

alfaro

agenda urbana

PLAN DE ACCIÓN | ALFARO | AGENDA URBANA ESPAÑOLA

<https://aualfaro.es/>



alfaro
agenda urbana



R
Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



M.I. Ayuntamiento de Alfaro, La Rioja

PLAN DE ACCIÓN ALFARO AGENDA URBANA ESPAÑOLA

Dirección y Coordinación:

José Ramón Bergasa Pascual,
Arquitecto jefe de la Unidad de Urbanismo y Servicios
Doctor Arquitecto UNAV, Técnico Urbanista INAP y Master en Urbanismo y Estudios Territoriales UIMP

Colaboradores de programas de primer empleo:

Carlos Jiménez Arévalo,
Arquitecto

Sara Pellico Moral,
Arquitecta

Sara Mazo Aretio
Arquitecta

Ainhoa Ortega Bergasa,
Ambientóloga

Rafael Ferreruela Cañero
Biólogo

Colaboración edición y maquetación:

Elena Lacilla Larrodé,
Doctora arquitecta

Alfaro, 2022

I ÍNDICE

I PRÓLOGO	7
1 I INTRODUCCIÓN	11
I OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.....	11
I ALFARO	13
2 I DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO	35
I DATOS DESCRIPTIVOS Y VALORACIÓN.....	35
I DAFO, MARCO ESTRATÉGICO Y PARTICIPACIÓN.....	89
I Territorio, paisaje y biodiversidad.....	89
I Modelo de ciudad	95
I Cambio climático y resiliencia	102
I Gestión de los recursos y economía circular.....	107
I Movilidad y transporte	113
I Cohesión social e igualdad de oportunidades.....	122
I Economía urbana	129
I Vivienda.....	134
I Era digital	140
I Instrumentos y gobernanza	145
3 I PLAN DE ACCIÓN	151
I ACCIÓN 1: INFRAESTRUCTURA VERDE	152
I ACCIÓN 2: CREACIÓN DE RED DE ITINERARIOS EN SUELO NO URBANIZABLE	155
I ACCIÓN 3: MODELO PERIURBANO SOSTENIBLE	158
I ACCIÓN 4: REHABILITACIÓN CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN	161
I ACCIÓN 5: ARI BARRIO DEL BURGO.....	165
I ACCIÓN 6: PERI CERÁMICAS	168
I ACCIÓN 7: PERI PALACIO REMÍREZ.....	171
I ACCIÓN 8: RÍO EBRO RESILIENCE	174
I ACCIÓN 9: PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. PMUS	177
I ACCIÓN 10: PERI ZONA CUEVAS.....	181
I ACCIÓN 11: COHOUSING PARA MAYORES	184
I ACCIÓN 12: INTERVENCIÓN COMUNITARIA.....	187
I ACCIÓN 13: ACOMPAÑAMIENTO DEPENDIENTES.....	190
I ACCIÓN 14: PROGRAMA PRIMER EMPLEO	193
I ACCIÓN 15: ACTIVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL LA SENDA.....	196
I ACCIÓN 16: PARTENARIADO SMART RURAL.....	198
I ACCIÓN 17: DIGITALIZACIÓN REDES ALFARO.....	201
I ACCIÓN 18: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.....	204
I ACCIÓN 19: AGENDA URBANA ESCOLAR.....	207
4 I COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	211
I COMUNICACIÓN	211
I PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	214

5 CONTENIDO	221
TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	223
Infraestructura verde del río Alhama.....	223
River Alhama 2025	231
Creación de red de itinerarios.....	238
Anillo verde de Alfaro.....	242
MODELO DE CIUDAD.....	246
Rehabilitación del convento de la Concepción	246
Rehabilitación energética del colegio José Elorza.....	251
Sostenibilidad económica del PERI Cerámicas	255
PERI Palacio Remírez	261
CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA.....	268
Ebro resilience.....	268
GESTIÓN DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	271
Aprovechamientos forestales	271
MOVILIDAD Y TRANSPORTE	274
Estrategia de movilidad urbana sostenible	274
COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	281
Acompañamiento de dependientes	281
Estimulación cognitiva para personas mayores.....	284
Atención psico-social a personas con problemas.....	287
Programa de primer empleo	290
ECONOMÍA URBANA	293
Ciudad del envase y el embalaje.....	293
Alfaro como destino turístico sostenible	301
VIVIENDA	309
Programa de barrios	309
Cohousing para mayores.....	314
ERA DIGITAL.....	320
Digitalización de redes e infraestructuras	320
Smart Rural	324
INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA.....	328
Bonificación de los impuestos IBI e ICIO	328
Presupuestos participativos.....	334
Estudio socioeconómico	339
Gobernanza del Plan de Acción de Alfaro	342
6 INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	345
7 CONCLUSIONES.....	347
8 FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA	349
9 ANEXO.....	357
INFORME FINAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	357
FICHAS DE LAS ACCIONES	358

I PRÓLOGO

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico, sin carácter normativo y por tanto de adhesión voluntaria que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores -públicos y privados-, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

Tras un intenso trabajo de elaboración y un amplio proceso participativo que duró casi un año, esta estrategia de desarrollo urbano de carácter integrado ofrece un Decálogo de Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación, poniendo a disposición de quienes estén interesados en su implementación, un verdadero “menú a la carta” para que puedan elaborar sus propios planes de acción. Todo ello desde una amplia visión que incluye a todos los pueblos y ciudades con independencia de su tamaño y población y bajo el triple prisma de la sostenibilidad económica, social y medio ambiental.

Una vez que la Agenda Urbana Española fue objeto de la toma en consideración por parte del Consejo de Ministros en la sesión del 22 de febrero de 2019, se han impulsado por parte de la Administración General de Estado, la redacción de una serie de proyectos piloto de planes de acción de dicha Agenda, entre los que se encuentra el Plan de Acción del Alfaro.

Los antecedentes son que el Ayuntamiento de Alfaro, participó en el grupo de trabajo de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en la redacción de la Agenda Urbana Española (AUE), concretamente en representación de los municipios menores de 20.000 habitantes.

Con la firma del protocolo entre la Administración General de Estado y el Ayuntamiento de Alfaro se formalizó esta iniciativa y si el Plan de Acción concluye favorablemente, Alfaro contará con uno de los proyectos piloto de España y de los pocos entre los municipios pequeños; siendo un honor y una verdadera oportunidad para la localidad.

I Financiación

Es obligado hacer referencia al contexto en el que se ha gestado este proceso: la pandemia provocada por la COVID-19. Esta ha supuesto una crisis económica, social y sanitaria; y la magnitud del desafío ha exigido una respuesta común a escala europea. Para dar respuesta a medio plazo, se ha puesto en marcha un ambicioso Fondo de Recuperación para contribuir al proceso de reconstrucción de las economías en el mundo post-COVID-19, a partir del 2021.

El nuevo instrumento de recuperación “Next Generation EU”, pretende permitir a España movilizar un volumen de inversión sin precedentes y, en este contexto, se aprobó el 7 de octubre de 2020, el marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Este Plan tiene un primer eje destinado a reforzar, entre otras cosas, la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización y la eficiencia energética, incluyéndose específicamente un componente 2.

Como es sabido, en el marco del PRTR, el Ayuntamiento de Alfaro ha recibido del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la cuantía de 100.000 euros para la elaboración de su Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española en virtud de la Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española y la

convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva.

Esta convocatoria se corresponde con la Inversión I.06 relativa al Programa de ayudas para la elaboración de Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE, dentro de la Componente 2 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, denominado “Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”. BDNS¹: 583366.

I Plan de Acción

El Plan de Acción que se expone a continuación sigue rigurosamente la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española: parte de un diagnóstico que se apoya en los datos descriptivos que establece la agenda e identifica acciones vinculadas a uno o a varios de los Objetivos Estratégicos. Cada actuación se describe en una ficha independiente vinculada con los objetivos que pretende, un calendario de actuación y su posible financiación, así como el resto de agentes implicados.

Por las condiciones geográficas y territoriales del municipio, el Plan de Acción de Alfaro propone un modelo de vinculación urbano-rural que plantea actuaciones novedosas, como la creación de una red de itinerarios o la creación de una infraestructura verde para las riberas del río Alhama. Con ella, se pretende conectar el casco urbano con su entorno y buscar fórmulas innovadoras para otros tantos objetivos como fijar la población, atraer el talento y el turismo, formar a los más pequeños en la sostenibilidad o resolver problemas acuciantes como el envejecimiento de la población. Todo ello, a la vez que se pone en valor el importante patrimonio cultural y natural y se buscan alternativas que, desde la perspectiva transversal e integrada que reclama la Agenda, apuesten por una verdadera estrategia de ciudad.

Pese a estar coordinado desde el área de urbanismo del Ayuntamiento, cuenta con actuaciones de carácter transversal relativas a medio ambiente, temas sociales y económicos, de gobernanza, de difusión y formación, etc; y plantea actuaciones en colaboración con otros actores como escuelas e institutos del municipio y con la Universidad. Como el propio Ministerio ha reconocido, todas ellas pueden constituir, en sí mismas, ejemplos de buenas prácticas replicables en otros municipios.

La iniciativa para elaborar el Plan de Acción nace a nivel técnico como una fórmula de trabajo novedosa para el Ayuntamiento, que aporta una visión estratégica del municipio, apuesta por poner en valor y sacar partido a sus puntos fuertes y afrontar sus problemas y debilidades mediante fórmulas novedosas que tengan en cuenta las necesidades de los ciudadanos y que apuesten por Alfaro, como un municipio con futuro y mucho potencial para desarrollarse de una manera sostenible y, como dice la Agenda, sin dejar a nadie atrás. Hasta el momento todo el trabajo, se ha realizado con medios propios (sin contar con consultoras o agentes contratados) bajo la coordinación del Arquitecto jefe de la Unidad de Urbanismo y Servicios y con el apoyo de personas de primer empleo.

El Plan de Acción Local de la Agenda Urbana para Alfaro se ha concebido como un documento estratégico vivo y en continua transformación, por eso, su contenido es constantemente actualizado en su página web: aualfaro.es, donde además se incluye todo lo relacionado con los procesos participativos, las novedades y noticias relacionadas y un enlace al observatorio de indicadores de seguimiento y evaluación. En esta página web, se incluye el presente Plan de Acción.

¹ Base de datos Nacional de subvenciones.

Este documento comienza con una Introducción que presenta y justifica el Plan de Acción seguido de una breve descripción del municipio de Alfaro con una aproximación histórica y territorial que analiza el medio físico y urbano. A continuación, se elabora un riguroso Diagnóstico y marco estratégico, con la valoración precisa de los datos descriptivos de nuestra localidad y su relación con la media de los municipios de nuestro rango. Aquí, se incluye también un análisis “DAFO” por cada uno de los ejes temáticos propuestos por la Agenda Urbana Española, en el que se deducen, de forma ordenada, la relación de acciones que constituirán nuestro Plan de Acción Local. Estas acciones son precisadas y corregidas con las aportaciones del proceso participativo.

El capítulo del Plan de acción, describe pormenorizadamente cada una de las acciones propuestas, identificando para cada una de ellas el objeto, ámbito de actuación, objetivos, estrategias y plazos y apuntando también, posibles métodos de financiación. A todo ello se le suma otro capítulo en el que se describe como se ha realizado la Comunicación y la participación ciudadana, a través de la página web (aualfaro.es) y cómo ha sido el intenso proceso participativo. Este ha sido muy completo y dinámico, con la convocatoria de talleres dinamizados dirigidos a todos los colectivos de la ciudad y ha generado mucho interés por tratarse de fórmulas de gobernanza novedosas para la localidad.

Se ha incluido un interesante capítulo de Contenido, en el que se resumen aquellas acciones e iniciativas de nuestra estrategia que ya se han comenzado y que dan buena muestra de las posibilidades y oportunidades del Plan de Acción. También se ha querido incluir un capítulo propio de Indicadores de seguimiento y evaluación que explique la herramienta y metodología elegida para realizar el futuro seguimiento y evaluación de nuestro Plan.

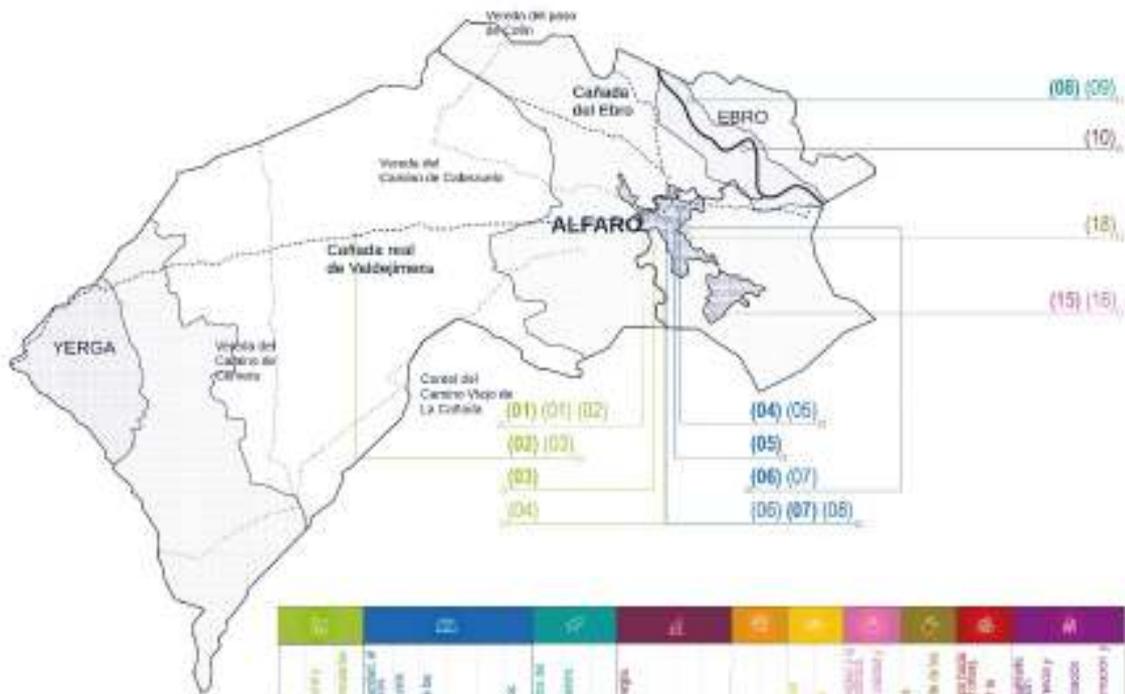
Por último, el documento finaliza con el capítulo más relevante: Conclusiones, que condensa el resultado de todo el proceso seguido y que, evidentemente, pretende contribuir a mejorar el futuro de Alfaro y, sobre todo, el de sus ciudadanos.

Se añade, como complemento, las Fuentes documentales utilizadas y un Anexo en el que se incluyen las fichas diseñadas para cada una de las acciones y el enlace a los informes de resultado elaborados como consecuencia del intenso proceso participativo.

I Matriz

A continuación y como guía de búsqueda se incluye una matriz en la que se enumeran todas las **acciones** y contenidos que se incluyen en nuestro Plan de Acción, ordenados por ejes temáticos. Se identifican con color los objetivos específicos principales de la Agenda Urbana Española que estas acciones y contenidos persiguen, así como el resto de objetivos que -de forma indirecta-, se ven afectados. Además, se han subrayado aquellas acciones y contenidos que tienen un emplazamiento o ámbito concreto con su ubicación en el plano del término municipal -diferenciándolos del resto-, cuya aplicación tiene carácter general.

En síntesis, esta matriz pretende resumir de forma gráfica el alcance del nuestro Plan de Acción ordenado en ejes temáticos e identificando los objetivos, específicos principales y secundarios, perseguidos.



	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Nº	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Nombre de Acción o Contenido:	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
01	●	●	●	●						
02		●	●	●	●	●	●	●		
03			●	●	●	●	●	●		
04				●	●	●	●	●		
05					●	●	●	●		
06						●	●	●		
07							●	●		
08								●		
09									●	
10										●

1 | INTRODUCCIÓN

I | OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

Un Plan de Acción para implementar la Agenda Urbana Española² requiere, como hace la propia Agenda, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos. Pero debe dar un paso más, porque no basta con apuntar los problemas, sino que debe plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar. Para ello, la Agenda Urbana Española apunta un buen número de líneas de actuación que pueden ser seleccionadas y elegidas por prácticamente todos los actores implicados en el objetivo final de lograr un desarrollo urbano más sostenible: desde las Administraciones Públicas al sector privado, pasando por las Universidades y el mundo académico en general, involucrando al tercer sector y a la sociedad civil, etc. También incorpora un sistema de indicadores para ir realizando un adecuado seguimiento y una evaluación crítica y objetiva sobre el acercamiento o no a aquellos objetivos estratégicos.

El proceso de participación que inspiró la elaboración de la Agenda Urbana Española y su final aprobación es uno de los pilares en los que trata de asegurarse su éxito, sin olvidar la capacidad impulsora que podría tener la asignación de fondos específicos para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y la puesta en marcha de las líneas de actuación que propone, sobre la base de los distintos planes de acción.

Es una Agenda, necesariamente, de largo plazo, con independencia de que puedan ir desarrollándose acciones concretas en el corto y medio plazo. Para todo ello el compromiso conjunto y sostenido en el tiempo de todos y cada uno de los actores resultará clave.

Este llamamiento a la acción configura la Agenda Urbana Española como un marco estratégico, no exclusivamente dogmático, que detalla los principios, objetivos, criterios y pautas de actuación que permitirán lograr un desarrollo urbano sostenible e integrado de los pueblos y ciudades de España. Y sobre la base de sus objetivos, cada uno de los actores comprometido con la implementación de la Agenda podrá elaborar su propio Plan de Acción, añadiéndole, si es el caso, el cronograma de priorización de actividades, la posible financiación para cada una de las acciones y su propio procedimiento de autoevaluación y seguimiento.

Es cierto que, entre los múltiples actores a los que se dirige la Agenda, ocupan un lugar privilegiado los Ayuntamientos, porque sobre los mismos recaen las principales decisiones que diseñan, ordenan, gestionan, piensan y repiensan los modelos urbanos, siendo también ellos los principales protagonistas del desarrollo de un marco más sostenible para las políticas urbanas en general. De ahí que la implementación de la Agenda demande un compromiso especial por su parte, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Plan de Acción.

² La Agenda Urbana Española, tomada en consideración por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, es la hoja de ruta que va a marcar la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados. Constituye un verdadero “menú a la carta” para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

Pero esto no significa olvidar a las demás Administraciones Públicas, que también ostentan importantes responsabilidades en ámbitos muy variados a los que esta Agenda presta especial atención, ni tampoco los escenarios internacionales en los que se desenvuelven las actuales tendencias y decisiones relacionadas con los fenómenos urbanos. El sector privado, el tercer sector, los profesionales y la universidad, las asociaciones y organizaciones representativas de intereses diversos y los propios ciudadanos, es decir, la sociedad civil, son también destinatarios y potenciales usuarios de esta Agenda, porque lo son también de la propia ciudad o población en la que se insertan. Todos hacen ciudad y todos deben ser capaces de contribuir a su desarrollo desde el conocimiento de la virtualidad que tiene trabajar con una conciencia clara y comprometida hacia la sostenibilidad y la mejora de la calidad de vida.

El Programa Operativo de Crecimiento Sostenible de la Estrategia Europa 2020 muestra que la propia Unión Europea será un aliado más en esta tarea compartida que ahora se inicia. No en vano, además de la Agenda Urbana para la Unión Europea, aprobada en junio de 2016, se ha incluido entre uno de los cuatro ejes prioritarios del citado Programa Operativo un nº12, sobre “Desarrollo urbano integrado y sostenible”. A través de él y con financiación procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), muchos Ayuntamientos están desarrollando sus Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSIs) con una ambición hasta ahora inexistente. El enfoque integrado que las caracteriza, la participación y la cooperación, el apoyo a estrategias y no directamente a operaciones o actuaciones son elementos novedosos que no sólo se deben conservar, sino consolidar.

Los Planes de Acción adaptados a la nueva Agenda Urbana Española servirán a esa función, anticipándose a la propia llegada de los Fondos en el nuevo período de programación, de modo que no se diseñen Estrategias encorsetadas en función de los fondos disponibles, sino que dichos Planes de Acción o Estrategias se vean finalmente apoyados, impulsados y fortalecidos por estos. La incipiente experiencia EDUSI muestra un camino que necesariamente habrá de ser recorrido. Será imprescindible complementar la escala estratégica con la escala específica, es decir, con la escala operativa que se focaliza en la implementación de líneas de actuación como las que propone la Agenda Urbana para alcanzar algún objetivo estratégico concreto.

Y también será preciso poner en marcha procesos estables y continuados de actuación, porque el desarrollo urbano sostenible e integrado es un planteamiento a largo plazo y podría perder fuerza y eficacia sin esa línea continuista. Y, por último, la Agenda Urbana Española permite orientar los esfuerzos que se hagan en materia de desarrollo urbano a los principios y objetivos establecidos en la Agenda Urbana de las Naciones Unidas³, para los cuales constituye una guía necesaria. Dicha Agenda, siguiendo la estela de la Agenda 2030 sobre los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ha creado un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y ha incluido un ODS 11 específico para “hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”.

Y así, una vez realizado este recorrido por la Agenda Urbana Española, comenzamos la elaboración del Plan de Acción para Alfaro y para ello es necesario, como no puede ser de otra forma, realizar un breve recorrido por su historia, marco territorial y medio físico para, finalmente, analizar su núcleo urbano. Este acercamiento a la localidad permitirá interpretar correctamente los datos e indicadores para la elaboración precisa del diagnóstico.

³ La Agenda Urbana de las Naciones Unidas, fue aprobada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Sostenible - HABITAT III-, en octubre de 2016.

I ALFARO

I HISTORIA

Comenzamos pues, realizando un breve recorrido por la historia de Alfaro. Su origen se pierde en la lejanía de los tiempos. Antes de llegar Roma, ya existía un poblado ibérico llamado Ilurcis⁴ poblado por la tribu de los vascones, que en su esplendor emitió moneda⁵. Con la dominación romana, el general Tiberio Sempronio Graco en el año 179 a.C. funda sobre este poblado una ciudad que llevaría el nombre de Graccurreis. Tenía por este motivo, una doble población: la indígena originaria de la antigua Ilurcis y la romana de los colonos asentados en ella. Esta se convertiría en una plaza fuerte que pasaría a ser municipio⁶ en tiempos del emperador Tiberio. Su vitalidad se diluye entrado el siglo V, pues con el fin del imperio romano, el núcleo de Graccurreis se dispersó, convirtiéndose en una red de villas de notables señores.⁷

En las eras de San Martín se encuentra documentada arqueológicamente la existencia de un asentamiento perteneciente a la Alta Edad Media, lo cual confirma la continuidad de población en esta ubicación hasta la llegada de los árabes que tomaron el territorio y cambiaron su nombre, pasando a denominarse Alfaro. Sobre el origen de su nombre existen numerosas hipótesis, la más aceptada explica que viene de “faro”, por la existencia de un castillo o atalaya desde la cual, con fuego y ahumadas, se daba aviso a la frontera de la proximidad del enemigo.

En el año 711 las tropas musulmanas entraron en la península ibérica y en el año 714 llegan al valle del Ebro. En esta zona del medio Ebro, no debió existir una fuerte resistencia, más bien, tuvo lugar una sumisión de la familia “Casius⁸”, terrateniente y gobernante visigodo, cuya sede estaba situada entre los límites de la actual Zaragoza y Navarra. Para contrarrestar el poder de los Banu Qasi y evitar que se salieran de los límites del valle del Ebro, el emir Muhammad I estableció a la familia de los Tujibíes, que eran fieles a los Omeyas en Calatayud.

Los primeros enfrentamientos entre musulmanes y cristianos se remontan al comienzo del siglo X, cuando el rey Sancho Garcés I, tomó todas las fronteras entre Nájera y Tudela. Pero la definitiva reconquista cristiana será bajo la corona de Sancho el Mayor y se consolidará con su hijo

⁴ El profesor ZAMANILLO traduce Ilurcis como “artesanos de barro” o “alfareros”. ZAMANILLO ROSALES, Edelmiro; “Graccurreis”, Revista de Estudios Alfareños, nº1, Alfaro, el Ebro e Iberia en la historia de una nueva cultura ignorada, Alfaro, 1992, p. 89-102.

⁵ GARCIA CALVO, Antonio; “Graccurreis”, Revista de Estudios Alfareños nº 7, Historia y religiosidad popular en torno a Santa María del Burgo en Alfaro, Alfaro, 1997, p. 34.

⁶ Los expertos hablan de la vitalidad de la ciudad romana de Graccurreis que junto con Calagurreis es el mayor exponente de la vida urbana de la región. Situada en una de las vías más concurridas de la península gozó de un alto nivel económico y disfrutaba de una capa social acomodada y bien instruida.

⁷ De esta época es la conocida lauda sepulcral paleocristiana perteneciente a un notable de la ciudad llamado “Ursicino” y que en la actualidad se encuentra expuesta en el Museo Arqueológico Nacional, MAN. Se trata de un hallazgo arqueológico de primer orden. En su delicado arte se adivina una técnica norte-africana. Dentro de la provincia Tarraconesa han aparecido once, procedentes de diversos talleres de elaboración, de entre éstos, solamente dos corresponden al siglo IV y uno de ellos es el de Alfaro.

⁸ Los descendientes de Casius adoptaron el Islam como religión y utilizaron el nombre de Banu Qasi (hijos de Casius) y así pudieron mantener sus posesiones que defendieron ante el poder del soberano de Córdoba en diversas ocasiones. Cfr. GARCIA CALVO, Antonio; “Graccurreis”, Revista de Estudios Alfareños nº 7, Historia y religiosidad popular en torno a Santa María del Burgo en Alfaro, Alfaro, 1997, p. 38.

García III. Veinte años más tarde estas tierras pasarían a manos de Alfonso VI de Castilla.⁹ Así durante largo tiempo esta tierra es disputada alternativamente entre Castilla y Navarra.

En el siglo XII, año 1125, el rey cristiano Alfonso I de Aragón “el Batallador”, toma la ciudad reconstruyendo las murallas.¹⁰ Es este Rey quien hace el tan importante primer reparto de aguas, que aún hoy es recordado. Pero en poco tiempo, en 1135, Alfaro estaría bajo soberanía de Navarra, pues la villa y su castillo son entregados por el rey García Ramírez a Fortuño López de Soria.¹¹ Finalmente, cinco años más tarde en 1140, la localidad volvería a la corona de Castilla de forma definitiva en virtud de los tratados de paz y amistad suscritos entre los dos reinos.¹²

En el año 1.253, Alfonso X “el Sabio” estuvo en Alfaro y concedió a las iglesias de la villa el privilegio de liberar a los abades y prebendados de la obligación de pagar moneda. Asimismo, eximió a la ciudad de pagar varios impuestos. Posteriormente, en el siglo XV, el rey Juan II concedió a la villa el privilegio de poder extraer sal de Navarra y venderla libremente; además de otorgarle carta de villa. Estos privilegios fueron aumentando progresivamente en 1.287 por Sancho IV el Bravo, en 1.331 por Fernando IV y en el siglo XV por Juan II de Castilla. El litigio sobre las aguas del río Alhama continúa y se intenta resolver en 1.437, mediante el matrimonio de Enrique IV de Castilla y Blanca II de Navarra.¹³

Los Reyes Católicos también hicieron grandes concesiones a la ciudad en consideración a la ayuda recibida para sus campañas de reconquista y unidad nacional coincidiendo con la expulsión de los judíos y la destrucción de la sinagoga alfareña.

El siglo XVI comienza con la concesión de beneficios, primero, de la Reina Juana “La Loca” y después de Carlos I y en 1522 el Papa Adriano VI, visitará la ciudad y celebrará misa en la Colegiata. Fue en esos años cuando los habitantes conocerán una terrible peste que diezmaría la población. Finalmente el siglo termina un gran impulso económico en tiempos de Felipe II, que es origen de grandes transformaciones urbanas con la construcción del hospital, conventos y el inicio de la actual Colegiata de San Miguel.

Felipe IV fue quien otorgó el título de Ciudad a Alfaro en 1.629, a cambio de 40.000 maravedíes, pagados en distintos plazos. Durante los siglos XVII y XVIII la ciudad tuvo una gran prosperidad que dejó en Alfaro casas de numerosas familias ilustres (Garcés del Garro, Quintana, Valles,

⁹ Bajo el dominio musulmán, los alfareños se distribuyen por el llano formando distintos núcleos de población que, con el tiempo darán lugar a los distintos barrios de la ciudad medieval. Cfr. GARCIA CALVO, Antonio; “Graccurreis”, Revista de Estudios Alfareños nº 7, Historia y religiosidad popular en torno a Santa María del Burgo en Alfaro, Alfaro, 1997, p. 39.

¹⁰ Este Rey era el segundo marido de la reina Castellana Urraca y aprovechándose de la minoría de edad del castellano Alfonso VII “El Emperador” (1126-1157), se apodera de las posesiones castellanas, hasta que legítimamente, este último las recupera. Cfr. CASIMIRO DE GOVANTES, Ángel; “Diccionario Geográfico-Histórico de España”, Sección II, Comprende La Rioja o toda la Provincia de Logroño y algunos pueblos de la de Burgos, Madrid, 1846, p. 11.

¹¹ Así lo recoge un documento tratado por José María Lacarra en su libro “Documentos para el estudio de la Reconquista y repoblación del valle del Ebro. Zaragoza, pp. 269-270.

¹² Tal y como afirma Antonio García Calvo, a partir de Alfonso VII, “El Emperador”, comienza una fuerte castellanización y fortalecimiento de la frontera con Navarra y Aragón. Este monarca será el que imprime más carácter a la ciudad, consolida su castillo y murallas, repuebla la ciudad con cristianos rescatados y concede muchos privilegios, promocionando la castigada comunidad cristiana y el monasterio de Yerga.

¹³ Enrique IV “El Impotente” se casa en Alfaro a los once años con la princesa Blanca de Navarra de doce años. El matrimonio fue anulado por no se consumado y por intereses políticos. Su reinado no fue feliz ni tranquilo, pues Castilla se convirtió en una tierra incontrolable y conflictiva, en litigio por los reinos vecinos. En 1465 las tropas navarro-francesas, al mando del Conde de Foix, ponen cerco a la ciudad, después de haber tomado Logroño y Calahorra.

Hurtado de Mendoza, González de Santa Cruz, Frías de Salazar, López de Montenegro o Echagüe).¹⁴ Comienza la construcción del palacio Abacial que cobijará además de a la primera autoridad eclesiástica de la ciudad, los diezmos y primicias y el día de San Antón de 1711, Felipe V, es acogido en Alfaro con honores y fiestas.

En 1808, a comienzos del siglo XIX, Alfaro será invadido por los ejércitos franceses lo que provoca años de pobreza y miseria, pero aun así, en este siglo, se levantan interesantes palacios y la antigua casa consistorial.¹⁵ Finalmente, el siglo XX, traerá el desarrollo industrial y agrario con la construcción de los pantanos y el Canal de Lodosa hasta el estallido de la Guerra Civil en 1936. El 21 de julio de 1.936 tropas navarras y logroñesas del bando nacional tomaron la ciudad, siendo la única zona de La Rioja donde se opuso resistencia a los sublevados el 18 de julio.



Fig.1.1. Evolución histórica del escudo de la ciudad.¹⁶

Para concluir esta aproximación a la historia de Alfaro, resulta oportuno describir su escudo. En el escudo de armas de la ciudad, campea sobre fondo de gules, un castillo gótico de oro, acompañado en punta una llave de plata en faja que indica la cualidad de puerta del reino. Lo timbra una corona de oro. Este escudo muestra orgulloso su pertenencia a Castilla e indica emblemáticamente su situación de plaza fuerte y fronteriza en su relación con los reinos de Navarra y Aragón.

¹⁴ En el siglo XVII, Alfaro se convierte en una populosa ciudad de ilustres apellidos y blasones heráldicos y un gran número de habitantes, es una ciudad cortesana con hermosas residencias palaciegas para la nobleza. El 12 de diciembre de 1629, el título de ciudad se celebra a nivel popular con “tedeum” y varios días de fiesta. En esta época los canónigos y alto clero de la ciudad vive un tiempo de esplendor y poderío. Cfr. GARCIA CALVO, Antonio; “Graccurreis”, Revista de Estudios Alfareños nº 7, Historia y religiosidad popular en torno a Santa María del Burgo en Alfaro, Alfaro, 1997, p. 42.

¹⁵ En 1833 Alfaro dejó de pertenecer a la provincia de Soria para integrarse en la de Logroño.

¹⁶ Evolución histórica del escudo de la ciudad. El escudo se ha simplificado y esquematizado, perdiendo las volutas barrocas originales y evolucionando hasta la actualidad.

I MARCO TERRITORIAL

El término municipal de Alfaro se encuentra ubicado en el extremo oriental de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre el Ebro y las primeras estribaciones del Sistema Ibérico, siendo el municipio con mayor extensión territorial de esta región con 19.412 hectáreas. Alfaro cuenta con cerca de 10.000 habitantes¹⁷ y limita con términos riojanos y navarros.¹⁸ A nivel comarcal está incluido dentro de la Rioja Baja, comarca caracterizada por un clima más mediterráneo y una topografía menos abrupta, donde la agricultura se basa principalmente en los regadíos intensivos de los ríos Alhama, Ebro y Cidacos, aunque las tierras de secano son importantes productivamente, respecto al resto del secano del ámbito nacional.¹⁹

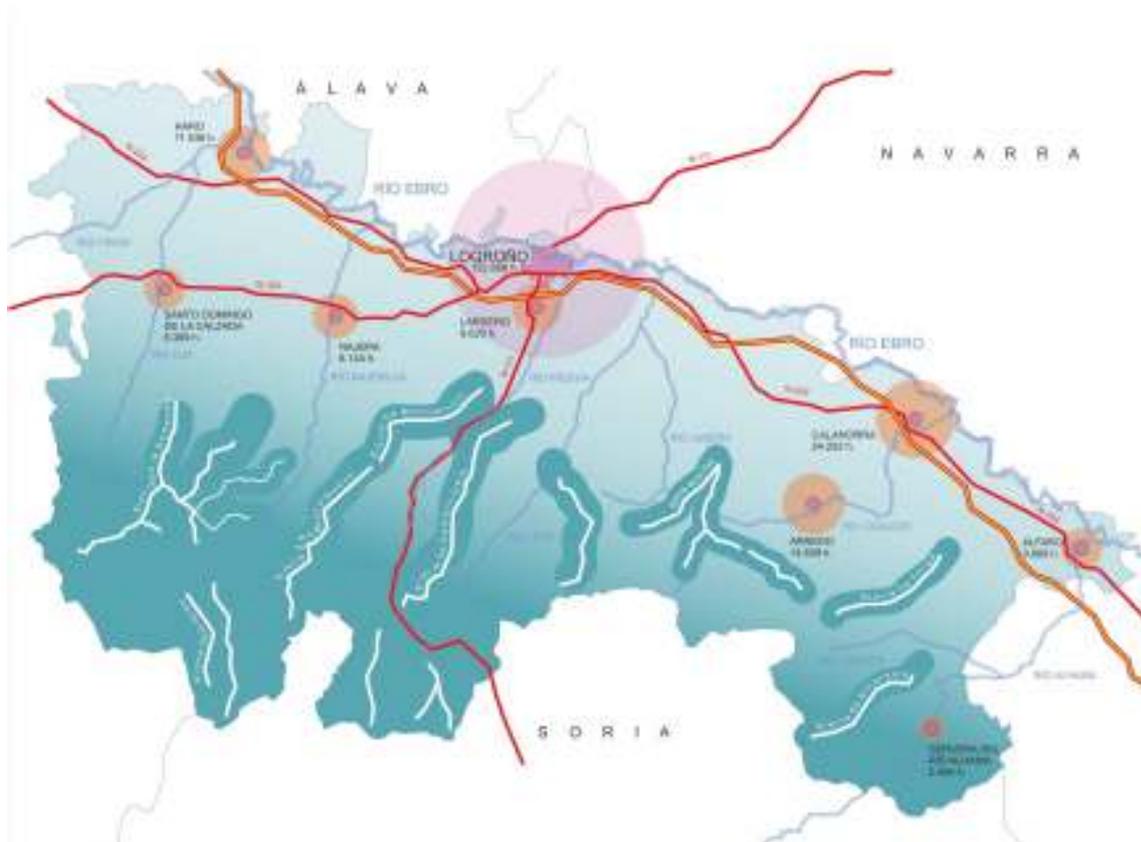


Fig.1.2. La Rioja, poblaciones e infraestructuras.²⁰

Dentro del término municipal de Alfaro podemos encontrar dos zonas orográficamente distintas: la zona influenciada por Yerga y la zona de influencia del Valle del Ebro. La primera es más fresca y húmeda con precipitaciones ligeramente superiores y temperaturas más frescas que en el

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística. Cifras oficiales de población resultante de la revisión del Padrón municipal a 1 de enero de 2019. De los 9.476 habitantes, 4.751 son hombres y 4.725 mujeres.

¹⁸ Los municipios riojanos son Autol, Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto, Grávalos y Cervera del Río Alhama y es el límite regional de La Rioja por el noreste, haciendo muga con los términos navarros de Milagro, Cadreita, Castejón, Valtierra, Corella y Fitero.

¹⁹ Dentro de esta comarca están incluidos además de Alfaro, Autol, Aldeanueva de Ebro, Rincón de Soto, Arnedo, Bergasa, Bergasillas Bajera, Calahorra, Pradejón, Quel, Tudelilla y el Villar de Arnedo.

²⁰ La Rioja, poblaciones e infraestructuras. BERGASA PASCUAL, José Ramón; “Logroño: desarrollos urbanos, 1958-2009. Una ciudad media hacia el nuevo modelo urbano”, Tesis doctoral, Pamplona 2019.

Valle. Yerga, con 1.101 metros, es la mayor elevación de Alfaro y una de las mayores dentro de la depresión del Ebro. Las laderas de Yerga están formadas por amplios glacis²¹ que descienden hacia el Alhama y hacia el Ebro. La zona de influencia del Valle del Ebro está caracterizada por un clima más seco y cálido. Presenta un complejo sistema de terrazas sobre la que se basa la agricultura extensiva. La presencia de arcillas hace que se formen redes de pequeños barrancos y que los problemas de erosión sean de bastante relevancia, ya que las zonas erosionadas son las que principalmente carecen de aprovechamiento agrícola junto con las laderas de Yerga, cuyas pendientes hacen inviable el cultivo.

Estas dos zonas geográficas quedan, también patentes, en los principales ecosistemas presentes en el término municipal de Alfaro: los Sotos y Riberas del Ebro y el monte Yerga, tal y como se establece en las actuales Directrices de Protección del Suelo No Urbanizable²². A estos se le suma el Carrizal de Cofín²³. En la ribera del Ebro aparecen sotos de una importancia ambiental contrastada, lo que ha supuesto que fuera recogido como Reserva Natural²⁴ como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC). El otro ecosistema más destacado por sus cualidades naturales es el monte Yerga²⁵, donde hay masas de vegetación bastante densas, en las que alternan carrascales con repoblaciones de pino en las laderas y quejigares²⁶ que aparecen a medida que se va ganando cota

²¹ Un glacis es un terreno con ligera pendiente, situado entre una montaña y una llanura y cubierto por una capa de cantos de diversos tamaños que son producto de la erosión.

²² Decreto 18/2019, de 17 de mayo, por el que se aprueba la directriz de protección del suelo no urbanizable de La Rioja, instrumento de ordenación territorial que tiene naturaleza reglamentaria, ya que se trata de una Directriz de Actuación Territorial, regulada en el capítulo III del título I de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, relativo a los instrumentos de ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El ámbito de aplicación de la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja se extiende a la totalidad del suelo no urbanizable de los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

²³ Carrizal de Cofín (ZH-08-ENP). Declarada por el Decreto 36/2007, de 21 de julio, por el que se declaran áreas naturales singulares determinados espacios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y amparada por la Ley 4/2003, de 26 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, se trata de un humedal enclavado en una zona deprimida incluida en el cauce de la Yasa de Cofín, yasa o barranco natural con suelos encharcados estacionalmente y ocupados por hábitats halófilos de gran interés muy escasos dentro del paisaje intensamente agrario del Valle del Ebro. En la actualidad gran parte de los terrenos circundantes de la Zona Húmeda están ocupados por fincas agrícolas abandonadas que han sido colonizadas por carrizales, saladares y vegetación natural propia de los barrancos estacionales mediterráneos, y en su conjunto albergan unos valores naturales de tanto o mayor interés que los existentes en el humedal perteneciente al Inventario Nacional, que se constituye como el núcleo central del espacio. Tiene una superficie aproximada de 140 hectáreas y toda el Área de Ordenación se encuentra dentro del término municipal de Alfaro.

²⁴ Sotos de Alfaro (RR-12-ENP). Recogido como Reserva Natural de Los sotos del Ebro en Alfaro por el Decreto 29/2001, de 25 de mayo, del Gobierno de La Rioja, como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “Sotos y Riberas del Ebro” (Acuerdos de Consejo de Gobierno de 20 de febrero de 1998, de 16 de julio de 2004 y de 18 de febrero de 2005) e incluido en el Decreto 9/2014, de 21 de febrero, por el que se declaran las zonas especiales de conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de La Rioja y se aprueban sus planes de gestión y ordenación de los recursos naturales (B.O.R. nº 24 de 24 de febrero de 2014), se configura como un extenso complejo ripario a orillas del Ebro, en el que dominan las choperas de repoblación y las huertas, existiendo escasos enclaves con vegetación típica de ribera, sauces, chopos, álamos, que corresponden a los restos de los antiguos sotos del Ebro, hoy desaparecidos. No obstante las periódicas crecidas a que está sometido este espacio mantienen la posibilidad de regeneración que parte de la vegetación de ribera de amplias superficies del espacio. Se trataría de la mejor representación de sotos de ribera que se ha conservado junto al río Ebro a su paso por La Rioja, con presencia de hábitats y especies de interés comunitario y prioritario, y que se encuentran amenazadas. Tiene una superficie aproximada de 450 hectáreas y toda el Área de Ordenación se encuentra dentro del término municipal de Alfaro.

²⁵ Sierra de Yerga (SS-02).- Extensa zona arbolada con predominio espontáneo del carrascal, repoblada en su totalidad con diferentes especies dentro del espacio desforestado de la montaña mediterránea del Alhama y en el borde de las tierras agrícolas del valle lo que le confiere un elevado valor ecológico en la zona. Dentro del área se sitúa el enclave de rebollo (*Quercus pyrenaica*) más oriental de la región. Tiene una superficie aproximada de 4.500 ha. y afecta a los términos municipales de Alfaro, Autol, Grávalos, Quel y Villarroya.

²⁶ Los quejigares son bosques extraordinariamente diversos y extensos. Sustituyen ecológicamente a los encinares sobre suelos más profundos y húmedos entre los 800 y 1.200 metros de altitud, y alternan con encinares y pinares.

en el monte. Además, este monte está catalogado como monte de utilidad pública. Esto, unido a la gran riqueza de la fauna presente en estas dos zonas, ha hecho que sean incluidas en las Directrices.

La presencia de terrenos más salinos en los que abunda un tipo de vegetación ligada a estos suelos, en la zona de transición entre el Ebro y Yerga, define un tipo de ecosistema estepario en el cual se dan una serie de comunidades de aves esteparias, de un gran valor a nivel europeo.



Fig.1.3. Término municipal de Alfaro. Paisajes.²⁷

En base a las características tanto climáticas como topográficas queda patente que la principal limitante para la agricultura es la escasez de precipitaciones con 374 mm., por lo que la alta productividad de la agricultura en Alfaro se debe, por tanto, al gran desarrollo del regadío en el municipio.

Alfaro es el municipio dentro de la Rioja Baja con una mayor superficie de cultivo, de la cual, más de la mitad, es regadío. Los regadíos se pueden dividir en dos tipos: los tradicionales cuyas aguas son procedentes del Alhama y del Ebro, cuyas terrazas bajas se han estado regando desde tiempos inmemoriales y los nuevos regadíos que aparecieron a partir de la construcción del canal de Lodosa²⁸, el cual sirvió además para asegurar el riego en zonas que antes sólo tenían riegos eventuales del Alhama.

²⁷ Término municipal de Alfaro. Paisajes. Elaboración propia.

²⁸ El Canal de Lodosa es la conducción de la margen derecha del Ebro, que toma sus aguas de este río por medio de la Presa de los Mártires, en término municipal de Lodosa, con una capacidad de conducción en origen de 22 m³/s., por el que circulan 350 hm³, riega 24.695 has., y de las cuales 13.838 has., están en Navarra y el resto en la Rioja y Aragón.

La aparición del regadío en dos fases hace que entre ellos haya diferencias significativas tanto la tipología de las parcelas como en los cultivos y usos que en ellas se desempeñan. Los riegos tradicionales ocupan una superficie muy amplia y se caracterizan por una alta densidad de concentración de parcelas de un tamaño pequeño y de superficie irregular, destinadas a la producción de frutas y hortalizas. Los cultivos que en ellas se dan son muy variados y destinados a una producción elevada y a la obtención de productos de calidad; entre ellos destacan los frutales que, en Alfaro, ocupan una extensión de 1.692 has.

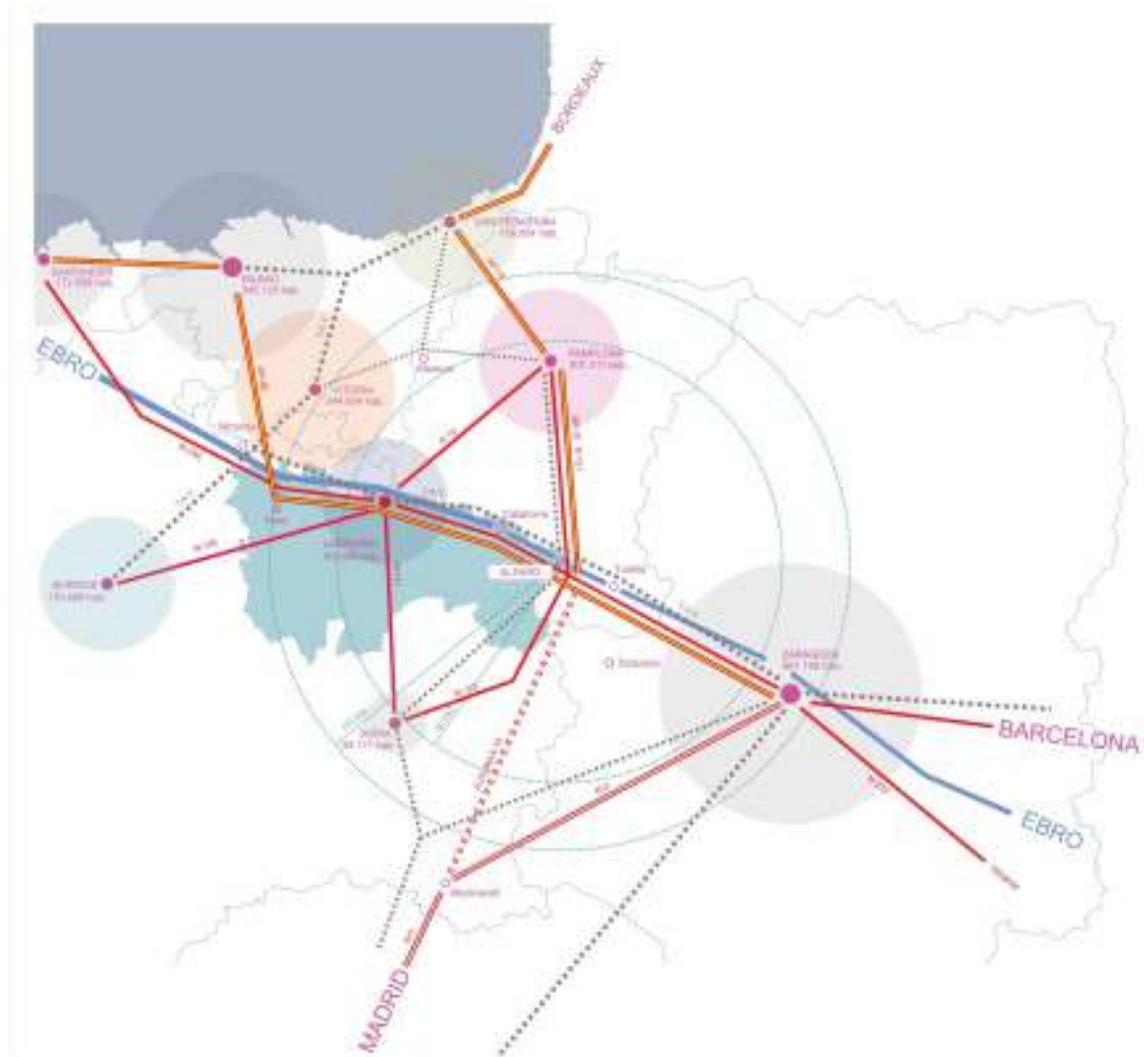


Fig.1.4. Alfaro, contexto territorial e infraestructuras de comunicación.²⁹

En estas parcelas, sobre todo, en las más cercanas al casco urbano está surgiendo una problemática causada por la pérdida de su vocación productiva, debido a su reducido tamaño y al empleo de éstas como áreas de esparcimiento y recreo. Esto ha supuesto que las construcciones de apoyo a la agricultura, poco a poco, estén aumentando su superficie de construcción y su finalidad ya no

Después de un recorrido de 127 km., entrega sus aguas sobrantes al Ebro en término de Mallén (Zaragoza), por un pequeño tramo de 5 m³/s., que desagua en el barranco de la Marga.

²⁹ Alfaro, contexto e infraestructuras de comunicación. Elaboración propia.

sea la de caseta de aperos, sino la de una “casilla”³⁰ de ocio y en algunos casos, la de residencial; lo cual puede acarrear problemas de índole urbanística en un futuro.

Así mismo, el sector ganadero en Alfaro es muy importante, siendo el municipio de la Rioja con una mayor cabaña lanar la cual se explota en régimen semi-intensivo, aprovechando los desechos de producción de la agricultura de regadío y los rastrojos. También es importante la ganadería intensiva de producción de leche, de engorde de terneros y de producción de carne en granjas especializadas (cerdos, aves).

Otra actividad destacable dentro de aquellas que han tenido una relevancia sobre el territorio ha sido el aprovechamiento del potencial energético eólico en Alfaro que ha supuesto la instalación del parque eólico Monte Yerga, repartidos entre los términos municipales de Autol, Grávalos y Alfaro.

Respecto a su posición geográfica, Alfaro se encuadra dentro del Eje del Ebro en su cuenca media, delimitada entre Logroño y Zaragoza. Pertenecer por tanto a espacios geográficos y administrativos bien situados en el contexto español en términos socio-económicos y de desarrollo actual y potencial. Debido a su situación, Alfaro ofrece una localización estratégica excelente como rotula norte-sur de la cuenca media del Ebro y como puerta de entrada en Rioja desde el este, el sureste y el noreste. Además, dicha localización viene potenciada por la existencia en el municipio o sus proximidades de infraestructuras de conexión de alta importancia.³¹

En contrapartida Alfaro extrae un muy bajo aprovechamiento de su privilegiada localización, siendo su integración en el sistema urbano subregional deficiente debido, sobre todo a su situación entre las áreas de dominio de Tudela y Calahorra y a su retraso en asumir y provocar a un tiempo el salto desde una sociedad de estructura rururbana³² a otra de carácter netamente urbana, cuestiones ambas que en el futuro deberían ser afrontadas en toda su amplitud y en las que el actual Plan de Urbanismo debe de tomar partido y contribución.

I MEDIO FÍSICO

I Descripción del medio físico

Cómo hemos visto, el término municipal de Alfaro se encuadra geográficamente en el valle medio del Ebro, participando de todas las características propias de éste, tanto por el relieve y los materiales litológicos que lo constituyen, el clima, las peculiaridades hidrológicas, la vegetación y hábitats como por el desarrollo histórico de la intervención del hombre en el territorio y los usos actuales que determinan un paisaje similar en amplias zonas de esta parte del valle. Podemos decir que, el término de Alfaro, es un municipio típicamente ribereño. Posee un clima de carácter mediterráneo continental, semiárido, moderadamente cálido en verano y con inviernos frescos.

Como se ha explicado anteriormente, se localiza entre dos grandes unidades geomorfológicas como son el valle del Ebro y el sistema Ibérico, con realidades topográficas diferentes. Por un

³⁰ Se conoce como casilla a una casa situada a las afueras del núcleo de población, empleada fundamentalmente para cuidar el cultivo, para el ocio o vacaciones, o para ambas cosas a la vez.

³¹ Dentro de las infraestructuras de transporte más importantes situadas en el municipio de Alfaro, podemos encontrar; las vías de ferrocarril Alsua-Zaragoza y Bilbao-Castejón, la autopista vasco-aragonesa AP-68, las carreteras nacionales N-232 y N- 113 y las carreteras autonómicas como LR-285, LR-287, LR-288, LR-385 y LR-289.

³² Las estructuras rururbanas se caracterizan por ser espacios mixtos donde se combinan áreas de características rurales con otras propiamente urbanas.

lado, el relieve de la mayor parte del municipio está determinado por el comportamiento hidrogeomorfológico de los ríos Ebro y Alhama, que a lo largo del tiempo han modificado y suavizado el relieve. Los accidentes orográficos de esta zona son los cerros testigo que se corresponden a los procesos erosivos sufridos por las terrazas del Ebro. Un claro ejemplo, es el monte Tambarría -conocido popularmente por La Plana- debajo del cual, se expande el núcleo urbano de Alfaro. Por otra parte, en el amplio término municipal también encontramos la cima y ladera este del monte Yerga, la mayor elevación del municipio, cuya máxima altura se encuentra a 1.101 metros sobre el nivel del mar. Este monte es el más conocido y le da nombre a la Sierra de Yerga, una de las estribaciones del Sistema Ibérico Riojano. Desde la cima de este monte descienden sus fallas en pendiente moderada hacia el este, hacia las llanuras aluviales de los ríos Alhama y Ebro. Por último, cabe destacar una pequeña zona situada al sudoeste del municipio, donde se alzan otro conjunto de elevaciones que forman el extremo oriental de la Sierra de Cameros, pertenecientes a su vez al Sistema Ibérico Riojano, entre las que destaca el monte Rades situado a 619 metros sobre el nivel del mar.

Los cursos fluviales naturales más importantes que discurren en el término son el río Ebro³³ y el río Alhama³⁴, por otra parte, existen una serie de barrancos que drenan las laderas este de la Sierra de Yerga que son; el barranco de los Cantares, barranco de La Llosa y el barranco de Cora. La hidrogeología se caracteriza por la presencia de depósitos granulares de espesor moderado, en algunos casos directamente conectados con el Ebro y con un nivel impermeable común constituido por materiales arcillosos.

La vegetación actual, del término municipal de Alfaro, se puede interpretar según las dos zonas a las que venimos haciendo alusión en todo el apartado anterior: el valle y la montaña. En la primera, la vegetación natural prácticamente ha desaparecido o está muy fragmentada; únicamente quedan pequeños restos entre las parcelas de cultivos y en pequeños cerros que, en muchos casos, coincide con etapas degradadas de la comunidad climática. En los sotos del Ebro, todavía quedan restos de lo que fue el Soto Grande de Alfaro y a pesar de que ya no son lo que eran, todavía encierran un gran valor natural que ahora ha comenzado a revertir la tendencia con la ejecución de las obras del proyecto Ebro Resilience.³⁵

En referencia a la fauna del término municipal de Alfaro, las especies más interesantes presentes y los hábitats en que viven son: los peces lamprehuela y lobo de río, la lagartija colirroja, el galápagos leproso, los aguiluchos lagunero y cenizo, el alcaraván y el visón. Además, existen en el término municipal hábitats de interés como; praderas juncuales, matorrales halonitrófilos, pastizales mediterráneos, saucedas y choperas mediterráneas.

³³ El río Ebro es el río más caudaloso de la Península Ibérica. Sus crecidas más frecuentes se dan en la estación fría, de octubre a marzo. A finales de verano sufre un fuerte estiaje, en invierno sufre un estiaje secundario. En el tramo del Ebro a su paso por Alfaro el caudal medio anual es de 232,597 m³/s, el caudal mínimo mensual es de 16,59 m³/s mientras que el máximo mensual es 1.464,26 m³/s.

³⁴ El río Alhama cuenta con un régimen pluvial con crecidas en primavera e invierno y una prolongada sequía estival de mayo a octubre. En el tramo que discurre por Alfaro el caudal medio mensual del río es de 0,523 m³/s.

³⁵ Entre estas obras se encuentran la eliminación de las motas y la recuperación para el cauce del Ebro de tierras destinadas en la actualidad al cultivo. El tramo medio del río Ebro es una de las áreas donde las inundaciones presentan una mayor magnitud, frecuencia y superficie de afección, registrándose daños importantes de forma periódica. Con el fin de impulsar la implantación del plan de gestión del riesgo de inundación en este ámbito territorial, y establecer un marco de colaboración eficaz entre las distintas administraciones y actores implicados, el MITECO está desarrollando el proyecto Ebro Resilience como un sub-programa del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la demarcación hidrográfica del Ebro, conjuntamente con las comunidades autónomas de La Rioja, Navarra y Aragón.

I Zonas de interés natural

Los sotos de Alfaro constituyen un espacio complejo a orillas del Ebro formado en su mayor parte por explotaciones forestales de chopos y por un entramado de comunicaciones vegetales naturales que suponen una reliquia de la exuberante vegetación riparia de antaño. Estos sotos, como ya se ha dicho, aparecen reflejados en la Directriz de Suelo No Urbanizable de La Rioja, como una de las mejores representaciones de complejo de vegetación de ribera en el tramo medio del Ebro para la provincia de La Rioja.

Se identifican también, dos grandes zonas esteparias en el término municipal. La más importante y extensa es la de Rigüelo-Padillares y la segunda, Cáscaras de Cofín. La zona de Rigüelo-Padillares constituye, quizás, la mejor zona esteparia de La Rioja, por lo que el Plan General Municipal prevé su preservación. Encontramos un importante enclave salino en la amplia planicie situada entre la carretera Logroño-Zaragoza y la autopista. Estos enclaves son un reducto de comunidades vegetales de alto valor biológico.

Las masas forestales naturales más interesantes se encuentran en La Sierra de Yerga. En su conjunto constituye una gran zona de vegetación natural de carácter mediterráneo. Su valor ecológico para la Comunidad Autónoma de La Rioja es muy importante. El llamado piedemonte o faldas de Yerga se extiende desde los 450-500 m., hasta los 700 m. de altitud. Se caracteriza por el entramado creado por las tierras agrícolas y las manchas de vegetación natural, que le confieren un importante valor paisajístico y biológico. Además, se detectan otras zonas de interés natural como: la fuente de los Cantares, el barranco del Cora, el monte Rades y Monegro, las riberas del Alhama la Laguna de Cofín, los embalses de la Molineta y las zonas de huertas tradicionales del Ebro y el Alhama.

I Descripción de los usos del suelo rústico

El municipio de Alfaro presenta un carácter predominantemente agrícola. La superficie agrícola del término municipal de Alfaro se puede dividir según sus necesidades hídricas, como ya hemos dicho, entre las zonas de regadío y las de secano. Por un lado, entre los cultivos de regadío, situados por todo el término municipal, se encuentran; los regadíos tradicionales o intensivos, situados sobre las terrazas de los ríos Ebro y Alhama, los cultivos de cereal en regadío en el Vivar y la zona vitivinícola del piedemonte de Yerga. Por otro lado, los cultivos de secano que ocupan menor superficie que los de regadío. Respecto a los tipos de cultivo, el que más superficie ocupa, con amplia diferencia, es la vid. Le siguen en importancia los frutales, el maíz, la cebada en secano y la alcachofa.

Respecto a la ganadería, Alfaro es uno de los principales municipios ganaderos de la Rioja Baja, poseyendo la mayor granja de explotación de vacuno de toda esta zona. La cabaña ganadera del municipio de Alfaro se desarrolla mayoritariamente de manera intensiva. Destaca, además, el ganado porcino y el avícola.

Además, se pueden diferenciar las siguientes zonas de uso forestal; las choperas del Ebro, las laderas del monte Yerga y de su piedemonte y las repoblaciones forestales.

El término municipal de Alfaro, está atravesado por un total de seis vías pecuarias. Las vías pecuarias eran y siguen siendo infraestructuras de gran utilidad para la actividad ganadera, así como un elemento patrimonial a conservar en todo el ámbito estatal. Dos de estas vías pecuarias que discurren por el municipio pertenecen a la Red Principal de Vías Pecuarias de La Rioja, cuya

gestión corresponde a la Consejería competente en materia de Medio Ambiente. Las otras cuatro vías pecuarias pertenecen a la red local.³⁶

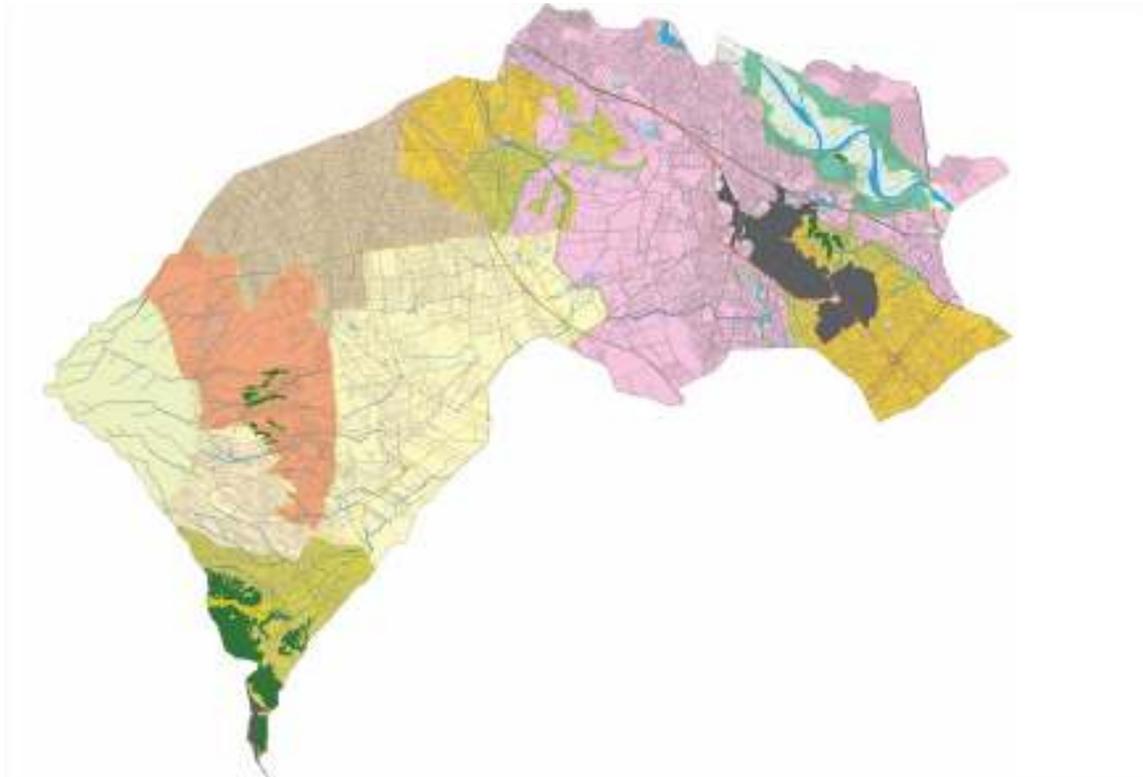


Fig.1.5. Alfaro, categorización del suelo rústico.³⁷

En cuanto a la red de senderos de La Rioja, encontramos los senderos de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro. Entre los valores naturales de este sendero destacan los bosques de ribera junto al río Ebro, de gran interés para la avifauna, las huertas tradicionales y la gran colonia de cigüeña blanca en el casco urbano de Alfaro. A orillas del Ebro se encuentra el Camino Natural del Ebro³⁸ GR-99, camino natural que recorre todo el río Ebro desde su nacimiento hasta el Mediterráneo, con cerca de 1.300 kilómetros que discurren por siete comunidades autónomas. Este camino, a su vez, coincide con uno de los itinerarios del Camino de Santiago: Ruta del Ebro, que enlaza con el famoso Camino Francés en Logroño.

En relación a otras actividades productivas destaca la presencia del parque eólico de Yerga³⁹, una importante infraestructura de producción energética, que fue el primero de los instalados en La

³⁶ Las vías pecuarias situadas dentro de la Red Principal de Vías Pecuarias de La Rioja son: la Cañada del Ebro y Cañada Real de Valdejimena. Dentro de la Red Local de Vías Pecuarias se encuentran las siguientes: Cordel del Camino Viejo de la Cañada, Vereda del Camino de Cabezuolo, Vereda del Camino de Cervera y Vereda Paso de Cofín.

³⁷ Alfaro, categorización del suelo rústico. Aprobación provisional de la adaptación del Plan General Municipal, Ayuntamiento de Alfaro, Redactores: UTE formada por los equipos: 3G-Aarquitectos y EIN, NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, 2013.

³⁸ El GR-99, o Camino Natural del Ebro, es un sendero de Gran Recorrido que parte de Fontibre y recorre todo el Ebro hasta su desembocadura en Deltebre. Su longitud es de 1.287,32 kilómetros y atraviesa ordenadamente en 42 etapas las Comunidades Autónomas de Cantabria, Castilla y León, País Vasco, Navarra, La Rioja, Aragón y Cataluña. Ha sido promovido por el Ministerio de Medio Ambiente y tiene las características propias de los Caminos Naturales.

³⁹ Consta de 37 aerogeneradores, repartidos entre los municipios de Autol, Alfaro y Grávalos. Produce cerca del 6% de la energía que se consume en nuestra Comunidad, con una producción estimada de 58,2 millones de kilovatios-hora, al

Rioja y lleva funcionando desde febrero del 2000 y, sobre todo, el conjunto de industrias agroalimentarias del polígono agroalimentario de “La Llanada”, con la presencia de la factoría Kraft-Heinz Company.

Y con esta breve descripción del entorno físico y su enorme variedad, pasamos a explicar el núcleo urbano: su morfología, la distribución de los usos y lo que pensamos más propio del él: la forma física, porque en las ciudades que heredamos, esa forma es lo que permanece. Las funciones por las que se configuraron o la gestión por las que pasó desaparecen y se olvidan; en cambio la forma que se hereda, se hereda para siempre.⁴⁰

De todos modos, esta prioridad, cómo veremos más adelante, no deja pasar por alto una visión integral y holística de la ciudad, que atienda también al resto de aspectos funcional, sociales, económicos y legislativos, que le son fundamentales y sin los cuales, no es posible una correcta comprensión. Investigar por qué se produce esa forma, aparte o además de las condiciones de gestión o de las peculiaridades del lugar es, por tanto, lo que más interesa.

I NÚCLEO URBANO

I Estructura y forma del núcleo

La configuración del núcleo urbano de Alfaro no es ajena al perfil funcional de la ciudad, en particular, su desarrollo más reciente ilustra la transformación social, económica y productiva del municipio, que abandona su primigenio carácter rural por otro progresivamente más urbano. Esa transformación, que se ha producido lenta y progresivamente, deja patente –todavía-, trazas de la antigua coexistencia y en más de un caso, la fricción de usos y actividades antagónicas que han dejado su huella en el tejido urbano.

En cualquier caso, más allá de esas fricciones funcionales y su expresión física, particularmente hiriente en el ámbito del casco antiguo, la progresiva transformación funcional asociada al cambio de una economía rural a una economía industrial y de servicios, se ha traducido en una paulatina segregación de usos, de espacios residenciales y productivos, hasta el punto de que resulta relativamente fácil identificar y delimitar áreas funcionalmente homogéneas.⁴¹

Ello no significa que no existan en el núcleo urbano -y su periferia inmediata-, zonas funcionalmente mixtas, en que coexisten usos residenciales y productivos o, dentro de estos, actividades agropecuarias e industriales. Una tarea esencial del Plan General Municipal⁴² aprobado en 2003

año. Esto permite dejar de emitir al aire 24 Tn de CO₂, por cada hora de funcionamiento de una Central Térmica.

⁴⁰ Aquí se recoge la interpretación de permanencia que José María Ordeig atribuye al diseño urbano, en relación al proceso configurador de la ciudad. Cfr. ORDEIG CORSINI, José María. “*Diseño urbano y pensamiento contemporáneo*”; Ediciones Monsa, Barcelona.

⁴¹ El planeamiento general identifica en el municipio determinadas áreas homogéneas residenciales e industriales a las que, posteriormente, les asigna unas condiciones de edificación particulares. Estas áreas homogéneas son, en el suelo residencial: AHR1 Casco Antiguo, AHR2 Cuevas, AHR3 Colonia Plaza Aureilham, AHR4 Ensanche y Resto de suelo urbano consolidado; y para el suelo industrial: AHI1 Polígono Cementerio, AHI1 Polígono Pilar, AHI3 Polígono Carretera de Zaragoza-Norte, AHI4 Polígono Carretera de Zaragoza-Sur y AHI5 Polígono de Tambarría. A estas áreas homogéneas se den sumar los planes parciales desarrollados con posterioridad a la aprobación del planeamiento general: el Plan Parcial Regazuelo (residencial) y el SI-3A y Parque Empresarial de La Senda (industrial).

⁴² El Plan General Municipal, está vigente de la fecha de su publicación y fue aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja el 25 de abril de 2003. Fue redactado por la UTE formada por los equipos: 3G-ARQUITECTOS Y EIN, S.L. El planeamiento está disponible en la página web: https://siu.la-rioja.org/mapa_municipio.php?cod_ine=011

y que sigue vigente en la actualidad, fue definir las áreas más aptas para acoger los grandes usos: residencial e industrial.⁴³

Por otra parte, existe todavía coexistencia de usos industriales en áreas centrales. La identificación de estos espacios que, por su situación relativa en el continuo residencial deben ser objeto de reforma, se denominan por el planeamiento como: “áreas de oportunidad”.⁴⁴



Fig.1.6. Alfaro, ortofoto regional 2017.⁴⁵

Esta segregación funcional y espacial, ha consolidado una estructura urbana que se apoya en la avenida de Zaragoza (antigua travesía de la carretera N-232), que cruza diagonalmente el núcleo urbano -en sentido sureste-noroeste-, separando el asentamiento primigenio de la ciudad, de la zona de ensanche. Las áreas industriales ocupan, mayoritariamente, los extremos de esa vía diagonal, al sureste el polígono de Tambarría, la carretera de Zaragoza y al noroeste el polígono del

⁴³ El planteamiento nació de la perspectiva de que la vocación funcional del territorio, aparecía en buena medida, prefigurada por la realidad previa y en la que resultaba posible distinguir las grandes áreas residenciales y productivas, así como aquellas zonas en que razonablemente debía apoyarse su extensión y consolidación.

⁴⁴ El planeamiento define como áreas de oportunidad, distintas zonas ocupadas en la actualidad por usos industriales y actividades productivas que por su naturaleza, dimensión o características físicas, resultan impropias en relación con el uso global asignado en su entorno próximo. Estas zonas constituyen áreas de planeamiento remitido o de desarrollo y su transformación y recalificación funcional se apoyará en la redacción de planes especiales. Las áreas de oportunidad identificadas son: A01 Entorno Cooperativas, AO2 Cerámicas y AO3 Estación.

⁴⁵ Alfaro, ortofoto regional 2017. Fuente: https://www.iderioja.larioja.org/geovisor/index_fs.php?map=011&lang=es

Pilar y Carretera de Corella. A estos polígonos se le suma el gran Parque Empresarial de La Senda⁴⁶, concluido en 2012.

Por lo que se refiere al tejido residencial, que ocupa las zonas centrales de la ciudad, es posible distinguir en él áreas morfológicas distintas, asociadas a un crecimiento orgánico en torno al centro histórico cuyos límites resultan sumamente precisos. El desarrollo urbano, a partir del centro, ha ido ocupando el territorio sin otros límites que los que impone la topografía al este y el curso del río Alhama al oeste, superando, al sur, el límite de la avenida de Zaragoza. Al norte el crecimiento no ha rebasado prácticamente la carretera de Castejón, aunque en el entorno de la estación entre ésta y el río ha terminado por consolidarse un pequeño enclave residencial e industrial heterogéneo e inconcluso.



*Fig.1.7. Alfaro, ortofoto regional 1946.*⁴⁷

La avenida de Zaragoza -que históricamente constituyó una barrera para el crecimiento de la localidad-, con la construcción de la variante, se ha configurado, paulatinamente, como el nuevo gran eje vertebrador de actividades de la ciudad. Una vez eliminado el tráfico pesado externo, únicamente se manifiesta el tráfico interno generado por los polígonos que ocupan sus cabeceras.

⁴⁶ El Parque Empresarial de La Senda está promovido por SEPES, Entidad Pública Empresarial de Suelo y el Ayuntamiento de Alfaro. Tiene una superficie de 57 hectáreas y las obras de urbanización se concluyeron en el año 2012. Este parque empresarial se encuentra al sur de la ciudad en la incorporación a la carretera N-232, dirección Tudela.

⁴⁷ Alfaro, ortofoto regional 1946. Fuente: https://www.iderioja.larioja.org/geovisor/index_fs.php?map=011&lang=es

Es evidente la diversidad que caracteriza al núcleo, fruto de su evolución histórica a partir de su casco antiguo. Este, resulta fácilmente reconocible y no ha sufrido alteraciones significativas en su trama o estructura viaria, aunque sí alteraciones arquitectónicas y ambientales que han desvirtuado su imagen, más de lo deseable.

En torno a su perímetro fueron asentándose barrios e instalaciones que colmataron progresivamente los espacios intersticiales entre el casco y la carretera y el río, así como en menor medida, hacia la línea del ferrocarril. Ese desarrollo urbano en los bordes del casco, no está articulado a su trama como sería deseable y salvo en el flanco este -donde el paseo de la Florida constituye un afortunado espacio de transición-, las nuevas construcciones (cuya volumetría resulta por otra parte, excesiva), configuran manzanas sin un orden preciso. Estas manzanas encierran al centro histórico; comprometiendo su accesibilidad y dificultando su articulación formal y funcional con el resto del núcleo. En los bordes norte y este, en que las expectativas urbanísticas han sido mínimas, el tejido urbano se ha diluido en el territorio circundante, con mayor naturalidad.

En su extensión hacia el sur, la ciudad superó la antigua carretera N-232, conformando un ensanche residencial cuya trama -sumamente regular-, se apoya en la dirección de la carretera. Su idónea situación ha acogido mucho del crecimiento residencial, cuyo planteamiento abstracto y abierto, obligatoriamente ofrece siempre una imagen incompleta al sur y fragmentada, en su límite oeste (por la existencia de naves e instalaciones industriales existentes que se han extendido prácticamente hasta el río).

En los últimos cuarenta años, pequeñas colonias y grupos de viviendas adosadas han ocupado enclaves próximos al Canal de Lodosa y la avenida de Zaragoza -de forma aleatoria en un primer momento y articuladas tras la ejecución de los últimos desarrollos posteriores a la aprobación del Plan General Municipal y vigente en la actualidad.

Sea por la calidad técnica del Plan General Municipal, o por la actividad edilicia contenida en años anteriores o por la incorporación de un equipo técnico municipal suficiente⁴⁸, la realidad es que la tendencia se invierte y se comienzan a materializar muchos de los objetivos pretendidos como consecuencia de la estrategia de desarrollo local asociada al planeamiento.

En primer lugar, el Plan contribuiría a facilitar y acelerar el proceso de transformación social y espacial de carácter rural urbanizado por inducción a otra estructura de rasgos netamente urbanos y capaces, a su vez, de preservar su relación cultural con la tierra y los recursos naturales.⁴⁹

⁴⁸ Es conocido el enorme cambio urbanístico experimentado en el municipio de Alfaro desde la aprobación del Plan General Municipal en el año 2003. La incorporación de un potente equipo técnico municipal unido a la etapa de bonanza económica propició, por primera vez, que se hiciera una verdadera política de gestión de suelo y de promoción edilicia. Los proyectos más importantes y que ha supuesto un verdadero cambio para la localidad han sido el Parque Empresarial de "La Senda"; las distintas fases de restauración de la Colegiata (1,5% cultural); la gestión de los planes de desarrollo y la casi la totalidad de unidades de ejecución. A esto se le suma la multitud de edificios públicos e instalaciones (colegios, pabellones deportivos, parques, centro turísticos,...etc.), que han venido a completar la carencia de servicios que sufría la localidad.

⁴⁹ La primera de las estrategias supuso una apuesta firme por la adopción de invariantes decididamente urbanas en el núcleo, lo que implicó la segregación de usos productivos y su ubicación alternativa. Sobre el territorio, la definición de los espacios y sus usos y la adopción de medidas tanto funcionales como formales que avalasen y apoyasen dicha transformación. Tales como la adecuación de la imagen interior y exterior del núcleo urbano, la definición y ordenación de los bordes urbanos o la desruralización progresiva de algunos usos todavía existentes en el interior del núcleo (almacenaje de cierta entidad de productos agrícolas, tractores, etc.).

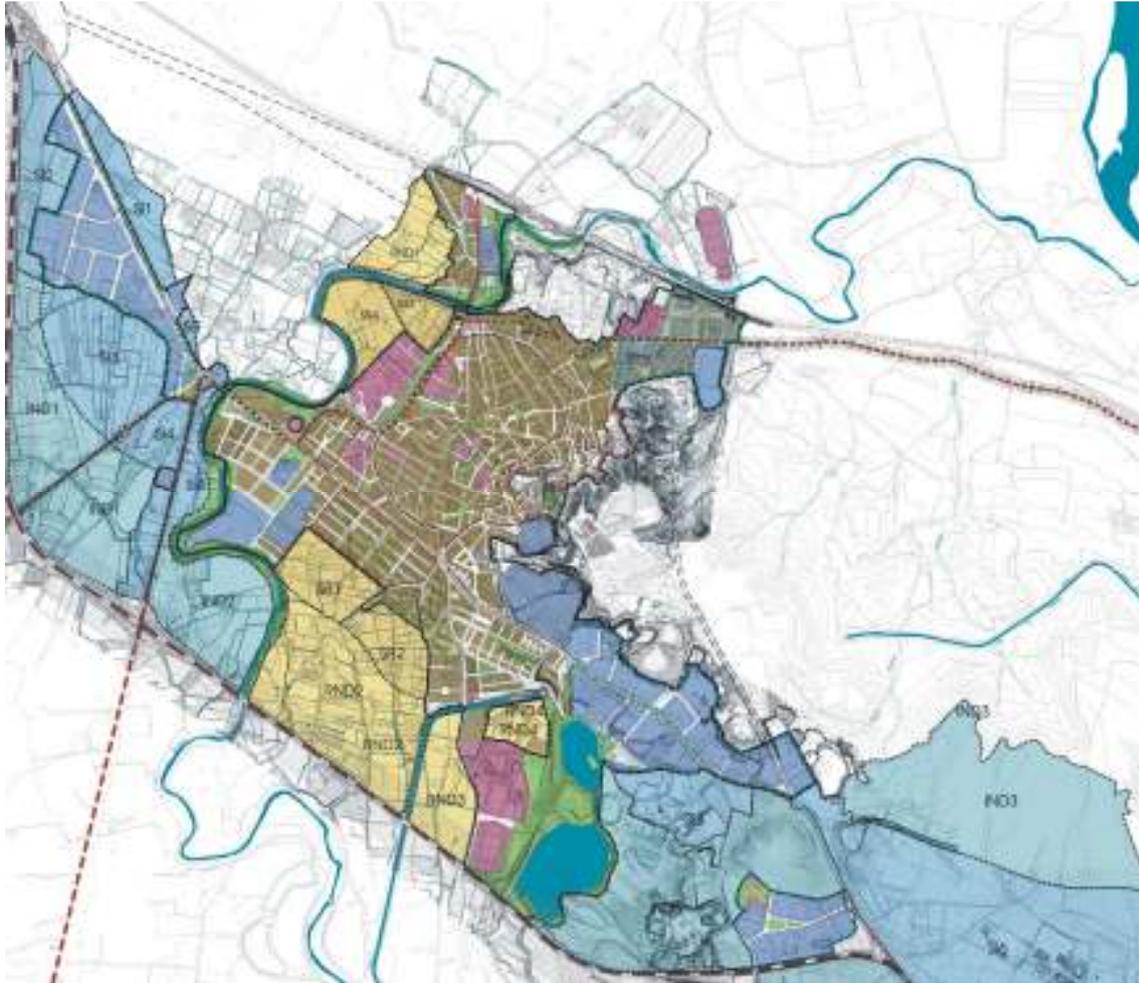


Fig.1.8. Plan General Municipal de Alfaro (2003), estructura general y orgánica del núcleo urbano.⁵⁰

Y en segundo lugar, Alfaro comenzaría a involucrarse en un proceso de mejora importante de su inversión en el entorno territorial al que pertenece, es decir: la cuenca media del Ebro y muy especialmente en su almacén básico, es decir, en el subsistema de ciudades de la subregión.⁵¹

I Infraestructuras de comunicación

El sistema de comunicaciones, formado por la red viaria y la red ferroviaria, constituye el factor estratégico de mayor relevancia para el desarrollo presente y futuro de Alfaro.

En lo que hace referencia a la red viaria, el término de Alfaro se encuentra atravesado por los dos grandes ejes de comunicación viaria que discurren paralelos al trazado del río Ebro, esto es, la autopista vasco-aragonesa AP-68 y la carretera N-232. Estas dos vías, junto con otras infraestructuras cuyo trazado siguen la dirección del río entre Cataluña y el País Vasco, determinan la formación de un espacio lineal de desarrollo a lo largo del valle del Ebro, con un elevado potencial.

⁵⁰ Plan General Municipal de Alfaro (2003), estructura general y orgánica del núcleo urbano.

⁵¹ Esto implica por un lado la mejora importante del aprovechamiento del valor de posición de Alfaro y su término municipal dentro del marco estratégico de la cuenca media del Ebro y por otro la conversión de la desventaja o debilidad que supone hallarse entre Tudela y Calahorra, cuyo rango jerárquico dentro del sistema de ciudades es superior. Esto implica un cambio de concepción desde el anterior marco de competencia por el dominio de las áreas funcionales, por un nuevo marco de colaboración y difusión espacial del desarrollo.

En este sentido es deseado y necesario el desdoblamiento de la N-232, que conecte definitivamente con la autovía que ya existe en Navarra y se encuentra próxima a su conclusión en Aragón. Por otra parte, también por Alfaro tienen su paso, además de las vías citadas, otras dos -la autopista AP-15 y la carretera N-121-, cuyo trazado atraviesa Navarra en dirección norte-sur, relacionando a través de Pamplona, el corredor del valle del Ebro con el espacio de desarrollo denominado arco atlántico.

Esta situación privilegiada del término de Alfaro, en relación con el sistema viario que vertebra diversos espacios económicos, podría potenciarse con la conclusión de la autovía Madrid-Guadalajara-Soria-Tudela. Entonces, la relación viaria entre Madrid y París, o en términos más generales, el nuevo eje norte-sur del oeste de Europa, discurriría a través del corredor navarro, ofreciendo una excelente posición al núcleo urbano de Alfaro.



Fig.1.9. Alfaro, infraestructuras de comunicación y transporte.⁵²

El sistema básico de comunicación viaria interregional, formado por estos viales, se complementa con otras carreteras que relacionan entre sí comarcas adyacentes o centros urbanos próximos del sistema de núcleos de población del entorno. Cabe citar en este apartado, la carretera Alfaro-Grávalos (LR-385), la carretera Rincón de Soto-Corella (LR-285), que atraviesa el término sin afectar directamente al núcleo urbano, la carretera Alfaro-Corella (LR-287), que constituye además, el acceso más inmediato a la autopista AP-68 y finalmente, la carretera Alfaro-Castejón (LR-288), cuyo trazado permite una relación directa con el corredor navarro, con las carreteras N-101 y N-121 y la autopista AP-15.

Con la construcción y entrada en funcionamiento de la variante de la carretera N-232, el antiguo trazado a través del núcleo urbano ya no soporta el tráfico interurbano pasando a desempeñar la

⁵² Alfaro, infraestructuras de comunicación y transporte. Elaboración propia.

función de vial de penetración destinado al tráfico de acceso y salida del núcleo urbano. Igualmente, el tramo de la carretera Alfaro-Corella, que discurre por el propio término municipal de Alfaro, constituye una importante vía de penetración a la ciudad, ya que relaciona directamente el centro urbano con la autopista AP-68. De modo complementario, la carretera de Castejón en su tramo interior al núcleo urbano debe ser considerada también como un vial de penetración. No solo por la función de esa vía como carretera que relaciona centros urbanos próximos, sino también, porque su trazado permite una conexión directa con la autopista AP-15, a través de la carretera N-101.

Estas vías de penetración, además de relacionar la trama viaria del núcleo urbano con el sistema viario territorial, participan de una cierta jerarquía en la estructura interior, por cuanto vienen a formar ejes sobre los que se vertebró el conjunto de la red de calles del tejido urbano. En este sentido, cabe destacar el papel que desempeña la avenida de Zaragoza (antiguo trazado interior de la carretera N-232), debido a las características de su trazado y a su posición intersticial entre el casco antiguo y las áreas de ensanche del tejido urbano. La remodelación de su diseño material ha permitido modificar su imagen, cambiando su aspecto anterior de carretera interurbana hacia una apariencia de mayor urbanidad que presenta, no obstante, ciertas carencias ambientales.

El tráfico en el casco antiguo queda condicionado de una parte, por el trazado y características formales de la trama medieval heredada y de otra, por la acumulación de actividades terciarias en determinadas calles del tejido interior. En el primer caso influyen especialmente el trazado sinuoso y en pendiente de algunas calles y, sobre todo, su reducida anchura. En cuanto a la terciarización de algunos ámbitos, cabe destacar la concentración de actividades comerciales y de ciertos equipamientos, especialmente en el eje constituido por las calles Araciel, Argelillo, Losada y Tudela. Cuando concurren ambos factores, se producen obviamente, problemas en la coexistencia del vehículo y del peatón. La escasa dimensión del espacio público, en términos generales y en referencia al ámbito del casco antiguo, dificulta la ampliación de la oferta de superficie destinada al aparcamiento de vehículos, por lo que no resulta fácil satisfacer adecuadamente la creciente demanda de plazas de aparcamiento público.

En las áreas situadas fundamentalmente sobre el costado suroeste de la avenida de Zaragoza, cabe destacar el orden formal que proporciona el tejido en malla reticular sobre el que se producen los nuevos asentamientos. La red ortogonal ofrece una evidente racionalidad funcional al sistema viario y facilita la extensión y enlace hacia nuevas operaciones de ensanche urbano.

En lo que hace referencia al sistema ferroviario, cabe decir que se trata de otra de las infraestructuras asociadas al corredor de desarrollo económico del valle del Ebro. La línea Zaragoza-Bilbao discurre por la margen derecha del río a lo largo de la Rioja Baja y dispone de un enlace en Castejón con la línea Castejón-Alsasua.

La red ferroviaria, no obstante, podría potenciarse si se realizara la construcción de la línea de alta velocidad que enlazaría la línea Madrid-Barcelona en las inmediaciones de Zaragoza, con la red de ferrocarriles franceses en Hendaya a través de Navarra. A este nuevo corredor ferroviario, que vendría a conformar la comunicación más directa entre Madrid y París, podría asociarse la construcción de una “línea lanzadera” de alta velocidad, con origen en la ciudad de Logroño.

La integración de estas líneas en la red de alta velocidad europea reforzaría el valor estratégico de los espacios asociados, si bien, la definición de tales espacios dependerá directamente de la localización de las estaciones.

Patrimonio arquitectónico y arqueológico

El patrimonio arquitectónico de Alfaro, ha sufrido agresiones inadmisibles y en algún caso, irreparables, pues algunos edificios han desaparecido. Resulta especialmente grave, pues desde 1986, la ciudad cuenta con catálogos y medidas de protección específicas, que hubieran debido asegurar la salvaguarda de los inmuebles catalogados con independencia de cuál fuera su estado físico.⁵³



Fig.1.10. Alfaro, patrimonio arquitectónico. Relación de edificios protegidos. Elaboración propia.⁵⁴

⁵³ El catálogo contenido en las primeras Normas Subsidiarias (NN.SS.) de Alfaro, aprobadas el año 1986, establecía cuatro grados de protección y consiguientes niveles de intervención sobre los edificios y elementos catalogados. Con posterioridad, en el año 1993, se produjeron modificaciones de las NN.SS. que venían a reducir a tres los grados de protección, lo que constituía un ajuste de las determinaciones anteriores a las categorías de protección correspondientes a Protección Integral, Estructural y Ambiental. Con posterioridad, las NN.SS. aprobadas en julio de 1998, dio paso al Plan General Municipal vigente en la actualidad, que hizo suyo en buena medida, el catálogo anterior. Además de los catálogos citados, el Ayuntamiento, en 1997, contrató la redacción de una nueva propuesta de catalogación que, además de corregir el catálogo entonces vigente, adecuándolo a una realidad en la que habían desaparecido algunos edificios catalogados, sugería que la protección se extendiese a nuevas piezas, en algún caso de arquitectura contemporánea, así como a determinados conjuntos urbanos y arqueológicos.

⁵⁴ Alfaro, patrimonio arquitectónico. Relación de edificios protegidos. Elaboración propia. En la imagen quedan señalados en color todos los edificios protegidos en alguno de los grados de protección y numerados los correspondientes a grado I (integral) y II (estructural), quedando sin numeración los de grado III (ambiental). Los edificios protegidos en grado I: (1) Colegiata de San Miguel, (2) Iglesia de San Francisco, (3) Iglesia del Burgo, (4) Iglesia de la Concepción, (5) Ermita de San Roque; y los de grado II: (6) Ermita de la virgen del Pilar, (7) Palacio Remírez, (8) Palacio Orovio, (9) Palacio Abacial, (10) Edificio calle Mayor 2, (11) Palacio Sáenz de Heredia, (12) Casa de la francesa, (13) Cárcel,

Dentro de este catálogo destacan edificios de arquitectura religiosa y civil. Entre los edificios religiosos se encuentran: la Colegiata de San Miguel Arcángel, declarada monumento nacional en 1976; el convento de la Inmaculada Concepción; la iglesia de San Francisco; la ermita de San Roque; la iglesia de Nuestra Señora del Burgo y la ermita de la Virgen del Pilar. Respecto a la arquitectura civil destacan entre otros: la antigua cárcel; el palacio Sáenz de Heredia; el palacio Remírez; la Casa Consistorial y el Palacio Abacial.

Respecto al patrimonio arqueológico, como hemos visto anteriormente, la situación del término municipal de Alfaro, entre las últimas estribaciones de la cordillera Ibérica y el Ebro, surcado por el Alhama que desemboca en el Ebro dentro de su territorio y en frente de la desembocadura del Aragón, como vías de comunicación naturales, es óptima para que en él se encuentren abundantes asentamientos humanos desde la prehistoria, lo que supone la existencia de un importante patrimonio arqueológico.

Así, sus orígenes se remontan a hace más de 2.000 años. Inicialmente era un poblado celtíbero llamado Ilurcis. Posteriormente fue conquistada por los romanos, concretamente por Tiberio Sempronio Gracco, que le otorgó su nombre y la denominó Graccurreis. Más tarde, fue terreno de visigodos y de árabes, quienes bautizaron finalmente a la ciudad con el nombre de Alfaro.

Unos y otros fueron dejando las huellas de su paso en todo tipo de construcciones e infraestructuras. Así, en las excavaciones de las eras de San Martín y en otros puntos de la localidad, se han encontrado diferentes restos arqueológicos como obras de ingeniería, losas, capiteles y otros elementos constructivos.

Además, se encuentra el Ninfeo Romano, un yacimiento del siglo I situado en las afueras de la ciudad. Es otro de los testigos del paso de los romanos por Alfaro y está declarado monumento nacional. El motivo de dicha construcción era religioso o conmemorativo, dedicado a las Ninfas del Alhama. Este formaba parte de un conjunto hidráulico con presa y puente junto a la calzada romana, sin embargo, lo único que se conserva es la fuente.

Otros restos arqueológicos se ubican en la zona de la Estrella, donde se encuentran las bases de un puente romano y el puente de asientos oblicuos situado en la antigua calzada romana hacia Numancia.

La recopilación de los datos conocidos, nos da sin embargo, amplias lagunas no tanto cronológicas como territoriales, encontrándose amplias zonas vacías. Esta situación parece debida a la falta de prospecciones sistemáticas en el municipio, lo que hace que se tenga un mayor conocimiento de yacimientos en las zonas más cercanas al casco urbano o en épocas como la romana que han sido objeto de estudio de diversos investigadores.

Las obras de nivelación de fincas, nuevos regadíos, pequeños embalses, repoblaciones forestales, construcción de naves agrícolas e industriales, infraestructuras viarias y de abastecimiento, hacen peligrar el patrimonio arqueológico del municipio. En el caso del casco urbano es especialmente preocupante dada la intensa actividad del sector de la construcción durante los años previos a la crisis económica, en el interior del casco histórico y la inexistencia de seguimientos arqueológicos, exceptuando los realizados en el interior y alrededores de la iglesia de San Miguel, propiciando la destrucción de todos los restos y la información de la época medieval.

(14) Edificio calle Mayor 5, (15) Edificio calle Mayor 17, (16) Edificio calle Cuatro Reyes 7, (17) Edificio calle Alonso 8, (18) Claustro Convento de la Concepción, (19) Convento de los Trinitarios, (20) Edificio calle Hospital Viejo 2, (21) Edificio calle Cuatro Reyes 3, (48) Casa López Montenegro.

El planeamiento vigente ha delimitado y protegido las zonas de interés arqueológico⁵⁵ en función de los datos conocidos por publicaciones científicas y divulgativas, noticias o conocimiento directo⁵⁶.

⁵⁵ El listado de yacimientos con grado de protección asciende a veinte y tres y son los siguientes: (1) Graccurreis, (2) Conjunto monumental del Burgo, (3) Conjunto monumental del Sotillo, (4) La Estanca, (5) Puente de la Estrella, (6) Necrópolis de la Azucarera, (7) La Roza, (8) Todarcos, (9) La Nava, (10) El Pilar, (11) Cascajo I, (12) Cascajo II, (13) La Estrella II, (14) Cabeza Royo, (15) Los Villares, (16) Barranco de las Serras, (17) Fuente de los Cantares I, (18) Venta del Pillo, (19) Fuente de los Cantares II, (20) Necrópolis del Portillo de la Cernedora, (21) Casco Urbano Medieval, (22) La Cruz del Castillo, (23) Entorno de la avenida de Navarra.

⁵⁶ El planeamiento en lo relacionado a la protección arqueológica se estructura en tres apartados: el casco urbano, la zona rústica y el caso especial del yacimiento de Graccurreis. Se acompaña de fichas individuales de cada uno de los yacimientos conocidos, en las que se recoge la situación con coordenadas Lambert en que se sitúa cada yacimiento, la clasificación cultural, tipología y el estado de conservación, los peligros para su conservación y alguna observación sobre su situación actual y necesidades de protección. Existen 3 grados de protección en función de las acciones que se consideran necesarias para la misma. El grado 1, supone la limitación de los usos a los arqueológicos o patrimoniales, aplicada únicamente al yacimiento arqueológico de Graccurreis dada su singular importancia y al conjunto monumental del Burgo, dada su situación de BIC. El grado 2, una intervención arqueológica previa a cualquier obra o cambio de uso, con posterior valoración de su interés científico o patrimonial y adecuación de los proyectos al mismo. El grado 3, un seguimiento arqueológico de las obras o cambio de usos, con la posibilidad de una intervención posterior en caso de resultados positivos.



2 | DIAGNÓSTICO Y MARCO ESTRATÉGICO

Para implementar la Agenda Urbana Española el Plan de Acción de Alfaro requiere, como hace la propia Agenda, la elaboración de un diagnóstico de situación que identifique y analice los principales retos que se plantean para la localidad. Pero debe dar un paso más, porque no basta con apuntar los problemas, sino que debe plantear acciones concebidas bajo el prisma de los objetivos estratégicos que permitirán una adecuada reorientación de los planes, programas, políticas y proyectos en marcha o por desarrollar.

Así, este Plan de Acción, en su compromiso en desarrollar la Agenda Urbana Española, debe constituir, total o parcialmente, una verdadera estrategia a largo plazo. No se trata, por tanto de sumar proyectos y actuaciones concretas y coyunturales, ni de aprobar meras declaraciones de intenciones, sino de estrategias que tengan como fin último la acción.

Este enfoque integrado que persigue la Agenda y su dimensión transversal y la articulación de acciones muy diversas hacen que sea un proceso complejo que, obligatoriamente, deberá articular planes, acciones y recursos con una visión estratégica encaminada a lograr un desarrollo sostenible de Alfaro en su conjunto.

La propia Agenda Urbana Española facilita para la elaboración de los Planes de Acción⁵⁷ la utilización de datos descriptivos para determinar un diagnóstico de situación e identificar un marco estratégico que ordene los objetivos a conseguir. La mayoría de estos datos pueden ser solicitados al Ministerio (se adjunta ficha de datos e indicadores descriptivos), pero en nuestro caso, hemos preferido acudir directamente a las fórmulas que sirven para su cálculo, con el fin de poder comprender mejor su origen y así realizar una mejor interpretación de los mismos. Sobre la base del conocimiento profundo de estos datos descriptivos se han identificado las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO⁵⁸), en cada uno de los ejes temáticos.

Así, utilizando la fórmula de análisis DAFO, se ha realizado el diagnóstico de situación y sobre esa base se ha identificado el marco estratégico de cada uno de los ejes temáticos para, finalmente, identificar una serie de objetivos específicos. Son precisamente esos objetivos específicos los que se pretenden obtener con las acciones propuestas y que serán desarrolladas y explicadas en detalle en el siguiente capítulo.

I DATOS DESCRIPTIVOS Y VALORACIÓN

El conjunto de datos descriptivos aportados a continuación, facilita una aproximación a la situación actual de Alfaro y sirven de herramienta para la posterior toma de decisiones y el establecimiento de objetivos concretos. Este conjunto de datos resultan de una metodología de cálculo que se basa en las fórmulas; utiliza herramientas como el Sistema de Información Urbana⁵⁹ (SIU) o el Atlas de las Áreas Urbanas de España, entre otros, o datos de distintas instituciones y organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Tesorería de la Seguridad Social, la Dirección

⁵⁷ La elaboración de los Planes de Acción según la Agenda Urbana Española sigue el procedimiento propuesto por las Agendas internacionales (tanto la Agenda 2030, como las Agendas Urbanas de la UE y NNUU).

⁵⁸ El análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la situación de una empresa, institución, proyecto o persona, analizando las características internas (Debilidades y Fortalezas) y su situación externa (Amenazas y Oportunidades) en una matriz cuadrada.

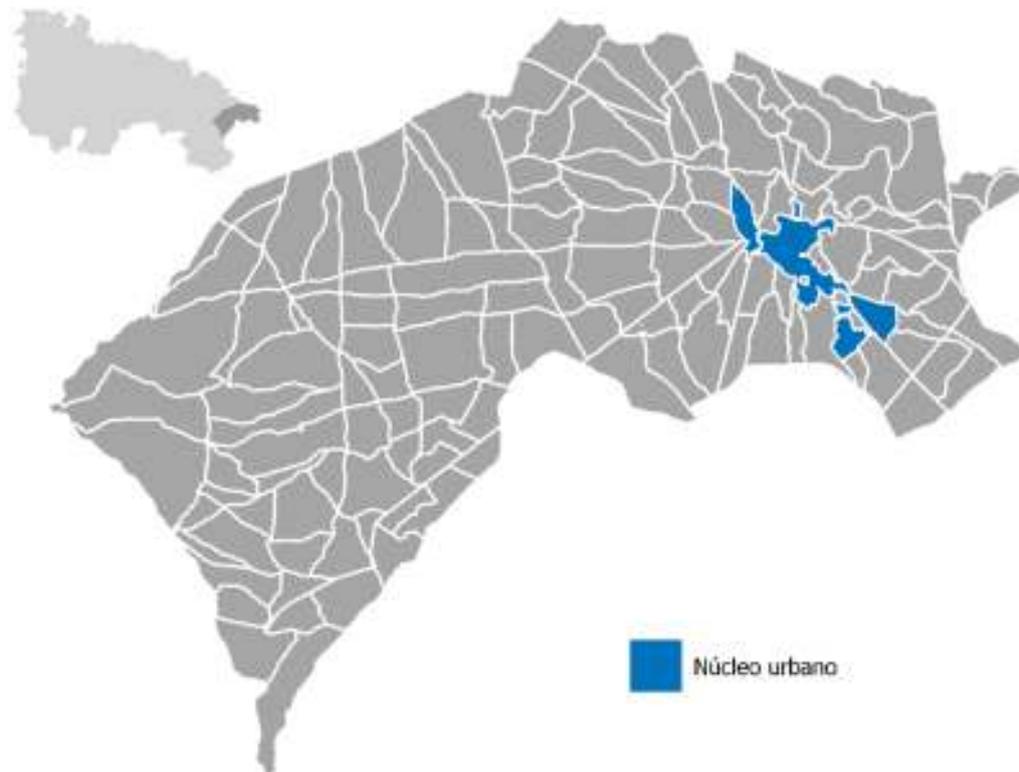
⁵⁹ Sistema Público de Información que tiene la finalidad de promover la transparencia en urbanismo y suelo. Está previsto en la Disposición adicional primera del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana. Su desarrollo corresponde al Ministerio en colaboración con las Comunidades Autónomas.

General del Catastro, el Sistema de Información de la Ocupación de Suelo en España (SIOSE); o bien, datos propios del Ayuntamiento de Alfaro como los extraídos del propio planeamiento o el padrón de habitantes, por ejemplo.

A través de las bases metodológicas comunes se facilita la lectura homogénea y la comparación a nivel estatal y, en algunos de los datos descriptivos, se avanza una cuantificación del mismo a través del establecimiento de una serie de valores de referencia. Como valores de referencia se incluyen el valor de primer cuartil, el medio -que se calcula con la mediana-, y el valor del tercer cuartil; ya que los máximos y mínimos pueden desvirtuar el rango de valores (dada la diversidad de nuestras ciudades). Se ha distinguido con un código diferente (D.ST.0X), a los datos descriptivos que hacen referencia al suelo sujeto a transformación urbanística.

A continuación tras, exponer los datos básicos del municipio y adjuntar las fichas de datos e indicadores descriptivos I y II (proporcionadas por el Ministerio), se pasa a definir cada uno de estos datos, explicando su relevancia y método de cálculo para, finalmente, compararlo con el valor medio de los municipios españoles de 5.000 a 20.000 habitantes y realizar una valoración.

DATOS ALFARO



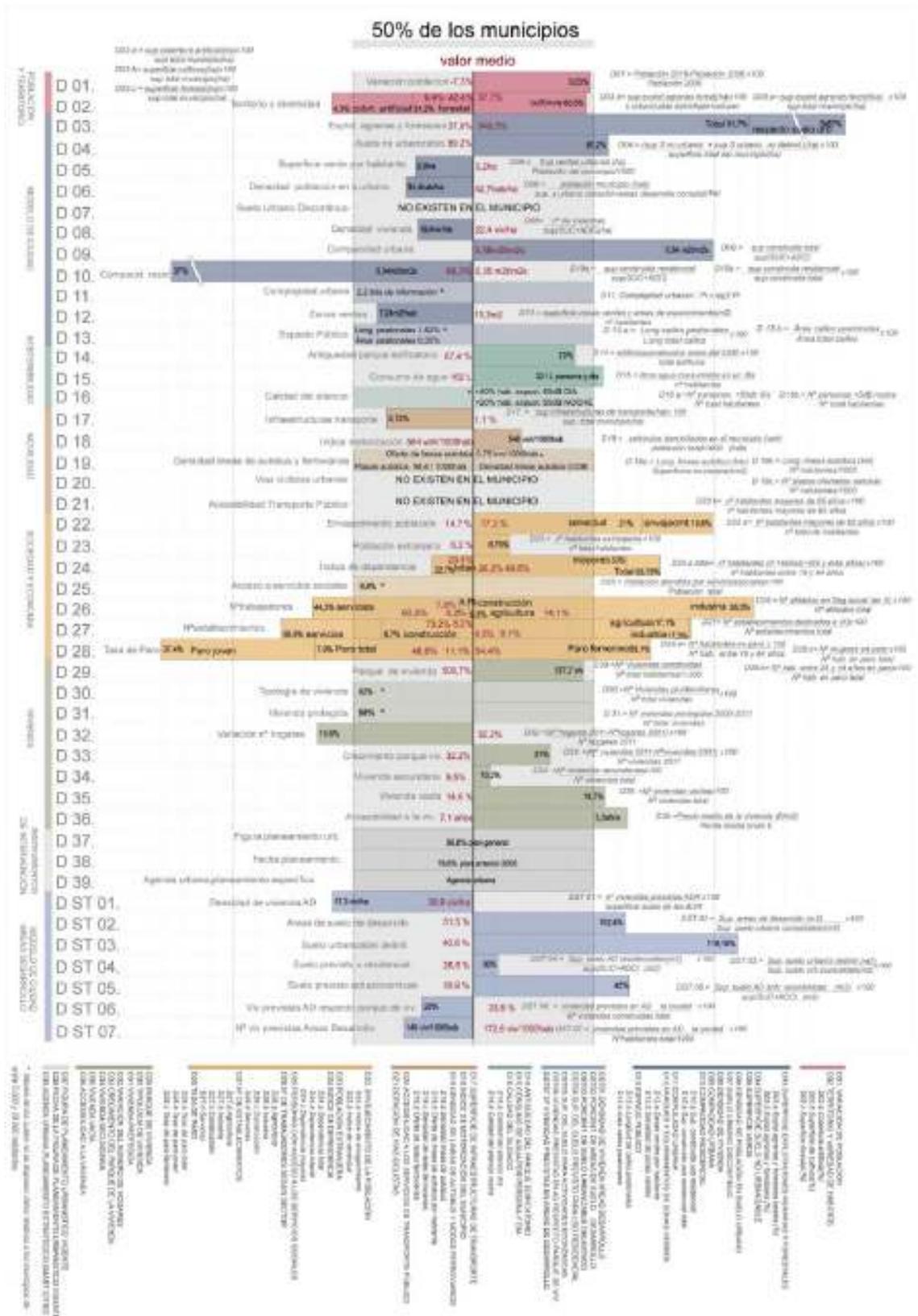
Población: 9503 habitantes
 Tamaño: 19.412 has.
 Suelo artificial: 4,32%
 Densidad s. urbano: 42,1 hab/ha.
 Renta bruta: 23.455 €/año
 Parque viviendas: 5491 viviendas
 Parcelas urbanas: 4.184
 Parcelas rústicas: 16.767
 Empresas: 610 empresas

							OBJETIVOS ESTRATÉGICOS													
		Superficie total (km ²) 194,25	Viviendas en 2011 5.891	Hogares en 2011 3.850	Población en 2017 9.521	Código INE 26011	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10				
DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (I)	VALOR	RANGO1 municipios entre 5.000 y 20.000 habitantes			RANGO2 municipios de más de 5.000 habitantes															
		Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil	Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil													
D.05. VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN 2007-2017 (%)	-8,8	-2,4	3,8	11,7	1,4	4,0	11,5	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.00. TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HABITATS																				
D.01.a. Superficie de cobertura artificial (%)	1,2	1,8	9,1	12,9	1,3	3,5	18,6	✓		✓										
D.01.b. Superficie de cultivo (%)	80,6	15,7	37,9	64,8	14,1	35,2	58,3	✓		✓										
D.01.c. Superficie de zona forestal y dehesas (%)	51,2	17,5	42,0	65,3	15,9	38,6	60,0	✓		✓										
D.03. SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES																				
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,00	0,01	0,11	0,28	0,01	0,13	0,28	✓		✓										
D.03.b. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	8,88	0,08	1,82	5,91	0,10	1,38	4,85	✓		✓										
D.04. SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE (%)	96,7	76,7	89,8	96,3	69,1	88,5	95,1	✓											✓	
D.05. SUPERFICIE VERDE (ha cada 1.000 hab.)	2,7	1,4	3,2	6,6	1,37	2,85	5,67	✓		✓										
D.06. DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO (hab./ha)	41,1	17,3	41,7	61,6	32,5	48,0	71,4	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.07. SUELO URBANO DISCONTINUO (%)		7,3	23,8	52,6	8,3	24,9	51,5	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.08. DENSIDAD DE VIVIENDA (viv./ha)	24,3	14,9	22,4	32,8	17,2	25,5	37,5	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
D.09. COMPACTIDAD URBANA (m ² /m ²)	0,87	0,80	0,56	0,76	0,45	0,64	0,88	✓				✓	✓							
D.10. COMPACTIDAD RESIDENCIAL																				
D.10.a. Sup. construida uso residencial (m ² /m ²)	0,43	0,24	0,25	0,48	0,28	0,39	0,53	✓				✓	✓							
D.10.b. Sup. construida uso residencial (%)	49,3	37,2	60,4	72,8	36,2	64,0	71,2	✓				✓	✓							
D.11. COMPLEJIDAD URBANA	-	-	-	-	-	-	-	✓				✓	✓							
D.12. PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓					✓						
D.13. ESPACIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	✓						✓						
D.ST.01. DEMANDA DE VIVIENDA PREVISTA EN LAS ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (viv./ha)	5,7	10,7	17,0	25,7	11,8	18,5	27,0	✓				✓	✓						✓	
D.ST.02. ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO (%)	113,8	16,0	51,1	88,0	26,2	51,6	95,6	✓	✓										✓	
D.ST.03. SUELO URBANIZABLE DELIMITADO (%)	183,3	17,2	38,6	72,4	17,7	40,9	77,7	✓	✓										✓	
D.ST.04. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL (%)	14,9	13,7	17,8	19,3	16,7	18,2	19,0	✓	✓											
D.ST.05. SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS (%)	97,1	7,5	18,7	38,3	3,0	17,0	37,4	✓	✓									✓	✓	
D.14. ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO. Parque edificatorio anterior al año 2000 (%)	73,0	57,4	67,5	74,3	58,2	62,7	74,1	✓	✓	✓	✓									
D.15. CONSUMO DE AGUA	-	-	-	-	-	-	-												✓	
D.16. CALIDAD DEL BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-												✓	
D.17. SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD																				
D.17.a. Superficie infraestructuras de transporte (ha)	146,5	16,0	55,4	101,0	32,1	70,2	151,8	✓											✓	
D.17.b. Superficie infraestructuras de transporte (%)	8,7	0,5	1,1	2,1	0,85	1,88	2,90	✓											✓	
D.18. ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN																				
D.18.a. Vehículos distribuidos cada 1.000 habitantes	589,9	117,9	344,4	614,6	312,8	552,5	801,1					✓	✓							
D.18.b. Porcentaje de furgonetas (%)	88,2	66,8	70,2	74,6	67,0	70,9	74,4					✓	✓							
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	7,0	6,5	8,0	22,2	6,7	8,5	16,8					✓	✓							
D.18.d. Antigüedad del parque de vehículos	-	-	-	-	-	-	-					✓	✓							
D.19. DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTÓBUS Y MODOS FERROVIARIOS	-	-	-	-	-	-	-												✓	
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-												✓	
D.21. DOTACIÓN DE VAS CULIUVAS	-	-	-	-	-	-	-												✓	

AGENDA URBANA ESPAÑA		Alfaro Rioja, La															
		Superficie total (Km ²) 134,23	Viviendas en 2011 5.491	Hogares en 2011 1.858	Población en 2017 9.595	Código INE 26011											
DATOS E INDICADORES DESCRIPTIVOS (II)	VALOR	RAMOS municipios entre 5.000 y 10.000 habitantes			RAMOS municipios de más de 5.000 habitantes			OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
		Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil	Valor 1º cuartil	Valor medio	Valor 3º cuartil	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.22. ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN																	
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	21,1	14,9	17,7	20,8	14,6	17,4	20,2	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	24,4	15,2	18,5	22,2	14,5	17,8	21,3	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓
D.23. POBLACIÓN EXTRANJERA (%)																	
D.23. Población extranjera (%)	8,7	5,0	5,8	11,3	3,4	8,6	13,9	✓									
D.24. ÍNDICE DE DEPENDENCIA																	
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	55,1	46,9	50,2	54,3	46,0	49,7	53,5	✓				✓	✓				
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	22,4	20,8	20,7	26,1	21,0	23,5	28,0	✓				✓	✓				
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	35,1	22,3	29,9	32,5	21,7	26,5	31,4	✓				✓	✓				
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES																	
D.25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales	-	-	-	-	-	-	-					✓					
D.26. NÚMERO DE TRABAJADORES/AS																	
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	9,3	1,3	3,0	17,3	1,1	3,4	33,7					✓	✓				✓
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	80,9	7,3	14,8	25,3	6,5	12,4	22,9					✓	✓				✓
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	8,1	5,7	8,1	11,3	3,4	7,5	18,8					✓	✓				✓
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	44,3	44,4	60,5	72,4	51,9	65,9	77,0					✓	✓				✓
D.27. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS																	
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%)	17,1	1,8	4,5	32,5	1,1	3,4	38,3							✓			✓
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%)	17,3	5,8	8,9	13,5	3,1	8,1	12,4							✓			✓
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%)	6,7	6,4	8,5	10,7	8,1	8,0	10,3							✓			✓
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%)	58,9	63,9	73,1	79,5	67,2	75,8	82,7							✓			✓
D.28. TASA DE GERO																	
D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	7,9	8,0	10,3	13,3	8,4	10,5	13,4					✓	✓				
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	37,4	35,5	43,1	48,8	39,8	42,9	46,2					✓	✓				
D.28.c. Porcentaje de paro femenino (%)	59,1	54,7	57,7	60,7	55,0	57,7	60,4					✓	✓				
D.29. PARQUE DE VIVIENDA (viv/1000 hab.)	578,8	451,6	511,8	611,8	447,0	502,2	592,5	✓									✓
D.30. EVOLUCIÓN DE VIVIENDAS																	
D.30. Evolución de viviendas	-	-	-	-	-	-	-					✓					✓
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA																	
D.31. Vivienda protegida	-	-	-	-	-	-	-					✓					✓
D.32. VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES 2001-2011 (%)																	
D.32. Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	18,5	17,8	25,7	47,7	19,8	30,6	47,4	✓	✓								✓
D.33. CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA 2001-2011 (%)																	
D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	21,2	14,8	23,6	36,3	14,8	22,9	34,9	✓	✓			✓					✓
D.34. VIVIENDA SECUNDARIA (%)																	
D.34. Vivienda secundaria (%)	19,9	5,1	10,6	20,0	3,5	11,0	28,0	✓									✓
D.35. VIVIENDA VACÍA (%)																	
D.35. Vivienda vacía (%)	19,4	10,4	14,3	28,2	10,8	16,2	28,2	✓									✓
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA																	
D.36. Accesibilidad a la vivienda	-	-	-	-	-	-	-										✓
D.37. VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA (%)																	
D.37. Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda (%)	25,9	18,1	31,7	64,5	15,4	31,1	58,1	✓	✓			✓					✓
D.38. NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO (viv/1000 hab.)																	
D.38. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo (viv/1000 hab.)	149,8	84,5	172,1	313,3	76,7	188,3	308,1	✓	✓			✓					✓
D.39. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO																	
D.39. Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	-	-	-	-	-	-	✓	✓								✓
D.40. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE																	
D.40. Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	2.003	1.994	2.002	2.007	1.994	2.001	2.007	✓	✓								✓
D.41. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES																	
D.41. Agenda urbana, planeamiento estratégico y smart cities	-	-	-	-	-	-	-	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Fig.2.1. Datos e indicadores descriptivos de Alfaro.⁶⁰

⁶⁰ Datos e indicadores descriptivos de Alfaro. Fuente: https://www.aue.gob.es/implementacion#Datos_descriptivos. Se puede acceder de forma libre y gratuita a la Base de Datos de los datos descriptivos de la AUE para los municipios de más de 5.000 habitantes. Esta Base de Datos contiene una tabla con todos los municipios de más de 5.000 habitantes y más de 50 datos descriptivos de la AUE y otra tabla en la que se recogen el primer cuartil, el valor medio y el tercer cuartil incluyendo la distribución en clústeres en función de la población: municipios de más de 100.000 habitantes, municipios de entre 50.000 y 100.000, de entre 20.000 y 50.000 y de entre 5.000 y 20.000 habitantes. Se trata, por tanto, de una BD con más de 200.000 datos, que permite no solo obtener los datos relativos a su municipio, sino también, realizar tanto una comparativa con los municipios colindantes como con los similares en población.



D.01 | VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN

Definición y Relevancia

Este dato muestra el número de personas que viven en el término municipal junto a su evolución en el tiempo, de acuerdo a los datos existentes en el Censo de Población y el Padrón municipal de habitantes. Determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio.

La evolución de la población determina, junto al resto de variables demográficas, las características sociales del territorio. El dato oficial que ofrece el Instituto Nacional de Estadística (INE), considera la población que reside de forma habitual en la ciudad, es decir, no considera la población visitante o turística a efectos de población residente. Facilita el estudio de desequilibrios demográficos como el envejecimiento de la población, que se aprecia con claridad a través de las pirámides de población.

Método de cálculo⁶¹

$$D.01. \text{Variación de población Alfaro} = \frac{\text{Población 2017} - \text{Población 2007}}{\text{Población 2007}} \cdot 100 = \frac{9.503 - 9.576}{9.576} \cdot 100 = -0,76\%$$

Valores de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Variación de población	897	-2,4%	3,8%	11,7%

Valoración

Según los datos descriptivos que alcanzan hasta el año 2007 y dentro de un marco general de inversión de la estructura demográfica que afecta a la práctica totalidad del entorno, Alfaro presenta en una leve tendencia al descenso de los efectivos demográficos que es producto, sobre todo, de un crecimiento vegetativo negativo, pero compensada con un ligero crecimiento, producto de la emigración.

Conviene, no obstante, señalar que tanto la tasa de crecimiento vegetativo como la tasa migratoria tienden a remitir su intensidad y, en ambos casos, a estabilizarse, de forma que Alfaro cuenta con un crecimiento vegetativo ligeramente negativo y una migración neta positiva que llega a compensar la pérdida de población.⁶²

⁶¹ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Instituto Nacional de Estadística (INE), el censo de población y el padrón municipal.

⁶² El Gobierno de La Rioja proporciona en su página web unas fichas municipales de sus 174 municipios. Desde el ámbito administrativo de cada localidad, pasando por datos sobre el territorio o la población e incluso datos sobre las infraestructuras y el equipamiento municipal. Fuente: <https://www.larioja.org/estadistica/es/publicaciones-indicadores/catalogo-publicaciones/fichas-municipales>

Según estos datos la población en el año 2017 fue de 9.503, 4.770 hombres y 4.733 mujeres. El ratio de feminidad (total mujeres/total hombres)x100=98,61; el índice de infancia (población de 0 a 4/población total)x100=14,47; índice de tendencia (población de 0 a 4/población de 5 a 9)x100=93,91; índice de juventud (población de 15 a 29/población total)x100=14,12; índice de longevidad (población mayor 84 /población total)x100=19,76; índice de vejez (población mayor de 65/población total)x100=21,40; tasa de dependencia (población menor de 16 y mayor de 64/población de 16

La distribución de la población por sexos para el año 2017 fue de 4.770 hombres y 4.733 mujeres, lo que representa un porcentaje prácticamente idéntico. En cuanto a la distribución por edad, se mantienen los porcentajes existentes desde el año 2000, salvo alguna ligera variación en los jóvenes, mientras que los valores del índice de envejecimiento muestran un ligero proceso de rejuvenecimiento poblacional. Cabe destacar que este último índice presenta valores superiores para mujeres, lo que pone de manifiesto un mayor envejecimiento de éstas, motivado fundamentalmente por su mayor esperanza de vida. Por último el índice de juventud, indicador demográfico que relaciona el grupo de edad de menores de 15 años respecto a la población de 65 o más años, experimenta un ligero incremento, enfatizado nuevamente ese pequeño rejuvenecimiento poblacional.

En los últimos años se ha producido en Alfaro, un fenómeno habitual en todo el territorio español, pero que ha afectado de una manera más intensa a unas poblaciones que a otras y que es la llegada de nueva población de origen extranjero. Estas personas que llegan en busca de mejores oportunidades vitales y laborales que las que existen en sus países de origen se asientan en mayor medida en aquellas que pueden ofrecerles mayores oportunidades.

En el caso de Alfaro, la llegada de estas personas ha supuesto un revulsivo demográfico importante para el municipio y respecto a la caracterización, existe un predominio de los varones sobre las mujeres. En cuanto a la procedencia destacan las personas de Marruecos y Ecuador.

Por otro lado, se observa la existencia de una tendencia de emigración femenina, cuyo balance es el de una profundización en la definición productivista y una pérdida importante de elementos femeninos que a la larga repercuten en una menor calidad demográfica con un aumento de tasas de masculinidad y soltería y un deterioro de la tasa de natalidad y de la tasa de crecimiento vegetativo.

El panorama descrito puede y debe ser combatido desde un salto socio-cultural y urbanístico de forma que lleve aparejado un mayor desarrollo terciario que permita aumentar de forma importante las oportunidades laborales para las mujeres, lo cual deberá ser complementado desde la acción local y autonómica con programas de apoyo a la natalidad.

D.02 | TERRITORIO Y DIVERSIDAD

I Definición y Relevancia

El conocimiento del territorio, así como los hábitats que conforman un municipio es esencial para la toma de decisiones en su desarrollo urbano sostenible. Se puede definir el hábitat como el “conjunto de factores físicos y geográficos que inciden en el desarrollo de un individuo, una población, una especie o grupo de especies determinados”.

A través de estos datos se puede identificar el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal. Tam-

a 64)x100=58,01; tasa de reemplazo (población de 20 a 29/población de 55 a 64)x100=69,57; tasa de maternidad (población de 0 a 4/mujeres de 15 a 49)x100=23,43; tasa de residentes extranjeros (total extranjeros/población total)x100=8,91.

Respecto al movimiento natural de la población en 2017; los nacimientos: 80; defunciones: 101; matrimonios: 34; crecimiento vegetativo: -21; tasa bruta de la natalidad: 8,44; tasa bruta de la nupcialidad: 3,59.

bién, se obtiene información directa de uno de los tres componentes principales de la biodiversidad, el de los hábitats, que son la base sobre la que se estructuran las especies y la diversidad genética.

I Método de cálculo⁶³

A partir de la información disponible de ocupación de suelo SIOSE en el SIU del Ministerio de Fomento se establecen cuatro tipos de hábitats: Cobertura artificial, cultivos, zonas forestales y dehesas y zonas húmedas:

D.02.a. Cobertura artificial: La superficie de cobertura artificial se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como edificación, zona verde artificial y arbolado urbano, lámina de agua artificial, vial, aparcamiento o zona peatonal sin vegetación, otras construcciones, suelo no edificado y zonas de extracción y vertido.

$$D.02.a. \text{ Superficie Cobertura artificial(\%)} = \frac{\text{Superficie cobertura artificial(ha)}}{\text{Superficie total municipio(ha)}} \cdot 100 = \frac{838,59}{19.412} \cdot 100 = 4,32 \%$$

D.02.b. Cultivos: La superficie de suelo destinada a cultivos se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas como cultivos herbáceos, cultivos leñosos, prados y olivar viñedos.

$$D.02.b. \text{ Superficie Cultivos(\%)} = \frac{\text{Superficie cultivos(ha)}}{\text{Superficie total municipio(ha)}} \cdot 100 = \frac{10.863}{19.412} \cdot 100 = 56 \%$$

D.02.c. Zonas forestales y dehesas: La superficie de suelo destinada a zonas forestales y dehesas se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como coníferas, caducifolias, perennifolias, matorral, pastizal y dehesas.

$$D.02.c. \text{ Superficie forestal(\%)} = \frac{\text{Superficie forestal(ha)}}{\text{Superficie total municipio(ha)}} \cdot 100 = \frac{2.912}{19.412} \cdot 100 = 15 \%$$

I Valores de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Cobertura Artificial	897	1,6%	5,1%	12,9%
Cultivos	891	15,7 %	37,7 %	61,8 %
Zonas forestales	892	17,5 %	42,40 %	63,3 %

I Valoración

Como se puede comprobar, la superficie de cobertura artificial es ligeramente inferior a la media así como las zonas forestales, pero llama la atención el alto porcentaje de suelo dedicado a cultivos porque, como hemos visto, Alfaro es el municipio dentro de La Rioja Baja con una mayor superficie cultivada, de la cual, aproximadamente, la mitad es regadío. Los regadíos se pueden dividir en dos tipos: los tradicionales cuyas aguas son procedentes del Alhama y del Ebro, cuyas terrazas bajas se han estado regando desde tiempos inmemoriales y los nuevos regadíos que aparecieron

⁶³ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

a partir de la construcción del canal de Lodosa, el cual sirvió además para asegurar el riego en zonas que antes sólo tenían riegos eventuales del Alhama.

Los regadíos modernos se asientan también sobre tierras de una elevada calidad que ya fueron mejoradas mientras solo recibían un regadío eventual. Son parcelas más regulares y de un mayor tamaño, lo que ha supuesto cierta ampliación del regadío; siendo frecuentes cultivos forrajeros y cereales como el maíz.

La zona destinada a secano en Alfaro, poco a poco está sufriendo un retroceso significativo. Los principales cultivos que se dan en esta zona son cereales y las explotaciones de almendro, olivo y vid en secano que no han sido reconvertidas a riego por goteo. Son cultivos muy poco productivos comparados con la rentabilidad del regadío. La vid en Alfaro, al igual que en toda la Rioja, ha experimentado un aumento muy relevante debido a la elevada cotización de los vinos de denominación de origen Rioja. Esto ha supuesto un aumento de la superficie del viñedo y una conversión de éste en regadío mediante la creación de una red de riego por goteo, de la cual se ven beneficiados otros cultivos típicos de secano.

Las masas forestales naturales más interesantes se encuentran en la sierra de Yerga y en su conjunto constituye una gran zona de vegetación natural de carácter mediterráneo, repoblada con coníferas a partir de la cota 750. Su valor ecológico para la Comunidad Autónoma de La Rioja es muy importante, constituye uno de los más extensos carrascales dentro de la montaña mediterránea del Alhama. Es el único bosque de montaña del término municipal.

D.03 | SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES

Definición y Relevancia

La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como agrícola y ganadero, forestal y piscifactorías. A través de este dato, se puede identificar el carácter agrícola, ganadero o forestal de la ciudad, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal.

Esta información está alineada con la idea de favorecer y defender los usos agrícolas y ganaderos para conservar un cierto equilibrio y no olvidar determinados usos que en ocasiones pueden ser más débiles desde un punto de vista económico, así como impulsar estos usos en suelos no urbanizables fronterizos con el suelo urbano, a menudo abandonados.

Método de cálculo⁶⁴

D.03.a. Explot. agrarias y forestales total:

$$D.03.a.Explotaciones agrarias y forestales total(\%) = \frac{\text{Sup. explotaciones agrarias y forestales(ha)}}{\text{Superficie total municipio(ha)}} \cdot 100$$

$$D03.a.Explotaciones agrarias y forestales total(\%) = \frac{13.775}{19.412} \cdot 100 = 70,9 \%$$

⁶⁴ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

D.03.b. Explot. agrarias y forestales (%):

$$D.03.b.Exp. agrarias y forestales(\%) = \frac{\text{Sup. explotaciones agrarias y forestales(ha)}}{\text{Suelo urbanizable delimitado} + \text{suelo urbano(ha)}} \cdot 100$$

$$D03.b.Exp.agrarias y forestales (\%) = \frac{13.775}{737} \cdot 100 = 1.869 \%$$

Valores de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Total	726	18,1 %	37,9 %	62,8 %
Respecto SUD y SU	726	122,4 %	349,3 %	1.190,1 %

Valoración

Evidentemente el porcentaje de superficie correspondiente a las explotaciones agrarias y forestales en un municipio de alta producción agrícola es elevado, en este caso, casi el doble que la media de los municipios españoles de su rango.⁶⁵

Por otra parte, el porcentaje de estas explotaciones agrarias y forestales en relación con la superficie del suelo urbano y urbanizable es muchísimo mayor que la media, debido al enorme termino municipal del municipio con 19.412 hectáreas.

D.04 | SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE**Definición y Relevancia**

Este dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como no urbanizable y urbanizable no delimitado respecto a la totalidad del término municipal de Alfaro.

Se entiende por suelo urbanizable no delimitado, el suelo que podrá ser objeto de un futuro desarrollo urbano, pero no de una manera prioritaria, comprende aquellos terrenos que quedan excluidos del desarrollo urbano en tanto el planeamiento urbanístico no defina las condiciones para su desarrollo y programe los plazos para su transformación en suelo urbano.

Y por suelo no urbanizable, el suelo excluido del desarrollo urbano, que comprende aquellos terrenos que han quedado apartados del proceso de transformación a través de la urbanización.

A través de este dato, se manifiesta el peso que tiene el suelo no urbanizable dentro del término municipal, alineado con el objetivo de proteger el paisaje y el suelo inidóneo e inadecuado para la transformación urbanística.

⁶⁵ Según los datos estadísticos publicados por el Gobierno de La Rioja en el año 2018, del total de las 10.863 hectáreas de tierras destinadas a explotaciones agrarias, 5.413 corresponden a regadío y 5.450 a secano. Los cultivos leñosos suponen 6.757 hectáreas repartidas de la siguiente forma: viñedo: 4.564 hectáreas, frutales: 1.728 hectáreas, olivar: 456 hectáreas y viveros: 9 hectáreas. Los cultivos herbáceos suponen 2.501 hectáreas repartidas de la siguiente forma: cereales grano: 1.781 hectáreas, leguminosas grano: 1 hectárea, patatas: 6 hectáreas, flores y plantas: 2 hectáreas, cultivos forrajeros: 319 hectáreas y hortalizas: 360 hectáreas.

I Método de cálculo⁶⁶

$$D.04.Suelo no Urbanizable(\%) = \frac{\text{Sup.}(S. No Urbanizable + S. Urbanizable No Delimitado)(ha)}{\text{Superficie total municipio}(ha)} \cdot 100$$

$$D.04.Suelo no Urbanizable(\%) = \frac{18.674}{19.412} \cdot 100 = 96,2 \%$$

I Valores de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Suelo no urbanizable	799	76,7 %	89,8%	96,3 %

I Valoración

Evidentemente, el porcentaje del suelo no urbanizable en relación a la superficie total del municipio, es muy alto. Aunque existe en la actualidad un planeamiento urbanístico que clasifica gran cantidad de suelo urbanizable delimitado (residencial e industrial), el gran tamaño del municipio hace que el porcentaje se encuentre en valores superiores a la media.

D.05 | SUPERFICIE DE ZONAS VERDES

I Definición y Relevancia

Las superficies de zonas verdes se definen en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en el SIOSE como zona verde artificial, arbolado urbano y parque urbano. Las zonas verdes tanto públicas como privadas dentro de la ciudad, juegan un rol muy importante en el medioambiente urbano, especialmente en la mejora de la calidad del aire.

I Método de cálculo⁶⁷

$$D.05.Superficies zonas verdes por cada 1000 hab = \frac{\text{Superficies zonas verdes urbanas}(ha)}{\text{Población municipio}/1000(hab)}$$

$$D.05.Superficies zonas verdes por cada 1000 hab = \frac{26,1}{9.503/10.000} = 2,74 \text{ ha cada } 1000 \text{ habitantes}$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Sup. zonas verdes	897	1,6 ha	3,2 ha	6,6 ha

⁶⁶ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

⁶⁷ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

Valoración

Como podemos comprobar el porcentaje de zonas verdes artificiales que componen el arbolado y parques urbanos de Alfaro es inferior a la media de los municipios de su rango, lo que supone unos 27,4 m² por persona.

Aunque el cómputo de estos espacios, que en algún caso constituye en rigor dominios privados, pueda deducirse que el sistema de áreas libres de Alfaro resulta en la actualidad suficiente, es evidente que el conjunto y en particular algunos espacios, dista mucho de lo deseable. Juzgado el sistema de áreas libres en términos cualitativos se impone reconocer que resulta insuficiente y sin duda mejorable. Entre los parques mejor articulados destaca, sin ninguna duda, por su ubicación, dimensión y conservación el paseo de La Florida.

Sin embargo, resulta insuficiente la sección de tratamientos aplicados en distintos tramos a lo largo del río Alhama, cuyas riberas constituyen el ámbito natural de un parque fluvial que debe plantearse como un espacio más ambicioso capaz de integrar barrios y zonas funcionalmente distintas y vertebrando el desarrollo urbano.

El entorno del polideportivo de la Molineta⁶⁸, potencialmente atractivo, ofrece en la actualidad una imagen residual, explicable por la marginalidad física de ese espacio y la falta de un proyecto unitario que lo integre en el conjunto urbano y el recinto del propio polideportivo.

Existen espacios, de los que sería un ejemplo el entorno de la plaza de toros, cuya cualificación resulta ineludible, así como muchas zonas de la periferia del núcleo. La cornisa y el cerro del Castillo, en particular, constituyen finalmente, espacios que solicitan una intervención en orden a su restauración ambiental e inserción en el tejido urbano.

D.06 | DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO

Definición y Relevancia

La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada.

Esto significa la superficie de suelo definido en el SIU como suelo urbano consolidado (SUC) y la superficie de las áreas de desarrollo consolidadas (ADC). Se trata de una superficie que en la práctica totalidad de los municipios es inferior a la superficie total del respectivo término municipal y ofrece resultados que facilitan la comparación entre distintas ciudades y áreas urbanas.

El suelo urbano consolidado comprende aquellos terrenos que están integrados de forma legal y efectiva en la malla urbana, que han completado el proceso de transformación y se encuentran completamente urbanizados o con el suficiente grado de urbanización y/o consolidación que hace que éstos tengan la condición de solar o que puedan adquirir tal condición mediante determinadas

⁶⁸ El polideportivo de La Molineta es el nombre de las instalaciones deportivas más importantes de la localidad. Pertenecen al Ayuntamiento de Alfaro y se encuentran al sur del núcleo urbano entre la antigua carretera N-232 y la actual circunvalación y entre los pantanos de la Molineta y el canal de Lodosa. Originalmente se construyó el campo de fútbol de la Molineta y fue con posterioridad cuando se fueron añadiendo progresivamente el resto de instalaciones: piscinas, frontón, pistas de fútbol-sala, pistas de tenis, edificio social, campo de césped artificial, vestuarios fútbol, sala fitness, pistas de pádel, etc. El Ayuntamiento cuenta con un Plan Director para el Polideportivo Municipal, redactado por la OFICINA D'ARQUITECTURA, ENGINYRIA I URBANISME, en junio de 2005.

obras accesorias o simultáneas a las de edificación sin necesidad, por tanto, de desarrollar actuaciones integradas de urbanización o de dotación.

Y las áreas de desarrollo consolidadas son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo y se considera consolidado por la urbanización y edificación a través de trabajos de fotointerpretación de las imágenes satelitales u ortofotos disponibles más recientes.

Este indicador nos sugiere información sobre la configuración de la ciudad y su organización territorial. Su análisis indica una idea inicial del nivel de expansión urbana en el territorio y ayuda en la definición de una planificación urbana más organizada.

▮ Método de cálculo⁶⁹

$$D.06.Densidad urbana (hab/ha) = \frac{\text{Población municipio (hab)}}{\text{Superficie (SUC+ADC)(ha)}} = \frac{9.503}{225,72} = 42,1 \text{ hab/ha}$$

▮ Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Densidad urbana	800	27,3hab/ha	42,7hab/ha	61,6hab/ha

▮ Valoración

La densidad urbana de Alfaro, resulta muy próxima a la media de los municipios de su rango, ligeramente inferior por unas décimas porcentuales. Así la densidad del tejido urbano está diferenciada según áreas que se revelan morfológicamente distintas y homogéneas.

La densidad urbana, obligatoriamente, está relacionada con la altura de la edificación construida y el grado de ocupación del suelo por parte de la edificación y finalmente el grado de ocupación de las viviendas que, en el caso de Alfaro, depende del área homogénea en el que nos encontremos.

Así, el documento de adaptación del planeamiento a la ley del suelo riojana que fue aprobado provisionalmente⁷⁰, determinaba la ocupación por cada área homogénea de la siguiente forma: para el casco urbano un 90%; en el área de bodegas un 97%; en la colonia Aureilham el 100%; en el ensanche el 93%; en la zona sur superior al 50%; en el regazuelo baja ocupación, en la zona del entorno de la estación de ferrocarril un 72% y en el área del Cementerio, donde conviven zonas residenciales e industriales, el 72%.

⁶⁹ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Plan General Municipal de Alfaro.

⁷⁰ En la memoria justificativa del documento de adaptación del Plan General Municipal a la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y que fue aprobado provisionalmente, se justifica el grado de ocupación existente en las áreas homogéneas que se definían en el año 2013. Fuente: adaptación del Plan General Municipal, Ayuntamiento de Alfaro, Redactores: UTE formada por los equipos: 3G-Aquitectos y EIN, NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, 2013.

Por otra parte, el parque de viviendas en Alfaro es de 5.491, de las cuales 1.083 están vacías, lo que supone una ocupación del 80%. Del total de las viviendas 3.850 son viviendas principales con 1.641 viviendas no principales y 558 viviendas secundarias.⁷¹

D.07 | SUELO URBANO DISCONTINUO

Definición y Relevancia

El suelo urbano mixto discontinuo se define en SIOSE como “zona urbana que puede estar consolidada o en vía de consolidación, de trama regular producida por un planeamiento urbanístico definido y que, fundamentalmente, se distingue del Ensanche porque su conexión o contacto con la trama configurada por Casco-Ensanche es a través de una vía de comunicación. Se incluyen en este suelo urbanizaciones, colonias, etc., situadas en extrarradios”.

La relación entre el suelo urbano mixto discontinuo respecto al suelo urbano mixto total (casco + ensanche + discontinuo), permite conocer el grado de dispersión del suelo urbano de la ciudad.

Método de cálculo⁷²

$$D.07.Suelo Urbano mixto discontinuo(\%) = \frac{\text{Suelo urbano mixto discontinuo(ha)}}{\sum \text{Sup suelo urbano mixto total (ha)}} \cdot 100 = \frac{57}{225,72} = 25 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Suelo Urbano discontinuo	560	7,3 %	23,8%	51,6 %

Valoración

En el caso de Alfaro, este dato descriptivo resulta ser del 0%, si únicamente consideramos suelo residenciales, pues no existe ninguna zona urbana consolidada -o en vía de consolidación-, cuya conexión y contacto sea a través de una vía de comunicación. Cabría la posibilidad de considerar como suelo urbano discontinuo el barrio residencial emplazado al norte y la margen izquierda del río Alhama pero, ni siquiera en ese caso, existe una distancia suficiente del resto de núcleo urbano.

Distinta valoración debemos hacer si consideramos los suelos industriales, pues el parque empresarial de La Senda, no tiene contacto, con el resto del suelo urbano consolidado. Este suelo urbano industrial se encuentra al sur de la carretera N-232 y el solo dispone de un único acceso rodado. Este parque empresarial es el resultado del desarrollo del plan parcial SI-8 que mediante el sistema de actuación de expropiación fue promovido, como ya se ha explicado, por SEPES (Entidad Pública Empresarial de Suelo) y el Ayuntamiento de Alfaro.⁷³

⁷¹ Los datos sobre el censo de población y viviendas al que se tiene acceso es el correspondiente al año 2011 y ha sido consultado en la base de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

⁷² Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

⁷³ Para la ejecución de este parque empresarial fue necesaria la construcción de una serie de emisarios que proporcionarían los servicios de suministro y saneamiento de aguas (fecales y pluviales), además del abastecimiento eléctrico desde la estación eléctrica de la Serna -situada en el término municipal de Tudela, Navarra-. Para ello, se ejecutaría un nuevo depósito de agua y una subestación eléctrica.

Como podemos comprobar, el porcentaje de este suelo discontinuo en Alfaro, está próximo a la media de los municipios de su rango. Es importante precisar que se trata de un parque empresarial destinado al uso industrial, donde la separación del residencial, es aconsejable. Además, aunque en la actualidad este parque empresarial no tiene continuidad con el suelo urbano, existe continuidad con los suelos urbanizables, previstos para su desarrollo por el planeamiento.

D.08 | DENSIDAD DE VIVIENDA

Definición y Relevancia

La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada tal y como se define en el dato descriptivo D.06.

Se trata de un dato descriptivo que expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad. En términos generales, las ciudades con una densidad de vivienda baja, se caracterizan, entre otras cosas, por una alta dependencia del vehículo privado, mientras que las que tienen una densidad media-alta tienen un menor consumo y, por tanto, son ciudades más sostenibles.

Método de cálculo⁷⁴

$$D.08.Densidad de vivienda (viv/ha) = \frac{N^{\circ} \text{ de viviendas}}{\sum \text{ Superficie(SUC+AD) (ha)}} = \frac{5491}{225,72} = 24,32 \text{ viv/ha}$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Densidad de vivienda	800	14,9 viv/ha	22,4 viv/ha	32,8 viv/ha

Valoración

La densidad de viviendas en Alfaro se ajusta a la media de los municipios de su rango, lo que resulta deseable si tenemos en cuenta que la propia agenda urbana destaca que las ciudades españolas responden a un modelo urbano con valores muy positivos que conviene preservar y potenciar como son el modelo mediterráneo que es compacto, denso y complejo.

En el caso de Alfaro, la densidad media es el resultado de la suma de barrios residenciales homogéneos con densidades muy distintas. Además, si tenemos en consideración que la superficie del suelo urbano incluye el industrial, la valoración global es muy positiva.

D.09. | COMPACIDAD URBANA

Definición y Relevancia

El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área). Se entiende como espacio utilizable de los edificios, el sumatorio de la superficie construida (m² de techo) de todas

⁷⁴ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y el Plan General Municipal de Alfaro.

las parcelas catastrales de la ciudad y como superficie urbana, el área urbana definida en el apartado anterior.

La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos, que es uno de los principios básicos en las ciudades clásicas mediterráneas. Optimiza también la gestión de uno de los recursos naturales más importantes, el suelo.

A pesar de esto, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno. Debe ser corregido por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.

Í Método de cálculo⁷⁵

$$D.09. \text{Compacidad Urbana (m2t/m2s)} = \frac{\sum \text{Sup. construida parcelas catastrales (m2)}}{\text{Superficie (SUC+ADC) (m2)}} = \frac{1.941.639}{2.257.720} = 0,86 \text{ m2t/m2s}$$

Í Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Compacidad urbana	660	0,40 m2t/m2s	0,56 m2t/m2s	0,76 m2t/m2s

Í Valoración

El nivel de compacidad urbana en Alfaro, como se puede comprobar, es muy superior a la media de los municipios de su rango y está justificado por la densidad del tejido residencial. En Alfaro, hasta la entrada en vigor del planeamiento general, la gestión urbanística fue prácticamente inexistente, apenas se había aprobado planeamiento de desarrollo y la fórmula de construcción fue la tradicional, mediante la solución de ensanche sobre la base de unas normas subsidiarias con planos de alineaciones.

Desafortunadamente, esta situación favoreció la carencia de espacios libres y cesiones de suelo para equipamientos; por el contrario, ha dio como resultado un casco urbano con un alto nivel de compacidad. En la actualidad, una correcta planificación urbanística es aquella que fomenta una compacidad adecuada y garantiza un sistema de zonas verdes, espacios libre, dotaciones y equipamientos públicos equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, con el modelo elegido.

D.10. Í COMPACIDAD RESIDENCIAL

Í Definición y Relevancia

Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m2 de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial.

Si se compara este dato con el área urbana de la ciudad, nos permite obtener una edificabilidad media residencial y si lo comparamos con la superficie construida total nos indica el mayor o menor predominio de la edificación residencial en la ciudad.

⁷⁵ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído de la Gerencia Regional de Catastro en La Rioja y el Plan General Municipal de Alfaro.

Índice de cálculo⁷⁶

D.10.a. Superficie construida de uso residencial respecto al área urbana:

$$D.10.a.Sup. \text{ Construida de uso residencial (m}^2\text{/m}^2\text{s)} = \frac{\sum S. \text{ constr. parcelas catastrales uso residencial(m}^2\text{)}}{\text{Superficie (SUC+ADC)}}$$

$$D.10.a.Sup. \text{ Construida de uso residencial(m}^2\text{/m}^2\text{s)} = \frac{948.242}{2.257.720} = 0,42 \text{ m}^2\text{/m}^2\text{s}$$

D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de parcelas construidas:

$$D.10.b.Sup. \text{ Construida de uso residencial (\%)} = \frac{\sum S. \text{ constr. parcelas catastrales uso residencial(m}^2\text{)}}{\sum S. \text{ constr. parcelas catastrales del municipio (m}^2\text{)}} \cdot 100$$

$$D.10.b.Sup. \text{ Construida de uso residencial (\%)} = \frac{948.242}{1.923.412} \cdot 100 = 49,29 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Respecto a área urbana	660	0,24 m ² /m ² s	0,35 m ² /m ² s	0,49 m ² /m ² s
Respecto al total	660	57,2 %	66,4 %	72,8 %

Valoración

Como se ha valorado en el dato descriptivo anterior, Alfaro posee un alto nivel de compacidad urbana general, pero como podemos comprobar además, la compacidad residencial es también superior a la media. Sin embargo, la proporción de superficie de las parcelas residenciales sobre la totalidad es inferior a la media; seguramente, por la gran oferta de suelo industrial de la que se dispone en la actualidad. Debo recordar que tras la conclusión del parque empresarial de la Senda, se incrementó la oferta de suelo industrial en 57 hectáreas, de las cuales todavía están disponibles la mayoría.

D.11 | COMPLEJIDAD URBANA

Definición y Relevancia

La complejidad urbana puede ser obtenida mediante la aplicación del índice de Shannon-Wiener, que es uno de los distintos índices utilizados para medir la diversidad en la teoría de la información.

La complejidad urbana es una medida del grado de organización del sistema urbano. Informa sobre la diversidad de la mezcla de usos y servicios, que es uno de los ejes del modelo de ciudad Mediterránea compacta y compleja.

⁷⁶ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído de la Gerencia Regional de Catastro en La Rioja y el Plan General Municipal de Alfaro.

Índice de cálculo⁷⁷

$$D.11. Complejidad Urbana = - \sum_{i=1}^n P_i \times \log_2(P_i) = 2,2 \text{ bits de información}$$

- n es el número de tipos de actividad diferentes (riqueza de especies).
- P_i es la abundancia relativa de cada especie, la proporción de entidades de una especie o tipo de actividad con respecto al número total de actividades existentes.
- $\log_2(P_i)$ es el logaritmo en base 2 sobre la abundancia relativa de cada especie.

Valoración

Por el tamaño de Alfaro se conoce la ubicación de la práctica totalidad de las actividades económicas, instituciones y asociaciones, lo que ha permitido el cálculo de este indicador. La posibilidad de cuantificar la diversidad de usos de la localidad permite comparar entre áreas de la ciudad y detectar carencia de actividades económicas donde existe una o varias actividades predominantes.

Para ello ha sido necesario acudir al censo de actividades económicas y clasificarlas según tipo para así aplicar el índice Shannon. Para ello se deben identificar los distintos tipos de actividad que están basados en los códigos de la CNAE⁷⁸ y agruparlos dentro de esta clasificación basándose en su similitud. Para cada entidad se le asigna un espacio en función del tipo y descripción de la actividad.

El grado de mezcla de usos de Alfaro es de 2,2; siendo un índice medio-bajo. Esto es resultado de la actual zonificación de actividades existente en el municipio, fundamentalmente, las correspondientes a dotaciones deportivas del Polideportivo Municipal de la Molineta y las docentes en el entorno del paseo de La Florida. Sin embargo, la actividad comercial se encuentra repartida de forma longitudinal, mayoritariamente, a lo largo del eje norte-sur que configura la calle Tudela, plaza de las Cuatro Esquinas, plaza de España, plaza Chica y calle Araciel.

En resumen, se puede considerar que el grado de complejidad de Alfaro, aun siendo medio-bajo, resulta razonable y coherente con el tamaño del municipio.

D.12 | PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES

Definición y Relevancia

Este dato mide la extensión de las zonas verdes y las áreas de esparcimiento existentes de carácter público y su relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.

⁷⁷ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital Áreas Urbanas y el Plan General Municipal.

⁷⁸ La Clasificación Nacional de Actividades Económicas o CNAE de España permite la clasificación y agrupación de las unidades productoras según la actividad que ejercen de cara a la elaboración de estadísticas. La estructura de la CNAE vigente en la actualidad está basada en cuatro niveles de clasificación: sección, división, grupo y clase, con rúbricas identificativas mediante un código alfanumérico de uno, dos, tres y cuatro cifras, respectivamente.

Para la definición de las zonas verdes y áreas de esparcimiento útiles, se deberán seguir los siguientes criterios:

- Zonas verdes de proximidad: Plazas y plazuelas que den identidad y estructura a los barrios de la ciudad. Dan servicio a los vecinos que viven en las manzanas que las rodean y en especial a las personas con menor capacidad de movilidad: niños y ancianos.
- Zonas verdes de tamaño medio: Grandes plazas y jardines. Pueden contener equipamientos como bancos, fuentes de agua potable o áreas de juego infantil.
- Grandes zonas verdes: Parques y paseos, integrados por ejemplares de vegetación autóctona, reductos de bosque, repoblaciones o bien ejemplares de especies exóticas.

I Método de cálculo⁷⁹

D.12.a. Zonas verdes por habitante:

$$D.12.a.Zonas\ verdes\ por\ habitante(m2/hab) = \frac{Sup.\ de\ zonas\ verdes\ y\ áreas\ de\ esparcimiento}{N^{\circ}\ de\ habitantes}$$

$$D.12.a.Zonas\ verdes\ por\ habitante(m2/hab) = \frac{68.842}{9.503} = 7,24\ m2/hab$$

D.12.b. Densidad de zonas verdes (%)

$$D.12.b.\ Densidad\ de\ zonas\ verdes\ (\%) = \frac{Sup.\ de\ zonas\ verdes\ y\ áreas\ de\ esparcimiento}{Superficie\ (SUC+ADC)} \cdot 100$$

$$D.12.b.Densidad\ de\ zonas\ verdes\ (\%) = \frac{68.842}{2.257.720} \cdot 100 = 3,05\ \%$$

I Valoración

Con 7,24 m2 por habitante se justifica el cumplimiento de la previsión de 5 m2 del sistema general de zonas verdes exigida por el artículo 63 de la legislación del suelo riojana. El hecho de que se garantice el cumplimiento de los estándares establecidos no debe obviar la realidad que, sobre estos estándares, se hace recurridamente en municipios como Alfaro.

La dimensión moderada del casco urbano y la proximidad al entorno rural hace que las exigencias sobre el cumplimiento de los ratios de zonas verdes pierdan sentido para los municipios pequeños. En el caso de Alfaro, todavía más, pues la proximidad del espacio natural de los Sotos del Ebro, hace de estos sotos uno de los lugares de paseo favoritos de los alfareños.

En cualquier caso, es deseable aumentar el espacio de zonas verdes, bien ubicadas y próximas al entorno más denso del casco urbano, como se puede comprobar con una lectura rápida del tejido edificado existente. El criterio establecido en la propia metodología de la agenda divide entre zonas verdes de proximidad, zonas de tamaño medio y grandes zonas verdes.

En ese sentido el propio planeamiento general califica como sistema general de zonas verdes las riberas del río Alhama en su contacto con el suelo urbano. La obtención de este suelo y su urbanización deberían ser una de las prioridades municipales en orden a obtener una gran zona verde,

⁷⁹ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Plan General Municipal de Alfaro.

pues el resto de zonas de tamaño medio y de proximidad, pueden ser confiadas a la gestión del planeamiento mediante el desarrollo de sus unidades de ejecución y sectores residenciales.

D.13 | ESPACIO PÚBLICO

Definición y Relevancia

Se define el espacio público como el porcentaje de calles peatonales sobre la longitud y el área total de las calles y vías de la ciudad.

Las calles peatonales proporcionan un espacio para moverse que se encuentra separado del espacio dedicado a los vehículos. Estos espacios mejoran la movilidad peatonal y proporciona acceso a todo tipo de desplazamientos a pie: desde y hacia los lugares de residencia, el trabajo, parques, escuelas, áreas comerciales, etc. También proporcionan lugares para que caminen y jueguen los niños.

Método de cálculo⁸⁰

D.13.a. Longitud calles peatonales:

$$D.13.a. \text{Longitud calles peatonales}(\%) = \frac{\text{Longitud calles peatonales(m)}}{\text{Longitud total calles y vías (m)}} \cdot 100 = \frac{732}{47.500} \cdot 100 = 1,52\%$$

D.13.b. Área calles peatonales:

$$D.13.b. \text{Área calles peatonales}(\%) = \frac{\text{Área calles peatonales (m}^2\text{)}}{\text{Área total calles y vías (m}^2\text{)}} \cdot 100 = \frac{6.388}{1.820.000} \cdot 100 = 0,35\%$$

Valoración

Los datos obtenidos para los porcentajes de longitud de calles y áreas peatonales resultan, evidentemente, muy bajos e insuficientes. En un contexto global donde se busca la movilidad sostenible, la preferencia del peatón sobre el vehículo rodado y donde los desplazamientos a pie deben ser una prioridad, Alfaro debe disponer de más calles y espacios peatonales que los existentes en la actualidad.

En estos momentos de entre las calles importantes de la localidad, son peatonales la calle Losada, Argelillo, Araciel, las Pozas y Alfolíes. A estas calles se les añaden otras que, en determinados momentos del año, se restringe la circulación rodada.

Alfaro ha apostado por la movilidad sostenible. En el año 2019 se adhería a la red de ciudades por la bicicleta y en 2020 ha implantado el “biciregistro”⁸¹, con la participación de la Dirección

⁸⁰ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

⁸¹ El “biciregistro” es un sistema nacional de registro de bicicletas, propiedad de la Red de Ciudades por la Bicicleta, que cuenta con la participación de la Dirección General de Tráfico, Policía Local y diversos Ayuntamientos. El “biciregistro” incluye el registro voluntario de bicicletas a través de la web biciregistro.es, asociado a un sistema de búsqueda de bicicletas que dificulta el comercio ilegal y posibilita la recuperación de una bicicleta desaparecida, todo ello a través de las herramientas que se ponen a disposición en dicha web. La disminución de robos se logra gracias a un registro estandarizado con un kit de registro que incorpora un número único para cada bicicleta, recoge todos los datos en un listado a nivel nacional, e identifica cada una de las bicicletas con cada propietario. Este servicio no evita que una

General de Tráfico, Policía Local y diversos ayuntamientos de la comarca. En este contexto, sería enormemente beneficioso para la localidad, ampliar la superficie de calles peatonales y de coexistencia, sobre todo, en los accesos a los colegios.

Un plan de movilidad sostenible puede ser una estrategia demasiado compleja para Alfaro que, por su tamaño pueden requerir una estrategia menos complicada. En cualquier caso, no debe tratarse de actuaciones aisladas para cada modo de desplazamiento, si no de políticas generales que definan de manera clara y sencilla la prioridad de cada modo en las distintas áreas del espacio urbano.

D.ST.01 | DENSIDAD DE VIVIENDA

I Definición y Relevancia

La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial.

Las áreas de desarrollo de uso residencial (ADR) son aquellos ámbitos o sectores delimitados por el planeamiento en los que éste prevé transformaciones urbanas y ha establecido las condiciones para su desarrollo y en el que más del 60% de la edificabilidad está destinada a un uso residencial.

El número de viviendas recogido en el SIU para cada Área de desarrollo, corresponde con el fijado en el planeamiento urbanístico o bien, en el caso de que no esté fijado por el planeamiento ni se haya podido calcular de una manera directa, se realiza una estimación del número de viviendas a partir la edificabilidad prevista que tendrá en cuenta las características del citado ámbito o sector.

Se trata de un dato descriptivo que expresa la densidad de vivienda que se está planificando para la “nueva ciudad”.

I Método de cálculo⁸²

$$D.ST.01.Densidad\ de\ vivienda\ ADR(viv/ha) = \frac{N^{\circ}\ viviendas\ previstas\ para\ las\ ADR}{Sup.\ suelo\ de\ las\ ADR(ha)}$$

$$D.ST.01.Densidad\ de\ vivienda\ ADR\ (viv/ha) = \frac{674}{19,03} = 35,41\ (viv/ha)$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Densidad vivienda ADR	763	10,7 viv/ha	17,0 viv/ha	25,7 viv/ha

bicicleta pueda ser sustraída, pero sí permite que, en caso de que la Policía la localice en cualquier punto de España, sepa inmediatamente y de manera inequívoca a quién pertenece y pueda ser devuelta a su dueño.

⁸² Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y el Plan General Municipal.

Valoración

Para el cálculo de este valor se ha tenido en cuenta el suelo residencial urbanizable delimitado y que corresponde los sectores SR-1, SR-2 y SR-4.⁸³ El valor obtenido es superior a la media y en consecuencia se deduce una densidad elevada que es compatible con los objetivos perseguidos por la Agenda Urbana Española. Hay que recordar que parte de uno de sus objetivos estratégicos es evitar la dispersión urbana y propone, como objetivo específico, definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. Así, para Alfaro, en principio no sería necesario incorporar en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en los nuevos desarrollos.

Por otra parte, el suelo de estos sectores proporciona cobertura más que suficiente para un desarrollo racional del municipio, apoyado en el principio de proximidad y continuidad del tejido urbano.

D.ST.02 | PORCENTAJE ÁREAS DE SUELO DE DESARROLLO

Definición y Relevancia

Este dato ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.

Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene un municipio.

Método de cálculo⁸⁴

$$\text{D.ST.02.Áreas de suelo de desarrollo(\%)} = \frac{\text{Superficie de las Áreas de Desarrollo(m}^2\text{)}}{\text{Superficie suelo urbano consolidado (m}^2\text{)}} \cdot 100$$

$$\text{D.ST.02.Áreas de suelo de desarrollo(\%)} = \frac{2.597.400}{2.327.837} = 111,58 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Porcentaje suelo de AD	660	26,0 %	51,1 %	88,0 %

Valoración

Para el cálculo de este valor se ha tenido en cuenta todo el suelo urbanizable delimitado residencial (SR-1, SR-2, SR-4) e industrial (SI-3B, SI-4, SI-5, SI-6 y SI-7). El valor porcentual obtenido

⁸³ De los sectores residenciales previstos por el planeamiento se ha desarrollado, únicamente, el sector SR-3, -para cuyo ámbito se redactó el correspondiente plan parcial-. Así, en la actualidad, los sectores pendientes de desarrollo son el SR-1(68.950 m² y 250 viviendas), SR-2 (61.269 m² y 214 viviendas) y SR-4 (60.122,39 m² y 210 viviendas).

⁸⁴ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y el Plan General Municipal.

es muy elevado y como se puede comprobar permitiría un crecimiento suficiente como para duplicar el suelo urbano existente. Además, hay que señalar que a los suelos urbanizables delimitados el planeamiento también clasifica otros tantos no delimitados.

La justificación sobre la existencia de tanto suelo previsto para su desarrollo responde a la voluntad expresa de disponer de suelo suficiente además del contexto legal existente en el momento de la aprobación del Plan General Municipal. Hay que recordar que este planeamiento se aprueba conforme a la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de julio de 1998 (LOTUR) y esta ley tiene su origen en la sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, que dejó sentado el alcance y los límites de la competencia sobre el “urbanismo”, atribuida por el artículo 148.1.3 de la Constitución a todas las Comunidades Autónomas.

Como consecuencia de la doctrina constitucional sobre la supletoriedad del Derecho Estatal y de los escasos títulos competenciales que permitían al legislador estatal incidir en esta materia, la referida sentencia declaró inconstitucionales una buena parte de los preceptos del texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se regía el urbanismo en esta Comunidad Autónoma.⁸⁵

El giro radical que hace la ley del suelo riojana en los criterios de clasificación del suelo respecto a la legislación anterior obligaba a un cambio de enfoque en el tema de las previsiones de crecimiento. Por establecerlo así esta ley, no se partió de la cuantificación del crecimiento previsible en un periodo determinado de tiempo, (como era habitual hasta la fecha), sino de la detección de las circunstancias de todo tipo que desaconsejaban una ocupación total por la ciudad de su término municipal.

D.ST.03 | PORCENTAJE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO

Definición y Relevancia

Este dato ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.

El suelo urbanizable delimitado o sectorizado definido en el SIU, se corresponde con el suelo programado para su transformación e incorporación en el tejido urbano, comprende los terrenos delimitados por el planeamiento para su integración en la malla urbana y en los que haya establecido las condiciones para su desarrollo a través de un proceso de transformación por la urbanización en los plazos temporales previstos en el correspondiente programa.

Método de cálculo⁸⁶

$$D.ST.03.Suelo Urbanizable delimitado(\%) = \frac{\text{Superficie de suelo urbanizable delimitado(m}^2\text{)}}{\text{Superficie suelo urbano consolidado (m}^2\text{)}} \cdot 100$$

⁸⁵ Este cambio de concepto se vio reforzado por la aprobación por parte del Estado del Real Decreto-Ley 4/2000 mediante el que se modificaba la Ley 6/1998 sobre Régimen del Suelo y Valoraciones y que tuvo por objeto eliminar la posibilidad de considerar suelo no urbanizable a aquel que era inadecuado para un desarrollo urbano. Esta nueva determinación invalidó en la práctica el punto 4 del artículo 12 de la LOTUR y por tanto, la existencia de suelo no urbanizable genérico.

⁸⁶ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y el Plan General Municipal.

$$D.ST.03.Suelo Urbanizable delimitado = \frac{2.400.000}{2.327.837} = 103,1 \%$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Suelo urbanizable deli.	771	17,2 %	38,6 %	72,4 %

I Valoración

En Alfaro, el porcentaje de suelo urbanizable delimitado en relación al suelo urbano consolidado es muy elevado y multiplica por 2,6, el valor medio de las localidades de su rango. Esta situación es debida, como se ha comentado anteriormente, por las características del planeamiento. Este Plan General Municipal pertenece a una generación de planes en los que el contexto legislativo en materia urbanística, reconocía como suelo urbanizable todo aquel suelo que no tuviera una especial protección y en consecuencia no fuera suelo no urbanizable.

Así, para Alfaro, se categorizó como suelo no urbanizable de especial protección a la agricultura, el suelo suficiente para contener una clasificación de suelo urbanizable incontrolada. Esta inversión en los argumentos a la hora de clasificar suelo se concretó en la decisión de tomar como límite físico la carretera nacional N-232, a excepción de un sector de suelo urbanizable no delimitado industrial (IND4).⁸⁷

Es necesario recordar que el contexto económico y urbanístico en el que fue aprobado el planeamiento fue el de una paulatina subida de precios, aumento en el número de viviendas construidas e incremento del endeudamiento, con causas de diverso tipo. Algunas de estas causas son internas y propias de la coyuntura económica y social española, pero también hay otras que relacionan esta problemática con la situación económica mundial.⁸⁸

Detrás de esta frenética actividad constructora había factores de todo tipo, entre los cuales cabe destacar una alta demanda de vivienda por motivos demográficos, factores económico- financieros y factores socioeconómicos.⁸⁹

⁸⁷ El sector IND4, fue un sector de suelo urbanizable industrial no delimitado y el único emplazado al sur de la variante de la carretera N-232. Se encuentra en la salida de Alfaro hacia Tudela-Zaragoza y por su buena situación, entre otras cosas, fue el seleccionado para su desarrollo por parte del Ayuntamiento y Sepes. En la actualidad en ese emplazamiento se encuentra el parque empresarial de la Senda y para su construcción fue necesario que previamente se modificara el planeamiento, ampliando el ámbito de ese sector y clasificándolo como delimitado, concretamente el sector SI-8.

⁸⁸ En el conjunto de España se produjo un fortísimo y rápido incremento de la construcción de productos inmobiliarios, entre los que destacan especialmente las nuevas viviendas, tanto de primera como de segunda residencia, e incluso como bien de inversión. Entre 1999 y 2001 se había iniciado más de medio millón de viviendas al año y este número no dejó de aumentar en los años siguientes. Según los visados expedidos por los Colegios de Arquitectos durante el año 2003 se proyectaron 700.000 viviendas, en 2004 en torno a 500.000, y en 2005 llegaron a 800.000. En 2006 se visaron más de 800.000 viviendas y por último en 2007, se construyeron cerca de 900.000, más de cuatro veces el estándar internacional de 5 viviendas por cada 1.000 habitantes por año. No es de extrañar, por tanto, que en el año 2013, cuando el Gobierno ya estaba adoptando medidas para paliar los efectos más negativos de la crisis, se hablara de aproximadamente 723.043 viviendas nuevas vacías y sin vender, el equivalente al 17% de todo lo construido en los últimos diez años.

⁸⁹ Sobre los factores económico-financieros, la última década del siglo XX terminó con un período de bajo endeudamiento de los españoles, al menos en relación con el resto de europeos. A ello se le sumó el espectacular abaratamiento de los tipos de interés y del euríbor a niveles históricamente bajos por debajo de la inflación. Así, mientras que en la década de los setenta los créditos hipotecarios tenían intereses bancarios del 18%, pasaron a ser del 16% en los noventa, a principios del 2000 estaban en el 9% y, a partir de dicha fecha y coincidiendo con la entrada del euro como moneda

En Alfaro la situación no fue distinta, las expectativas urbanísticas contenidas durante años desencadenaron en un Plan General Municipal ambicioso en relación a suelo previsto para su transformación. La estrategia fue prever el desarrollo inmediato de unidades de ejecución de fácil gestión con planeamiento de desarrollo, mucho más lento y difícil por la complejidad en su aprobación.

Pasados los años se ha demostrado que estas previsiones fueron acertadas. La actividad edilicia desencadenada duraría hasta el estallido de la burbuja inmobiliaria y efectivamente, primero se ejecutaron multitud de unidades de ejecución en suelo urbano (consolidado y no consolidado) y a continuación, el planeamiento de desarrollo. A todo esto es necesario sumar la enorme construcción en suelo urbano de actuación directa que se produjo en suelo vacante o como regeneración del tejido existente.

La previsión de suelo disponible fue tan ambiciosa que de los aproximadamente 2.400.000 m² de suelo urbanizable delimitado, todavía existen en la actualidad 1.625.000 m² disponibles para su transformación.

D.ST.04 | SUPERFICIE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL

Definición y Relevancia

Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada, se puede apreciar la magnitud del crecimiento urbanístico residencial previsto.

Método de cálculo⁹⁰

$$\text{D.ST.04.Superficie uso residencial(\%)} = \frac{\text{Sup. suelo AD residenciales (m}^2\text{)}}{\text{Sup. (SUC+ADC) (m}^2\text{)}} \cdot 100 = \frac{337.769}{2.327.837} \cdot 100 = 14,51 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
S. previsto uso residencial	766	13,7 %	27,6 %	53,1 %

europea única, a partir del 2002, los intereses ya no subirán por encima del 4%. De hecho, de acuerdo con los datos del Banco de España, el tipo de interés del crédito al comprador de vivienda pasó del 16,93% del año 1990 hasta el 2,31% en 2014, ello implica que para la compra de una vivienda de 120.000 euros financiada al 80% a 25 años, la cuota mensual pasaba de 1.375 euros a 421 euros. Además, existió durante décadas una fiscalidad que favorecía mucho la compra de vivienda, con desgravaciones en el IRPF (estimándose que tales beneficios fiscales permitieron el acceso a viviendas más caras, entre un 15%-22%), mientras que el alquiler careció de ayudas durante ese periodo y contaba con un mercado muy artesanal, poco profesionalizado y escaso.

⁹⁰ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y el Plan General Municipal.

Valoración

El porcentaje de suelo residencial clasificado como urbanizable delimitado en Alfaro, en relación con el suelo urbano, es inferior a la media de los municipios de su rango. Esto resulta llamativo si tenemos en cuenta el porcentaje de suelo urbanizable con independencia de su uso. La justificación se encuentra en que, efectivamente, existe mucho suelo urbanizable delimitado industrial.

La valoración que se extrae es clara: atendiendo a la tendencia que sobre la fluctuación de la población ha existido tradicionalmente en Alfaro, las previsiones del planeamiento para la construcción de nuevas viviendas fue limitada. Cosa muy distinta ocurre con el suelo industrial, pues el planeamiento, en el momento de su redacción; clasificó como urbanizable delimitado muchísimo suelo industrial, a la vista del cambio de modelo productivo experimentado.

A las previsiones del planeamiento, años después, se le sumaría el suelo destinado a la construcción del parque empresarial de La Senda, para lo que fue necesario delimitar más de 650.000 m².

D.ST.05 | SUPERFICIE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Definición y Relevancia

La superficie de suelo previsto para actividades económicas se entiende como, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas (industrial), de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.

Si se compara este dato con la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada de la ciudad, refleja la magnitud del crecimiento urbanístico destinado a actividades económicas.

Método de cálculo⁹¹

$$\text{D.ST.05.Superficie uso actividades económicas(\%)} = \frac{\text{Superficie suelo AD act. económicas (m}^2\text{)}}{\text{Superficie (SUC+ADC) (m}^2\text{)}} \cdot 100$$

$$\text{D.ST.05.Superficie uso actividades económicas(\%)} = \frac{2.259.631}{2.327.837} \cdot 100 = 97,07 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Suelo previsto act. económicas	683	7,5 %	18,7 %	38,9 %

Valoración

Como se ha explicado en la valoración del dato descriptivo anterior, el elevado porcentaje de suelo urbanizable delimitado industrial previsto por el planeamiento en Alfaro, responde al cambio de modelo productivo experimentado.

⁹¹ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y el Plan General Municipal.

En el comienzo de los años dos mil, en Alfaro, se estaba concluyendo la transformación de una sociedad eminentemente agrícola a otra industrial y de servicios. Fue en este contexto en el que el planeamiento, a la vista de la escasa o nula oferta de suelo industrial y la situación de bonanza económica, previó una enorme cantidad de suelo urbanizable industrial.

D.ST.06 | VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO A PARQUE DE VIVIENDA.

Definición y Relevancia

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) respecto al número de viviendas construidas de la ciudad.

Este dato ofrece la proporción de crecimiento previsto del parque residencial que tiene un municipio.

Método de cálculo⁹²

$$\text{D.ST.06.Viviendas previstas en AD(\%)} = \frac{\text{Viviendas previstas AD de la ciudad (m2)}}{\text{Nº de viviendas total}} \cdot 100$$

$$\text{D.ST.06.Viviendas previstas en AD(\%)} = 25,89\% \frac{1.421}{5.491} \cdot 100 = 25,89 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Vivi.AD respecto parque de viv.	822	57,4 %	67,5 %	74,3 %

Valoración

Efectivamente, como se puede comprobar, el porcentaje de viviendas previstas en relación con las existentes, es muy bajo si lo comparamos con otros municipios. En Alfaro, como se ha analizado en el dato descriptivo relativo a la variación de población (D.01), la población se ha mantenido prácticamente constante. Esta situación además, en el caso de Alfaro, también tiene relación con el alto grado de autopromoción, de tal forma que todavía son muchos los ciudadanos que deciden construir su nueva vivienda en las parcelas compradas o heredadas de su casco urbano.

D.ST.07 | NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO

Definición y Relevancia

Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) respecto al número de habitantes de la ciudad.

⁹² Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y el Plan General Municipal.

Ofrece la relación del crecimiento previsto del parque residencial con el número de habitantes de la ciudad.

Í Método de cálculo⁹³

$$\text{D.ST.07.Viviendas AD por cada 1000 habitantes} = \frac{\text{Viviendas previstas AD de la ciudad(m2)}}{\text{Nº de habitantes /1000}}$$

$$\text{D.ST.07.Viviendas AD por cada 1000 habitantes} = \frac{1.421}{9503/1000} = 149,6 \text{ viviendas/1000 habitantes}$$

Í Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Nº viviendas en AD	882	84,5	172,1	313,3

Í Valoración

En este caso el número de viviendas previsto en relación a la población es ligeramente inferior a la media de los municipios de nuestro rango y sin embargo, si contrastamos este dato con el anterior (número de viviendas previstas respecto al parque de vivienda), se deduce con facilidad que en Alfaro, el grado de ocupación de las viviendas es bajo, como se podrá comprobar en dato descriptivo correspondiente y además, el número de viviendas por habitante es alto. Esta situación viene a confirmar la necesidad de regeneración del parque residencial del casco urbano, como no podía ser de otra forma.

D.14 | ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO

Í Definición y Relevancia

La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios como el Código Técnico de la Edificación.

Si se compara el parque edificatorio anterior al año 2000 con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio.

Í Método de cálculo⁹⁴

$$\text{D.14.Antigüedad del parque edificatorio(\%)} = \frac{\text{Edificios construidos antes del 2000}}{\text{Total parque edificatorio}} \cdot 100$$

$$\text{D.14.Antigüedad del parque edificatorio(\%)} = 73,8 \%$$

⁹³ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

⁹⁴ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital Áreas Urbanas.

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Antigüedad del p. edificatorio	661	57,4%	67,4%	74,3%

Valoración

Como podemos comprobar, la antigüedad del parque edificatorio en Alfaro es muy alta, se encuentra entre los municipios de su rango de población con la edificación más antigua. Todo apunta a que la falta de crecimiento vegetativo unido a la entrada tardía del municipio en la dinámica de nuevos desarrollos que se produjo durante boom inmobiliario experimentado en el resto de la nación, haya dado como resultado que, en la actualidad, sea muy necesaria la intervención de rehabilitación energética, así como el uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización del parque edificatorio.

D.15 | CONSUMO DE AGUA

Definición y Relevancia

Este dato permite medir la cantidad de agua consumida por habitante y día en la ciudad.

La escasez de agua es uno de los desafíos más importantes relacionados con el cambio climático en las ciudades Mediterráneas. Este valor muestra el uso racional de uno de los recursos naturales más necesarios.

Una vez obtenido el consumo de agua por día, el indicador puede ser calculado fácilmente dividiendo dicha cifra de consumo de agua total por el número de habitantes.

Método de cálculo⁹⁵

$$D.15. \text{Consumo de agua(litros por persona y día)} = \frac{\text{Consumo agua diario (l)}}{\text{Nº habitantes}}$$

$$D.15. \text{Consumo de agua(litros por persona y día)} = \frac{30.514.133}{9.503} = 321 \text{ litros persona y día}$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Consumo medio La Rioja	Consumo medio España
Consumo agua	106 L/persona y día	162 L / persona y día

Valoración

El consumo de agua en Alfaro prácticamente duplica la media de los consumos de España y triplica la media de La Rioja. Esta situación es, a todas luces, alarmante y motiva una actuación urgente de los responsables de este servicio: Ayuntamiento y Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Al parecer, los motivos de esta situación son varios: la orografía, una red de abastecimiento obsoleta y la dimensión del municipio que propicia la existencia de innumerables actividades agropecuarias y construcciones en suelo no urbanizable.

⁹⁵ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Servicio de Aguas del M. I. Ayuntamiento de Alfaro.

Así pues, en primer lugar, Alfaro se encuentra asentado en las faldas de la montaña de La Plana y en consecuencia, existe una enorme diferencia de altura -sobre el nivel del mar-, entre las edificaciones que se encuentran en los puntos altos y bajos de la localidad (supera los 100 metros). Esta situación provoca una variación de la presión de la red de abastecimiento de más de 10 metros de columna de agua (m.c.a.). Así las cosas, la sobrepresión de la red en los puntos bajos del municipio es causa directa de innumerables averías.

En segundo lugar, una parte importante de la red de abastecimiento está obsoleta y requiere de su sustitución. Existen todavía ramales importantes de la red que son de fibrocemento y la mayoría de la distribución se realiza mediante polietileno. Solo las nuevas urbanizaciones y la reurbanizaciones del casco urbano ejecutadas a partir del año 2000, disponen de red de fundición. En nuestro caso y debido a la sobrepresión, es imprescindible que esta red aguante sobrepresiones importantes, lo que obliga a la instalación de fundición.

Y en tercer y último lugar, el enorme término municipal de la localidad -próximo a los 200 km²-, ha propiciado que la actividad agropecuaria sea muy importante con la existencia de infinidad de granjas, almacenes hortofrutícolas, bodegas, y sobre todo, una enorme cantidad de edificaciones recreativas en suelo no urbanizable que disponen de piscinas. Además, la precariedad de las redes en suelo rústico favorece la existencia constante de averías.

En resumen, es urgente completar y mejorar la red de abastecimiento, quizás con la instalación de reductores de presión y con la obligada sustitución de toda la red por nuevas tuberías de fundición. También, se debería reforzar el Servicio de Aguas municipal, con más personal, para permitir un mayor control de todos aquellos consumos irregulares y una más intensa detección de averías.

D.16 | CALIDAD DEL SILENCIO

I Definición y Relevancia

La calidad del silencio puede ser medida como la proporción de la población expuesta a niveles de ruido no recomendados, considerando tanto el ruido durante el día y durante la noche.

El ruido ambiental causado por el tráfico, por las actividades industriales y las derivadas del ocio, constituye uno de los principales problemas medioambientales en Europa.

I Método de cálculo⁹⁶

D.16.a. Calidad del silencio Día

$$D.16.a.Calidad\ del\ silencio\ DIA(\%) = \frac{N^{\circ}\ de\ personas\ expuestas\ a\ más\ de\ 65\ dB\ de\ día}{N^{\circ}\ total\ de\ habitantes} \cdot 100$$

$$D.16.a.Calidad\ del\ silencio\ DIA(\%) = 7\% < 40\%$$

El valor deseable para este indicador sería menos del 40% de la población expuesta a más de 65 decibelios durante el día.

⁹⁶ Los cálculos sobre la calidad del silencio se han realizado según la información y registros municipales y las conclusiones sobre el Estudio de Ruido de la Adaptación del Plan General Municipal, Ayuntamiento de Alfaro, Redactores: UTE formada por los equipos: 3G-Arquitectos y EIN, NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, 2013.

D.16.b. Calidad del silencio Noche

$$D.16.b. \text{Calidad del silencio NOCHE}(\%) = \frac{\text{N}^\circ \text{ de personas expuestas a más de 55dB de noche}}{\text{N}^\circ \text{ total de habitantes}} \cdot 100$$

$$D.16.b. \text{Calidad del silencio NOCHE}(\%) = 3,6\% < 20\%$$

El valor deseable para este indicador sería menos del 20% de la población expuesta a más de 55 decibelios durante la noche.

Valoración

El ruido es causa de preocupación en la actualidad por las molestias que origina y sus efectos sobre la salud, sobre el comportamiento de los individuos, sobre las actividades de las personas, así como las consecuencias sociales que conlleva.

De los resultados del análisis del estudio de ruido existente para el municipio de Alfaro se muestra que la mayor parte de los receptores cumplen los objetivos de calidad acústica establecidos, debido a una buena distribución de los usos de suelo en el municipio. La industria se concentra en las entradas de la ciudad y alejada del suelo residencial.

Los receptores que superan los objetivos acústicos son, para el casco urbano: (1) el receptor R14, situado al lado del colegio en el Paseo de la Florida, vía de comunicación con intensidad de tráfico (Ldía=0,5dB, Lnoche=2,8dB). Puesto que el colegio solo tiene actividad durante el día, no necesita medidas correctoras. (2) El receptor R20, al norte del municipio, al lado de la carretera LR-288 y de una zona industrial (Ldía=0,5dB, Lnoche=1,3dB). (3) El receptor R22, al lado de Protección Civil y el sector de suelo urbanizable delimitado residencia SR-1 (Ldía=7,7dB, Lnoche=8,0dB).

Para los polígonos industriales localizados al sur-este del municipio, también supera el receptor R24, junto al sector de suelo industrial SI-6 (Ldía=5,0dB, Lnoche=1,3dB).

La carretera a su paso por el sur del municipio provoca la aparición de receptores con niveles superiores a los objetivos de calidad acústica, concretamente los receptores R27, R28 (sectores residenciales no delimitados RND2 y RND3) con (Ldía=2,0dB, Lnoche=3,1dB).

En estas circunstancias, tal y como establece la legislación sectorial, entorno a las infraestructuras habrá que delimitar una zona de servidumbre acústica destinada a conseguir la compatibilidad de funcionamiento o desarrollo de la infraestructura con los usos del suelo. Comprenderá el territorio incluido entorno a la infraestructura delimitado por la curva de nivel del índice acústico que, representando el nivel sonoro generado por ésta, compatibilice los dos usos del suelo colindantes.

Para el estudio de la situación acústica futura y según las previsiones del planeamiento, se ha tenido en cuenta los IMD de vehículos del Plan de Aforos de La Rioja y los del Ministerio, más un incremento de tráfico ocasionado por el desarrollo urbano previsto. Además se incluyen los viarios de nuevos desarrollos con aforos múltiples por el método empírico, clasificando las vías según la zona en la que se encuentran, se realizan determinas aforaciones y se correlacionan con la densidad de población.

Así, a la vista de los niveles acústicos previstos en los 29 receptores estudiados, se superan los límites previstos en las siguientes zonas: (1) zonas urbanas existentes: R01, R09, R1, al lado de los colegios; (2) en las unidades de ejecución UE-33 y UE-34: R20, las zonas industriales al norte del municipio; (3) unidad de ejecución UE-11: R22, junto al sector residencia SR-1; (4) suelo urbanizable residencial no delimitado: R27 y R28, debido a la servidumbre acústica que impone

la carretera N-232 y (5) suelo urbanizable delimitado y no delimitado industrial: R24, R25, R26, situados al lado de las vías de comunicación.

Como conclusión, se establecen una serie de medidas que fundamentalmente consisten en establecer unas zonas de transición y servidumbre para los nuevos desarrollos. El fin de estas medidas preventivas es conseguir la compatibilidad de funcionamiento o desarrollo de las infraestructuras de transporte con los usos del suelo, actividades o edificaciones implantadas. A estas medidas se les podrían sumar otras, como: (1) reducir el tráfico en el centro de los núcleos urbanos, (2) fomentar el transporte en bicicleta y la movilidad a pie, (3) promocionar el uso racional del vehículo privado, (4) medidas preventivas como asfaltos fonoabsorbentes, (5) zonas de transición, (6) fachadas ciegas en los edificios que dan a las zonas de transición y (7) reducir las emisiones acústicas y ruidos contaminantes.

D.17 | SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Definición y Relevancia

La superficie de infraestructuras de transporte se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, vial, aparcamiento y zona peatonal sin vegetación.

A través de este dato, se puede identificar tanto la superficie de suelo total de las infraestructuras de transporte, así como el peso que tienen éstas dentro del término municipal y su potencialidad de mejora hacia una movilidad más sostenible.

Método de cálculo⁹⁷

D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte

D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte = 140,46 ha

D.17.b. Porcentaje de infraestructuras de transporte respecto a la totalidad del municipio

$$D.17.b. \text{Infraestructuras de transporte}(\%) = \frac{\text{Superficie de infraestructuras de transporte (ha)}}{\text{Superficie total municipio (ha)}} \cdot 100$$

$$D.17.b. \text{Infraestructuras de transporte}(\%) = \frac{140,46 \text{ ha}}{19412 \text{ ha}} \cdot 100 = 0,72\%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Sup. Infraestructuras transp.	882 ⁹⁸	26,0 ha	53,4 ha	101,0 ha
% infraestructuras transp.	882	0,5 %	1,1 %	2,1 %

⁹⁷ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España.

⁹⁸ Hay 15 municipios de entre de 5.000 y 20.000 habitantes sin superficie de infraestructuras.

Valoración

En el caso de Alfaro, la superficie destinada a infraestructuras de transporte, en valor absoluto, casi triplica la media de los municipios de su rango. La explicación es sencilla: la ubicación de Alfaro en el corredor del Ebro, eje fundamental de comunicaciones de la región, hace que en su término discurren dos carreteras nacionales, dos autopistas, dos vías ferroviarias y varias carreteras autonómicas.

Sin embargo, si el número de hectáreas de infraestructuras, lo dividimos entre la superficie del término municipal, el porcentaje de ocupación de estas infraestructuras es inferior a la media, debido al enorme término municipal que, como es sabido, casi alcanza los 200 km².

D.18 | ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO

Definición y Relevancia

El índice de motorización determina la relación entre el número de vehículos (turismos y motos) y la población para cada municipio.

Este dato está directamente relacionado con el consumo de combustible y emisiones asociadas, así como el uso del espacio urbano para el tráfico rodado y la dependencia del vehículo privado.

Para su cálculo, se deberá conocer el número de vehículos domiciliados en la ciudad (turismos y motos).

Método de cálculo⁹⁹

D.18.a. Índice de motorización:

$$D.18.a. \text{Índice de motorización (vehículos por cada 1000 hab)} = \frac{\text{Motos} + \text{turismos}}{\text{habitantes}/1000} = 510 \text{ vehículos cada 1000 hab}$$

$$D.18.b \text{ Porcentaje de turismos (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Turismos domiciliados en el municipio}}{\text{Total parque de vehículos}} \cdot 100 = 68,2 \%$$

$$D.18.c \text{ Porcentaje de motocicletas (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ Motocicletas domiciliados en el municipio}}{\text{Total parque de vehículos}} \cdot 100 = 7,05 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Índice de motorización	895	517,3	564,6	614,6
Porcentaje turismos	895	66,3%	70,2%	73,6%
Porcentaje motocicletas	895	6,5%	8,0%	10,2%

Valoración

Los datos sobre el índice de motorización del municipio están, con carácter general, en la media de los municipios de su rango. En el caso del número de vehículos por habitante es inferior a la media. Para el porcentaje de turismos en relación al total del parque de vehículos, también este es

⁹⁹ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital Áreas Urbanas.

ligeramente inferior a la media. Y por último, para el porcentaje de número de motocicletas en relación al total de vehículos, también es inferior a la media.

El hecho de que el porcentaje de turismos y motocicletas -sobre el total de vehículos-, sea inferior a la media, solo puede tener una explicación: que los alfareños tengan un número de vehículos (industriales y agrarios), superior a la media. Parece razonable que debido al sistema productivo de Alfaro -muy relacionado con la actividad agraria-, y la proximidad a los ejes fundamentales de comunicación de la región, el porcentaje de vehículos industriales y agrarios de la localidad, sea así.

D.19 | DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS

I Definición y Relevancia

La densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios se trata de la relación entre la longitud de dichas líneas en la ciudad y la superficie o población de la misma.

Este dato nos permite evaluar la oferta del servicio de autobuses y de la red ferroviaria del municipio en relación a la población y la superficie del mismo. No se incluyen en este dato las infraestructuras de ferrocarril dedicadas exclusivamente a servicios de media-larga distancia.

I Método de cálculo¹⁰⁰

D.19.a. Densidad líneas de autobús

$$D.19.a.Densidad líneas de autobús = \frac{\text{Longitud de las líneas de autobús (km)}}{\text{Superficie total municipio (km}^2\text{)}} = 0,036 \text{ Km/Km}^2.$$

D.19.b. Oferta líneas de autobús por habitante

$$D.19.b.Líneas de autobús por 1000 hab. = \frac{\text{Longitud de las línea de autobús (km)}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes}/1000} = 0,75 \text{ Km/ 1000 hab.}$$

D.19.c. Oferta plazas de autobús por habitante

$$D.19.c.Oferta plazas de autobús por 1000 hab. = \frac{\text{N}^\circ \text{ plazas ofertadas de autobús}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes}/1000} = 98,4 \text{ viajes}/1000 \text{ hab.}$$

D.19.d. Densidad redes ferroviarias

Debido al tamaño del municipio, este no cuenta con ferrocarriles metropolitanos.

D.19.e. Oferta redes ferroviarias por habitante

Debido al tamaño del municipio, este no cuenta con ferrocarriles metropolitanos.

¹⁰⁰ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Sistema de Información Urbanística (SIU) del Ministerio correspondiente del Gobierno de España y analizando líneas de autobús existentes y su frecuencia.

I Valoración

Para este dato descriptivo ha sido necesario recabar la información disponible de los servicios de Renfe y de la red de estaciones de autobuses de la comunidad autónoma.

Respecto al transporte ferroviario, Alfaro dispone de una estación, situada al norte del municipio que cuenta con aparcamiento y por ella circulan servicios de media y larga distancia operados por Renfe. La estación se encuentra en el punto kilométrico 5,2 de la línea férrea de Castejón a Bilbao por Logroño y Miranda de Ebro y se sitúa entre las estaciones de Castejón de Ebro y Rincón de Soto. Alfaro está conectado con ciudades como: Madrid, Barcelona, Zaragoza, Logroño y Bilbao gracias a trenes Alvia. Y el tráfico de media distancia, con parada en la estación, tiene como principales destinos: Zaragoza y Logroño.

La estación fue inaugurada el 30 de agosto de 1863 con la apertura del tramo Castejón-Orduña de la línea férrea que pretendía unir Castejón con Bilbao. Las obras corrieron a cargo de la Compañía del Ferrocarril de Tudela a Bilbao creada en 1857, que tuvo que ser intervenida por el Banco de Bilbao en 1865, tras declarar la suspensión de pagos. En 1878 fue absorbida por Norte que mantuvo la titularidad hasta la nacionalización del ferrocarril en 1941 y la creación de Renfe. Desde 2005, Renfe explota la línea mientras Adif es la titular de las instalaciones ferroviarias.

Respecto al servicio de autobús, tres son las compañías que tienen líneas que atraviesan Alfaro y hacen parada en la localidad: (1) Autobuses Jiménez para la línea Burgos-Logroño-Zaragoza; (2) autobuses Conda para la línea Pamplona-Fitero-Soria; (3) automóviles Río Alhama, para la línea Alfaro-Cornago-Valdeperillo. Además La estación de servicio, es un punto de encuentro y reunión de la localidad por disponer de un restaurante-cafetería (Cafetería Ninfeo).

Nuevamente, la ubicación de Alfaro en el tramo medio del corredor del Ebro, donde se apoyan las infraestructuras de transporte, hace que Alfaro disponga de una relativa buena frecuencia de conexión mediante transporte público (ferrocarril y autobús), sin embargo, por población y tamaño de la localidad, evidentemente, no dispone de ferrocarril metropolitano.

D.20 | ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

I Definición y Relevancia

Este indicador permite conocer el porcentaje de población que tiene una parada de transporte público próxima a su lugar de residencia. La calidad del transporte público pasa por la proximidad de sus servicios a los lugares de residencia de los habitantes, constituyendo una alternativa al uso del vehículo privado.

Para la definición de los ámbitos de proximidad, se seguirá el siguiente criterio:

- Parada de transporte público a menos de 300 metros de distancia

Índice de cálculo¹⁰¹

$$D.20. \text{Accesibilidad transporte público (\%)} = \frac{\text{Habitantes que viven cerca de una parada (300m)}}{\text{Nº total habitantes}} \cdot 100 = 14,58 \%$$

Debido al pequeño tamaño del núcleo urbano, la accesibilidad al transporte público del municipio no es un dato representativo a la hora de analizar la situación.

Valoración

La orografía del casco urbano ha sido determinante en la disposición final de las comunicaciones principales en su relación con la edificación. Así, las travesías de las carreteras y la vía del tren - en un primer momento- y la estación de autobuses y de ferrocarril, después, se encuentran ubicadas en zonas poco accidentadas del núcleo urbano y alejadas del centro del casco histórico. Esta situación explica que solo alrededor de una sexta parte de la población tenga acceso al transporte público a menos de 300 metros de distancia.

Además, el hecho de que en la mayoría de las localidades de este tramo del corredor del Ebro, las vías ferroviarias se emplazaran al norte de la localidad y la travesía de la carretera nacional (N-232), estuviera siempre emplazada al sur; ha impedido que la posibilidad de disponer de una estación intermodal (ferrocarril-autobuses), sea poco aconsejable.

En definitiva, siendo Alfaro una localidad con poca población, la posición de la estación de autobuses y ferrocarril, debido a la orografía del casco urbano, se encuentran alejadas de la centralidad del núcleo urbano.

D.21 | DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS

Definición y Relevancia

La dotación de vías ciclistas se trata de la relación entre la longitud de carriles bici urbanos y el número de habitantes de la ciudad. La densidad de la red ciclista es un dato descriptivo de la oferta de medios no motorizados y sostenibles.

Método de cálculo

$$D.21. \text{Dotación vías ciclistas urbanas} = \frac{\text{Longitud carriles bici urbanos(Km)}}{\text{Nº Habitantes/1000}} = 0$$

No existen vías ciclistas en Alfaro, Este dato se puede considerar como no representativo del municipio.

Valoración

En el municipio de Alfaro no existe ningún carril bici urbano, cosa enormemente llamativa. Sin embargo existe bastante afición al ciclismo y la MTB (mountain bike). Seguramente la explicación resulta, nuevamente, como consecuencia de la orografía del núcleo urbano. En Alfaro, debido a la pendiente de muchas de sus calles, el desplazamiento en bicicleta no ha sido tan popular

¹⁰¹ El cálculo de este dato descriptivo se ha realizado estimando el porcentaje de población del núcleo urbano que se encuentra dentro de los 300 metros de distancia a las estaciones de ferrocarril y de autobuses.

como en otros municipios. Además, la densidad de su casco urbano y la escasez de desarrollos residenciales de baja densidad, no han favorecido esta práctica.

Cosa muy distinta es el uso deportivo de la bicicleta, sobre todo, en fines de semana. En este caso es obligado destacar el enorme y variado territorio municipal, la proximidad de la Reserva Natural de los Sotos del Ebro y la existencia de más de 400 kilómetros de caminos rústicos que propician, enormemente, la práctica de este deporte.

D.22 | ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN

I Definición y Relevancia

El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes. De este dato, se extrae también el índice de senectud, que se define como el porcentaje de población de 85 y más años sobre la población de 65 y más años.

El aumento generalizado de la esperanza de vida y los bajos niveles de fecundidad son la causa del aumento progresivo de la población de 65 años y más en el conjunto de la población. Este incremento se verá acentuando durante los próximos años, según las proyecciones de la población a corto y largo plazo y traerá consigo cambios sociales y económicos que deberán preverse en las políticas locales.

I Método de cálculo¹⁰²

D.22.a. Índice de envejecimiento:

$$D.22.a. \text{Índice de Envejecimiento}(\%) = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes mayores de 65 años}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes total}} \cdot 100 = \frac{2001}{9503} \cdot 100 = 21,06 \%$$

D.22.b. Índice de senectud:

$$D.22.b. \text{Índice de Senectud}(\%) = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes de 85 y más años}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes de 65 y más años}} \cdot 100 = \frac{488}{2001} \cdot 100 = 24,42 \%$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Índice de envejecimiento	897	15,2 %	17,7 %	20,8 %
Índice de senectud	897	15,2 %	18,5 %	22,2 %

I Valoración

Tanto el índice de envejecimiento, como el de senectud, son superiores a los valores altos de los municipios de nuestro rango de población. Esta situación es enormemente preocupante, a todos los niveles, pues Alfaro tiene una población enormemente envejecida. Como se ha comentado en los datos descriptivos sobre variación de población, la llegada de nueva población de origen extranjero en busca de mejores oportunidades vitales y laborales que las que tiene en sus países de

¹⁰² Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas e INE (Instituto Nacional de Estadística).

origen, ha supuesto en cierta medida, un revulsivo demográfico, pero de predominio de varones sobre las mujeres.

En los últimos años se ha producido en Alfaro, un fenómeno habitual en todo el territorio español, pero que ha afectado de una manera más intensa a unas poblaciones que a otras y que es la llegada de nueva población de origen extranjero. Estas personas que llegan en busca de mejores oportunidades vitales y laborales que las que existen en sus países de origen se asientan en mayor medida en aquellas que pueden ofrecerles mayores oportunidades. Pero la tendencia de emigración femenina, ha repercutido en una menor calidad demográfica con un deterioro de la tasa de natalidad y de crecimiento vegetativo.

Este panorama descrito debe ser combatido desde un salto socio-cultural de forma que lleve aparejado un mayor desarrollo terciario que permita aumentar de forma importante las oportunidades laborales para las mujeres y con programas de apoyo a la natalidad.

D.23 | POBLACIÓN EXTRANJERA

I Definición y Relevancia

Se considera población extranjera a efectos del INE, los residentes en España, con nacionalidad no española.

El porcentaje de población extranjera es relevante para estimar la necesidad de adecuar en función del dato, el diseño de políticas locales de migración y servicios sociales.

I Método de cálculo¹⁰³

$$D.23.Población extranjera = \frac{N^{\circ} \text{ habitantes extranjeros}}{N^{\circ} \text{ total habitantes}} \cdot 100 = \frac{831}{9503} \cdot 100 = 8,74 \%$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Población extranjera	897	3,0 %	5,8 %	11,1 %

I Valoración

El porcentaje de población extranjera resulta superior a la media de los municipios de nuestro rango, seguramente debido al empleo generado por la actividad agraria y agroalimentaria que no requiere de especialización. Una de las características singulares observadas es debida a la inercia generada por la atracción de población inmigrante de la comunidad Foral de Navarra, donde los indicadores relativos a este tipo de actividades (actividad agraria y agroalimentaria), todavía son mayores.

¹⁰³ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas e INE (Instituto Nacional de Estadística).

D.24 | ÍNDICE DE DEPENDENCIA

I Definición y Relevancia

El índice de dependencia es la suma del índice de dependencia infantil y de mayores.

Se define índice de dependencia infantil como el número de niños (0-14 años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años) y el índice de dependencia de mayores como el número de mayores (65 y más años) por cada 100 adultos en edad de trabajar (15-64 años).

Estos índices son relevantes para el análisis de las necesidades asistenciales de las familias con personas mayores o menores a su cargo, de cara a poder ofrecer los servicios públicos necesarios para cada área, así como establecer políticas de vivienda o de empleo que favorezcan la emancipación, la fecundidad, la incorporación de la mujer a la actividad económica, etc.

I Método de cálculo¹⁰⁴

D.24.a. Índice de dependencia total:

$$D.24.a. \text{Índice de dependencia total (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes (0-14 años)} + (65 \text{ y más años})}{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 15 y 64 años}} \cdot 100 = 55,1 \%$$

D.24.b. Dependencia Infantil:

$$D.24.b. \text{Dependencia Infantil (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 0 y 14 años}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 15 y 64 años}} \cdot 100 = 22,4 \%$$

D.24.c. Dependencia de Mayores:

$$D.24.c. \text{Dependencia Mayores (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ habitantes de 65 y más años}}{\text{N}^\circ \text{ habitantes entre 15 y 64 años}} \cdot 100 = 33,05 \%$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Índice dependencia total	897	46,9 %	50,2 %	54,3 %
Dependencia infantil	897	20,8 %	23,4 %	26,1 %
Dependencia de mayores	897	22,3 %	26,9 %	32,5 %

I Valoración

El índice de dependencia infantil en Alfaro es inferior a la media de los municipios de nuestro rango y el de mayores es superior a los más altos; siendo este último tan alto que descompensa el índice de dependencia total. Del análisis de estos datos se extraen dos conclusiones: primero que la población local está muy envejecida y segundo que la población infantil es baja, pero no tanto como para compensar el porcentaje en términos de dependencia. Así, en Alfaro, el índice de dependencia es tan alto que demuestra que la atención a nuestros mayores deba ser una prioridad.

¹⁰⁴ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

D.25 | PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES

Definición y Relevancia

Los servicios sociales en España están desarrollados en todas las comunidades autónomas, dado que la asistencia social es de competencia regional. Esta red de servicios sociales tiene titularidad pública y mantienen el principio de universalidad.

El Ministerio del ramo, colabora en la financiación de los servicios sociales a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. Este Plan constituye una de las fuentes principales para conocer la realidad de la Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en cuanto a equipamientos, coste de los mismos y su financiación por parte de la Administración General del Estado, Autonómica y Local. Todas las comunidades autónomas participan en este Plan, excepto País Vasco y Navarra debido a su especial régimen económico.

El seguimiento de este indicador permite conocer el porcentaje de personas atendidas por los servicios sociales de las entidades locales

Método de cálculo¹⁰⁵

D.25. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales = 8,8%

Valores de la situación actual en La Rioja

Personas atendidas por Servicios Sociales en La Rioja	8,28 %
---	--------

Valoración

Como se puede comprobar el índice de dependencia en Alfaro es ligeramente superior a la media riojana, que viene a confirmar el análisis de los datos descriptivos anteriores: índice de dependencia de mayores y envejecimiento de la población. Este dato, en principio negativo, merece ser matizado; por el índice de la esperanza de vida y el regreso a Alfaro, tras la jubilación, de algunos vecinos que marcharon de la localidad.

D.26 | NÚMERO DE TRABAJADORES/AS SEGÚN SECTOR

Se define como el número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

Este dato ofrece información sobre la caracterización del mercado de trabajo local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

¹⁰⁵ Para este cálculo se han consultado los datos disponibles de los Servicios Sociales de La Rioja.

I Método de cálculo¹⁰⁶

D.26.a. Trabajadores Agricultura:

$$D.26.a.Trabajadores Agricultura(\%) = \frac{N^{\circ} \text{ afiliados en la seguridad social agricultura}}{N^{\circ} \text{ afiliados total}} \cdot 100 = 9,3\%$$

D.26.b. Trabajadores Industria:

$$D.26.b.Trabajadores Industria(\%) = \frac{N^{\circ} \text{ afiliados en la seguridad social industria}}{N^{\circ} \text{ afiliados total}} \cdot 100 = 38,3\%$$

D.26.c. Trabajadores Construcción:

$$D.26.c.Trabajadores Construcción(\%) = \frac{N^{\circ} \text{ afiliados en la seguridad social construcción}}{N^{\circ} \text{ afiliados total}} \cdot 100 = 8,1\%$$

D.26.d. Trabajadores Servicios:

$$D.26.d.Trabajadores Servicios(\%) = \frac{N^{\circ} \text{ afiliados en la seguridad social servicios}}{N^{\circ} \text{ afiliados total}} \cdot 100 = 44,3\%$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Trabajadores Agricultura	897	1,5 %	5,0 %	17,3 %
Trabajadores Industria	897	7,3 %	14,3 %	25,3 %
Trabajadores Construcción	897	5,7 %	8,1 %	11,3 %
Trabajadores Servicios	897	48,4 %	60,5 %	72,4 %

I Valoración

La distribución del número de trabajadores según sectores y en su contraste con las medias de los municipios de nuestro rango, demuestran con claridad que: Alfaro genera pocos empleos en el sector servicios.

El porcentaje de trabajadores dedicados a la agricultura es ligeramente superior a la media, pero está muy alejado, casi la mitad, de la media del tercer cuartil. Este dato demuestra con claridad que en Alfaro, la agricultura está mecanizada y genera ya muchos menos empleos que en el pasado. Los agricultores existentes, son pocos, pero con más tierra a su cargo.

Los trabajadores dedicados a la industria, sin embargo, superan con creces las medias más altas de los municipios de nuestro rango. Este dato es enormemente revelador, pues anula la idea heredada durante años de que Alfaro, es un municipio de agricultores.

Respecto a la construcción, el número de trabajadores se encuentra, exactamente, en la media. Al parecer, una vez superada la agitada actividad edilicia de nuestro pasado reciente, se ha producido el retorno de trabajadores desde el sector de la construcción, estabilizándose en un número de empleos dedicados, eminentemente, a la rehabilitación.

¹⁰⁶ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas.

Y por último, el llamativo déficit de empleos locales dedicados al sector servicios, ha instalado a nuestra localidad por debajo de las medias más bajas de los municipios de nuestro rango. La inercia de atracción de mejores servicios, producida por Tudela y Calahorra, ha provocado que las poblaciones más pequeñas de nuestro entorno próximo y los propios alfareños, elijan acudir fuera de la localidad. Esta circunstancia se sumaría a la falta de centralidad de nuestra población en el mapa riojano y su posición equidistante a las capitales próximas: Logroño, Pamplona y Zaragoza.

D.27 | NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS

I Definición y Relevancia

Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en la ciudad, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.

Este dato ofrece información sobre la caracterización de la economía local y su evolución en el tiempo, estudiando la variación experimentada en los últimos años, tanto a nivel global, como en los diferentes sectores económicos.

I Método de cálculo¹⁰⁷

D.27.a. Establecimientos Agricultura:

$$D.27.a.Establecimientos Agricultura(\%) = \frac{N^{\circ} \text{ establecimientos agricultura}}{N^{\circ} \text{ establecimientos total}} \cdot 100 = 17,1 \%$$

D.27.b. Establecimientos Industria:

$$D.27.b.Establecimientos Industria (\%) = \frac{N^{\circ} \text{ establecimientos Industria}}{N^{\circ} \text{ establecimientos total}} \cdot 100 = 17,3 \%$$

D.27.c. Establecimientos Construcción:

$$D.27.c.Establecimientos Construcción (\%) = \frac{N^{\circ} \text{ establecimientos construcción}}{N^{\circ} \text{ establecimientos total}} \cdot 100 = 6,7 \%$$

D.27.d. Establecimientos Servicios:

$$D.27.d.Establecimientos Servicios (\%) = \frac{N^{\circ} \text{ establecimientos agricultura}}{N^{\circ} \text{ establecimientos total}} \cdot 100 = 58,9 \%$$

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Establecimientos Agricultura	897	1,6 %	4,5 %	12,5 %
Establecimientos Industria	897	5,8 %	8,9 %	13,5 %
Establecimientos Construcción	897	6,24 %	8,5 %	10,7 %
Establecimientos Servicios	897	63,9 %	73,1 %	79,5 %

¹⁰⁷ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y Tesorería General de la Seguridad Social.

I Valoración

La distribución de los establecimientos según sectores, guarda relación directa con los sectores económicos, pero con matices. Así los establecimientos relacionados con la agricultura, son superiores a las medias más altas de los municipios de nuestro rango, lo que tiene sentido si tenemos en cuenta el peso de la agricultura en términos económicos y no en número de empleos.

Por otra parte, el número de establecimientos industriales es superior a las medias más altas. Evidentemente, este dato guarda relación con el número de empleos industriales, pero depende también, del tamaño de dichos establecimientos y el número de empleos que genera. Del análisis del número de empleos industriales en relación con el número de establecimientos, se deduce que el tamaño de nuestras industrias es ligeramente inferior al de ciudades de nuestro rango.

Respecto a los establecimientos dedicados a la construcción, Alfaro tiene menos que la media y por tanto, estos dan empleo a más personas. En cualquier caso, este sector es el más bajo de los cuatro.

El número de establecimientos dedicados al sector servicios es, nuevamente, muy inferior a la media, de los más bajos de España, para su rango de población. Interesaría reforzar este sector, con el fin de fijar más empleo femenino y así aumentar la natalidad local.

D.28 | TASA DE PARO

I Definición y Relevancia

Se define la tasa de paro según el INE como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más. Una persona está en situación de paro si está simultáneamente:

Una persona está sin trabajo, si no tiene un empleo por cuenta ajena o por cuenta propia; está buscando empleo y está disponible para trabajar. Este dato ofrece información sobre el estatus del mercado de trabajo, dando una primera idea del nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos. La separación por rango de edades y sexo es importante para detectar colectivos potencialmente vulnerables.

I Método de cálculo¹⁰⁸

D.28.a. Tasa Paro total

$$D.28.a.Tasa\ Paro\ total\ (\%) = \frac{N^{\circ}\ habitantes\ en\ paro}{N^{\circ}\ habitantes\ entre\ 16\ y\ 64\ años} \cdot 100 = 7,9\%$$

D.28.b. Tasa Paro entre 25 y 44 años

$$D.28.b.Tasa\ Paro\ entre\ 25\ y\ 44\ años\ (\%) = \frac{N^{\circ}\ parados\ entre\ 25\ y\ 44\ años}{N^{\circ}\ parados\ total} \cdot 100 = 37,4\%$$

¹⁰⁸ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

D.28.c. Tasa Paro femenino

$$D.28.c.Tasa Paro femenino (\%) = \frac{N^{\circ} \text{ mujeres en paro}}{N^{\circ} \text{ parados total}} \cdot 100 = 59,1\%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Tasa paro total	897	8,0 %	10,2 %	13,1 %
Tasa paro entre 25 y 44 años	897	39,5 %	43,1 %	46,6 %
Tasa paro femenino	897	54,7 %	57,7 %	60,7 %

Valoración

Desde finales del siglo pasado, la evolución de la actividad económica del municipio viene caracterizada principalmente por un importante aumento de la tasa de actividad, fenómeno que se aprecia tanto a nivel local como a nivel provincial y nacional y además, este incremento se produce en un contexto de descenso poblacional. Pero una vez estabilizado este empleo, en la actualidad, como podemos comprobar al compararlo con los datos registrados de los municipios de nuestro rango, la tasa de paro femenino es el único índice desfavorable. Como se ha valorado anteriormente, es necesario generar empleo femenino que produzca el arraigo y en consecuencia el aumento de la población en la localidad.

D.29 | PARQUE DE VIVIENDA

Definición y Relevancia

El parque de viviendas constituye el número total de viviendas existentes, según datos del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.

Proporciona un primer nivel de conocimiento de la evaluación de la vivienda existente en la ciudad. Permite conocer el dato de partida a partir del cual, junto a la tipología de las viviendas y el reparto de las mismas en el territorio, poder efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones.

Se obtiene el dato del número de viviendas y se divide por cada 1.000 habitantes de la ciudad, según la siguiente expresión:

Método de cálculo¹⁰⁹

$$D.29.Viviendas construidas por cada 1000 habitantes = \frac{N^{\circ} \text{ viviendas construidas}}{N^{\circ} \text{ habitantes total}/1000}$$

$$D.29.Viviendas construidas por cada 1000 habitantes = \frac{5.491}{9.503/1000} = 578 \text{ viv por } 1000 \text{ hab}$$

¹⁰⁹ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Parque de la vivienda	897	451,6	511,8	611,8

Valoración

El número de viviendas por cada mil habitantes de Alfaro es superior a la media de los municipios de su rango y el motivo parece ser el importante incremento producido en la vivienda vacía unido a los desarrollos residenciales producidos tras la aprobación del Plan General Municipal en un contexto de bonanza económica. En la actualidad esta situación ha generado un importante parque inmobiliario envejecido y vacío que requiere de políticas decisivas de regeneración urbana.

D.30 | TIPOLOGÍA DE VIVIENDA

Definición y Relevancia

A través de este dato, se analiza la relación entre el número de viviendas plurifamiliares sobre el total de las viviendas existentes, lo cual permite conocer el porcentaje de viviendas plurifamiliares y unifamiliares existente en la ciudad.

Este indicador nos permite analizar la tendencia hacia un planeamiento urbanístico deseable, promoviendo la vivienda plurifamiliar sobre la unifamiliar, dirigiéndonos hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio.

La aplicación del modelo busca limitar la proliferación de viviendas unifamiliares de forma generalizada e indiscriminada, situándola en áreas de especial configuración topográfica.

Método de cálculo¹¹⁰

$$D.30.Tipología de vivienda (\%) = \frac{\text{Nº vivienda plurifamiliar}}{\text{Nº total de viviendas}} \cdot 100 = 92 \%$$

Valoración

El porcentaje de vivienda plurifamiliar respecto al total de viviendas es elevado para el tamaño del municipio y esto es debido, en gran medida, a la altura permitida por el planeamiento para su casco antiguo. La topografía del casco urbano, las construcciones de recreo en el suelo no urbanizable y la elevada altura permitida de planta baja y tres elevadas, ha propiciado un alto porcentaje de vivienda plurifamiliar. Esta situación explica la alta compactidad y la necesidad de dotar al casco urbano de nuevas plazas y espacios públicos.

¹¹⁰ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído de los indicadores de vivienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

D.31 | VIVIENDA PROTEGIDA

Definición y Relevancia

Este dato nos ofrece el porcentaje de viviendas promovidas anualmente¹¹¹ por las Administraciones Públicas, lo cual nos permite conocer el grado de intervención pública en el mercado inmobiliario.

La intervención de las distintas Administraciones Públicas en el mercado inmobiliario fomenta la oferta de vivienda a un precio más razonable. De esta manera se nos permite conocer la evolución de la vivienda protegida frente a la de renta libre y, por ende, el compromiso de los municipios con la mejora de las condiciones sociales en el mismo.

Método de cálculo¹¹²

$$D.31.Vivienda de promoción pública 2000-2011 (\%) = \frac{\text{N}^\circ \text{ viviendas protegidas 2001-2011}}{\text{N}^\circ \text{ total de viviendas 2001-2011}} \cdot 100$$

$$D.31.Vivienda de promoción pública (\%) = \frac{139}{239} = 58 \%$$

Valoración

El porcentaje de vivienda de promoción pública en Alfaro para el período seleccionado es bajo y corresponde a las actuaciones de vivienda en alquiler con opción a compra impulsada por el Ayuntamiento en la unidad de ejecución UE-4 y la promoción de viviendas de la unidad de ejecución UE-22, promovida por el Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI) a instancia del Ayuntamiento de Alfaro. En la actualidad existe una enorme demanda de viviendas en régimen de alquiler que justificaría cualquier iniciativa pública en ese sentido.

D.32 | VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES

Definición y Relevancia

Este dato permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de viviendas de los mismos años.

¹¹¹ En este caso al carecer de vivienda protegida promovida durante el último año, tomamos como referencia un período de 10 años, del 2001 hasta el 2011. De esta manera podremos conocer el grado de intervención pública en el mercado inmobiliario durante estos años.

¹¹² En este caso al carecer de vivienda protegida promovida durante el último año, tomamos como referencia un período de 10 años, del 2001 hasta 2011. De esta manera podemos conocer el grado de intervención pública en el mercado inmobiliario durante estos años.

Índice de Variación del Número de Hogares¹¹³

$$D.32. \text{Variación del número de hogares (\%)} = \frac{\text{N}^\circ \text{ hogares 2011} - \text{N}^\circ \text{ hogares 2001}}{\text{N}^\circ \text{ hogares 2001}} \cdot 100$$

$$D.32. \text{Variación del número de hogares (\%)} = \frac{3850 - 3.249}{3.850} \cdot 100 = 18,5 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Variación nº hogares	897	17,8 %	29,7 %	47,7 %

Valoración

El porcentaje de variación del número hogares del período seleccionado es inferior a la media de los municipios de nuestro rango y esto es debido, seguramente, por la edad en la que se emancipan los jóvenes de la localidad. Aunque la población no aumenta, el número de hogares crece y esto es debido a la baja natalidad y a unidades familiares cada vez más pequeñas. En este sentido cabría considerar que la tendencia es hacia nuevas viviendas con menos habitaciones o incluso modelos residenciales comunitarios en fórmulas como el “coliving”.

D.33 | CRECIMIENTO DEL PARQUE DE LA VIVIENDA

Definición y Relevancia

Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.

Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y del número de hogares de los mismos años.

Método de cálculo¹¹⁴

$$D.33. \text{Crecimiento del parque de la vivienda (\%)} = \frac{(\text{N}^\circ \text{ viviendas 2011} - \text{N}^\circ \text{ viviendas 2001})}{\text{N}^\circ \text{ viviendas 2001}} \cdot 100$$

$$D.33. \text{Crecimiento del parque de la vivienda (\%)} = \frac{5.491 - 4.532}{4.532} \cdot 100 = 21,2 \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Crecimiento parque vivienda	897	14,8 %	23,6 %	36,1 %

¹¹³ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

¹¹⁴ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Valoración

Aunque la variación de población en nuestra localidad no es sustancial, se produce un aumento del número de viviendas, eso sí, ligeramente inferior al de los municipios de nuestro rango. Esta característica demuestra que la preferencia sigue siendo la promoción de nuevas viviendas frente a la rehabilitación y como consecuencia de todo ello, el deterioro progresivo del parque residencial que conduce a un casco urbano muy envejecido. Sería necesario incentivar la rehabilitación mediante políticas urbanas de regeneración integral de barrios y rehabilitación de viviendas.

D.34 | VIVIENDA SECUNDARIA

Definición y Relevancia

La vivienda secundaria se define según el INE como la vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas.

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas secundarias sobre el total de viviendas familiares del área, relevante para el estudio del turismo y para diseñar políticas locales de servicios y de vivienda, especialmente si se combina con los datos de población vinculada.

Método de cálculo¹¹⁵

$$D.34.Vivienda\ secundaria(\%) = \frac{N^{\circ}\ viviendas\ secundarias}{N^{\circ}\ viviendas\ total} \cdot 100 = 19,92\ \%$$

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Vivienda secundaria	897	5,1 %	10,6 %	20,0 %

Valoración

El número de viviendas secundarias en Alfaro es alto y no responde a un fenómeno relacionado con el turismo sino que tiene más que ver con la emigración de su población a otras localidades por motivos laborales o profesionales. Es una característica común en las localidades de nuestro entorno que parte de la población que tiene estudios universitarios termine encontrando empleo en otros municipios mayores y que conserva la vivienda heredada para utilizarla los fines de semana o en la época estival. Esta situación unida a la escasa presión inmobiliaria hace que se mantengan multitud de viviendas como segunda residencia.

D.35 | VIVIENDA VACÍA

Definición y Relevancia

Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía según el INE, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

¹¹⁵ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas familiares del área. Disponer de este dato con desagregación territorial es especialmente relevante para el diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada.

Se obtiene el dato directamente del Atlas digital de las Áreas Urbanas y se compara el dato del censo de 2011 con el del total de viviendas de la ciudad, según la siguiente expresión.

Í Método de cálculo¹¹⁶

$$D.35.Vivienda vacía(\%) = \frac{N^{\circ} \text{ vivienda vacía}}{N^{\circ} \text{ viviendas total}} \cdot 100 = 19,4 \%$$

Í Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Vivienda vacía	897	10,4 %	14,2 %	19,2 %

Í Valoración

El número de viviendas vacías es muy alto y superior a los valores más altos de los municipios de nuestro rango. Evidentemente esta situación, unida al alto número de segundas residencias y el aumento del número de hogares, sin ir acompañado de un aumento de población refuerzan la idea constante de que tenemos un casco urbano muy envejecido y que urge la intervención mediante cualquier tipo de políticas urbanas encaminadas a la regeneración y rehabilitación de barrios.

D.36 | ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA

Í Definición y Relevancia

Con este dato se calcula el número de años de sueldo necesarios para poder acceder a una vivienda propia, a partir de los datos del precio medio de la vivienda y de la renta media per cápita disponible.

La vivienda es uno de los bienes más necesarios para las familias y personas. El elevado precio de la vivienda dificulta y en muchos casos impide el acceso a la vivienda de un número elevado de personas. La posibilidad de acceder mediante esfuerzos razonables a los mercados de vivienda libre es siempre una prioridad política teniendo en cuenta el derecho de todo ciudadano a una vivienda adecuada a un precio justo.

Para el cálculo de este dato es necesario conocer, en primer lugar, el precio medio de la vivienda, el cual se obtiene a través de los datos obtenidos en el Atlas Digital de Áreas Urbanas.

¹¹⁶ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído del Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Í Método de cálculo¹¹⁷

$$D.34.N^{\circ} \text{ años necesarios para pagar una vivienda} = \frac{\text{Precio medio de la vivienda}(\text{€/m}^2)}{\text{Renta media bruta } \text{€/año}}$$

$$D.34.N^{\circ} \text{ años necesarios para pagar una vivienda} = \frac{826(\text{€/m}^2) \times 85\text{m}^2}{22.854 \text{ €/año}} = 3,3 \text{ años}$$

Í Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Valor medio España
Accesibilidad a la vivienda	7,7 años

Í Valoración

Evidentemente, la accesibilidad a la vivienda en los municipios pequeños es más ventajosa que en las grandes ciudades debido al precio de venta. Además, actualmente en Alfaro, existe una oferta de vivienda colectiva a precios competitivos, puesto que la escasa demanda existente prefiere la vivienda unifamiliar y en muchas ocasiones construida mediante la autopromoción.

D.37 Í FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO

Í Definición y Relevancia

Se identifica la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio: Plan General de ordenación urbana, Normas Subsidiarias o Proyecto de delimitación de suelo urbano, o figuras equivalentes en función de la correspondiente legislación urbanística.

Permite establecer el porcentaje de cada figura en función de la población de los municipios para poder valorar en función de las circunstancias y condiciones de cada uno si se trata de la figura de planeamiento adecuada.

D.37.Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio = Plan General Municipal 2003

Í Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	PGM	NNSS	Delimitación del suelo	del	Sin planeamiento
Figura Planeamiento Urb.	897	59,3 %	40,2 %	0,2 %		0,2 %

Í Valoración

Alfaro tiene un Plan General Municipal en vigor desde la fecha de su aprobación definitiva el 25 de abril de 2003. Este planeamiento fue redactado conforme a la Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR). En la actualidad esté en vigor la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja y en su disposición transitoria primera: "Adaptación del planeamiento urbanístico vigente", establece que los

¹¹⁷ Los datos necesarios para el cálculo se han extraído de estadísticas proporcionadas por la Comunidad Autónoma de La Rioja.

municipios que a la entrada en vigor del presente ley se hubiesen adaptado ya a las determinaciones de la Ley 1071998, de 2 de julio, deberán adaptarse a la nueva ley antes de finalizar 2025.

Esta misma disposición indica que trascurrido este plazo, la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo no podrá aprobar definitivamente modificaciones puntuales de instrumentos de planeamiento no adaptados que persigan un cambio de ordenación que suponga incremento de densidad de población, a excepción de la delimitación, en suelo clasificado como urbano, de ámbitos de actuación que impliquen la necesidad de alterar la ordenación urbanística vigente, siempre y cuando cumplan con las reglas específicas previstas para ellos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

En estas circunstancias, procede la adaptación del Plan General Municipal a la vigente Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

D.38 | FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

I Definición y Relevancia

Se identifica la fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio, distinguiendo las anteriores y posteriores al año 2008.

Permite analizar la antigüedad de la figura de planeamiento vigente y evaluar la necesidad de su actualización y revisión en función de las características de cada municipio.

Se toman los datos del SIU y se calcula la proporción de los planes anteriores a 2008 en función de la población de los municipios.

D.38.Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente = Plan General Municipal 2003

I Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Planeamiento anterior a 2008	Planeamiento posterior a 2008
Fecha Planeamiento Urb.	78,6 %	21,4 %

I Valoración

Tal y como se ha valorado anteriormente, el Plan General Municipal de Alfaro fue aprobado en 2003 y en consecuencia es anterior a 2008. Así, nuestro planeamiento responde a una legislación -estatal y autonómica-, anterior al actual modelo urbano basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental.

El actual Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, es consecuencia del nuevo paradigma urbano iniciado en la legislación estatal con la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo y el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de suelo.

En consecuencia, una adaptación de nuestro planeamiento a la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, es correcta; pero lo deseable sería que esta ley autonómica fuera revisada conforme lo han hecho otras comunidades autónomas y nuestro planeamiento no fuera adaptado sino revisado. En la actualidad, la ley del suelo riojana es la de las más antigua de todas las legislaciones del suelo autonómicas.

D.38 | AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES

I Definición y Relevancia

Este dato muestra los marcos de referencia que tiene un municipio partiendo de la Agenda Urbana Española, la anterior A21, Planeamiento Estratégico, Plan General de Ordenación Urbana, Plan de Adaptación y Mitigación, Plan de Movilidad, Plan Energético, EDUSI u otros. Pertenencia a redes de ciudades inteligentes o de ámbitos temáticos.

El acuerdo de asociación de la Unión Europea de 2014, señalaba a la Agenda Urbana como el marco de referencia estratégico de una ciudad, de donde se engarzan y conectan de forma integrada los diferentes planes sectoriales. En ese sentido, para el desarrollo de programas urbanos la Comisión Europea consideraba necesaria la previa definición de la estrategia integrada de una ciudad como señala el Reglamento de los Fondos de Desarrollo Regional, el Fondo Social o de Cooperación Territorial.

La adopción de una Agenda Urbana, un Plan Estratégico, o Planes de Acción contra el Cambio Climático, muestran la relevancia que para un municipio tienen las modernas políticas urbanas.

Documento	Fecha	Evolución
Plan General Municipal	2003	Pendiente aprobación modificación 2012
Plan de Resiliencia	Marzo 2018	-
Ciudad Amiga de la Infancia	2018-2022	-

I Valoración

El Plan de Acción de la Agenda Urbana Española para Alfaro tiene su origen en la participación del Ayuntamiento, a nivel técnico, en el grupo de trabajo de la Federación Española de Municipios constituido para la redacción de la Agenda Urbana Española, concretamente, en representación de los municipios menores de 20.000 habitantes.

Hasta ese momento, el Ayuntamiento no había tenido la oportunidad; ni por población, ni por recursos humanos y técnicos, de trabajar en ningún tipo de planificación estratégica para el municipio. No obstante, la posibilidad de conocer de primera mano el planteamiento de la Agenda Urbana, el intercambio de experiencia y conocimiento con otras entidades locales y la visión clara de la utilidad que un instrumento de este tipo -basado en la metodología integrada y transversal-, podría tener para el Ayuntamiento permitió que, partiendo desde un enfoque eminentemente técnico, se trabajara en una primera propuesta de posible desarrollo del Plan de Acción para la localidad.

Una vez que la Agenda Urbana Española se tomó en consideración por parte del Consejo de Ministros en la sesión del 22 de febrero de 2019, el Plan de Acción de Alfaro fue seleccionado por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana como un buen ejemplo de implementación de la AUE para municipios pequeños e identificado -junto con otras cuatro propuestas de ciudades más grandes y diputaciones-, como proyecto piloto de la Agenda Urbana Española. Este hecho y la posibilidad de que Alfaro pudiera ser un ejemplo a nivel estatal en la elaboración de un Plan de Acción para municipios pequeños, partiendo del reto que supone la escasez de recursos humanos y los pocos medios con los que contamos, supuso una importante motivación para seguir trabajando.

Con la firma del Protocolo de actuación entre el Ministerio y el Ayuntamiento de Alfaro, el 25 de febrero de 2021, se formalizó esta iniciativa y a partir de ese momento se estableció un plazo de seis meses para una primera revisión y de un año para la conclusión de un primer documento. Si este proyecto que en estos momentos se encuentra en una fase muy avanzada de elaboración, concluye satisfactoriamente, Alfaro contará con uno de los pocos proyectos piloto entre los municipios pequeños de España; siendo una verdadera oportunidad para la localidad.



I DAFO, MARCO ESTRATÉGICO Y PARTICIPACIÓN

I TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

I ANÁLISIS DAFO

I Debilidades

El término municipal de Alfaro se encuentra ubicado en el extremo oriental de la Comunidad Autónoma de La Rioja, entre el Ebro y las primeras estribaciones del Sistema Ibérico, siendo el municipio con mayor extensión territorial de esta región con 19.412 has.

En este contexto, la debilidad que encuentran los municipios pequeños como Alfaro, que tienen un término municipal muy grande, es la de gestionar grandes masas de territorio con unos medios y recursos limitados. Esto supone un gran reto en la actualidad ya que la exigencia de la ciudadanía sobre la forma en la que se gestiona el territorio y la ciudad, es muy alta y no distingue entre municipios.

El municipio se incluye en el ámbito comarcal dentro de la Rioja Baja y además se encuadra dentro del Eje del Ebro, en su cuenca media delimitada entre Logroño y Zaragoza. Perteneciendo, por tanto, a espacios geográficos y administrativos bien situados en el contexto español en términos socio-económicos y de desarrollo actual y potencial. Debido a esta situación, Alfaro ofrece una localización estratégica excelente como rótula norte-sur de la cuenca media del Ebro y como puerta de entrada en La Rioja desde el este, el sureste y el noreste. Además, dicha localización está potenciada por la existencia en el municipio o sus proximidades de buenas infraestructuras de conexión.

A pesar de esto, Alfaro extrae un bajo rendimiento productivo de su privilegiada posición geográfica, siendo su integración en el sistema urbano subregional deficiente, debido a su situación en el área de dominio de ciudades más grandes como Calahorra y Tudela y a su retraso en asumir y provocar a un tiempo el paso de una sociedad de estructura rururbana, a una de carácter netamente urbana. Esta situación hace que Alfaro no crezca al ritmo que debería, tanto económica como demográficamente.

El retroceso demográfico no es un problema aislado, ya que afecta a la mayoría de los municipios españoles pequeños. En España el 80% de la población vive en ciudades, que ocupan únicamente el 20% del territorio total del país, mientras que, en las zonas rurales, las cuales ocupan más de dos terceras partes del territorio, sufren un importante vacío demográfico. Esta brecha demográfica entre medio rural y el urbano aumentó en 2015, concentrándose la pérdida de población en los municipios de menor tamaño, a diferencia de lo que ocurre en las urbes más pobladas que año tras año acogen a un mayor número de habitantes.

En este contexto se sitúa Alfaro, con una variación de población negativa en sus últimos años de -0,76%. Dentro de esta tendencia, observamos una reducción del colectivo de jóvenes entre 16 y 29 años y un incremento entre el colectivo de personas mayores de 65 años, en especial de los mayores de 85 años, teniendo como consecuencia un envejecimiento progresivo de su población.

Otra debilidad encontrada, es la rigidez del modelo de planificación territorial, en este caso del Plan General Municipal, que actualmente requiere una revisión, para adecuarse a los nuevos problemas surgidos desde su aprobación en 2003. La planificación urbana, en aquel momento, contaba con una perspectiva que tenía como eje el desarrollo, con un modelo de crecimiento que implicaba saltar la margen occidental del río Alhama. Sin embargo, los estudios de inundabilidad

de 2012, que afectan a grandes extensiones de suelo clasificado como urbanizable, residencial e industrial, hacen entrar en crisis el modelo por la necesidad de adaptar el régimen del suelo afectado por riesgos naturales a las exigencias para el suelo no urbanizable de los art. 45 y 46 de la Ley 5/2006 de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja. Es por esto que se necesita la adaptación del instrumento de planificación, pues la estructura general orgánica del territorio y el modelo urbano subyacentes en el Plan se han revelado desacertados para guiar el desarrollo urbanístico del municipio y acoger las expectativas de crecimiento.

Por otro lado, aunque el Plan General Municipal limita las construcciones y los usos del suelo no urbanizable, existen en las proximidades del núcleo urbano del municipio, numerosas construcciones de carácter irregular llamadas “casillas”. La proliferación de dichas casillas por todo el término municipal como alternativa recreativa al uso tradicionalmente agrícola del suelo rústico supone un gran problema para el municipio. Este se hace más preocupante en las zonas cercanas al núcleo urbano, clasificadas por el plan como suelo urbanizable. Dichas construcciones, además de suponer un uso inadecuado y una gestión poco sostenible del suelo, producen la contaminación paisajística del suelo rural y generan el riesgo de formación de núcleo aislado, ya que se construyen sin ningún tipo de ordenación ni planificación y es por esto que se debe luchar contra este fenómeno para evitar la dispersión urbana y proteger el paisaje propio de la zona.

| Amenazas

El desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la regeneración urbana, en ocasiones, con un crecimiento planificado sobredimensionado, puede suponer una amenaza para el territorio, el paisaje y la biodiversidad. En el caso de Alfaro, aunque su instrumento de planificación otorga una protección especial a las diferentes zonas de interés natural y paisajístico situadas en el ámbito municipal, podemos considerar una amenaza su rigidez y su falta de flexibilidad a la hora de adaptarse a las nuevas situaciones y problemáticas del municipio.

Otra de las principales amenazas a nivel territorial es el estancamiento demográfico de esta zona. La despoblación es un fenómeno de alcance territorial, que afecta principalmente a los municipios de menor tamaño, en los que la oferta de servicios y oportunidades laborales es más reducida. La despoblación de las áreas rurales de toda la Comunidad Autónoma supone una gran amenaza para el futuro de pueblos como Alfaro, en los que la tendencia al envejecimiento cada día es más notable.

Como se demuestra en los datos descriptivos referentes a la población, Alfaro tiene una población envejecida, con unos índices de envejecimiento y de senectud altos, del 19,6% y del 21% respectivamente. Al igual que el resto de los municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes, en los que observamos una tendencia al envejecimiento similar. Es por esto que el principal reto al que se enfrenta Alfaro en cuestiones demográficas es el freno del envejecimiento de la población para poder conseguir en un futuro el crecimiento económico y demográfico del municipio. Esta tendencia general, provoca, a su vez, un crecimiento del índice de dependencia total de la población, que en Alfaro es alto, ascendiendo hasta el 55,1%. En concreto, la dependencia de personas mayores, cuyo valor en Alfaro asciende hasta el 33%, está ligeramente por encima del valor medio de los municipios pequeños, situada en 26,9%. Esta situación desemboca en un retroceso demográfico que afecta negativamente al mercado laboral y a la economía del municipio. Si la tendencia global no cambia, esta situación tendrá una serie de consecuencias negativas como el aumento de la edad de jubilación y la reducción de la calidad de los servicios sociales.

| Fortalezas

Alfaro es el municipio con mayor extensión territorial de La Rioja, contando con 19.412 hectáreas de extensión, de las cuales, un porcentaje muy bajo son de naturaleza urbana, solamente un 4,3%

del suelo del municipio está dedicado a coberturas artificiales, mientras que su superficie forestal ocupa un 31,2% y el porcentaje destinado a cultivos es del 60,5%. Esto hace que Alfaro sea un municipio con una gran riqueza agrícola, ganadera y forestal, contribuyendo de esta manera al desarrollo económico de la ciudad y ofreciendo un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural

Además, como se ha descrito anteriormente en el apartado de medio físico, Alfaro cuenta con una gran diversidad de zonas de interés natural, entre ellas se encuentran; la reserva natural de los sotos de Alfaro, la sierra y piedemonte de Yerga, el área esteparia de Rigüelo-Padillares, los enclaves salinos, la ribera del Alhama, la fuente de los Cantares y barranco de Cora, el monte Rades y Monegro, la yasa de Cofín, la laguna de la Venta, el embalse de la Molineta y las diferentes vías pecuarias que atraviesan el municipio.

Todo esto hace de Alfaro un municipio con gran riqueza paisajística y de hábitats naturales y es primordial incidir en la conservación y protección de dichas zonas. Se debe recoger y diferenciar estas particularidades territoriales, para protegerlas, conservarlas y mejorarlas a través de la clasificación del suelo, mediante la limitación de usos de este. De esta forma, se deben poner en valor dichos enclaves naturales tan diversos, para generar procesos sostenibles que pongan en valor el patrimonio natural, conservándolo y aprovechándolo para mejorar las condiciones de vida del municipio y de sus ciudadanos.

La concienciación ciudadana es pieza fundamental a la hora de conseguir un desarrollo sostenible y respetuoso con el medioambiente. Por esto es primordial fomentar la educación e información sobre el patrimonio natural. Para esto, el Gobierno de La Rioja cuenta con diferentes centros de interpretación, dedicados al estudio de los diferentes espacios naturales protegidos situados en la Comunidad Autónoma. En agosto de 2003 fue inaugurado el Centro de Interpretación de los Sotos de Alfaro, ubicado en la antigua Casa Consistorial de la localidad situada en la Plaza de España. En el año 2011 y, con motivo de la celebración en Alfaro de la exposición La Rioja Tierra Abierta, el centro fue remodelado y se incorporaron elementos nuevos para lograr una exposición más interactiva con el visitante.

Además, el término municipal de Alfaro, como ya se ha explicado, se encuentra muy bien situado en términos socio-económicos en el contexto español, ya que se encuadra dentro del Eje del Ebro y cuenta con la presencia de grandes infraestructuras de transporte como la autopista vasco-aragonesa y los ejes ferroviario Bilbao-Castejón y Castejón-Alsasua. Es por esto que el municipio se encuentra muy bien comunicado, lo que debería suponer una fortaleza a la hora de favorecer el desarrollo de áreas dinámicas de actividad, de la economía urbana en general y, en consecuencia, de la calidad de vida de los ciudadanos del municipio.

I Oportunidades

Debido a que Alfaro cuenta con una gran riqueza de patrimonio natural y paisajístico, ofrece gran cantidad de oportunidades para desarrollar acciones que fomenten el desarrollo sostenible, tanto desde el punto de vista ambiental, como económico y social.

Esta fortaleza supone una clara oportunidad para el desarrollo de estrategias territoriales que sean coherentes con el municipio y con su relación con el entorno natural, que aprovechen racionalmente los recursos naturales de acuerdo con el principio básico de sostenibilidad.

De esa manera, surge la oportunidad de realizar acciones basadas en la naturaleza, como el desarrollo de infraestructuras verdes, que actúen como soluciones multifuncionales, que permitan atender a los problemas urbanos, no solo mejorando la biodiversidad, sino luchando contra el

cambio climático y contribuyendo al ocio y al disfrute de todos los ciudadanos, siendo claves para la comprensión y desarrollo del metabolismo urbano.

Se puede aprovechar la riqueza de vías pecuarias y redes de senderos del municipio, incorporándolos con criterios de conectividad ecológica, teniendo en cuenta las características geomorfológicas del territorio, como fórmula para evitar la fragmentación territorial y la conexión entre medio urbano y medio rural, optimizando la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos.

Además, gracias a su posición estratégica en el territorio y la presencia de grandes infraestructuras de comunicación, el municipio de Alfaro supone un atractivo de alcance territorial por sus bienes culturales y naturales, como elementos claves en el desarrollo urbano y económico de la ciudad. Las infraestructuras de transporte, como la autopista vasco-aragonesa y el eje ferroviario Castejón-Alsasua, aportan ventajas competitivas, que se deben aprovechar para dinamizar el municipio.

De esta manera aprovechando su riqueza natural y su posición geográfica privilegiada, surge la oportunidad de desarrollar un turismo sostenible, que sea respetuoso con el medioambiente, integrador de la naturaleza y no consumidor de recursos. Estas características hacen que el turismo sostenible sea una herramienta estratégica en el desarrollo económico local y nacional. Este turismo supone una gran oportunidad en zonas urbanas y rurales y a su vez, como parte del sector servicios, ofrece más oportunidades para el surgimiento de empresas locales. A pesar de ser un sector que requiere de fuertes inversiones en infraestructura y equipamientos, también utiliza mano de obra de forma intensiva por lo que ofrece numerosas oportunidades de laborales y empresariales, indistintamente para hombres, mujeres y jóvenes.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico del territorio, el paisaje y la biodiversidad del municipio podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservándolo y protegiéndolo”. De esta manera se deberá fomentar la conexión entre la ciudad y la naturaleza, entre medio urbano y rural, preservando el medio natural, aprovechando los recursos naturales y paisajísticos existentes, sacando partido de la gran riqueza de zonas de interés ambiental ofrecidas por el territorio para favorecer el desarrollo sostenible, que ayude a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Este objetivo estratégico persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules para garantizar la biodiversidad y que conectar las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos.

Los objetivos específicos para el municipio de Alfaro dentro del eje de territorio, paisaje y biodiversidad son:

1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial; asegurando el uso racional del suelo, controlando los usos no compatibles con su entorno territorial, evitando los desarrollos urbanos expansivos.

En este caso aplicado a frenar el problema de las construcciones irregulares situadas en suelo no urbanizable denominadas “casillas”. Se propone una línea de actuación que trate de medir evaluar y gestionar dicho problema. A través del inventariado de dichas construcciones, mediante las

herramientas TIC, se propone un punto de partida que ayude a cuantificar la magnitud de dicho problema, para más adelante actuar en consecuencia.

2. Conservar y proteger el patrimonio natural y cultural del territorio protegiendo el paisaje; a través del desarrollo de acciones que fomenten la puesta en valor y mejora del patrimonio natural del municipio.

En este caso a través de la mejora de la red de senderos y vías pecuarias existentes en el municipio. Aprovechar el potencial natural y paisajístico de Alfaro, para crear una red de itinerarios naturales, que fomenten el desarrollo sostenible del municipio.

3. Introducir las infraestructuras verdes y vincularlas con el contexto natural existente; incorporando a la planificación territorial y municipal y a la gestión urbanística el concepto de infraestructuras verdes urbanas.

En este caso se propone la realización de una infraestructura urbana que convierta el cauce fluvial del río Alhama a su paso por Alfaro en un corredor ecológico, proporcionando una plataforma de desarrollo para toda la comarca.

En relación con el cumplimiento de dichos objetivos específicos y debido a que aún no se está realizando en el municipio ninguna acción de este tipo, se proponen las siguientes actuaciones, extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán desarrolladas en profundidad en el apartado 3 del presente documento:

- .- Modelo periurbano sostenible.
- .- Creación de redes de itinerarios naturales.
- .- Infraestructura Verde.

I PARTICIPACIÓN

Durante el proceso de participación, los ciudadanos que han asistido a las diferentes actividades como talleres o rutas que se han desarrollado, han puesto de manifiesto ideas y propuestas para mejorar el municipio de Alfaro. Entre ellas, las siguientes están estrechamente relacionadas con la consecución del objetivo estratégico 1:

(1) Sería recomendable impulsar actividades de divulgación y sensibilización sobre el valor ecológico del río Alhama. Por ejemplo, escuelas ambientales, itinerarios temáticos sobre ornitología, técnicas de cultivo o recorridos centrados en el patrimonio histórico y cultural que supone el Alhama para Alfaro.

(2) Sería recomendable implantar en el río Alhama vías verdes y reacondicionamiento de áreas recreativas, potenciando su uso y mejorando su estado de conservación. La Poza, las inmediaciones del Ninfeo o la zona de la fuente serían algunas de las áreas susceptibles de estas intervenciones.

(3) Sería recomendable incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones en las intervenciones relacionadas con el río Alhama, además de todas aquellas relacionadas con la creación de itinerarios en suelo no urbanizable. Estas medidas deben estar encaminadas a favorecer la accesibilidad universal, a mejorar la iluminación, a facilitar recorridos alternativos, a reducir en la medida de lo posible los rincones y recovecos y, sobre todo, a implementar medidas para fomentar el uso de los espacios por gente diversa, de manera que conjuntamente, mejoren la percepción de seguridad por parte de la infancia y la ciudadanía en general.



Otras propuestas que podrían responder a este objetivo 1 “Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo”, son el control de la expansión de cañaverales o la integración del río Alhama como espacio educativo. Estas se desarrollan más en detalle en el marco de otros objetivos estratégicos, a continuación.

I MODELO DE CIUDAD

I ANÁLISIS DAFO

I Debilidades

Una de las principales debilidades relacionadas con el modelo de ciudad, es la situación del parque edificatorio de la ciudad deteriorado a lo largo de los años. Existe una elevada tasa de edificios construidos antes del año 2000, en concreto, el 73% de las viviendas. Esta situación, da lugar a edificios con problemas de accesibilidad, ineficiencia energética y, en definitiva, con un estado de conservación deficiente.

Dichas viviendas se distribuyen por todo el conjunto del municipio, se encuentran en mayor proporción en el casco antiguo y barrios más degradados como la zona de cuevas situada en la parte más alta de la ciudad. En este último caso, la situación se puede considerar preocupante, ya que gran parte de sus edificaciones son consideradas infravivienda y muchos de los vecinos que las habitan se encuentran en situación de exclusión social.

Además, la complejidad de ordenación y de trazado de este barrio supone un impedimento a la hora de llevar a cabo actuaciones de renovación urbana, ya que la topografía es abrupta y hace complicado llevar a cabo la correcta ordenación y configuración de las edificaciones. También, existe un déficit o inadecuación del espacio público y de las zonas verdes, haciendo que la calidad de vida de sus ciudadanos se vea mermada.

Al igual que esta zona de cuevas, existen otras que en mayor o menor medida se encuentran degradadas o en proceso de abandono, como la zona del casco antiguo; principalmente debido a la antigüedad de sus edificaciones y a la falta de espacios libres. Estas situaciones generan, además de la falta de cohesión social, el progresivo abandono del centro urbano por parte de sus vecinos, en concreto de la población más joven.

Por otro lado, parte del patrimonio cultural y arquitectónico de Alfaro se encuentra infrautilizado y desaprovechado y en ocasiones, el estado de conservación de algunos de estos edificios es paupérrimo e insuficiente, encontrándose en ciertos casos en estado de ruina. Sería importante aprovechar las actuaciones de rehabilitación y conservación de estos edificios para fomentar la renovación y rehabilitación urbana de los barrios en los que se encuentran, en este caso, principalmente la zona antigua de la ciudad, evitando así su abandono.

Otra de las debilidades que se encuentran en el municipio, está relacionada con el modelo de crecimiento que plantea el instrumento de planeamiento del municipio. En este caso, se tiene que actualizar para conseguir un desarrollo más sostenible y equilibrado, descalificando suelo innecesario e inadecuado para su urbanización. Existen zonas de suelo urbanizable, que deben ser descalificadas pasando a ser suelo no urbanizable, ya que están situadas en zonas con riesgo de inundabilidad debido a su proximidad con el río Alhama.

En 2003, cuando el Plan General se aprobó, se apostaba por un enfoque desarrollista, sin embargo, tras los estudios de inundabilidad realizados en 2012, se demuestra que esas zonas no son aptas para el desarrollo urbano de la ciudad de Alfaro, siendo necesaria su descalificación.

Por último, se puede señalar que aunque la contaminación general del núcleo urbano se encuentra dentro de los niveles normales establecidos por la ley, los mapas de contaminación lumínica elaborados por los observatorios, indican que existe una mayor contaminación provocada por la iluminación de los núcleos urbanos situados en toda la zona que corresponde con el corredor del

Ebro, en concreto, en esta zona, con los problemas que ello implica en el medio ambiente, la calidad de vida y la salud general de los ciudadanos.

| Amenazas

Una de las amenazas que se puede destacar en los municipios de características similares, es la pérdida de población joven en los pequeños municipios españoles, que cada vez se hace más notable en comunidades autónomas como La Rioja y supone una de las principales amenazas a las que habrá que hacer frente.

Esta situación puede agravarse debido a la degradación de las edificaciones del centro urbano, que en ocasiones se encuentran en proceso de abandono como consecuencia de dinámicas supra-municipales de desplazamiento de los hogares a zonas periurbanas y municipios de mayor tamaño como Calahorra, Logroño, Tudela o Zaragoza, con mayor número de servicios y oportunidades.

La disminución del número de hogares del municipio, añadida al fenómeno del retroceso demográfico y la disminución del tamaño medio del hogar, suponen graves implicaciones en el modelo de ciudad y en la situación de su parque de vivienda general del municipio, provocando el aumento del número de viviendas vacías y como consecuencia, la aceleración de la degradación del conjunto edificatorio del municipio.

Todo esto, sumado a la posible amenaza que la prioridad de la inversión privada en los centros urbanos genera frente a la inversión pública o a la autopromoción de viviendas, puede dar lugar a procesos de gentrificación y abandono de los municipios más pequeños y haciendo que la población joven establezca su residencia en municipios colindantes.

Por otro lado, amenazando el modelo tradicional de ciudad mediterránea, compacta y compleja, existe la amenaza en las proximidades al núcleo urbano, de las llamadas “casillas”. La proliferación de dichas edificaciones de carácter irregular, cuya tipología principalmente corresponde con la de vivienda unifamiliar aislada dedicada a la segunda residencia en la mayor parte de los casos, gran consumidora de recursos y principalmente de suelo, puede afectar a la compacidad del municipio, generando dispersión urbana y problemas derivados de ésta.

| Fortalezas

Una de las principales fortalezas de la ciudad de Alfaro, es la gran riqueza del patrimonio arqueológico y arquitectónico, con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituye una señal de identidad local y un activo con gran potencial para el municipio. Como ya se ha explicado anteriormente, dicho patrimonio está protegido y queda recogido en el planeamiento general del municipio. Esto hace que la ciudad sea un reclamo atractivo tanto para sus habitantes como para quienes la visitan, sobre todo por su imponente colegiata de San Miguel.

El patrimonio histórico y cultural del municipio refleja la historia de la ciudad y sus transformaciones a través de las diferentes épocas, es por esto que es importante incidir en su conservación y aprovechamiento para favorecer la renovación urbana y el desarrollo general del municipio.

Por otro lado, Alfaro responde al modelo tradicional de ciudad española, compacta y suficientemente densa, compleja y con mezcla de usos y con espacios urbanos seguros y de calidad, que garantiza la convivencia y fomenta la diversidad social entre sus ciudadanos. Es por esto que dicho modelo urbano, corresponde con el más deseable desde el punto de vista del desarrollo sostenible. Se trata de una ciudad compacta, especialmente en el centro urbano, con una trama que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad. Esta compacidad queda

reflejada en el indicador de compacidad urbana que se sitúa en 0,86 m²/m²s, situado por encima de la media de la mayoría de municipios españoles de características similares.

Para que la ciudad compacta y densa asegure el bienestar de los habitantes del municipio, debe estar bien dotada de zonas verdes y espacios libres seguros y de calidad. Respecto a la calidad de dichos espacios, cabe destacar el notable avance en la mejora del mismo, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización, principalmente de la zona del casco antiguo. Mediante el proyecto de reurbanización de las calles del barrio del Burgo realizado a finales del 2019 en el municipio, se ha conseguido reactivar dicha zona evitando el riesgo de abandono por parte de sus vecinos, principalmente de los más jóvenes. Cabe destacar aquí que, aunque se haya realizado la renovación de la vía pública, esta acción debería complementarse con la rehabilitación de gran parte del parque edificatorio de esta zona, ya que debido a su antigüedad, las edificaciones cuentan con numerosas limitaciones desde el punto de vista de su accesibilidad y eficiencia energética.

Otra de las fortalezas detectadas es que al tratarse de un municipio con un núcleo urbano pequeño situado en un contexto rural, todos sus habitantes se encuentran muy próximos a la naturaleza y pueden disfrutar de ella en muy poco tiempo. Es por esto que, en los municipios de estas características la cantidad de zonas verdes no es un dato muy representativo de la calidad de vida de sus ciudadanos, a diferencia de las grandes ciudades en los que los espacios verdes y los grandes parques son piezas fundamentales que inciden directamente en el bienestar de sus habitantes y de los estándares del modelo de ciudad sostenible. El núcleo urbano de Alfaro se encuentra rodeado de diferentes espacios naturales, zonas y hábitats de interés natural, dos ríos, numerosas vías pecuarias y senderos naturales que hacen que la naturaleza esté constantemente presente en la vida de sus ciudadanos.

También cabe destacar la buena posición del municipio respecto a su entorno, siendo una ciudad bien comunicada. Esta fortaleza puede generar una importante oportunidad para el desarrollo de la actividad económica del municipio, pudiendo incidir en el crecimiento de la actividad logística, industrial y turística.

I Oportunidades

Una de las oportunidades que se presentan sería aprovechar los programas de ayudas y fondos autonómicos y las políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible. En este caso, el Plan de Vivienda tiene como objetivo fundamental promover una política social que, por un lado, facilite el acceso a una vivienda digna y adecuada, en especial para las personas más vulnerables y por otro, fomente la regeneración y renovación urbana y rural con el fin de aumentar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos, así como contribuir al impulso de la economía y el empleo.

Además, se recoge un firme compromiso con el reto demográfico a través de medidas que permitan hacer frente a la despoblación en los municipios más pequeños y favorezcan la emancipación juvenil con ayudas a la rehabilitación, alquiler y compra de vivienda para este colectivo prioritario.

El último de estos programas contó con un presupuesto de 31,89 millones de euros en La Rioja. El Ministerio de Fomento y el Gobierno de La Rioja aportaron 24,5 y 7,4 millones de euros respectivamente, al último plan que contempló programas de ayuda al alquiler a afectados por desahucio, al fomento del parque de vivienda en alquiler, al fomento de la rehabilitación de edificios, ayudando a la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad, al fomento de la conservación, de la seguridad de utilización y accesibilidad en viviendas, al fomento de la regeneración

y renovación urbana y rural y al fomento de viviendas para jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad.

Por otro lado, la riqueza de recursos naturales y la gran proporción de suelo no urbanizable respecto al suelo urbano genera una oportunidad para potenciar la conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando el equilibrio entre el área urbana y rural mediante las infraestructuras verdes como elemento dinamizador que evite la despoblación de las zonas rurales.

Además, la gran riqueza de patrimonio arquitectónico y arqueológico puede suponer otra oportunidad a la hora de generar nuevos usos vinculados al turismo que favorezcan su conservación y la difusión y potenciación de la cultura, deporte, gastronomía y fiestas tradicionales del municipio. Es importante aprovechar las oportunidades que brindan los programas autonómicos y nacionales y las fuentes de financiación ofrecidos para la conservación del patrimonio arquitectónico y cultural del municipio, aprovechando las operaciones de rehabilitación para mejorar el conjunto de la ciudad.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico del modelo de ciudad del municipio podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”. Esto es debido a que, tras el análisis de diferentes sistemas urbanos, se ha observado que la manera de disminuir los impactos que producen las ciudades sobre sus habitantes y sobre el medio natural, es fomentando un modelo urbano morfológicamente compacto y complejo a su vez, donde se mezclan los usos y se permite la biodiversidad, que consume pocos recursos y a su vez busca la cohesión y la equidad social.

De esta manera, la búsqueda de la proximidad es el objetivo principal de todo tipo de planificación independientemente del tamaño de cada municipio. Para conseguir este objetivo surgen diversas líneas de actuación que tienen el fin de cumplir con diferentes objetivos específicos.

Los objetivos específicos para el municipio de Alfaro dentro del eje modelo de ciudad son:

1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano; mediante el planteamiento de actuaciones que conduzcan disminuir o frenar los problemas que el municipio posee en términos de dispersión urbana.

Podemos considerar Alfaro como un municipio compacto y complejo donde los usos se mezclan debido al pequeño tamaño de su núcleo urbano, sin embargo, existen problemas puntuales que pueden fomentar la dispersión urbana. Estos problemas, como hemos explicado antes en el diagnóstico, principalmente son: la proliferación de construcciones de carácter irregular en la zona periurbana del municipio, el abandono del área urbana actualmente ocupada por las industrias cerámicas en desuso y el exceso de suelo urbanizable calificado por el Plan General Municipal, en concreto aquel suelo del municipio con riesgo de inundabilidad.

Es por esto que, por un lado, se debe evaluar, medir y gestionar las ocupaciones ilegales de suelos y edificios. En este caso documentando las construcciones irregulares y descontroladas que existen en las zonas periurbanas del municipio, cuyo suelo debe ser únicamente destinado a usos relacionados con su carácter rural y aquellos permitidos en el suelo no urbanizable.

Por otro lado, se deben reutilizar terrenos vacantes e infrautilizados para adecuarlos a un uso más acorde a la zona en la que se encuentran. En este caso, reurbanizando las zonas industriales abandonadas del municipio, como la zona de las industrias cerámicas actualmente sin actividad.

Finalmente, es necesario actualizar el instrumento de planeamiento para adaptarlo a las nuevas necesidades de desarrollo del municipio, en este caso, descalificando parte del suelo urbanizable, en concreto aquel con riesgo de inundabilidad.

2. Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos; mediante la mejora de la accesibilidad general del parque edificatorio y el espacio público del municipio.

Se pretende conseguir este objetivo, mediante la supresión de las barreras arquitectónicas en espacios y edificios públicos, que ayude a las personas con discapacidad o con movilidad reducida, a conseguir una mayor autonomía, mejorando la accesibilidad universal del conjunto del municipio, empezando por la elaboración de un Plan de Accesibilidad que se complementa con medidas de fomento de la movilidad urbana sostenible.

Además, complementariamente, es clave aprovechar las políticas y planes estatales y autonómicos y las ayudas en materia de rehabilitación de viviendas para mejorar su accesibilidad, haciendo así un municipio accesible para el conjunto de su población.

3. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación; mediante la creación de zonas e infraestructuras verdes, tanto a escala de barrio como de ciudad, con el objeto de favorecer la vinculación de la ciudad con la naturaleza y favorecer la continuidad física del entorno.

Además, es necesario poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados o infrautilizados, en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de restauración ecológica. En este caso aprovechar las áreas industriales infrautilizadas para introducir zonas verdes en el municipio que utilicen los recursos hídricos necesarios para su riego y mantenimiento de una manera responsable, mejorando el medioambiente urbano.

4. Impulsar la regeneración urbana; mediante la rehabilitación del patrimonio arquitectónico y las actuaciones de mejora de áreas y barrios más desfavorecidos.

En concreto fomentando la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana, para lograr un equilibrio entre esta y la generación de nueva ciudad. En concreto se deberá poner especial atención en áreas más deterioradas y más perjudicadas del municipio como el casco antiguo o la zona de cuevas, cuyo estado es especialmente deficiente debido a la dificultad planteada por la topografía en este punto del municipio. Respecto a la zona de cuevas, barrio de mayor vulnerabilidad urbana y social, se necesita garantizar que dicha regeneración urbana sea integrada, de forma que las operaciones urbanísticas estén vinculadas con programas sociales, educativos y laborales.

5. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios; mediante el fomento de ayudas a propietarios para desarrollar la rehabilitación de los edificios, para hacerlos más sostenibles, accesibles y seguros.

En este caso, como ya hemos explicado, Alfaro tiene un parque edificatorio antiguo y deteriorado que necesita rehabilitación. Es necesario fomentar la rehabilitación de edificios públicos y viviendas más deterioradas, situadas en zonas con mayor riesgo de abandono. Mediante ayudas estatales o autonómicas que favorezcan este tipo de actuaciones se mantendría a la población en el centro urbano y en general en el municipio, evitando la despoblación de las zonas rurales y el retroceso demográfico a la vez que se impulsa la regeneración urbana.

Actualmente en el municipio, se han realizado diferentes actuaciones que fomentan el cumplimiento de estos objetivos en concreto en la línea del fomento de la regeneración urbana y la calidad y sostenibilidad de los edificios:

- .- Renovación de las calles del barrio del Burgo.
- .- Rehabilitación energética del colegio José Elorza.
- .- Elaboración del Plan Director del convento de la Concepción.
- .- Mejora de la accesibilidad de la vía pública en diferentes puntos del municipio.

Siguiendo con la línea de dichos objetivos específicos y para complementar los ya realizados o comenzados en el municipio, enunciados anteriormente, se proponen las siguientes actuaciones extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán desarrolladas en profundidad en el apartado 3 del presente documento:

- .- Área de Rehabilitación Integral Barrio del Burgo.
- .- Plan Especial Reforma Interior Palacio Remírez.
- .- Plan Especial Rehabilitación Convento de la Concepción.
- .- Plan Especial Reforma Interior Cuevas.
- .- Plan Especial Reforma Interior Cerámicas.
- .- Modelo Periurbano Sostenible.
- .- Infraestructura Verde.

I PARTICIPACIÓN

Las propuestas de los alfareños y alfareñas que han participado en los talleres, y que se vinculan con la consecución de este objetivo estratégico 2 “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente” son los siguientes:

(1) Sería interesante considerar el estudio de la ampliación de huecos en las obras de rehabilitación de la edificación existente, permitiendo este tipo de intervenciones, si es que existe alguna restricción urbanística, con el objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad de dichas viviendas.

(2) Con el objetivo de diseñar espacios públicos que respondan a los deseos y necesidades de la ciudadanía, estos deben caracterizarse por disponer de espacios verdes (estar renaturalizados), y de infraestructuras para la vida cotidiana, como son bancos con sombras y otro mobiliario urbano. Además, deben estar dotados de equipamientos propios para las diversas etapas de la vida, de modo que se produzcan encuentros intergeneracionales y fomenten la cohesión social. Deben evitarse la ocupación del espacio público por aparcamientos y la presencia de vehículos motorizados, para favorecer espacios más seguros, saludables y sin ruidos.

(3) Sería recomendable considerar las carencias de usos manifestadas por la ciudadanía en el taller “La ciudad para todas las personas”, para implementarlas en la rehabilitación y restauración de las edificaciones propuestas en el Plan de Acción, Convento de la Concepción y Palacio Remírez, u otras actuaciones futuras. Estas carencias de usos son las siguientes:

- Equipamiento educativo: Se demanda una ampliación de la guardería pública, así como de ampliación de los espacios formativos de los ciclos de FP existentes. También se plantea el deseo de contar con una sede de la UNED en el municipio.

- Salud y deporte: Se demanda ampliar las instalaciones para las personas mayores (residencia, centro de día) así como más instalaciones deportivas (o que las existentes sean más accesibles para la ciudadanía).

- Ocio y Cultura: El mayor número de demandas recae sobre esta área, donde se solicitan ampliar o dotar a la ciudad de diversos equipamientos culturales: biblioteca, escuela de música, centro cultural, salas multiusos, etc.

- Servicios: Parador Nacional.

(4) Sería recomendable que, en futuras intervenciones en la Plaza de España, se considere la re-naturalización del espacio, tal y como se reivindica que fue en otro momento, en coherencia con otras acciones recomendadas de intervención en el espacio público.

(5) Sería recomendable implementar normativa relacionada con la ocupación del espacio público por parte de establecimientos privados, especialmente de terrazas de hostelería, con el objetivo de regular y evitar la privatización del espacio público.

Otras ideas que ha resultado del proceso de participación que pueden ayudar a alcanzar este objetivo estratégico 2, serían; implantar vías verdes y zonas recreativas en el río Alhama, implementar el pedibús o bicibús, la creación de bici-escuelas, mejora de los entornos escolares, tomar acciones para la priorización del peatón, mejorar la percepción de seguridad en el entorno de río Alhama, integrar el río Alhama como espacio educativo, integrar las nuevas necesidades programáticas a las viviendas, impulsar actividades de divulgación sobre el valor del río Alhama. Estas se desarrollan en detalle más adelante, en el marco de otro objetivo por considerarse más estrechamente relacionado, pero que, como se ha indicado, también cabe mencionar también aquí por su carácter transversal.

I CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

I ANÁLISIS DAFO

I Debilidades

El consumo energético tanto de los habitantes como de las distintas actividades que se desarrollan en Alfaro, está basado en aportes de energía que, casi en la totalidad y en sus distintas formas, se importan desde fuera del territorio. En este sentido, no debe extrañar que la energía importada esté integrada principalmente por electricidad y combustibles fósiles, teniendo repercusión en el medio ambiente.

El consumo de energía fósil produce emisiones atmosféricas de gases contaminantes. Entre dichos contaminantes, el más emitido a la atmósfera y con una mayor repercusión sobre el cambio climático es el dióxido de carbono. Las instalaciones de calefacción doméstica y la actividad industrial constituyen una importante fuente de dicho contaminante. Asimismo, el automóvil contribuye a incrementar los problemas de contaminación atmosférica como consecuencia de los gases que se emiten por los tubos de escape.

La situación de Alfaro como centro de actividad subcomarcal que aglutina los flujos de los núcleos y de los territorios de su entorno, así como la existencia del polígono industrial, genera un elevado tránsito de vehículos, tanto automóviles como camiones de mayor tonelaje, productores de contaminantes atmosféricos. Además, existen en el municipio una serie de empresas incluidas en el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes. De estas instalaciones destacan las explotaciones ganaderas de porcino, con emisiones de amoníaco, metano y óxidos de nitrógeno principalmente. Sin embargo, debido al carácter rural del pueblo, dichas emisiones no suponen un problema para el municipio ya que en ningún momento se sobrepasan las máximas establecidas por la normativa correspondiente. Es un municipio con un núcleo urbano de dimensiones reducidas y se encuentra alejado de grandes aglomeraciones urbanas e industriales.

Existe una problemática en el municipio relacionada con la contaminación por vertidos al río Alhama, por parte de una industria del sector agroalimentario. Los vertidos no autorizados de aguas residuales al río Alhama a través del aliviadero existente en la red de saneamiento han supuesto, además del daño producido en el medioambiente, elevadas indemnizaciones económicas por parte del Ayuntamiento de Alfaro. Dichos vertidos superan los niveles permitidos, pudiendo llegar a ocasionar daños en las especies y biodiversidad del entorno natural del municipio.

Además, otra de las debilidades encontradas en el marco de la resiliencia frente al cambio climático, es que el municipio cuenta con un instrumento de planificación urbanística poco resiliente, en concreto frente a los riesgos de inundación de los ríos Alhama y Ebro. Parte del suelo clasificado por el Plan General Municipal como suelo urbanizable delimitado residencial se sitúa en zona con riesgo de inundabilidad, con lo cual se debe evitar la presencia de suelo urbanizable en las zonas señaladas por los estudios de inundabilidad como inundables. Es por esto que se necesita una modificación del instrumento de planeamiento, proponiendo la desclasificación de las unidades afectadas, pasando de suelo urbanizable delimitado residencial a suelo no urbanizable protegido por motivos de riesgo de inundabilidad.

I Amenazas

Por un lado, la principal amenaza a la que se enfrenta el municipio en referencia a la resiliencia y la adaptación a los efectos del cambio climático es la exposición a los riesgos naturales y en concreto, a los riesgos por inundaciones. Como ya se ha explicado, es necesario estar preparado

para los inminentes efectos del cambio climático para poderlos superar positivamente, minimizando los riesgos e intentando frenar sus causas. Aunque existen estudios de inundabilidad para ambos ríos, se necesitan plantear acciones que fomenten la capacidad para adaptarse, resistir, asimilar y recuperarse de los efectos de las posibles inundaciones en un contexto de cambio global en el que éstas pueden ser más recurrentes y más intensas.

Por otro lado, aunque se puede decir que la contaminación atmosférica no supone un problema para la salud de los ciudadanos, ya que las emisiones de gases contaminantes no son elevadas, los vertidos al río Alhama suponen una importante amenaza para el medio natural y para el territorio en general. Hay que poner especial atención a los problemas de contaminación ambiental de alcance territorial, debido a los vertidos producidos por ciertas industrias dedicadas al sector agroalimentario.

I Fortalezas

Respecto al nivel de contaminación del aire, podemos decir que Alfaro, en términos generales, posee una buena calidad del aire debido a su carácter rural. Como ya hemos dicho, es un municipio con un núcleo urbano de dimensiones reducidas y se encuentra alejado de grandes aglomeraciones urbanas e industriales.

La calidad del aire se controla, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de una serie de estaciones distribuidas a lo largo de su territorio. Como ya hemos citado anteriormente, existe en Alfaro una estación de medición de calidad del aire dispuesta en el monte la Plana a una altura de 350 m.s.n.m., instalada con el propósito de vigilancia de las centrales térmicas de Castejón. Junto con las estaciones de Arrúbal, Galilea y Pradejón representan la Zona Rural de La Rioja. Según los datos recogidos en dichas instalaciones, podemos decir que, en términos generales, Alfaro cuenta con una buena calidad del aire, con unos valores medios de emisiones inferiores a los establecidos por la normativa reguladora correspondiente.

Además, respecto al control del ruido, existe un informe de zonificación acústica del municipio de Alfaro. El objetivo de esta zonificación es alcanzar la compatibilidad entre los diferentes usos del suelo, estableciendo limitaciones acústicas para cada tipo de área. Estas limitaciones acústicas, se tendrán en cuenta para el futuro desarrollo urbano de las áreas urbanizables. Dicho desarrollo deberá realizarse incorporando medidas de planificación acústica, prioritariamente preventivas que permitan compatibilizar el desarrollo urbano con el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica.

Otra fortaleza que se puede considerar es la implantación de ciertas medidas para la lucha contra las inundaciones, en este caso con estudios de inundabilidad. Como ya se ha explicado anteriormente los principales cauces fluviales del municipio, son el río Ebro y el río Alhama, ambos cuentan con sus correspondientes estudios de inundabilidad. Se cuenta con diferentes estudios de inundabilidad para ambos ríos¹¹⁸. Estos estudios de inundabilidad, pormenorizan las áreas de inundación para los diferentes periodos de avenida de estos ríos. La modificación de los cursos fluviales y la construcción de infraestructuras urbanas sobre sus cauces afectan sistemáticamente

¹¹⁸ Para el río Alhama se cuenta con el estudio “Delimitación de las Zonas Inundables en la Comunidad Autónoma de La Rioja”-Gobierno de La Rioja y el estudio “Planificación Hidráulica de Espacios Fluviales en la Comunidad Autónoma de La Rioja”. En el río Ebro para este tramo, se dispone de dos estudios de inundabilidad: “Estudio Hidráulico del Eje del Ebro entre la Desembocadura del Ega y el Embalse de Mequinenza-T1-T12-Ega-Zaragoza y T0-T5-Zaragoza-Mequinenza”-CHE 2008 y “Delimitación de Zonas Inundables del Río Ebro en el Tramo Comprendido entre la Desembocadura del Río Inglares y la del Río Huecha. Ebro en Miranda”-CHE.

a las dinámicas fluviales naturales, al haberse construido sin tener en cuenta el aumento del caudal en épocas puntuales.

I Oportunidades

Una de las oportunidades que surgen desde el punto de vista de la resiliencia son los planes y políticas nacionales y europeas relacionados con la adaptación y la mitigación al cambio climático que, trasladadas al ámbito local de Alfaro, pueden mejorar problemas relacionados con la inundabilidad de los ríos Ebro y Alhama y en general, el medio ambiente del municipio.

A través del partenariado y de la creación de redes de ciudades con problemas y debilidades similares en términos de resiliencia y cambio climático, pueden surgir oportunidades para mitigar dichos problemas de manera más efectiva. En este contexto, surge el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y el proyecto LIFE Ebro Resilience, que contribuye a mitigar los daños provocados por las inundaciones en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes.

Otra de las oportunidades podría encontrarse en el aumento de la sensibilización de todos los ciudadanos en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos. Actualmente únicamente existen programas educativos para escolares, siendo importante aumentar estas medidas para hacerlas accesibles al resto de la población.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico de la situación de Alfaro respecto al cambio climático y la resiliencia del municipio frente a sus efectos, podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”. El cambio climático afecta a todos los países a nivel global y generando diferentes impactos negativos, tanto en el medio ambiente y la naturaleza, como en la economía y en general en la calidad de vida y la salud de las personas. La climatología está cambiando y cada vez estos fenómenos meteorológicos se hacen más extremos, a menudo generando consecuencias devastadoras para poblaciones y comunidades de todo el planeta. Es por esto que la resiliencia de dichas poblaciones, entendida como la capacidad de adaptación y recuperación frente a los posibles cambios y perturbaciones del entorno, es un concepto clave a la hora de abordar la situación climática actual.

El cambio climático es un reto global que no distingue de fronteras, por tanto, requiere de la coordinación y la cooperación a nivel internacional de todos los agentes involucrados. En la actualidad, existen diferentes soluciones al alcance de la ciudadanía y otras a mayor escala; municipal, autonómica o estatal, que nos conduzcan hacia el camino de la sostenibilidad y a conseguir una conciencia global, más respetuosa con el medio ambiente y la naturaleza. Por eso, es fundamental que el urbanismo sea sostenible, haciendo los municipios más respetuosos con el medio ambiente a la vez que más resilientes frente a los posibles cambios.

Por lo tanto, los objetivos específicos para el municipio de Alfaro dentro del eje temático de cambio climático son los siguientes:

1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención; mediante las modificaciones en el instrumento de planeamiento existente en el munici-

pio, para ayudar a paliar los posibles efectos del cambio climático y nos permitan a ser más resilientes frente a este. Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas específicas al respecto, tanto en las infraestructuras, como en las instalaciones y en las construcciones y edificaciones. Así, se incorporarán mapas de riesgos naturales al planeamiento, con el objetivo de evitar actuaciones de transformación urbana que sean susceptibles de verse afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, insuficiencia hídrica, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.

En este caso, estas modificaciones estarían enfocadas a frenar los posibles daños y efectos negativos, relacionados con las inundaciones, que pueden provocar las crecidas de los ríos que atraviesan el término municipal: el Alhama y el Ebro. Tras los estudios de inundabilidad realizados en el año 2012, se observa que parte del suelo destinado para la urbanización se encuentra situado en una zona con grandes riesgos de inundabilidad, por lo tanto, se debería adaptar el instrumento de planeamiento para conseguir una mayor resiliencia.

Además cabe destacar aquí, la incorporación a la planificación y a la gestión del territorio y del urbanismo del municipio el concepto de infraestructura verde, como solución multifuncional basada en la naturaleza, que ayudan a resolver problemas urbanos para la mejora de la biodiversidad como; el tratamiento de zonas inundables, la reducción de islas de calor, la lucha contra el cambio climático, la reducción de emisiones gases efecto invernadero y por supuesto el fomento de un turismo y un ocio sostenible y respetuoso con la naturaleza.

Por último, sería de vital importancia para avanzar en la prevención del cambio climático, la concienciación ciudadana en este punto, fomentando la participación ciudadana y la educación a la ciudadanía como eje importante en el cuidado del medioambiente, sobre todo del medioambiente urbano, creando campañas de sensibilización sobre la mitigación del cambio climático en la que los usos y los hábitos de consumo desempeñen un papel clave.

2. Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y de vertidos y sustancias contaminantes a los cauces naturales; en concreto al río Alhama, para evitar tanto los daños generados en el medio natural como en la economía de las arcas públicas.

Por otro lado, sería importante incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.) Mediante el impulso de acciones que permitan una movilidad urbana más sostenible, que no dependa tanto del automóvil y se centre en la movilidad del peatón, mediante la mejora de la eficiencia energética, principalmente, del parque edificatorio de la ciudad, para que sus instalaciones no dependan de los combustibles fósiles y que utilicen las energías limpias y renovables. En definitiva, intentar que el conjunto del municipio reduzca sus emisiones y sea más eficiente energéticamente hablando.

2. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático; mediante el fomento de actuaciones y estrategias de prevención y adaptación en aquellos suelos urbanizados susceptibles de ser afectados por riesgos naturales. Como ya se ha explicado, es necesario el planteamiento de estrategias y planes de acción que preparen al municipio para posibles efectos del cambio climático, principalmente, de las posibles inundaciones, mediante la adhesión a determinados proyectos ya existentes, que ayuden a frenar estas consecuencias negativas que trae consigo el cambio climático. Los sistemas urbanos se deben adaptar a las nuevas situaciones, desarrollando medidas específicas para abordar los problemas hídricos provocados por el cambio climático como la escasez y las sequías, inundaciones, etc.

Por último, como ya se ha explicado, el cambio climático es un problema global y es responsabilidad de todos luchar contra él e intentar reducir los efectos negativos que produce, por lo tanto,

es de vital importancia trabajar mediante redes de ciudades que juntas, impulsen acciones de mitigación y adaptación comunes en todos los municipios que las conformen. Para ello, es posible alcanzar pactos y aprobar estrategias que busquen la reducción de accidentes graves por desastres, la mejora de la calidad del aire, la reducción del impacto ambiental negativo per cápita, la gestión de los residuos y otros muchos objetivos.

Actualmente, en el municipio no se han realizado demasiadas actuaciones que fomentan el cumplimiento de estos objetivos, sin embargo, se está trabajando en la solución de las emisiones contaminantes hacia el río Alhama mediante la construcción de una mejora de la capacidad del colector general que evite los vertidos al río Alhama.

Es por esto que, siguiendo con la línea de dichos objetivos específicos enunciados anteriormente y observando los principales retos a los que se enfrenta el municipio en cuestión de cambio climático y resiliencia, se proponen las siguientes actuaciones, extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán desarrolladas en profundidad en el apartado 3 del presente documento:

- .- Proyecto Ebro Resilience.
- .- Infraestructura Verde.

I PARTICIPACIÓN

En el proceso de participación ha surgido la recomendación de implementar intervenciones para controlar la expansión de cañaverales u otras especies que puedan dañar a la vegetación autóctona en el entorno natural del río Alhama. Esta idea se considera estrechamente vinculada al objetivo 3 “prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”.

No obstante, otras propuestas que pueden acercar al municipio de Alfaro a alcanzar este objetivo es la puesta en valor del río Alhama, la implantación de vías verdes y zonas de recreación en el río y la integración de su ribera como espacio educativo. Por su carácter transversal, estas ideas se desarrollan en el marco de otros objetivos estratégicos.

I GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

I ANÁLISIS DAFO

I Debilidades

En la actualidad, Alfaro cuenta con un parque edificatorio poco eficiente energéticamente hablando. Los edificios son responsables de gran parte del consumo de la energía y de los recursos, tanto desde el momento de su construcción, generando un gran consumo de materiales y producción de residuos, como durante el transcurso de su vida útil, debido a los consumos generados por sus usuarios a lo largo de los años. La mayor parte de los edificios construidos sufren grandes carencias desde el punto de vista energético debido a la antigüedad de su parque edificatorio, con un 73% de los edificios construidos hace más de 20 años.

Esto supone la ineficiencia energética de gran parte de los edificios debido a la falta de eficiencia de sus sistemas de calefacción, a las carencias de los sistemas constructivos empleados años atrás y al bajo aprovechamiento de las energías renovables. Las instalaciones de calefacción doméstica suponen gran parte del consumo energético del municipio, además de constituir una importante fuente de contaminación atmosférica por la emisión de gases de efecto invernadero. Es por esto que el parque edificatorio de Alfaro necesita ser adaptado a los nuevos estándares de ahorro y eficiencia energética.

Otra de las debilidades es la gestión ineficiente de las infraestructuras y los recursos hídricos municipales. Esto sucede debido a las numerosas averías que sufren las redes de abastecimiento de agua del municipio de Alfaro, ocasionadas principalmente por los problemas de presión que sufre el municipio.

El casco urbano de Alfaro se asienta sobre una topografía irregular, con zonas a diferentes alturas y grandes desniveles. Para que el suministro municipal de agua potable llegue a todos los hogares, la red de agua potable aplica, actualmente, la misma presión desde sus depósitos -situados en el monte La Plana-, a todos los barrios del municipio, independientemente de si estos están situados en una parte alta o una baja del municipio. Estas diferencias de presión provocan las averías y las roturas en el sistema de abastecimiento, tanto privado como público. Además de esto, el tipo de terreno compuesto por tierras arcillosas, acentúa aún más el problema de las roturas en la red de suministro.

Como consecuencia, además de las grandes pérdidas económicas que dichas averías suponen para las arcas municipales, las constantes pérdidas de agua suponen un gran problema medioambiental. El agua es un recurso limitado, escaso y uno de los más importantes para el desarrollo de la vida en el planeta. Por lo que se debe poner especial atención a la hora de gestionarlo, evitando un mal uso.

Este problema queda reflejado en los datos e indicadores descriptivos del municipio, en concreto en el consumo de agua. Cada habitante de Alfaro consume de media al día unos 321 litros de agua, un valor que supera ampliamente la media española, situada en 160 litros por persona y día. Este consumo está en gran medida destinado al uso doméstico y al de los servicios y dotaciones municipales. Cabe destacar aquí, la piscina municipal de Alfaro, que verano tras verano sufre grandes pérdidas debido a problemas relacionados con fugas en su canaleta perimetral.

Además, la problemática ligada a las construcciones irregulares situadas en suelo rústico como alternativa recreativa al uso tradicionalmente agrícola del suelo rústico genera un consumo hídrico

mayor y en ocasiones, debido a la irregularidad de su construcción, adquieren el agua de manera ilegal suponiendo otra pérdida para el municipio.

Respecto al consumo de agua relacionado con la agricultura, como ya hemos explicado, Alfaro posee una gran parte de suelo dedicado a los cultivos de regadío. Durante años el tipo de regadío ha sido por inundación, uno de los sistemas de irrigación más tradicionales, menos tecnificados y menos eficientes. Este tipo de regadío genera un elevado consumo de agua, ya que gran parte de esta se pierde por evaporación o por las pendientes que forma el terreno. Es conveniente cambiar este sistema por tipos de riego más eficientes como el riego por goteo.

Acerca de la gestión de los residuos, el municipio de Alfaro se encuentra incluido dentro del Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja. Desde su creación, este Consorcio ha asumido la recogida de los Residuos Sólidos Urbanos en 143 municipios de La Rioja, ha impulsado la implantación de la recogida selectiva de papel-cartón, envases ligeros, pilas usadas y aceite doméstico usado y colabora en la recogida selectiva de vidrio.

Además, Alfaro cuenta con un sistema de Punto Limpio, situado hasta ahora en el paraje de San Martín, en el camino de La Plana. El Punto Limpio es una instalación, destinada a la gestión de recursos, equipada con contenedores adecuados para recoger determinados residuos especiales de origen doméstico, que por sus características no deben depositarse en contenedores habituales. Así, recogidos separadamente, pueden ser reutilizados, correctamente reciclados o adecuadamente eliminados sin peligro. Se trata de un servicio gratuito para sus usuarios y está concebido para la gestión de residuos especiales de origen doméstico.

Sin embargo, actualmente el Punto Limpio se encuentra en malas condiciones; consecuencia del mal uso que de estas instalaciones se hace por la mayoría de usuarios. Está situado en una parcela calificada como suelo no urbanizable, con la categoría de interés forestal. Sea por lo alejado de su emplazamiento, por el diseño de sus instalaciones, por la falta de vigilancia o por el estado del entorno, en la actualidad, la opinión generalizada sobre este servicio es muy negativa; motivo por el que es la voluntad del equipo de gobierno del municipio promover la ejecución de un nuevo Punto Limpio en la zona industrial de la antigua Cocesa.

| Amenazas

Aunque como se ha explicado, existen fuentes de energías renovables en el municipio, la mayoría de la energía consumida viene de fuentes exteriores, como son los combustibles fósiles. Esta situación supone una amenaza debido al bajo nivel de autosuficiencia energética del municipio.

Por otro lado, el elevado desarrollo de las explotaciones agrícolas y agrarias en la zona, suponen una amenaza, con grandes consumos de agua y suelo y una elevada producción de residuos, en ocasiones contaminantes o perjudiciales para el medio ambiente y el entorno rural. Además, es lógico que el creciente aumento del cultivo de vid debido al éxito de los vinos con Denominación de Origen Rioja, provoque la excesiva presencia de dichas plantaciones, contribuyendo a la pérdida de diversidad de la zona.

| Fortalezas

En los últimos años el Ayuntamiento de Alfaro ha venido realizando diferentes actuaciones relacionadas con la mejora del alumbrado público y en la iluminación de los edificios e instalaciones municipales, con el objetivo de intentar mejorar la eficiencia energética del municipio. Estas actuaciones han consistido en la sustitución de antiguas luminarias, por unas de menor consumo, mediante el empleo de tecnología de alta eficiencia tipo LED.

Además de disminuir el consumo eléctrico, gracias a la iluminación LED, se mejora el mantenimiento reduciendo sus costes frente a las luminarias antiguas pasando de las 50.000 horas de mantenimiento al año a las 12.000. Además, se sustituyeron las luminarias de vapor de mercurio existentes, atendiendo a criterios medioambientales y la eliminación gradual en los países de la UE. Respecto a la implantación de las energías renovables, en el término municipal de Alfaro se encuentran diferentes infraestructuras dedicadas a las mismas.

Por un lado, como ya se ha dicho, en febrero de 2000 se inauguró el primer parque eólico con aerogeneradores en La Rioja, situado en el monte Yerga, contando con 37 aerogeneradores repartidos entre los municipios de Autol, Alfaro y Grávalos. Desde entonces, produce cerca del 6% de la energía que consume la Comunidad Autónoma, con una producción estimada de 58,2 millones de kilovatios-hora, al año. Esto permite dejar de emitir al aire 24 Tm de CO₂, por cada hora de funcionamiento de una central térmica.

Por otro lado, en 2018 se construye el primer proyecto de riego fotovoltaico de alta potencia para la comunidad de regantes “La Plana” de Aldeanueva de Ebro, situada en el término municipal de Alfaro, desarrollado por un equipo de innovación dentro del programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2014-2020. Consiste en la generación de electricidad a partir de placas fotovoltaicas para el bombeo del agua necesaria para el riego de cultivos agrarios. El objetivo de este proyecto es crear un sistema de energía renovable y limpia para la actividad del riego agrícola que supla la dependencia de las fuentes tradicionales por los costes ilimitados que suponen. Con este fin, se ha prescindido del consumo de electricidad convencional necesaria para el riego, que ha sido sustituida por energía fotovoltaica. Los resultados del proyecto hasta la fecha, prevén una reducción de entre un 30% y un 50% del coste de la electricidad y, por tanto, una mejora de la rentabilidad de los cultivos.

Por último, el incremento de la educación medioambiental y la conciencia ciudadana sobre la gestión eficiente de los recursos y de la economía circular, es esencial a la hora de conseguir el desarrollo sostenible en las ciudades. Actualmente en el municipio de Alfaro, a través del Gobierno de La Rioja, se realizan tareas de concienciación ciudadana mediante la difusión de información y la formación de escolares sobre temas ambientales. El programa Centros Educativos hacia la Sostenibilidad (CEHS) pretende ayudar a los centros a integrar la educación ambiental en su vida cotidiana, poniendo a su disposición recursos de distinto tipo para que se adopten las metodologías y formatos que mejor respondan a las demandas o necesidades de sus entornos educativos. El Gobierno de La Rioja impulsa este proyecto dirigido a todos los centros docentes públicos y concertados de La Rioja que impartan enseñanzas de educación primaria y secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional. Actualmente, pertenecen a este programa dos centros del municipio, C.P.C La Salle El Pilar y C.E.I.P. Obispo Ezequiel Moreno.

Sin embargo, sería positivo para el municipio incrementar la información acerca de estos temas, haciéndola más accesible, no solo para escolares, si no para el conjunto de la población.

I Oportunidades

Las políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética constituyen una oportunidad, en concreto si se enfocan a la mejora de la eficiencia energética del parque edificatorio y la promoción de las energías renovables del municipio. Las fuentes renovables de energía constituyen alternativas a los combustibles fósiles que contribuyen a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. El objetivo de las políticas europeas es, por tanto, diversificar el suministro energético y disminuir la dependencia respecto de los mercados -volátiles y poco fiables-, de combustibles fósiles y en particular del petróleo y el gas.

La legislación europea relativa a la promoción de las energías renovables ha evolucionado notablemente en los últimos años. El núcleo de la política energética europea está constituido por una serie de medidas destinadas a lograr un mercado de la energía integrado, la seguridad del suministro energético y la sostenibilidad del sector energético.¹¹⁹

Otra oportunidad presente en el municipio sería la aplicación del desarrollo de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento -o herramientas TIC-, para solventar los problemas en las redes de abastecimiento, saneamiento y alumbrado públicas. A través de las herramientas TIC se pueden gestionar de manera más eficiente dichas infraestructuras, detectando antes sus frecuentes averías a través de diferentes dispositivos informáticos que permitan el almacenamiento, procesamiento, la recuperación y comunicación de la información actualizada del conjunto del municipio.

Además, los retos relacionados con la gestión sostenible de los recursos y la economía circular pueden ser alcanzados con mayor velocidad y de una forma más eficiente a través de la adhesión de Alfaro a redes de ciudades o proyectos existentes, basados en la cooperación o el partenariado entre ciudades con problemáticas, retos y características similares. Actualmente, proyectos como “City x Change” contribuyen a hacer posible estas colaboraciones.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico de la situación de Alfaro respecto a la gestión de sus recursos y sus residuos y en general de su metabolismo urbano, podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular”. Como ya se anuncia en el documento de la Agenda Urbana, las ciudades son el gran centro motor de la economía y por ello son el principal foco de consumo de recursos naturales y de generación de residuos, además de ser las grandes productoras de emisiones contaminantes al medio ambiente. De esta manera contribuyen en gran medida y son responsables de los impactos del cambio climático, además de pieza clave en la transición del modelo económico lineal tradicional en el que los recursos se consumen a un ritmo vertiginoso, generando grandes cantidades de residuos y sustancias contaminantes, hacia un modelo de economía circular.

Este cambio de paradigma propone la economía circular como alternativa lógica al consumo masivo que en los últimos años se ha venido produciendo, pretendiendo conseguir una gestión más responsable de los recursos del planeta. De esta manera, los bienes que se consumen deberán de tener una vida útil más prolongada y mantener su valor durante más tiempo y los residuos que finalmente se generen, deberán ser considerados una fuente de recursos para ser utilizados mediante el reciclaje, formando un proceso cíclico más respetuoso con el medio ambiente y el planeta en el que vivimos.

En Alfaro, el principal problema que existe en relación a la gestión sostenible de los recursos, es por un lado el excesivo consumo de agua por habitante que se produce año tras año en el municipio y, por otro lado, la ineficiencia energética del conjunto del parque edificatorio del municipio y en concreto, del parque de vivienda de determinadas zonas de la ciudad.

¹¹⁹ Principios generales de la política energética de la Unión Europea. Fuente: <https://www.auroparl.europa.eu/factsheets/es/sheet/68/la-politica-energetica-principios-generales>

Es por esto que los objetivos específicos para el municipio de Alfaro en relación a la gestión responsable de los recursos son:

1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía; en este caso, mediante la mejora de la eficiencia energética del conjunto del parque edificatorio del municipio y mediante el fomento de la movilidad sostenible en el municipio.

De esta manera, se contribuye así a reducir el gasto de energía, fomentando su ahorro y promoviendo la eficiencia energética a través de planes, estrategias y otras medidas, como la rehabilitación energética del parque de vivienda, el uso de la arquitectura pasiva y bioclimática en las nuevas construcciones, el fomento de la contratación de servicios energéticos en los edificios públicos, la elaboración de planes de movilidad urbana sostenible que incluyan objetivos de descarbonización, etc.

2. Optimizar y reducir el consumo de agua; mediante la adopción de medidas para disminuir el elevado consumo de agua y del gasto energético y económico asociado a la distribución y tratamiento del recurso.

En este caso, en primer lugar, mediante el inventariado y la digitalización de todas las redes de abastecimiento municipales y sus principales elementos, para facilitar así al personal encargado de su mantenimiento sus reparaciones que, como hemos explicado, ocurren habitualmente. Además, se tratará de conseguir una mayor eficiencia mejorando aquellas infraestructuras municipales que generen más problemas desde el punto de vista hídrico.

Por otro lado, se intentarán fomentar tipos edificatorios con menor demanda de agua y con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales y se perseguirá y limitará aquellas construcciones irregulares como las denominadas “casillas”, que se conectan a la red de abastecimiento de una manera irregular e implican un mayor consumo de agua.

Por último, se tratará siempre que sea posible de promover sistemas de retención y filtración de aguas pluviales, fomentar el empleo de pavimentos permeables e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego, en los espacios públicos y zonas verdes, además del fomento del uso de estos sistemas de riego para usos agrarios.

3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje; en este caso, fomentando el sistema de reciclaje del municipio, renovando algunas infraestructuras municipales, en concreto, los espacios e instalaciones que el municipio ya dispone para este propósito (punto limpio), debido a que actualmente las condiciones en las que se encuentra no son las adecuadas.

Por otro lado, sería interesante establecer criterios de economía circular en el ámbito local que incluyan la compra y uso de productos y materiales reciclados o de segunda mano por parte de la administración local. En especial, fomentando la utilización de materiales reciclados, que favorezcan la economía circular y el metabolismo urbano en la contratación pública. De esta manera se fomenta el empleo de materias primas secundarias fácilmente reciclables, procedentes de entornos locales y se favorece a aquellas empresas que introduzcan estos criterios en sus políticas.

Actualmente en el municipio se ha realizado alguna actuación, como ya se ha explicado anteriormente relacionada con la eficiencia energética y la gestión sostenible de los recursos energéticos. Entre ellas, se encuentra el cambio progresivo del conjunto del alumbrado público por uno de menor consumo que fomente un mayor ahorro energético en el municipio. Sin embargo, se considera necesario plantear actuaciones que ayuden a reducir y mejorar el elevado consumo de agua que tiene Alfaro, ya que, debido a los problemas existentes, se considera prioritario actuar en este ámbito.

Por lo tanto y siguiendo con la línea de dichos objetivos específicos para complementar los ya realizados o comenzados en el municipio enunciados anteriormente, se proponen las siguientes acciones extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán explicada en profundidad:

- .- ARI barrio del Burgo.
- .- Digitalización redes Alfaro.
- .- Renovación del Punto Limpio.
- .- Renovación sistema de canalización de las piscinas municipales.

I PARTICIPACIÓN

El proceso de participación ciudadana ha dado como resultado algunas propuestas que ayudan a conseguir el objetivo estratégico 4 de la Agenda Urbana Española “Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular”, como son la atención a las nuevas necesidades programáticas de las viviendas, mejorar la iluminación en las viviendas existentes a través de su rehabilitación, favorecer espacios más seguros, saludables y sin ruido y la puesta en valor del río Alhama. Todas ellas se definen con mayor grado de detalle en otros objetivos estratégicos.

No obstante, cabe destacar que, todas estas propuestas se encaminan a la regeneración y puesta en valor de lo existente, tanto del núcleo urbano que queda ya obsoleto en algunas cuestiones como el valor paisajístico del río Alhama y todo el potencial que puede aportar al municipio.

I MOVILIDAD Y TRANSPORTE

I ANÁLISIS DAFO

I Debilidades

Los hábitos de movilidad de Alfaro no se caracterizan por su sostenibilidad. El número de vehículos censados es muy elevado con respecto a la población¹²⁰ y la superficie de infraestructuras de transporte y movilidad con respecto a la superficie total del municipio¹²¹ se encuentra por debajo de la media de los municipios españoles de similares características (de 5.000 a 20.000 habitantes), aunque al analizar este dato hemos de tener en cuenta el gran tamaño del término municipal. La dependencia del vehículo privado en los desplazamientos no está en consonancia con el pequeño tamaño del núcleo urbano, muy abarcable a pie o en bicicleta, sin trayectos de largo recorrido.

El 70,6% de los desplazamientos al trabajo se realizan en vehículo motorizado privado a pesar de que los trayectos son cortos y de que casi el 90% de los trabajadores acceden a su puesto de trabajo en menos de 20 minutos¹²². Aun así, no se han detectado problemas en este tipo de desplazamientos. Donde sí se han detectado ha sido en los desplazamientos escolares, en las horas de entrada y salida a los colegios, motivados principalmente por el estacionamiento en las aceras en calles estrechas. La concienciación es la manera de cambiar estas malas costumbres sin aplicar medidas drásticas como bolardos, sanciones, etc. Dicho así parece sencillo, pero es una labor fundamental muy difícil.

El municipio no cuenta con transporte público debido, como se ha comentado, a su pequeño tamaño. Una línea de autobús que conecta el núcleo urbano con el polideportivo y las piscinas municipales funciona en verano, con numerosas paradas a lo largo del trayecto, que dan accesibilidad a la mayor parte de la población de la localidad. La Estación de Autobuses Interurbana no tiene aparcamiento, pero hay un buen número de plazas de aparcamiento disponibles en la vía pública en las proximidades. La Estación de Ferrocarril dispone de un aparcamiento habilitado y también hay disponibilidad de plazas de aparcamiento en la vía pública en los alrededores. Estas infraestructuras facilitan la utilización eficiente de los modos de transporte, favoreciendo el trasvase hacia modos más sostenibles y el desarrollo de la intermodalidad. Sería conveniente plantear la instalación de “aparca bicis” en ambas estaciones, para de esa forma combinar el uso de dos modos sostenibles: la bicicleta y el transporte público.

Los problemas de aparcamiento aparecen al acercarnos al casco antiguo. Debido a su estructura medieval, las calles son estrechas y hay poco espacio tanto para el tráfico como para el estacionamiento. Existen aparcamientos disuasorios en los márgenes (plaza Tejada y parte trasera del Ayuntamiento, plaza Planillo, patio del antiguo colegio José Elorza, avenida de Navarra frente al albergue de la antigua cárcel, etc.) y plazas disponibles en la vía pública en el sector residencial “La Florida 1”, que sirven de alivio a estos aparcamientos a la hora del acceso al centro urbano. Aparece de nuevo en este punto el problema de los malos hábitos, en este caso la costumbre de llegar a todas partes con el coche. Utilizarlo de forma racional es el mejor aparcamiento, aunque

¹²⁰ Fuente: Base de datos Policía Local de Alfaro.

¹²¹ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Datos e indicadores descriptivos. D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

¹²² Datos del Atlas Estadístico de las Áreas Urbanas. Fuente: <https://www.mitma.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/atlas-estadistico-de-las-areas-urbanas>.

siempre es deseable disponer de un mayor número de plazas y resulta conveniente trabajar en esa dirección.

Alfaro no tiene carriles bici y la incorporación de éstos al sistema viario es bastante complicada, pero es posible elaborar una red segura de itinerarios utilizando la calzada, aplicando medidas de pacificación del tráfico e indicando la prioridad de la bicicleta en dichas vías. El Ayuntamiento, en su apuesta por la movilidad sostenible, está promocionando la bicicleta como una de las alternativas al vehículo privado. En ese sentido, se han instalado “aparca bicis” en distintos puntos estratégicos de la localidad: el polideportivo municipal La Molineta, el instituto Gonzalo de Berceo, el Centro de Salud y en la parte trasera de la Colegiata de San Miguel. Además, existe el compromiso de seguir instalándolos de forma progresiva en otras localizaciones de la ciudad.

El Ayuntamiento, de forma simultánea a la elaboración de este Plan de Acción, ha redactado un Plan de Movilidad Urbana Sostenible, como estrategia enfocada en esa dirección, fomentando una cultura de movilidad sostenible, saludable y segura.

Se encuentra en desarrollo un Plan Municipal de Accesibilidad Universal que aportará las líneas principales de actuación para la supresión de barreras arquitectónicas, así como las directrices para que las nuevas actuaciones se conciban teniendo en cuenta la diversidad de los ciudadanos, promoviendo la igualdad de oportunidades, bajo el criterio de un diseño para todos. Un municipio accesible supone ventajas para todas las personas aportando una mayor calidad de vida para toda la población, en especial para las personas con discapacidad y con movilidad reducida. De momento se han realizado actuaciones por fases, en lo referente a la accesibilidad en el espacio público mediante una propuesta que ha tenido en cuenta el mayor interés general. Queda pendiente la accesibilidad en los edificios de uso público; la accesibilidad en el transporte y la accesibilidad a la información y comunicación.

Alfaro se caracteriza por tener un uso residencial de densidad media-alta¹²³ y una compacidad urbana muy alta¹²⁴ (siempre en relación con otros municipios de entre 5.000 y 20.000 habitantes). La dispersión demográfica no es causa de problemas de movilidad y transporte. Las ciudades que presentan una densidad media-alta tienen un menor consumo y, por tanto, son ciudades más sostenibles o al menos tienen el potencial de serlo. La edificación compacta expresa la idea de proximidad urbana, aumentando el contacto y la posibilidad de interconexión entre los ciudadanos, que es uno de los principios básicos en las ciudades clásicas mediterráneas. A pesar de esto, un nivel excesivo de compacidad no es necesariamente bueno. Debe ser corregido por la existencia de espacio público de calidad para el peatón, espacios verdes, plazas y aceras de un ancho mínimo.

I Amenazas

Acabamos de ver que el municipio presenta una densidad media-alta, no tiene barrios dispersos ni urbanizaciones apartadas. La población se ha mantenido constante a lo largo de los últimos años y el período de auge inmobiliario que dio lugar a un desarrollo territorial disperso en la mayor parte de España no afectó a Alfaro. Además, el desarrollo residencial futuro está planteado

¹²³ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Datos e indicadores descriptivos. D.06. Densidad de población en suelo urbano, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

¹²⁴ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Datos e indicadores descriptivos. D.09. Compacidad urbana., Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

en torno al núcleo primigenio o casco antiguo de Alfaro, de manera que futuras expansiones urbanas no conllevarían un aumento en la dispersión y por lo tanto no serían una amenaza para la movilidad.

El turismo no está muy desarrollado en el municipio así que a día de hoy no existen problemas de movilidad por esta causa. El crecimiento de la actividad turística es deseable, por supuesto, pero ésta debe ir acompañada de una planificación para evitar impactos negativos a todos los niveles y más en concreto a nivel de movilidad.

Ya hemos comentado que Alfaro obtiene un muy bajo aprovechamiento productivo, logístico, etc., de su privilegiada localización estratégica¹²⁵. La mejora de la red de carreteras en el ámbito territorial abriría posibilidades hacia mejores comunicaciones a mayor escala, lo que contribuiría a potenciar su posición. Para evitar los posibles efectos negativos del desarrollo de estas infraestructuras es necesario coordinar las políticas de movilidad urbana sostenible y las políticas territoriales, es decir, llevar a cabo una política integrada de movilidad que tenga en cuenta todos los factores. Este punto se presenta más como una oportunidad que como una amenaza.

La situación del municipio como centro de actividad subcomarcal, que aglutina los flujos de los núcleos y de los territorios de su entorno, así como la existencia del polígono industrial, genera un elevado tránsito de vehículos, tanto automóviles como camiones de mayor tonelaje, productores de contaminantes atmosféricos. La Comunidad Autónoma de La Rioja cuenta con una serie de estaciones para vigilar la calidad del aire, distribuidas a lo largo de su territorio. Existe una estación de medición de calidad del aire dispuesta en Alfaro, en el Monte La Plana a una altura de 350 m.s.n.m., instalada con el propósito de vigilancia de las centrales térmicas de Castejón. En esta estación se registran las concentraciones de los siguientes contaminantes atmosféricos: SO₂, NO_x, CO, PM10 y O₃. Los valores de la estación (2003-2009) se alejan mucho de los valores límites establecidos por la normativa, lo que puede explicarse debido al carácter rural del municipio alejado de las altas aglomeraciones urbanas e industriales.

I Fortalezas

En 2003 se producía un accidente de tráfico cada tres días y el número de heridos en éstos, ascendía a 45 al año¹²⁶. Desde entonces se han llevado a cabo muchas actuaciones que se han centrado en la seguridad más que en la sostenibilidad (ordenación de los sentidos de circulación convirtiendo vías de doble sentido en calles de sentido único, mejoras en la señalización e iluminación, cumplimiento de la obligatoriedad de llevar casco, aumento de número de plazas de estacionamiento...), que han cambiado radicalmente la situación, disminuyendo el número de accidentes en un 50-60% y reduciendo en un 80% el número de heridos.¹²⁷

En la actualidad, desde el Ayuntamiento se están llevando a cabo iniciativas para concienciar de los impactos negativos de la movilidad como hasta ahora se conocían y fomentar la movilidad sostenible, aunque aún no se ha aprobado el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Por otra parte, la Ordenanza de Circulación municipal vigente es de 1.991, por lo que se precisan cambios para adaptarse a los cambios que se han ido produciendo, tanto en el municipio como en

¹²⁵ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Introducción. Marco territorial, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

¹²⁶ Fuente: Base de datos Policía Local de Alfaro.

¹²⁷ Fuente: Base de datos Policía Local de Alfaro.

la sociedad en general. Mientras tanto, las carencias en la Ordenanza se cubren con el Reglamento General de Circulación.

El sistema de comunicaciones, formado por la red viaria y la red ferroviaria, constituye el factor estratégico de mayor relevancia para el desarrollo presente y futuro de Alfaro. La situación privilegiada del municipio en relación con el sistema viario que vertebra diversos espacios económicos en vías de desarrollo, podría potenciarse si, como está previsto en el Plan Nacional de Infraestructuras, se concluye la construcción de los tramos entre Soria y Tudela de la Autovía de Navarra, lo que conectaría directamente Pamplona con Madrid sin pasar por Zaragoza y supondría una alternativa a la A-1 entre Francia y Madrid. Entonces, la relación viaria entre Madrid y París, o en términos más generales, el nuevo eje norte-sur del oeste de Europa, discurriría a través del corredor navarro, ofreciendo una excelente posición al núcleo urbano de Alfaro.

Alfaro posee un clima seco y cálido, con escasez de precipitaciones (374 mm) e inviernos frescos. Estas condiciones climatológicas son favorables para el desarrollo de la movilidad a pie o en bicicleta. Por otro lado, la topografía es un tanto abrupta, algunas calles presentan fuertes desniveles, lo que dificulta principalmente el uso de la bicicleta convencional, aunque también existe la posibilidad de utilizar bicicletas eléctricas. Este tipo de bicicletas debería tenerse en cuenta en caso de implantar un servicio de alquiler o préstamo de bicicletas públicas. En cualquier caso, a la hora de fomentar la movilidad ciclista, se pueden diseñar itinerarios cómodos y no demasiado largos debido al pequeño tamaño del municipio.

En el Plan General Municipal de 2003 ya proponía la peatonalización del eje viario constituido por las calles Araciel, Argelillo, Losada y Tudela, así como de la Plaza de España. La propuesta cobra fundamento en la necesidad de resolver los conflictos cotidianos entre peatones y vehículos en un área en la que se concentran buen número de establecimientos comerciales y algunos equipamientos. La existencia de recorridos alternativos próximos para el tráfico rodado justificaba igualmente la medida, por cuanto en todo caso, se mantenía un buen nivel de accesibilidad a las áreas centrales.

La peatonalización de la Plaza de España ha permitido, por otra parte, enriquecer sustancialmente la imagen urbana de un espacio central de gran singularidad, mejorando el escenario sobre el que se abre la magnífica fachada de la Colegiata de San Miguel.

Nuevas peatonalizaciones, cuya puesta en práctica debería aparecer avalada por los oportunos estudios específicos de tráfico, podría implantarse paulatinamente y respetando siempre el acceso de vecinos, transporte público y vehículos especiales de emergencias. Además, sería preciso prever mediante un horario restringido, las operaciones de carga y descarga que requieran las actividades económicas de la zona.

A día de hoy, se lleva a cabo la peatonalización diaria de las calles centrales del núcleo urbano (eje calle Las Pozas-Plaza de España) por las tardes y durante toda la jornada los fines de semana. Ésta se amplía en fechas concretas por festividades o motivos de ocio. En verano de 2017, la calle Araciel, se incorporó a este eje a petición de los comerciantes, pero los inconvenientes superaron a las ventajas y en la actualidad esta calle no forma parte de la zona peatonal. Actualmente se está valorando la peatonalización de la calle Tudela y el casco antiguo debería ir transformando su dominio en peatonal, pero en dicha transformación son muchos los factores que hay que tener en cuenta para articularla convenientemente.

Ya hemos comentado que Alfaro no cuenta con carriles bici, si bien en su implicación con la movilidad sostenible, el Ayuntamiento está llevando a cabo la promoción de la movilidad ciclista. En septiembre de 2019 se sumó a la celebración de la Semana Europea de la Movilidad (que se desarrolló bajo el lema “Caminar y pedalear de forma segura”), con el propósito de hacer una

ciudad más cómoda, transitable y respetuosa con el medio ambiente y difundir los beneficios que el uso de la bicicleta puede tener para la salud y el bienestar de los ciudadanos y al Día Europeo sin coches, con el objetivo de sensibilizar de las consecuencias negativas del uso irracional del vehículo en nuestras ciudades para la salud pública y para el medio ambiente. En febrero de 2020 ha entrado a formar parte de la Red de Ciudades por la Bicicleta y se está valorando la implantación del Bici-registro, una herramienta que permite registrar nuestras bicicletas para mayor control y seguridad.

I Oportunidades

Existen posibilidades de financiación para proyectos de desarrollo urbano sostenible. Los fondos Next Generation EU o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que constituye un instrumento financiero de la Comisión Europea cuya finalidad es la ayuda para la cohesión socio-económica de las regiones de la Unión Europea. Se configura como subvenciones que gestionan directamente las administraciones públicas a partir de un cupo de fondos asignado a priori para realizar proyectos en la zona. La acción del FEDER centra sus inversiones en varias áreas prioritarias clave: innovación e investigación, programa digital, apoyo a las pequeñas y medianas empresas y economía de bajas emisiones de carbono; y especialmente en el desarrollo urbano sostenible. Al menos un 5 % de los recursos del FEDER se reserva para este cometido, a través de las «acciones integradas» gestionadas por las ciudades.

Convertir el cauce fluvial del Río Alhama en un corredor ecológico proporcionaría una plataforma de desarrollo sostenible para toda la comarca. El municipio vecino de Corella destaca por sus actividades para el fomento de la movilidad sostenible, dispone de “aparca bicis”, un carril bici urbano que los conecta entre sí. Además, cuenta con un sistema de itinerarios formados por rutas destacadas hacia espacios naturales de especial valor cultural y paisajístico con origen en el municipio; uno de estos itinerarios discurre paralelo al río Alhama y conecta con Cintruénigo y Fitero. Como hemos visto, Alfaro también está tratando de fomentar la movilidad sostenible a través de distintas iniciativas y actuaciones.

Los Planes de Movilidad Urbana Sostenible tienen un ámbito de actuación local, aunque también pueden desarrollarse en colaboración con otros municipios de una misma zona para aunar esfuerzos a la hora de lograr objetivos comunes y desarrollar proyectos a gran escala. Estas iniciativas deben vincularse con planes, directrices, estrategias de ámbito municipal, regional o estatal e incluso comunitario, de tal forma que contemplen los condicionantes señalados por estrategias de carácter supramunicipal. Ya hemos hablado del gran interés estratégico del eje Calahorra-Alfaro-Tudela y de cómo la mejora de las redes de infraestructuras viarias potenciaría su posición.

No obstante, estos desarrollos también presentan inconvenientes. La mejora de la red de carreteras en el ámbito territorial puede incentivar el uso del vehículo privado en detrimento del transporte público y, además, estas redes fragmentan el territorio y forman barreras que dificultan otros modos de desplazamiento más sostenibles. Todo esto debe ser tenido en cuenta mediante una planificación supramunicipal integrada de movilidad sostenible que fomente el uso del transporte público y la intermodalidad y que contemple el territorio como un conjunto que se interrelaciona.

Mejorar la movilidad urbana conlleva mejorar la eficiencia y la sostenibilidad en los desplazamientos. Esto sólo es posible a través de la información y la comunicación. Los nuevos avances en tecnologías de información y comunicación (TICs), aumentan el potencial de las tecnologías tradicionales a la hora de obtener y coordinar la información a todos los niveles (ciudadanos, planificadores y gestores). El objeto de todas las actuaciones debe ser mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y debemos utilizar todos los recursos que tengamos a nuestra disposición para conseguirlo. En este sentido, con las TICs, se abre un abanico enorme de posibilidades.

La escasa dimensión del espacio público, dicho en términos generales y siempre en referencia al ámbito del casco antiguo, dificulta la ampliación de la oferta de superficie destinada al aparcamiento de vehículos, por lo que no resulta fácil satisfacer adecuadamente la creciente demanda de plazas de aparcamiento público. Aumentar la oferta en el propio casco antiguo no resulta imposible, aunque las soluciones pasan por la creación de un mayor número de plazas en aparcamientos disuasorios situados en la periferia, que permitan compatibilizar el acceso con la movilidad peatonal en el centro urbano. Existen posibilidades en este sentido y sería interesante localizarlos en conjunción con las vías de acceso al municipio.

Cambiar los hábitos de movilidad es complicado. Si hiciéramos una encuesta, la mayoría de las personas respondería que están sensibilizadas con los problemas ambientales y preocupados por el cambio climático. Sin embargo, hasta conseguir que la población deje el coche o simplemente a utilizarlo de manera racional en sus distintos desplazamientos, hay un largo camino por recorrer. Para cambiar hay que estar concienciado. Debe ser un objetivo clave de las distintas administraciones que los ciudadanos sean conscientes de los problemas derivados de la dependencia del vehículo privado y de las ventajas de los modos de movilidad sostenible. Cambiar el modo de desplazarse sólo puede lograrse a través del conocimiento y la educación.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico de la movilidad y el transporte del municipio podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible”. Para alcanzar este objetivo, el modelo urbano que se elija para ordenar el crecimiento del municipio es muy relevante. Los modelos de crecimiento basados en un desarrollo urbano disperso y expansivo aumentan las distancias de viaje, lo que contribuye a incrementar la dependencia del automóvil, produce un gran consumo de espacio y energía y unos significativos impactos medioambientales. El desafío de la movilidad requiere de una planificación urbana que fomente el modelo de ciudad compacta. La compacidad determina la proximidad entre los usos y funciones urbanas (actividades, servicios, dotaciones, lugares de trabajo y de ocio...). Se debe potenciar un urbanismo de proximidad para mantener el núcleo urbano cohesionado, funcional y eficiente.

Por otra parte, los términos movilidad y sostenible conllevan una transformación profunda en el modo de abordar las necesidades de desplazamiento de la ciudadanía. Refiriéndonos a movilidad, en lugar de a tráfico y circulación, nos estamos refiriendo a todas las modalidades y necesidades de desplazamiento (a pie, en bicicleta, en transporte público, en vehículo motorizado privado y a los desplazamientos de mercancías) y quitando al automóvil, el protagonismo que ha ido adquiriendo en el espacio público, hasta constituirse en el elemento central sobre el que se articula el entramado urbano de una ciudad. El apellido sostenible conlleva hacer compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente; garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos. Vemos que hablar de movilidad sostenible es hablar de numerosos factores y disciplinas, avanzar en este objetivo requiere llevar a cabo una planificación integral.

Para este objetivo estratégico, la Agenda Urbana identifica los siguientes objetivos específicos:

1. Favorecer la ciudad de proximidad; fomentando un modelo urbano que reduzca las distancias en los desplazamientos dentro del municipio; promoviendo la conectividad urbana y la accesibilidad universal; y priorizando la ciudad para el peatón favoreciendo los itinerarios continuos, seguros y responsables y propiciando una forma de vida más saludable y activa.

En el análisis DAFO hemos visto que el núcleo urbano de Alfaro es pequeño, compacto y denso lo cual puede afectar a la calidad del espacio público para el peatón. Aun así, debemos considerar estas características como una fortaleza, un buen punto de partida a la hora de disminuir la dependencia del vehículo privado. En este sentido, las estrategias pasan por mejorar la red de itinerarios peatonales principales y avanzar en la peatonalización del centro urbano; y crear una red segura de itinerarios y estacionamientos ciclistas, facilitando la utilización de modos de transporte más sostenibles. También vimos en el diagnóstico que son muchos los factores que hay que tener en cuenta a la hora de peatonalizar. No hay que olvidar las actividades económicas de la zona y a medida que se vaya llevando a cabo la peatonalización, será conveniente la creación de una vía alternativa para vehículos de mercancías con aparcamientos para actividades logísticas. Partimos de un núcleo urbano compacto, por lo que mantener esa fortaleza debe formar parte de la estrategia. En el análisis se ha visto que las futuras expansiones urbanas, están planteadas en torno a este núcleo y en este sentido, la política de desarrollo residencial va por buen camino y así debe mantenerse.

2. Potenciar modos de transporte sostenibles; adoptando medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible (en los que debería fijarse la prioridad peatonal en la circulación urbana) para reducir los viajes en transporte privado y mejorar la calidad de los desplazamientos peatonales; fomentando la intermodalidad, diseñando intercambiadores de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos; y ubicando aparcamientos de disuasión en la periferia urbana que faciliten la transferencia del usuario de un vehículo privado a otros modos de transporte más sostenible. En el análisis DAFO hemos detectado algunas debilidades en la movilidad del municipio, pero la causa principal de los problemas tiene su origen en la gran dependencia del vehículo privado, que se hace visible en los desplazamientos escolares, así como a la hora de encontrar aparcamiento en las cercanías del casco antiguo. Disminuir esa dependencia pasa por modificar los hábitos actuales de movilidad de la ciudadanía hacia otros más sostenibles. En municipios de pequeño tamaño como Alfaro, los planes de movilidad urbana sostenible pueden suponer una herramienta demasiado compleja y requerir una estrategia más limitada, orientada a la recuperación de un espacio público excesivamente dominado por el automóvil, al desarrollo de procesos de promoción de los modos de desplazamiento más sostenibles (a pie y en bicicleta) y a la disuasión del abuso del automóvil en el acceso a centros de trabajo, escuelas, etc. En cualquier caso, es conveniente tener planeado un “Alfaro ideal” en cuya dirección se orienten las acciones que se emprendan. Pero no se trata sólo de cambiar el entorno físico, mejorar las infraestructuras y los servicios de los modos de transporte sostenibles, sino sobre todo de cambiar, en primer lugar, los patrones culturales de movilidad, las mentalidades con las que la ciudadanía establece sus hábitos de desplazamiento, los cuales constituyen por acumulación los problemas de movilidad urbana. Un cambio cultural que, en segundo lugar, debe penetrar también en los sectores técnicos y políticos que juegan un papel relevante en el modo de enfocar el diagnóstico de la movilidad y las propuestas de reforma necesarias. Más adelante detallaremos las medidas propuestas para llevar a cabo los objetivos que se desean alcanzar, pero la más importante es la concienciación de la ciudadanía, sin ésta, el resto de medidas se antojan estériles.

A nivel municipal es donde se pueden coordinar de forma más eficiente las actuaciones y percibir sus ventajas. En el ámbito local se concreta la red de vías urbanas, su regulación y la distribución de su sección (calzada, espacio peatonal, aparcamiento), siendo, en definitiva, a este nivel, donde se precisa la forma y características del espacio público destinado a los flujos de transporte. Aun así, la realidad urbana tiene dimensión supramunicipal y debemos afrontar las amenazas y explorar las oportunidades que se presenten, no podemos olvidar que vivimos en un mundo global, donde todo está interrelacionado.

En lo referente a movilidad y transporte, la situación actual de Alfaro no presenta grandes problemas, aunque, por supuesto, es mejorable. Las líneas de actuación pasan por corregir las debilidades y mantener las fortalezas identificadas hoy para planear inteligentemente el futuro con el

objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Es paradójico que el peatón haya sido en el pasado el gran olvidado en las políticas de transporte urbano. La dependencia del vehículo privado (y el uso del suelo que ello conlleva), supone un riesgo para el medio ambiente urbano y para la salud de los habitantes debido a los impactos negativos que provoca (consumo de energía, emisiones, ruido, accidentes...). Bajo estas premisas, es necesario cambiar los hábitos actuales de movilidad de la ciudadanía otorgando el protagonismo a las personas, pensando la ciudad desde el punto de vista del peatón y no del vehículo.

Es por esto que, siguiendo con la línea de este objetivo específico enunciado anteriormente y observando los principales retos a los que se enfrenta el municipio en cuestión de movilidad y transporte se propone la siguiente acción:

.- Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS.

I PARTICIPACIÓN

En cuanto a este objetivo estratégico sobre “Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible” surgieron varias propuestas entre los ciudadanos de Alfaro, que se encuentran directamente relacionadas con la consecución de dicho fin. Estas propuestas, que merecen ser expuestas aquí en detalle, son las siguientes:

(1) Sería recomendable implantar en el río Alhama vías verdes y reacondicionamiento de áreas recreativas, potenciando su uso y mejorando su estado de conservación. La Poza, las inmediaciones del Ninfeo o la zona de la fuente serían algunas de las áreas susceptibles de estas intervenciones.

(2) Sería recomendable implementar en el plan propuestas de “Pedibús” o “Bicibús”, que son caminos escolares compartidos y seguros, que fomentan la autonomía de la infancia, influyendo positivamente en su bienestar emocional y su rendimiento escolar. Además, favorecen la conciliación familiar y fomentan la cohesión social.

(3) Sería interesante incluir proyectos enfocados a la capacitación ciclista del alumnado, “Bici-escuelas”. Se trata de un programa educativo cuyo objetivo es dotar al alumnado de las capacidades necesarias para circular en bicicleta de forma segura y responsable, impulsando las buenas prácticas en movilidad para avanzar hacia una movilidad más sostenible y segura. Existen otros programas como Bikeability, en Reino Unido, que forma parte del currículo educativo.

(4) Sería recomendable proponer proyectos para mejorar los entornos escolares, de manera que se priorice la movilidad peatonal y ciclista, se fomente la autonomía y se mejore la percepción de seguridad de la infancia. Con ello además se generan espacios de estar y de encuentro.

(5) Sería recomendable incorporar un estudio profundo de la percepción de seguridad frente al riesgo de atropellos, e incorporar medidas relacionadas con el calmado de tráfico, el ensanchamiento de aceras, la creación de plataformas únicas, rediseño de cruces y pasos de peatones, rediseño de rotondas, y otras estrategias relacionadas con la priorización de la movilidad peatonal frente a las demás, que favorezca la autonomía de la infancia y de la ciudadanía en general.

(6) Sería recomendable incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones en las intervenciones relacionadas con el río Alhama, además de todas aquellas relacionadas con la creación de itinerarios en suelo no urbanizable. Estas medidas deben estar encaminadas a favorecer la accesibilidad universal, a mejorar la iluminación, a facilitar recorridos alternativos, a reducir en la medida de lo posible los rincones y recovecos y sobre todo, a implementar medidas para fomentar el uso de los espacios por gente diversa, de manera que

conjuntamente, mejoren la percepción de seguridad por parte de la infancia y la ciudadanía en general.

Además, otras propuestas que se han mencionado anteriormente, fruto del proceso de participación, y que también acompañan a las arriba mencionadas a alcanzar el objetivo estratégico 5, serían la puesta en valor del río Alhama o la integración del río Alhama como espacio educativo.

COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ANÁLISIS DAFO

Debilidades

Una de las principales debilidades de Alfaro desde el punto de vista social, es su elevada tasa de envejecimiento. Esta situación surge como consecuencia de la caída de la natalidad, de la reducción del número de jóvenes del municipio debido su inmigración a municipios con mejores oportunidades laborales, el incremento en el colectivo de personas mayores de 65 -en especial de los mayores de 85- y de la progresiva disminución de la población inmigrante durante los últimos años. Esto genera unos índices de envejecimiento y de senectud altos, del 21,06% y del 24,42%¹²⁸ respectivamente. Si los comparamos con los valores medios del resto de los municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes, observamos que son notablemente superiores a los de los municipios de similar tamaño.

Esta tendencia al envejecimiento general, provoca a su vez, un crecimiento del índice de dependencia total de la población, que en Alfaro es alto, ascendiendo hasta el 55,1%¹²⁹. En concreto la dependencia de personas mayores, cuyo valor en Alfaro asciende hasta el 33%. Por este motivo, se debe prestar especial atención a los servicios sociales ofrecidos a este sector de la población, cuyas necesidades van en aumento.

Este retroceso demográfico progresivo de la población trae consigo consecuencias devastadoras a nivel global y en concreto afectando negativamente al mercado laboral y a la economía general del municipio. Es por esto que el principal reto al que se enfrenta el municipio en cuestiones demográficas, es el freno del envejecimiento de la población para poder conseguir en un futuro el crecimiento económico y demográfico de Alfaro.

Por otro lado, cabe destacar que, en los últimos años y debido a la crisis económica, la precariedad laboral y las dificultades para encontrar empleo han multiplicado las situaciones de desprotección de cobertura de las necesidades básicas, que han sido atendidas a través de una ayuda de emergencia social. Es por esto que los servicios sociales han tenido que intensificar así mismo el apoyo a las familias en riesgo de pobreza y exclusión social.

A esta situación se le suma la existencia en el municipio de zonas en proceso de degradación o abandono, que agravan los problemas sociales de sus residentes. En zonas como el área de cuevas, donde los asentamientos se han ido produciendo a lo largo de los años sin la existencia de una planificación urbana y en muchos casos de manera irregular, se han generado ámbitos de infravivienda, sin las condiciones mínimas de habitabilidad que aseguran una vivienda digna.

Además, en Alfaro la tasa de paro total asciende a un 7,9%¹³⁰, un valor bajo respecto al valor medio de los municipios españoles de características similares con un 11,1%. Al analizar la tasa

¹²⁸ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Datos e indicadores descriptivos. D.22. Envejecimiento de la población, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

¹²⁹ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Datos e indicadores descriptivos. D.24. Índice de dependencia, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

¹³⁰ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Datos e indicadores descriptivos. D.28. Tasa de paro, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

de paro femenino en Alfaro, se puede observar que el 59,1% de las personas desempleadas son mujeres, situándose este dato por encima del valor medio de los municipios pequeños con un 54,4%. Este dato sigue la tendencia general y pese a que se han producido importantes avances, las desigualdades de género persisten; el desempleo femenino se reduce más lentamente que el masculino, por lo que la brecha de género en el desempleo aumenta. Por consiguiente, uno de los retos principales relacionados con la economía y la sociedad será el fomento de la igualdad de oportunidades en el mercado laboral entre mujeres y hombres.

Finalmente, existe un bajo nivel educativo y formativo de la población, ya que gran parte de la actividad económica y de los puestos de trabajo creados, son en el sector primario e industria agroalimentaria. Estos sectores generan en su gran mayoría empleo temporal y ofertas de empleo poco especializadas, haciendo que los jóvenes con formación se vean obligados abandonar el municipio debido a la escasez de oferta laboral cualificada y en el sector servicios.

| Amenazas

Una de las amenazas existentes, es la falta de prestaciones sociales o la inadaptación de las mismas a las nuevas realidades y demandas de la población, especialmente para los colectivos más desfavorecidos. En este caso, las destinadas principalmente al acompañamiento de mayores debido al aumento de la población mayor de 65 años y en especial de los mayores de 85. Además, sería interesante que estas medidas o ayudas pudieran dedicarse a paliar la desigualdad y la brecha de género, especialmente presente en el mercado laboral y reflejada en la alta tasa de paro femenina del municipio.

Otra amenaza que incide directamente en la pérdida de población joven y en consecuencia en el envejecimiento de la población, es el tipo de puestos de trabajo generados en el municipio, en su gran mayoría relacionados con el sector primario. Esta situación genera una fuerte estacionalidad laboral con serias implicaciones en el mercado de trabajo local. Esto es debido a los efectos que producen determinadas explotaciones agrícolas en el perfil socioeconómico de la población, con importante presencia de extranjeros o minorías étnicas.

Además, el tejido industrial de Alfaro no ha sufrido grandes cambios en los últimos años. Sigue siendo una economía basada principalmente en la agricultura y en el sector industrial agroalimentario asociado a ella. Se mantienen algunas empresas tradicionales relacionadas con la construcción y se ha detectado un notable desarrollo de la actividad turística que aporta riqueza y empleo a un número importante de empresas y que puede atraer también a trabajadores no residentes en el municipio.

El tejido empresarial alfareño está compuesto principalmente por pequeñas empresas familiares, numerosos trabajadores autónomos y un excesivo peso del sector agrario. Por tanto, apostar por nuevas actividades empresariales de alto valor añadido, con una mayor diversificación de sectores es un desafío, pero también una necesidad prioritaria para nuestro municipio.

Por último, el envejecimiento y la degradación de determinados barrios, tanto desde el punto de vista demográfico y social, como físico de sus construcciones e infraestructuras, suponen además una amenaza para la cohesión social, la igualdad de oportunidades y en general, para la calidad de vida de todos los ciudadanos.

| Fortalezas

Actualmente existen iniciativas locales para fomentar la cohesión social del municipio y fomentar la igualdad de oportunidades del conjunto de los ciudadanos, entre ellas existe el programa llamado: “Acompañamiento para personas de la 3ª edad”. Este programa se desarrolla año tras año,

siempre dependiente de la financiación del Fondo Social Europeo para fines de interés social y tiene una duración de aproximadamente 6 meses al año pese a que sería necesario extenderlo a 12 meses al año.

Como ya se ha explicado, los altos índices de envejecimiento y de senectud del municipio generan a su vez un alto índice de dependencia de mayores. Es por esto que existe una necesidad en el municipio de ayudar a la gente mayor a mejorar su calidad de vida y especialmente a paliar la soledad con la que parte de estas personas conviven. Además, esta acción cumple una doble función para la sociedad; por un lado, mejora la convivencia y la cohesión social y por otro, favorece la inclusión socio laboral de las personas más necesitadas.

Otra fortaleza, en este caso desde el punto de vista urbano, es la existencia de una trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales. Además, existe un buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza en general a las ciudades españolas, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados.

Además, el municipio posee un potente tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico. La comunidad local se caracteriza por la multitud de asociaciones que, sin ánimo de lucro, se involucran activamente en la organización de actos culturales y deportivos, cursos formativos, eventos artísticos y todo tipo de eventos sociales. Gracias a la buena coordinación de dichas asociaciones con el Ayuntamiento de Alfaro, se produce la celebración de innumerables eventos, cursos, concursos, etc., que fomentan el desarrollo social de la localidad.

La colaboración de dichas asociaciones, en primer lugar, hace posible que los diferentes proyectos sociales planteados sean realmente viables por los imprescindibles recursos personales de las mismas; y, en segundo lugar, fomentan el compromiso directo de la población en dichos proyectos.

| Oportunidades

Tras el análisis de los principales retos que plantea el municipio, podemos extraer las oportunidades que pueden ayudar a favorecer la cohesión social y la igualdad de los ciudadanos de Alfaro.

Entre ellas estaría el apoyo a programas ya existentes en el municipio en el ámbito social, como el programa de acompañamiento a personas mayores que actualmente tienen una alta demanda. Gracias a la financiación europea, podrían llevarse a cabo como una oportunidad para la mejora de la calidad de vida del conjunto de la población. En este caso, además pueden estar relacionadas con el incremento de la oferta laboral de determinados colectivos con mayores dificultades para acceder al mercado laboral y para disminuir la brecha de género en este ámbito, mejorando las condiciones socioeconómicas de estas personas.

Por otro lado, para frenar la fuga de población joven a otros municipios con mayor oferta laboral especializada, se pueden plantear iniciativas y programas con la posibilidad de ser financiados por el Fondo Social Europeo, orientados a atraer población joven mediante programas o ayudas en vivienda y trabajo. Por ejemplo, a través del fomento de la contratación de jóvenes y de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, o mediante el fomento del teletrabajo para ayudar a mantener a la población joven con formación especializada, frenando así el decrecimiento demográfico del municipio.

Gracias al uso de las TIC, poblaciones pequeñas y de carácter más rural como Alfaro, pueden encontrar oportunidades para mejorar su comercio, su turismo, su economía en general y en consecuencia la vida de sus habitantes. Además, estas herramientas pueden servir de gran ayuda para

la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, el compromiso y la cooperación ciudadana. Aquellas iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios, pueden considerarse grandes oportunidades para fomento de la igualdad de oportunidades el municipio.

Por último, sería interesante aprovechar el fuerte tejido asociacional de Alfaro, la multiculturalidad y diversidad de población como un factor enriquecedor que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social, creando programas, eventos y actividades que fomenten la cohesión social.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico de la situación de Alfaro respecto a la cohesión social y a la igualdad de oportunidades, podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad”. Los pueblos y las ciudades han sido a lo largo de la historia espacios de intercambio social, donde la variedad, la densidad y la proximidad de las personas, las actividades y las estructuras urbanas han permitido la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación¹³¹. El papel del urbanismo ha sido una pieza clave en los entornos urbanos a la hora de asegurar la cohesión social y la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos. La configuración de las ciudades debe fomentar la diversidad, la conexión y la mixticidad de usos y tipologías para garantizar que las oportunidades sociales se produzcan de una manera segura e igualitaria, sin discriminación por género, edad o clase social.

Alfaro, al ser un municipio pequeño como hemos explicado anteriormente, posee un buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana; su ciudadanía está comprometida con el desarrollo social y económico y existe un gran número de asociaciones que fomentan el sentimiento de pertenencia.

Sin embargo, no todo es positivo desde el punto de vista de la cohesión social y la equidad, ya que existen determinadas zonas especialmente desfavorecidas, barrios sumidos en procesos de degradación y abandono y ámbitos de infravivienda como la zona de cuevas o determinadas zonas del casco antiguo. Por otro lado, la situación de vulnerabilidad que dejó la crisis económica y actualmente la generada por la pandemia del COVID-19, ha hecho que el número de personas en riesgo de pobreza y de exclusión social se haya incrementado preocupantemente. Todo esto, sumado a los altos índices de envejecimiento y dependencia del municipio, hace que los servicios sociales municipales requieran de ayudas para ofrecer un servicio de calidad a toda la ciudadanía que lo necesite.

El desafío más importante al que debemos hacer frente en Alfaro, es el envejecimiento y la emigración juvenil. El envejecimiento, resulta ser una consecuencia directa de la emigración juvenil; pues el porcentaje de jóvenes convenientemente formados con estudios superiores que, por falta de oportunidades laborales, terminan emigrando de la localidad, es muy alto. Así, las familias formadas por estos jóvenes terminan fuera de la localidad y en consecuencia no se produce el

¹³¹ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Agenda Urbana Española*”, Objetivo estratégico N°6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

relevo generacional. Por tanto, el reto principal, será garantizar los suficientes servicios y la creación de empleo cualificado que retenga a estos jóvenes dentro de las pequeñas y medianas empresas locales.

Por lo tanto, los objetivos específicos para el municipio de Alfaro dentro del eje temático de cambio climático son los siguientes:

1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos más desfavorecidos; mediante la identificación de aquellos barrios o entornos urbanos con mayor grado de vulnerabilidad social y económica y ambiental para llevar a cabo acciones que mejoren la situación de sus habitantes.

En este caso actuar en el barrio de cuevas, en el que como ya hemos explicado, gran parte de sus viviendas han sido construidas a lo largo de los años sin ningún tipo de planificación ni ordenación, creciendo hacia el interior del terreno mediante excavaciones, en muchos casos sin reunir las condiciones mínimas de habitabilidad. A día de hoy no se cuenta con documentos técnicos que determinen de manera exacta el estado de la zona, concretamente la parte del subsuelo. Se deben plantear acciones de manera prioritaria en esta zona para regularizar la situación existente, mediante el fomento de la renovación y la regeneración urbana integrada con políticas sociales para mejorar la vida de sus habitantes, habitualmente pertenecientes a sectores de la población más desfavorecidos.

De esta manera se trata de reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y exclusión social a través de las actuaciones de ordenación urbanística en primer lugar y más tarde de renovación urbana y edificatoria.

Las medidas de planificación y renovación urbanas, además, deben ir acompañadas de una mejora en los servicios sociales para garantizar la calidad de vida de las personas más vulnerables, de personas en riesgo de exclusión social y pobreza, sin olvidar a aquellos en situación de dependencia, cuyo número, año tras año, aumenta debido al envejecimiento progresivo de la población. En este caso, mejorando e incrementando las ayudas a servicios sociales para crear nuevas acciones que mejoren la vida de los más mayores y que ayuden a complementar acciones ya existentes en el municipio, que requieren de un mayor número de recursos debido al incremento en su demanda.

2. Buscar la igualdad de oportunidades desde un punto de vista de género, edad, raza, o dependencia, a nivel económico y laboral. En el caso de Alfaro, centrándose principalmente en mejorar la oferta de empleo para la gente más joven y evitando así el abandono por parte de este sector de la población a lugares con mayores oportunidades laborales, por gente afectada por la reciente crisis económica, en situación de vulnerabilidad y con mayores dificultades de acceso al mercado laboral y por último intentar reducir la brecha de género, reduciendo el paro femenino.

Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Mediante el favorecimiento de la actividad económica y comercial del sector servicios en especial en entornos urbanos con riesgo de abandono, como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local. Por otro lado, aprovechando la financiación europea para fines sociales, que ayuden a la contratación de dichas personas en proyectos de interés general.

Actualmente en el municipio se están realizando algunas actuaciones que fomentan el cumplimiento de estos objetivos, sin embargo, como se ha explicado anteriormente, no son suficientes y necesitan ser ampliadas. Entre ellas está:

- .- Programa de primer empleo.
- .- Programa de acompañamiento de mayores.

Es por esto que, siguiendo con la línea de dichos objetivos específicos enunciados anteriormente y observando los principales retos a los que se enfrenta el municipio en cuestión de cohesión social e igualdad de oportunidades, se proponen las siguientes actuaciones, extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán desarrolladas en profundidad en el apartado 3 del presente documento:

- .- PERI zona de cuevas.
- .- Ampliación programa acompañamiento de mayores.
- .- Cohousing para mayores.
- .- Intervención comunitaria.

I PARTICIPACIÓN

En la participación de la ciudadanía se han puesto de manifiesto algunas ideas y propuestas que ayudan a alcanzar el objetivo estratégico 6 “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad”, estas son:

- (1) Sería interesante hacer un estudio en profundidad del entorno urbano y periurbano con una perspectiva de género interseccional, para detectar las carencias del mismo y poder optimizar los recursos en las potenciales mejoras más rentables. De esta forma, se podría trabajar en positivo en la percepción de la ciudadanía sobre las zonas más degradadas del municipio y fomentar con ello la cohesión social, mejorar la calidad de vida y con ello el bienestar emocional de la vecindad.
- (2) Sería recomendable impulsar una campaña informativa sobre el sistema de viviendas colaborativas. La percepción general se aleja de la realidad. Se entiende como una residencia al uso de la que la mayoría huye. Un servicio caro, excluyente y triste. Sin embargo, llegar a la tercera edad no debería suponer un problema económico y ni mucho menos social, tal y como dice el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alfaro en su Acción 11, “envejecer es un logro”. Las personas mayores de la actualidad tienen el deseo de seguir formando parte de la vida activa y de una comunidad donde se valore la economía social y solidaria, la convivencia, la autonomía, el crecimiento personal y la salud. Este es el mensaje que se les debe transmitir sobre la alternativa del cohousing.
- (3) Sería recomendable incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones físicas. Estas medidas deben estar encaminadas a mejorar la iluminación, a facilitar recorridos alternativos, a reducir en la medida de lo posible los rincones o recovecos y sobre todo, a implementar medidas para fomentar el uso de los espacios por gente diversa, de manera que conjuntamente, mejoren la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
- (4) Sería interesante y muy recomendable trabajar en un plan de mejora de la accesibilidad universal, desde todos los puntos de vista (físico, sensorial y cognitivo). Es una característica que deben cumplir los entornos y servicios, que permite a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente.
- (5) Sería recomendable crear un programa estructurado en el que se dé respuesta a los asuntos más complicados de las viviendas colaborativas, como son: el soporte para cuestiones legales, la selección y adquisición de los espacios, la búsqueda de residentes o la gestión y dirección de la comunidad.



Asimismo, otras propuestas que también ayudan a conseguir este objetivo ligado al factor más social de la ciudad pero que, por su carácter transversal se explican con detalle en el marco de otros objetivos estratégicos, serían; favorecer espacios más seguros, saludables y sin ruido; realización de un estudio de la percepción de seguridad referente a la movilidad; incorporación de las nuevas necesidades programáticas a las viviendas; elaboración de un estudio de la demanda de cohousing; o la implementación de acciones relacionadas con el acceso a la vivienda y diferentes formas de tenencia.

| ECONOMÍA URBANA

| ANÁLISIS DAFO

| Debilidades

En el municipio de Alfaro podemos encontrar representadas distintas actividades económicas como son la construcción, los servicios bancarios, educación, comercio, servicios de salud, hostelería y transporte. Pero el carácter tradicionalmente agrario de la ciudad ha propiciado un desarrollo de su economía centrado en sectores tradicionales, principalmente agrícolas y en la industria transformadora asociada. Ofreciendo un empleo muy precario basado en el trabajo de temporada que deriva en grandes períodos de inactividad en un segmento importante de su población activa.

Además del desempleo estacional, entre el periodo de 2010 a 2013, se produjo un aumento del paro de larga duración y aunque en los años posteriores la cifra ha disminuido, el municipio todavía sufre un desempleo de larga duración, que principalmente afecta a la mujer y trabajadores procedentes del sector de la construcción y empresas asociadas, como las tejedorías que tuvieron que cerrar.

Durante varios años el desarrollo de otro tipo de industria ha sido prácticamente inexistente, provocando en Alfaro una situación de estancamiento para suerte de otras localidades limítrofes como Tudela u otros pueblos de la Ribera, donde los jóvenes cualificados del municipio encuentran nuevas oportunidades para su desarrollo profesional.

La mayoría del tejido empresarial alfareño está formado por microempresas principalmente de carácter familiar y numerosos trabajadores autónomos. Es precisamente en las pequeñas empresas las que más se pueden beneficiar del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), no solo para mantener su actividad, sino como una oportunidad para crecer. Desafortunadamente las tasas de uso y aplicación de TICs, tanto por empresas como por particulares son bajas en el municipio.

| Amenazas

En primer lugar, la principal amenaza de la economía de Alfaro es la alta dependencia económica de los sectores agrícola y agroalimentario. Juntos son los sectores que mayor número de trabajadores emplean, con bajas retribuciones económicas y en condiciones de alta eventualidad debido a su carácter temporal. La generación de periodos de inactividad provoca la no estabilización de mano de obra y consolidación de población en el municipio, produciéndose un paulatino envejecimiento de la población, debido a que los jóvenes parten a otros territorios en busca de oportunidades que actualmente no encuentran en su ciudad y si en otras poblaciones muy cercanas en las que cuentan con una oferta de servicios y comercio más amplia, como son las ciudades de Tudela y Calahorra.

Por otro lado, la falta de consolidación, promoción y desarrollo del sector turístico, así como la deficiencia de mano de obra cualificada en hostelería y servicios turísticos es un riesgo para la verdadera explotación como activo atrayente de la ciudad.

Por último, el comercio es un sector que genera empleo y vida en el municipio, pero en la actualidad se encuentra en declive, debido al auge del comercio online y a que la población se desplaza a otras localidades a hacer sus compras. Esto hace que el sector comercial se encuentre en una grave crisis que está afectando a los establecimientos ya existentes y que ralentiza la creación de nuevos puntos comerciales en la ciudad. Sería interesante introducir el uso las herramientas TICs

para adaptarse a las nuevas circunstancias y de esta forma aumentar la competitividad del pequeño comercio.

I Fortalezas

El sector turístico está en este momento en desarrollo, considerándose tanto a nivel nacional como regional, con un alto potencial de crecimiento. Todos los estudios indican que en los próximos años se generarán nuevos empleos relacionados con el turismo de naturaleza y gastronómico; dos especialidades para las que Alfaro está especialmente bien posicionado. El patrimonio cultural, natural y etnográfico presente en la localidad, constituye un activo de vital importancia para su desarrollo económico y social.

Para aprovechar el potencial turístico de la ciudad desde la oficina de turismo municipal se publicitan distintas rutas que permiten mostrar el atractivo cultural, gastronómico y medioambiental de Alfaro:

.- Rutas urbanas que realizan recorridos con el casco urbano como protagonista, permitiendo visitar los distintos monumentos arquitectónicos, el poblado arqueológico de Graccurrey y degustar la gastronomía típica de la zona.

.- Rutas naturales que permiten disfrutar de la riqueza medioambiental formada por los magníficos Sotos del Río Ebro y otros elementos naturales como el monte Yerga y el carrizal de Cofin.

.- Rutas de empresas relacionadas con la enología y el aceite de oliva. Donde se pueden visitar: siete bodegas (algunas de ellas gozan de un gran prestigio no solo a nivel nacional, sino también internacional), con vinos galardonados en premios internacionales; una tonelería reconocida por su excelente trabajo artesanal y la calidad de sus productos, tanto en España como en el resto del mundo, que ha transmitido de generación en generación la fabricación de gran variedad de barricas de madera de roble; y empresas dedicadas a la producción y venta de aceite, entre la que destaca una almazara ecológica cuyo aceite de oliva virgen extra posee una calidad reconocida en prestigiosos concursos de aceite del panorama nacional e internacional.

Por otro lado, como fortaleza, existe una amplia oferta de suelo industrial urbanizado en los distintos polígonos industriales del municipio. Destacando especialmente el Parque Empresarial La Senda con una superficie de 57 hectáreas y con capacidad para instalarse en torno a 150 empresas que podrían generar alrededor de 2.000 empleos, sin embargo, actualmente el municipio extrae un bajo aprovechamiento de esta instalación, siendo necesaria su activación mediante iniciativas de difusión y atracción con precios de suelo competitivos. Además, existe la presencia de dos grandes grupos empresariales de la industria manufacturera en el Polígono Industrial La Llanada. Las cuales se encuentran en el ranking de 5.000 mayores empresas de España 2020.¹³²

Por último, cabe destacar que, durante los últimos años, el Ayuntamiento de Alfaro ha llevado a cabo distintos proyectos a través del programa del Gobierno de La Rioja de ayudas al empleo. Para lo que se ha contratado por parte de la entidad municipal a trabajadores a mayores de 30 años y menores de 30 beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. A lo largo del 2018 se pusieron en marcha 15 proyectos con un total de 32 trabajadores contratados. Se trata de una gran apuesta por el fomento del empleo y por la formación y cualificación de los trabajadores en

¹³² Iberiform; Ranking de las 5.000 mayores empresas de España, 2020.

nuevos puestos de trabajo. La experiencia de años anteriores demuestra un alto grado de incorporación en el mundo laboral de estos trabajadores al finalizar sus contratos, especialmente en el grupo de menores de 30 años.

I Oportunidades

Como ya se ha explicado, actualmente el sector turístico tiene gran importancia en el municipio, ya que cerca de 30.000 visitantes al año escogen Alfaro como destino de paso para sus vacaciones y escapadas, influyendo este hecho significativamente en la economía local.

La dinamización turística, aprovechando la Ruta del Vino de La Rioja Baja y la riqueza del medio natural que rodea a Alfaro, puede atraer a visitantes a nuestro municipio, así como invitar a los turistas a invertir en nuestra localidad, visitando bodegas, experiencias en la viña, conociendo la gastronomía local, comprando en nuestros comercios y disfrutando de los principales recursos naturales y culturales de la zona.

Otra de las oportunidades posibles para dinamizar la economía urbana del municipio sería la promoción de los polígonos industriales, en especial para el polígono industrial “La Senda”, que actualmente se encuentra infrautilizado pese a su situación geográfica privilegiada. Además, la transformación del sector comercial y el uso de las nuevas tecnologías; como el fomento del comercio digital y las herramientas TICs, podrían servir de impulso para dinamizar este sector, ya que la posibilidad de comprar y vender desde cualquier punto del mundo y la falta de horarios, amplía el público objetivo y permite conseguir más clientes.

Por otro lado, promover la diversificación de diferentes sectores económicos para evitar la dependencia de los sectores tradicionales, como la agricultura y la industria agroalimentaria y poder solventar futuros problemas como cierres o trasladados, así como evitar la fuga de población de alta cualificación. De aquí se deriva la necesidad de poner en marcha nuevas actividades económicas, capaces de absorber la mayor parte de mano de obra que queda liberada tras las campañas de verano. Esto permitiría mejorar el nivel de vida de los segmentos más marginados de la población, además de contribuir al desarrollo económico de la zona, asentando la población, atrayendo nueva y posicionando a Alfaro en un lugar de referencia en la industria riojana.

La alta experiencia y tradición en la gestión de empresas relacionadas con la agricultura, puede situar a Alfaro en una buena posición frente a la competencia, para mejorar la exportación internacional de nuestros productos.

Por último, se deben aprovechar las ayudas ofrecidas por el Gobierno regional a través de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER), en función de la tipología de inversiones que realicen las empresas, como la Agenda de Fortalecimiento Empresarial, ofreciendo ayudas para adquisición de activos fijos, la innovación y el desarrollo, la financiación al comercio minorista, la promoción de emprendedores, la promoción de las energías renovables, el ahorro, la eficiencia energética y la protección del medio ambiente, para actuaciones de eficiencia energética en pymes y grandes empresas del sector industrial y programas y ayudas destinadas al comercio exterior.

I MARCO ESTATÉGICO

Del análisis y diagnóstico de la economía urbana del municipio podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Impulsar y favorecer la economía urbana”.

Los objetivos específicos para el municipio de Alfaro dentro del eje de economía urbana son:

1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. Mediante la introducción de medidas necesarias para coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas, con estrategias específicas para los pequeños núcleos de población y otros núcleos con tendencia a la despoblación. De esta manera, se trata de atraer al municipio trabajadores potenciales que puedan establecer en Alfaro su trabajo y consecuentemente su lugar de residencia.

En concordancia, se han de favorecer actuaciones que permitan diversificar la estructura productiva y generar oportunidades de empleo que garantice la calidad de vida con el objetivo de conseguir salir de la dependencia del municipio a la agricultura e industria agroalimentaria lo cual abriría un mayor abanico de empleo generando mayor diversidad en la oferta para la población. Este objetivo frenaría una de las debilidades que actualmente sufre la ciudad, al no tener oferta para jóvenes cualificados en otras áreas.

Impulsar la red de ciudades intermedias como polos de actividad regionales, facilitaría el desarrollo de la economía colaborativa entre municipios, impulsando una estrategia de ciudad del conocimiento y olvidando estrategias de competición.

Por otro lado, como consecuencia de los avances tecnológicos al alcance de la sociedad y los cambios que ha ido sufriendo el mercado laboral, la nueva forma de entender el trabajo ha evolucionado pudiendo deslocalizar al trabajador de la oficina y pasar a un nuevo ambiente colaborativo en el que compartir espacio con otros trabajadores (coworking) en el centro de la ciudad. De esta forma se busca atraer a nuevos emprendedores como abaratar el precio del alquiler convencional de oficinas.

Por último, para hacer frente a la amenaza del comercio online, se ha de fomentar el acceso de nuevos modos de consumo, el comercio electrónico y aprovechar las ventajas de economía circular. Este tipo de comercio ha de ser accesible para toda la ciudadanía evitando cualquier tipo de discriminación.

2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local; a través de la apuesta por la cultura, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes, así como favorecer nuevas fórmulas de turismo como el ecoturismo.

Actualmente en el municipio se han realizado actuaciones que fomentan el cumplimiento de estos objetivos en concreto en la línea de la generación de empleo, entre los que se encuentra la contratación de desempleados en proyectos de interés social.

Siguiendo con la línea de dichos objetivos específicos y para complementar el ya realizado o comenzados en el municipio enunciados previamente, se proponen las siguientes actuaciones extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán desarrolladas en profundidad en el apartado 3 del presente documento:

- .- Infraestructura verde.
- .- Rehabilitación convento de la Concepción.
- .- Promoción del parque empresarial La Senda.
- .- Smart Rural.

I PARTICIPACIÓN

Las propuestas que han dado lugar a lo largo del proceso de participación, y que están principalmente enfocadas a alcanzar el objetivo estratégico 7 de la Agenda Urbana “Impulsar y favorecer la Economía Urbana” son las siguientes:

(1) En base a las aportaciones de la ciudadanía, los recursos de los que dispone Alfaro parecen suponer un amplio abanico de oportunidades para el desarrollo de actividades económicas. Además, es significativo que las necesidades de la población más mayor de Alfaro pueden ser una oportunidad laboral para unas personas al tiempo que revierten en la calidad de vida de otras. Sería necesario realizar un estudio profundo sobre la viabilidad de las actividades económicas surgidas en el proceso de participación, así como visibilizar las conclusiones extraídas, dando a conocer estas necesidades y propuestas a la ciudadanía.

(2) Sería interesante dar a conocer las demandas de usos relacionadas con el sector servicios detectada en la dinámica de equipamientos y servicios del taller “La ciudad para todas las personas”, puesto que pueden convertirse en actividades económicas a desarrollar en Alfaro (artesanía alfarera, reparación de calzado, pescadería).

(3) Sería recomendable incorporar líneas de actuación encaminadas a integrar la ribera del río Alhama como un espacio educativo y especialmente en el IES Gonzalo de Berceo dado su contacto directo y por tanto la estrecha relación que los une. Además, se propone incorporar líneas de educación ambiental que desarrollen el conocimiento del medio local y que puedan divulgarse en los centros educativos, relacionadas con la red de itinerarios en suelo no urbanizable.

Otras ideas provenientes del proceso participativo que se detallan en otros objetivos estratégicos pero que, también, podrían ser de ayuda para conseguir este objetivo 7 serían; la puesta en valor del río Alhama; el control de la expansión de cañaverales; la implantación de vías verdes y zonas de recreación en el río Alhama; la incorporación de nuevos usos que ahora se demandan, en aquellos edificios públicos susceptibles de rehabilitación; la realización de un estudio sobre el entorno urbano y periurbano con perspectiva de género; la elaboración de un estudio de la percepción de seguridad referente a la movilidad; la mejora de la percepción de la seguridad y la realización de un plan de mejora de la accesibilidad universal.

I VIVIENDA

I ANÁLISIS DAFO

I Debilidades

La principal debilidad respecto a la vivienda en el municipio de Alfaro está relacionada con la calidad y el estado del conjunto de su parque de vivienda, en concreto en los ámbitos urbanos más deteriorados del municipio. Estas viviendas se encuentran con problemas relacionados con su estado de conservación, debido a su antigüedad y con sus condiciones de salubridad, higiene, seguridad y habitabilidad entre otras.

Por un lado, gran parte de las viviendas situadas en el casco antiguo del municipio se encuentran en estado de degradación y en algunos casos de abandono, acarreado numerosos problemas relacionados con la falta de accesibilidad universal, la baja eficiencia energética y la deficiencia del estado conservación de las mismas.

Por otro lado, existen ciertas viviendas en determinados ámbitos, como la zona de cuevas, que por sus características no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, salubridad ni higiene que se necesitan para ser consideradas como vivienda digna. Gran parte de la edificación de esta zona está compuesta por infravivienda y asentamientos irregulares y se dan problemas de chabolismo, ya que debido a la inexistencia de un plan especial que la ordene y debido a la topografía abrupta de dicha zona, los asentamientos han ido ocurriendo de manera no planificada a lo largo de los años. Esta situación, además, fomenta la marginación de determinados colectivos y la falta de cohesión social; por lo tanto, deberán plantearse también acciones desde el punto de vista social para solventar parte de estos problemas de vivienda.

Además de los condicionantes específicos del entorno, como la topografía en el caso del barrio de cuevas que suponen barreras para la planificación de la ciudad, existen también obstáculos para la rehabilitación de ciertos edificios del centro de la ciudad, ya que en el municipio existen zonas de elevada riqueza arqueológica. Por lo tanto, resulta difícil en ocasiones poder llevar a cabo dichas obras de rehabilitación o renovación urbana.

Al observar los datos descriptivos e indicadores del municipio, podemos ver que el crecimiento del parque de la vivienda a lo largo de los últimos años, en concreto de 2001 a 2011, se sitúa en un 21,2%¹³³. Este crecimiento va muy cerca del crecimiento del número de hogares, que se da ligeramente en menor proporción, con un 18,5%. Si se relacionan estos datos con la variación de la población durante dichos años, casi nula, en concreto - 0,76%, se observa un crecimiento mayor en el número de viviendas que en la población, provocando así, un porcentaje de vivienda vacía alto. El número de viviendas desocupadas alcanza el 19,4%, situándose por encima de la media de los municipios pequeños, que se encuentra en un 14,2%.

Dicho valor tiene consecuencias negativas en el estado del parque residencial municipal puesto que a la vivienda vacía se le asocia, de manera general, un grado de deterioro mayor que al resto de viviendas. Si se añade la antigüedad del parque edificatorio total del conjunto del municipio, se obtiene una debilidad relacionada con la calidad de dichas viviendas: baja eficiencia energética,

¹³³ Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo; “*Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española*”, Datos e indicadores descriptivos. D.33. Crecimiento del parque de la vivienda, Centro de Publicaciones, Ministerio de Fomento; Madrid, 2018.

deficiente estado conservación y problemas de accesibilidad en gran parte del parque de vivienda de la ciudad.

Por lo tanto, entre las debilidades observadas, se detecta cierto segmento de vivienda vacía en el municipio infrautilizado, lo que podría servir para aliviar la creciente tensión turística que Alfaro soporta durante los últimos años, siempre de manera respetuosa con la naturaleza y sostenible.

I Amenazas

La pérdida de población en general de los municipios pequeños de carácter rural, en concreto de la fuga de gente joven y en especial jóvenes con formación a otros municipios o lugares con mayores oportunidades laborales debido a una orientación socio-económica primordialmente productivista, produce el abandono progresivo de las viviendas existentes, dando lugar a un aumento del número de vivienda vacía y, en consecuencia, a un deterioro mayor del conjunto del parque de vivienda del municipio. Además, debido a los efectos de la crisis económica, el sector de la construcción y la rehabilitación resultó especialmente afectado, por lo tanto, la actividad se paralizó significativamente durante los últimos años.

Es por esto que para que no se produzca el abandono por parte de las nuevas generaciones de los cascos históricos y dichas viviendas, para trasladarse a otras zonas dotadas de mayor oferta de servicios u otros municipios de mayor tamaño, es conveniente proponer acciones que permitan a los propietarios y a los diferentes actores involucrados llevar a cabo la rehabilitación edificatoria de los edificios y barrios más deteriorados para mantener a la población en su municipio. Esto se puede llevar a cabo mediante ayudas y subvenciones estatales o regionales en materia de rehabilitación, para mantener, de esta manera, la población de dichos barrios y evitar la gentrificación.

Por otro lado, esta amenaza no solamente afecta a la población joven, ya que, debido al envejecimiento general, dichas viviendas resultan inadecuadas para personas mayores y con movilidad reducida, pues no se encuentran adaptadas y no cumplen las condiciones mínimas de accesibilidad universal. Debido al fenómeno de envejecimiento global de la población y al alto índice de envejecimiento del municipio, supone además, una gran amenaza para la calidad de vida de gran parte de los ciudadanos.

I Fortalezas

Los principales retos a los que se enfrentan los municipios españoles en términos de accesibilidad a una vivienda digna y adecuada a nivel nacional, son por un lado el ascenso de los precios de las viviendas debido a la masiva aparición de pisos de alquiler turístico que inciden directamente en el mercado de la vivienda y por otro, la elevada cifra de personas y familias que se sitúan en evidente riesgo de exclusión social tras la crisis económica y que encuentran dificultades para acceder a una vivienda digna. Sin embargo, en el caso de Alfaro, la situación de la vivienda es distinta y atiende a diferentes problemáticas.

Cabe destacar como fortaleza principal la accesibilidad a la vivienda de Alfaro, situada en 3,3 años, está por debajo de la media española total, situada en 7 años. Por lo tanto, el problema de los elevados precios de la vivienda que se dan principalmente en grandes ciudades españolas como Madrid o Barcelona, no existe en Alfaro. Recientemente se ha publicado un noticia en la que señala que el municipio con los precios de vivienda más baratos de La Rioja, se encuentra en Alfaro.

Alfaro posee un parque de viviendas dimensionado en 578,7 viviendas por cada 1.000 habitantes, superior a la de la media de municipios españoles de entre 5.000 y 20.000 habitantes, situado en

500,7 viviendas por cada 1.000 habitantes. Su tipología de vivienda es principalmente plurifamiliar, por lo tanto, se dirige hacia un modelo de ciudad compacta desde el punto de vista edificatorio. El desarrollo sostenible busca limitar la proliferación de viviendas unifamiliares de forma generalizada e indiscriminada, situándolas en áreas de especial configuración topográfica, ya que esta tipología es gran consumidora de recursos, siendo muy diferente a la tipología edificatoria compacta, típica de las ciudades españolas tradicionales. Por lo tanto, Alfaro, en este sentido, se encuentra en una buena posición respecto a dichos estándares perseguidos por el desarrollo urbano sostenible.

Para garantizar la accesibilidad a la vivienda por parte de todos los ciudadanos y fomentar la cohesión social, en el instrumento de planeamiento municipal, se prevé en cada nuevo desarrollo urbanístico, un porcentaje de viviendas de protección oficial, situadas en las diferentes áreas residenciales, evitando así la segregación social en función del nivel adquisitivo de cada familia. Sin embargo, debido a la crisis económica, la promoción de vivienda pública, al igual que en el resto de municipios españoles, ha sido casi inexistente. Este problema se incrementa sobre todo en lo que se refiere al alquiler y dicha situación no contribuye a paliar las necesidades de acceso a la vivienda por parte de los más desfavorecidos. Esta situación actual contrasta con los años anteriores a la llegada de la crisis, en los que se construyeron, desde 2003 hasta el 2013, un total de 230 viviendas protegidas.

Por otro lado, se puede considerar una fortaleza, determinadas acciones de rehabilitación urbana realizadas en áreas del casco antiguo de la ciudad, como la reforma de las calles situadas en el barrio del Burgo, que han tenido como objetivo la reactivación del centro de la ciudad, para mantener a sus vecinos en dicha zona, evitando así el abandono de sus habitantes, en concreto de la población joven. Sin embargo, esta actuación deberá complementarse con otras acciones relacionadas con la rehabilitación edificatoria del conjunto del parque de vivienda de la zona, ya que como hemos venido explicando a lo largo de todo el diagnóstico, un porcentaje elevado se encuentra en notable estado de degradación debido a su antigüedad y no cumple con los estándares de eficiencia energética ni accesibilidad universal. Así, sería interesante poder beneficiarse de las diferentes políticas y programas públicos de ayudas a nivel autonómico y nacional para la rehabilitación edificatoria.

Por otro lado, cabe destacar que dichas acciones, deberán ir siempre de la mano de acciones sociales que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los más desfavorecidos, o de los habitantes de aquellos barrios más deteriorados.

| Oportunidades

Analizando las debilidades, las fortalezas y las amenazas del municipio en cuestión de conseguir una vivienda digna para todos los habitantes, surgen oportunidades relacionadas con los diferentes programas, planes y políticas autonómicas y nacionales en el plano de la vivienda, en concreto relacionadas con el fomento de la rehabilitación y la regeneración urbana.

El último plan estatal de vivienda para el fomento de la rehabilitación y la regeneración urbana contó con varios programas específicos como el de “Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas” (programa 5), el de “Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas” (programa 6) y el de “Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural” (Programa 7).

A partir de las ayudas convocadas, se busca la rehabilitación edificatoria principalmente en zonas del casco, como el barrio del Burgo, en la que el parque edificatorio es más antiguo, aprovechando además edificios históricos o patrimoniales para realizar actuaciones de regeneración urbana, la realización de acciones en barrios más desfavorecidos como la zona de cuevas, en los que gran

parte de sus viviendas no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad o por último, encontrar oportunidades en zonas urbanas más deterioradas o que se encuentren en desuso, como la zona de las industrias cerámicas actualmente sin actividad.

Se trata de mejorar principalmente el estado del parque de vivienda existente en el municipio, de esta manera reorientar el sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, fomentando la economía y creando nuevos puestos de trabajo y a su vez centrándose en mejorar la ciudad existente más que enfocarse en el crecimiento desmedido e innecesario para retener a la población joven en municipios de carácter rural como Alfaro, que como hemos podido ver durante las crisis de la COVID-19, este modelo de ciudad ofrece grandes beneficios y ventajas respecto a las grandes urbes.

Por último, encontrar oportunidades en las debilidades, pensando en la sostenibilidad de dichas acciones, así como en la eficiencia energética, la gestión sostenible del suelo y de los recursos y en general, el beneficio y la calidad de vida del conjunto de la población del municipio fomentando la cohesión social.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico de la situación de Alfaro respecto a la vivienda, podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Garantizar el acceso a la vivienda digna”. Uno de los principales problemas a nivel nacional en temas de acceso a una vivienda digna en una época post crisis económica es, por un lado, el aumento de personas en situación de exclusión con menos recursos para el acceso a una vivienda digna, y por otro lado, en ciudades grandes, el aumento exagerado de los precios de mercado de dichas viviendas, debido a los nuevos pisos turísticos popularizados en los últimos años.

En el caso de Alfaro, siendo un municipio pequeño sin tensión turística, el problema de los alquileres turísticos no se produce y la tasa de accesibilidad a la vivienda es de las más bajas si la comparamos con la media nacional. Sin embargo, desafortunadamente, también existen personas en riesgo de exclusión social que dependen de servicios sociales y que enfrentan dificultades a la hora de acceder a una vivienda digna.

Problemas como la despoblación, el envejecimiento global y el abandono por parte de la gente joven derivados de la baja oferta de empleo y oportunidades laborales fuera del sector primario, inciden directamente en la situación de la vivienda del municipio. En concreto los principales problemas que encuentra el municipio como ya se ha explicado en el diagnóstico de la situación son la degradación de gran parte del parque edificatorio del municipio y la situación de precariedad de diferentes familias en evidente riesgo de exclusión social que enfrentan verdaderas dificultades para acceder a una vivienda digna, en especial tras la crisis del COVID-19 y la crisis energética que se avecina.

Por lo tanto, los objetivos específicos para el municipio de Alfaro dentro del eje temático de vivienda son los siguientes:

1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a un precio asequible; que ayude a mantener la población del municipio y dote a la población de determinadas zonas de viviendas adecuadas, mejorando la seguridad, la habitabilidad, la accesibilidad universal y la eficiencia energética de las viviendas.

En ese caso se hace referencia al barrio del Burgo, en el que gran parte de las viviendas se encuentran deterioradas debido a su antigüedad y presentan graves deficiencias desde el punto de vista de la accesibilidad y de la eficiencia energética. De esta manera se pretende no solo mejorar el estado general del parque de la vivienda y del estado general de la ciudad construida, sino que, además, este tipo de medidas se enfoquen a evitar el abandono y la despoblación de estos entornos urbanos. Estas acciones de rehabilitación edificatoria y renovación urbana se deben plantear como intervenciones holísticas que incluyan a sus habitantes y que finalmente respondan a sus necesidades.

El objetivo principal debe ser mantener a la población en el municipio fomentando la diversidad y cohesión urbana mezclando a población diferente en un mismo tejido para mejorar sus condiciones de vida, no como un conjunto de actuaciones aisladas cuyo único objetivo sea el de aumentar la renta media de las viviendas.

Gracias a los planes y programas nacionales de vivienda que ayudan al fomento de la rehabilitación edificatoria, se pretende incentivar a los propietarios y vecinos a lograr este objetivo.

2. Garantizar el acceso a la vivienda digna, especialmente de los colectivos más vulnerables; ya que, tras la crisis económica, el número de personas en riesgo de exclusión social aumentó de forma significativa. Es por esto importante garantizar la cohesión social, persiguiendo la diversificación de la oferta pública de vivienda social entre los diferentes barrios y la proximidad física con los equipamientos públicos por parte de todos sus habitantes, además de la mixticidad de grupos sociales y culturales con diferente poder adquisitivo que finalmente ayude a la mejora e integración de las áreas urbanas más vulnerables. En el caso de Alfaro, el casco antiguo y la zona de cuevas.

Mediante el impulso de la creación de parques públicos o privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables. En concreto, disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender las situaciones de mayor vulnerabilidad social. En especial dedicadas a aquellas personas mayores o con alguna discapacidad, que, debido a la falta de accesibilidad de sus viviendas, ya no pueden permanecer las mismas.

Además, mediante la potenciación de la vivienda social, no sólo a partir de nuevas promociones, sino promoviendo la rehabilitación del parque de vivienda. Esta vivienda debería tener como beneficiarios prioritarios a todas aquellas personas que se encuentren en situación de emergencia humanitaria o de exclusión social severa.

Para conseguir esto, es necesario que las acciones no se centren únicamente en la ordenación y la planificación de las edificaciones y en la renovación y rehabilitación urbana, si no que trate de incluir estrategias y medidas que incidan en la parte social, que traten de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos centrándose en cumplir objetivos diversos como vivienda, trabajo, educación, cultura, etc. Este tipo de medidas centradas en conseguir la igualdad de oportunidades de todos los habitantes sin importar el género, la raza o el nivel adquisitivo, están incluidas en dicho documento en el apartado “Cohesión Social” y entre ellas se encuentran: *Cohousing* para mayores, acompañamiento para dependientes, programa de primer empleo e intervención comunitaria intercultural.

Actualmente en el municipio no se están realizando acciones en el ámbito de la mejora de la situación de la vivienda, por lo tanto y siguiendo con la línea de dichos objetivos específicos enunciados anteriormente, se proponen las siguientes acciones extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán explicadas en profundidad en el apartado 4 del presente documento:

- .- PERI zona cuevas.
- .- ARI Barrio del Burgo.
- .- Cohousing para mayores.

I PARTICIPACIÓN

En cuanto al objetivo estratégico 8 de la Agenda Urbana Española sobre “Garantizar el acceso a la vivienda” se recogieron las siguientes propuestas expresadas por los ciudadanos, que ayudarían a su consecución, y que son las siguientes:

(1) Sería conveniente incorporar las necesidades programáticas manifestadas por la ciudadanía durante el proceso de participación, en los futuros programas residenciales, o incluso en futuros planes urbanísticos. Estas necesidades incluyen desde diseños de viviendas más flexibles que permitan adaptarse a las diferentes etapas de la vida, como implementar espacios comunitarios para el almacenaje (de bicis, carritos de bebés, carros de la compra...), la socialización (estancias para reuniones y celebraciones) u otros espacios abiertos comunes (huertos comunitarios).

(2) Sería recomendable implementar acciones relacionadas con el acceso a la vivienda, que favorezcan otros modelos de tenencia como el alquiler social, la vivienda cooperativa o en cesión de uso, que respondan a la diversidad de unidades convivenciales, de nivel económico y de ciclo de vida, y que garanticen el acceso a la vivienda a la diversidad de la ciudadanía, fomentando la diversidad de las habitantes y evitando la segregación por clase social.

Otras ideas que surgieron en talleres y actividades de participación y que pueden alinearse con este objetivo serían; la realización de campañas de difusión sobre la vivienda colaborativa; la realización de un programa que atienda a la gestión de las viviendas colaborativas; la elaboración de un estudio sobre la demanda de viviendas colaborativas; o la mejora de la iluminación en la edificación residencial existente por medio de la rehabilitación de aquellas zonas degradadas u obsoletas.

| ERA DIGITAL

| ANÁLISIS DAFO

| Debilidades

Cada vez las herramientas TIC y la tecnología digital están más presentes en la vida diaria de los ciudadanos del municipio, sin embargo, el ritmo de incorporación de las mismas en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza es todavía un poco lento y aún existe un gran camino por recorrer en este sentido.

Una de las debilidades detectadas en el municipio, es la brecha digital existente en diferentes sectores de la población, en concreto por parte de la gente mayor, poco familiarizada con las nuevas tecnologías y por parte de la población más vulnerable o en riesgo de pobreza y exclusión social, sin acceso a herramientas digitales adecuadas. La población de la tercera edad, aún se muestra reticente a utilizar los trámites electrónicos en la administración, debido a la falta de información o al miedo al cambio, haciendo que les resulte imposible realizar ciertos trámites administrativos.

Además, existe una carencia de formación en la utilización de las tecnologías de la información por parte principalmente de determinados colectivos, generando consecuencias negativas en materia de competitividad local a nivel tecnológico o digital.

Por otro lado, la incorporación de las TICS en la gestión urbana todavía se considera insuficiente, ya que poco se ha avanzado hacia el modelo de ciudad inteligente o *smart city* en los distintos ámbitos municipales.

Otra debilidad encontrada en el municipio es el insuficiente nivel de digitalización en sectores económicos en desarrollo como el turismo, en especial del relacionado con el vino y la naturaleza. El uso de la tecnología digital y de las redes sociales de una manera adecuada, podrían servir como herramientas para publicitar los destinos y zonas de interés cultural y medioambiental del municipio, de cara a recibir visitantes tanto nacionales como internacionales.

Es por esto que el municipio necesita avanzar en todos estos aspectos para poder adaptarse a los nuevos tiempos y beneficiarse de todas las ventajas que ofrece la era digital en el desarrollo general del municipio.

| Amenazas

Como se ha explicado, una de las amenazas más importantes para el municipio es el aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configura como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías. Esta situación, se traduce en una escasa utilización con carácter general de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de este sector de la ciudadanía.

Por otro lado, existe una escasez de recursos económicos para mantener y transformar los servicios que presta la Administración electrónica a nivel local, por lo tanto, sería interesante encontrar nuevos medios de financiación, autonómicos, nacionales o europeos que fomenten la transición digital del municipio.

Por último, el bajo aprovechamiento de las herramientas TIC en los diferentes ámbitos locales puede suponer otra gran amenaza para el municipio, ya que puede provocar consecuencias negativas en el desarrollo económico, social y ambiental del mismo. El futuro de los municipios, en

especial de los más pequeños con carácter rural como Alfaro, estará marcado por el uso de las nuevas tecnologías y de las herramientas de la información, siendo necesaria su actualización y modernización para evitar el estancamiento de su desarrollo y para mejorar su competitividad en un mundo globalizado cada vez más digitalizado, con el fin principal de mejorar las oportunidades de todos sus habitantes.

I Fortalezas

Aunque todavía existen muchas limitaciones respecto al uso de las nuevas tecnologías, existen determinadas iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC. Entre ellas se encuentran: la administración electrónica, las redes sociales y las plataformas digitales para informar y dar servicio a los ciudadanos, en las que el Ayuntamiento publica las noticias, eventos, e información de interés relacionada con el municipio. Estas plataformas podrían hacerse más dinámicas introduciendo la participación ciudadana de manera activa en las diferentes acciones y proyectos que se desarrollen en el municipio.

Por otro lado, aunque Alfaro no forma aún parte de ninguna red de *smart cities*, existe el interés por parte del equipo de gobierno de formar parte de proyectos de partenariado y cooperación entre municipios europeos con características y problemáticas similares a las de Alfaro que, mediante la cooperación y la puesta en común de diferentes estrategias, fomenten su transición hacia la era digital. Este interés pone en manifiesto el deseo de modernizar el municipio y la administración local de Alfaro como un posible motor del desarrollo sostenible.

Por último, existe también una motivación ciudadana por parte de las nuevas generaciones, en la utilización de las TICs en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, mediante el uso de las aplicaciones móviles y las redes sociales. Además, el activo tejido asociativo del municipio puede jugar un papel importante en el desarrollo de esta tarea, involucrando a las asociaciones para fomentar diferentes actividades, cursos y formaciones relacionadas con la Era Digital y el uso de las nuevas tecnologías por parte de la población más desligada a este tipo de herramientas.

I Oportunidades

Las herramientas TIC y las redes sociales pueden suponer una gran oportunidad en el desarrollo del municipio a nivel global, facilitando el cumplimiento de los principales retos a los que se enfrenta. La transición de los pequeños municipios hacia la Era Digital puede suponer una gran mejora en la gobernanza, en la economía, en el ámbito social y en la sostenibilidad ambiental.

De esta manera, aprovechar las oportunidades que ofrecen las herramientas TIC para simplificar trámites a través de la administración electrónica, mejorar la actividad económica y el turismo, facilitar la gestión urbana de los servicios municipales con aplicaciones que simplifiquen las tareas diarias relacionadas con el funcionamiento de la ciudad y para, en definitiva, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general.

Por un lado, aprovechar iniciativas de colaboración entre municipios, para fomentar y facilitar la transición hacia la Era Digital y hacia la consolidación de las *smart cities*, en este caso aplicadas a los municipios pequeños situados en entornos rurales como Alfaro. La participación dentro de proyectos como *Smart Rural 21*, proporcionaría al municipio asesoramiento por parte de expertos internacionales, así como formar parte de grupos de trabajo con ciudades de las mismas características en los que poder compartir conocimiento y experiencias. De esta manera se plantea la oportunidad de consolidar la imagen de la ciudad de Alfaro como una *smart city*, con gran potencial de desarrollo en la implementación de medidas en todos sus ámbitos.

Entre las posibles oportunidades que pueden ofrecer las herramientas TIC en el desarrollo sostenible del municipio se encuentra el aprovechamiento del talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad, de esta manera intentar retener a la población joven formada en el municipio y evitar el retroceso demográfico.

Además, el uso de la tecnología digital como oportunidad para mejorar la eficiencia en la gestión y el mantenimiento de los servicios municipales, en especial enfocado a la mejora de las redes de suministro y abastecimiento municipales, que como se ha explicado anteriormente, sufren constantes averías debido a los problemas de presión que existen en el municipio. Gracias al uso de aplicaciones móviles o sistemas de información geográfica, dichas averías podrían detectarse de manera más eficaz, para poder solventarlas en el menor tiempo posible y conseguir disminuir las constantes pérdidas de agua.

Por otro lado, fomentar el uso de las TIC entre el conjunto de la población a través de la realización de campañas de formación para su utilización o cursos orientados a determinados colectivos con mayores dificultades, con el objetivo de reducir la brecha digital entre personas mayores y personas en riesgo de exclusión social. De esta manera, involucrando al tejido asociativo del municipio, formar a la población con mayores dificultades en el uso de la Administración digital y de la participación ciudadana con el objetivo de facilitar y dinamizar los trámites administrativos, asegurando su accesibilidad por parte del conjunto de la población.

Por último, como oportunidad para dinamizar la economía del municipio y su tejido empresarial, mayormente formado por pequeñas empresas familiares, introducir la utilización de las herramientas TIC en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través, por ejemplo, de la incorporación del comercio online y de las plataformas digitales, que ayude a ampliar y expandir las oportunidades de las pequeñas empresas situadas en el municipio. Cabe destacar aquí, el planteamiento de iniciativas para el uso de las nuevas tecnologías en la actividad turística que ayuden a la dinamización del turismo del municipio.

I MARCO ESTRATÉGICO

Del análisis y diagnóstico de la situación de Alfaro respecto la adaptación del municipio a la Era Digital, podemos extraer una serie de líneas de actuación necesarias para acometer los principales retos a los que se enfrenta el municipio de Alfaro, dentro del marco de actuación de la Agenda Urbana Española.

El objetivo estratégico al que tiene que responder el Plan de Acción en relación a este eje temático es el de “Liderar y fomentar la innovación digital” para conseguir que Alfaro se convierta en una aldea inteligente o *smart city*.

La Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca antes, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. Las nuevas tecnologías, las herramientas TIC y en especial la tecnología digital, representan el futuro y garantizarán los procesos de cambio de la sociedad mejorando las capacidades y oportunidades del conjunto de la población. Debido a esto, existe la gran convicción, compartida por sus responsables políticos, de convertir Alfaro en una “Aldea Inteligente”, que ayude a mantener la fortaleza y la identidad propias del municipio, garantizando el desarrollo sostenible a nivel económico, ambiental y social.

La idea de *smart city* no solo está relacionada con la innovación digital si no con el desarrollo del bienestar y el desarrollo personal de la ciudadanía y de la mejora de la convivencia y la competitividad del municipio a nivel global.

Por lo tanto, los objetivos específicos para el municipio de Alfaro dentro del eje temático de Era Digital son los siguientes:

1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (*Smart Cities*); como ya hemos explicado para garantizar el desarrollo sostenible económico, social y ambiental del municipio.

El recurso de las nuevas tecnologías supone una gran oportunidad para el cumplimiento de los diferentes objetivos de sostenibilidad establecidos en este documento y el cumplimiento de los principales retos que enfrenta el municipio.

Desde el punto de vista social, el principal reto que enfrenta el municipio es el freno del retroceso demográfico y de la emigración interior a las grandes ciudades para fijar a la población en el ámbito rural. Alfaro lleva dos décadas instalado en una bajada constante de la población, por debajo de los 10.000 habitantes. Es por esto que el camino hacia la transición digital deberá orientarse principalmente a solventar dicho problema. Herramientas como el teletrabajo, cada vez más presente en la sociedad, tras la crisis del COVID-19, permitiría a municipios como Alfaro recuperar su población joven migrante a ciudades de mayor tamaño con más oportunidades laborales y mayor oferta de servicios y de esta manera conseguir el relevo generacional.

Desde el punto de vista económico, sería interesante utilizar las herramientas TIC y la tecnología digital para promover el desarrollo de los destinos turísticos al servicio del desarrollo sostenible en áreas rurales. Potenciar, en este caso mediante las nuevas tecnologías, el turismo sostenible vinculado a la naturaleza y al vino, que últimamente está viviendo una época de desarrollo en el municipio. De esta manera, apostar por nuevas actividades empresariales con una mayor diversificación de sectores y ofreciendo nuevos puestos de trabajo, para cambiar el tejido empresarial alfareño, actualmente muy limitado dentro del sector agrario y agroalimentario.

Desde el punto de vista ambiental, para conseguir una gestión urbana sostenible que mediante las herramientas TIC facilite el mantenimiento del municipio, en concreto de las redes de suministro de agua, ya que, como se ha explicado en el apartado de gestión de recursos, existen numerosas averías y problemas con las redes de suministro hídricas, haciendo que se pierdan anualmente grandes cantidades de agua debido a su mal estado.

Además de potenciar aspectos positivos del municipio como su gran riqueza natural mediante la introducción y el desarrollo de aplicaciones móviles que ayuden a aprovechar los recursos naturales y las zonas de interés natural, como los Sotos de Alfaro entre otras, relacionándolas con el turismo rural, las redes de itinerarios e infraestructuras verdes y las actividades deportivas o de ocio en la naturaleza.

2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital. Por un lado, cabe destacar la brecha digital existente debido al envejecimiento de la población y al aumento de la denominada cuarta edad, con mayores dificultades para el uso de las nuevas tecnologías. Es por esto, que la transición a la Era Digital ha de hacer especial hincapié los sectores de la población más vulnerables en este sentido, para que las nuevas tecnologías faciliten la vida del conjunto de la población de una manera equitativa e igualitaria.

Para asegurar dicho objetivo, se necesita disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital, mejorando la formación especializada en estas materias, por parte de los empleados públicos y por parte de la sociedad en general.

Por otro lado, para facilitar los trámites administrativos a ciudadanos y empresas, es necesario aumentar los servicios de administración electrónica y adoptar medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los diferentes servicios públicos.

Por último, es importante fomentar la transparencia en la gobernanza mediante el uso de la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios, además de potenciar e incentivar la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad. Mediante la creación de portales o plataformas digitales en las cuales los ciudadanos puedan acceder de manera rápida a la información relacionada con el municipio para opinar y exponer sus inquietudes en relación a diferentes temas, participación en debates, etc.

Siguiendo con la línea de dichos objetivos específicos, enunciados anteriormente, se proponen las siguientes acciones, extraídas del conjunto del Plan de Acción de Alfaro, que más tarde serán explicadas en profundidad en el apartado 3 del presente documento:

- .- Parteneriado Smart Rural.
- .- Digitalización redes Alfaro.

I PARTICIPACIÓN

Sobre el objetivo estratégico 9 “Liderar y fomentar la innovación digital” surgió una idea manifestada por los ciudadanos y que se trata de: crear un programa estructurado en el que se dé respuesta a los asuntos más complicados relativos a las viviendas colaborativas, como son: el soporte para cuestiones legales, la selección y adquisición de los espacios, la búsqueda de residentes o la gestión y dirección de la comunidad, y que se podría llevar a cabo a través de una gestión digital.

I INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

I ANÁLISIS DAFO

El eje estratégico 10 comprende el análisis de todos los instrumentos que, de conformidad con las Agendas Urbanas Internacionales y la propia Agenda Urbana Española, deben tenerse en cuenta para poder cumplir el resto de objetivos estratégicos. Se trata, en definitiva, de las herramientas con las que se cuenta para poner en marcha el Plan de Acción y desde ese enfoque es preciso analizar el papel que en el Plan de Acción de Alfaro tiene la normativa, la planificación, la financiación, la gobernanza y el intercambio de conocimiento.

I Debilidades

En materia de normativa, las competencias de los Ayuntamientos son escasas y muy condicionadas, en esta cuestión, el caso de Alfaro no es una excepción. La principal debilidad que se deriva en esta materia viene impuesta por la normativa estatal en materia de contratación que en demasiadas ocasiones supone un obstáculo para la agilización de los procesos y la puesta en marcha de las actuaciones propuestas.

Sobre planificación, como se deduce del diagnóstico, el Plan General del Municipio supuso en el momento de su aprobación, un revulsivo para la generación de actividad en el municipio. No obstante, la rigidez de sus determinaciones, en ocasiones, se ha convertido en un obstáculo para dar una respuesta ágil y rápida a los requerimientos de las nuevas actividades económicas y las necesidades de los propios ciudadanos.

En materia de financiación, la escasez de presupuesto ha sido siempre el principal problema con el que se encuentran todos los Ayuntamientos a la hora de poder poner en marcha las propuestas planteadas. La necesidad de acceder a fondos encuentra su mayor obstáculo en que el municipio se encuentra a medio camino entre el ámbito urbano y rural. Por una parte, no es un municipio tan pequeño como para tener acceso a la financiación vinculada al reto demográfico, pero por otra tampoco cumple los requisitos que tradicionalmente viene exigiendo Europa para la obtención de financiación como es tener más de 20.000 habitantes.

La gobernanza, es la principal debilidad en este punto y viene de la mano de la escasez de recursos humanos. A pesar de ser un municipio relativamente pequeño es también un municipio muy activo que requiere de una planificación estratégica previa y de personas que, de una manera comprometida y coordinada, la pongan en marcha con un compromiso técnico y político.

Y por último, en materia de intercambio de conocimiento, con frecuencia, lo que se propone desde el Ayuntamiento o las actuaciones que se ponen en marcha, no se comunican o no se trasladan correctamente entre los diferentes departamentos o personal. Tampoco existe una línea directa de participación con los ciudadanos, no sólo para el caso de aspectos concretos o intereses particulares, sino para aquellos que tengan una visión informativa general.

I Amenazas

La principal amenaza en este caso también viene de la mano de la normativa y, en concreto del exceso de normativa. La rigurosidad que exige la tramitación y gestión de los fondos europeos, la rigidez de la ley de contratos a la que ya se ha hecho referencia, puede ser una amenaza para la puesta en marcha de los proyectos identificados.

En materia de planificación, una de las principales amenazas en este ámbito está vinculada a la complejidad de la revisión del Plan General del Municipio, pero, sobre todo del hecho de que, pese a la necesidad de abordarlo, la normativa autonómica no está adaptada a la normativa estatal. Aprobar un nuevo Plan puede ser una necesidad, pero en este momento, tal vez signifique abordar un trabajo que quede desfasado en cuanto la normativa se modifique.

Sobre gobernanza, la principal amenaza estaría en la falta de coordinación entre áreas y responsables técnicos y políticos, así como la falta de coordinación y colaboración con otras Administraciones. Sin dicha colaboración el municipio corre el riesgo de aislarse y no estar preparado para los retos y oportunidades de los próximos años.

Y para terminar, en materia de intercambio de conocimiento, la ausencia de conocimiento, de información veraz y actualizada es la principal amenaza para el desarrollo de cualquier sociedad.

| Fortalezas

En materia normativa es de prever que la aplicación de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia agilicen en la medida de lo posible los trámites vinculados a los contratos, sin limitar la seguridad y la legalidad, pero facilitando la agilidad y la efectividad.

En planificación, la principal fortaleza de Alfaro en este momento es la elaboración de su Plan de Acción de la Agenda Urbana. Esta planificación estratégica no solo está permitiendo al municipio escribir su hoja de ruta para los próximos años sobre la base de argumentos sólidos y necesidades identificadas con el apoyo de un diagnóstico objetivo y conforme a un proceso de participación abierto que lo legitima, sino que ha permitido posicionar al municipio como ejemplo para otros muchos.

La visibilidad que la elaboración del Plan de Acción de la Agenda le está dando a Alfaro a nivel nacional e internacional como proyecto piloto, reconoce, además de que se está haciendo un buen trabajo, que un municipio de casi 10.000 habitantes puede estar al mismo nivel que las ciudades medias o grandes a la hora de planificar su futuro y de elaborar los documentos que le permita captar financiación para el futuro.

Sobre financiación, en un momento como el actual en el que el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia prevé destinar a España casi 70.000 millones de euros en subvenciones directas y otros tantos en préstamos, la posibilidad de contar con un Plan de Acción que identifique proyectos maduros, pensados y planificados es la mayor fortaleza con la que puede contar el municipio.

En materia de gobernanza, aunque los recursos humanos son pocos y los técnicos tampoco abundan, la existencia de un liderazgo claro que apuesta por el futuro de manos de la Corporación en su conjunto es sin duda una gran fortaleza. La segunda viene de la mano de un equipo técnico comprometido con el futuro de Alfaro y que apuesta por ponerlo a la altura de cualquier otro municipio similar desde el máximo compromiso profesional y personal. En este sentido el trabajo en colaboración de todos los trabajadores del Ayuntamiento es, sin duda, un factor altamente relevante. La tercera viene de mano del sector privado que debe conocer e involucrarse en la puesta en marcha de las actuaciones que se proponen en el Plan porque, entre otras cosas, son una oportunidad de trabajo y riqueza para el municipio. Y, por último, el principal, la ciudadanía que ha demostrado durante el proceso de participación del Plan de Acción que quieren saber qué se hace, por qué y contribuir con sus ideas a mejorar el municipio y su entorno. La legitimidad que da su participación a este Plan implica que, no se trate del documento de una corporación o una legislatura sino de la ciudadanía en su conjunto.

Y para concluir, en materia de intercambio de conocimiento, contar con una web específica para informar sobre la Agenda Urbana, la implementación del Plan de Acción y un observatorio de indicadores y seguimiento, supone un impulso para favorecer la transparencia, mejorar la información y contar con datos que no solo sean útiles para el funcionamiento del Ayuntamiento, sino que están a disposición de todas las personas interesadas.

I Oportunidades

Como las debilidades son compartidas por todos los municipios, se plantea como oportunidad que se adopten las medidas necesarias para revertir los obstáculos que se han expuesto. Además, el momento actual también es propicio para reconocer el papel de ciudades como Alfaro en la cohesión territorial y en la lucha contra la despoblación. Que las administraciones tengan en cuenta estos aspectos como consecuencia de la visibilidad que nos da la Agenda Urbana es sin duda una buena oportunidad para Alfaro y su entorno.

En materia de planificación, la mejor oportunidad es la capacidad de cumplir con los compromisos adquiridos con el Plan de Acción de la Agenda Urbana. Poner en marcha las actuaciones propuestas y todas las que poco a poco se vayan sumando al proceso dinámico que implica esta forma de trabajo, no solo es una oportunidad para la economía del municipio y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes sino la posibilidad de que Alfaro siga posicionado como un buen ejemplo de planificación y gestión urbana.

En financiación. La posibilidad de concurrir a los fondos europeos del Plan de Recuperación con la mayoría de los proyectos y actuaciones que propone la Agenda Urbana es una oportunidad irreplicable para Alfaro. En caso de conseguir las ayudas solicitadas, su ejecución tendrá un gran impacto en la ciudad. Otra gran oportunidad viene de la mano de la participación ciudadana en relación con el destino de parte de los presupuestos municipales como una vía directa de participación y compromiso.

Sobre gobernanza, la metodología que propone la Agenda Urbana Española es, en sí misma, una oportunidad para cambiar la forma de trabajo a nivel municipal como están haciendo todos los Ayuntamientos que trabajan con sus respectivos Planes de Acción. Trabajar en coordinación y con un marco común, ayudará a identificar prioridades, ordenar el trabajo y encontrar sinergias que favorezcan a todos. Desde la perspectiva del fomento de nuestras relaciones con otras Administraciones, la mejora de la gobernanza nos permitirá estar informados y formar parte de las redes de ciudades que trabajan con la misma metodología. Y por último, y también en el ámbito de la gobernanza, existe una oportunidad en la relación del Ayuntamiento con los colegios del municipio. La posibilidad de abrir líneas de comunicación directa con los más jóvenes, escucharlos y darles la posibilidad de participar, constituyen en sí mismo una oportunidad para la puesta en marcha del Plan de Acción.

Para terminar en materia de intercambio de conocimiento, se plantean las mayores ventajas de la elaboración del Plan de Acción de la Agenda. Por un lado, porque fomentar el conocimiento es fundamental para articular la participación ciudadana que legitime las actuaciones que deban ponerse en marcha. Es decir, el papel de los más jóvenes resulta fundamental. Por otro lado, porque el ser proyecto piloto posiciona al municipio en una situación privilegiada para conocer cómo están trabajando otros pueblos y ciudades, aprender de ellos y avanzar en el desarrollo de nuevas actuaciones que redunden en unas mejores condiciones de vida en Alfaro.

I MARCO ESTRATÉGICO

Como en el caso de la Agenda Urbana Española, este eje estratégico es prácticamente el propio Plan de Acción de Alfaro porque es este Plan a través del cual se articulan los instrumentos que

hay que tener en cuenta para la consecución del resto de objetivos y la puesta en marcha de las actuaciones identificadas.

Así, en materia de normativa, aunque las competencias no son directas, se apuesta por informar y poner de manifiesto en los foros que correspondan las limitaciones a las que un municipio como Alfaro debe hacer frente.

Por lo que se refiere a la planificación, la apuesta por la Agenda Urbana y la planificación estratégica que representa el Plan de Acción es una apuesta de futuro.

De manera paralela se valorará y trabajará en la posible revisión del PGM de la manera más eficiente y eficaz posible y sin que ello suponga un obstáculo para la actividad del municipio.

Por lo que se refiere a la financiación, como se explicará al desglosar el contenido de cada una de las actuaciones que conforman el Plan de Acción, se apuesta por conseguir financiación de las diferentes convocatorias del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por seguir trabajando en la línea que se prevé van a orientarse los próximos fondos FEDER, con la confianza de que los municipios de menos de 20.000 habitantes tengan una oportunidad.

A efectos más concretos, se seguirá apostando por los presupuestos participativos que han demostrado su éxito y eficacia durante los últimos años.

Por lo que se refiere al intercambio y difusión del conocimiento, desde el Plan de Acción se apuesta por dar voz a todos los ciudadanos dando continuidad al proceso de participación como un elemento de gobernanza, y a los jóvenes de Alfaro a través de las escuelas, concretamente con el proyecto ESenRED (Redes escolares para la sostenibilidad). Alfaro seguirá fomentando el intercambio de conocimiento con otros municipios con objeto de intercambiar experiencias y aprender de ellas.

Asimismo, Alfaro apuesta por la comunicación y la transparencia a través del web y el Observatorio Urbano puesto a disposición de todos los alfareños.

Por todo ello, algunas de las acciones que se han tenido en cuenta dentro de este marco estratégico de la Agenda Urbana Española, son las siguientes:

- Presupuestos participativos.
- Agenda Urbana Escolar (ESenRED).

I PARTICIPACIÓN

En relación al objetivo 10 de la Agenda Urbana Española: “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”, surgieron varias propuestas dirigidas a alcanzar dicho fin y que merecen ser detalladas a continuación:

(1) Sería recomendable incorporar un estudio profundo de la percepción de seguridad frente al riesgo de atropellos, e incorporar medidas relacionadas con el calmado de tráfico, el ensanchamiento de aceras, la creación de plataformas únicas, rediseño de cruces y pasos de peatones, rediseño de rotondas, y otras estrategias relacionadas con la priorización de la movilidad peatonal frente a las demás, que favorezca la autonomía de la infancia y de la ciudadanía en general.

(2) Sería interesante hacer un estudio en profundidad de la demanda por parte de las personas usuarias de cohousing para ofrecer diseños con diversidad de tipologías, ya que existen preferencias y necesidades diversas en torno a la vivienda. Pueden ser edificios nuevos o rehabilitados, o

atendiendo a su distribución, unifamiliares o en bloque. Igualmente, los espacios comunes pueden estar agrupados o dispersos a lo largo de todo el recinto.

(3) Sería recomendable impulsar más actividades de sensibilización y formación relacionadas con la participación. Las dudas mostradas sobre la vinculación del proceso por algunas participantes, son fruto de la desconfianza en los mismos. En aras de mejorar estos vacíos, se recomienda poner al alcance de la ciudadanía actividades formativas en cuestiones relacionadas con la participación, para fomentar la confianza y la concurrencia a dichos procesos.

Además de estas mencionadas, otras que se han detallado anteriormente en el marco de otros objetivos estratégicos y que, por su carácter transversal, también pueden aportar a la consecución de este objetivo serían: poner en conocimiento las demandas de usos relacionadas con el sector servicios; a implementación del pedibús o bicibús; la creación de bici-escuelas; la mejora de entornos escolares; centrar la atención a las nuevas necesidades programáticas del uso residencial; favorecer espacios más seguros, saludables y sin ruidos; elaboración de un estudio sobre la viabilidad de las actividades económicas.



3 | PLAN DE ACCIÓN

Una vez realizado el análisis y diagnóstico del municipio y establecido el marco estratégico para cada uno de los diferentes ejes temáticos de la AUE, se han identificado una serie líneas de actuación que corresponden con cada uno de los objetivos específicos seleccionados. Son precisamente estas líneas de actuación las que posteriormente se identifican como acciones y que componen nuestro Plan de Acción Local.

Estas acciones fueron sometidas -junto con cuestiones de carácter general-, a un riguroso proceso participativo dirigido a la ciudadanía y para ello se realizaron talleres dinamizados que dieron como conclusión una serie de recomendaciones. Estas recomendaciones se han incorporado convenientemente a las acciones, para completar su contenido además de servir como una herramienta muy útil a la hora de relacionarlas entre sí y sobre todo, para jerarquizarlas y de esa forma de priorizar su puesta en marcha.

En resumen, este Plan de Acción se compone de un conjunto de acciones que recorre de forma transversal los diez ejes temáticos que establece la Agenda Urbana Española identificando, de forma directa, el objetivo específicos y estratégico principal, pero de forma indirecta, otros tantos; como se puede comprobar en las fichas de las acciones que se adjuntan en el anexo al documento.

La relación de las acciones identificadas y ordenadas por ejes temáticos es la siguiente: 1. Infraestructura verde; 2. Creación de red de itinerarios en suelo no urbanizable; 3. Modelo periurbano sostenible, 4. Rehabilitación convento de la Concepción; 5. Área de Reforma Interior del barrio del Burgo 6. Plan Especial de Reforma Interior Cerámicas; 7. Plan Especial de Reforma Interior palacio Remírez; 8. Río Ebro Resilience; 10. Plan Especial de Reforma Interior zona de Cuevas, 11. Cohousing para mayores; 12. Intervención comunitaria; 13. Acompañamiento a dependientes; 14. Programa de primer empleo; 15. Activación parque empresarial de la Senda; 16. Parteneriado Smart Rural; 17. Digitalización de redes Alfarero, 18. Presupuestos participativos y 19. Agenda Urbana Escolar.

De esta forma el Plan de Acción tiene como finalidad, responder a los principales retos que plantea el municipio de manera holística e integral y dar respuesta a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, que como sabemos, son los siguientes: 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo; 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente; 3. Prevenir y reducir los efectos del cambio climático; 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular; 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible; 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad; 7. Impulsar y favorecer la economía urbana; 8. Garantizar el acceso a la vivienda; 9. Liderar y fomentar la innovación digital; 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

A continuación, se desarrollarán estas acciones dando respuesta a cuestiones como el ¿qué?, ¿quién?, ¿cómo?, ¿cuándo?, ¿dónde?, y ¿cuánto?; y para ello se ha definido el objeto, objetivos, los agentes implicados, la programación, la posible financiación, su justificación, etc.; de tal forma que resume de forma ágil y práctica cada una de las acciones de nuestro Plan de Acción Local.

ACCIÓN 1: INFRAESTRUCTURA VERDE

Descripción de la acción

Numerosos estudios evidencian la estrecha relación entre el estado de conservación de los ecosistemas y el bienestar humano. En este contexto surge el concepto de “Infraestructura Verde”, que la Unión Europea define como “Red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad, diseñada y gestionada para proporcionar la mayor cantidad de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad, tanto en asentamientos rurales como urbanos”. Con esos postulados se propone convertir el cauce fluvial del Alhama en un corredor ecológico que proporcione una plataforma de desarrollo sostenible para toda la comarca.

Se propone convertir el cauce fluvial del Alhama en un corredor ecológico que proporcione una plataforma de desarrollo sostenible para toda la comarca. Se plantea una estrategia territorial coherente con la relación cultural del municipio con la tierra y el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, de acuerdo con el principio básico de sostenibilidad, que pivotará sobre el paisaje agrícola y vitivinícola, cuyo valor es intrínseco en la Rioja y en el que la actividad agraria y los viñedos conforman un espacio rural diverso que hay que disfrutar y activar.

Esta estrategia se apoya en el elemento generador de transformación que supone el río Alhama y su área de influencia en conexión con el río Ebro. Actuar sobre esta cuenca fluvial implica recuperar la actividad en el valle del Alhama, estrategia replicable en el resto de valles riojanos.



Fig.3.1. Imágenes de la acción. Elaboración propia.

| Ámbito de la acción

La acción tiene lugar en la cuenca del río Alhama, atravesando los territorios riojano y navarro, lo que supone que la infraestructura verde y de paisaje comprenderá un ámbito supra-autonómico. Dicha infraestructura atravesará diferentes municipios, entre ellos Alfaro.

Alfaro es un municipio de la Rioja baja integrado en el corredor del Ebro, área de influencia del río a su paso por las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra y Rioja. Está flanqueado por los montes Yerga y Tambarria y limitado en la parte occidental por el río Alhama. Se trata de un lugar privilegiado por sus recursos naturales, hábitats y diversidad, que incluye dos ríos, montes, huertas, cañadas, viñedos, etc.

Teniendo en cuenta que se trata de una actuación en un medio rural, la infraestructura verde y de paisaje que se propone rinde tributo a la explotación agraria del lugar, activando y modernizando los distintos hábitats hasta llegar a la Sierra de Alcarama a través de distintos municipios: Corella, Cintruénigo, Fitero, Las Ventas y Cervera del Río Alhama.

| Objeto y objetivos principales

La Infraestructura verde es una herramienta integradora de las soluciones basadas en la naturaleza, cuyo principal objetivo es la protección del capital natural, al tiempo que evita la construcción de costosas infraestructuras, cuando la naturaleza puede aportar soluciones más económicas, duraderas e innovadoras y que a su vez puedan generar oportunidades de empleo.

Es una aproximación novedosa que persigue proporcionar unos servicios ambientales que contribuyan a proteger la salud humana, ahorrar energía, luchar contra el cambio climático, mejorar la calidad del aire y el agua y ofrecer espacios para el ocio y la recreación. Además, promueve el cambio hacia una economía verde, crea oportunidades de empleo siempre protegiendo la biodiversidad del lugar.

Por otro lado, Alfaro aprobó el Plan General Municipal en el 2003, con un modelo de crecimiento que implicaba saltar la margen occidental del río Alhama. Sin embargo, los estudios de inundabilidad de 2012, que afectan a grandes extensiones de suelo clasificado urbanizable, residencial e industrial, hacen entrar en crisis dicho modelo por la necesidad de adaptar el régimen del suelo afectado por riesgos naturales a las exigencias para el suelo no urbanizable, planteando en su lugar una infraestructura verde. La infraestructura verde que se propugna tendrá los siguientes objetivos:

A nivel local:

- 1.- El tratamiento de los suelos inundables como parque fluvial.
- 2.- La disminución del riesgo de inundabilidad.
- 3.- Mejora de la calidad del agua.
- 4.- Concienciación ciudadana de la riqueza y utilización del entorno.
- 5.- Tratamiento de los recursos desde una perspectiva multifuncional.
- 6.- Frenar el crecimiento vegetativo negativo.
- 7.- Adecuación de la normativa municipal a la realidad física.

A nivel territorial:

- 8.- Eliminar el efecto frontera entre las Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja.
- 9.- Elaborar un estudio de inundabilidad de la Cuenca del Alhama.

Dentro del Plan de Acción para Alfaro, esta acción está enmarcada principalmente dentro del objetivo estratégico nº 1; “Ordenar el territorio, hacer un uso racional del suelo y protegerlo” y dentro de este, en el objetivo específico nº 1.3; “Mejorar las infraestructuras verdes y vincularlas con el contexto natural”.

Además, se engloba de forma secundaria dentro de otros objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, como; el objetivo nº 2; “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”, mediante la mejora de las infraestructuras verdes vinculadas con el contexto natural; el objetivo nº 3; “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”, adaptando el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático; y el objetivo nº 7; “Impulsar y favorecer la economía urbana”, mediante el posible fomento del turismo sostenible y de calidad de los sectores clave de la economía local.

| Estrategia y plazos

Una vez diagnosticada la situación en que se encuentra el municipio de Alfaro y toda la ribera del río Alhama, se plantea estudiar e implantar diferentes acciones posibles a dos niveles: municipal y territorial.

A nivel municipal: Tras adecuar el planeamiento a los riesgos de inundabilidad y clasificar los terrenos afectados como suelo no urbanizable, se potenciarán sus valores buscando los usos compatibles con su nueva clasificación. Se propondrá la puesta en uso del espacio inundable de manera compatible con su naturaleza. Además de crear un paseo de ribera y adecuarlo para que sea posible su disfrute con multitud de actividades, se buscará implantar espacios de encuentro y descanso.

A nivel territorial: Los representantes del municipio de Alfaro buscarán coordinar sus acciones con el resto de municipios de La Rioja por los que atraviesa el río Alhama. Asimismo, se buscará el convenio con la comunidad vecina -Navarra-, en la que el Alhama baña los municipios de Fitero, Cintruénigo y Corella para que se elabore de forma conjunta un Plan de Paisaje.

| Métodos de financiación

En estos momentos es necesario tomar como referencia el anterior periodo de fondos europeos, así el proyecto de infraestructura verde encajaría en los fondos LEADER. Enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Rural 2014-2020, el enfoque LEADER persigue el desarrollo del medio rural a través de proyectos que reactiven su estructura social y demográfica. Se apoya en los Grupos Acción Local (entidades creadas entre municipios, mancomunidades, colectivos y asociaciones. Alfaro pertenece al GAL “Asociación para el Desarrollo Rural de La Rioja Suroriental.

Además, se pretende establecer convenios de colaboración multilaterales con el sector público universitario y el sector privado para promover proyectos piloto y de mejores prácticas que fomenten la difusión de esta estrategia territorial, al cumplir los requisitos para optar a su financiación. Además, otros medios de financiación pueden ser:

- .- Programas del Centro Para el Desarrollo Tecnológico Industrial.
- .- Proyectos Horizonte 2020.
- .- Programa Interreg Europa.

I ACCIÓN 2: CREACIÓN DE RED DE ITINERARIOS EN SUELO NO URBANIZABLE

I Descripción de la acción

Recientemente se aprobaron las Directrices de Protección del suelo no urbanizable de La Rioja, cuya finalidad es establecer las medidas de protección, en el orden urbanístico y territorial para asegurar la protección, conservación, catalogación y mejora de los espacios naturales del paisaje y del medio físico rural.

Por otra parte, Alfaro dispone de planeamiento general y en su normativa del suelo no urbanizable se estableció la normativa particular de las unidades funcionales. El PGM propugna la existencia de actuaciones concretas encaminadas al establecimiento de las condiciones naturales del terreno y a la potenciación del uso público de sus valores culturales y recreativos, lo que implica un mayor grado de complejidad, al necesitar una ordenación propia más detallada y que es objeto de trabajos específicos.

Es por esto que se pretende promover desde el Ayuntamiento la redacción de los planes y proyectos necesarios para desarrollar las unidades funcionales de actuación, en este caso, la U.F.3, consistente en la creación de itinerarios en Alfaro que aproveche los valores de su medio natural y su paisaje.



Fig.3.2. *Ámbito de la acción. Elaboración propia.*

I Ámbito de la acción

Dicha acción tiene lugar en parte del suelo no urbanizable del municipio, en concreto, por aquel que discurren las 7 diferentes rutas o recorridos que conforman la Red de itinerarios propuesta. Dichos recorridos conectan diferentes zonas y elementos de interés cultural, natural y paisajístico

situadas en el término municipal. Los itinerarios con sus principales motivos de interés, son los siguientes:

- 1.- Corredor del Alhama-Soto del Estajao: riberas del Alhama, usos tradicionales de las huertas.
- 2.- Alfaro-Soto del Hormiguero: huertas tradicionales, los sotos.
- 3.- Alfaro-Monte Yerga: por la cañada de Valdejima, del valle a la montaña.
- 4.- Alfaro-La Molineta-Presa del campo: Instalaciones deportivas, canal de Lodosa, río Alhama.
- 5.- Mirador de las cigüeñas - Mirador del Castillo.
- 6.- Alfaro-Barranco del Cora-Fuente de los Cantares.
- 7.- Cañada camino de Castejón-Soto Puente de Hierro del ferrocarril.

Objeto y objetivos principales

La acción propuesta tiene por objeto el desarrollo de la Unidad Funcional de actuación de suelo no urbanizable, consistente en la creación de una red de itinerarios, que está recogido en el artículo 222 de la normativa urbanística III, del suelo no urbanizable del PGM.

Los itinerarios de la naturaleza o itinerarios en el espacio rural tienen un interés múltiple. Por un lado, pueden preservar un aprovechamiento didáctico y por otro, constituyen lugares de paseo, por lo que presentan un indudable interés recreativo para los habitantes locales y, asimismo, pueden emplearse como recurso turístico, principalmente, para el ejercicio de excursiones organizadas y actividades al aire libre: rutas en bicicleta, itinerarios a caballo, juegos de orientación, etc.

La creación de una red de itinerarios se concibe, por tanto, como otro elemento más que va a ayudar a la comprensión y disfrute del medio natural en Alfaro. Así mismo, puede dar pie, dependiendo de su diseño y dotaciones, a un cierto aprovechamiento económico ligado al ejercicio de actividades organizadas.

También, esta acción cumple principalmente con el objetivo estratégico nº 1; “Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo” y dentro de este con, el objetivo específico nº 1.2; “Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje” y en el nº 1.3; “Mejorar las infraestructuras verdes y vincularlas con el entorno natural”.

De manera secundaria, también cumple con el objetivo estratégico nº 5; “Favorecer la movilidad sostenible” y dentro de este, en el objetivo específico nº 5.2; “Potenciar los modos de transporte sostenibles”. Por último, con el objetivo nº 7; “Impulsar y favorecer la economía urbana” y dentro de este, en el objetivo específico nº 7.2; “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y de los sectores claves de la economía global”.

Estrategia y plazos

La propuesta pretendida de crear una red de itinerarios en Alfaro que aproveche los valores de su medio natural y de su paisaje, hace necesario, al menos, lo siguiente:

- a.- Un diseño de la red que deberá definir objetivos y motivos de la ruta, descripción pormenorizada de la ruta, hitos y elementos de interés, interpretación paisajística, horarios, elementos de apoyo, cartografía y croquis contenido, reportaje fotográfico, necesidades de señalización (carteles, paneles de interpretación, etc.). Para ello se llevará a cabo la redacción de un proyecto que recoja todos estos aspectos.
- b.- La ejecución de las obras necesarias para la construcción de los elementos necesarios y la instalación de materiales de apoyo como señalizaciones, paneles interpretativos, edición de folletos informativos, etc.



! Métodos de financiación

Respecto a la viabilidad de la acción y a su posibilidad de ejecución desde un punto de vista financiero, los costes derivados del mismo, se financian con recursos propios del Ayuntamiento.

No es necesario formalizar una operación de crédito para financiar la contratación y esta cumple con el principio de prudencia financiera. El gasto previsto se encuentra recogido en el presupuesto inicial, cumpliendo con el principio de estabilidad presupuestaria.

Con la finalidad de acometer la contratación del servicio, se consiguió una aplicación presupuestaria en el presupuesto del ejercicio 2020. Por tanto, la contratación del servicio no supone el riesgo de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Alfaro.

ACCIÓN 3: MODELO PERIURBANO SOSTENIBLE

Descripción de la acción

La proliferación de “casillas”, o construcciones de carácter ilegal o irregular que se distribuyen por todo el término municipal como alternativa recreativa al uso tradicionalmente agrícola del suelo rústico supone un gran problema en el municipio. Este se hace más notorio en las zonas cercas al núcleo urbano, clasificadas por el plan como suelo urbanizable y suelo no urbanizable.

Dichas construcciones están dispuestas sin ningún tipo de ordenación ni planificación, generando la dispersión y provocando una gestión del suelo insostenible. Además, producen la contaminación paisajística del territorio rural.

Es por esto que se propone evaluar, medir, analizar y gestionar el problema, en primer lugar, inventariando dichas construcciones, para más adelante poder actuar si fuera necesario, aplicando la disciplina urbanística.

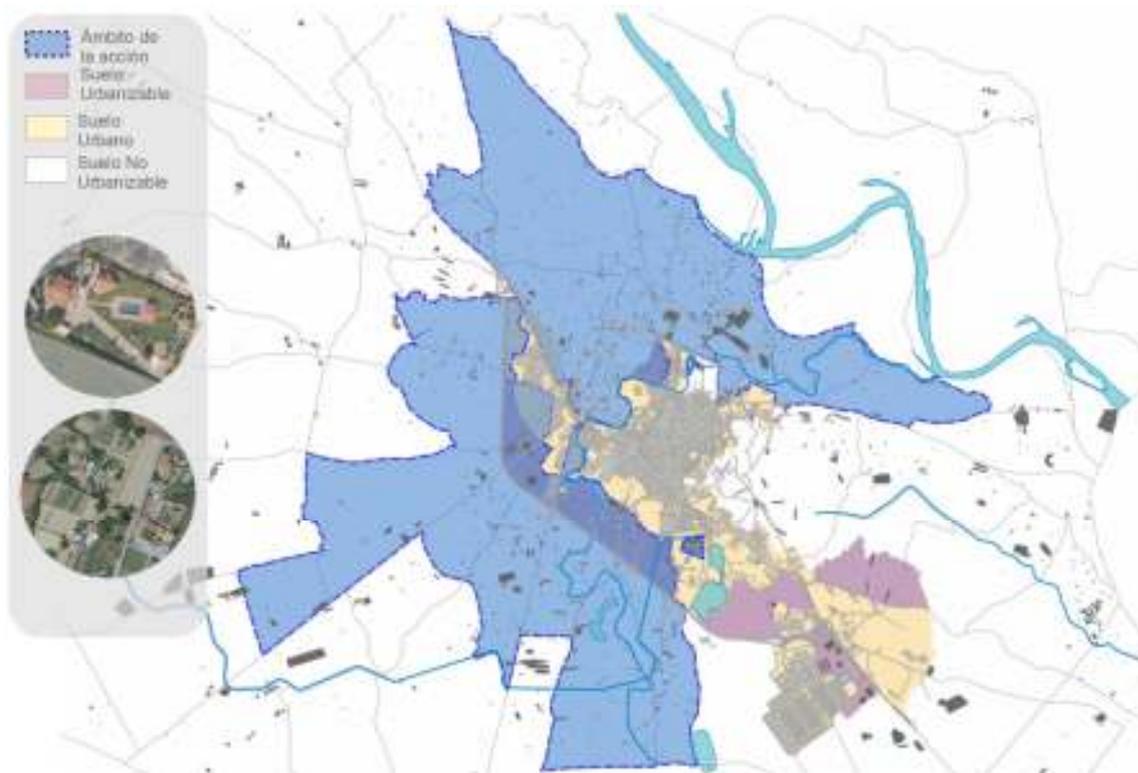


Fig.3.3. Ámbito de la acción. Elaboración propia.

Ámbito de la acción

El ámbito de actuación es en el suelo no urbanizable del municipio y parte del suelo urbanizable, en concreto, las zonas más cercanas al núcleo urbano donde la proliferación de las casillas es más notable. La zona donde se observa mayor presencia de dichas construcciones es la situada al norte del núcleo urbano, cercana a la margen derecha del río Alhama.

Objeto y objetivos principales

El objeto de la acción atiende la proliferación de construcciones de carácter irregular en el ámbito periurbano de la ciudad, como hemos explicado con anterioridad supone un grave problema para

el municipio, ya que dichas construcciones son realizadas al margen de la planificación urbanística dictada por el planeamiento general de 2003.

Esta acción, se encuentra relacionada principalmente dentro de los objetivos de la Agenda Urbana Española, concretamente con el objetivo estratégico nº 1; “Ordenar el territorio hacer un uso racional del suelo y protegerlo” y dentro de los objetivos específicos nº 1.1; “Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial” y nº 1.2; “Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje”.

Para ello, se busca crear un inventario digital de las construcciones irregulares en suelo calificado como rústico y urbanizable, para que más adelante se pueda actuar en consecuencia aplicando la disciplina urbanística correspondiente en cada caso; luchar contra la dispersión urbana evitando la expansión de edificaciones en el término municipal fuera del núcleo urbano, en suelo con usos no destinados a vivienda; y ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo protegiéndolo de las edificaciones construidas al margen del plan urbanístico de 2003. Se pretende conservar el patrimonio natural protegiendo el paisaje del municipio; gestionar la información mediante herramientas digitales, en este caso; mediante sistemas de información geográfica GIS, para hacerla más accesible para todos avanzando en el desarrollo de las *smart cities*.

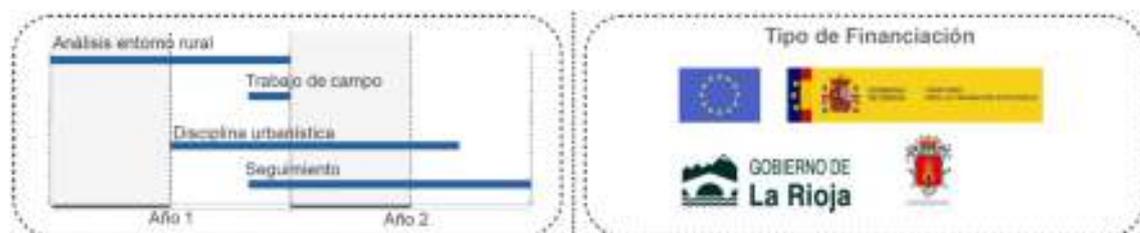
Así mismo, esta acción se encuentra relacionada dentro del Plan de Acción para el municipio de Alfaro, con el objetivo estratégico nº 2; “Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente” y dentro de este, en el objetivo específico nº 2.1; “Definir un modelo urbano que fomente la compatibilidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos”.

Y por último con el objetivo estratégico nº 9; “Liderar y fomentar la innovación digital” y dentro de este, en el objetivo específico nº 9.1; “Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes”.

! Estrategia y plazos

En primer lugar, se realizará un trabajo de investigación recopilando toda la información posible, a través de Google Maps y las ortofotografías existentes antes y después del plan. Gracias a las herramientas digitales toda esta información se registra mediante un sistema de información geográfica (SIG).

Más tarde se procederá con el trabajo de campo en las zonas que fueran necesarias comprobando la situación actual de las parcelas. Una vez hecho el trabajo de análisis, se procede a identificar las construcciones irregulares que no cumplan con lo estipulado por el Plan General de 2003. Por último, se actuará en consecuencia con lo estipulado en el Plan, aplicando la disciplina urbanística y tramitando los correspondientes expedientes sancionadores.



| Métodos de financiación

La fase de investigación y recopilación de datos, será realizada por el personal contratado en el Ayuntamiento de Alfaro, formado principalmente por técnicos contratados gracias a los programas de empleo subvencionados por el Fondo Social Europeo.

Mediante las ayudas que ofrece el Fondo Social Europeo, el Estado a través del Ministerio de Trabajo, el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Alfaro, se puede llevar a cabo la contratación de personal cualificado que desarrolle proyectos de interés general y social en las administraciones locales.

I ACCIÓN 4: REHABILITACIÓN CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

I Descripción de la acción

La acción propuesta plantea la rehabilitación del conjunto edificatorio del convento de la Inmaculada Concepción para transformarlo en un equipamiento municipal, concretamente como un nuevo espacio socio-cultural de uso público para el municipio, preservando la identidad y valor monumental del conjunto edificatorio.

A la vista de las extraordinarias características del conjunto, el Ayuntamiento de Alfaro instó a la comunidad autónoma de La Rioja la declaración del conjunto como bien de interés cultural, motivo por el que, una vez concluido el procedimiento correspondiente, se obtuvo la declaración, según el Decreto 33/2019, de 23 de agosto, por el que se declara bien de interés cultural con categoría de Monumento el convento de las Concepcionistas de Alfaro y su entorno de protección.

Simultáneamente, el Ayuntamiento de Alfaro contrató la redacción de un Plan Director que pudiera permitir la rehabilitación del Convento, entendida como una intervención de regeneración urbana que repercutiera positivamente, no solo en el edificio en sí, sino también en su entorno, conservando el patrimonio histórico del municipio y respetando su esencia e identidad. De esta forma, se plantea esta acción con el fin de llevar a cabo los trabajos de rehabilitación previstos por el Plan Director en tres fases.

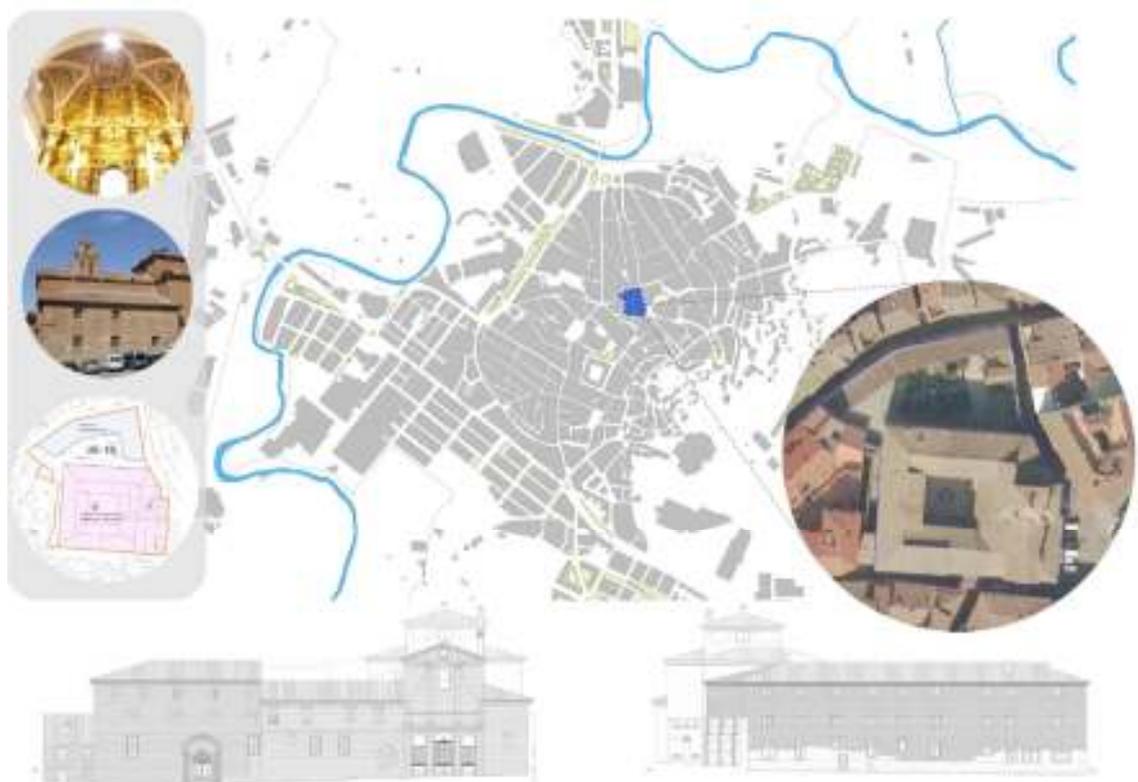


Fig.3.4. Emplazamiento la acción. *Elaboración propia.*

| Ámbito de la acción

El ámbito de actuación es el conjunto de inmuebles que conforman el convento de la Inmaculada Concepción de Alfaro, que está compuesto, fundamentalmente, por la iglesia de la Concepción, el claustro, el conjunto de parcelas exteriores que conforman el patio y los pabellones anexos al norte de edificio monumental principal y original del siglo XVII. El conjunto edificatorio está protegido en grado I y II y como hemos dicho, ha sido declarado como bien de interés cultural (BIC).

El complejo se encuentra situado en el centro histórico de Alfaro y se halla delimitado por los viales correspondientes a la calle Inmaculada Concepción, donde se encuentra el acceso al Convento y a la Iglesia, la calle Alcázar, con tapia y portón de acceso al patio norte y la calle Araciél, siendo diversas parcelas medianiles con edificios residenciales las que constituyen el límite por el oeste.

| Objeto y objetivos principales

Debido a la evolución de la sociedad actual, las comunidades religiosas cuentan cada vez con menor número de recursos para llevar a cabo el mantenimiento de su patrimonio arquitectónico y cultural. Esto hace que este tipo de edificios patrimoniales e históricos se vuelvan más vulnerables. Teniendo en cuenta esta situación, el Ayuntamiento de Alfaro se planteó la necesidad de disponer de los medios instrumentales necesarios para proteger y poner en valor dicho patrimonio, en este caso el conjunto edificatorio del convento de la Inmaculada Concepción, tan importante y a la vez tan desconocido para la ciudad. El objetivo de las intervenciones es la conservación y restauración que deberán necesariamente abarcar los aspectos arquitectónicos y tipológicos de los inmuebles poniendo en marcha los mecanismos para la capitalización de los conjuntos y su viabilidad.

La intervención en este conjunto edificatorio resulta enormemente oportuna, por dos motivos fundamentales; en primer lugar porque el Ayuntamiento de Alfaro es propietario del inmueble y en consecuencia responsable de su mantenimiento y conservación -al tratarse de un edificio protegido y que reúne un especial interés patrimonial (bien de interés cultural)-; y en segundo lugar porque la ciudadanía reivindica de forma unánime que es necesario realizar las obras de rehabilitación que consigan que el Convento siga formando parte activa de la vida de la ciudad, conservando la identidad monumental y a su vez, dando cabida a una serie de nuevos usos cuyo destino sea público (socio-cultural, turístico y servicio público).

Además, la acción se contempla más allá del inmueble en si como un paso adelante dentro de la regeneración urbana del centro histórico de Alfaro, con adecuados criterios de sostenibilidad y en la confianza de que pueda desarrollarse a través de la colaboración público-privada de modo que se fortalezca la integración social con el resto de sectores de la ciudad y localidades cercanas.

Los objetivos principales son: (1) proteger, conservar y poner en valor el patrimonio con intervenciones de conservación y restauración, transformando el actual conjunto edificatorio en un nuevo equipamiento municipal, para revitalizarlo respetando su identidad y valor monumental; (2) dinamizar, impulsar y favorecer la economía urbana y la ciudad existente; (3) hacer frente al reto de la despoblación, mediante actuaciones de regeneración urbana que mantengan a la población en el municipio y (4) hacer hincapié en la necesidad de dar a conocer este patrimonio a la sociedad en general.

Así mismo, esta acción está enmarcada principalmente dentro del objetivo estratégico nº 2; “Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente” y dentro de este, en el objetivo específico nº 2.5; “Impulsar la regeneración urbana”.

Además, se engloba de forma indirecta dentro de otros objetivos de la Agenda Urbana Española, como el objetivo estratégico nº 7; “Impulsar y favorecer la economía urbana” y dentro de este el objetivo específico nº 7.2; “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

I Estrategia y plazos

Para llevar a cabo esta acción, se plantea la siguiente estrategia:

1.- Redacción del Plan Director que contenga un análisis de la situación actual (ya realizada, contratada por el Ayuntamiento). En ella se recoge el levantamiento de planos de plantas, alzados y secciones del conjunto de edificaciones del complejo conventual y el análisis en profundidad de todos los aspectos históricos, artísticos, arqueológicos, constructivos y jurídicos para poder elaborar un diagnóstico del estado de conservación y las consiguientes acciones que se deberán realizar en cada zona.

2.- Proyectos de rehabilitación. Una vez realizado el diagnóstico en el que se defina con detalle la implantación por zonas de los nuevos usos, se apuntan después, las obras necesarias con su correspondiente presupuesto aproximado que permita su ejecución por fases.

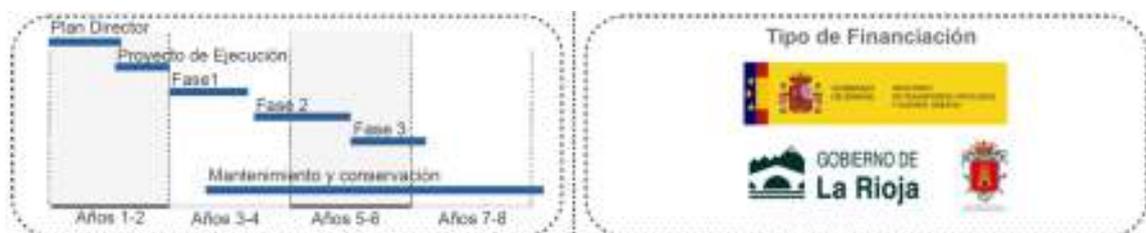
3.- Ejecución de las obras necesarias para su rehabilitación, dividiéndola en tres fases. La intervención se desarrollará en tres fases sucesivas, que permitan abordar de manera óptima y viable económicamente tanto la rehabilitación edificatoria como la regeneración urbana.

En la primera fase se crea un importante espacio cultural en torno al claustro, lo que incluye su patio y la Iglesia (afectando la intervención a todo el conjunto de la planta baja, si bien con diferentes niveles de profundidad de intervención en función del diferente estado de conservación de cada zona. El Ayuntamiento ha decidido, precisamente, poner en marcha la rehabilitación de la planta baja, primera de las tres fases previstas, por ser la que más aforo de uso público posibilita de modo inmediato a la recepción de las obras, dentro del cronograma del propio plan que establece un plan de inversión aproximado repartido en diez años.

Una vez concluida la primera fase, restaría una segunda destinada a crear el espacio cultural y público previsto en torno al claustro en su planta alta, siendo la tercera y la última fase la dedicada a toda la planta segunda, el núcleo de las escaleras norte y el ala adosada al este de la Iglesia.

4.- Mantenimiento de dicha intervención

5.- Difusión de información al conjunto de la población



I Métodos de financiación

El Ayuntamiento de Alfaro, por pertenecer a un municipio de menos de 10.000 habitantes, carece de la estructura técnica y de los recursos financieros y económicos suficientes como para hacerse cargo de una inversión de estas características. Es por esto que la acción podría ser financiada en



gran parte con subvenciones estatales como el 1,5 % cultural, como es el caso de la primera de las fases.

Por otro lado, se podría recurrir a otras fuentes de financiación como; la enajenación de solares e inmuebles anexos, la difusión y el mecenazgo, los convenios con Dirección General de Cultura y por último la inversión propia correspondiente al presupuesto municipal.

I ACCIÓN 5: ARI BARRIO DEL BURGO

I Descripción de la acción

Como se ha explicado anteriormente, Alfaro cuenta con un parque edificatorio muy envejecido, especialmente en zonas como el casco antiguo, donde las viviendas -por su antigüedad-, necesitan de actuaciones importantes de rehabilitación. A través de esta acción, se propone el Área de Rehabilitación Integral (ARI) del barrio del Burgo, como actuación urbana que ayude a mejorar el estado general de conservación del parque edificatorio del casco antiguo del municipio, frenando así su progresivo deterioro y reteniendo a su vez a la población en este emblemático barrio de la localidad, como medida que ayude a fijar población.

Las áreas de Rehabilitación Integral representan una fórmula para favorecer determinadas zonas en las que existe un determinado interés especial por la mejora del parque urbano residencial con el objetivo de evitar la degradación arquitectónica, urbanística y social. Llevar a cabo esta acción sería interesante para el municipio, ya que se sumaría a la propuesta ya finalizada de reurbanización de las calles de esta zona, realizadas en 2019, haciéndola más atractiva para sus habitantes y en especial para la gente joven de dentro y fuera del municipio.



Fig.3.5. *Ámbito de la acción. Elaboración propia.*

I Ámbito de la acción

El ámbito en el que se desarrollará la acción es el Barrio del Burgo, formado por las calles colindantes a la Iglesia de Nuestra Señora del Burgo, situada en el casco antiguo de Alfaro.

La iglesia de Nuestra Señora del Burgo fue declarada Bien de Interés Cultural en 2014 y en 2019 se llevaron a cabo las obras de reurbanización de forma especial, por tratarse de un ámbito afectado por la declaración BIC. De esta manera, el espacio urbano del municipio quedó totalmente

renovado, con una solución de pavimentos mediante adoquín envejecido y hormigón lavado, de fácil mantenimiento y de aspecto coherente con la forma tradicional de construcción del lugar.

Como hemos visto se trata de un barrio antiguo, con un tejido urbano medieval y donde el parcelario tiene un corte gótico. Además, existen varios inmuebles catalogados con protección arquitectónica en grado I, II y III, por lo que se respira una atmósfera de tradición y solemnidad.

| Objeto y objetivos principales

El barrio del Burgo, como hemos explicado antes, forma parte del casco antiguo de la ciudad y se trata de una zona que requiere de especial atención e intervención, ya que la antigüedad de su parque edificatorio es bastante elevada respecto a otras zonas del municipio.

El estado de conservación o de accesibilidad de algunos de sus edificios cuenta con graves deficiencias. Es por esto que se plantea definir este ámbito de la ciudad como Área de Rehabilitación Integral apostando de esta manera por la regeneración del entorno urbano del casco antiguo de Alfaro.

Con esta acción se pretende frenar su progresivo deterioro arquitectónico, social y económico, favoreciendo así un modelo de ciudad más sostenible y con mayor cohesión social.

Esta acción, se encuentra relacionada principalmente dentro de los objetivos de la Agenda Urbana Española, concretamente con el objetivo estratégico nº 2; “Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente” y dentro de los objetivos específicos nº 2.5; “Impulsar la regeneración urbana” y nº 2.6; “Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios”.

Para ello, se busca reactivar el casco antiguo de Alfaro, que cuenta con un parque edificatorio notablemente deteriorado debido al paso del tiempo; aumentar la actividad económica y reactivar el empleo del municipio gracias a los trabajos de rehabilitación; y favorecer la compacidad y la ciudad de proximidad, evitando la gentrificación. Se pretende hacer del casco antiguo un lugar más atractivo para sus habitantes a la hora de establecer su lugar de residencia permanente, en especial en el caso de la gente joven; mejorar el estado del parque edificatorio de la ciudad, mejorando la accesibilidad, eficiencia energética y seguridad estructural de sus edificaciones; así como garantizar el acceso a una vivienda adecuada con precios accesibles.

Así mismo, esta acción se encuentra relacionada dentro del Plan de Acción para el municipio de Alfaro, con el objetivo estratégico nº 8; “Garantizar el acceso a la vivienda” y dentro de este, en el objetivo específico nº 8.1; “Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible”.

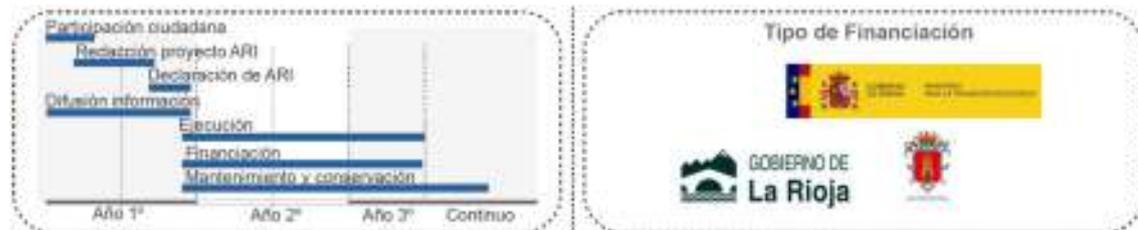
| Estrategia y plazos

Hasta ahora el Plan de Vivienda ha posibilitado ayudas a las viviendas situadas en centros históricos como este que se rehabiliten incorporando mejoras de accesibilidad para personas mayores y con discapacidad, medidas de ahorro energético o seguridad estructural. Estas actuaciones, evidentemente, incluyen la adecuación de sanitarios, cocinas, instalaciones eléctricas, mejoras en el saneamiento y fontanería, calefacción, aislamiento térmico y acústico, y permiten también reforzar los equipamientos y la dotación de servicios.

Los agentes involucrados en el desarrollo de esta acción serán de diferente tipo: El Ministerio de Vivienda, el Gobierno de La Rioja a través de consejería competente de ordenación del territorio y vivienda.

Así, la acción debería comenzar con un proceso de participación ciudadana de concienciación, durante un primer trimestre y la posterior difusión de información durante al menos el primer año.

Así, en el primer cuatrimestre comenzaría la redacción del proyecto ARI con una duración de seis meses y a continuación se declara el área de rehabilitación por parte del Ministerio y la Comunidad Autónoma. Una vez conseguido, comenzaría su ejecución con la apertura de una oficina de rehabilitación que asesore y acompañe a los ciudadanos en las solicitudes de las ayudas.



1 Métodos de financiación

Hasta ahora el Ministerio de Vivienda y el Gobierno de La Rioja han determinado en sus respectivos Planes de Vivienda otorgar en estas áreas sus máximas ayudas en materia de rehabilitación: 6.600 €/vivienda para centros históricos y 5.000 €/vivienda para cascos antiguos.

El Gobierno de La Rioja, por su parte, ha otorgado una cantidad máxima de 3.300 €/vivienda en ambos tipos de ARI. Estas cantidades deben entenderse como máximas por actuación y se calculan aplicando diferentes porcentajes al presupuesto de las obras en función de las características de los solicitantes y del tipo de actuación.

Por otro lado, en las ARI se eliminan determinados requisitos que se exigen a la rehabilitación ordinaria en cuanto a límites de renta de los propietarios, exigencia de que las viviendas tengan unas dimensiones y antigüedad mínimas, con el objetivo de promover el máximo número de actuaciones.

Por su parte, los ayuntamientos afectados, a través de una oficina técnica, se comprometen a impulsar dichas actuaciones.

I ACCIÓN 6: PERI CERÁMICAS

I Descripción de la acción

Con esta acción se plantea el Plan Especial de Reforma Interior (PERI), para la zona ocupada por las empresas dedicadas a la cerámica, hoy en día sin actividad debido a su cierre. Se trata de una actuación de renovación urbana localizada en suelo urbano con la finalidad de transformar y reurbanizar totalmente el tejido preexistente por causa de la obsolescencia funcional.

En el ámbito de actuación se recalifica el suelo ocupado por las industrias cerámicas -a día de hoy obsoletas y por tratarse de una zona que ha devenido en área residencial-, de tal forma que se genere un barrio de viviendas de cierta entidad y bien situado con los accesos a la ciudad. Además, se plantea un parque sostenible a los pies de La Plana con voluntad de mejorar la conectividad y medioambiente urbano de la ciudad.



Fig.3.6. Ámbito de la acción y ordenación. Elaboración propia.

I Ámbito de la acción

El ámbito delimitado está formado, principalmente, por tres grandes parcelas catastrales: dos localizadas al sur del camino del Valle y junto a la Avenida Zaragoza y una al norte. Todas ellas fueron ocupadas por tejerías, que hoy han quedado sin actividad debido al cierre de dichas industrias tras la crisis inmobiliaria del año 2008. La clasificación del suelo que ocupan es urbano industrial, pero se encuentran en un área denominada de oportunidad, que permite la recalificación en residencial, en el momento en el que sus propietarios así lo consideren. La parcela situada más al norte está separada de las otras dos por una lengua de terreno clasificado como suelo no urbanizable. Esta franja de terreno sirve de soporte al camino el Valle, elevado en altura sobre las tejerías que lo delimitan.

La propuesta recalifica el terreno de este camino para dar continuidad al ámbito y así permitir el desmonte necesario que permita eliminar la barrera física entre las parcelas que supone en la actualidad. El desarrollo del Plan Especial, deberá garantizar un acceso alternativo.

I Objeto y objetivos principales

Como hemos visto, el Plan General delimita el ámbito de actuación dentro de un “área de oportunidad” porque está ocupada por actividades industriales inactivas que, tanto por razones ambientales como de ordenación urbana, son incompatibles con su entorno residencial, lo que obliga a plantearse la necesidad de cambiar su uso.

En estas circunstancias, la idea fundamental surge del deseo de conectar esta zona con el resto del casco urbano residencial y para ello se utiliza el diseño de un nuevo parque, tan necesario en este entorno. Se plantea un parque sostenible, ya que en las laderas de La Plana se crea una lámina de agua que recoge la lluvia y las filtraciones del propio monte y posteriormente se usa para el riego de las especies de la zona: almendros, chopos negros, álamos blancos y sauces (vegetación higrófila mediterránea). Además, en todo momento, se pretende coser la edificación existente con los bloques del proyecto.

Así, esta acción queda alineada con los objetivos de la Agenda Urbana Española, concretamente con el objetivo estratégico nº 2; “Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente” y dentro de este el objetivo específico nº 2.1; “Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos”.

Para ello, se busca fomentar la compacidad y revitalizar la ciudad existente; reurbanizar la zona industrial abandonada e infrautilizada, reactivando la zona y dotándola de nuevos servicios y viviendas; mejorar la conectividad de la ciudad y dar continuidad física a esta zona, eliminando la barrera entre las dos parcelas industriales; reconvertir de los suelos degradados dando un uso adecuado a las características del lugar, en este caso residencial; y mejorar el medioambiente urbano, generando espacios verdes de calidad y sostenibles.

Así mismo, esta acción se encuentra relacionada dentro del Plan de Acción para el municipio de Alfaro, con el objetivo estratégico nº 4; “Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular” y dentro de este, en el objetivo específico nº 4.2; “Optimizar y reducir el consumo de Agua”. Y a su vez con el objetivo estratégico nº 10; “Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza” y dentro de este, en el objetivo específico nº 10.1; “Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión”.

I Estrategia y plazos

Para ello, ha sido necesario plantear la modificación puntual nº 1 del planeamiento general y la tramitación de un Plan Especial de la UE-1 “Cerámicas”.

- 1.- Modificación Puntual del planeamiento general.
- 2.- Redacción Plan Especial de Reforma Interior de Cerámicas.
- 3.- Declaración de Unidades de Ejecución.
- 4.- Desarrollo de la ordenación: La cesión, la urbanización y la parcelación y la equidistribución de las propiedades y las cargas urbanísticas. La gestión urbanística se realizará mediante el sistema de ejecución de compensación/agente urbanizador.
- 5.- Ejecución de las obras de edificación.

Así, la acción comenzará con la modificación del planeamiento, la redacción y elaboración del PERI cerámicas y la difusión y participación ciudadana. Una vez finalizado durante el primer año, se da paso a la ejecución de:

- .- Ejecución de la fase 1, durante los años 2, 3 y 4.
- .- Ejecución de la fase 2, durante los años 4, 5 y 6.
- .- Ejecución de la fase 3, durante los años 6, 7 y 8.



l Métodos de financiación

En principio, esta acción debe desarrollarse por parte de operadores privados, por lo que la intervención municipal se limita a estimular y garantizar la sostenibilidad económica de la actuación. Para agilizar, se propondría para este PERI el sistema de actuación de cooperación y en su defecto, el agente urbanizador. Se ha estimado, en principio, que la inversión se amortizará en un plazo máximo de 12 años un supuesto escenario regresivo.

I ACCIÓN 7: PERI PALACIO REMÍREZ

I Descripción de la acción

Actualmente, las ciudades se enfrentan a espacios urbanos limitados, es por esto que, los espacios urbanos abandonados se están convirtiendo en lugares estratégicos clave para el desarrollo urbano sostenible, combinando un posible papel funcional, ecológico, cultural y estético en el paisaje urbano. Los espacios y edificios patrimoniales vacantes se presentan como oportunidad para la regeneración urbana. Intensificar el uso de estos espacios y edificios infrautilizados es un desafío importante para lograr que las ciudades sean más compactas y sostenibles.

La acción que se pretende desarrollar es el Plan Espacial de Reforma Interior (PERI) de la zona del Palacio Remírez. El PERI Palacio Remírez tiene como objetivo conectar los espacios que quedan en el interior de las manzanas delimitadas por las calles San Antón, La Sardina, Cuartel Viejo y el Paseo Florida, actualmente infrautilizados, reutilizando terrenos y edificios con el objetivo de crear un espacio público, que conecte la ciudad y fomente la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbano.



Fig.3.7. Ámbito de la acción y primeros esquemas. Elaboración propia.

I Ámbito de la acción

El ámbito de actuación es el delimitado por las calles San Antón, La Sardina, Cuartel Viejo y el Paseo Florida. En esta zona existen diferentes edificios destinados a equipamientos; el colegio José Elorza, el hogar de la tercera edad y el colegio de La Salle-el Pilar. Además, se incluye el Palacio Remírez; edificio patrimonial, catalogado y protegido por el planeamiento general.

El Palacio Remírez está ubicado en la calle San Antón, en el antiguo solar de los Antonianos que, después sería convento de los Agustinos Recoletos, en 1824. Cuando estos religiosos se marcha-

ron de Alfaro al convento de Monteagudo, permutaron este solar por el que correspondía en Marcilla a Doña Felipa Elor, esposa de D. Teodoro Remírez. Así pudieron los Agustinos fundar la orden en aquella población navarra y D. Teodoro Remírez construir su mansión en el año 1865. Actualmente es un edificio protegido y está en desuso, viviendo décadas de soledad y abandono. Por otro lado, el antiguo colegio José Elorza, actualmente reconvertido en un centro dedicado a usos temporales municipales, acogiendo diversas asociaciones culturales sin ánimo de lucro.

| Objeto y objetivos principales

El PERI surge por la necesidad de reestructurar y revitalizar esta parte de la ciudad. El ámbito de actuación cuenta con una serie de espacios libres concatenados, actualmente infrautilizados y no conectados ni visualmente ni físicamente, generando una serie de espacios muertos dentro del suelo urbano del municipio.

Por un lado, el aparcamiento del colegio José Elorza ocupa toda la parcela, quedando limitado su uso al de estacionamiento del transporte privado. Por otro lado, el Palacio Remírez y los jardines situados en las parcelas colindantes, permanecen en estado de abandono desde hace décadas, cada vez más degradados debido a la falta de mantenimiento por parte de los propietarios.

El hecho de que en dicho emplazamiento se sitúen diferentes edificios dotacionales y un edificio patrimonial protegido, genera una gran oportunidad para revitalizar la zona y aprovechar el espacio urbano vacante en beneficio de la ciudad y de sus habitantes.

Los principales objetivos que pretende el PERI Palacio Remírez son:

- 1.- Conexión de diferentes áreas de la ciudad a través de un espacio público de calidad, accesible y dotado de servicios básicos, que fomente la cultura, el intercambio, la convivencia y el ocio urbano.
- 2.- Reurbanización y reutilización de terrenos y edificios actualmente vacantes e infrautilizados, fomentando así la compacidad y el equilibrio urbano, revitalizando la ciudad existente.
- 3.- Aprovechamiento del patrimonio cultural existente para la regeneración urbana, mediante la rehabilitación y conservación del patrimonio arquitectónico y cultural, con nuevos usos adaptados a las necesidades de los ciudadanos.
- 4.- Mejorar el medioambiente urbano y la contaminación, poniendo en marcha la reconversión de suelos urbanos infrautilizados en zonas verdes y pensando los espacios desde el punto de vista del peatón y de la movilidad urbana sostenible.

Así mismo, esta acción está principalmente relacionada con el cumplimiento del objetivo estratégico de la AUE nº 2: “Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente” y dentro de este con el objetivo específico nº 2.1 “Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.”, con el nº 2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos, con el nº 2.4 “Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación” y por último con el nº 2.5 “Impulsar la regeneración urbana”.

| Estrategia y plazos

Desde el punto de vista administrativo un PERI tiene varias fases:

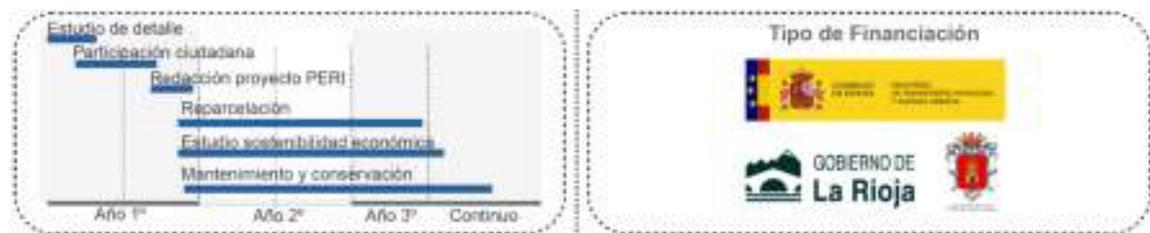
- 1.- Estudio de detalle con el objetivo de: completar o reajustar las alineaciones y rasantes; ordenar los volúmenes edificables, es decir, repartir la edificabilidad entre cada parcela; y concretar las

ordenanzas de las nuevas edificaciones teniendo en cuenta su integración en el entorno, trabajando con los elementos propios de la zona.

2.- Proyecto urbanístico

3.- Reparcelación

4.- Estudio de sostenibilidad económica. En la realización del mismo hay que realizar un estudio de las consecuencias que su ejecución va a ocasionar, tanto económicas como sociales, justificando todas las decisiones tomadas. Si se limitase a una actuación aislada que no exigiese la delimitación de una unidad de ejecución se preverá la expropiación forzosa de los terrenos que sean necesarios.



1 Métodos de financiación

La acción se debe abordar no solo desde el punto de vista urbanístico y físico de la renovación urbana de la zona, sino que debe contar además con un planteamiento desde el punto de vista social y cultural. Es por esto que se debe iniciar la colaboración entre la ciudad, sus ciudadanos y las instituciones, creando programas para fomentar el diálogo y el intercambio de ideas, haciendo partícipes a los ciudadanos desde el inicio de su desarrollo. Se propone una metodología innovadora que implica una estrecha colaboración entre la ciudad y sus ciudadanos, pero también instituciones profesionales y académicas, para desarrollar formas de revitalizar el espacio, ofrecerles una nueva vida y devolverlos a los ciudadanos.

En principio se plantea el sistema de actuación de cooperación, para que sea el Ayuntamiento el promotor de la actuación, por lo que resulta fundamental la elaboración del informe de sostenibilidad económica de la actuación. Se pretende también, que el uso previsto de las parcelas residenciales sea el de cohousing, de forma que se pueda obtener financiación del Ministerio y de la Comunidad Autónoma.

I ACCIÓN 8: RÍO EBRO RESILIENCE

I Descripción de la acción

El proyecto “Ebro Resilience” es un proyecto actualmente en ejecución, para la implementación del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación en el tramo medio del Ebro. El proyecto pretende mejorar la gestión del riesgo por inundaciones en el eje del Ebro, reduciendo los daños asociados a las mismas, constituyendo un reto colectivo.

El Ministerio para la Transición Ecológica, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja y Navarra se han coordinador en este proyecto con el objetivo de desarrollar unas determinadas líneas de actuación, para adaptarse al cambio climático. La participación pública en todas las fases del proyecto ha sido necesaria para alcanzar consensos con las partes interesadas sobre las medidas a llevar a cabo dentro de esas líneas, siendo por tanto imprescindible para la concesión y el desarrollo de este proyecto LIFE.

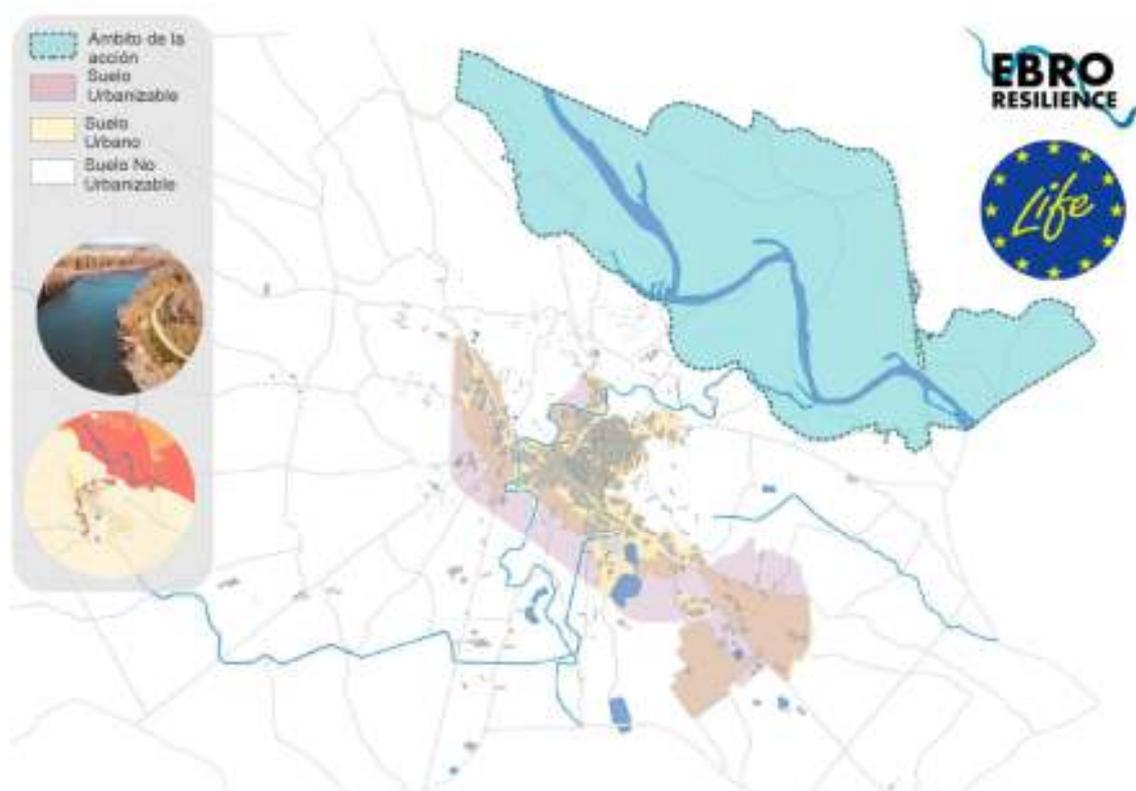


Fig.3.8. Ámbito de la acción. Elaboración propia.

I Ámbito de la acción

El ámbito de actuación del Proyecto abarca el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes, entre las localidades de Logroño (La Rioja) y La Zaida (Zaragoza).

Los fértiles suelos de esta llanura aluvial han sido intensamente aprovechados para la agricultura desde tiempos históricos. La combinación de suelos especialmente fértiles y de agua para riego en un entorno árido ha tenido como consecuencia la concentración de la población y de la actividad humana en el entorno del río. Hasta mediados del siglo XX, el río Ebro presentaba en su tramo medio una activa dinámica fluvial, con un cauce amplio con grandes barras de gravas y amplias extensiones de vegetación de ribera, o sotos, en distintas fases de desarrollo. Las zonas

de uso agrícola ocupaban las áreas de menor actividad fluvial, pero estaban igualmente sometidas a las inundaciones periódicas. A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, se produjo un incremento de estas superficies agrícolas. Para proteger estos nuevos campos se ejecutaron diques, denominados “motas”. La disminución de la llanura inundable produjo un incremento en el riesgo de las zonas agrícolas y núcleos urbanos colindantes.

I Objeto y objetivos principales

El río Ebro en su tramo medio presenta crecidas frecuentes con importantes superficies inundadas al contar con una amplia llanura aluvial. Estas crecidas se han producido siempre, pero las más destacables de las últimas décadas y que están presentes en la memoria colectiva han sido las de 1961, 1966, 1977, 1978, 1980, 1981, 1993, 2003, 2007, 2015 y más recientemente la de 2018.

La gestión tradicional de las inundaciones se ha mostrado ineficaz en el Ebro y muchos otros ríos europeos y es probable que su frecuencia aumente debido a los efectos del cambio climático. Es por esto que se plantea el proyecto Ebro Resilience, teniendo como objetivo reducir los daños por inundaciones en el tramo medio del Ebro y los tramos bajos de sus afluentes a su paso por diferentes Comunidades Autónomas como La Rioja, Navarra y Aragón.

Esta acción está estrechamente relacionada con uno de los objetivos de la Agenda Urbana Española, concretamente con el objetivo estratégico nº 3; “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia” y dentro de este el objetivo específico nº 3.1; “Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención”. Además, también esta acción tiene relación con el objetivo estratégico nº 1; “Ordenar el territorio hacer un uso racional del suelo y protegerlo” y dentro de este con el objetivo específico nº 1.2; “Conservar y mejorar el patrimonio natural y proteger el paisaje”.

I Estrategia y plazos

El proyecto Life Ebro Resilience debe implementar unas estrategias de reducción de los daños por inundación coherentes con la Directiva Europea de Inundaciones y con los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua y la Directiva de Hábitats.

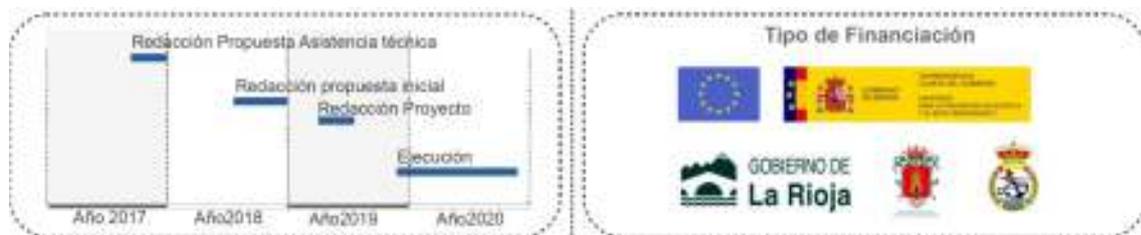
La información técnica recabada en el marco del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación del Ebro, la participación pública y la existencia de consensos entre las partes interesadas determinarán qué medidas concretas se ejecutan dentro de cada una de las líneas de actuación:

- .- Línea 1. Mejorar la preparación de la población afectada por las inundaciones. (Desarrollo de capacidades sociales).
- .- Línea 2. Recuperar la llanura de inundación como cauce de avenidas y reducir el riesgo por inundación en áreas urbanas.
- .- Línea 3. Adaptar los usos de las zonas inundables para reducir sus daños.
- .- Línea 4. Contribuir al cumplimiento de los objetivos ambientales de la Directiva Marco del Agua.
- .- Línea 5. Mejora ecológica del entorno fluvial.

La envergadura y complejidad de un proyecto LIFE integrado como el Ebro Resilience hace necesaria una primera fase preparatoria que permite generar una propuesta de proyecto con el suficiente detalle e información técnica para ser evaluada y, eventualmente, aprobada para su financiación por parte del Programa LIFE europeo.

Esta fase preparatoria comenzó en el mes de marzo de 2018 y concluyó en septiembre del mismo año, habiendo recogido las primeras contribuciones de las partes interesadas. Así, una vez que se obtuvo la concesión del proyecto LIFE Integrado, sus primeras acciones comenzaron a implementarse en el año 2020.

- .- Agosto 2017: Redacción Propuesta Asistencia Técnica.
- .- Noviembre 2017: Acuerdo Financiación Asistencia Técnica.
- .- Septiembre – Diciembre 2018: Redacción Propuesta Inicial. (Validación U.E.).
- .- Marzo – Julio 2019: Redacción Propuesta completa (Validación U.E.).
- .- Octubre 2019: Comienzo del Proyecto y acuerdo financiación.



| Métodos de financiación

El programa Life europeo brinda la oportunidad de financiar proyectos de implementación de las políticas ambientales de la Unión Europea. Este programa es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva al medio ambiente. Su objetivo general para el periodo 2004-2020 fue contribuir al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos y metas de la Estrategia Europa 2020 y de las estrategias y planes pertinentes de la Unión en materia de medio ambiente y clima.

La redacción del proyecto Life Ebro Resilience se realizó mediante el trabajo conjunto del Ministerio para la Transición Ecológica, la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas de Aragón, La Rioja y Navarra. Además, contó con la participación activa de todas las partes interesadas; administraciones locales, la población, asociaciones, etc.

I ACCIÓN 9: PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE. PMUS

I Acción

A la hora de exponer las estrategias de movilidad, hemos comentado que los Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) pueden ser una estrategia demasiado compleja para municipios como Alfaro, que por su pequeño tamaño pueden requerir una estrategia menos complicada. En cualquier caso, no debe tratarse de actuaciones aisladas para cada modo de desplazamiento, si no de políticas generales que definan de manera clara y sencilla la prioridad de cada modo en las distintas áreas del espacio urbano. También comentábamos que se requería una planificación integral ya que es necesario coordinar el conjunto de relaciones de la movilidad con otras políticas que, simultáneamente, conforman o generan los desplazamientos, articulando los planes de movilidad con otros planes, principalmente los urbanísticos.

I Objetivos

Una vez realizado el diagnóstico e identificadas las líneas de actuación, vamos a proponer unas medidas que, combinadas, contribuyan a potenciar la movilidad sostenible en el municipio. El mayor o menor éxito de éstas dependerá en gran parte del conjunto de actuaciones que las acompañen, combinando adecuadamente la promoción de los modos más sostenibles con la disuasión del uso del automóvil para conseguir cambios significativos en las formas de desplazamiento. Las medidas que se proponen son las siguientes:



Fig.3.9. Imagen de la acción. Elaboración propia.

Peatonalizar el centro urbano y mejorar la red de itinerarios peatonales principales. El objetivo de esta medida es fomentar la movilidad a pie. El objeto de peatonalizar es garantizar una movilidad

a pie confortable y segura en entornos singulares (por su simbolismo, por la gran afluencia de personas o por la incompatibilidad entre el tráfico motorizado y las dimensiones de las vías). Todos estos casos se dan en el casco antiguo de Alfaro. También se trata de revitalizar la vida urbana aumentando las posibilidades de uso recreativo y social del espacio público. La peatonalización que se lleva a cabo en la actualidad está centrada en la Plaza de España, lo que crea un espacio de calidad, muy agradable, enmarcado con la fachada de la colegiata de San Miguel. En un “Alfaro ideal” quizá sería deseable la peatonalización total del casco antiguo, recuperando incluso, como plazas o lugares de estancia, espacios actualmente destinados a aparcamiento.

Para compatibilizar el acceso al centro con la movilidad peatonal o yendo más allá, eliminar los aparcamientos de esta zona, es necesario crear aparcamientos de disuasión en la periferia y sería conveniente que éstos estuvieran localizados en conjunción con las vías de acceso al municipio. Como vemos, peatonalizar requiere un estudio profundo en el que hay que tener en cuenta muchos factores, sin olvidar las actividades económicas. A medida que avancemos en el proceso, será necesario crear una vía alternativa para vehículos de mercancías con aparcamientos para actividades logísticas.

Por otra parte, las acciones destinadas a mejorar la red de itinerarios peatonales principales deben ser planteadas fundamentalmente como garantía de un acceso universal, aunque sin dejar de tener en cuenta la calidad urbana, el buen diseño, la recuperación del espacio público por los peatones y las nuevas necesidades de movilidad. Con esta preocupación, se encuentra en desarrollo en Alfaro el Plan Municipal de Accesibilidad Universal. Un municipio accesible supone ventajas para todas las personas aportando una mayor calidad de vida para toda la población, en especial para las personas con discapacidad y con movilidad reducida. Como vimos en el diagnóstico ya se ha llevado a cabo la primera fase de este plan y están indicadas las fases pendientes para seguir avanzando hacia la accesibilidad universal.

Crear una red segura de itinerarios y estacionamientos ciclistas. El objetivo de esta medida es fomentar la movilidad en bicicleta asegurando las condiciones necesarias en el municipio para que ésta pueda realizarse con seguridad y confort. En el análisis vimos que Alfaro no cuenta con carriles bici y que la incorporación de éstos al sistema viario era bastante complicada debido a la estructura del municipio. No obstante, es posible elaborar una red segura de itinerarios utilizando la calzada, aplicando medidas de pacificación del tráfico (creación de zonas 30) e indicando la prioridad de la bicicleta en dichas vías.

También se ha comentado, siguiendo con la idea de dar un papel relevante a la bicicleta en la movilidad urbana, la instalación de “aparca bicis” en distintos puntos estratégicos de la localidad, así como el compromiso de seguir instalándolos de forma progresiva en otras localizaciones de la ciudad. En esa línea, se señala la conveniencia de instalar “aparca bicis” en la Estación de Autobuses Interurbana y en la Estación de Ferrocarril, favoreciendo el desarrollo de la intermodalidad y de esa forma combinar el uso de dos modos sostenibles, la bicicleta y el transporte público. Para completar estas acciones y contribuir a incorporar la bicicleta al paisaje urbano no estaría de más plantearse la implantación de un servicio de alquiler o préstamo de bicicletas públicas. Como se ha comentado en el diagnóstico, por la topografía un tanto abrupta del municipio debería tenerse en cuenta en este servicio la utilización de bicicletas eléctricas.

Concienciar a la ciudadanía y promocionar la movilidad sostenible. El objetivo de esta medida es lograr la participación de los ciudadanos a través del conocimiento y la educación. Llevar a cabo las medidas propuestas hasta el momento, supondría una mejora en las infraestructuras para fomentar la movilidad sostenible (itinerarios peatonales e itinerarios y estacionamientos ciclistas) y disuadir del uso indiscriminado del automóvil (aparcamientos en la periferia y medidas de gestión del tráfico), contribuyendo a la creación de un entorno favorable para el desarrollo de las formas de movilidad más sostenibles. Pero la creación de este entorno no conlleva necesariamente una

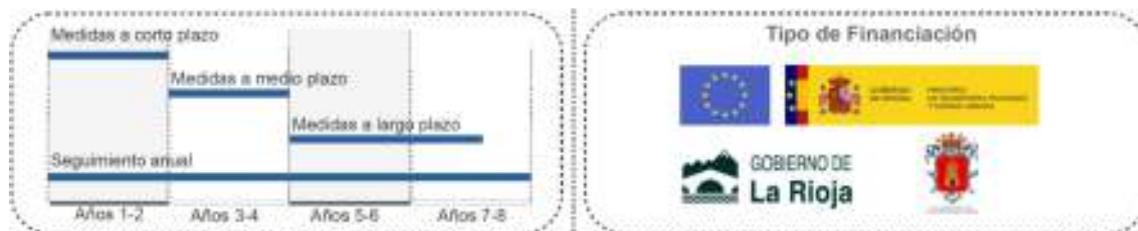
disminución de la dependencia del vehículo privado. Como vimos en el análisis, el gran problema de la movilidad es un problema de patrones culturales, de la mentalidad con la que la ciudadanía establece sus hábitos de desplazamiento.

Cambiar los hábitos no es sencillo, requiere voluntad, implicación. La ciudad que se pretende conseguir, ese “Alfaro ideal” del que se ha hecho referencia, es un lugar con una mejor calidad de vida para sus habitantes; un proyecto común que no es posible sin la participación de sus propios ciudadanos. Para completar su actuación, la labor de la administración será de divulgación a través de campañas que atendiendo a su temática clasificamos en tres grupos. Campañas de educación para concienciar de los impactos negativos provocados por la dependencia del vehículo privado en el medio ambiente urbano y la salud de los habitantes (consumo de espacio y energía, emisiones, ruido, accidentes...).

I Justificación

El propósito es que la población sea consciente de los problemas y consecuencias que el modelo de movilidad actual (resultado de nuestros actos) tiene para el entorno, la sociedad y el planeta en su conjunto y le haga cambiar su modo de desplazarse. Campañas de información para comunicar las acciones que se realizan y los objetivos que con ellas se persiguen. Con esta finalidad se utilizarán todos los recursos disponibles para que la información llegue a toda la ciudadanía. En este sentido, la sociedad española en general presenta buenos niveles de incorporación a las infraestructuras digitales y el municipio está desarrollando estrategias de *smart city* orientadas a la implantación de soluciones tecnológicas y digitales en la gestión urbana. En el ámbito de la movilidad, la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs) abre un abanico de posibilidades a la hora de difundir y coordinar nuevas iniciativas y proyectos. Medidas excelentes pueden fracasar si no se transmiten convenientemente a la población. Por último, no podemos olvidar que la comunicación es un intercambio de información. Ésta debe fluir en las dos direcciones, es necesario que exista una vía de comunicación abierta entre los ciudadanos y la administración. La participación ciudadana es fundamental en todos los procesos para llevar a cabo los objetivos perseguidos. Campañas de promoción de la movilidad sostenible para proporcionar alternativas al vehículo privado que sean cada vez más sostenibles, eficaces y confortables y concienciar de la necesidad de un uso eficiente del vehículo privado. En el diagnóstico detectamos problemas en los desplazamientos escolares, es indispensable promover pautas de movilidad más sostenibles en el acceso a los centros educativos (a pie, en bicicleta o al menos racionalizando el uso del automóvil).

No estaría de más desarrollar esta misma tarea en la movilidad por motivo laboral a pesar de no haberse identificado problemas en este tipo de desplazamientos. También se ha comentado cómo el Ayuntamiento de Alfaro está realizando una apuesta por la movilidad sostenible y con esta conciencia está llevando a cabo la promoción de la bicicleta como medio de transporte; ha entrado a formar parte de la Red de Ciudades por la Bicicleta y se está valorando la implantación del “Bici-registro”, una herramienta que permite registrar nuestras bicicletas para más control y seguridad. Es necesario continuar con iniciativas y actuaciones en esta dirección. No debemos olvidarnos de la promoción de la movilidad a pie aprovechando los avances que se lleven a cabo a la hora de peatonalizar el centro urbano y mejorar la red de itinerarios peatonales principales. Es muy importante que las campañas de divulgación formen parte de una política integral de movilidad sostenible, que no queden en acciones aisladas y más aún coordinarlas con los cambios en el entorno físico y en las regulaciones, de manera que la ciudadanía pueda percibir un cambio general y facilitando que unas medidas ayuden a otras.



El análisis DAFO nos describió la situación inicial, conforme se vayan implantando las medidas será necesario realizar una evaluación periódica (basándonos en indicadores predefinidos) de los resultados obtenidos para verificar el cumplimiento de objetivos o, en su defecto, diseñar y aplicar medidas correctoras.

I ACCIÓN 10: PERI ZONA CUEVAS

I Descripción de la acción

La infravivienda en el municipio de Alfaro y concretamente, en la zona de cuevas, constituye una realidad incompatible con el estado social propugnado por la legislación española. A lo largo de los años esta zona ha ido desarrollándose sin ningún tipo de planificación y de manera desordenada, es por esto que se propone el Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la zona de cuevas, para regularizar la situación de esta zona y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la misma.

El PERI de la zona de cuevas, pretende abordar cuestiones globales como las infraestructuras, las viviendas, los equipamientos y los espacios libres manteniendo la población residente en su propia comunidad, mediante programas sociales que, coordinados con la intervención urbanística, traten de erradicar la pobreza, contribuyendo a la integración de los colectivos más desfavorecidos.



Fig.3.10. *Ámbito de la acción. Elaboración propia.*

I Ámbito de la acción

El ámbito en el que se desarrollará el PERI es la zona calificada por el plan general como Área Homogénea Residencial Cuevas, identificada en los planos de situación como AHR2.

Se trata de dos bolsas de terreno con una topografía abrupta en el que las construcciones se han ido estableciendo y creciendo hacia el interior del terreno mediante excavaciones y que a lo largo de los años han sufrido una degradación física notable. A día de hoy no se cuenta con documentos técnicos que determinen de manera exacta el estado de la zona, concretamente la parte del subsuelo.

Es por esto que, en primer lugar, se debe realizar un levantamiento integral con técnicas específicas, para depurar física y legalmente el estado actual de dichas construcciones, con el fin de tener un estudio completo del estado de cada propiedad, para más tarde poder regularizar la situación. La cartografía general y los planos de detalle darán soporte a futuras actuaciones necesarias para prever o solventar los problemas que generan este tipo de construcciones.

| Objeto y objetivos principales

Esta zona sufre una gran degradación debido al deficiente estado de conservación de gran número de viviendas habitadas y la ausencia de servicios básicos y equipamientos. La zona carece de ordenación ni planificación urbanística y parte de estas viviendas acogen a colectivos en situación de pobreza y exclusión social. Dicha situación genera un panorama urbano y social necesitado de una intervención pública.

Es por esto que el Plan Especial de Reforma Interior de Cuevas (PERI), pretende afrontar el reto no únicamente desde la mera intervención en el estado físico del barrio, sino realizando una propuesta con capacidad para intervenir sobre los problemas del colectivo humano y sobre aquellos que generan situaciones de vulnerabilidad.

El plan se concibe como un programa urbano integrado, que actúa sobre la estructura física y sobre el sustrato humano que lo habita, desde la perspectiva del desarrollo urbano sostenible. De esta manera, se plantea una forma participativa en la que los vecinos, asistidos por un equipo técnico, puedan cooperar activamente en la redacción del proyecto.

Los objetivos principales del PERI de la zona de cuevas son:

- 1.- Recuperación física y funcional del área. Redefinir, mejorar y completar el estado de las infraestructuras, viviendas y espacios libres.
- 2.- Permeabilidad del tejido en orden a facilitar el acceso al cerro y la puesta en valor de los espacios libres superiores como parque de cornisa. Establecer en el cerro las zonas verdes, que den servicio al barrio y que sirvan de punto de referencia respecto a la ciudad y como espacio de relación para sus habitantes.
- 3.- Determinación precisa de régimen de propiedad, para más tarde intervenir mediante actuaciones de rehabilitación y de construcción de nuevas viviendas. Establecer las ordenanzas específicas haciendo referencia al tipo de vivienda de la zona y sus características.
- 4.- Aplicar programas sociales que ayuden a erradicar la pobreza, promover la igualdad de género y respetar la diversidad social y cultural, promoviendo el desarrollo urbano sostenible.

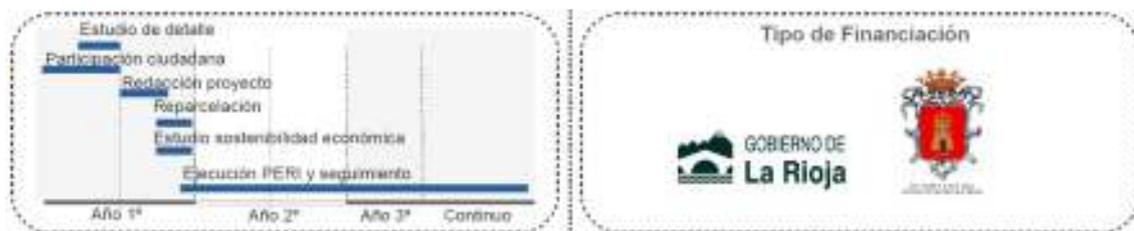
Esta acción, se encuentra relacionada principalmente con el objetivo estratégico nº 6; “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” y dentro de los objetivos específicos nº 6.1; “Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social” y nº 6.2; “Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.”

Así mismo, esta acción se encuentra relacionada dentro del Plan de Acción para el municipio de Alfaro, con el objetivo estratégico nº2; “Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente” y, por otro lado, con el objetivo estratégico nº 8; “Garantizar el acceso a la vivienda digna”.

| Estrategia y plazos

La estrategia que se adoptará será la siguiente:

- 1.- Afrontar la recuperación urbana de manera integrada con las actuaciones de carácter social, teniendo en cuenta el estado físico de la zona y el estado de sus habitantes.
- 2.- Instituir una "Unidad de Gestión" para coordinar las actuaciones y evaluarlas mediante la "Comisión de Seguimiento".
- 3.- Gestionar el Plan mediante fases consecutivas interviniendo en las "Unidades de Ejecución" según el orden de prioridad.
- 4.- Potenciar la participación vecinal y la coordinación interadministrativa como claves de la estrategia.



■ Métodos de financiación

La acción propuesta no necesita financiación ya que se preverá el gasto en los presupuestos del Ayuntamiento. En todo caso, la acción, o parte de ella, sin embargo, podría ser desarrollada gracias a la contratación de personal adscrito al programa de Primer Empleo, a su vez subvencionado por el Gobierno de La Rioja y por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo con cargo al Programa Operativo Regional de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En principio se propone el sistema de actuación de cooperación que permita al Ayuntamiento promover la actuación que se financiará con los rendimientos de las parcelas de resultado. Decir que el Ayuntamiento de Alfaro dispone de suelo suficiente en este entorno.

ACCIÓN 11: COHOUSING PARA MAYORES

Descripción de la acción

El mundo está envejeciendo y Alfaro no escapa a esta tendencia. Envejecer es un logro, debemos fomentar que sea de una manera activa a todos los niveles (físico, mental y social), pero este envejecimiento conlleva un cambio en la sociedad y es necesario buscar alternativas a los modelos tradicionales de convivencia.

El *cohousing* sénior propone un modelo de ayuda mutua que recoge de manera eficaz las necesidades de las personas mayores y plantea un cambio de paradigma; del asistencialismo a la vida activa y emprendedora, promotora del envejecimiento activo.

La acción que se pretende es la creación de viviendas colaborativas para mayores que ayuden a mejorar el problema de la soledad en la población mayor, apostando por un envejecimiento activo a todos los niveles (físico, mental y social).

El *cohousing* o vivienda colaborativa es una fórmula de convivencia que concilia el respeto a la privacidad, la autonomía y la independencia de cada persona en su espacio con la riqueza de una vida en comunidad y con espacios y actividades compartidas.

De esta manera se propone un modelo participativo que hace de la solidaridad, la cooperación, la ayuda mutua y el espíritu de acogida los valores centrales de su convivencia.

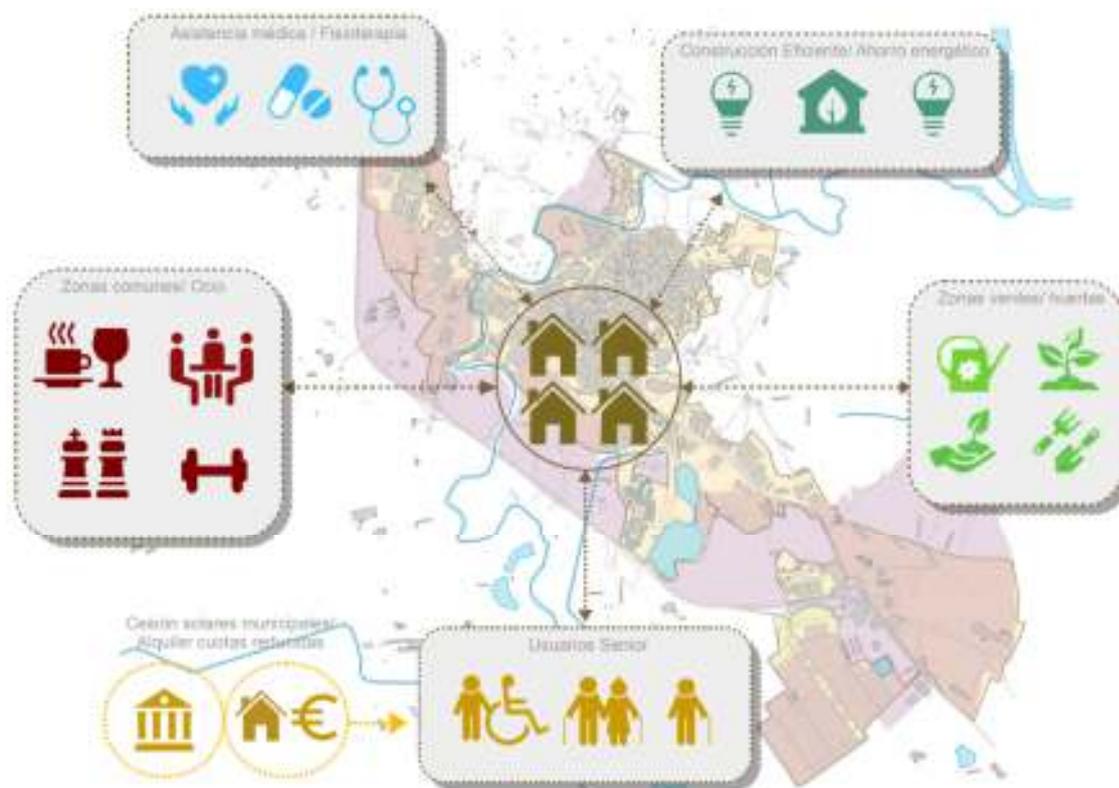


Fig.3.11. Imagen de la acción. Elaboración propia.

Índice

La mayoría de los *cohousing* europeos se han creado a través del modelo de cooperativa de iniciativa social y sin ánimo de lucro. Esta fórmula ofrece numerosas posibilidades de actuación, permitiendo así mismo la participación de la Administración Pública y principalmente de los Ayuntamientos que son los que tienen la posibilidad de aportar un amplio abanico de soluciones (financiación, cesión de suelo, puesta a disposición de viviendas...), según las necesidades que se presenten.

Ayuntamientos pioneros en fórmulas habitacionales han ido más allá y han realizado proyectos de *cohousing* promovidos por el propio Consistorio. El ámbito de las acciones es municipal, el grado de participación depende del modelo de proyecto que se lleve adelante.

Objeto y objetivos principales

Alfaro envejece. El sector poblacional correspondiente a las personas mayores ha aumentado en los últimos años y la tendencia es imparable. Según el Instituto Nacional de Estadística, si se mantienen las tendencias demográficas actuales, la población de 65 años y más que se situaba en el 18,7% en 2016, alcanzará el 25,6% en 2031 y el 34,6% en 2066. Como vemos en los indicadores, el índice de envejecimiento y el índice de senectud de Alfaro superan además los valores medios de los municipios de similar población.

Este cambio demográfico tiene implicaciones para el gasto público, los servicios, el mercado laboral y muchas otras áreas de la vida pública y social. En consecuencia, las ciudades deben adaptar sus políticas y entregas para integrar mejor las necesidades de los residentes mayores. El modelo tradicional de convivencia demanda cambios inmediatos, así como el sistema social actual.

Los objetivos principales de esta acción son:

1.-Fomentar la cohesión social y la búsqueda de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, edad y capacidad.

-Mediante el fomento de un envejecimiento activo y saludable para aumentar la esperanza y la calidad de vida de todas las personas durante esta etapa, incluidas aquellas que sufran alguna discapacidad y tengan determinadas dependencias o necesiten cuidados.

2.-Garantizar el acceso a una vivienda digna a precios asequibles, especialmente por parte de colectivos más vulnerables, en este caso de los más mayores.

-La fórmula del *cohousing* busca hacer efectivo el derecho constitucional a la vivienda y cumple actualmente con doce de los diecisiete objetivos de desarrollo sostenible.

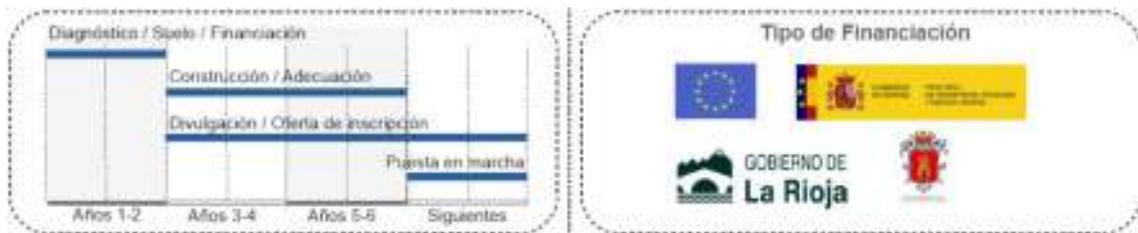
Así mismo, esta acción se encuentra relacionada principalmente, con el objetivo estratégico nº 6; “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” y dentro de este, en el objetivo específico nº 6.2; “Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad”.

Y por último con el objetivo estratégico nº 8; “Garantizar el acceso a la vivienda” y dentro de este, en el objetivo específico nº 8.1; “Garantizar el acceso a la vivienda en especial a los colectivos más vulnerables”.

Estrategia y plazos

La participación municipal puede darse por distintos caminos:

- .- Aportando suelo público para su construcción.
- .- Participando directamente en dicha construcción a través de programas o planes que incentiven este tipo de alternativas habitacionales.
- .- Proporcionando edificios que se encuentran infrautilizados.
- .- Contribuyendo mediante la obtención de subvenciones, ayudas públicas, etc.
- .-Promoviendo el cooperativismo como forma alternativa de vivienda, nuevas fórmulas para un nuevo contexto social.



! Métodos de financiación

De la misma manera que hay distintas fórmulas de *cohousing*, también hay distintas fórmulas de financiación. Éstas van desde la privada (financiada por los socios de la cooperativa), a la compartida y a la promovida por el propio Ayuntamiento.

Como hemos visto, la participación municipal es fundamental sea cual sea el modelo de proyecto que se aborde (no sólo para lograr financiación, también a la hora de la administración, desarrollo...).

También los modelos autonómicos de financiación se han centrado en garantizar el derecho de los mayores, sobre todo dependientes y en completar la función que corresponde a las administraciones públicas.

Hasta el momento el Ministerio de Fomento en su Real Decreto 106/218, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, presentaba un programa de fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad. Finalmente, también podría obtenerse financiación de la UE, que financia proyectos para hacer frente al reto que supone el progresivo envejecimiento de su población.

ACCIÓN 12: INTERVENCIÓN COMUNITARIA

Descripción de la acción

La atención hacia el hecho multicultural surge cuando una sociedad determinada empieza a percibir su realidad multicultural como generadora de conflictos que reclaman una solución para mantener la cohesión social.

Desde los Servicios Sociales Municipales se viene observando una tendencia al aislamiento de las diferentes nacionalidades, tanto en el ámbito escolar como entre los adultos. Esta preocupación inicial puede reconvertirse en un foco de atención positiva si se contempla como una oportunidad de enriquecimiento intercultural o para reconocer los derechos humanos de las minorías que integran esa sociedad.

La acción propuesta trata de poner en marcha un proyecto de trabajo social comunitario que implique a la administración local, entidades sociales, profesionales y ciudadanía para mejorar las condiciones de vida de la población. La participación activa de todos, dará lugar a la construcción de un conocimiento compartido que permitirá desarrollar estrategias para el fomento de la convivencia y cohesión social.

Con ella se intentará fomentar las relaciones interculturales, facilitar y apoyar la articulación de proyectos comunes que involucren a todos los ciudadanos, tanto autóctonos como inmigrantes. Además de dotar de las herramientas, habilidades y estructuras necesarias para afrontar los conflictos surgidos de la diversidad cultural. Y por último se pretende generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida de estas personas.

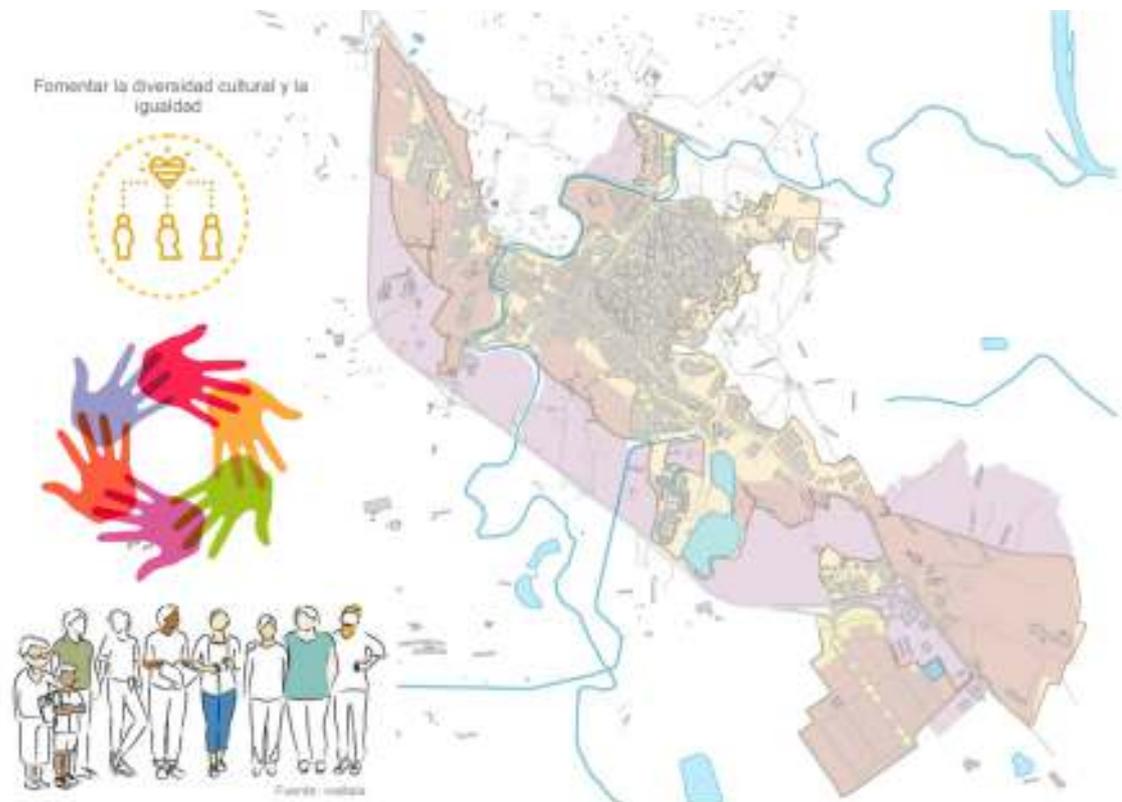


Fig.3.12. Imagen de la acción. Elaboración propia.

| Ámbito de la acción

La convivencia es un reto que implica a todos los protagonistas del territorio. El Ayuntamiento a través de sus responsables políticos, entidades sociales (organizaciones tanto privadas como sin ánimo de lucro), profesionales técnicos y ciudadanía (tanto autóctonos como inmigrantes) deben crear unas redes de comunicación que den lugar a un conocimiento compartido, una planificación y una participación conjunta que mejore la cohesión social de la comunidad.

De la misma manera que se articulan todos los protagonistas, también deben abordarse todos los sectores del municipio: Educación; Trabajo; Salud; Bienestar y Servicios Sociales; Tiempo Libre, Cultura y Deporte; y Medioambiente.

En el municipio se produce la coexistencia física entre los distintos grupos culturales. La simple coexistencia física no implica convivencia social positiva, enriquecedora, intercultural. Dejar esto en manos del azar puede ser peligroso, hay que intervenir, sobre todo si se detectan señales de posibles conflictos.

| Objeto y objetivos principales

Alfaro es una población con una alta tasa de inmigración (8,74%). Vivimos una realidad multicultural y aunque nadie cuestiona la importancia de la población inmigrante a la hora de desempeñar multitud de trabajos en nuestra sociedad (lo que supone una enorme aportación de ingresos para el sistema de Seguridad Social) subyace un sentimiento de “invasión” en la población local, alentado últimamente incluso desde algunas posiciones políticas. Esto supone un riesgo grave de problemas convivenciales que ya estamos viendo en países de nuestro entorno y que empiezan a tener importancia también en el nuestro.

Desde los Servicios Sociales Municipales se viene observando una tendencia al aislamiento de las diferentes nacionalidades, tanto en el ámbito escolar como entre los adultos. Como resultado tenemos comunidades integradas por diversas culturas que apenas interactúan entre sí. Este hecho es preocupante de cara a la convivencia actual (es frecuente escuchar discursos de naturaleza xenófoba) y futura si las nuevas generaciones siguen manteniendo relaciones únicamente con los miembros de su nacionalidad de origen.

El reto de los proyectos de intervención comunitaria intercultural es crear un modelo de relaciones entre todos los agentes implicados (desde la administración pública a los colegios, salud, asociaciones de vecinos, centros de culto, etc.), que luche contra los fenómenos de segregación y vulnerabilidad social. Eso implica un proceso de transformación en las comunidades locales que facilite un tipo de relaciones antes inexistentes entre los protagonistas.

Sin relación no es posible la convivencia. La intervención comunitaria debe favorecer y fortalecer las relaciones mutuas entre los distintos grupos culturales para transformar la realidad multicultural en convivencia intercultural fomentando la expresión, interacción y comunicación entre ellos para enriquecerse entre sí.

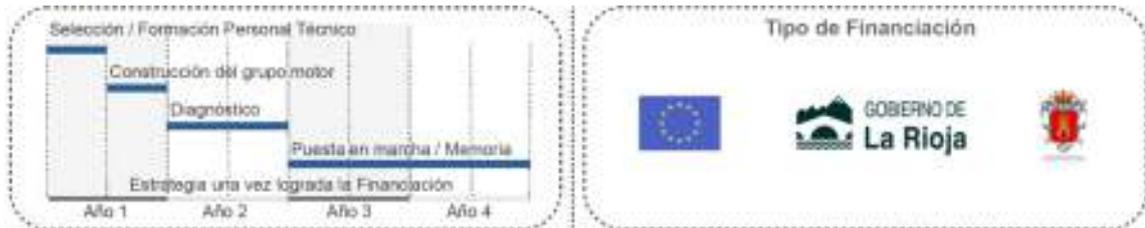
El objetivo es lograr la integración social en toda su extensión, conseguir a través de la participación y el sentido de pertenencia gestionar colectivamente intereses comunes, favoreciendo el desarrollo local y contribuyendo así a una sociedad más justa.

| Estrategia y plazos

Impulsar una intervención preventiva y promocional en el ámbito local que favorezca la integración de todas las personas, contribuya a la cohesión social y, en definitiva, capacite al conjunto

de los actores locales para afrontar las problemáticas y retos de la convivencia ciudadana intercultural. Para lograrlo se debería contar con personal técnico que comenzara a trabajar en la construcción del núcleo o grupo motor.

Partiendo de éste y buscando la máxima participación, trabajar implicando a toda a la comunidad en la elaboración de una guía de recursos que facilite el enfoque conceptual, el desarrollo metodológico del trabajo y los recursos profesionales necesarios para llevar a cabo un diagnóstico de la situación. Desarrollar acciones concretas a partir de este documento para realizar los objetivos establecidos en el diagnóstico.



■ Métodos de financiación

El apoyo económico para el proyecto debería ser asumido idealmente por organismos externos al Ayuntamiento. El Gobierno de la Rioja colabora con Proyectos de Intervención Comunitaria Intercultural y podría ser una fuente de financiación.

El Programa para el Empleo y la Innovación Social (EaSI) es un instrumento de financiación a nivel europeo para fomentar el empleo sostenible de alta calidad garantizando una protección social adecuada y decente, luchando contra la exclusión social y la pobreza y mejorando las condiciones de trabajo. También puede buscarse financiación a través de entidades privadas.

La Fundación Bancaria “La Caixa” por ejemplo, a través de su Obra Social ha desarrollado desde 2010 el Proyecto ICI en 17 territorios de alta diversidad cultural, proponiendo un modelo de intervención social y gestión de la diversidad centrado en el protagonismo de las comunidades locales que busca afrontar de forma organizada, eficaz y positiva el reto crucial de la convivencia y la cohesión social. En julio del 2014 el Proyecto ICI se amplió a 40 territorios.

ACCIÓN 13: ACOMPAÑAMIENTO DEPENDIENTES

Descripción de la acción

Los servicios sociales municipales detectaron hace años la necesidad de acompañamiento que presentan personas de la tercera edad, hayan sido valorados de dependencia o no. Por ello, gracias a los programas de empleo desarrollados con fondos del Fondo Social Europeo para la contratación de personas desempleadas para fines de interés social, se puso en marcha un programa de “Acompañamiento a personas de la 3ª edad”. Este programa se desarrolla año tras año, siempre dependiente de los citados fondos, a lo largo de aproximadamente seis meses al año. El servicio tiene una alta demanda y sería muy interesante poder extenderlo a doce meses al año.



Fig.3.13. Imagen de la acción. Elaboración propia.

Se pretende proporcionar un servicio de acompañamiento y respiro familiar de al menos una hora diaria, de lunes a viernes, dirigido a las personas dependientes y/o con dificultades de autonomía de la localidad y sus familiares. Esta relación de acompañamiento parte de la consideración de la persona como sujeto activo de sus decisiones y cambios, pero se está a su lado para hacerlos posibles. De esta manera se promueven las relaciones sociales para aquellas personas que se encuentran de forma prolongada solas, posibilita la deambulación para las que tienen inseguridad en sus desplazamientos y/o aquellas en que sus familiares cuidadores precisen algún respiro. El servicio se viene proporcionando hace años durante seis meses al año y sería muy interesante poderlo realizar de manera continuada durante todo el año.

Ámbito de la acción

El programa está dirigido a las personas del municipio que, debido a sus circunstancias personales o sociales, tienen dificultades para desarrollar su vida diaria de forma independiente. Los diferentes proyectos y actividades se llevan a cabo en el municipio. El servicio es municipal, depende

del Ayuntamiento, concretamente de los Servicios Sociales Municipales y las trabajadoras contratadas pertenecen al municipio. De esta manera, no sólo se lleva a cabo una importante labor social, también se genera empleo. Esto mejora la calidad de vida de las personas y dinamiza la actividad económica. Como vemos, todas las acciones se llevan a cabo en el ámbito municipal.

I Objeto y objetivos principales

El aumento de la esperanza de vida conlleva un deterioro asociado a la edad y ha provocado un aumento notable de mayores que requieren cuidados. Algunas personas dependientes se encuentran en gran medida aisladas del resto de la sociedad, pasando en soledad gran parte del día, situación que agrava por lo general sus condiciones de salud física y emocional. El servicio de acompañamiento lleva a cabo una importante labor de prevención y detección de este deterioro posibilitando aumentar la permanencia de estas personas en su entorno habitual.

Por otro lado, las exigencias de la vida actual, así como los cambios en el mercado laboral y en la composición de familiar, aumentan las dificultades de llevar a cabo estos cuidados por parte de las familias.

La necesidad de atención constante que necesitan muchas de estas personas en situación de dependencia o con dificultades de autonomía, aumenta el estrés de sus cuidadores, los cuales necesitan periodos de respiro para poder realizar actividades que les permitan desarrollarse personalmente fuera del ámbito del dependiente.

Los principales objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de dicha acción son:

- 1.- Contribuir al acompañamiento de la persona dependiente, apoyarla y atenderla en la realización de las actividades básicas de su vida diaria, en su domicilio o fuera de él.
- 2.- Mejorar la calidad de vida de las personas dependientes favoreciendo su autonomía y su participación en la vida social.
- 3.- Responder a las necesidades de las familias y/o cuidadores proporcionándoles un descanso y permitiéndoles que tengan espacio para su desarrollo personal.
- 4.- Potenciar relaciones familiares satisfactorias y adecuadas evitando sobrecargas físicas y psicológicas en los cuidadores, al proporcionarles un respiro en el cuidado de los dependientes.
- 5.- Promover la contratación de personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo (mujeres de 45 a 65 años) para fines de interés social.

Así mismo, esta acción se encuentra relacionada principalmente, con el objetivo estratégico nº 6; “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” y dentro de este, en el objetivo específico nº 6.2; “Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad”.

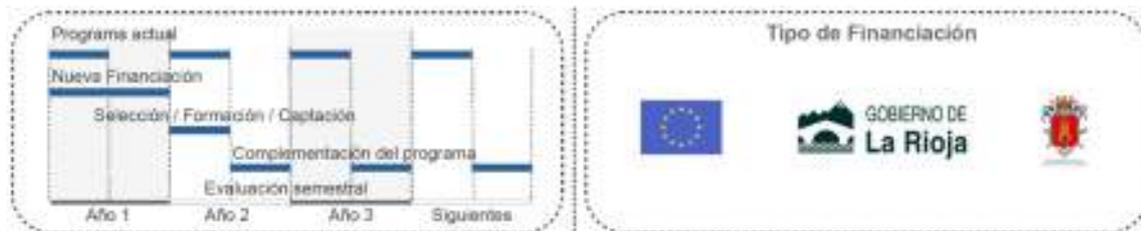
Y por último con el objetivo estratégico nº 7; “Impulsar y favorecer la economía urbana” y dentro de este, en el objetivo específico nº 7.1; “Buscar la productividad local, la generación de empleo, la dinamización y diversificación de la actividad económica.

I Estrategia y plazos

- 1.-Acompañamiento en el domicilio. Supervisión de toma de medicamentos prescritos por su médico.

2.-Acompañamiento a gestiones personales, médicas, paseos o a la realización de actividades de ocio o las que Servicios Sociales, en función del perfil y necesidades de la persona, vean más oportunas realizar.

3.-La labor preventiva del servicio reduce los costes económicos sanitarios ya que disminuyen los ingresos hospitalarios (se producen menos caídas y menos patologías derivadas de la toma inadecuada de medicación...) y retrasa los posibles ingresos en residencias de la tercera edad que resultan mucho más costosos.



! Métodos de financiación

El servicio está siendo prestado, como hemos visto, durante seis meses al año, gracias a los programas de empleo desarrollados con fondos del Fondo Social Europeo para la contratación de personas desempleadas para fines de interés social.

Darle continuidad durante todo el año implicaría la necesidad de conseguir financiación en los distintos ámbitos de la Administración Pública. Las ayudas estatales vienen generalmente canalizadas a través de las comunidades autónomas, ya hemos visto que los modelos autonómicos de financiación se han centrado en garantizar el derecho de los mayores, sobre todo dependientes. La participación municipal es fundamental y se podría completar el servicio fomentando programas de voluntariado y desarrollando actividades sociales que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con la vecindad.

ACCIÓN 14: PROGRAMA PRIMER EMPLEO

Descripción de la acción

El Fondo Social Europeo plantea un programa de subvenciones por la que se financian los costes salariales de los trabajadores que sean contratados para la ejecución de los proyectos de obras y servicios de interés general y social, presentados y aprobados a corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro que tengan su sede en La Rioja. Este programa está subvencionado por el Gobierno de La Rioja y por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

La acción consiste en la creación de diferentes puestos de trabajo en el Ayuntamiento de Alfaro para la contratación de desempleados de diferentes edades, teniendo en cuenta aquellas personas con más dificultad de acceso al mercado laboral, para la realización de proyectos de interés general y social. En este caso, parte de los proyectos que se desarrollarán, están dirigidos a desarrollar un Plan de Acción en el municipio de Alfaro que fomente un desarrollo urbano equitativo, justo y sostenible, siguiendo el marco de la Agenda Urbana Española.

De esta manera conseguir que el municipio de Alfaro sea más amable, acogedor, saludable para sus ciudadanos y a su vez esté más concienciado con el desarrollo urbano sostenible.

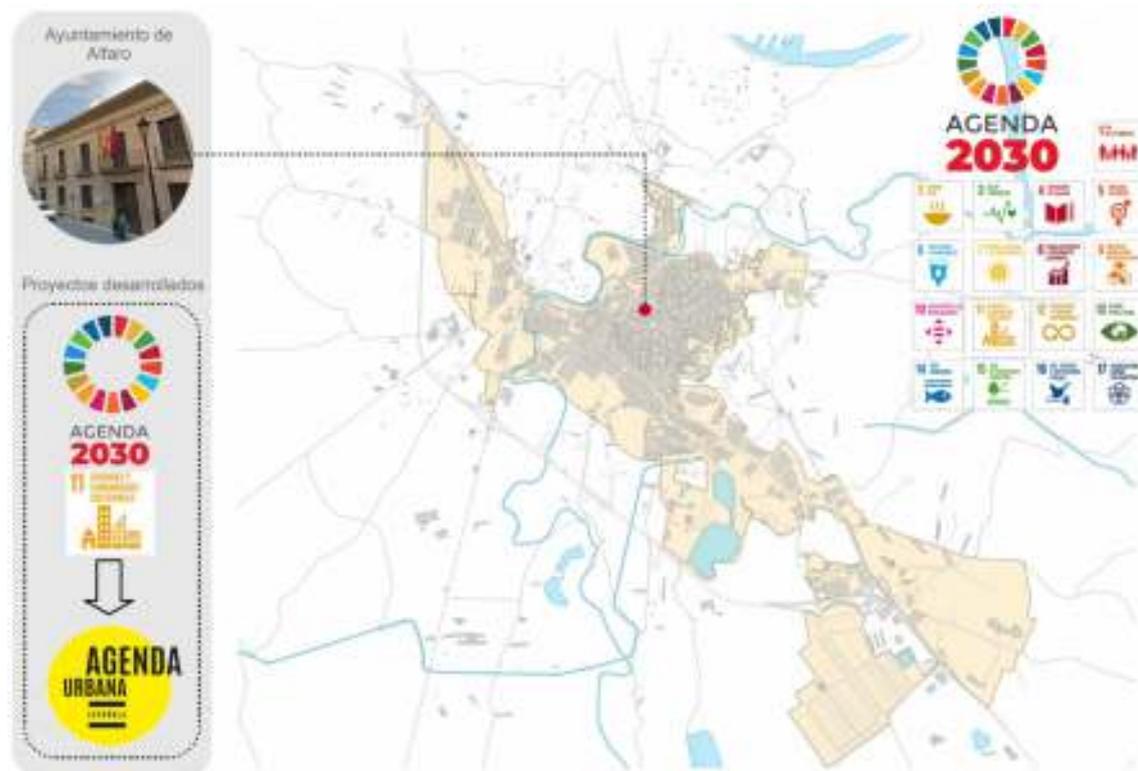


Fig.3.14. Imagen de la acción. Elaboración propia.

Ámbito de la acción/ Destinatarios

Los destinatarios finales de las subvenciones serán jóvenes mayores de 16 años y menores de 30, inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil que cumplan los requisitos establecidos para

ser beneficiarios del mismo. En este caso los contratos de trabajo tendrán una duración máxima de 9 meses.

Otros posibles destinatarios pueden ser desempleados mayores de 30 años, que cumplan con los requisitos establecidos. En este caso sus contratos de trabajo tendrán una duración máxima de seis meses.

Las acciones serán desarrolladas en el Ayuntamiento de Alfaro abarcando diferentes áreas, entre ellas: Área de Urbanismo; Área de Intervención; Archivo; Brigada de obras; Gobernanza; Área Cultura y Deporte.

| Objeto y objetivos principales

El objeto de este programa es mejorar la empleabilidad, competitividad y cualificación de los participantes, así como su adaptación a las exigencias del mercado. Los aspirantes pueden ser menores de 30 años, jóvenes desempleados que buscan su primer empleo, en cuyo caso la extensión de su contrato es de 9 meses. Pero también pueden ser mayores de 30 años y en ese caso la extensión del contrato es de 6 meses.

Los principales objetivos de la acción son:

- 1.- Mejorar la empleabilidad, cualificación y competitividad de los participantes de los programas, haciéndoles más competitivos para el mercado laboral.
- 2.- Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos más desfavorecidos, mediante el apoyo a la formación y el empleo, de grupos sociales con más dificultad de acceso al mercado laboral.
- 3.- Favorecer la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de edad, género y capacidad, debido a que los empleos ofertados cubren diferentes áreas y rangos de edad.
- 4.- Poner en marcha proyectos de interés general, en concreto relacionados con La Agenda Urbana Española y el desarrollo urbano sostenible.

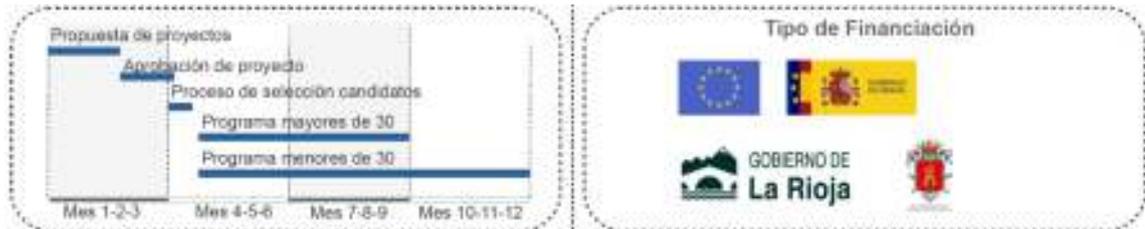
Así mismo, esta acción se encuentra relacionada dentro del Plan de Acción para el municipio de Alfaro, con el objetivo estratégico nº 6; “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” y dentro de este, con el objetivo específico nº 6.1; “Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social” y con el objetivo específico nº 6.2; “Buscar la igualdad de oportunidad desde una perspectiva de género, edad y capacidad.”.

Y por último con el objetivo estratégico nº 7; “Impulsar y favorecer la economía urbana” y dentro de este, en el objetivo específico nº 7.1; “Buscar la productividad local, generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica”.

| Requisitos y plazos

- 1.- Que los proyectos que se desarrollen sean de interés general y social, realizándose en beneficio de la colectividad de que se trate en cada caso.
- 2.- Que se contribuya a mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, de forma que amplíen sus posibilidades de obtener un empleo mediante la práctica profesional y la formación o experiencia adquirida en el ejercicio del oficio para el que sean contratados.

- 3.- Que sean ejecutados directamente por las entidades solicitantes.
- 4.- Que la entidad disponga de asignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de los importes no subvencionados.
- 5.- En el caso de corporaciones locales, el proyecto deberá referirse a una materia sobre la que tenga atribuida una competencia propia o cuyo ejercicio le atribuya la Ley 2/2014, de 3 de junio, de medidas para la garantía y continuidad de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, o afecte a una competencia que no suponga una ejecución simultánea de un servicio prestado por otra Administración Pública.



■ Métodos de financiación

El proyecto está financiado por el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, además de cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

A través de las subvenciones aportadas por el Fondo Social Europeo, se financian los costes salariales de los trabajadores contratados para los proyectos de obras y servicios de interés general y social, presentados y aprobados a corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro que tengan su sede en La Rioja.

I ACCIÓN 15: ACTIVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL LA SENDA

I Descripción de la acción

La acción se compone de las siguientes actuaciones: (1) promoción del Parque Empresarial “La Senda” para facilitar suelo a empresas ya establecidas del entorno y fomentar la implantación de nuevas empresas tanto de ámbito nacional como internacional; (2) diseño de un proyecto colaborativo entre los Parques Empresariales de “El Recuenco” (Calahorra), “La Serna” (Tudela) y “La Senda” (Alfaro); que permita la promoción conjunta de la zona del corredor del Ebro como eje industrial, comercial y de servicios y (3) adquisición por parte del Ayuntamiento de una serie de parcelas que serán adjudicadas por concurso con la fórmula de “derecho de superficie” con derecho a compra.

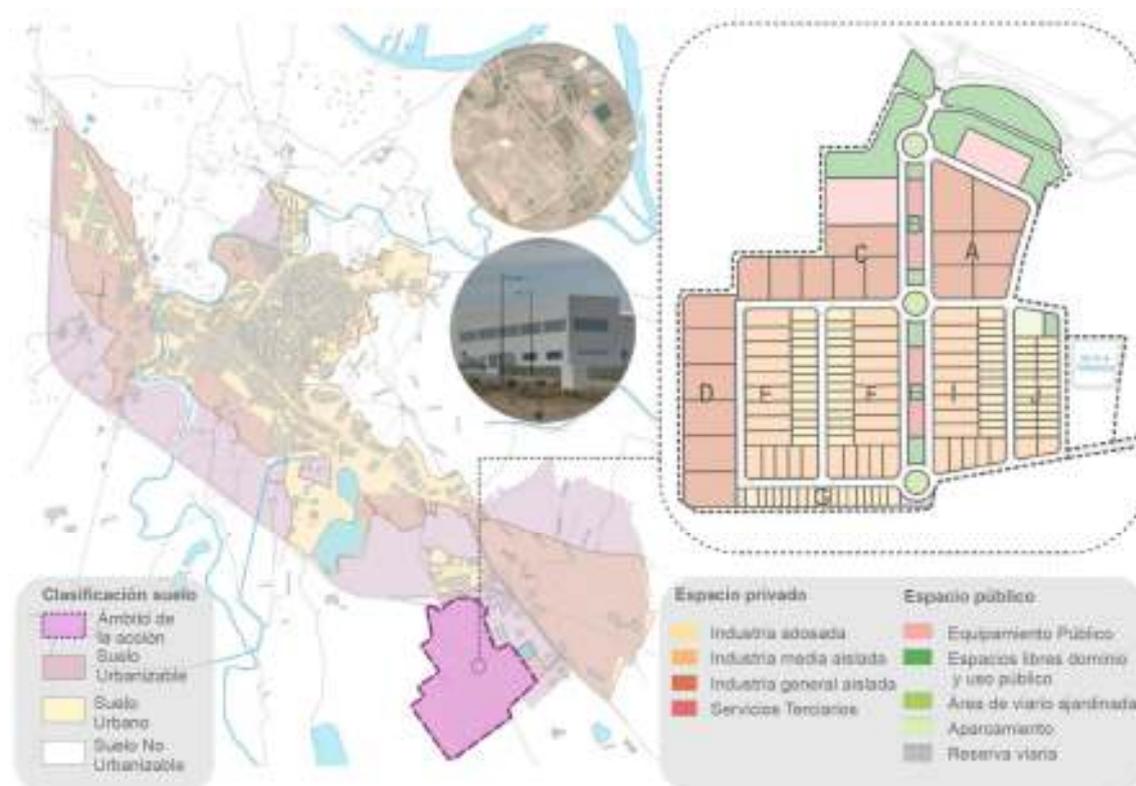


Fig.3.15. Emplazamiento del parque empresarial de la Senda. Elaboración propia.

I Ámbito de la acción

El parque empresarial se encuentra situado en el sector SI-8 “La Senda”, al sureste del núcleo urbano de Alfaro, al sur del Polígono Industrial de Tambarría, ambos separados por la variante de la carretera N-232. Se encuentra desarrollado sobre una superficie bruta de 544.360 m², de los cuales 337.953 m² se destinan a parcelas de uso industrial y servicios terciarios. Esta superficie está dividida en las siguientes parcelas:

- Parcelas para industria adosada: 87
- Parcelas para industria media-aislada: 44
- Parcelas para industria general-aislada: 18
- Parcelas para servicios terciarios: 4

Además, cuenta con servicios de abastecimiento, alumbrado, electricidad, saneamiento separativo, aparcamiento, infraestructura telefónica, red de riego e hidrantes y zonas verdes.

I Objeto y objetivos principales

El municipio de Alfaro actualmente dispone de suelo urbanizado, apto para uso industrial o servicios terciarios y la necesidad de progreso socioeconómico de la población. Así, esta acción, se encuentra relacionada principalmente dentro de los objetivos de la Agenda Urbana Española, concretamente con el objetivo estratégico nº 7; “Impulsar y favorecer la economía urbana” y dentro de este el objetivo específico nº 7.1; “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica”.

Para ello, se busca la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica regional, a través de la transformación de suelo. Por otra parte, se busca mejorar la capacidad productiva del tejido empresarial riojano, fomentando el acceso tanto a nuevos sectores empresariales, como a actividades complementarias. Además, esta acción permitirá mejorar la conexión empresarial en el corredor del Ebro, disminuir la tasa de paro del municipio e incrementar los ingresos municipales.

Dentro del Plan de Acción para el municipio de Alfaro, esta acción está enmarcada principalmente dentro del objetivo estratégico nº 10; “Mejorar los instrumentos de intervención” y dentro de este, en el objetivo específico nº 10.3; “Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación”.

I Estrategia y plazos

Para dar a conocer la oferta de suelo a empresas internacionales mediante actuaciones realizadas en el extranjero, como misiones comerciales directas e inversas y participación en ferias internacionales.

I Métodos de financiación

Se ha propuesto que además de los recursos propios del Ayuntamiento y la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES), se pueda buscar ayuda de la comunidad autónoma de La Rioja a través de la Agencia de Desarrollo Local (ADER) y del Gobierno de España a través de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación económica (PERTE). Con la designación como PERTE se identifica un sector como un área clave para el futuro de la economía.

nuevos cambios en el modelo de sociedad. Estos cambios serán los que afecten al desarrollo local en cuestión de empleo y, en definitiva, a conseguir una dinamización del tejido empresarial.

I Ámbito de la acción

El ámbito de actuación comprende a todo el municipio de Alfaro. Dada la versatilidad de la tecnología digital, existe una gran variedad de aplicaciones a las que se puede trasladar, siendo capaces de aportar grandes cambios sobre la sociedad. La posibilidad de formar parte de este proyecto garantiza:

- El apoyo y asesoramiento especializado de expertos para la elaboración y aplicación de estrategias inteligentes, integrales y participativas relacionadas con la innovación digital.
- Intercambio de conocimiento transnacional entre los homólogos de otros pueblos seleccionados a través de visitas, reuniones o talleres.
- La posibilidad de participar en el intercambio y capacitación con otras aldeas participantes a través de eventos organizados.
- Así mismo el municipio ganará visibilidad en los debates e intercambios a nivel europeo, lo que supondrá un mejor posicionamiento de cara a recibir futuras financiaciones.

I Objeto y objetivos principales

Uno de los grandes retos de la sociedad en la actualidad es hacer frente a la llamada “España vaciada”, fruto de la despoblación como consecuencia de la emigración de jóvenes a otras ciudades del entorno en busca de nuevas y mejores oportunidades.

La actividad empresarial del municipio se encuentra limitada dentro del sector agrario y agroalimentario, lo que resulta insuficiente para catalizar el conjunto de población activa, que cuenta con estudios superiores lo que provoca que los habitantes del municipio acaben emigrando a otras localidades que cuenten con mayores oportunidades laborales. Además, un mayor conocimiento de las herramientas digitales, permite a los ciudadanos una participación activa, así como la realización de trámites a través de la administración electrónica evitando desplazamientos. Todo ello permitiría corregir la llamada “brecha digital” existente debido a la falta de formación y recursos. La participación en el programa Smart Rural, tiene los siguientes objetivos: (1) recibir orientación y apoyo técnico en todos aquellos asuntos relacionados con el sector digital; (2) conseguir fomentar una transferencia de información y conocimiento entre aldeas con características similares y (3) capacidad para obtener ayudas de financiación.

Una vez recibido ese asesoramiento, el desarrollo de las propuestas recibidas, tiene como objetivo final: (1) atraer y fortalecer un núcleo de población estable; (2) fidelizar a la población estacional y (3) potenciar la calidad de vida y facilitar la convivencia.

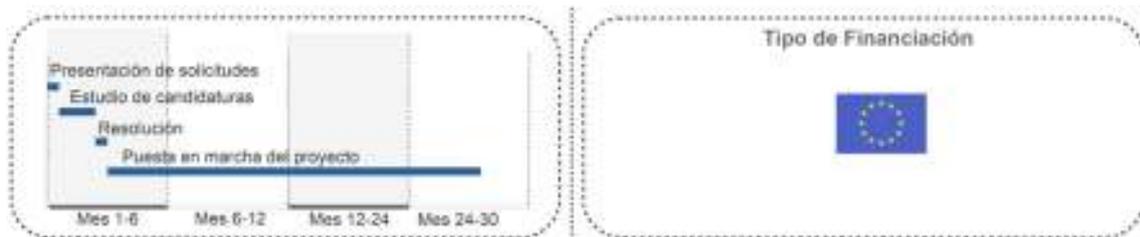
Así mismo, esta acción está relacionada con el objetivo estratégico nº9 “Liderar y fomentar la innovación digital” y dentro de este, a su vez, con los objetivos estratégicos nº 9.1 “Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia ciudades inteligentes o *smart cities*” y nº 9.2 “Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital”

A su vez y de manera secundaria, la acción también estará relacionada con el desarrollo del objetivo estratégico nº7 “Impulsar y favorecer la Economía Urbana” y dentro de este a su vez con el objetivo específico nº 7.1 “Buscar la productividad local, generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica”

| Estrategia y plazos

Las estrategias definidas para poder conseguir los objetivos marcados, se centran en las siguientes líneas de acción:

- .- Dinamizar y potenciar el tejido empresarial a través de la creación de puestos de trabajo.
- .- Desarrollar y potenciar la accesibilidad a las nuevas tecnologías en el municipio con el fin de dar apoyo a negocios y posibles emprendedores de la zona, así como a demandantes de empleo
- .- Convertir el municipio en un lugar atractivo en el que vivir, ofreciendo diferentes servicios, un entorno sostenible y aprovechando las mejoras a nivel de colectividad que ofrecen las nuevas tecnologías.



| Métodos de financiación

Se trata de un proyecto financiado por Europa en el que los técnicos correspondientes realizarán una serie de asesoramientos y pautas. A partir de éstas, saldrán más adelante distintas acciones para las que se requerirá la financiación de distintos organismos, conforme a su naturaleza.

ACCIÓN 17: DIGITALIZACIÓN REDES ALFARO

Descripción de la acción

El proyecto consiste en el estudio de las infraestructuras municipales mediante la investigación y registro de su ubicación exacta y características principales para crear un registro electrónico completo de las mismas.

Este trabajo de análisis e investigación de campo, permite que el registro electrónico de estos datos ofrezca un conocimiento exacto de los mismos para su mejor control (ante consumos energéticos y detección de averías) y también que sea posible ejecutar las reparaciones posteriores de una forma más eficiente y a la postre, poder gestionar mejor los recursos municipales.

Así, la acción consiste en implantar un sistema de Información Geográfica (GIS), para la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modelización de datos de las distintas redes e infraestructuras municipales. Para lo que se realiza: (1) el diseño conceptual del Sistema de información Geográfico con la toma de datos necesarios, elección del software y hardware que se va a utilizar; (2) la construcción de una base de datos, mediante la recopilación de información presente en el archivo municipal y de la toma de datos en campo, con Zeno 20 y Disto S910 Leica; (3) el tratamiento de los datos con un Sistema de Información Geográfico (Qgis) y volcado de la información resultante en una aplicación móvil (My maps); (4) el diseño e impresión de un dossier de planos y (5) el uso y mantenimiento del SIG.

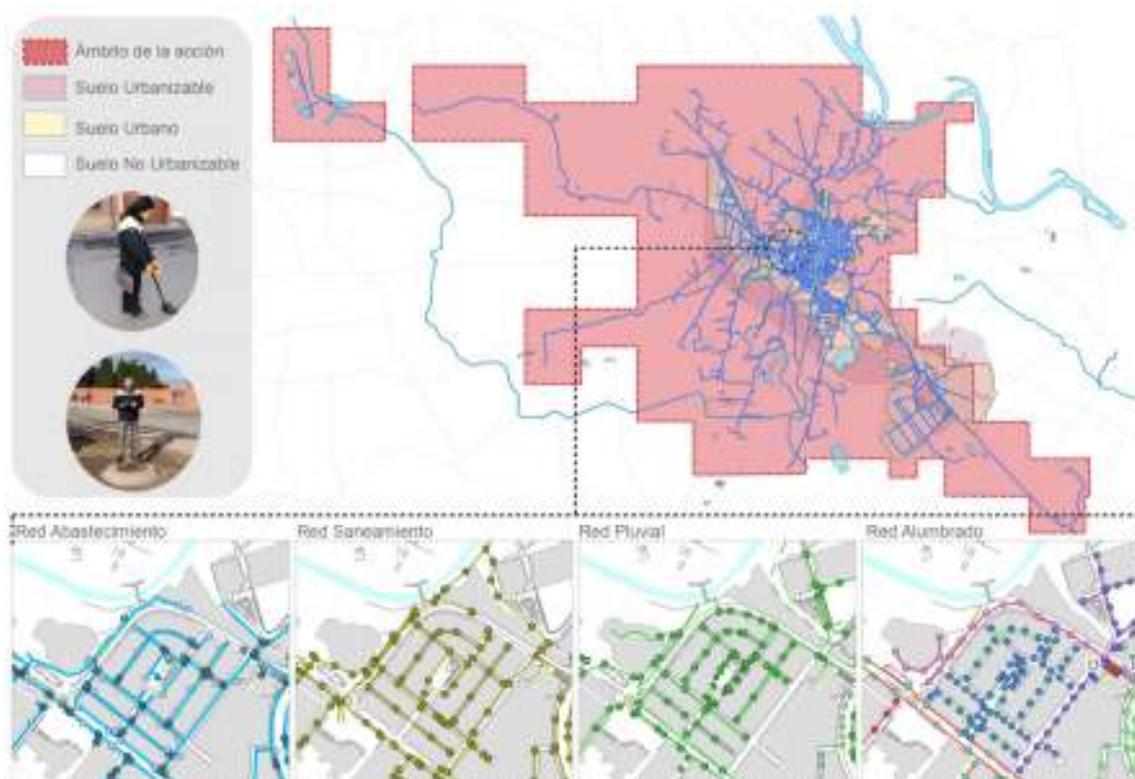


Fig.3.17. Imágenes de la acción. Elaboración propia.

Ámbito de la acción

El ámbito de desarrollo de la acción abarca el área urbana del municipio y parte del área rústica. El área urbana comprende todas las calles del núcleo urbano, los polígonos industriales de Tarraría, El Pilar, Cabezuelo y Cocasa, así como el Parque empresarial “La Senda”.

En el área rústica la acción se lleva a cabo en una serie de parajes en los que se encuentran construcciones de uso agrícola, ganadero, recreativo o industrial, en el caso del Polígono industrial “La Llanada”. Dichos parajes se encuentran localizados respecto al núcleo urbano:

- .- Norte: Todarcos.
- .- Noreste: Susar, El Sotillo y El Madrón.
- .- Sureste: Tambarría.
- .- Sur: Regazuelo y Somo.
- .- Suroeste: Fenojal, Cascajo y Campoburgo.

I Objeto y objetivos principales

Esta acción nace de la ausencia de un registro de las redes e infraestructuras municipales, unificado, donde poder consultar la información. No se disponía de planos actualizados con el conjunto total de cada red, la información se encontraba fragmentada en distintos proyectos, dificultando su consulta a la hora de realizar nuevos proyectos o la reparación de averías.

En los proyectos nuevos permite dimensionar redes acordes a las existentes y en el caso de reparación de averías, cuando la avería se produce en la red de abastecimiento, por ejemplo, se eliminan los cortes de agua innecesarios, restringiendo dichos cortes solo a las calles afectadas por la avería o en la red de alumbrado permite saber que cuadro y que circuito es el afectado por la avería.

También es importante conocer las características de los elementos que forman las redes o las infraestructuras, como son la dimensión, material, potencia, etc.

Los objetivos de la acción son:

- 1.- Mejorar la calidad de la información municipal y conservarla de forma digital para facilitar su acceso y comunicación por vía electrónica, tanto de forma interna como a la ciudadanía.
- 2.- Generar estudios individuales y documentación sobre cada uno de los edificios e infraestructuras públicas, que permita posteriormente la redacción de proyectos para nuevas obras de mejora, acondicionamiento o soluciones de averías.
- 3.- Conseguir un ahorro en consumos energéticos de agua, electricidad y calefacción; así como ahorro en la reparación de averías, gracias al análisis de cada uno de los edificios e instalaciones, así como de las redes y estructuras de abastecimiento, saneamiento, alumbrado y riego.

Así mismo, esta acción está principalmente relacionada con el cumplimiento del objetivo estratégico de la AUE nº 9 “Liderar y fomentar la era digital” y dentro de este, con el objetivo específico nº 9.1 “Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes”.

Por otro lado, también se relaciona con el objetivo estratégico nº 4 “Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular” y dentro de este, con el objetivo específico nº 4.2 “Optimizar y reducir el consumo de agua.”

Por último, de manera secundaria, se relaciona también con el objetivo estratégico nº 10 “Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza” y dentro de este, con el objetivo específico nº 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

| Estrategia y plazos

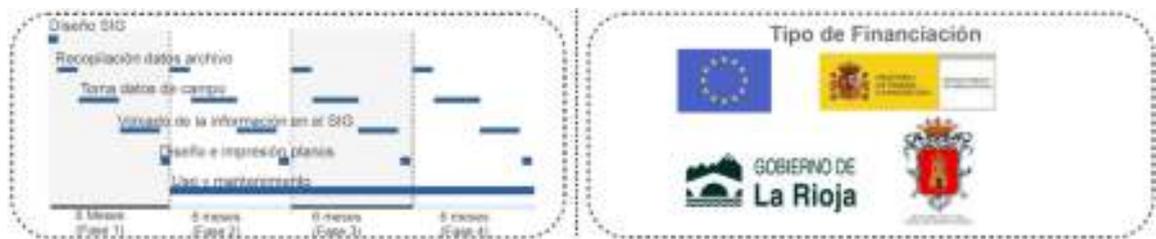
El proyecto redes e infraestructuras municipales se ha llevado a cabo en cuatro fases:

Fase 1: Diseño del Sistema de información geográfica y recogida de datos de las redes municipales de abastecimiento, saneamiento, pluviales y alumbrado público en el núcleo urbano.

Fase 2: Toma de datos de las redes urbanas del Parque Empresarial “La Senda, de las redes rústicas en el Polígono Industrial “La Llanada” y las redes de abastecimiento rústico existentes en el campo, diferenciando las redes privadas de las redes municipales.

Fase 3: Completar dudas existentes en las redes de municipales tanto del área urbana como rústica. Toma de datos de la red de riego de parques y jardines municipales y comienzo de la toma de datos del arbolado presente en el núcleo urbano.

Fase 4: terminar con la toma de datos de arbolado de la fase anterior y con la recogida de información de la red de alumbrado público.



| Métodos de financiación

El proyecto digitalización de redes e infraestructuras municipales está financiado por el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, además de cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

A través de las subvenciones aportadas por el Fondo Social Europeo, se financian los costes salariales de los trabajadores contratados para los proyectos de obras y servicios de interés general y social, presentados y aprobados, a corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas, los órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos y otras entidades o instituciones sin ánimo de lucro que tengan su sede en La Rioja.

I ACCIÓN 18: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

I Descripción de la acción

Los presupuestos participativos son una herramienta democrática mediante la cual los ciudadanos pueden participar en la gestión del municipio y en la elaboración del presupuesto público. Buscan la implicación ciudadana en las cuentas públicas locales y determinan las principales necesidades de la ciudadanía. Todo ello con el objetivo de lograr una mayor transparencia y eficacia en la gestión local.

Sus principios básicos son; la participación abierta a todos los ciudadanos, organizados o no en asociaciones; el desarrollo dentro de un conjunto de normas que definen el espacio de diálogo; el debate sobre los intereses generales de la ciudadanía y no sobre intereses particulares; y un permanente control de los resultados.

En el municipio de Alfaro se planta esta acción mediante un proceso abierto por el cual los vecinos y vecinas pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal. Las propuestas se pueden presentar a través un formulario disponible en la web del Ayuntamiento (www.alfaro.es) en el apartado de presupuestos participativos o rellenando dicho formulario en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento (OAC). A cada propuesta recibida se le asigna un código de registro.



Fig.3.18. Imagen de la acción. Elaboración propia.

I Ámbito de la acción

Pueden formular propuestas cualquier persona empadronada en el municipio y sea mayor de 16 años, cualquier asociación, fundación, sindicato, asociación empresarial u otro tipo de entidad

que, de acuerdo con el ordenamiento jurídico, tenga atribuida personalidad jurídica con Sede en Alfaro.

A demás de los ciudadanos, durante el proceso de presupuesto participativo intervienen agentes entre los que se encuentran dirigentes y responsables políticos, personal técnico, asociaciones y colectivos. La Comisión de Participación Ciudadana, estaría compuesta por:

- .- El Alcalde.
- .- El Concejal de Hacienda.
- .- El Concejal de Urbanismo y transición ecológica.
- .- Un Concejal de cada grupo de la oposición.
- .- Un representante de las asociaciones de mujeres.
- .- Un representante de las asociaciones y clubes deportivos.
- .- Un representante de la cultura, patrimonio y tradiciones.
- .- Un representante de la juventud.
- .- Un representante de los agentes sociales.
- .- Tres técnicos municipales (secretaría, interventora y arquitecto)

I Objeto y objetivos principales

Las propuestas pueden presentarse para todas las materias que conforman el espectro municipal pero preferentemente para:

- .- Desarrollo económico y buen gobierno.
- .- Políticas sociales.
- .- Políticas culturales, educación, juventud y deporte.
- .- Seguridad ciudadana.
- .- Políticas de movilidad, medioambiente, vivienda y desarrollo saludable.
- .- Políticas de sostenibilidad y desarrollo urbano.

Para que las propuestas sean consideradas válidas deben ser competencia del Ayuntamiento, legales, relevantes y de interés general y viable, por lo que se debe intentar estimar el coste económico. De esta forma los Presupuestos Participativos permiten conseguir una serie de objetivos:

- 1.- Participación directa y, por tanto, profundización en la democracia participativa.
- 2.- Mayor protagonismo activo de la ciudadanía.
- 3.- Buscar soluciones a problemas reales y proyectar los deseos de la comunidad.
- 4.- Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal.
- 5.- Mayor consenso en el destino que adquirirán los impuestos recaudados.
- 6.- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad. Promover el dialogo.
- 7.- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanos, generando espacios de debate entre políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

Así mismo, esta acción está principalmente relacionada con el cumplimiento del objetivo estratégico de la A.U.E nº 10 “Mejorar los instrumentos de gobernanza” y dentro de este con el objetivo específico nº 10.2 “Asegurar la participación ciudadana la transparencia y la gobernanza multinivel”.

Por otro lado, de manera secundaria, con el objetivo estratégico nº 9 “Liderar y fomentar la era digital” y dentro de este, con el objetivo específico nº 9.2 “Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.”

| Estrategia y plazos

El proceso para la incorporación de propuestas en el Proyecto de Presupuesto Municipal está dividido en cuatro fases:

- 1.- Recogida de propuestas relevantes de interés general, asociadas a cualquier ámbito de actuación de competencia municipal.
- 2.- Publicación en la página web del Ayuntamiento las propuestas recibidas que sean legales, técnicamente y económicamente viables.
- 3.- Votación. La comisión de participación ciudadana junto con los técnicos de las áreas correspondientes, priorizan las propuestas.
- 4.- Incorporación de las propuestas priorizadas al proyecto de presupuestos y difusión. El Ayuntamiento publica la relación de todas las propuestas indicando cuáles han pasado la fase de análisis y valoración técnica, así como cuáles se han incorporado al proyecto de presupuestos de ese año y cuáles no.



| Métodos de financiación

En su primera convocatoria se ha reservado una cantidad aproximada del 1% del presupuesto municipal en el concepto de Presupuestos Participativos, destinados a la ejecución de las propuestas que se reciban y resulten seleccionadas por la comisión de participación ciudadana. Dicha cantidad podrá variar en las siguientes convocatorias dependiendo del presupuesto municipal.

Si alguna de las propuestas seleccionadas cumple con los requisitos de los distintos programas de subvenciones a nivel europeo, estatal o regional, también puede ser solicitada dicha subvención.

En este contexto, los centros y la comunidad educativa constituyen un pequeño modelo de sociedad, cuyos aprendizajes a través de acciones transformadoras de su entorno basadas en la investigación, pueden convertir al alumnado en ciudadanos que mejoran la sostenibilidad de sus municipios.

| Ámbito de la acción

Los destinatarios son los centros educativos de influencia para Alfaro que deseen desarrollar proyectos de investigación-acción-participación cuyo objeto de estudio sea el entorno municipal, tal y como propone la Agenda Urbana Escolar de la Red de Redes de Escuelas para la Sostenibilidad del Estado Español (ESenRED) y el MITMA.

Los cambios significativos provocados por la educación ambiental en los centros educativos requieren una mezcla de estímulo, apoyo y exigencia, además de una estrategia planificada para facilitarlos. Para ello, en La Rioja, el proyecto Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) impulsado por la Consejería de Educación y Cultura y la de Sostenibilidad y Transición Ecológica, tiene una red de escuelas que pertenecen a ESenRED, siendo una buena alternativa para integrar esfuerzos, recursos y planes conjuntos.

ESenRED es una red con intereses y objetivos comunes, configurada como una comunidad de prácticas en la que todos sus miembros tienen la posibilidad de actuar y responsabilizarse en clave de igualdad, generando un trabajo cooperativo en red, que favorece el cambio y avance y en el que practicar la responsabilidad compartida.

| Justificación

El sector educativo tiene en la AUE una oportunidad para contextualizar y aplicar los saberes a su territorio inmediato, con un modelo enfocado a la acción y al cambio, dando protagonismo al alumnado y desarrollando su competencia hacia la sostenibilidad.

De esta manera se aborda el eje transversal número 5 del proyecto de Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE), así como otros objetivos principales de la misma ley: aprendizaje competencial-crítico-reflexivo, apoyo a proyectos innovadores, participación de la comunidad educativa, perspectiva transversal de igualdad de género, atención a la escuela rural, refuerzo de la relación entre ámbito educativo y laboral, educación para una ciudadanía global, derechos de la infancia, etc.

De la misma manera, la administración local, tiene una potente herramienta de gestión de sus competencias socio ambientales, si en sus planes de acción de la AUE incluye a los centros educativos como actores en el diagnóstico de problemas y desarrollo de acciones de mejora del entorno municipal (objetivo 10, Gobernanza).

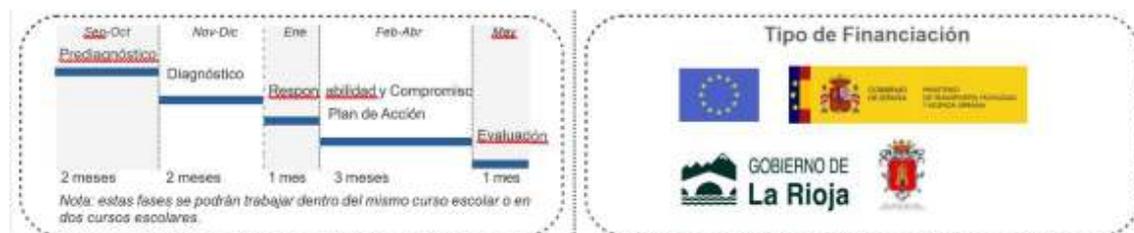
| Objetivos

El objetivo es convertir al alumnado de Alfaro en protagonista de cambios necesarios en su entorno escolar y municipal para cumplir el objetivo de la AUE y promover procesos de aprendizaje colaborativo que capaciten a la comunidad educativa a entender los retos, asumir las responsabilidades, tomar las decisiones y ejecutar las acciones necesarias para construir sociedades más sostenibles, resilientes, inclusivas, seguras y amables: (1) investigando sus relaciones ecosociales; (2) evaluando su sostenibilidad a partir de lo investigado para detectar problemas; (3) haciendo propuestas de mejora, decidiendo y llevando a cabo acciones que apunten hacia metas de la AUE; (4) valorando el efecto de las acciones, su alcance y grado de satisfacción en pro de los objetivos de mejora y (5) retroalimentando el proceso.

Requisitos para los programas

Para obtener los objetivos de los programas propuestos se establecen los siguientes requisitos necesarios:

- 1.- Constituir en el centro un Comité Ambiental o Comité de Agenda Urbana.
- 2.- Realizar una Conferencia Escolar de Agenda Urbana o Conferencia Ambiental Escolar, que sea el foro escolar en el que el alumnado intercambia investigaciones, debaten y deciden medidas y acciones.
- 3.- Coordinarse con la Asesoría de Educación Ambiental (organización que se encargará de la formación, asesoría, seguimiento y dinamización en red) y con otros centros educativos que participen en la AU del municipio.
- 4.- Desarrollar las siguientes fases del proceso en uno o varios cursos escolares: Prediagnóstico, Diagnóstico, Responsabilidad y Compromiso, Plan de Acción y Evaluación.
- 5.- Comunicar a la comunidad educativa los pasos desarrollados, con una fase transversal de comunicación y difusión, haciendo uso de la metodología pedagógica de educocomunicación.



Métodos de financiación

El proyecto Centros Educativos Hacia la Sostenibilidad (CEHS) está financiado por el Gobierno de La Rioja, que aporta la Asesoría Pedagógica de Educación Ambiental de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica que forma, apoya y hace seguimiento a los centros educativos participantes. Todo ello enmarcado en un proyecto de innovación educativa y un seminario de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud. Se incluyen además otras posibles administraciones en la participación a la financiación de la presente acción, como son la Unión Europea, el Gobierno de España o fondos locales del Ayuntamiento de Alfaro.



4 | COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I COMUNICACIÓN

I Introducción

El objetivo ha sido estructurar los procedimientos¹³⁴ a llevar a cabo para lograr difundir el Plan de Acción Local de Alfaro. Para ello, ha sido necesario enfrentarse a dos principales problemas: (1) presentar un contenido atractivo y claro y (2) proporcionar una plataforma de comunicación bidireccional con los ciudadanos.

Un problema ya conocido desde siempre¹³⁵ y que en estos tiempos en los que los medios de comunicación, smartphones y anuncios luchan por nuestra atención; lo fundamental es el tiempo, el escaso tiempo de atención del que dispone el ciudadano. Por ello debemos ser conscientes de que nuestra principal tarea es hacer llegar el Plan de Acción de Alfaro a todo ciudadano y en la menor cantidad de tiempo posible. Al mismo tiempo debemos tratar de que todo ciudadano que desee llegar un poco más allá y profundizar en alguna -o en todas ellas-, disponga de la información y sus respuestas y necesidades queden satisfechas.

Por eso, se ha elegido difundir el Plan de Acción mediante un portal web accesible donde el ciudadano -además de informarse-, pueda participar de forma activa en su elaboración de Acción, con el propósito de conseguir el mayor número de puntos de vista, haciendo de la opinión ciudadana una fortaleza a la hora de elaborar unas propuestas más ricas y completas.

I Diseño inicial del programa de difusión

Aprovechando el planteamiento de burbujas y mallas para transmitir la idea de interrelación que viene utilizando el propio Ministerio, se ha propuesto un programa de difusión que ejemplifica a nivel técnico y funcional, la misma fórmula holística y transversal. Así, se ha creado una herramienta que permite utilizar el portal -no solo para la creación de contenido para la web-, sino que la web pueda, con ese contenido, generar la difusión en redes sociales y cualquier otro tipo de plataforma. De esta manera, generando una noticia, estamos dando visibilidad a ese artículo en numerosas plataformas, siendo este el recurso de relación entre la web y el ciudadano.

Con esta propuesta se utiliza un único canal para crear una gran difusión y además se consigue algo fundamental: que la difusión se haga de manera orgánica y centralizada recogiendo la atención del ciudadano en un único portal. Además, aprovechando el canal de participación ciudadana se crea un sistema de comunicación personalizada entre el ciudadano y el portal. Incluso pudiendo llegar a segmentar las publicaciones por edad o intereses. De tal forma, cuando se publica el contenido -no solo se utiliza el sistema de publicación instantánea-, sino que además, aquellos ciudadanos interesados pueden recibir dicho contenido en su dispositivo móvil ya que se puede dejar el contacto en el apartado de participación ciudadana; obviamente respetando la ley de protección de datos.

¹³⁴ El Plan de Comunicación, el diseño de la página web, redes sociales ha sido contratado con la mercantil “M de Marketing”.

¹³⁵ Tal y como mencionaba Vitruvio en su Libro Quinto, “Además, observo que los ciudadanos están muy ocupados en asuntos públicos y privados lo que me obliga a escribir con brevedad, sin extenderme, para que puedan comprenderlo cuando lean estas líneas en los escasos momentos de descanso”.

| Estrategia de visibilidad circular

Desde hace mucho tiempo las principales marcas han generado espacios donde el consumidor se siente escuchado y aprovechan ese sentimiento para generar identificación y credibilidad, lo que da paso a la posterior fidelización. En estos tiempos tan cambiantes, la distancia entre las marcas y el consumidor, cada vez son más pequeñas. Plataformas de reciente creación hacen que esta distancia desaparezca del todo, llegando a poder interactuar, sin ninguna barrera. No obstante, y dada la experiencia vivida en estos últimos años de minimización de brecha digital, el ciudadano todavía no siente que puede hablar con la Administración. Plataformas de participación, en principales capitales de España, han visto que su inversión no ha sido todo lo exitosa que se preveía al recibir tasas bajísimas de participación ciudadana. El problema es obvio, no tiene sentido crear una herramienta de interacción si no se le da visibilidad. Sin visibilidad no hay interacción.

La propuesta hecha para esta plataforma del Plan de Acción Local, ha consistido en aprovechar esta ventana de escucha al ciudadano para hacer una intervención a la ciudadanía que ayude a captar la atención de una gran parte de Alfaro. Se utiliza esta ventana, emitiendo una nota de prensa, no solo a los principales medios de comunicación tradicional, sino también realizando una campaña a través de redes sociales. Esto conlleva dos hitos fundamentales, el principal es que se aprovecha la propia plataforma para crear una acción que nos ayuda a captar el mayor tráfico posible, el segundo, que al ser un lugar participativo se puede medir con exactitud la interacción de la campaña.

Una vez realizada esta primera campaña de visibilidad, se genera un precedente interactivo con el ciudadano puesto que tal y como se ha comentado, el usuario deja sus datos de manera explícita para recibir comunicaciones y novedades de la propia plataforma. Estableciendo un puente conductor entre consumidor y marca.

| Adaptación del diseño inicial del programa de difusión

Dada la complejidad de las variables que se deben tener en cuenta a la hora de realizar cualquier acción bien planificada, el equipo de participación¹³⁶, especialistas en participación ciudadana, ponen en valor la importancia de transmitir el contexto y las variables a tener en cuenta antes de emitir una opinión respecto a cualquier acción. Por tanto, la participación ciudadana, precisaba de una sesión informativa inicial que pusiese en contexto al ciudadano interesado en participar activamente en las acciones a implantar en Alfaro.

Para ello, se replanteó la plataforma de participación, manteniendo la opción de la participación electrónica, pero dando mucha mayor relevancia -y poniendo en valor-, el trabajo informativo realizado en formato taller que se ha realizado durante varios meses por el equipo de participación ciudadana. Para ello fue necesario dar difusión en los medios, plataforma digital, redes sociales, así como el uso de cartelería informativa a lo largo y ancho de la localidad. De esta forma quedan abiertas las dos vías de comunicación: una, mediante la participación en el portal, y otra, mediante la participación más directa y activa participando en los talleres anteriormente descritos.

| Contenido audiovisual

El contenido audiovisual es, a todas luces, el contenido más accesible y que mejor acogida tiene en cualquier medio. Dada la complejidad y lo minucioso que se debe ser en temas tan complejos

¹³⁶ El proceso participativo ha sido contratado con la empresa riojana “Ciudades Cuidadas”.

como son los que aborda un Plan de Acción, no todo se puede plasmar en este tipo de contenido, pero a la vez no se puede renunciar a la herramienta de comunicación más atractiva y potente.

De esta forma se decidió que el evento de presentación del Plan de Acción de Alfaro, fuera el momento de presentación de la página web, despertando la curiosidad y la voluntad de participar de muchos de los asistentes.

| Presentación del contenido

La rigurosidad que precisa el análisis y exposición de cada una de las acciones de las que se compone el Plan de Acción de Alfaro, hace que la extensión de cada una de ellas resulte considerable. Asumiendo esta característica, el trabajo de síntesis y el apoyo en infografías que resuman o faciliten al lector interesado, es uno de los retos más importantes a los que se enfrentado el plan de comunicación a través de la web. Por este motivo se ha optado por mostrar en versión web un extracto de cada una de las acciones, donde la fotografía e infografía son el eje central, para cerrar cada una de estas páginas dedicadas a una acción concreta con un visualizador pdf que de acceso a la ficha completa de dicha acción.

Del mismo modo ocurre con las fichas, la plataforma web está estructurada de manera semejante, a la estructura que guarda el documento completo que describe el Plan de Acción de Alfaro. Siendo dicha plataforma web un primer acceso simplificado al mismo tiempo que ofrece la información completa con acceso a la documentación correspondiente en cada uno de los apartados.

| Portal de novedades

Basado en un formato tipo blog, se difunden las últimas noticias y novedades relacionadas con el Plan de Acción de Alfaro. Escogemos este formato por la sencillez a la hora de actualizar, informar y difundir nuevas noticias. De esta forma se mantiene un formato basado en las noticias breves, difundidas en el portal web y fácilmente enlazables desde RRSS ante cualquier actualización. Haciendo de éste un lugar al que acudir a informarse ante cualquier novedad.

| Participación

El apartado de participación, es el lugar del ciudadano, donde se le comunican las fechas de los próximos talleres o jornadas en los que tiene la oportunidad de participar. Y desde donde puede, mediante encuestas, apuntalar con sus sugerencias todas las acciones propuestas por los técnicos y profesionales que lideran cada acción.

| Indicadores

Existe un enlace directo con el observatorio de datos descriptivos e indicadores de evaluación y seguimiento que servirá para llevar el seguimiento de la evolución de las acciones en desarrollo.

| Conclusiones

A fin de resolver los retos descritos en la introducción, se propone trabajar la difusión en base a éstos principios: (1) mantener el balance entre el diseño atractivo y la claridad en la que se presentan los contenidos; (2) en la misma línea, manejar la extensión y el tiempo de atención requerido para explicar cada acción, sin descuidar la rigurosidad a la hora de expresarla; (3) ofrecer a quien lo desee, la posibilidad de acceder a todo el contenido, en toda su complejidad sin necesidad de acceder al documento completo y desde cualquier dispositivo con acceso a internet y (4) permitir al ciudadano de Alfaro, un lugar donde expresar su opinión informada respecto a las propuestas del Plan de Acción.

I PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I Introducción

Con el objetivo de garantizar el éxito de la implementación del Plan de Acción de Alfaro, se ha desarrollado el proceso de participación que se describe a continuación. La metodología propuesta ha sido abordada respetando tres grandes bloques, que se han denominado INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN y DEVOLUCIÓN, sintetizando los tres ciclos por los que debe pasar un proceso participativo.

Los objetivos de este proceso de participación están relacionados con el futuro desarrollo sostenible de Alfaro y tratan de (1) incorporar a la ciudadanía de dicho municipio en la toma de decisiones sobre el diseño de su ciudad, considerando sus deseos y necesidades para el cumplimiento de los siguientes objetivos; (2) evaluar las acciones propuestas en el Plan de Acción y valorar la necesidad de su implementación; (3) elaborar recomendaciones que mejoren dichas acciones ; (4) proponer nuevas acciones dentro del Plan de Acción; (5) y participar los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

El ámbito de estudio es el municipio de Alfaro en su conjunto, profundizando en las áreas de intervención relacionadas con las acciones propuestas en el Plan de Acción que han sido participadas en este proceso. Los sujetos activos de la investigación se han establecido en la ciudadanía de modo general, tratando de garantizar una participación diversa, que represente un mosaico social completo. Se ha tratado de divulgar el proceso y las diversas sesiones, y atraer el interés de la ciudadanía, atendiendo especialmente a la diversidad de género, de origen, de clase social, de capacidades, generacional y de intereses. Sin embargo, los perfiles de las personas participantes han resultado más homogéneos de lo deseado.

Se han participado las 12 acciones que precisan de mayor implicación de la ciudadanía, al tiempo que transversalmente se logra participar los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española. Estas acciones son: **Acción 1:** Infraestructura Verde; **Acción 2:** Creación de Red de Itinerarios en Suelo No Urbanizable; **Acción 4:** Rehabilitación del Convento de la Concepción; **Acción 5:** ARI Barrio del Burgo; **Acción 6:** PERI Cerámicas; **Acción 7:** PERI Palacio Remírez; **Acción 9:** Plan de Movilidad Urbana Sostenible; **Acción 10:** PERI Zona Cuevas; **Acción 11:** Cohousing para mayores; **Acción 13:** Acompañamiento a dependientes; **Acción 15:** Activación Parque Empresarial La Senda; **Acción 19:** Desarrollo de la AU Escolar en los Centros Educativos de Alfaro.

I Programa de participación y conclusiones

El programa de participación, que responde a los tres bloques de la metodología, se ha compuesto de 7 fases. Las 3 primeras, *fase 1: Preparación del proceso participativo; fase 2: Comunicación del proceso participativo a la ciudadanía;* y *fase 3: Información y formación*, corresponden al bloque de INFORMACIÓN. La *fase 4: Talleres de debate y de propuestas, recorridos de reconocimiento y encuestas*, pertenece al bloque de DELIBERACIÓN. Y las últimas 3 fases, *fase 5: Reunión o trabajo de despacho para el estudio de viabilidad de las propuestas definitivas;* *fase 6: Sesión de Devolución;* y *fase 7: Entrega de informe final*, pertenecen al bloque de DEVOLUCIÓN. Paralelamente se han realizado labores de comunicación y difusión.

Las fases 1 y 2 (*Preparación del proceso participativo; y Comunicación del proceso participativo a la ciudadanía*) han servido para diseñar el proceso en coordinación con el resto de equipos colaboradores, presentar públicamente la estrategia y dar paso al bloque de deliberación, donde ha entrado a formar parte fundamental la ciudadanía.

Las fases 3 y 4 (*Información y formación; Talleres de debate y de propuestas, recorridos de reconocimiento y encuestas*) se han llevado a cabo de manera conjunta, realizando en cada acción de participación una sesión informativa previa. Se considera imprescindible éste orden para alcanzar opiniones constructivas. Las sesiones de información previas han versado sobre aspectos como la “Ciudad Feminista” o la “Ciudad Cuidadora”, con el objetivo de dar a conocer un urbanismo que garantice el acceso y disfrute al espacio público en igualdad de condiciones para todas las personas, y así dar visibilidad a la diversidad de la ciudadanía que lo habita.



Fig.4.1. Imagen de uno de los talleres de participación.

En el proceso se han utilizado herramientas cualitativas y cuantitativas de participación. Las herramientas cualitativas utilizadas han permitido trabajar desde lo individual hacia lo colectivo, con el objetivo de priorizar la búsqueda del bien común, por encima de posibles intereses personales. Estas acciones de participación se han diseñado para garantizar una representación participativa de personas que se encuentran en diferentes etapas de la vida, permitiendo trabajar acciones concretas en cada sesión y transversalmente todos los objetivos estratégicos de Agenda Urbana Española. Para ello se han llevado a cabo cuatro acciones, de las cuales tres son talleres y otra es unos recorridos de reconocimiento. Estas cuatro acciones se han denominado: (1) “*La ciudad para todas las personas*”; (2) “*La ciudad renaturalizada*”; (3) “*La ciudad de la infancia*” y (4) “*La ciudad Accesible*”. De esta manera se han creado espacios propios de deliberación específicos para los grupos más vulnerables en función de la edad, como son la infancia y las personas mayores, a quienes rara vez se les da voz.

Paralelamente, y como quinta acción, se han lanzado encuestas en formato on-line, herramienta cuantitativa de menor peso en este proceso, pero que ha servido para validar resultados extraídos en las herramientas cualitativas y completar aspectos puntuales de relevancia.

Se ha redactado un informe de cada acción realizada, donde se recogen los resultados, conclusiones y acciones recomendadas de cada una.

Las fases 5, 6 y 7 (*Reunión o trabajo de despacho para el estudio de viabilidad de las propuestas definitivas; Sesión de Retorno; Entrega de informe final*) han servido para evaluar las acciones

recomendadas y comprobar su viabilidad con la institución promotora, el Ayuntamiento de Alfaro, y devolver el trabajo realizado a la ciudadanía, mostrando la importancia y consideración de sus deseos y necesidades a las fases finales del proceso participativo. Los informes también han sido enviados por correo electrónico a las personas participantes en cada acción. Tras la sesión de devolución también se ha redactado un informe con resultados, conclusiones y acciones recomendadas, en base a las aportaciones recogidas de las asistentes.

El diseño de cada acción se detalla de manera pormenorizada en el Informe Final del Proceso de Participación, y sus resultados, conclusiones y recomendaciones, se encuentran recogidos en los Informes específicos de cada una.

Se presentan a continuación de forma esquemática las principales conclusiones, elaboradas en base a los deseos y necesidades recogidos durante todo el proceso, y las impresiones, sugerencias y aportaciones emitidas por la ciudadanía en la sesión de devolución. En relación a los objetivos generales planteados en el proceso, se puede concluir que: (1) ha sido posible incorporar a la ciudadanía en la toma de decisiones sobre el desarrollo de su ciudad, constatándose una inmejorable respuesta por parte de la vecindad alfareña, que ha ofrecido una actitud constructiva y propositiva, demostrando ser una experta conocedora de su ciudad. Como aspecto de mejora, se considera necesario repensar e implementar otras estrategias para favorecer una participación diversa. (2) Se puede constatar que las Acciones planteadas en el Plan de Acción de Alfaro responden a los deseos y necesidades de la ciudadanía, comprobando una generalizada aprobación por las medidas a implementar entre las personas participantes, no habiéndose recogido resistencias u oposición hacia ninguna propuesta. (3) La actitud constructiva y propositiva de la ciudadanía ha aportado visiones que han dado como resultado recomendaciones a implementar en las acciones planteadas en la estrategia, permitiendo la mejora del Plan de Acción y completando posibles vacíos o carencias en las Acciones ya planteadas. (4) El proceso ha resultado de gran interés para elaborar recomendaciones que no responden a ninguna Acción actualmente planteada, pero que servirán para desarrollar nuevas acciones dentro del Plan de Acción de Alfaro. (5) El diseño del proceso ha permitido trabajar los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

! Acciones recomendadas

A continuación se enumeran las acciones recomendadas organizadas en relación a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional de suelo, conservarlo y protegerlo** son:

(1) Impulsar actividades de divulgación y sensibilización sobre el valor ecológico del río Alhama; (2) implementar intervenciones para controlar la expansión de cañaverales u otras especies invasoras en el río Alhama; (3) implantar en el río Alhama vías verdes y reacondicionamiento de áreas recreativas; (4) incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones en las intervenciones relacionadas con el río Alhama y con la creación de itinerarios en suelo no urbanizable; (5) incorporar líneas de actuación encaminadas a integrar la ribera del río Alhama como un espacio educativo, especialmente en el IES Gonzalo de Berceo; (6) incorporar líneas de educación ambiental que desarrollen el conocimiento del medio local y que puedan divulgarse en los centros educativos, relacionadas con la red de itinerarios en suelo no urbanizable.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** son:

(1) Incorporar las necesidades programáticas manifestadas por la ciudadanía durante el proceso de participación, en los futuros programas residenciales, o incluso en futuros planes urbanísticos; (2) considerar el estudio de la ampliación de huecos en las obras de rehabilitación de la edificación existente, con el objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad de dichas viviendas; (3) diseñar espacios públicos que respondan a los deseos y necesidades de la ciudadanía, dotándolos de vegetación, de infraestructuras para la vida cotidiana, de equipamientos propios para las diversas etapas de la vida, y evitando la ocupación del espacio público por aparcamientos y la presencia de vehículos motorizados; (4) considerar las carencias de usos manifestadas por la ciudadanía, para implementarlas en la rehabilitación y restauración de las edificaciones propuestas en el Plan de Acción, Convento de la Concepción y Palacio Remírez, u otras actuaciones futuras; (5) impulsar actividades de divulgación y sensibilización sobre el valor ecológico del río Alhama; (6) implantar en el río Alhama vías verdes y reacondicionamiento de áreas recreativas; (7) implementar en el plan propuestas de “Pedibús” o “Bicibús”; (8) incluir proyectos enfocados a la capacitación ciclista del alumnado, “Bici-escuelas”; (9) proponer proyectos para mejorar los entornos escolares; (10) incorporar un estudio profundo de la percepción de seguridad frente al riesgo de atropellos, e incorporar medidas relacionadas con el calmado de tráfico, que favorezca la autonomía de la infancia y de la ciudadanía en general; (11) incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones en las intervenciones relacionadas con el río Alhama y con la creación de itinerarios en suelo no urbanizable; (12) incorporar líneas de actuación encaminadas a integrar la ribera del río Alhama como un espacio educativo, especialmente en el IES Gonzalo de Berceo; (13) incorporar líneas de educación ambiental que desarrollen el conocimiento del medio local y que puedan divulgarse en los centros educativos, relacionadas con la red de itinerarios en suelo no urbanizable; (14) considerar en futuras intervenciones en la Plaza de España la renaturalización del espacio; (15) implementar normativa relacionada con la ocupación del espacio público por parte de establecimientos privados, especialmente de terrazas de hostelería.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia** son:

(1) Impulsar actividades de divulgación y sensibilización sobre el valor ecológico del río Alhama; (2) implementar intervenciones para controlar la expansión de cañaverales u otras especies invasoras en el río Alhama; (3) implantar en el río Alhama vías verdes y reacondicionamiento de áreas recreativas; (4) incorporar líneas de actuación encaminadas a integrar la ribera del río Alhama como un espacio educativo, especialmente en el IES Gonzalo de Berceo; (5) incorporar líneas de educación ambiental que desarrollen el conocimiento del medio local y que puedan divulgarse en los centros educativos, relacionadas con la red de itinerarios en suelo no urbanizable.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular** son:

(1) Incorporar las necesidades programáticas manifestadas por la ciudadanía durante el proceso de participación, en los futuros programas residenciales, o incluso en futuros planes urbanísticos; (2) considerar el estudio de la ampliación de huecos en las obras de rehabilitación de la edificación existente, con el objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad de dichas viviendas; (3) diseñar espacios públicos que respondan a los deseos y necesidades de la ciudadanía, dotándolos de vegetación, de infraestructuras para la vida cotidiana, de equipamientos propios para las diversas etapas de la vida, y evitando la ocupación del espacio público por aparcamientos y la presencia de vehículos motorizados; (4) impulsar actividades de divulgación y sensibilización sobre el valor ecológico del río Alhama.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible** son:

(1) Impulsar actividades de divulgación y sensibilización sobre el valor ecológico del río Alhama; (2) implantar en el río Alhama vías verdes y reacondicionamiento de áreas recreativas; (3) implementar en el plan propuestas de “Pedibús” o “Bicibús”; (4) incluir proyectos enfocados a la capacitación ciclista del alumnado, “Bici-escuelas”; (5) proponer proyectos para mejorar los entornos escolares; (6) incorporar un estudio profundo de la percepción de seguridad frente al riesgo de atropellos, e incorporar medidas relacionadas con el calmado de tráfico, que favorezca la autonomía de la infancia y de la ciudadanía en general; (7) incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones en las intervenciones relacionadas con el río Alhama y con la creación de itinerarios en suelo no urbanizable; (8) incorporar líneas de actuación encaminadas a integrar la ribera del río Alhama como un espacio educativo, especialmente en el IES Gonzalo de Berceo; (9) incorporar líneas de educación ambiental que desarrollen el conocimiento del medio local y que puedan divulgarse en los centros educativos, relacionadas con la red de itinerarios en suelo no urbanizable.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad** son:

(1) Incorporar las necesidades programáticas manifestadas por la ciudadanía durante el proceso de participación, en los futuros programas residenciales, o incluso en futuros planes urbanísticos; (2) impulsar una campaña informativa sobre el sistema de viviendas colaborativas; (3) crear un programa estructurado en el que se dé respuesta a los asuntos más complicados de las viviendas colaborativas; (4) hacer un estudio en profundidad de la demanda por parte de las personas usuarias de las viviendas colaborativas, para ofrecer diseños con diversidad de tipologías; (5) diseñar espacios públicos que respondan a los deseos y necesidades de la ciudadanía, dotándolos de vegetación, de infraestructuras para la vida cotidiana, de equipamientos propios para las diversas etapas de la vida, y evitando la ocupación del espacio público por aparcamientos y la presencia de vehículos motorizados; (6) hacer un estudio en profundidad del entorno urbano y periurbano con una perspectiva de género interseccional; (7) incorporar un estudio profundo de la percepción de seguridad frente al riesgo de atropellos, e incorporar medidas relacionadas con el calmado de tráfico, que favorezca la autonomía de la infancia y de la ciudadanía en general; (8) incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones físicas; (9) trabajar en un plan de mejora de la accesibilidad universal, desde todos los puntos de vista (físico, sensorial y cognitivo); (10) implementar acciones relacionadas con el acceso a la vivienda, que favorezcan otros modelos de tenencia como el alquiler social, la vivienda cooperativa o en cesión de uso.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana** son:

(1) Realizar un estudio profundo sobre la viabilidad de las actividades económicas surgidas en el proceso de participación, así como visibilizar las conclusiones extraídas, dando a conocer estas necesidades y propuestas a la ciudadanía; (2) dar a conocer las demandas de usos relacionadas con el sector servicios detectadas en el proceso, puesto que pueden convertirse en actividades económicas a desarrollar en Alfaro; (3) considerar las carencias de usos manifestadas por la ciudadanía para implementarlas en la rehabilitación y restauración de las edificaciones propuestas en el Plan de Acción, Convento de la Concepción y Palacio Remírez, u otras actuaciones futuras; (4) impulsar actividades de divulgación y sensibilización sobre el valor ecológico del río Alhama; (5) implementar intervenciones para controlar la expansión de cañaverales u otras especies invasoras en el río Alhama; (6) implantar en el río Alhama vías verdes y reacondicionamiento de áreas recreativas; (7) incorporar líneas de actuación encaminadas a integrar la ribera del río Alhama

como un espacio educativo, especialmente en el IES Gonzalo de Berceo; (8) incorporar líneas de educación ambiental que desarrollen el conocimiento del medio local y que puedan divulgarse en los centros educativos, relacionadas con la red de itinerarios en suelo no urbanizable; (9) hacer un estudio en profundidad del entorno urbano y periurbano con una perspectiva de género interseccional; (10) incorporar un estudio profundo de la percepción de seguridad frente al riesgo de atropellos, e incorporar medidas relacionadas con el calmado de tráfico, que favorezcan la autonomía de la ciudadanía; (11) incorporar medidas que mejoren la percepción de seguridad frente al miedo a sufrir agresiones físicas; (12) trabajar en un plan de mejora de la accesibilidad universal, desde todos los puntos de vista (físico, sensorial y cognitivo).

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda** son:

(1) Incorporar las necesidades programáticas manifestadas por la ciudadanía durante el proceso de participación, en los futuros programas residenciales, o incluso en futuros planes urbanísticos.; (2) considerar el estudio de la ampliación de huecos en las obras de rehabilitación de la edificación existente, con el objeto de mejorar las condiciones de habitabilidad de dichas viviendas; (3) impulsar una campaña informativa sobre el sistema de viviendas colaborativas; (4) crear un programa estructurado en el que se dé respuesta a los asuntos más complicados en torno a las viviendas colaborativas; (5) hacer un estudio en profundidad de la demanda por parte de las personas usuarias de las viviendas colaborativas para ofrecer diseños con diversidad de tipologías; (6) implementar acciones relacionadas con el acceso a la vivienda, que favorezcan otros modelos de tenencia como el alquiler social, la vivienda cooperativa o en cesión de uso.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital** son:

(1) Crear un programa estructurado en el que se dé respuesta a los asuntos más complicados relativos a las viviendas colaborativas.

Las acciones futuras recomendadas relacionadas con el objetivo **Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza** son:

(1) Incorporar las necesidades programáticas manifestadas por la ciudadanía durante el proceso de participación, en los futuros programas residenciales, o incluso en futuros planes urbanísticos; (2) diseñar espacios públicos que respondan a los deseos y necesidades de la ciudadanía, dotándolos de vegetación, de infraestructuras para la vida cotidiana, de equipamientos propios para las diversas etapas de la vida, y evitando la ocupación del espacio público por aparcamientos y la presencia de vehículos motorizados; (3) realizar un estudio profundo sobre la viabilidad de las actividades económicas surgidas en el proceso de participación, así como visibilizar las conclusiones extraídas, dando a conocer estas necesidades y propuestas a la ciudadanía; (4) dar a conocer las demandas de usos relacionadas con el sector servicios detectada en el proceso, puesto que pueden convertirse en actividades económicas a desarrollar en Alfaro; (5) implementar en el plan propuestas de “Pedibús” o “Bicibús”; (6) incluir proyectos enfocados a la capacitación ciclista del alumnado, “Bici-escuelas”; (7) proponer proyectos para mejorar los entornos escolares; (8) incorporar un estudio profundo de la percepción de seguridad frente al riesgo de atropellos, e incorporar medidas relacionadas con el calmado de tráfico, que favorezca la autonomía de la infancia y de la ciudadanía en general; (9) hacer un estudio en profundidad de la demanda por parte de las personas usuarias de cohousing para ofrecer diseños con diversidad de tipologías; (10) impulsar más actividades de sensibilización y formación relacionadas con la participación.



5 | CONTENIDO

Cómo sabemos, durante el proceso de elaboración de este Plan de Acción Local, que comenzó con la participación del Ayuntamiento de Alfaro en el grupo de trabajo de FEMP de la Agenda Urbana -en representación de los municipios más pequeños-, llegó la pandemia provocada por la COVID-19, que ha supuesto una crisis económica, social y sanitaria; y la magnitud del desafío ha exigido una respuesta común a escala europea.

Durante el tiempo que ha supuesto la redacción de este Plan de Acción, el Ayuntamiento de Alfaro ha recopilado antiguos proyectos e iniciativas y ha desarrollado otras tantas, directamente relacionadas. En algunos casos son desarrollos completos de las acciones identificadas -y en otros casos-, desarrollos de partes o proyectos independientes. En cualquier caso, todos forman parte de nuestra estrategia. Además, algunas de estas iniciativas han servido como propuestas para las manifestaciones de interés solicitadas por el Ministerio y por la Comunidad Autónoma e incluso han servido para acudir a las convocatorias de los Next Generation EU.

Por este motivo se ha considerado oportuno incorporar en este documento -a modo de contenido y de forma resumida-, estos proyectos e iniciativas, que den buena muestra de la utilidad del Plan de Acción y del marco estratégico que supone. Así, a continuación, se recogen de forma resumida y ordenadas por ejes temáticos todas estas iniciativas como muestra de otras tantas en las que el Ayuntamiento de Alfaro está trabajando:

Relacionado con el Territorio, paisaje y la biodiversidad, tenemos la “Infraestructura verde del río Alhama” y un desarrollo parcial del mismo presentado a una convocatoria llamado “River Alhama 2025”. También está la “Creación de la red de itinerarios” y el “Anillo verde de Alfaro”.

Sobre el Modelo de ciudad, un resumen de una de las fases de la “Rehabilitación del convento de la Concepción” y desarrollos parciales de distintas acciones, como un propuesta presentada a las convocatorias del PIREP “Rehabilitación energética del colegio José Elorza”, o “Sostenibilidad económica del PERI Cerámicas” o el “PERI Palacio Remírez”.

Sobre Cambio climático y resiliencia, un proyecto estrella: “Ebro resilience” y sobre Gestión de recursos y economía circular, una experiencia recurrente y propia de municipios como el nuestro que hemos llamado “Aprovechamientos forestales”. En Movilidad y transporte: “La estrategia de movilidad urbana sostenible”.

Uno de los ejes temáticos más importantes para Alfaro es la “Cohesión social e igualdad de oportunidades”, por eso se muestran varias de nuestras experiencias entre las que se encuentran desarrolladas dos de nuestras acciones: “Acompañamiento de dependientes”, “Estimulación cognitiva para personas mayores”, “Atención psico-social a personas con problemas” y el “Programa de primer empleo”.

Y otro eje fundamental, el empleo, la Economía urbana. Se presentan un par de iniciativas de entre muchas en las que el Ayuntamiento trabaja contantemente y que es nuestra prioridad. Sobre este eje, que implica en muchas ocasiones a agentes privados, no se han querido incluir proyectos en marcha, por motivos obvios, y simplemente se ha querido incluir la “Ciudad del envase y el embalaje” y “Alfaro como destino turístico de destinos”.

En Vivienda, un dos proyectos ilusionantes: “Programa de Barrios” y una iniciativa que se encuentra en fase de germinación: “Cohousing para mayores”; y en Era Digital, explicamos un proyecto trabajado durante años la “Digitalización de redes e infraestructuras” y una convocatoria interesante para nosotros “Smart Rural”.



Por último y para terminar, somos conscientes que el eje temático de Instrumentos y Gobernanza, es el eje que une y liga todos los demás y permite que los objetivos propuestos en una estrategia, puedan ser una realidad. Así se han incluido tres iniciativas en marcha: “Bonificación de los impuestos IBI e ICIO”, “Presupuestos participativos” y “Estudio socioeconómico”; y una propuesta final que sirve de colofón: la “Gobernanza de Plan de Acción de Alfaro”.

I TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

I INFRAESTRUCTURA VERDE DEL RÍO ALHAMA

I Marco de planificación estratégica de la propuesta

Como es sabido, por las condiciones geográficas y territoriales del municipio, el Plan de Acción de Alfaro propone un modelo de vinculación urbano-rural que plantea actuaciones novedosas, entre las que destacan la creación de una infraestructura verde para las riberas del río Alhama que conecte el casco urbano con su entorno. Con esta actuación se pretende buscar fórmulas innovadoras para fijar la población, atraer el talento y el turismo, formar a los más pequeños en la sostenibilidad o resolver problemas acuciantes como el envejecimiento de la población. Todo ello, a la vez que se pone en valor el importante patrimonio cultural y natural y se buscan alternativas que, desde la perspectiva transversal e integrada que reclama la Agenda, apuesten por una verdadera estrategia de ciudad. Como se puede comprobar estas acciones, coinciden en mucho con las cuatro dimensiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En este contexto, esta infraestructura verde, además de estar alineada con los objetivos del Pacto Verde Europeo; quedaría perfectamente alineada con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y en consecuencia, con muchas de las metas de la propia Agenda 2030. Nuestra propuesta es que esta Infraestructura Verde se plantee como un corredor ecológico que proporcione una plataforma de desarrollo sostenible para toda la comarca.

En este caso, dentro del eje temático del Territorio, paisaje y biodiversidad, el objetivo estratégico es: (1) Ordenar el territorio, hacer un uso racional del suelo y protegerlo; y el objetivo específico: (1.3) Mejorar las infraestructuras verdes y vincularlas con el contexto natural. Finalmente de la batería de líneas de actuación proporcionadas por la Agenda Urbana Española, se han seleccionado una: Organizar y diseñar las redes de infraestructuras verdes teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica.¹³⁷

I Ámbito de actuación

Este proyecto estratégico tendría lugar en la cuenca del río Alhama, atravesando los territorios riojano y navarro, lo que supone que la infraestructura verde y de paisaje comprenderá un ámbito supra-autonómico. Dicha infraestructura atravesará diferentes municipios, entre ellos Alfaro.

Teniendo en cuenta que se trata de una actuación en un medio rural, la infraestructura verde y de paisaje que se propone, rinde tributo a la explotación agraria del lugar, activando y modernizando los distintos hábitats desde la desembocadura del río en el Ebro, hasta el lugar de su nacimiento en la Sierra de Alcarama, y todo, a través de distintos municipios riojanos y navarros: Alfaro, Corella, Cintruénigo, Fitero, Las Ventas y Cervera del río Alhama y Aguilar del río Alhama.

¹³⁷ Esta acción, no solo tendría repercusión en un eje temático, sino que tal y como ocurre en el resto de acciones, otros objetivos estratégicos y específicos se verían afectados siguiendo el principio de transversalidad y relación holística que la propia Agenda predica. Así, para esta infraestructura verde, se pretende también, incidir en otros tres objetivos estratégicos y específicos: (2) Evitar la dispersión y revitalizar la ciudad existente (2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación); (3) Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia (3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención y, finalmente) y (7) Impulsar y favorecer la economía urbana (7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local).

Así pues, este proyecto está alineado con las palancas de transformación, líneas de actuación y ejes transversales del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España; concretamente: con la política palanca: (2) Infraestructuras y ecosistemas resilientes y dentro de esta, con la línea de actuación de conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad.

Numerosos estudios evidencian la estrecha relación entre el estado de conservación de los ecosistemas y el bienestar humano. En este contexto surge el concepto de “infraestructura verde”, que la Comisión Europea define como *“un territorio que ofrece múltiples servicios a la sociedad al estar sus ecosistemas en buen estado, generando retornos de gran valor socio-económico al proporcionar un entorno saludable para los ciudadanos”*.

Así pues, se propone convertir el cauce fluvial del río Alhama en un corredor ecológico que proporcione una plataforma de desarrollo sostenible para toda la comarca. Se plantea una estrategia territorial coherente con la relación cultural del municipio con la tierra y el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, de acuerdo con el principio básico de sostenibilidad -que pivotará sobre el paisaje agrícola y vitivinícola-, cuyo valor es intrínseco a La Rioja y en el que la actividad agraria y los viñedos conforman un espacio rural diverso que hay que disfrutar y activar.

Esta estrategia se apoya en el elemento generador de transformación que supone el río Alhama y su área de influencia en conexión con el río Ebro. Actuar sobre esta cuenca fluvial implica recuperar la actividad en el valle del Alhama, estrategia replicable en el resto de los siete valles riojanos. Especial importancia tiene el hecho de que el río conecte dos LIC (lugares de interés comunitario), que son: la Sierra de Alcarama -en la que nace el río-, y los Sotos del río Ebro -en el punto de la desembocadura del río Alhama en el río Ebro-, sin que su tramo intermedio haya sido declarado LIC, a pesar de reunir las circunstancias propicias para serlo.

Por lo tanto, se propondrá que se inste su declaración, en el marco de la estrategia conjunta para el tratamiento del río como corredor ecológico, conforme al artículo 21 Ley patrimonio natural y biodiversidad.

| Resumen y definición del proyecto

Una vez diagnosticada la situación en que se encuentra el municipio de Alfaro y toda la ribera del río Alhama, se plantea estudiar e implantar diferentes acciones posibles a dos niveles: (1) a nivel amplio -el mayor posible-, buscando la intervención en toda la ribera del río Alhama y (2) de manera subsidiaria y/o paralela se planificarán acciones en el ámbito local del municipio de Alfaro.

A nivel territorial: los representantes del municipio de Alfaro buscarán coordinar sus acciones con el resto de municipios de La Rioja por los que atraviesa el río Alhama. Así, junto a Aguilar del Río Alhama y a Cervera del Río Alhama, buscarán la implicación de las consejerías de la comunidad autónoma de La Rioja afectadas por la infraestructura verde a implantar. Asimismo, se buscará el convenio con la comunidad vecina de Navarra; en la que el río Alhama baña los municipios de Fitero, Cintruénigo y Corella (para que se elabore, de forma conjunta, un Plan de Paisaje). La contribución económica podrá ser proporcional al recorrido del río en cada comunidad y las diferentes acciones se financiarán de manera proporcional. Por esta misma característica se considera que la intervención estratégica es peculiar y una oportunidad de intervención conjunta y de coordinación. Si prospera, se estudiaría su gestión con instrumentos de cooperación como una mancomunidad o un consorcio que prorroguen, en el tiempo, la actividad asociativa. En efecto, el hecho de que la estrategia intervenga en La Rioja y Navarra, permite cumplir uno de los requisitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que exige que el proyecto tenga carácter vertebrador en el territorio, con impacto en más de una comunidad autónoma.

Además, como elementos claves de esta estrategia, se completará el estudio de inundabilidad del río en todo su curso y se detectarán los problemas y amenazas que existen a lo largo de su ribera, distinguiendo por un lado las circunstancias que operan en los municipios afectados y de otro lado, los factores y elementos que incluyen en los tramos del río situados entre los municipios. En estos entornos se podría intervenir mediante las guías de paisaje que se puedan definir dentro de la Unidad del paisaje de la Estrategia del paisaje de Navarra.

Y a nivel local: si prospera la actuación conjunta buscada como el máximo escenario en el que actuar para hacerlo de manera global, como si ésta no es posible; se actuará en el municipio de Alfaro. Tras adecuar el planeamiento a los riesgos de inundabilidad y clasificar los terrenos afectados como suelo no urbanizable, se potenciarán sus valores buscando los usos compatibles con su nueva clasificación.



Fig.5.1. Propuesta de localización de acciones locales de la Infraestructura Verde del río Alhama.

En todo momento se informará a los propietarios afectados buscando su conocimiento e implicación activa en la estrategia a implantar. Se propondrá la puesta en uso de todo o parte del espacio inundable y su gestión de manera compatible con su naturaleza. En este sentido, además de crear un paseo de ribera y adecuarlo para que sea posible su disfrute con multitud de actividades, se buscará implantar espacios de encuentro y descanso. Se propondrá gestionar los suelos a través de una Red de Custodia del Territorio que implique a los diferentes agentes y, de no existir capacidad por parte de voluntarios y ONGs, se implicará el Ayuntamiento en su gestión. El Ayuntamiento fomentará el uso de territorio afectado modificando su ordenanza fiscal, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, para establecer una bonificación del 95% por ciento de la cuota del impuesto de manera semejante a la establecida para terrenos pertenecientes a cooperativas agrícolas y de explotación comunitaria de la tierra.

| Modelo territorial

Tras delimitar el territorio sobre el que se va a actuar y las estrategias a seguir, el nuevo modelo territorial propuesto introduce este eje fluvial como elemento vertebrador del paisaje y de la riqueza agrícola, medioambiental, cultural y de salud.

A la existencia de elementos de comunicación rodada y de los ejes industriales que ya existen en la zona, se les unirá con peso específico este eje medioambiental del río Alhama y su ribera (visibilizando y poniendo en valor). De esta manera se actuará de forma activa con una batería de acciones -muy importante-, que permita lograr un modelo territorial sostenible que ayude a crear empleos en torno a esta infraestructura verde (mejorando la calidad de vida de los residentes en la zona y de los visitantes). Así, el modelo territorial enriquecido con este elemento natural surge de la toma en conciencia de la existencia de la influencia del río.

Para ello se debe incidir sobre los usos del suelo y el medio físico que ha generado este río: su diversidad. Para ello será necesario un profundo estudio de las zonas inundables se permita autorizar, únicamente, los usos compatibles y busque fomentar usos agrícolas respetuosos con el medio ambiente, que permitan conservar y preservar la riqueza medioambiental de la zona. Se buscará restaurar las zonas dañadas por vertidos de nitratos, por existencia de canteras de zahorra, etc.

Una vez regulados los usos de las diferentes zonas, las poblaciones diseñarán infraestructuras de relación: la principal será el paseo de ribera con hitos entre las poblaciones que sean lugares de encuentro. Se considera que esta infraestructura servirá para que el modelo territorial se valore, poniendo en relación los balnearios existentes en la ribera del río Alhama (Baños de Fitero, Grávalos y Cervera del río Alhama), destacando así, su valor medicinal, de ocio y relax.

Por otro lado, la creación de una ruta de ruinas romanas y de yacimientos (Ninfeo Romano y Graccurris en Alfaro y Contrebia Leucade en Aguilar), son una oportunidad para actuar sobre polos culturales que atraigan visitantes y varíen las actividades de la zona. Estos importantes testimonios históricos son el referente de los valores e importancia de este territorio, testigo de los avatares de la historia y que ha sido considerado estratégico y lugar apto para la vida desde sociedades antiguas.

Y, como modelo medioambiental, se desarrollarán actividades en torno al río, creando senderos y centros de interpretación de la naturaleza que conlleven el incremento de los valores de la zona. Esta ruta debe ser una infraestructura de relación de las poblaciones y medio de conexión no motorizado. El hecho de que el entorno no esté especialmente degradado y que no exista presión demográfica sobre la zona, permitirá que los desarrollos urbanísticos y las actividades productivas a instalar se plasmen en el territorio de manera compatible con los valores ambientales que, en torno al río, se van a potenciar de manera activa desde el modelo territorial propuesto.

| Acciones y programación

Habiendo definido el modelo territorial propuesto en el apartado anterior, presentamos el mismo; pivotando en dos escenarios claros: (A) desde una perspectiva local, esto es, desde el municipio de Alfaro; y (B) desde una perspectiva más amplia y territorial, como Plan estratégico del río Alhama.

Local: Las acciones relativas a una perspectiva local, para alcanzar el objetivo mínimo planteado en la estrategia sobre el municipio de Alfaro, son las que a continuación se describen:

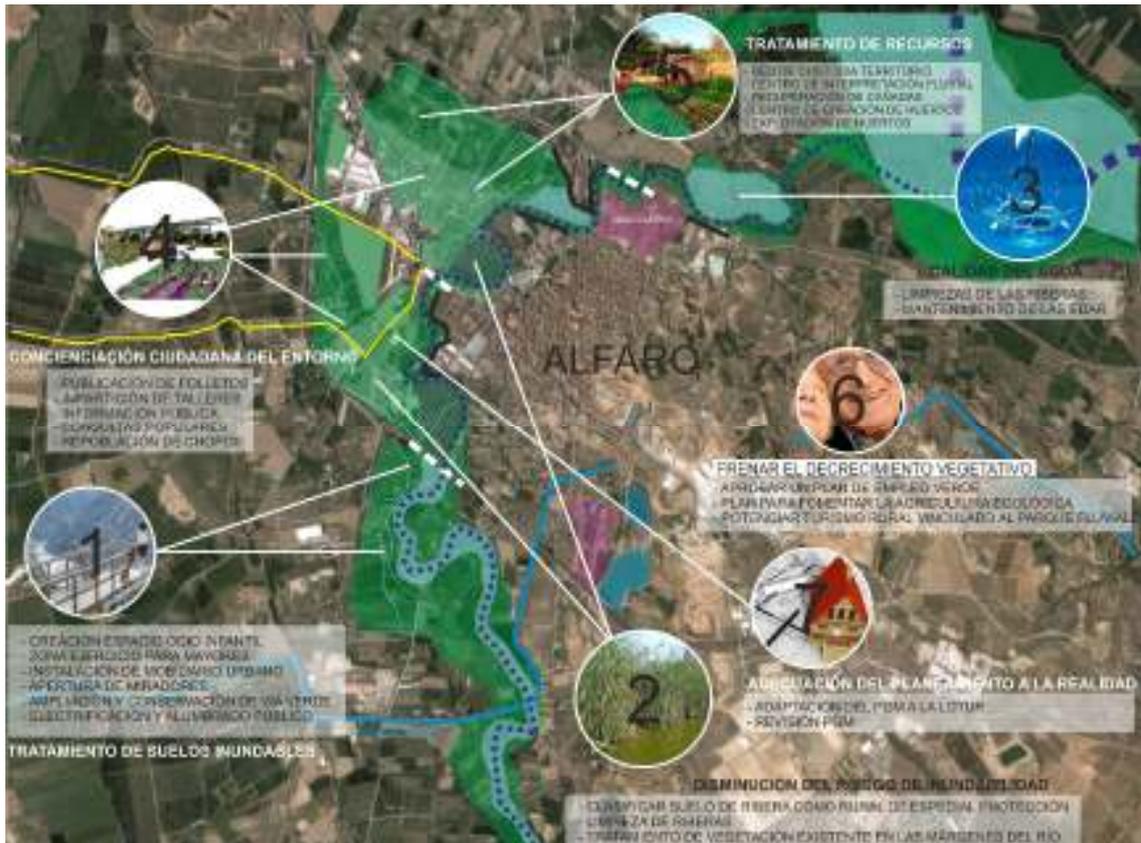


Fig.5.2. Acciones y objetivos a nivel local.

- 1.- Para el objetivo del tratamiento de los suelos inundables como parque fluvial; se ha optado por las siguientes acciones: (1) creaciones de un espacio de ocio infantil; (2) zona de ejercicio para mayores; (3) instalación de un embarcadero de ocio; (4) creación de una pasarela de conexión entre ambas márgenes; (5) instalación de mobiliario urbano; (6) apertura de miradores; (7) ampliación y conservación de una senda verde; (8) electrificación y alumbrado público. 2.000.000 €.
- 2.- Para el objetivo de disminución del riesgo de inundabilidad; se ha optado por las siguientes acciones: (1) clasificar el suelo ribereño de especial protección; (2) limpieza de las riberas; (3) tratamiento de la vegetación existente en las márgenes de los ríos. 500.000 €.
- 3.- Para el objetivo de la mejora de la calidad del agua, se ha optado por las siguientes acciones: (1) limpieza de las riberas; (2) mantenimiento del EDAR. 500.000 €.
- 4.- Para el objetivo de la concienciación ciudadana de la riqueza y utilización del entorno, se ha optado por las siguientes acciones: (1) publicar folletos; (2) impartición de talleres de divulgación; (3) consultas populares; (4) repoblación de chopos para la recuperación de las masas arbóreas. 250.000 €.
- 5.- Para el objetivo de tratamiento de los recursos desde una perspectiva multifuncional, se ha optado por las siguientes acciones: (1) gestión del suelo a través de la red de custodia del Territorio de La Rioja; (2) centro de Interpretación Fluvial; (3) recuperación de cañadas; (4) creación de huertos como espacio de ocio y encuentro; (5) explotación de huertos para cultivo. 2.000.000 €.

6.- Para el objetivo de frenar el decrecimiento vegetativo, se ha optado por las siguientes acciones: (1) aprobar un plan de empleo verde; (2) plan para fomentar la agricultura ecológica; (3) potenciar el turismo rural vinculado al parque fluvial. 2.000.000 €.

7.- Para el objetivo de la adecuación de la normativa municipal a la realidad física y a la previsión de desarrollo urbano, se ha optado por las siguientes acciones: (1) adaptación del Plan General a la Ley 5/2006. LOTUR; (2) elaboración de una Revisión del Planeamiento General. 500.000 €.

Territorial: En relación con el Plan Estratégico del río Alhama, hay que señalar que los objetivos planteados para la estrategia municipal son válidos y pueden extenderse sobre el territorio de la cuenca del Alhama a su paso por los municipios afectados, tal y como se ha señalado en los apartados anteriores. Por tanto, además de los objetivos del 1 al 7, señalados con anterioridad que requerirían en su momento de mayor concreción de las acciones específicas en cada uno de los núcleos de población, se añaden los siguientes objetivos que afectarían de forma global a los territorios por los cuales atraviesa el río.

8.- Eliminar el efecto frontera entre las Comunidades Autónomas de Navarra y La Rioja y coordinar acciones para integrar la estrategia. Para ello se plantean las siguientes acciones: (1) convenio de colaboración interadministrativo entre La Rioja y Navarra, como marco de solicitud del LIC e instar la declaración del LIC del Río Alhama -por ambas CCAA-; y de forma paralela, se propone: (2) la inclusión de la propuesta en la Estrategia Navarra del Paisaje como unidad de paisaje, siendo Nasuvinsa quien redacte este Plan Estratégico; y (3) elaboración de guías de buenas prácticas: guía de buenas prácticas para la explotación de los viñedos, guía de integración paisajística de construcciones agrarias de la Rioja Oriental y guía de utilización y explotación del huerto como espacio de relación personal y ocio. 1.000.000 €.

9.- Elaborar un estudio de inundabilidad de la Cuenca del Alhama, cuya acción sería contratar el citado estudio. 250.000 €.



Fig.5.3. Acciones y objetivos a nivel territorial.

Respecto al periodo de ejecución de 4 años máximo, se han programado las acciones, según el siguiente cronograma:

ACTUACIONES PREVISTAS		1er año	2º año	3º año	4º año
1	Tratamiento de los suelos inundables como parque fluvial (entre línea férrea y variante N-232)		1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
2	Disminución del riesgo de inundabilidad	1 2 3 4	1 2 3 4		
3	Mejora de la calidad del agua	1 2 3 4	1 2 3 4		
4	Concienciación ciudadana de la riqueza y utilización del entorno			1 2 3 4	1 2 3 4
5	Tratamiento de los recursos desde una perspectiva multifuncional			1 2 3 4	1 2 3 4
6	Frenar el decrecimiento vegetativo		1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
7	Adecuación de la normativa municipal a la realidad física y a la previsión de desarrollo urbano	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
8	Eliminar el efecto frontera entre La Rioja y Navarra	1 2 3 4	1 2 3 4		
9	Estudio de inundabilidad de la cuenca del Alhama	1 2 3 4	1 2 3 4		

Fig.5.4. Cronograma previsto para la ejecución de las acciones, por trimestres y anualidades.

Entidades colaboradoras

Por otra parte, con las líneas de financiación europeas, se pretende establecer convenios de colaboración multilaterales con el sector público universitario y el sector privado para promover proyectos piloto y de mejores prácticas que fomenten la difusión de esta estrategia territorial. En efecto, entendemos que si cumplimos con los requisitos de esta convocatoria, esto es, que sea proveedora de conocimiento y que tenga capacidad técnica y organizativa suficiente para la realización de las actividades de I+D, además de una amplia participación ciudadana podrá ser un proyecto de innovación tecnológica y modernización de las explotaciones agrícolas de Alfaro, con la finalidad de optimizar los recursos hídricos y minimizar el uso de fertilizantes y el vertido de contaminación al cauce fluvial. Así se hará frente, de este modo, a una de las presiones detectadas por los informe de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE).¹³⁸

Presupuesto estimado

Descripción breve del presupuesto y de las entidades encargadas de su financiación.

ACTUACIONES PREVISTAS		PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN
1	Tratamiento de los suelos inundables como parque fluvial (entre línea férrea y variante N-232)	2.000.000 €	UE: 50% Gobierno España: 40% Gobierno de La Rioja: 5% Ayuntamiento: 5%

¹³⁸ En este sentido es necesario conocer los citados sectores (público, universitario y privado) que están desarrollando sistemas y aplicaciones innovadoras en el sector agropecuario. Nos referimos a los sensores Weenat y Green seeker; técnicas láser; las aplicaciones iRiego y Akisirrigation; drones de Überbaum (Palencia), que permiten el tratamiento fitosanitario aéreo de forma poco invasiva; así como el grupo Televetis de la Universidad de La Rioja. Este grupo ha desarrollado, de forma pionera en el mundo, los robots Vine robot y Vitiflower, que se desplazan de forma autónoma por los viñedos tomando datos de su estado y rendimiento, así como determinando el momento adecuado de fertilización, riego y recolección.

2	Disminución del riesgo de inundabilidad	500.000 €	Gobierno España: 50% Gobierno de La Rioja: 25% Ayuntamiento: 25%
3	Mejora de la calidad del agua	500.000 €	Gobierno España: 50% Gobierno de La Rioja: 25% Ayuntamiento: 25%
4	Concienciación ciudadana de la riqueza y utilización del entorno	250.000 €	UE: 50% Gobierno España: 40% Gobierno de La Rioja: 5% Ayuntamiento: 5%
5	Tratamiento de los recursos desde una perspectiva multifuncional	2.000.000 €	UE: 50% Gobierno España: 40% Gobierno de La Rioja: 5% Ayuntamiento: 5%
6	Frenar el decrecimiento vegetativo	2.000.000 €	UE: 50% Gobierno España: 40% Gobierno de La Rioja: 5% Ayuntamiento: 5%
7	Adecuación de la normativa municipal a la realidad física y a la previsión de desarrollo urbano	500.000 €	Gobierno España: 50% Gobierno de La Rioja: 25% Ayuntamiento: 25%
8	Eliminar el efecto frontera entre La Rioja y Navarra	1.000.000 €	UE: 50% Gobierno España: 40% Gobierno de La Rioja: 5% Ayuntamiento: 5%
9	Estudio de inundabilidad de la cuenca del Alhama	500.000 €	Gobierno España: 50% Gobierno de La Rioja: 25% Ayuntamiento: 25%
Total		9.000.000 €	

Fig.5.5. Cuadro resumen del presupuesto estimado y entidades encargadas de su financiación.

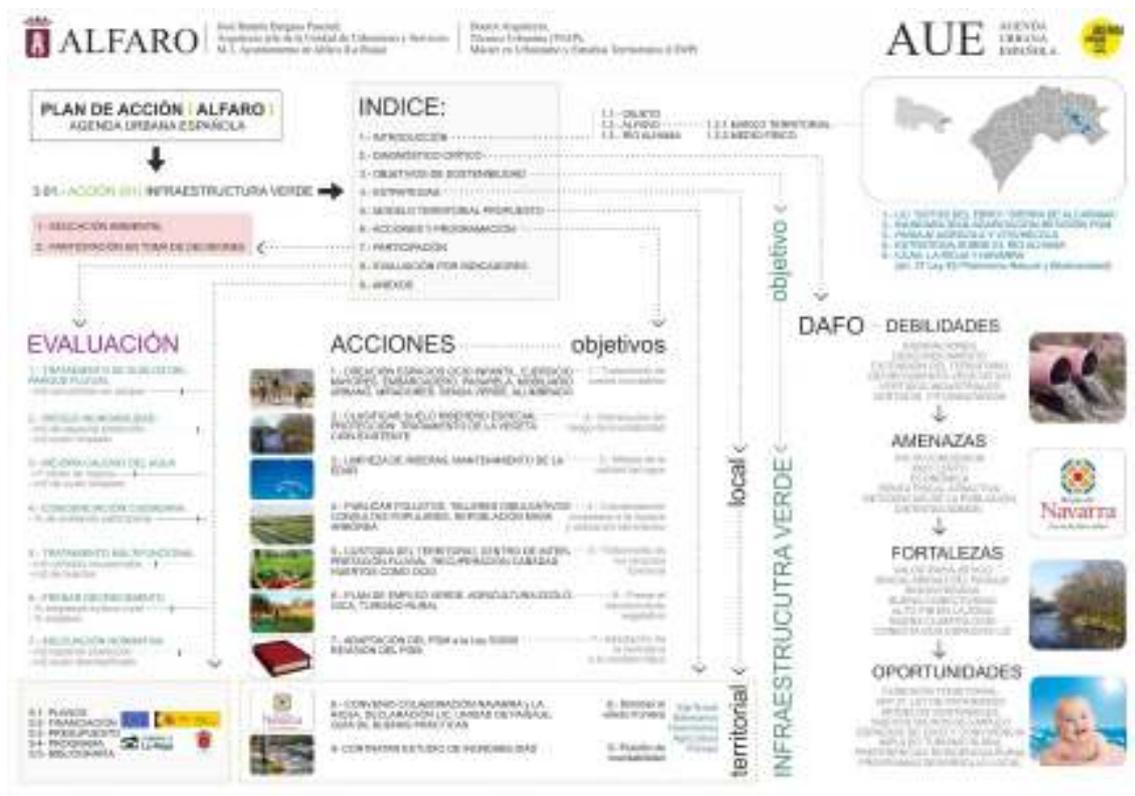


Fig.5.6. Poster resumen de la infraestructura verde. Elaboración propia.

I RIVER ALHAMA 2025

I Introducción

El municipio de Alfaro pretende con este proyecto sentar su compromiso con su entorno y su medio natural, intentando así conciliar los aspectos medioambientales y culturales con los socio-económicos. De esta forma se promueve la mejora ambiental del río Alhama como principal eje de biodiversidad y corredor ecológico, a la vez que se minimizan los riesgos de inundación en los tramos más urbanos y por tanto, a la lucha contra el cambio climático.

Se da la circunstancia de que el tramo urbano del río Alhama en Alfaro es una ARPSIS (Áreas con Riesgo Potencial Significativo de Inundación) y las mejoras del cauce y riberas contribuirán a la mitigación de dicho riesgo.

El río Alhama es un río de carácter mediterráneo con una cuenca fuertemente antropizada y deforestada por siglos de usos agro-ganaderos. En la zona urbana de Alfaro serpentea encajado en sedimentos fácilmente erosionables donde las continuas actuaciones de defensa de las márgenes han estabilizado su cauce alterando la evolución natural. A esto se une la falta de caminos en buena parte de ambas riberas y el predominio de especies exóticas invasoras (EEII) como la caña “*arundo donax*”, quedando el casco urbano físicamente y paisajísticamente muy desconectado del río.

I Objetivos

El proyecto, a nivel local, pretende reconectar el casco urbano y el río así como fomentar el uso del río y su territorio como lugar de encuentro entre la trama urbana y el ecosistema natural, potenciando las infraestructuras verdes y azules que componen el corredor fluvial y transformándolas en ejes vertebradores del espacio urbano. A nivel regional, es fundamental consolidar el corredor del Alhama entre el LIC Sierra de Alcarama y Valle del Alhama y el LIC Sotos y Riberas del Ebro.

La restauración del ecosistema fluvial y sus espacios aledaños, forma parte de una estrategia diseñada a través del Plan de Acción Local, en cuyo marco se integra este proyecto. Como hemos visto, el Plan de Acción propone un modelo de vinculación urbano-rural que plantea actuaciones novedosas, entre las que destaca la que fundamenta este proyecto: la rehabilitación de una infraestructura verde en las riberas del río Alhama.

Los objetivos específicos son los siguientes:

O.1 Proteger y favorecer la evolución del entorno fluvial para recrear en lo posible los ecosistemas característicos.

O.2 Preservar y potenciar de la biodiversidad urbana, mejorando los hábitats de ribera y aumentando la conectividad natural de los mismos, con especial énfasis en el control y eliminación de las especies exóticas invasoras (EEII).

O.3. Recuperar áreas situadas en el entorno del río degradadas ambiental y socialmente. Son zonas ocupadas por actividades que generan impactos ambientales y se trata de mejorar sus condiciones ambientales y de uso.

O.4. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático mediante el estudio y mejora de la interacción del río y del resto de la infraestructura verde con la trama urbana, para atenuar la vulnerabilidad de la ciudad frente a eventos extremos.

O.5. Mejorar significativamente la conectividad peatonal y ciclista utilizando el río como eje vertebrador de la trama urbana.

Para ello se proponen actuar en tres niveles distintos: un primer nivel consistente en la descripción de las estrategias generales; un segundo de acciones a desarrollar y un tercero de acciones de gobernanza y participación, comunicación y sensibilización, y plan de medición y seguimiento.

I Estrategias generales

A1.-Estrategia de Integración de la Infraestructura Verde del Alhama con el resto del entorno urbano: sobre la base del marco estratégico de la Infraestructura Verde del río Alhama descrito anteriormente, se proponen acciones de renaturalización fluvial y reordenación del espacio para la mejora ambiental y social del territorio fluvial urbano y periurbano. De esta manera, se incorpora la evaluación preliminar ya efectuada y se propone, en consecuencia, avanzar en la redacción de un Plan de Infraestructura Verde Municipal. Este Plan deberá organizar y mejorar las actuales redes de infraestructuras verdes teniendo en cuenta los criterios de conectividad ecológica y las características geomorfológicas del territorio, con el objetivo de optimizar la prestación de servicios ecosistémicos a las y los ciudadanos.¹³⁹

A2.- Estrategia de control de la calidad general del río a nivel local: de cara a que los resultados sean fácilmente cuantificables y verificables, se elaborará una estrategia de seguimiento de la calidad ecológica global del río mediante dos índices principales: el nuevo protocolo de caracterización hidromorfológica del Ministerio y el protocolo de cálculo del índice IBMWP para los macro invertebrados. Se trata de ampliar la red de control actual y el número de muestreos. Ambos índices y los análisis fisicoquímicos se realizarán en el estado actual (momento cero) y al final del proyecto.¹⁴⁰

¹³⁹ Los principales factores de origen antrópico que están afectando a la calidad de agua del río Alhama en Alfaro son: contaminación previa a la entrada en el término; contaminación dentro del término; contaminación directa puntual a través de la red de colectores; contaminación difusa a través de la incorporación de nutrientes (abonos) y de productos fitosanitarios; disminución del caudal circulante por captaciones para riego; riberas muy degradadas y totalmente invadidas por cañaverales de origen exótico que altera la morfodinámica y la capacidad de autodepuración y otros.

El río Alhama tiene en toda su cuenca numerosísimas derivaciones de caudal para regadío lo cual altera el régimen natural de caudales y contribuye a facilitar la desestructuración de las riberas y la entrada de especies exóticas y por tanto a una disminución de la capacidad de autodepuración. Esto se agrava en un contexto de cambio climático y reducción de aportes pluviales. Así, dentro del presente proyecto “RIVER ALHAMA 2025”, se desarrollarán las acciones preventivas que estén al alcance de la entidad municipal, ya que para el resto se precisa de la colaboración de otras entidades como el Gobierno de la Rioja y de Navarra y son actuaciones a desarrollar a largo plazo. Básicamente se trata de medidas preventivas y de control.

El protocolo para la mejora de la calidad del agua del río Alhama a su paso por Alfaro comprenderá los siguientes tipos de actuaciones: (1) actuaciones preventivas; (2) actuaciones de mejora de calidad de las aguas; (3) seguimiento y control; (4) establecimiento dentro del término de Alfaro de una red de control de parámetros físico-químicos y sobre todo de índices bióticos que permita identificar los posibles puntos negros de contaminación y eliminar los vertidos contaminantes aún presentes; (5) procesamiento rápido de los datos, de forma acorde con los tiempos de los ensayos de laboratorio; (6) publicar en prensa, radio, televisión, internet y medios oficiales los puntos negros para conocimiento de la ciudadanía por la presión que este conocimiento tiene sobre el que contamina y (7) concienciación de la importancia de mejorar la calidad del agua de nuestros ríos a través de publicaciones, charlas educativas y medios de educación; con especial incidencia en la comunidad educativa.

¹⁴⁰ Como hemos visto, los objetivos y acciones ya definidos son: (1) definir los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su conservación, restauración y gestión a escala local; (2) definir criterios de diseño, ejecución y mantenimiento, velando por la inclusión de vegetación en cualquier espacio de la ciudad a través de los planes y proyectos que en ella se desarrollen, priorizando la calidad de la vegetación con especies autóctonas;

Acciones a desarrollar

A continuación, se enumeran, de forma muy resumida, las once acciones propuestas:

B1.- Análisis geomorfológico y sedimentario, evolución histórica y proyección a futuro: este análisis inicial, además de proveernos de un diagnóstico certero sobre los factores que están operando en el cauce, permitirá formular una prognosis, es decir, el conocimiento anticipado y la estimación de su probable desarrollo en el futuro, fundamental a la hora del diseño y dimensionamiento de las labores de restauración y de su seguimiento en el tiempo.

B2.- Eliminación de cañaverales de las márgenes: las riberas del río están intensamente colonizadas por la caña común “*arundo donax*”. De acuerdo con las directrices del Ministerio (MITERD), esta planta exótica de carácter invasor debe ser eliminada de los cauces públicos. Esta especie no solo invade las riberas de los ríos, sino que es una gran consumidora de recursos hídricos, compete favorablemente con la flora autóctona, crea barreras a la libre circulación del agua y aporta pocos recursos tróficos a los ecosistemas de bosque de ribera reduciendo la diversidad de especies de fauna especialmente de invertebrados y aves. Por otra parte, donde las manchas de esta especie se desarrollan de forma continuada, como en este caso, forman auténticas barreras paisajísticas que impiden que se pueda ver el río alterando de forma notable el paisaje fluvial.

B3.- Eliminación de otras especies exóticas invasoras, gestión vegetación leñosa y revegetación ribera: las riberas del río, además de invadidas por la exótica e invasora caña común, están afectadas por la presencia localizada de otras especies exóticas invasoras como acacias (*robinia pseudoacacia*) y sauce llorón (*salix babylonica*). A estas, se les unen puntualmente, otras especies exóticas como como ailantos y falsos laureles. De acuerdo con las directrices del Ministerio (MITERD), estas plantas exóticas y con carácter invasor deben ser eliminadas de los cauces públicos. Si bien su presencia no es tan preponderante como la de la caña, estas especies también establecen una competencia con las especies autóctonas, afectando a la distribución natural.

B4.- Integración paisajística de las escolleras de piedra de las márgenes: el Alhama, en la zona urbana, serpentea encajado en sedimentos fácilmente erosionables, lo que ha dado lugar a reiteradas actuaciones de defensa de sus márgenes en las últimas décadas. Esta acción ha estabilizado el trazado del río y encajado aún más su cauce, alterando los perfiles naturales, destruyendo la vegetación de ribera en el momento de la instalación de las escolleras, así como hipotecando la posibilidad de recuperación de la misma. Dada su posición defensiva actual en los tramos urbanos, se considera implantable una eliminación o rebaje de las mismas de manera generalizada. Por ello, se propone, tras un análisis pormenorizado de las mismas, llevar a cabo diferentes técnicas de revegetación y ocultación mediante técnicas de bioingeniería. Esto, a su vez, favorecerá la integración paisajística del tramo y una cierta mejora de la continuidad longitudinal del hábitat buscando una naturalización que sea beneficiosa para la fauna del entorno fluvial con especies tan emblemáticas y escasas como el visón europeo, que utiliza el Alhama como corredor entre los Sotos del Ebro y los tramos altos de la cuenca del Alhama.

B5.- Rehabilitación del meandro de Larrión: El meandro de Larrión, en la margen izquierda del Alhama, es el más importante dentro de la zona urbana/urbanizable y está calificado en planeamiento como zona industrial. Actualmente, tiene en su extremo noroeste una instalación industrial

(3) mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación; (4) prevenir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia; (5) impulsar y favorecer la economía urbana y (6) fomentar el turismo sostenible.

sin uso desde hace unos diez años y es una zona inundable. Se plantea convertir buena parte de esta zona en un parque fluvial que pueda servir de laminador de las crecidas y donde comience un sendero que recorra toda la margen izquierda del río Alhama hasta el Ninfeo Romano.



Fig.5.7. Imágenes del meandro de Larrión.

B6.- Rehabilitación del meandro del Fenojar: el meandro del Fenojar es una zona inundable según los estudio realizados y la franja más próxima al cauce está incluida dentro de los Sistemas Generales de espacios libres (SG-1). El proyecto pretende adquirir ese suelo para reconvertirlo en un parque periurbano.



Fig.5.8. Imágenes del meandro del Fenojar.

B7.- Renaturalización de la Huerta Carrillo: aguas abajo del puente de la Estación, el río Alhama gira hacia el norte, dejando en su margen derecha unas ribas altas donde se asentaba la ciudad de Graccurris y en su margen izquierda una zona llana e inundable ocupada por una huerta parcialmente activa. La orilla en la margen izquierda está ocupada por todo tipo de especies exóticas que se tratan en la acción B3, con el fin de naturalizarla. Se pretende ocupar parcialmente esta huerta, en la zona afectada por los sistemas generales, para recuperar la inundabilidad y convertirla en un parque fluvial.

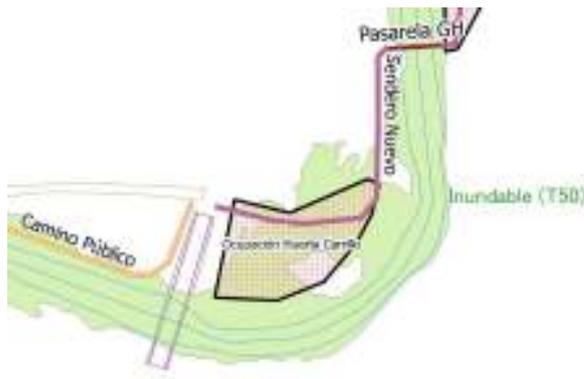


Fig.5.9. Imágenes del meandro huerta Carrillo.

B8.- Rehabilitación de las Estañerías: el último tramo urbano del Alhama en Alfaro, en su margen derecha, es una zona marginal donde en el mismo límite de la zona inundable (T50), hay una huerta cercada y en uso, así como una serie de construcciones chabolistas al pie del yacimiento arqueológico de Graccurreis. Hay abundancia de escombros de obra en la zona que ocupan una parte de la zona riparia, donde abundan sauces, chopos y cañaverales. La recuperación de esta zona permitirá integrarla en el corredor del Alhama mediante una pasarela que la conectará con el parque urbano fluvial que pretendemos crear en la zona inundable (T50) de la margen izquierda.

B9.- permeabilización de la Presa del Campo: el río Alhama se ha utilizado de manera intensa para el regadío de tierras en toda su cuenca, incluyendo pueblos de Navarra y La Rioja. Cerca del cruce del Alhama con el canal de Lodosa, se localiza la Presa del Campo (30T 602828E-4668683N), utilizada para desviar aguas a una acequia de regadío importante llamada acequia del río Guarre. Este azud tiene unos dos metros de altura respecto al lecho del cauce impidiendo las migraciones ascendentes de los peces. Se ha previsto la franqueabilidad del azud en ascenso y descenso, mediante la construcción de un paso de peces.



Fig.5.10. Presa del Campo.

B10.- Caminos y pasarelas: se ha previsto la ejecución de tres pasarelas, la primera permitirá el paso entre el camino de la Estrella y el meandro de Larrión; la segunda conectará el meandro del Fenobar con el caso urbano junto a la Estación de Autobuses y la tercera unirá la avenida de la estación con el paraje de las Estañerías.

B11.- Miradores y Ninfeo: se trata de una serie de actuaciones que tienen el propósito de poner en valor los recursos arqueológicos y paisajísticos relacionados con la infraestructura verde en el entorno del río Alhama, junto al conjunto hidráulico del Ninfeo Romano (BIC) y en el yacimiento

arqueológico de Graccuris. Además, se contempla la creación de dos miradores desde los cuales poder disfrutar del río, sus ecosistemas y del conjunto del paisaje; uno al final de la calle río Alhama -enfrente de Larión-, y el otro en las inmediaciones de los restos de la ciudad de Graccuris.

Acciones transversales

A continuación, se enumeran las tres acciones propuestas:

C1.- Plan de Gobernanza y Participación: aprovechando el proceso participativo del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española, se ha incluido un taller específico sobre esta acción. Además, se ha configurado un conjunto de acciones de educación y divulgación para implicar a los distintos actores del municipio, abarcando todas las fases del proyecto de restauración. Para ello es necesario crear la figura de coordinador y dinamizador de proyectos y/o actuaciones de educación ambiental y un grupo motor de participación. Se proponen las siguientes acciones: (1) reuniones con el grupo motor de participación; (2) jornadas de formación en información; (3) visita guiada-excursión; (4) talleres de participación y (5) encuestas on-line.

C2.- Plan de Comunicación y Sensibilización: el Ayuntamiento aprovechará la difusión de información de la actividad municipal a la ciudadanía mediante notas de prensa, ruedas de prensa, página web, redes sociales, etc; pero además se realizará un programa de sensibilización específico coordinado con actividades de la acción C1, que recogerá de forma individualizada todas las actuaciones que son susceptibles de educar y sensibilizar ambientalmente a la población y especialmente a los niños y sobre todo, aquellas en las que es necesaria la colaboración ciudadana para su desarrollo. De estas destacan las de planificación (A1); el control y erradicación de la flora invasora riparia (B2 y B3) y las actuaciones preventivas para la mejora de la calidad del agua del río Alhama (A2).

C3.- Plan de Medición y Seguimiento de Indicadores: Cada uno de los resultados específicos de las acciones a desarrollar puede ser parametrizado a través de unos indicadores representativos. En este caso concreto además de los parámetros generales mínimos a incluir de acuerdo con las indicaciones establecidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se incorporarán indicadores más específicos que servirán para valorar los diferentes resultados obtenidos, así como para su comunicación, difusión y transferencia; entre ellos destacamos los imprescindibles que señala la convocatoria de la Fundación Biodiversidad.

Presupuesto

El presupuesto estimado de las distintas acciones, es el siguiente:

	ACTUACIONES PREVISTAS	PRESUPUESTO
A1	Estrategia de integración de la Infraestructura verde con el resto del entorno urbano	23.100,00 €
A2	Estrategia de control de la calidad general del río a nivel local	20.800,00 €
B1	Análisis geomorfológico y sedimentario, evolución histórica y proyección de futuro	8.400,00 €
B2	Eliminación de cañaverales de las márgenes	957.557,50 €
B3	Eliminación de otras especies exóticas e invasoras, gestión de la vegetación leñosa	25.780,00 €
B4	Integración paisajística de las escolleras de piedra de las márgenes	43.200,00 €
B5	Rehabilitación del meandro de Larión	384.785,47 €
B6	Rehabilitación del meandro del Fenojar	186.722,21 €
B7	Renaturalización de la Huerta de Carrillo	218.979,00 €

B8	Rehabilitación de las Estañerías	297.478,30 €
B9	Permeabilización de la Presa del Campo	115.198,00 €
B10	Caminos y pasarelas	498.239,06 €
B11	Miradores y Ninfeo	56.965,98 €
C1	Plan de Gobernanza y Participación	102.200,08 €
C2	Plan de Comunicación y Sensibilización	38.500,05 €
C3	Plan de Medición y Seguimiento de Indicadores	58.300,03 €
	Total	3.036.206,07 €
	OTROS GASTOS	PRESUPUESTO
	Expropiaciones B5	292.206,00 €
	Expropiaciones B6	107.018,00 €
	Expropiaciones B7	12.660,00 €
	Expropiaciones B8	57.669,00 €
	Total	469.553,00 €

I CREACIÓN DE RED DE ITINERARIOS

I Introducción

Este proyecto, que ya está redactado y aprobado, está incluido en nuestro Plan de Acción Local, se enmarca dentro de las Directrices del Protección del suelo no urbanizable de La Rioja y desarrolla de una de las unidades funcionales de actuación en suelo no urbanizable previstas en el planeamiento general, como se explica a continuación:

En 2019, se aprobaron las Directrices de Protección del suelo no urbanizable de La Rioja, cuya finalidad es establecer las medidas de protección -en el orden urbanístico y territorial-, para asegurar la protección, conservación, catalogación y mejora de los espacios naturales del paisaje y del medio físico rural y por otra parte el municipio de Alfaro, dispone de planeamiento general (desde la fecha de su aprobación en el año 2003), y en su normativa del suelo no urbanizable se estableció -entre otras cosas-, la normativa particular de las unidades funcionales.

Así, el planeamiento, al margen de las condiciones limitativas que para usos y construcciones propugna la existencia de actuaciones concretas encaminadas al establecimiento de las condiciones naturales del terreno y a la potenciación del uso público de sus valores culturales y recreativos. De esta forma, se definen siete unidades funcionales:

- U.F.01.- Proyecto para la recuperación integral del río Alhama.
- U.F.02.- Recuperación de las cañadas.
- U.F.03.- Creación de una red de itinerarios.
- U.F.04.- Señalización y potenciación del Camino de Santiago.
- U.F.05.- Recuperación del espacio aluvial de los barrancos.
- U.F.06.- Tratamiento selvícola para aclareo de pinares.
- U.F.07.- Repoblación en pinares para la recuperación de los bosques autóctonos.
- U.F.08.- Tratamiento del impacto creado por vertidos puntuales dispersos.
- U.F.09.- Tratamiento de la escombrera municipal de Alfaro: sellado y restauración.
- U.F.10.- Creación y puesta en marcha de una escombrera municipal controlada.

En la actualidad, algunas de estas unidades se han desarrollado o su desarrollo carecería de sentido. Así, la señalización y potenciación del Camino de Santiago y el tratamiento de la escombrera municipal de Alfaro: sellado y restauración (se han ejecutado o se están ejecutando); la creación y puesta en marcha de una escombrera municipal controlada carece de sentido (por existir en la actualidad un gestor autorizado en el municipio) y el tratamiento del impacto creado por los vertidos puntuales dispersos por el término municipal ya no es necesario (los vertidos puntuales ahora son residuales al existir el punto limpio y cuando se producen, estos son recogidos por la brigada de obras del Ayuntamiento).

Una vez analizado el resto de Unidades Funcionales que podrían ser desarrolladas, se comprobó su alcance, los recursos que eran necesarios y los plazos estimados, llegando a la conclusión de que procedía el desarrollo de la Unidad Funcional 3, “Creación de una red de itinerarios”. Esta unidad, está recogida en el planeamiento y consiste en crear una red de itinerarios en Alfaro que aproveche los valores de su medio natural y de su paisaje. Para ello era necesario: (1) un diseño de la red, que deberá definir objetivos y motivos de la ruta, descripción pormenorizada de la ruta, hitos y elementos de interés, interpretación paisajística, horarios, elementos de apoyo, cartografía y croquis contenido, reportaje fotográfico, necesidades de señalización (carteles, paneles de interpretación, etc.); (2) la construcción e instalación de materiales de apoyo (señalizaciones, paneles interpretativos), edición de folletos, etc; y (3) otras realizaciones como son las plantaciones que dan en otras propuestas, en otras áreas funcionales.

Inicialmente se consideró que la red de itinerarios podía estar constituida por 7 rutas o recorridos, que son los siguientes:

- 1.- Corredor del Alhama - Soto del Estajao.
- 2.- Alfaro - Soto del Hormiguero.
- 3.- Alfaro - Monte Yerga.
- 4.- Alfaro- La Molineta- Presa del Campo.
- 5.- Mirador de las cigüeñas - Mirador del Castillo.
- 6.- Alfaro - Barranco del Cora - Fuente de los Cantares.
- 7.- Cañada Camino de Castejón - Soto Puente de Hierro del Ferrocarril.

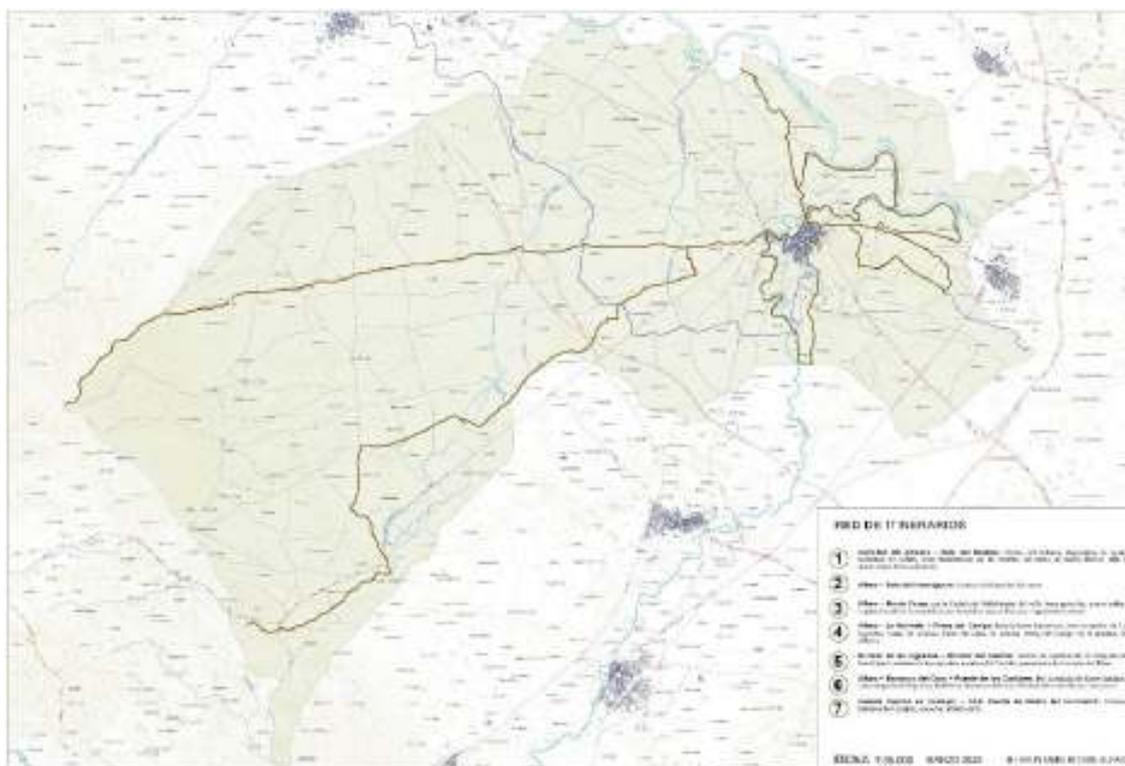


Fig.5.11. Red de itinerarios propuesto en la unidad funcional 03.

Proyecto

Para la redacción del proyecto, una vez adjudicado, se formó un grupo de trabajo compuesto por técnicos municipales, personal político y técnicos de la ingeniería contratada. Además se realizaron varias reuniones con colectivos que pudieran estar interesados en el desarrollo de estos itinerarios, en especial con colectivos del municipio y de municipios colindantes (club ciclista de Alfaro y de Corella).

Fruto de este trabajo previo se precisaron aspectos relacionados con las rutas a desarrollar y se tomaron una serie de decisiones: (1) Los itinerarios debían transcurrir íntegramente por caminos públicos, sin utilizar caminos, veredas, sendas, servidumbres que fueran privados o tuvieran afectaciones privadas. (2) Los itinerarios tendrían que ser seguros para el viandante y el ciclista y por ello no debían discurrir junto a infraestructuras que pudieran generar peligro (por ejemplo el canal de Lodosa), así como se debería intentar no utilizar vías donde predominaran vehículos. (3) Los itinerarios a desarrollar debían tener un claro aspecto medioambiental, turístico y destinado al

fomento del deporte; debían ser saludables. (4) La señalización de las rutas debía ser clara, e informar de las características de las mismas. (5) Se desarrollarían elementos de nuevas tecnologías que permitieran adaptar el conocimiento de las rutas e itinerarios a cualquier persona que viniera a visitar el municipio. Finalmente las rutas o itinerarios desarrollados fueron 7, que quedaron identificados de la siguiente forma:

- Ruta 1: La Molineta-pantanos-sifón del canal de Lodosa.
- Ruta 2: Subida a la plana.
- Ruta 3: La Roza-desembocadura del Alhama.
- Ruta 4: Soto del Estajao.
- Ruta 5: Soto del hormiguero-ermita del Pilar.
- Ruta 6: Monte Yerga-barranco Valdarañón-barranco de Valverde.
- Ruta 7: Fuente de los Cantares.

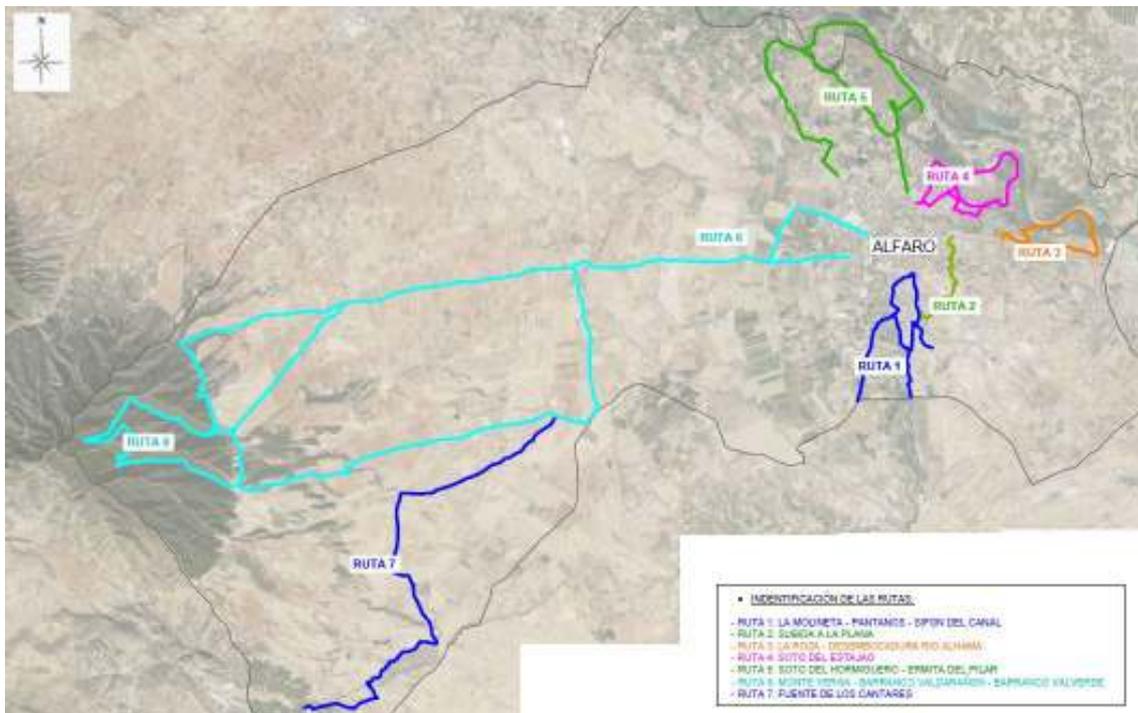


Fig.5.12. Red de itinerarios propuestos del proyecto aprobado.



Fig.5.13. Detalle de señalización, paneles y mobiliario.

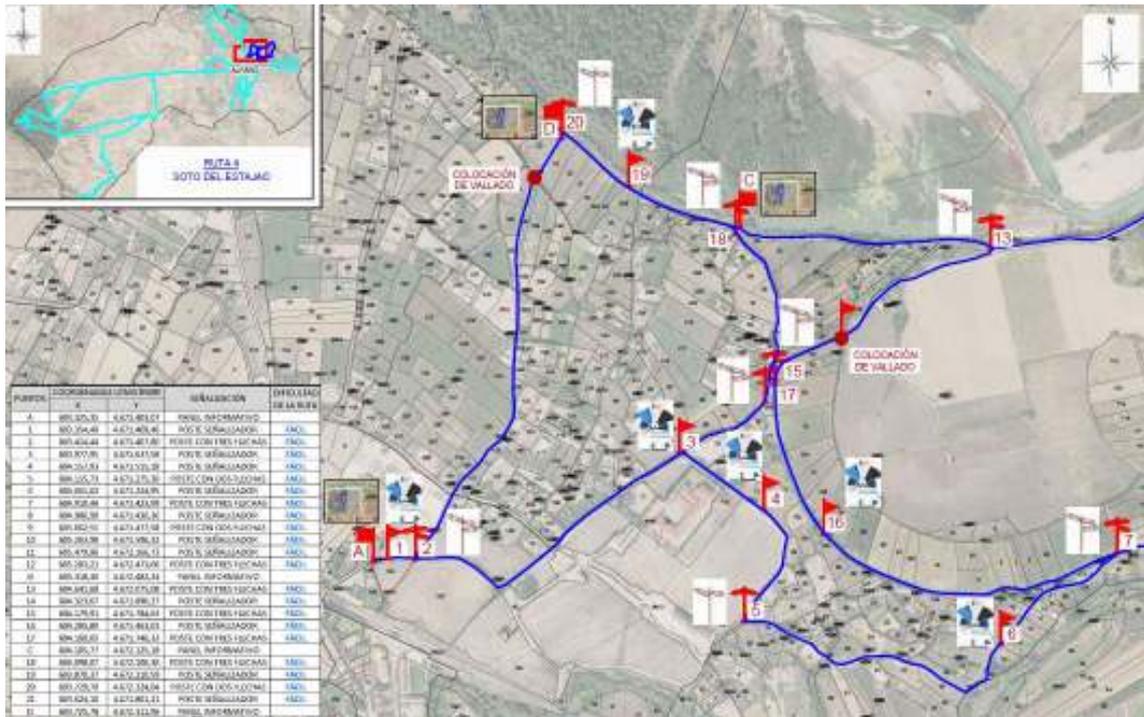


Fig.5.14. Detalle de la ruta 4, Soto del Estajo.

Una vez concretadas todas las rutas, el proyecto se dividió en tres grandes capítulos; todo lo relacionado con el diseño, maquetación y promoción de las rutas (paneles informativos, señalización, folletos, etc.); la propia señalización de estas rutas (postes de cruce, panel informativo, aparabicis, papeleras, vallados, etc.) y todo lo relacionado con la utilización de las nuevas tecnologías para aplicaciones (web informativa, aplicación nativa app, gestor web o CMS, etc.). El presupuesto de ejecución por contrata suma 120.807,34 €.

ACTUACIONES PREVISTAS		PRESUPUESTO
1	Señalización	42.707,24 €
2	Diseño y promoción	17.878,39 €
3	Nuevas tecnologías	22.314,18 €
4	Gestión de residuos	1.000,00 €
Total ejecución material		83.899,81 €
Suma GG y BI		15.940,97 €
21% IVA		20.966,56 €
Total		120.807,34 €

| ANILLO VERDE DE ALFARO

| Introducción

El objetivo del proyecto es establecer un recorrido por la periferia del casco urbano que una los distintos tramos de caminos existentes con otros de nueva creación de modo que se relacione el patrimonio natural más próximo y el núcleo urbano en una ruta circular que recibe el nombre de Anillo Verde.

El casco urbano de Alfaro se extiende por una superficie de unas 700 hectáreas dentro de un término municipal de 19.600 hectáreas. Dada la gran extensión del término municipal de Alfaro sería posible realizar un recorrido de 50 km, o más, visitando parajes muy diferentes y de gran diversidad. Se opta, sin embargo, por definir un recorrido periurbano que, sin alejarse demasiado del casco urbano, conduzca a los usuarios por los lugares más emblemáticos de la periferia. El objetivo es que constituyan paseos tranquilos. Con este criterio, el recorrido circular adquiere una longitud de unos 15 km, para el cual, se emplean caminos existentes en los que la circulación de vehículos no es intensa.

De esta manera, el trazado del Anillo Verde avanza por el cauce del río Alhama que rodea el casco urbano -de oeste a norte-, y que discurre encajado en las terrazas arcillosas. Este cauce ha formado la barrera que ha delimitado la expansión urbana hacia el oeste. Después, avanza al este por la plana de Tambaría, que por antonomasia, es “la Plana” de Alfaro. Esta meseta llana y sus laderas arcillosas parecen encerrar el posible origen urbano con sus viviendas-cueva y será nuestro límite en altura, y a la vez, geográfico por el este. Y finalmente alcanza al sur, “los Sifones”, lugar pintoresco en la cercanía de la muga con Corella.



Fig.5.15. Itinerario del Anillo Verde.

| Entorno natural

El Anillo Verde, aprovecha las riberas del río Alhama y todas sus zonas interesantes para el paseo y que son transitadas en la actualidad. Siendo conscientes del coste ambiental que esto puede tener, se ha evitado trazar senderos por el interior de hábitats de bosque de ribera y pequeños sotos conjugando acercamientos puntuales al río con trazados más alejados del mismo, con el fin de no

alterar la tranquilidad de esos parajes. El amante de las riberas puede, en cualquier caso, separarse del camino y acercarse a la orilla del río donde podrá contemplar, ver y oír lo que la naturaleza ofrece a quien quiere contemplarlo.

El recorrido del Anillo Verde se enmarca dentro del Piso Climático Mesomediterráneo, que se caracteriza por los bosques de hoja dura, fundamentalmente, encinares. Estos árboles tienen una cohorte de especies asociadas dependiendo de la humedad e insolación y los tipos de suelos, entre otras especies: arces, quejigos, aladiernos, olivillas, etc. En los suelos condicionados por la abundancia de sales, muy comunes en el valle medio del Ebro, se desarrollan fundamentalmente matorrales tolerantes a las sales y herbáceas como el albardín o falso esparto y varias especies de juncos.

Asimismo, ya que una parte del recorrido discurrirá por un ambiente fluvial en la orilla del Alhama, encontraremos todas las especies propias de los bosques en galería mediterráneos, encabezadas por el chopo común, el álamo, los sauces blancos, fresnos, y el matorral asociado a medios húmedos y suelos francos y profundos como son zarzas, lúpulo, carrizos, la invasora caña común, junqueras, así como herbáceas y helófitos asociados directamente al medio acuático. Estas riberas se encuadran dentro del hábitat de interés comunitario llamado bosques de galería de *Salix alba* y *Populus alba*.

En los tramos en que el camino discurre entre huertas encontraremos en sus laterales especies arbustivas nativas. Cabe destacar también que, en la parte más elevada del recorrido, en las laderas pedregosas de grava con costra caliza que rodean el monte de La Plana encontramos una vegetación especialmente interesante. Se trata de pastizales de lastón, *Brachypodium retusum* una herbácea rizomatosa y perenne, que por su escasez a nivel europeo y singularidad están calificados como prioritarios dentro de la lista de Hábitats de interés comunitario (Anexo 1. Directiva de hábitats 92/43/CEE).

Dentro de estos diferentes hábitats (riberas asociadas a bosque en galería, huertas y frutales, río Alhama, Tambarría y pantanos de La Molineta), estaremos en disposición de ver buena parte de la gran variedad faunística presente en Alfaro. Aves sedentarias (curruca capirotada, papamoscas gris, mosquitero común, chochín, buitrón, ruiseñor bastardo, ruiseñor común y zarcero común), aves de paso e invernales (estorninos pintos, los acentores, zorzales comunes y alirrojos), mamíferos de ribera como la nutria cuya presencia es habitual, aunque no sea fácil verlas en el tramo urbano, o visón europeo existente en estas riberas (puesto que en los últimos años se han detectado en otras zonas húmedas y encharcables de Alfaro).

Entre los mamíferos que podemos avistar en cualquier punto del recorrido destacaríamos al zorro, relativamente fácil de ver, y a otros menos conspicuos de los que con suerte veremos huellas o deyecciones como erizo, garduña, gineta, topillos, ratón de campo y tejón.

La ictofauna está, sin embargo, muy mermada y en una situación límite pues prácticamente han desaparecido madrillas, barbos y anguilas, así como otras especies menos conocidas. Es de esperar que próximas mejoras en los tratamientos de agua, traerán una sensible mejora de calidad a las escasas aguas del Alhama que permitirán la recolonización de sus aguas por invertebrados de las aguas continentales y peces procedentes del Ebro.

En cuanto a reptiles y anfibios podemos ver en nuestro recorrido algunas especies comunes como la culebra bastarda. Otros hábitats recorridos por el Anillo Verde como las laderas de Tambarría son más escasos en avifauna.

En lugares concretos como los Pantanos de la Molineta podremos ver patos azulones, porrones comunes y moñudos, alguna cerceta, cormoranes, etc. Tras numerosas introducciones de peces

exóticos a lo largo de los últimos treinta años, han desaparecido las tencas antes comunes y explotadas comercialmente y ahora es posible ver allí black-bass y alburnos. Y abundan los cangrejos rojos, otra especie exótica más, que han encontrado en estos pantanos un lugar muy adecuado para reproducirse.

Dada la situación geográfica de Alfaro y sus abundantes hábitats acuáticos es frecuente ver en los pasos otoñal y primaveral de migración de las aves otras muchas especies entre las que destacan la cigüeña negra, las cantarinas grullas, el águila pescadora, los ánsares comunes, las avefrías y los bandos invernantes de estornino pinto tan característicos de nuestro cielo invernal.



Fig.5.16. Imagen de zonas periurbanas.

| Trazado del Anillo Verde

El trazado está dividido en tramos de características uniformes. Puesto que se trata de definir un Anillo Verde el recorrido es obligatoriamente circular y se opta por tomar como punto de inicio y final el puente del Parador, en las cercanías del cual, está el Ninfeo romano. Se sigue el trazado señalando los puntos kilométricos en la dirección de las agujas del reloj.

Los primeros tramos (1-6), que discurren entre el Parador y el Puente de la Estación, se van a caracterizar por la total presencia del río Alhama y huertas. El trazado se desarrolla por la margen izquierda del Alhama utilizando parte de caminos agrícolas que dan acceso a las huertas y parte de camino con circulación restringida a peatones y ciclistas. En los tramos iniciales, encontramos una espesa banda de vegetación con álamos y cañares que casi impiden ver el río. En los tramos 5 y 6 encontramos vegetación menos densa que permite ver el río y son los más frecuentados por los paseantes por disponer de mobiliario, iluminación y franjas de césped. Se plantea mejorar la iluminación en todo este sector, el más urbano de todos, para que pueda servir como zona de paseo durante las últimas horas de la tarde en invierno. Al terminar este tramo en el puente de la Estación, el Anillo Verde continúa por la carretera Castejón hacia Graccurreis. Tras la opcional entrada a este yacimiento arqueológico, avanza al cementerio hasta el camino asfaltado que da acceso a La Plana.

Desde aquí, los siguientes tramos 7-14, se caracterizan por un paisaje de laderas arcillosas que nos permiten ascender y descender de La Plana. Por su altura de esta meseta, hay varios puntos con vistas panorámicas que nos permiten observar el entorno. La vegetación aquí es escasa, propia de estos paisajes semiáridos, compuesta de pinos carrascos, almendros asilvestrados y algún exótico

ailanto, así como herbáceas propias de paisajes áridos calificadas como de interés comunitario. Al pasar junto a un vértice geodésico alcanzaremos un espectacular mirador sobre el valle del Ebro, un lugar privilegiado desde el que contemplar las Bardenas Reales, los pueblos de la ribera de Navarra, los sotos del Ebro y en la lejanía las sierras de la Navarra Media y a lo lejos por el Noreste la mayor parte del Pirineo de Huesca y Navarra.

Junto a los depósitos de agua potable encontramos el segundo punto con vistas donde dominamos todo el casco urbano, así como buena parte de los sotos del Ebro y de los campos de cultivo de regadío. Al avanzar y colocarnos sobre las tejerías de Alfaro, encontramos el tercer mirador que nos ofrece una vista que van desde el valle Alhama hasta las viñas del monte Yerga. Desde aquí también se el Moncayo y los pantanos de la Molineta que será, la próxima parada.

Los tramos 14-22, una vez descendido el monte de la Plan, llegamos a los pantanos y el polideportivo de La Molineta. Continúa hasta alcanzar un paseo solo apto para peatones y bicicletas que permite rodear los pantanos por su orilla este. Así, desde la unión de ambos pantanos podemos apreciar su morfología y las zonas arboladas que como se aprecia, requieren actuaciones de mejora.

Continuamos por los campos de fútbol y una servidumbre de la carretera N-232 hasta la elevación de Virgen del Burgo en el Canal de Lodosa. Una vez aquí, tramo 27, la circular avanza junto con el canal a través del camino de servidumbre, donde está prohibido al tráfico salvo para el servicio mantenimiento. Aquí hay una mancha espesa de Ailantos que nos podría servir de sombra si estuviera aclarada. Aguas arriba de los Sifones, lugar en que el Canal de Lodosa cruza bajo el cauce del Alhama, aparece un pequeño soto que es uno de los tramos mejor conservados del Alhama en el término de Alfaro.

A partir de aquí, en este penúltimo sector, vuelve a adquirir presencia el río Alhama al tomar la mota de su margen izquierda. La vegetación vuelve a ser de carácter pues hay una serie de zonas verdes diferentes con vegetación arbustiva de zarzas, carrizos, cañas, junqueras y arbolado natural como álamos, chopos, sauces y fresnos, formando así un soto claro donde también aparecen algunas exóticas acacias, entre otros. También encontraremos los restos de dos pilares de un puente romano sobre el Alhama que pasan desapercibidos para los paseantes.

El último tramo, la existencia de huertas y casillas privadas, obliga a separar el Anillo del cauce del río Alhama obligándonos a salir a la carretera de Corella LR-287 para evitar las problemáticas derivadas de las expropiaciones y su tramitación. En cualquier caso, este ámbito que se encuentra en suelo urbanizable delimitado y no delimitado, podría ser modificado cuando se desarrolle urbanísticamente esta zona, para que se pueda trazar el Anillo Verde por la cercanía del río hasta el Parador haciendo uso del trazado inicialmente planteado.

Tras delimitar el territorio sobre el que se va a actuar, la presente obra se ha dividido en dos gases, debido a la complejidad de la segunda fase, donde es necesario realizar el vial completamente nuevo. Después de realizar la correspondiente panificación de la obra se establece el siguiente presupuesto y duración:

	FASES DEL PROYECTO	PRESUPUESTO	DURACIÓN
1	Fase 1	188.731,92 €	1 ½ meses
2	Fase 2	251.413,37 €	2 meses
	Total	440.145,29 €	2 ½ meses

I MODELO DE CIUDAD

I REHABILITACIÓN DEL CONVENTO DE LA CONCEPCIÓN

I Introducción

En los últimos años, dada la rápida evolución de la vida actual, los cambios litúrgicos y la elevada edad de las religiosas/os hacen que el conjunto de valores patrimoniales e históricos sean más vulnerables por falta de personas en sus respectivas comunidades religiosas y su concentración en otros lugares, con el consiguiente abandono y/o posterior deterioro de los inmuebles.

Sensibles a esta situación, el Ayuntamiento de Alfaro se plantea la necesidad de disponer de los medios instrumentales necesarios para proteger y poner en valor este patrimonio tan importante y a la vez desconocido para la ciudad, el convento de la Inmaculada Concepción, con intervenciones de conservación y restauración que abarcan los aspectos arquitectónicos y tipológicos del inmueble para la revitalización del conjunto.

A tal fin, el Ayuntamiento, adquiere el Convento en 2016 y en 2019, este inmueble y su entorno, fueron declarados Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Monumento. El Ayuntamiento adquirió este conjunto con un doble propósito: por una parte, la rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural y arquitectónico de la localidad y por otro; trasladar allí un conjunto de servicios municipales (biblioteca, escuela de música, talleres de asociaciones) y otros, de nueva creación (museo etnográfico, albergue de peregrinos y salón de actos).

Se encarga la redacción del Plan Director de rehabilitación del Convento de la Inmaculada Concepción para su posible ejecución en fases. El objeto de este Plan incluye no solo el inmueble monumental, sino también los elementos que configuran el patrimonio mueble, bienes inmateriales y los valores del monumento en relación con la propia ciudad de Alfaro, tras cuatrocientos años de presencia en la misma. En primer lugar, se realizó el cuidadoso levantamiento de planimetrías del conjunto, se analizaron en profundidad todos los aspectos históricos, artísticos, arqueológicos, constructivos y jurídicos entre otros, para una vez conocido en profundidad el monumento, elaborar un diagnóstico de su estado de conservación y definir posteriormente y con detalle de Proyecto Básico. Así, el Plan Director define la implantación por zonas de los nuevos usos, apuntando después, las obras necesarias con su correspondiente presupuesto aproximado que permita su ejecución por fases.

El ámbito de actuación es el conjunto de inmuebles que conforman el Convento, compuesto fundamentalmente por la Iglesia, el conjunto de dependencias organizadas en torno al Claustro y el conjunto de parcelas exteriores que conforman el patio y pabellones anexos al norte del edificio monumental principal (original del siglo XVII). El complejo se halla delimitado por los viales correspondientes a la calle Inmaculada Concepción, donde se encuentra el acceso al Convento y a la Iglesia, la calle Alcázar, con tapia y portón de acceso al patio norte, y la calle Araciel -siendo diversas parcelas medianiles con edificios residenciales las que constituyen el límite por el oeste-.

Según el Plan General Municipal de Alfaro, tanto el conjunto del Convento como las parcelas anexas, están incluidas en la unidad de ejecución UE-16, donde se mantienen la Iglesia y Claustro por estar catalogados en grado I y II, respectivamente. Se permite la edificación en el resto con una ocupación de parcela de 634,91 m²., y una edificabilidad total de 2.380,91 m²., en uso residencial. Puesto que el planeamiento protege la Iglesia en grado I, con “protección integral”, las actuaciones permitidas son las de conservación, consolidación, restauración, reforma y rehabilitación; pudiendo cambiar el uso, siempre que sea dotacional o compatibles con el mismo.

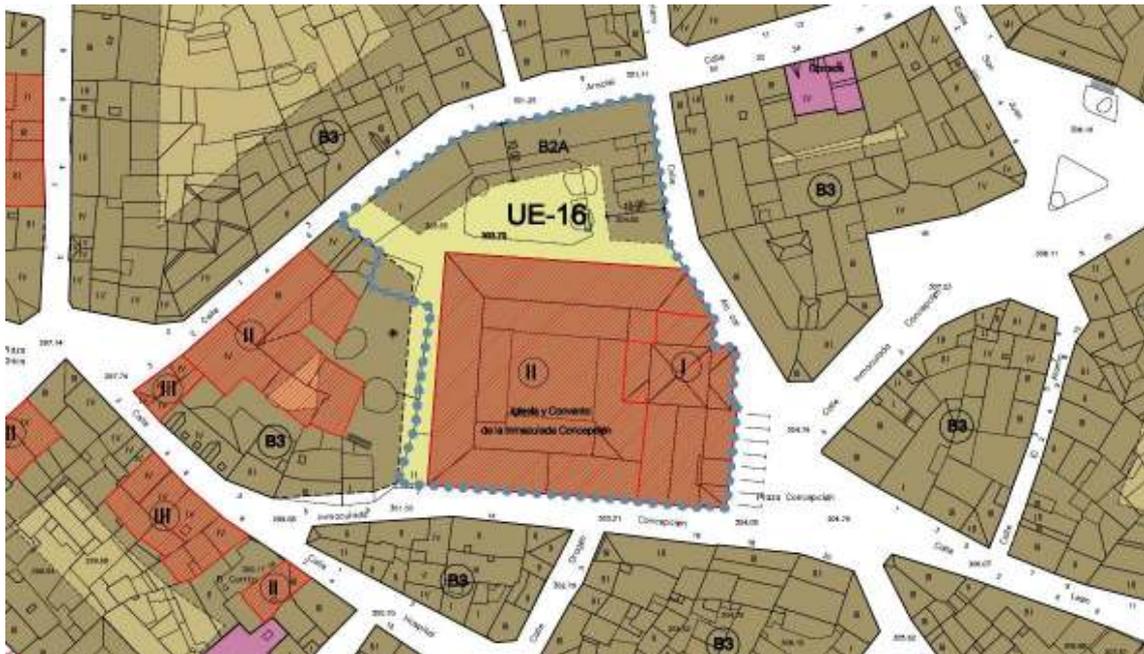


Fig.5.17. Unidad de Ejecución 16 del Plan General Municipal de Alfaro.

Programa de necesidades

El programa de necesidades básico y abierto, redactado por el Ayuntamiento de Alfaro como punto de partida se confirmó y concretó a lo largo de la redacción del Plan Director con el visto bueno municipal.

De acuerdo al modelo arquitectónico específico, su ubicación en un entorno determinado y la distribución de espacio acorde a cada necesidad de la “vida reglar” (iglesia, capítulo, coro, refectorio, dormitorios, etc.) o vida cotidiana (cocina, biblioteca, servicios, etc.; los espacios aparecen invariablemente articulados en torno a un claustro como eje fundamental. Existe también otra serie de espacios como locales, almacén, lavadero, terraza, y el patio ajardinado. También un patrimonio de bienes muebles relacionados con cada uso y función litúrgica (sillerías corales, facistol, retablos, imaginería, pintura) y la cesión del archivo histórico existente en el monasterio.

El nuevo programa de necesidades pretende -para transformar el actual conjunto edificatorio en un nuevo equipamiento municipal-, convertir el edificio en un nuevo espacio cultural polivalente, preservando su identidad y valor monumental. Así pues, los objetivos son el incremento de patrimonio y su acercamiento a los ciudadanos, permitiendo así una explotación cultural y divulgativa de este espléndido lugar.

Para ello se prevén visitas guiadas al Convento e Iglesia y su explotación cultural, de tal forma que sea un edificio contenedor de actividad social. Así, se ha previsto ubicar la escuela de música y que la propia Iglesia se convierte en un auditorio en el que se organicen actuaciones; el traslado de la Biblioteca a este espacio cultural aglutinador, actualmente alojada en el Ayuntamiento donde quedaría un espacio disponible; y la acogida de una sala expositiva de elementos etnográficos alfareños, con aportaciones de sus propios habitantes.

Otro de los aprovechamientos del Monasterio estaría en las propias celdas situadas en la parte más alta, con baño individual, totalmente aptas para el hospedaje que podría ser gestionada para albergue.

Descripción del monumento

Hoy el Ayuntamiento de Alfaro cuenta con un perfecto ejemplo de arquitectura conventual urbana del siglo XVII, bien cuidado y mantenido por la orden religiosa que lo ha habitado, dándose la circunstancia de que muchos de estos edificios se han perdido irremediabilmente en nuestro país y región, o bien han sido profundamente transformados perdiendo su identidad original. En La Rioja conservamos ya pocos ejemplos, de ahí la singularidad e importancia añadida del Convento de la Concepción en Alfaro.

En este caso, las monjas concepcionistas han conservado fielmente el edificio y con ello su tipología y trazas originales, con intervenciones que solo han modificado puntualmente algunas distribuciones o han implantado y mejorado las instalaciones del edificio acordes con los tiempos.

La ciudad-convento es la tipología más vinculada al barroco español, etapa decisiva para muchos de nuestros núcleos urbanos ya que la mayoría de ellos ha conservado sus características hasta el siglo XX, y donde juegan un destacado papel los edificios religiosos. La ciudad de Alfaro no fue ajena a estas circunstancias. El siglo XVII marcó, de hecho, un antes y un después en su historia, no solo porque pasó de ser villa a adquirir el título de ciudad (título otorgado por Felipe IV en 1629), sino también porque se amplió el núcleo urbano debido al crecimiento de la población y se edificaron además sus más importantes fábricas religiosas: la Iglesia de Nuestra Señora del Burgo, el convento de San Francisco, la colegiata de San Miguel y, en efecto, el convento de la Inmaculada Concepción que nos ocupa.

Partimos del hecho de que los conventos son, generalmente, edificios construidos sobre espacios urbanos de dimensiones más reducidas que los monasterios o las abadías, propios del mundo rural o periurbano, quedando el complejo totalmente integrado en la trama y en la vida urbana.

Este Convento está formado fundamentalmente por un edificio conventual compacto del siglo XVII, de planta baja y dos alzadas, con accesos principales desde la calle Inmaculada Concepción, y una serie de recintos auxiliares, construidos ya en el siglo XX, ubicados al norte del mismo de forma perimetral a un espacio de patio separado por tapia con ingreso por portón desde la calle Alcázar, con jardín central. Parte de estos recintos se ubican sobre una serie de locales comerciales con acceso desde la calle Araciel. Completa el conjunto un pequeño edificio adosado por el oeste de planta baja y una alzada, conocido como la vivienda del demandadero, con ingreso individual desde la calle y conectado con el Convento en su planta primera.

Dentro del conjunto, destaca por su valor, la Iglesia. Esta tiene un volumen singular y acentuado por un cuerpo construido de planta cuadrangular y cubierto a cuatro aguas sobre la cúpula, además de una espadaña abierta al este. A este se le suma todo un conjunto unificado de dependencias organizadas en torno al claustro -de planta cuadrangular y de dos plantas de altura (la inferior, resuelta a base de cuatro arcos de medio punto por lado, compuestos de tres roscas de ladrillo en derrame y el superior con la inclusión de vanos rectangulares)-, que se adosa al muro del Evangelio de la Iglesia.

Al acceder a la primera planta, se encuentran diferentes habitaciones de generosas dimensiones, la sala capitular, la zona de enfermería, el coro alto, las denominadas tribunas abiertas al crucero, el botiquín, y la ropería. En la segunda planta, se ubica la zona dedicada a noviciado en la que hay una serie de habitaciones, zonas de convivencia de las religiosas, así como algunas celdas originales. Destacan tres, con una pequeña escalera interior de acceso a un espacio bajocubierta, de singular interés.

Estado de conservación, actuaciones, fases de intervención y presupuesto

A pesar del cuidado constante, se observan diferentes patologías en el edificio propias del efecto del paso del tiempo y de la acción de la humedad, así como reformas puntuales inadecuadas.

El conjunto constructivo y estructural de cimientos, muros de carga y tabiquerías originales o reformadas, sigue cumpliendo su propósito sin presentar especiales patologías de relevancia. Su restauración exigiría una prioridad media, adecuándola, si procede, a las nuevas necesidades derivadas de los usos contemplados en el edificio. En lo referido a muros de fachada, Las principales patologías advertidas se deben a las humedades derivadas de la exposición a la intemperie y a la ascensión de agua por capilaridad y filtraciones directas en los arranques de muro, patología recurrente en todo el patrimonio inmueble de la ciudad de Alfaro.

El planteamiento de intervención para alcanzar la restauración global del Convento se realiza mediante la suma de tres intervenciones globales parciales, de modo que puedan ir entrando en servicio zonas completas y de forma sucesiva, motivada también ante la perspectiva de una financiación progresiva y no garantizada a priori, que dejara el inmueble comprometido hasta el final del periodo de financiación. Los preceptivos proyectos de ejecución de cada una de las zonas contemplaría entonces todas y cada una de las partidas necesarias, es decir, desde demolición hasta los acabados finales (incluyendo aspectos estructurales, distribuciones, instalaciones, etc.), de modo que cada sector se completase para entregarse a su uso previsto, con independencia de que el resto del Convento pueda usarse también, según zonas, gracias a su buen estado de conservación, o quedase pendiente de la reforma correspondiente para entrar en funcionamiento. De este modo, la ciudad iría recuperando sectores completos del Convento para su uso y disfrute en periodos sucesivos en torno a dos años y medio o tres como máximo.

Las obras y trabajos previstos para toda la reforma y rehabilitación del inmueble podrían ser realizadas técnicamente en un periodo aproximado de dos años y medio, pero de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se considera un proceso de diez años desde un planteamiento basado en la elemental prudencia, según el cronograma y presupuestos reflejados en la siguiente tabla:

Fase	Nombre	Cronograma	Presupuesto con iva
1	Espacio cultural en torno al claustro, planta baja e iglesia	2018-2021	1.900.000 €
2	Espacio cultural en torno al claustro, planta primera	2022-2024	1.750.000 €
3	Espacio cultural en torno al claustro, planta primera	2025-2027	1.550.000 €
Total presupuesto			5.200.000 €

Fase 1, en ejecución

Las obras de esta primera fase comenzaron el día 06/05/2022 con la firma del acta de replanteo con la empresa constructora adjudicataria bajo el proyecto de ejecución y dirección facultativa contratado para ello. Como hemos visto, el objetivo es la creación de un espacio cultural polivalente de uso público, resuelto entorno al claustro. Una intervención centrada en la planta baja exceptuando el Salón de Actor (anterior iglesia), respetando la propuesta inicial desarrollada a nivel de anteproyecto en el Plan Director y ya aprobada por el Consejo Superior de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

Se recupera el acceso principal original del Convento, por la calle Inmaculada Concepción, adaptado, sin barreras y con una plataforma elevadora. En este espacio y ya a la altura del resto del

conjunto tenemos la atención al público (consejería), ámbito desde el que se accede a los corredores en torno al patio del claustro que distribuyen a: sala etnográfica, patio de claustro, biblioteca, cafetería, aseos y al futuro salón de actos.

A tal fin, la intervención incluye trabajos de restauración y rehabilitación estructural y constructiva, consiguiendo la supresión de barreras arquitectónicas e intentando paliar la afección por humedad de capilaridad. Tras la demolición de tabiquerías inadecuadas y balconadas añadidas en las fachadas interiores del claustro, se recuperan los huecos cegados de las arquerías en planta baja del mismo. Finalmente, se levantarán nuevas distribuciones interiores ajustadas al programa de necesidades, se mejorará el aislamiento térmico y acústico mediante la sustitución carpinterías y trasdosados interiores, así como la implantación de nuevas instalaciones.



Fig.5.18. Unidad de Ejecución 16 del Plan General Municipal de Alfaro.

Decir que esta primera fase ha sido seleccionada en la convocatoria del programa del Ministerio del “1,5% Cultural”; por la que se convocan ayudas para financiar los trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico Español. Evidentemente, el objetivo del Ayuntamiento es acudir con el resto de fases a las próximas convocatorias.

I REHABILITACIÓN ENERGÉTICA DEL COLEGIO JOSÉ ELORZA

I Introducción

Esta propuesta, que ha sido presentada a la convocatoria del Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), nace de una de las acciones de nuestro Plan de Acción Local, el PERI PALACIO REMÍREZ y los antecedentes son los siguientes:

El pasado 16 de junio de 2021, la Comisión Europea aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), presentado por el Gobierno de España. En el marco de este Plan, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana ha diseñado el PIREP para el que hay prevista una inversión de 600 M€, para las entidades locales. El plan se dirige a actuaciones (proyecto y/o obra) de rehabilitación sostenible de edificios de titularidad pública y de uso público (administrativo, educativo, asistencial, deportivo cubierto, sanitario, cultural o de servicio público, etc) que supongan, al menos, un ahorro del 30% de su consumo de energía primaria no renovable y cuya recepción de obra pueda garantizarse antes de marzo de 2026.

Para ello, el proyecto pretendido por el Ayuntamiento para la rehabilitación energética del antiguo colegio José Elorza, es conseguir que las actuaciones tengan un carácter integral y sea ejemplarizante desde el punto de vista de la calidad arquitectónica. Además, el propósito del PIREP es que tenga un alcance mayor que el componente energético, destacando la oportunidad que se presenta al abordar la rehabilitación desde una óptica más integral, que permita contemplar otras necesidades del parque edificado público, relativas a cuestiones de habitabilidad, como puede ser la mejora del confort acústico o una mala calidad del aire en interiores de los edificios; o bien solventar problemas de accesibilidad o incluso mejorar distribuciones obsoletas o desactualizadas con las nuevas formas de trabajo. Se persigue también que se trate de actuaciones de carácter integrado en el sentido definido por la Agenda Urbana Española y que, además, responda a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos por la New Bauhaus Europea.

Así, el Ayuntamiento de Alfaro comparte con el Gobierno de España el objetivo de realzar el papel ejemplarizante que debe ejercer la administración pública, tanto en el cumplimiento de la obligación de renovación energética del parque público edificado como en la calidad de las actuaciones que se lleven a cabo con la financiación que ofrece el PRTR. Este concepto de rehabilitación integral, junto con el papel que estas actuaciones pueden tener en la regeneración de barrios y creación de ciudad, así como la importancia de la calidad arquitectónica, son las principales ideas sobre las que se ha fundamentado el diseño PIREP. Todo ello sin perder de vista la necesidad primordial de cumplir los principales requisitos exigidos por la Comisión Europea: la finalización de las obras en los plazos previstos, el ahorro energético comprometido y el cumplimiento de la política de gestión de residuos y reutilización fijada por Bruselas.

En este sentido, el Ayuntamiento de Alfaro, a través de su Unidad de Urbanismo y Servicios, ya manifestó su voluntad de intervenir con la rehabilitación energética del colegio José Elorza, durante el proceso de recopilación de manifestaciones de interés que tuvo lugar entre el 22 de febrero y 18 de marzo de 2021, si bien esas manifestaciones no tenían carácter vinculante, ni condicionaban, a favor o en contra, la eventual participación ante la convocatoria de ayudas del PIREP local.

Posteriormente, el 11 de marzo de 2022, se publicó la Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliencia. Fue a estas convocatorias a las que el Ayuntamiento se presentó con una propuesta de rehabilitación energética para el antiguo colegio José Elorza.



Fig. 5.19. Paneles presentados a la convocatoria del PIREP.

1 Proyecto

El proyecto de rehabilitación energética del antiguo colegio José Elorza, propone reubicar en este antiguo colegio de titularidad municipal las actuales oficinas de los Servicios Sociales, el Juzgado de Paz y la Comisaría de la Policía Local mediante una rehabilitación energética total con la ejecución de la suma de un conjunto de obras e instalaciones: (1) una nueva envolvente para cubierta y nueva fachada cerámica ventilada y muro cortina para generar un efecto invernadero en invierno asociado con un pozo canadiense con ventilación mecánica controlada con alta eficiencia de recuperación del aire de extracción; (2) unas nuevas instalaciones de climatización mediante un sistema de aerotermia y (3) la cubrición del patio interior existente utilizando una estrategia bioclimática. Y todo ello combinado con un sistema de autoconsumo con fuentes de energía renovable (actuaciones fotovoltaicas en toda la cubierta y parte del muro cortina). El objetivo es obtener un consumo de energía nulo. Se pretenden conseguir dos certificaciones: (a) la certificación “casa pasiva” como eficiencia energética operativa y (b) el objetivo 4 hojas V.E.R.D.E., de certificación ambiental en el ámbito de sostenibilidad. Todas estas obras e instalaciones reducirían sobradamente el 30% del consumo de energía primaria no renovable obtenido de la suma del antiguo colegio y de los inmuebles donde ahora se ubican los usos que se pretenden trasladar.

El colegio fue construido en 1961 y ampliado en 1968. Su actual distribución se divide en cuatro bloques e incluyen aulas diferenciadas por sexos y espacios auxiliares entre los que se incluye la antigua vivienda del conserje. Es ahora, aprovechando la oportunidad que brinda esta convocatoria, cuando se pretenden reubicar servicios municipales que se encuentran en inmuebles inadecuados.



Fig.5.20. Infografía de la propuesta presentada.

El proyecto arquitectónico propuesto es ejemplarizante, no sólo por la calidad e innovación de las soluciones técnicas del componente energético, sino por abordar la rehabilitación desde una óptica integral, ya que afecta también a su habitabilidad, pues mejora el confort acústico, la calidad del aire y la adaptación a los actuales estándares de accesibilidad. Para ello se ha previsto una nueva distribución adaptada a las nuevas formas de trabajo, una nueva climatización y la instalación de los ascensores necesarios.



Fig.5.21. Infografía de la propuesta presentada.

Además, este proyecto tiene especial sensibilidad a los criterios de sostenibilidad, inclusión y calidad estética previstos en la New Bauhaus Europea y acumula el carácter integrado y estratégico de la Agenda Urbana Española, pues se trata de un proyecto incluido en una de las acciones transversales de nuestro Plan de Acción Local de la AUE, la 07 “PERI-PALACIO REMÍREZ”, que pretende la regeneración de una zona degradada del casco urbano y la reutilización de edificios vacantes e infrautilizados, evitando así la dispersión y revitalizando la ciudad existente (OE-

2), fomenta la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos (OE-2.1), además de mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos (OE-2.3) y mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.



Fig.5.22. Infografía de la propuesta presentada.

El presupuesto estimado total de las obras es de 2.086.250,39 €+iva, que está dividido según los tipos de actuación, de la siguiente forma:

ACTUACIONES PREVISTAS		PRESUPUESTO
1	Tipo A (mejora de la eficiencia energética)	1.373.026,54 €+iva
2	Tipo B (mejora de la sostenibilidad ambiental del edificio)	57.475,41 €+iva
3	Tipo C (accesibilidad física, cognitiva y sensorial en el edificio)	146.034,19 €+iva
4	Tipo D (mejora de la habitabilidad y la seguridad del edificio)	189.720,93 €+iva
5	Tipo E (conservación del edificio)	130.334,20 €+iva
6	Tipo bis (proyectos, dirección, certificaciones, etc.)	189.591,27 €+iva
Total		2.086.250,39 €+iva

I SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DEL PERI CERÁMICAS

I Introducción

Como es sabido, esta iniciativa desarrolla una de las acciones de nuestro Plan de Acción y consiste en un Plan Especial de Reforma Interior de recalificación de usos para la zona ocupada por antiguas empresas dedicadas a la producción de tejas y ladrillos cerámicos. Esta actuación de renovación localizada en suelo urbano, tiene la finalidad de transformar y reurbanizar totalmente el tejido industrial preexistente con un nuevo destino residencial. Además, se aprovecha para proponer un parque sostenible a los pies del monte de la Plana con voluntad de mejorar la conectividad y el medioambiente urbano de la ciudad.

El ámbito delimitado está formado por tres grandes parcelas catastrales, dos de ellas localizadas al sur de una lengua de terreno clasificado como suelo no urbanizable que sirve de soporte para el camino elevado que asciende al monte de la Plana (camino del Valle). Así, la propuesta recalifica este terreno para dar continuidad al ámbito y proceder al desmonte necesario para eliminar esta barrera topográfica. La justificación general de esta recalificación viene determinada por el planeamiento general puesto que todo este ámbito de actuación está delimitado como “área de oportunidad”, posibilitando así, la recalificación de aquellas áreas industriales incompatibles con su entorno residencial.

Para desarrollar esta actuación es necesario aprobar una modificación de planeamiento y la tramitación de un Plan Especial de la UE-1, “Cerámicas”. Posteriormente, la gestión permitirá la reparcelación, equidistribución de cargas y beneficios, así como la cesión de suelo destinado a calles y parque. Para todo ello se propone el sistema de compensación o el agente urbanizador. Finalmente se deberá realizar la urbanización.

Para estimular la posibilidad de desarrollo de esta actuación, desde la Unidad de Urbanismo y Servicios del Ayuntamiento se ha utilizado un estudio realizado en el Master de Urbanismo y Estudios Territoriales de la Universidad Menéndez Pelayo, sobre la base de una práctica de la asignatura de Diseño Urbano de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Navarra, sobre la sostenibilidad y viabilidad económica que permita comprobar si es posible la actuación, y en su caso, si esta es sostenible económicamente para el Ayuntamiento.

I Marco legal aplicable

Decir que la necesidad de este tipo de informes, nace tras el estallido de la burbuja inmobiliaria y sus consecuencias y tiene como objetivo analizar el coste que supone para las arcas públicas el desarrollo y conservación de la urbanización tras la ejecución de este Plan Especial de Reforma Interior (PERI). Es el vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo 5/2015, en su artículo 22.4, el que prescribe que se deberá ponderar el impacto de la actuación en la hacienda pública, entendiéndose como pública la local para un desarrollo urbanístico, afectada por la implantación y el mantenimiento de las infraestructuras necesarias o la puesta en marcha y la prestación de los servicios resultantes, así como la suficiencia y adecuación del suelo destinado a usos productivos.

Los parámetros urbanísticos del planeamiento definen en su artículo 108 y sucesivos lo que son las áreas de oportunidad, indicando que en tanto no se formule un Plan Especial que haga posible su recalificación urbana, es posible el supuesto industrial en las condiciones de uso y volumen de la tipología “industria grande” (artículo 19 de las ordenanzas). Así, en la actualidad, se trata de un suelo urbano consolidado, si bien, al tramitar este PERI, tal y como recoge el planeamiento y las leyes urbanísticas, automáticamente, tendrá la consideración de suelo urbano no consolidado, por estar sometido a un proceso integral de urbanización.

Para este PERI, se delimitan dos unidades de ejecución (UE-1 y UE-2), para facilitar el desarrollo en fases, por lo que el ámbito de actuación de la UE-1 está compuesto por dos parcelas catastrales que suman un total de 53.447 m², así la delimitación afectada por el PERI deja fuera del área de oportunidad definida por el planeamiento la parcela ocupada actualmente por el centro comercial MERCADONA e incorpora una franja de suelo actualmente clasificado como no urbanizable.¹⁴¹

La ordenación detallada de la UE-1 del PERI, presenta las siguientes superficies, que son de interés para el informe de sostenibilidad económica: Superficie total del PERI: 53.447 m²s; Suelos dotaciones: 39.887 m²s (incluidas plazas de aparcamiento). Los espacios libres, zonas verdes y equipamientos suman 33.031 m²s; los viales 2.580 m²; la dotación de aparcamientos con 214 plazas con 4.276 m². Así, el total de suelo público es del 74,63 % de la superficie total.



Fig.5.23. Planos de ordenación y gestión.

1 Análisis de sostenibilidad

Para determinar esta sostenibilidad económica para las arcas municipales, es necesario evaluar las consecuencias económicas que derivarán del nuevo desarrollo urbanístico. Para ello es imprescindible en primer lugar analizar el presupuesto municipal, en este caso se ha escogido una media de los últimos años, estimando así mismo los gastos e ingresos derivados de la actuación.

Para el análisis del presupuesto se parte de los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas dada su fiabilidad a la hora de proporcionar una correcta información presupuestaria.

¹⁴¹ En cuanto a la gestión urbanística, el sistema de actuación será el de compensación o agente urbanizador (artículo 130 LOTUR). La ejecución del sistema se atribuye por tanto a los propietarios al tratarse de mercantiles que si bien no tienen por objeto la promoción y construcción, sí se considera que tienen medios y conocimientos suficientes para gestionar la ejecución bien directamente (compensación), o por medio de un tercero (agente urbanizador), en este caso con la intervención del Ayuntamiento en su selección, al margen de ser el sistema por sustitución en caso de incumplimiento de los deberes de los propietarios (artículo 155 LOTUR).

Así, la liquidación del presupuesto de gastos en su clasificación económica y la repercusión de cada uno de los capítulos en la población del municipio es la siguiente:

Gastos: 9.221.817,78 €. Capítulo 1, personal: 3.030.883,37 €; capítulo 2, gastos de bienes y servicios: 3.282.653,55 €; capítulo 3, gastos financieros: 4.734,56 €; capítulo 4, transferencias corrientes: 771.191,47 €; capítulo 5, inversiones reales: 1.809.829,89 €; capítulo 7, transferencias capital: 90.298,89 €; capítulo 8, activos financieros: 6.748,50 €; capítulo 9, pasivos financieros: 225.478,07 €. Así, los gastos corrientes necesarios para el funcionamiento ordinario de la administración suponen el 76,86 % del total del presupuesto, de los cuales a la gestión diaria de la ciudad que supone el gasto de bienes y servicios le corresponde el 35,59 %.

Ingresos: 9.656.121,52 €. Capítulo 1, impuestos directos: 4.599.463,82 €; capítulo 2, impuestos indirectos: 26.512,26 €; capítulo 3, tasas y otros ingresos: 2.148.299,38 €; capítulo 4, transferencias corrientes: 2.428.839,07 €; capítulo 5, ingresos patrimoniales: 240.776,35 €; capítulo 6, enajenación inversiones reales: 24.269,00 €; capítulo 7, transferencias capital: 181.213,14 €; capítulo 8, activos financieros: 6.748,50 €. Así, de los derechos reconocidos netos ascienden a 9.656.121,52 €, correspondiendo la partida principal a los impuestos directos ya que suponen un 47.63% del total del presupuesto.



Fig.5.24. Planos de usos y forma.

De acuerdo con las ordenanzas fiscales, es necesario realizar el cálculo de los ingresos que la transformación de la UE-11 supondrá para las arcas municipales. Para ello, hay que diferenciar los ingresos dependiendo del momento en que se producen, distinguiendo los que se producirán una única vez, coincidiendo con la construcción de los edificios, su puesta en uso y la puesta en marcha de posibles negocios, y cuyo montante será importante (por ejemplo, el ICIO, la tasa de abastecimiento...), de los recurrentes, que se van a continuar produciendo a lo largo de todo el tiempo, como son el IBI, la tasa de vado, etc.

Así, se han calculado las siguientes cantidades: IBI: 39.990,00 €; ICIO: 887.870,26 €; licencias de primera ocupación: 91.363,96 €; ITMV: 26.468,36 €; IIVTNU: 1.000 €; IAE: 0 € (exentas por

importe neto de cifra de negocio inferior a un millón de euros); canon a percibir por explotación deportiva: 2.000 €; licencias urbanísticas: 318.602,52 €; acometidas de agua: 6.238,08 €; consumos medios de agua anuales: 9.411,20 €; tasas de alcantarillado: 11.301,98 €; servicio de evacuación alcantarillado anual: 1.328,60 €; tasa de basuras: 12.754,47 €; ocupación de terreno de uso público: 1.180,50 €; apertura de distintos establecimientos: 2.008,77 €; tasas de vado: 46,74 €. Por lo tanto, la actuación generará unos ingresos no recurrentes al Ayuntamiento de aproximadamente 1.317.385,57 € y unos ingresos recurrentes de 88.189,87 €/año.

Los gastos anuales de este nuevo desarrollo serán los siguientes: suministro alumbrado público: 24.311,05 €; mantenimiento vías públicas: 4.245,28 €; mantenimiento de las zonas verdes y el mobiliario urbano: 22.095,44 €; limpieza viaria: 10.527,49 €; mantenimiento redes de agua potable: 8.392,68 €; recogida de basuras y residuos urbanos: 10.262,87 €; servicios de protección ciudadana extinción de incendios: 542,87 €; servicio de protección ciudadana Policía Local: 2.207,92 €; transporte público: 0 €; gastos de gestión administrativa: 0 €; mantenimiento dotación deportiva: 0 €. El gasto anual una vez que todo está construido es de 74.192,91 €/año. Así se analizará en los distintos escenarios el momento en el que deban computarse los gastos van vinculados a la conclusión de la edificación y posterior habitabilidad del ámbito.

Se han analizado 3 escenarios: Sostenible: es el escenario más probable de conformidad con la realidad del mercado y situación actual en el municipio de Alfaro. En esta hipótesis la concesión de las licencias se inicia en el año 2, con 50 licencias. La edificación de estas viviendas se terminará en un plazo de 18-24 meses. El año 3 no se concederá ninguna licencia ni se terminará ninguna edificación. El año 4 se terminarán las 50 viviendas iniciadas y se concederá licencia para otras 50 viviendas, y así hasta culminar las 162 viviendas y locales. Progresivo: El escenario progresivo prevé que se inicie la construcción en los primeros años, considerando que el sector inmobiliario se ha recuperado y es capaz de asumir una promoción de estas características. Regresivo: Esta hipótesis parte de la base de considerar un escenario restrictivo en la construcción, no iniciándose la concesión de licencias hasta el año 3 con un número de viviendas muy prudente: 20 viviendas.

Para el cálculo se consideró en el estudio un plazo temporal de 12 años, marcado por el escenario regresivo, utilizando cuatro parámetros que proporcionan información detallada de la evolución económica de la actuación.

1.- Beneficio final acumulado a lo largo del período temporal analizado de 12 años: sostenible: 997.988,46 €; progresivo: 1.175.921,11 €; regresivo: 916.534,21 €. Por lo que puede concluirse que los tres escenarios suponen un beneficio económico aunque lógicamente el escenario progresivo arroja un beneficio superior al resto.

2.- Estabilidad de ingresos y gastos: sostenible: a partir del año 9 ya no se producen ingresos ni gastos extraordinarios, alcanzándose una estabilidad; progresivo: a partir del año 6; regresivo: a los 12 años. A la vista de lo anterior puede concluirse que ni los escenarios progresivos ni regresivos se ajustan a la realidad del mercado inmobiliario actual.

3.- Comparativa saldo anual: Se analiza la diferencia entre ingresos y gastos en cada uno de los años que abarca el estudio: sostenible: se obtiene un saldo negativo en los años 1, 3, 5 y 7. Esto se debe a que en esos años hay ingresos por licencias ni por obras ni de primera utilización; progresivo: todos los años arrojan un saldo positivo; regresivo: los dos primeros años tienen un saldo negativo. De este análisis se deduce la importancia de los ingresos referenciados frente a otros de distinta naturaleza: IBI, IVTNU, etc.

4.- Rentabilidad acumulada: sostenible: a finales del primer año, el montante de ingresos ya supera al de gastos acumulado; progresivo: desde el inicio de la actuación ya se obtiene rentabilidad;

regresivo: en este caso la rentabilidad se produce a partir del cuarto año. Se deduce de este análisis que incluso en el escenario más regresivo, la actuación es sostenible económicamente.

I Usos productivos

Los usos productivos para esta actuación son aquellos usos permitidos y tolerados para suelo residencial y compatible con la propuesta. Estos y usos y su cantidad son los usos productivos susceptibles de generar economía y serán el uso comercial terciario y el equipamental comunitario.

Comercial terciario: la edificabilidad contemplada para este uso asciende a 1.227 m²t respecto de un total de 22.372 m²t, es decir más o menos el 5,5 %. Comprende los usos que tienen por finalidad la prestación de servicios a las personas, a las familias y a las empresas, tales como abastecimiento comercial, restauración, alojamiento, esparcimiento y recreo, finanzas, seguros, servicios técnicos y profesionales y similares. Dentro de la ordenación no existen parcelas destinadas a este uso exclusivamente, dado que, siendo un uso compatible con el residencial, su implantación -en su caso- se realizará en función de las necesidades y procesos edificatorios finales. En cualquier caso, podemos establecer como punto de partida una implantación del 5,5 % del total de la edificabilidad residencial para uso comercial y terciario. Los datos se obtienen de las superficies y aprovechamientos que constan en los planos (41 viviendas).¹⁴²

Equipamental comunitario: son los destinados expresamente a hacer posible la educación, enriquecimiento cultural, salud y bienestar de los ciudadanos, así como a proporcionar los servicios administrativos básicos y otras dotaciones análogas, siempre que éstas sean de titularidad privada, o bien pública con concesión administrativa. En este caso son 2.330 m².

A la vista de los valores obtenidos, podemos extraer una serie de ratios que nos permitan comparar los valores previstos en el sector, con los del resto del municipio. El ratio por cada 100 habitantes: comercio/terciario de 1,16 establecimientos; servicios de 0,4 establecimientos y hostelería de 0,33 establecimientos y el ratio por cada 100 viviendas: comercio/terciario de 2,02 establecimientos; servicios de 0,71 establecimientos y hostelería de 0,58 establecimientos.

Se observa que los valores obtenidos en el ámbito de actuación son superiores a los existentes en el resto de municipio. También en este análisis conviene enfatizar la existencia de usos productivos en zonas próximas al ámbito de actuación, al objeto de poder determinar las áreas de influencia del asentamiento de sus usos productivos, que afectaría a la implantación de los mismos en el ámbito analizado. Por tanto los servicios productivos de este desarrollo urbano están en el radio de influencia, beneficiándose de esta sinergia los habitantes de ambas unidades y, por extensión, el resto del municipio.

I Conclusión

El éxito de cualquier desarrollo urbanístico vendrá derivado, como no puede ser de otro modo, de su sostenibilidad económica y de su impacto en la hacienda pública municipal, que en cualquier

¹⁴² Si dividimos la superficie total de las 6 edificaciones (5.593 m²s) entre el número de viviendas arroja la superficie por unidad edificada en planta (136,41 m²s). Según los planos, el número de unidades edificadas en cada finca es el siguiente: finca 1=8; finca 2=10; finca 3=4; finca 4=3; finca 5=12; y finca 6=4. Según planos sabemos que los locales comerciales están en las fachadas delanteras (este) de las fincas 2 y 4 (5 en la primera, 4 en la segunda). El aprovechamiento se extraerá si multiplicamos la superficie en planta baja de cada finca por el número de plantas (B+3), así obtenemos el aprovechamiento lucrativo total del ámbito (22.372 m²t), así como el que corresponde a los locales en planta baja (1.227 m²t).

caso se verá afectada por la implantación y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos derivados de la misma. Por ello y en virtud de la obligación legal impuesta por el artículo 22.4 del TRLSyRU, deviene imprescindible la elaboración de un informe de sostenibilidad económica. Para la elaboración de este informe, el punto de partida ha sido un estudio de la liquidación medio del presupuesto municipal con la información necesaria para conocer cuánto ha gastado la entidad municipal en un año y en qué conceptos. A partir de ahí, se estiman los gastos que supone el mantenimiento del ámbito para la entidad local. Asimismo, se han analizado los ingresos presupuestarios de dicha anualidad, que nos informan del origen y del montante de los recursos municipales y que se ha utilizado como base para la estimación de los ingresos derivados de la actuación.

Todo ello en el marco de tres escenarios temporales y de actividad: Sostenible, Regresivo y Progresivo. Se ha considerado en el estudio un plazo temporal de 12 años, marcado por el escenario regresivo. Como indicadores para determinar la sostenibilidad consolidada de la actuación se han analizado 4 parámetros que permiten establecer comparaciones entre los escenarios y proporcionar la información necesaria para determinar la viabilidad económica del desarrollo.

Y así, tanto el beneficio final acumulado a lo largo del periodo temporal analizado de 12 años, como la estabilidad de ingresos/gastos, la comparativa de saldos anuales y la rentabilidad acumulada, concluyen que incluso en el escenario más desfavorable la actuación sería sostenible para el Ayuntamiento, en cuanto los tres escenarios suponen un beneficio económico. Aunque lógicamente el escenario progresivo arroja un beneficio superior al resto, no se corresponde con la realidad del mercado inmobiliario actual. Por tanto, el escenario más probable es el escenario “sostenible”, en el que sin dejar de obtenerse un resultado positivo la estabilidad de ingresos y gastos se alcanza en un plazo mayor.

En cuanto al estudio de los usos productivos, se colige que éstos son suficientes y adecuados al ámbito, atendiendo en este análisis a la existencia tanto de otros usos similares en el municipio como al número de habitantes y viviendas proyectadas resultantes de la actuación propuesta. Igualmente, los usos productivos proyectados garantizan tanto la actividad económica suficiente para la creación de empleo, como una adecuada heterogeneidad de usos en el ámbito, por lo que contribuirá de forma enérgica a la dinamización del tejido socioeconómico de todo el municipio. Por todo lo anteriormente expuesto, la conclusión acerca de los usos productivos de la UE-1 PERI “Cerámicas” incluida en la modificación puntual del PGOU de Alfaro, es que son suficientes y adecuados.

I PERI PALACIO REMÍREZ

I Introducción

En la acción 7 “PERI Palacio Remírez” ya se presenta, de forma somera, el ámbito de la intervención, así como los objetivos principales, estrategias y métodos de financiación. Ahora bien, el desarrollo de este plan especial de reforma interior, actualmente en estado más avanzado, permite conocer con mayor detalle la propuesta de intervención para la regeneración de este enclave urbano, que supone una articulación entre la trama edificatoria del casco histórico con el tejido urbano situado al oeste.

El ámbito delimitado está formado por siete parcelas catastrales, dos de ellas situadas en una manzana y cinco de ellas en otra, ambas consideradas manzanas correspondientes al casco histórico. En las siguientes tabla e imagen, se pueden ver con mayor detalle, su ubicación y características.

CÓDIGO	DIRECCIÓN	SUP. GRÁFICA	SUP. CONST.	REFERENCIA CATASTRAL
A01	C/ San Antón 33	1.660 m ²	1.711 m ²	3408808XM0730G0001FP
A02	C/ San Antón 31	830 m ²	1.521 m ²	3408809XM0730G0001MP
A03	C/ Sardina 18	2.892 m ²	2.130 m ²	3307301XM0730G0001EP
A04	C/ Cuartel Viejo 1 (23)	76 m ²	182 m ²	3307302XM0730G0001SP
A05	C/ Cuartel Viejo 21	103 m ²	-	3307303XM0730G0001ZP
A06	C/ Cuartel Viejo 19	607 m ²	-	3307304XM0730G0001UP
A07	C/ Sardina 16	562 m ²	93 m ²	3307320XM0730G0001TP



Fig.5.25. Ubicación de las parcelas según base cartográfica de catastro y ortofoto de estado actual.

Asimismo, en este PERI quedan incluidas en su totalidad las denominadas UE-17 y UE-18, como muestra la imagen a continuación. En términos de planificación urbana, se prevé el desarrollo del planeamiento en una única fase, delimitándose a efectos de gestión una unidad de ejecución denominada UE "Palacio Remírez", que incluye la totalidad del ámbito a efectos de equidistribución. Esta unidad de ejecución abarca una superficie de 7.839,09 m². Para ello, el sistema de actuación gestión establecido es el de compensación y de forma subsidiaria, el de expropiación.

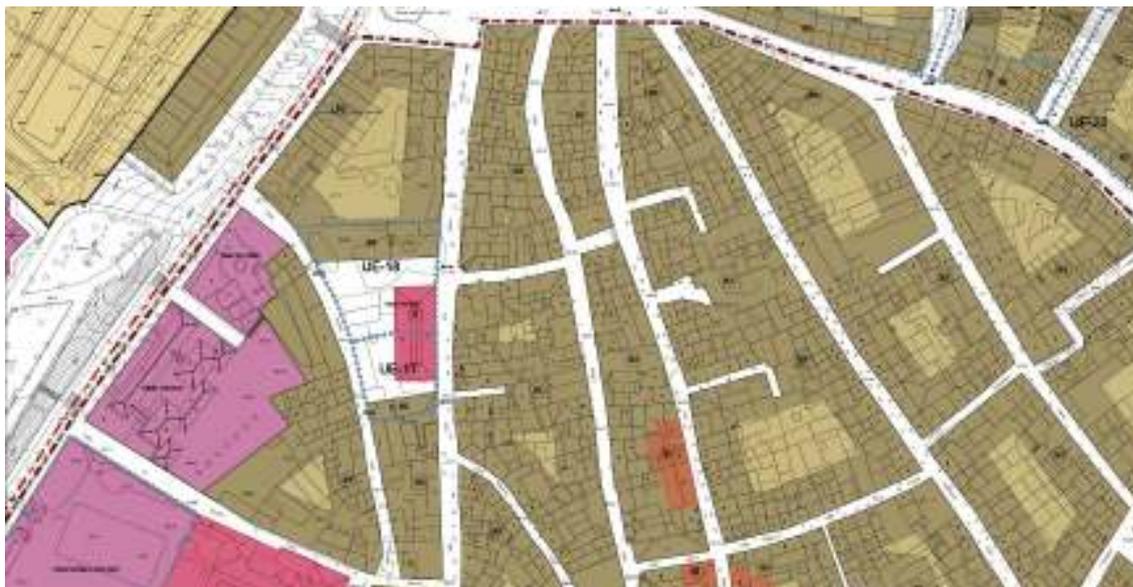


Fig.5.26. Plan General de Ordenación Urbana de Alfaro.

Así, visto el ámbito se comprueba que se trata de realizar una importante labor de regeneración en un área degradada, cuyo potencial es enorme a la hora de poner en valor el casco histórico de Alfaro y conectarlo con los barrios del entorno. Para llevarlo a cabo, será necesario realizar una modificación puntual con el objeto de completar o reajustar las alineaciones y rasantes; ordenar los volúmenes edificables, es decir, repartir la edificabilidad entre cada parcela; y concretar las ordenanzas de las nuevas edificaciones, teniendo en cuenta su integración en el entorno y trabajando con los elementos propios de la zona. Seguidamente se deberá realizar el proyecto de urbanización y la reparcelación, llevando a cabo también el estudio de sostenibilidad económica y financiera para tener en consideración las consecuencias que la ejecución de este plan puede ocasionar, tanto económicas como sociales, justificando todas las decisiones tomadas.

| Marco legal aplicable

El PERI Palacio Remírez se hace conforme al artículo 125 del Plan General Municipal de Alfaro, que determina que podrán redactarse planes especiales de protección y/o reforma interior conforme al artículo 75.3 de la LOTUR, cuyo ámbito comprenda, cuando menos, una manzana del casco antiguo, siempre que respondan a los fines que justifican este tipo de planes, esto es: (1) la protección de un edificio o conjunto arquitectónico y urbano, particularmente si ello exige la modificación del régimen general o particular de usos establecidos, o alteración significativa de su intensidad y/o (2) la mejora de las condiciones de salubridad de un área, su nivel de dotaciones, equipamiento comunitario e infraestructuras, o la solución de sus problemas de tráfico y aparcamiento.

Asimismo, según el artículo 127 del planeamiento, se establece que, con objeto de hacer posible la mejora ambiental del casco antiguo, el Ayuntamiento podrá redactar proyectos de reforma del espacio urbano. Este tipo de proyectos tiene por finalidad la adecuación de espacios libres públicos, las fachadas y elementos exteriores de la edificación que los configuran, tal y como aspira este PERI de Palacio Remírez.

| Ordenación propuesta

El objeto general de la intervención como espacio de conjunto aspira a evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente fomentando un modelo urbano morfológicamente compacto y complejo a su vez, donde se mezclen los usos y se permita la biodiversidad, que consuma pocos

recursos y busque la cohesión y la equidad social. La imagen posterior muestra el diseño urbano que se propone para el ámbito.

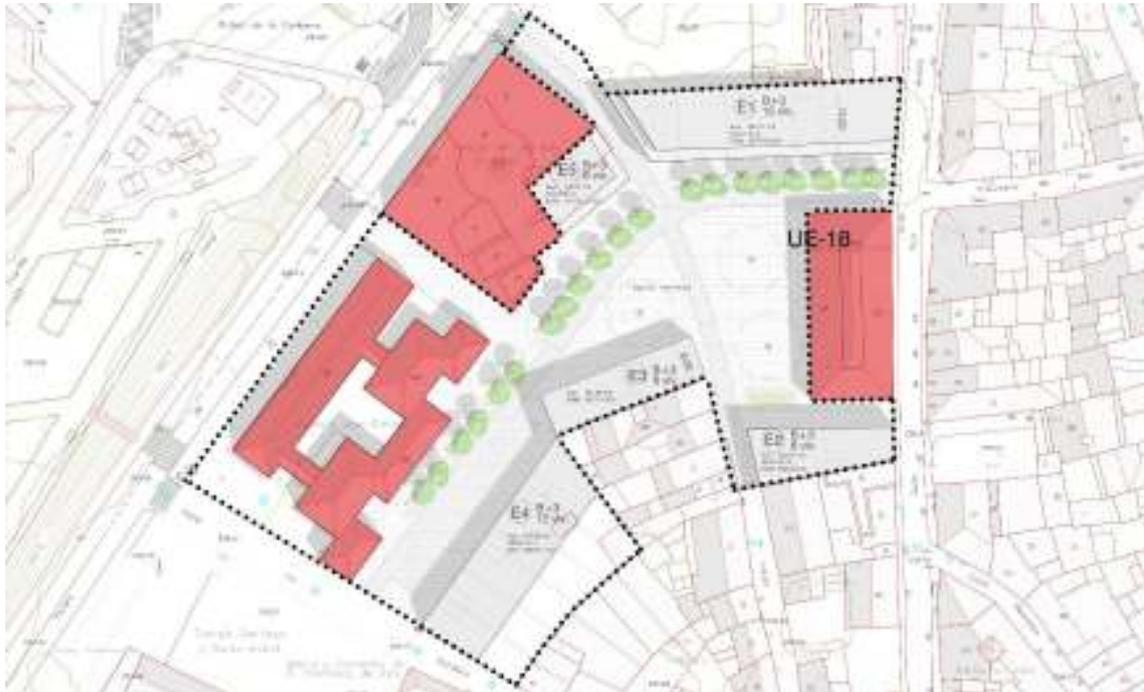


Fig. 5.27. Plan General de Ordenación Urbana de Alfaro.

La ordenación se estructura en base a la creación de un nuevo espacio de centralidad en el municipio, recuperando el espacio público como elemento de relación y cohesión social. Una plaza delimitada por edificios residenciales, con el Palacio Remírez como elemento protagonista, de prioridad peatonal, y una circulación rodada restringida a residentes, propietarios de comercio y transporte, y segregada de las zonas libres de recreo y reunión, existiendo siempre convivencia entre el peatón, la bicicleta y el coche.

En cuanto a los edificios singulares, cabe destacar el papel del Palacio Remírez dentro del ámbito ya que adquiere una posición especial en cuanto delimitación del espacio central otorgando un carácter señorial a través del estilo y composición de su fachada. Además, se pretende dotar al Palacio de un nuevo uso que permita reactivar su entorno tan degradado y de elevado potencial.

En cuanto a la vivienda, se materializa en cuatro bloques emplazados en los bordes del espacio central y se aspira a garantizar una imagen homogénea y serena del volumen construido, manteniendo la continuidad y coherencia con la trama urbana existente y los nuevos usos que se recogen. Así, se determina una altura máxima similar a la de las edificaciones del entorno con objeto de procurar la mayor integración volumétrica posible, se propondrá un retranqueo en la última planta de las viviendas que contribuya a la mejora de su visión desde el espacio urbano, ya que esto permitirá una permeabilidad visual desde los espacios públicos al tener menor ‘masividad’ el volumen resultante y se materializará unos soportales que amplíen el espacio urbano con garantía de sombra y protección. De esta forma, se contribuye a un proyecto uniforme en el conjunto de las parcelas y, por tanto, tipológica y formalmente más adecuado para el contexto urbano.

Asimismo, para este caso que atiende al uso residencial se pretende incorporar nuevas formas de alojamiento, nuevos modos de habitar, dotando de viviendas con tipologías actuales y favoreciendo la diversificación de actividades en las plantas bajas. Es decir, se pretende buscar tipos edificatorios más adecuados que favorezcan la mejora de la habitabilidad de las viviendas.

Para ello, se propone la acción extraída del conjunto del Plan de Acción de Alfaro llamada Cohousing para mayores. Este modelo de vivienda colaborativa también podría localizarse en alguna de las parcelas de este Plan Especial de Reforma Interior Palacio Remírez.

Como objetivo de índice social, se pretende garantizar la permanencia de residentes que se sientan vinculados al barrio y recuperar población, modificando, al hacerlo, la estructura demográfica y social del Casco, aumentando el número de residentes más jóvenes y alcanzando una relativa complejidad social. Para alcanzar materializar este diseño urbano, se elaboran unas ordenanzas que atienden principalmente al ámbito residencial y al espacio libre.

| Ordenanzas viviendas

Las ordenanzas referentes al uso residencial se basan en las establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Alfaro para los diferentes usos previstos en el ámbito del PERI y, de forma más concreta, para la tipología Residencial colectiva M y Residencial Unifamiliar Ru, con los ajustes necesarios para adaptarlas al ámbito concreto de actuación. Es decir, se pretende reconducir el perfil urbano hacia unas dimensiones que guarden una proporción adecuada con los espacios libres y el viario público, propiciando una relación más orgánica entre éstos y las viviendas. De igual modo se plantean como objetivos de las ordenanzas (1) la reducción del consumo energético, (2) la reducción del consumo de recursos hídricos y, (3) la mejora en la gestión de recursos.

En cuanto a las condiciones estéticas, de carácter relevante con el fin de respetar en lo posible las características de la zona, se diferencian las ordenanzas establecidas para la residencia colectiva y la unifamiliar.

Para la primera, cabe destacar, la intención de crear un soportal corrido de uso peatonal público a lo largo de las fachadas de las viviendas en bloque, ampliando el área peatonal y posibilitando la sombra. La profundidad del retranqueo no será inferior a 2 metros, y la altura será variable, con una altura útil mínima de 3,5 metros, en función de la rasante de la calle, que mantenga uniforme el techo del soportal. La dimensión de los pilares, forma y materiales de aplacado serán los mismos en toda la zona de actuación y el tratamiento de acabado de pilares y dinteles será el mismo de revestimiento de fachada, enlazando en continuidad con la planta primera de piso.

Para el segundo caso, sobre el uso residencial unifamiliar, se permite, con el fin de dar mayor sensación de espacio entre viviendas, y en perspectiva menores alturas de construcción, un retranqueo del cuerpo de planta superior de entre 2-3 metros, respecto a la línea de fachada de planta inferior, pudiéndose utilizar el espacio como terraza no computable.

| Ordenanzas espacio libre

En cuanto al espacio libre, su diseño atenderá, en cualquier caso, a su situación relativa dentro del PERI y en función de los usos a los que deba servir, pudiendo darse soluciones diversas de organización de los flujos circulatorios (con atención especial a la coordinación de la circulación en carriles-bici), a partir de lo siguiente -y, además, teniendo en cuenta la urbanización existente del entorno como Calle San Antón y anejas-:

(1) Disposición del arbolado y elementos de mobiliario urbano. El diseño de arbolado en viario se realizará atendiendo tanto a los aspectos paisajísticos como de comportamiento higrotérmico general, con particular atención a su comportamiento a efectos de sombras.

(2) Tratamiento y relación de superficies de aceras y calzadas. El dimensionado de las aceras se deberá hacer teniendo en consideración el uso peatonal y el porte del arbolado previsto.

(3) Estacionamiento de vehículos, bicicletas y motos. En cuanto a vehículos, será necesario albergar 77 plazas, previendo 38 plazas de aparcamiento en la red pública viaria y 39 en las parcelas privadas.

En las vías interiores, de uso exclusivo residencial o áreas estanciales, el diseño se dirigirá a modelos de coexistencia, para lo que se estudiará específicamente en esta zona la compatibilidad con los ciclistas habilitando carriles-bici con fines de esparcimiento. Asimismo, el diseño deberá garantizar el uso de dicho espacio durante el período de mayor amplitud posible del año, permitiendo o restringiendo la accesibilidad solar adecuadamente y estableciendo elementos de control eólico y acústico. Especial atención merecen las condiciones de accesibilidad, los criterios de mobiliario urbano, de iluminación y tratamiento de superficies y pavimento, tanto en el espacio viario como en áreas estanciales.

| Atención a los edificios existentes a conservar

Por último, será de gran relevancia en este PERI la atención a la intervención en los edificios existentes de valor cultural. Este es el caso del Colegio José Elorza y Palacio Remírez. El primero es un centro, actualmente, dedicado a usos temporales, con espacios para asociaciones culturales sin ánimo de lucro, escuela de música y Cáritas; a la espera de un proyecto de rehabilitación con el que pasará a acoger: Policía, Juzgados y Servicios Sociales; previo traslado de los usos actuales al Convento de la Concepción situado a tres minutos a pie del Palacio Remírez (epicentro del presente PERI). Y, el segundo, el Palacio Remírez permanece en estado de abandono desde hace décadas y cada vez más degradado debido a la falta de mantenimiento por parte de los propietarios, aun así, se plantea generar nuevos usos vinculados al turismo que favorezcan su conservación y la difusión y potenciación de la cultura. Para ello, se deberá tener en cuenta la normativa específica que al efecto se establece en el Catálogo de Bienes Protegidos.

| Plan de etapas

Los plazos para la adquisición de derechos y cumplimientos de los deberes urbanísticos son los siguientes:

(1) Se fija un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Proyecto de Compensación desde la fecha de aprobación definitiva del Plan Especial.

(2) Se fija un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Proyecto de Urbanización desde la fecha de aprobación definitiva del Plan Especial.

(3) Se fija un plazo máximo de 24 meses para la ejecución de las obras recogidas en el Proyecto de Urbanización, desde la fecha de su aprobación definitiva.

(4) Para solicitar la licencia de edificación el plazo será según normativa urbanística del Plan General.

| Impacto en las Haciendas públicas

La propuesta de diseño urbano debe traducirse en una sostenibilidad financiera para que su ejecución sea posible. Para ello la edificabilidad resultante es la que se expone en las siguientes tablas e imagen:

USOS	SUP. m2	EDIF. m2t	AP. OBJETIVO m2t uc	AP. SUBJETIVO m2t uc
Residencial vivienda	1.718,75	6.875,00	6.875,00	6.875,00
E. libre uso público viario	3.535,00	0	0	0
TOTAL	7.839,09	6.875,00	6.875,00	6.875,00

EDIFICABILIDAD RESULTANTE	SUP (m2s)	ALTURAS	EDIF (m2c)
Bloque 1	629,00	4	2.516,00
Bloque 2	209,75	4	839,00
Bloque 3	231,00	4	924,00
Bloque 4	473,00	4	1.892,00
Bloque 5	176,00	4	704,00
TOTAL	1.718,75		6.875,00



Fig.5.28. Planeamiento urbano de la propuesta.

Las actuaciones que dimanen de esta modificación serán sufragadas en su totalidad por los particulares, por lo que no conllevan ningún coste futuro para ninguna hacienda pública. Ahora bien, los impuestos e ingresos generados directamente dependen de cada administración:

Administración Local: Se considera lo siguiente, (1) Impuestos de construcciones y obras, se toma el 3,79% del coste de ejecución material de las obras. Para evaluar su repercusión anual se dividirá entre el horizonte temporal indicado. (2) Impuesto de Bienes Inmuebles: se estima un incremento del 0,80 % del valor catastral de las parcelas equivalentes al coste por contrata de las obras de construcción y de urbanización. (3) Las tasas municipales (agua y basuras) para un número de 47 viviendas previstas con una tasa estimada aproximada en 82,00 € y 74,00 €, respectivamente. (4) Impuesto de vehículos de tracción mecánica: no se considera. (5) Impuestos de actividades económicas: no se considera. (6) Vados: se consideran, como mínimo, cinco vados nuevos.

INGRESOS HACIENDA LOCAL			TOTAL	REP.ANUAL
ICyO	5.012.960,00 €	3,79%	189.991,18 €	3.799,82 €
I.B.I	2.947.857,92 €	0,80%	23.582,86 €	23.582,86 €
TASA POR SUMINISTRO DE AGUA	47	82,00 €	3.854,00 €	3.854,00 €

TASA POR RECOGIDA DE BASURA	47	74,00 €	3.478,00 €	3.478,00 €
I.V.T.M				-
I.A.E				-
VADOS	5	46,72 €	233,60 €	233,60 €
TOTAL				34.948,29 €

Administración Autónoma y Estatal: Se considera lo siguiente, (1) Impuesto sobre el valor añadido (iva): se estima un iva de un 10% sobre todas las ventas de vivienda de nueva construcción. (2) Impuesto por Actos Jurídicos Documentados (AJD): se estima un 1% sobre el 80% de las ventas correspondiente con las posibles hipotecas sobre las viviendas de nueva construcción.

INGRESOS HACIENDA ESTATAL Y CAR		TASA	TOTAL	REP.ANUAL
I.V.A.	6.575.516,67 €	10,00%	657.551,67 €	13.151,03 €
A.J.D.S.	4.964.813,33 €	1,00%	49.648,13 €	992,96 €
TOTAL				14.144,00 €

Una vez ejecutadas las obras de urbanización y recibidas las mismas por el Ayuntamiento de Alfaro, que será la única hacienda pública obligada a su mantenimiento, habrá de afrontar los gastos anuales de conservación y reposición que se evalúan en el caso del viario en 1,00 €/m² y año, y para las zonas verdes se estima un gasto anual de 1,50 €/m² si los hubiere. Para evaluar su repercusión anual se dividirá entre el horizonte temporal indicado.

GASTOS HACIENDA LOCAL	SUP (m ²)	ÍNDICE (€/m ²)	TOTAL	REP.ANUAL
Viario	2.285,45	1,00 €	2.285,45 €	2.285,45 €
Espacio Libre Zona Verde		1,50 €	-	
TOTAL				2.285,45 €

I CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

I EBRO RESILIENCE

I Introducción

Actualmente, existe un riesgo acuciante de inundación en las zonas aledañas al río Ebro, es decir, en sus vegas, ya que con objeto de aumentar la superficie cultivable se levantaron diques o motas adosadas al cauce modificando el trazado y la dinámica natural del río. Además, las mismas defensas que protegen los campos impiden que las aguas retornen al cauce una vez que han sido desbordadas. Como consecuencia, se ha ido produciendo el empeoramiento del estado ecológico del cauce.

Por ello, en el marco del Plan de Gestión de Riesgos de Inundación del Ebro (PGRIEbro), impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), se toma la iniciativa de llevar a cabo la Estrategia conocida como Ebro Resilience que tiene como ámbito de actuación el tramo medio del Ebro, por ser una de las áreas donde las inundaciones presentan una mayor magnitud, frecuencia y superficie de afección, registrándose daños importantes de forma periódica.

Este ámbito de actuación, que supera y trasciende los límites administrativos, hace que dicho Plan (PGRIEbro) se base en dos puntos clave que son; por un lado, la cooperación y coordinación entre las administraciones y, por otro, la concienciación social; de forma que aumente la percepción del riesgo de inundación, se potencie la autoprotección y se disminuyan los daños que causan las inundaciones.

Además de los retos en cuanto a la gestión interadministrativa y de concienciación ciudadana de dicho Plan, existen también objetivos de carácter ambiental, ya que se pretende, mejorar la condición ecológica del río, tanto en términos de la Directiva Marco del agua (DMA) y del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro como del desarrollo de hábitats de interés para la biodiversidad de la zona.

I Proyecto

En el ámbito que afecta a la intervención en el Ebro a su paso por Alfaro, la Estrategia se lleva a cabo en cuatro zonas, a saber; el meandro de Ortigoso, el paraje de La Nava, el soto de El Estajao, y el meandro de La Roza.

En primer lugar, las actuaciones en el meandro de Ortigoso pretenden ampliar la capacidad de desagüe del río a su entrada y salida al mismo, rebajando el terreno y retranqueando las motas existentes en ambas márgenes. Para el resto de la superficie, se pretende descompactar el terreno para que recupere la situación original, facilitando los procesos naturales de laminación, erosión y sedimentación, reduciendo así las afecciones en episodios de avenida.

En segundo lugar, la intervención en el paraje La Nava es el único que se ha ejecutado hasta el momento, y se basa principalmente en la mejora y ampliación del encuentro entre el Ebro y el río Aragón para favorecer su circulación ante posibles crecidas. Se retranquea la defensa de la margen derecha, dejándola abierta para dar salida al flujo de los desbordamientos. Se recuperan 30 hectáreas para el espacio fluvial, retranqueando 1.376 metros de mota hacia la margen derecha y en la zona recuperada se ejecuta un hábitat para el visón europeo mediante un mosaico de medios húmedos de unos 23.000 m² (compuesto de láminas de aguas procedentes del nivel freático). El agua circula por gravedad a través de las diferentes balsas que cuentan con bordes lobulados de

varias anchuras y profundidades, conformando islas, zonas de vegetación helofítica densa, pastizales húmedos y zonas con vegetación arbórea y arbustiva.

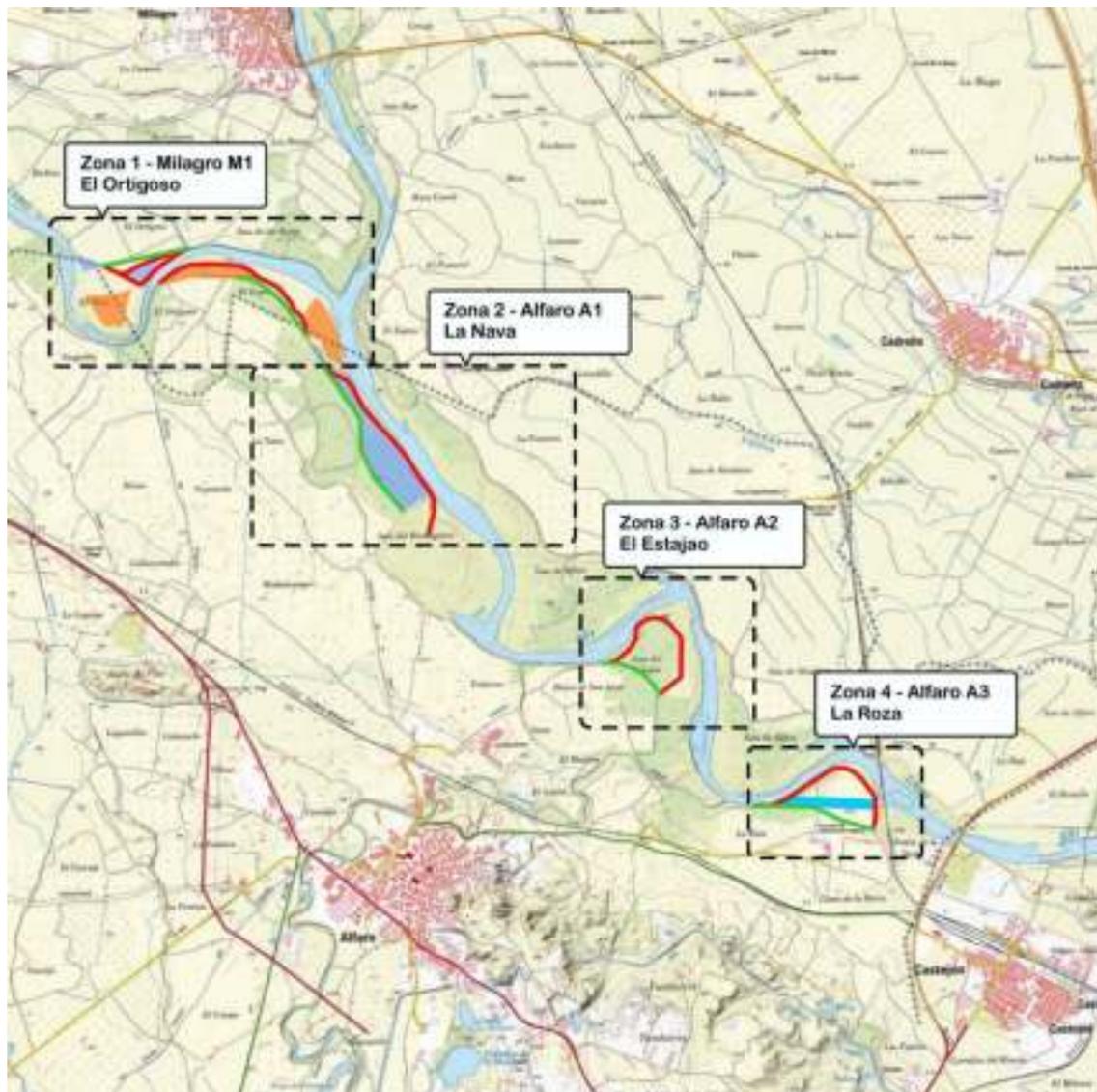


Fig. 5.29. Plano de las cuatro zonas de actuación Ebro Resilience a su paso por Alfaro.

En tercer lugar, en el soto de El Estajao, se pretende suavizar la curva más rápida y erosiva del río, protegiendo así los nuevos pozos de captación de suministro de agua para la población de Alfaro. Este retranqueo devuelve 21 hectáreas de zona inundable al río, mejorando sustancialmente la sección hidráulica y favoreciendo la conectividad lateral y la biodiversidad. El paso fluvial que ha existido sobre la defensa se conserva, pero ahora con la altura del terreno resultante tras eliminar la defensa y así se mantiene el recorrido por este soto (que tiene un gran interés turístico y educativo).

Y, por último, las actuaciones en el meandro de La Roza, retira 1.350 metros de la defensa que discurre paralela al cauce y próxima al soto existente y al puente del ferrocarril y recupera 22 hectáreas de llanura de inundación, favoreciendo así el flujo y la mejora del funcionamiento hidráulico del puente. Además, se ha proyectado la construcción de un cauce de alivio, como cauce secundario para aguas altas, situado en el cuello del meandro para conseguir así, aumentar la sección de desagüe y la pendiente.

En cuanto a la evaluación y seguimiento de esta iniciativa, cabe destacar que cuenta con su propio ritmo y sistema, ya que se trata de una Estrategia ya iniciada y que se revisa y actualiza cada seis años, así que cuando se produzcan variaciones sustanciales en la gestión del riesgo de inundación del tramo medio del Ebro se podrá realizar una revisión de los objetivos y contenidos de la misma. También se debe revisar la profundidad de la estrategia, cuando haya revisiones del PGRI de la Demarcación Hidrográfica del Ebro.



Fig.5.30. Imagen de la actuación para: el meandro de Ortigoso, paraje de la Nava, soto del Estajao y la Roza.

| Financiación

Para las cuatro actuaciones de Alfaro, se ha previsto un coste de 12.145.000 euros, de los cuales La Nava ha supuesto ya una inversión de 2,2 millones de euros, financiados con cargo a los presupuestos de la Confederación Hidrográfica del Ebro, pero coordinados por el MITECO y en colaboración con el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Alfaro. Las intervenciones en Ortigoso y El Estajao serán financiadas con cargo a los fondos MITECO. La intervención en La Roza se ha incluido en el proyecto LIFE20ENV/ES/000327 EBRO RESILIENCE P1 y será financiada con fondos del Programa LIFE, el MITECO y el Gobierno de La Rioja.

| Difusión

<https://www.youtube.com/watch?v=ZgwQZxJ2AO4>

I GESTIÓN DE RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

I APROVECHAMIENTOS FORESTALES

I Introducción

El ámbito municipal de Alfaro cuenta con el paraje de La Nava, incluido en el denominado Monte de Utilidad Pública. Este alberga una superficie destinada a madera de chopo, concretamente en la zona de “Yerga y Sotos del Ebro”.

Dentro de la gestión de este ámbito, se plantea cada año el concurso para la licitación de la enajenación del aprovechamiento de madera de industria de chopo en pie. Cabe destacar que dicho árbol, objeto de aprovechamiento, procede de un monte en el que se lleva a cabo una gestión forestal sostenible que ha sido acreditada a través del sistema PEFC y acreditada a través del certificado PEFC/14-23-00012. Y hay que atender a que el 15 % del importe de adjudicación se ingresa en el fondo de mejoras del monte.

Cada año se plantea una superficie de explotación de entre los chopos plantados en 2010 a diferentes marcos, a saber; en 2016 se presentaron 22,1 hectáreas con una cantidad estimada de 5.664 m³; en 2017 un recinto de 44,86 hectáreas con una cantidad estimada de 3.880,4 m³; y en 2020 un ámbito de 18,77 hectáreas con una cantidad de 3.264,7 m³ en el paraje El Estajao.

I Condiciones del aprovechamiento

En cuanto al aprovechamiento del chopo: Entre las condiciones que se deben atender para el aprovechamiento cabe mencionar que el objeto es la madera del fuste de los 5.770 chopos que se localizan en los rodales de actuación, así como el resto de su biomasa aérea, la altura del tocón no debe superar los 10 cm y el diámetro en punta delgada será de 10 cm. Se permite, asimismo, el aprovechamiento del rabeón y las ramas de estos chopos y puede proceder a su extracción total (opción preferente) o a su eliminación mediante trituración o quema cumpliendo con las normas vigentes.

Dado el interés en fomentar el aprovechamiento integral de la biomasa aérea, si el adjudicatario quiere extraerla lo podrá hacer sin más requisito que la comunicación previa de esta opción y con la obligación de aportar al finalizar los datos de su cuantía. No obstante, el personal técnico y de guardería de la Consejería podrá concretar y especificar los criterios expuestos durante la ejecución material del aprovechamiento y dichas indicaciones deberán ser seguidas por el adjudicatario.

Para llevar a cabo las mediciones de aprovechamiento, el volumen se ha estimado a través de la medición de todos los diámetros normales de los chopos objeto de aprovechamiento con precisión de cm el día 10 de julio de 2020, se ha tomado una muestra representativa de alturas a lo largo de un transepto de la chopera y se ha cubicado el volumen maderable total de esa muestra con la ecuación para cada clon procedente de las parcelas experimentales de la Junta de Castilla y León, y se ha obtenido así una tarifa específica para esta chopera en función únicamente del diámetro normal.

En cuanto a la ejecución del aprovechamiento del ámbito: Concretamente, las operaciones para las que está habilitado el adjudicatario son el apeo, desrame y desembosque de todos los productos que forman parte de la superficie de adjudicación, así como la extracción o eliminación del resto de la biomasa aérea. El periodo de aprovechamiento es de un año.

Dentro de los periodos hábiles, el adjudicatario es el responsable de planificar los trabajos atendiendo entre otros factores a las condiciones climáticas, edafológicas, etc. de la zona de aprovechamiento y a las características de la vegetación existente, siendo por lo tanto responsable de los daños ocasionados como consecuencia de la ejecución de los mismos en épocas desfavorables.

Para llevar a cabo dicha planificación se debe tener en consideración que, el adjudicatario debe notificar, al menos con dos días laborables de antelación, el inicio efectivo de los trabajos y la llegada de nueva maquinaria, así como la finalización de las fases de apeo y desembosque y el traslado de la maquinaria interviniente. Esta misma obligación es de aplicación a las paralizaciones y reanudaciones cuando su duración prevista supere los 10 días. El aprovechamiento de los productos se realizará de una forma continua, salvo instrucción expresa en contra.

De esta forma, las operaciones de apeo, desembosque y extracción deben realizarse con la adecuada coordinación para evitar la permanencia de madera apeada durante mucho tiempo tanto en la zona entregada como en cargadero. En concreto y por razones fitosanitarias el día 1 de abril la cantidad de madera apeada en el monte será lo menor posible y en cargadero no puede quedar madera apilada con más de un mes de antelación. A partir de esta fecha y hasta el 30 de agosto, la madera no podrá permanecer en cargadero durante más de 30 días. Si transcurrido el plazo de ejecución hubiese madera apilada en el monte sin haber obtenido prórroga, las pilas correspondientes quedan a beneficio de la entidad propietaria.



Fig.5.31. Imagen de la tala de chopos.

Como medida de prevención de carácter fitosanitario se debe evitar el traslado de madera y restos vegetales del anterior lugar de trabajo, sobre todo si estaba ubicado en otra CCAA. Para ello la maquinaria (skidder, procesadora, autocargador, etc.) debe venir libre de material vegetal adherido, incrustado o depositado sobre ella, por lo que habrá de haberse realizado la limpieza de la misma (barrido, soplado, etc.) con carácter previo a la entrada en monte.

El adjudicatario puede utilizar los cargaderos existentes en el monte objeto de aprovechamiento y cualquier adaptación, ampliación, etc. de los mismos deberá ser comunicada (en el acta de entrega) y aprobada. A su vez, no está permitida la construcción de vías de desembosque distintas

de las contempladas en las condiciones particulares. La posible mejora de las existentes o la apertura de alguna nueva debe contar con la aprobación previa de la dirección del aprovechamiento. En torno a los cargaderos y las zonas de estacionamiento y mantenimiento de la maquinaria se debe respetar una faja periférica de al menos 20 metros limpia de todo tipo de restos de corta y otros combustibles.

Es importante que, para la ejecución de los trabajos, se dé cumplimiento a lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas en la Gestión Forestal Sostenible, aprobado por el Gobierno de La Rioja, y publicado en la página web oficial de La Rioja.

| **Ámbito de 2021**

Para el caso del concurso celebrado en 2021 se especificó, como excepción respecto a años anteriores, que el aprovechamiento debía estar finalizado antes del 15 de mayo de 2021. Este plazo se planteó improrrogable ya que la Confederación Hidrográfica del Ebro acometería el retranqueo de la mota en El Estajao en verano de 2021, resultando necesario que la chopera fuera cortada para comenzar las obras.



Fig. 5.32. Mapa de localización y mapa de detalle del ámbito de aprovechamiento para el año 2020.

I MOVILIDAD Y TRANSPORTE

I ESTRATEGIA DE MOBILIDAD URBANA SOSTENIBLE

I Introducción

Las políticas de movilidad representan un elemento central de la agenda política pues posibilita el desarrollo del resto de actividades que tienen lugar en un territorio, lo estructura y condiciona la calidad de vida de las personas que viven en él. El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) definirá el modelo de movilidad de forma colaborativa y participativa. Su ámbito de estudio lo constituye el núcleo urbano consolidado de Alfaro que para estudiarlo de forma mucho más concreta se ha subdividido, según criterios morfológicos y socioeconómicos, en zonas de características homogéneas.

El PMUS se elabora bajo los principios de (1) mejora de la calidad ambiental, (2) diseño urbano en beneficio de la ciudadanía, la economía y la sociedad en su conjunto, (3) promover hábitos de movilidad saludables, (4) garantizar la accesibilidad universal, (5) mejorar la seguridad vial, (6) mejorar la eficiencia del transporte y (7) reducir emisiones y el consumo de energía.

La necesidad de elaboración del PMUS de Alfaro parte del diagnóstico del Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alfaro que se utiliza además como punto de partida y prediagnóstico para el presente trabajo. También se cuenta con la existencia de un Plan de Accesibilidad Universal de Alfaro de 2019 para la supresión de barreras arquitectónicas altamente ejecutado que establece una base propicia para la movilidad.

El desarrollo del presente Plan ha abarcado cuatro fases: (1) prediagnóstico; (2) toma de datos, análisis y diagnóstico; (3) conclusiones, y (4) acciones. Una vez puesto en marcha, se realizará el seguimiento y evaluación del Plan forma que se puedan evaluar los resultados e incluir medidas correctoras si fueran necesarias.

Por otro lado, ha tenido gran peso la participación ciudadana, con el que se han involucrado a los diferentes actores del municipio, mediante una serie de encuestas colgadas en la página web, “PMUS de Alfaro” (<https://alfaro.es/pmus/>), que dieron como resultado la incorporación de dos acciones nuevas.



Fig.5.33. Ilustración para el PMUS de Alfaro.

I Análisis, diagnósticos sectoriales y conclusiones

Tras estudiar el prediagnóstico del Plan de Acción, el siguiente punto fue generar una base de datos para el análisis y diagnóstico del municipio atendiendo a los siguientes aspectos relacionados con la movilidad: (1) marco territorial, (2) infraestructura viaria, (3) barreras naturales, (4)

Plan General Municipal, (5) características socio-económicas, (6) motorización y estacionamiento, (7) seguridad vial, (8) centros generadores y atractores de viaje y, (9) participación. Todo ello, da lugar a una segunda parte, las conclusiones, en la que estos diagnósticos sectoriales son agrupados y correlacionados para obtener un diagnóstico global.

Respecto al marco territorial, Alfaro dispone de unas condiciones, marcadas por el medio físico y el sistema de comunicaciones¹⁴³ que lo rodea, que influyen y son muy oportunas para la movilidad con modos de transporte sostenibles. Por un lado, ser término municipal con mayor extensión territorial de La Rioja, le permite tener tres espacios muy diferenciados y ricos: la ribera del Ebro y sus sotos, el ecosistema del monte Yerga, y la zona de transición. Por otro lado, el relieve del núcleo urbano ha sido suavizado a los largo del tiempo, a excepción del monte Tambarría, por el comportamiento hidromorfológico del Alhama.

En cuanto a la infraestructura viaria del suelo urbano, observamos que con la construcción de la variante N-232, su antiguo trazado a través del núcleo urbano (actual avenida de Zaragoza) ha pasado a desempeñar la función de vial de penetración al núcleo urbano junto con la carretera Alfaro–Corella, participando estas vías de penetración en la jerarquización de la estructura interior del municipio. Una vez dentro del Casco Antiguo el tráfico queda condicionado por el trazado y características formales de la trama medieval heredada.

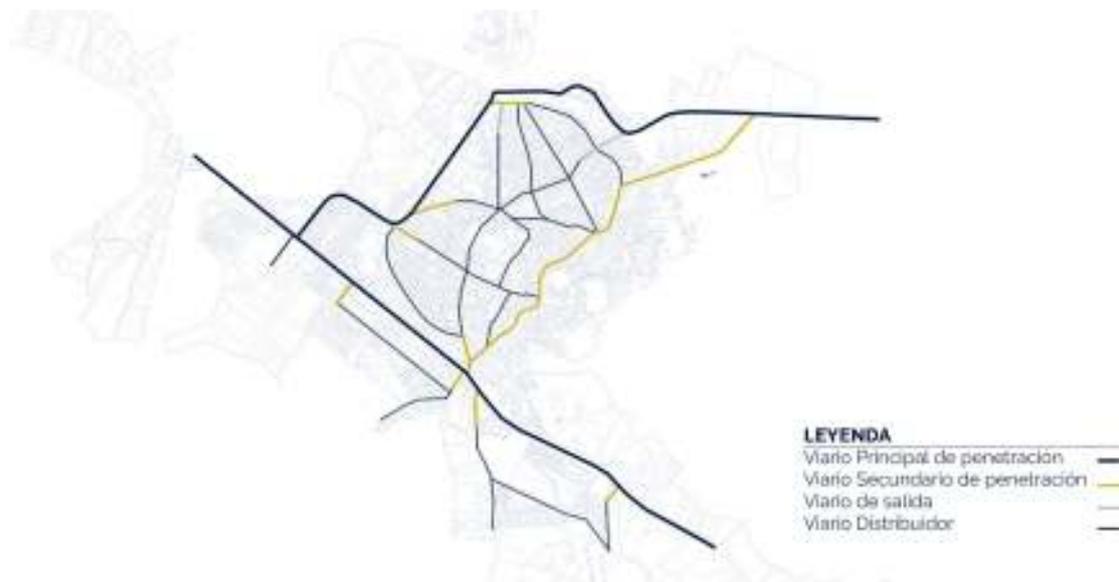


Fig.5.34. Jerarquía viaria de Alfaro.

Analizando la trama de Alfaro, vemos que cuenta con un tejido con gran segregación facilita el delimitar áreas homogéneas. Esto son áreas morfológicas distintas como las de casco histórico o las asociadas al crecimiento orgánico en torno a él. En el caso del casco antiguo, el trazado y características formales de la trama medieval heredada, otorga una serie de beneficios como es el calmado del tráfico y la concentración de actividades comerciales y de ciertos equipamientos. Como aspecto negativo, cuando concurren ambos factores se producen problemas en la convivencia entre vehículo y peatón.

¹⁴³ En el sistema de comunicaciones, la situación de Alfaro le dispone de una localización estratégica. Sin embargo, Alfaro extrae un muy bajo aprovechamiento de su privilegiada localización, siendo su integración en el sistema urbano subregional deficiente debido, sobre todo, a su situación entre las áreas de dominio de Tudela y Calahorra y a su retraso en asumir y provocar a tiempo el salto desde una sociedad de estructura rururbana a otra de carácter netamente urbana.

El Plan General marca las pautas para la consolidación y desarrollo de la ciudad. Uno de los grandes problemas, derivados desarrollo que ha tenido el municipio, es que los bordes del casco no aparecen bien articulados y lo encierran comprometiendo su accesibilidad y dificultando su articulación formal y funcional salvo en los bordes norte y este en que se ha diluido con mayor naturalidad. Partiendo de la ciudad consolidada, el presente PMUS tratará la mejora el núcleo primigenio y su conexión con el exterior en beneficio de los ciudadanos y teniendo además en cuenta los desarrollos previstos por el PGM.

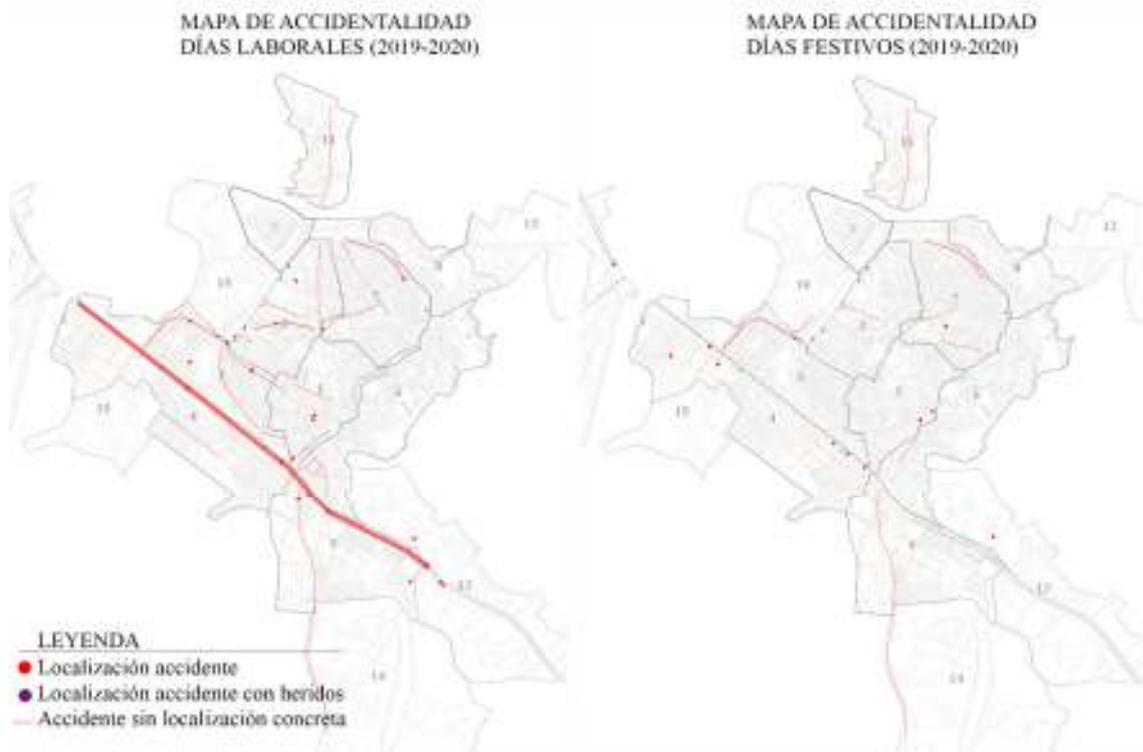


Fig.5.35. Mapas de accidentalidad de Alfaro.¹⁴⁴

Otro estudio ha sido el conocer las tendencias en los cambios habitacionales de los habitantes de Alfaro. Se observa como ha sido la evolución temporal de las distintas áreas del municipio atendiendo al número de personas que las habitan, el género y la generación. Los resultados obtenidos nos muestran una clara preferencia habitacional por las nuevas zonas de ensanche y la rápida desocupación del casco en donde solo parece resistir la zona 2-Centro, en torno al Ayuntamiento y Plaza España. En el caso del género, a escala municipal se observa una distribución de mujeres que ha pasado de una gran desigualdad a una cierta homogeneidad entre zonas de 2008 a 2021 que contrasta con una mayor diferenciación dentro la zona 2-Centro en favor de las mujeres. En el caso de la generación, las zonas más jóvenes, que generan un gran número de desplazamientos hacia centros educativos y de trabajo, se encuentran principalmente fuera del casco, mientras que el casco, excepto la zona 7-Concepción, son las áreas con edad media superior y que requerirán actuaciones que velen por la accesibilidad, inclusión y la autonomía.

Respecto a lo mencionado en el punto anterior, se plantean acciones encaminadas a: amortiguar el contraste que se está generando entre zona centro y periferias a fin de reducir el número de

¹⁴⁴ El intervalo temporal estudiado es entre 2019 y 2020, momento en que se comienzan a recoger y digitalizar los datos de los accidentes por la Policía Local.

desplazamientos; analizar el entorno construido con perspectiva de género para producir una mejora del municipio para todos; descongestionar las vías con mayor número de desplazamientos y, facilitar la movilidad autónoma de mayores y niños, pacificando los entornos escolares, promoviendo hábitos de movilidad desde edades tempranas, adecuación de calles a peatones y bicicletas, etc.

Inmediatamente relacionado con lo anterior, el importante aumento de turismos desde 2011 en contraste con un número de habitantes constante, da lugar a un Índice de Motorización (IM) que aumenta muy rápidamente desde 2013 y que es mayor cuanto más nos alejamos del Casco. Este hecho, unido a una utilización generalizada de todo el espacio urbano como lugar de estacionamiento invadiendo aceras, dificulta la convivencia con el peatón y la accesibilidad, uno de los mayores problemas del Casco que empeorará si no se cambia la tendencia actual. Se plantean por ello, medidas encaminadas a sacar los vehículos fuera del casco histórico y facilitar la aproximación por otros medios.

Se trata con ello, también, de mejorar la seguridad vial, la cual, es capital en los PMUS pues establece las condiciones propicias para que se desarrolle la movilidad sostenible al reducir la accidentalidad y mejora la percepción de seguridad de los habitantes. Tras analizar los datos disponibles de la Policía Local se observa que en Alfaro la mayoría de accidentes se localizan en las avenidas más transitadas -las de distribución en torno al casco y los viarios de penetración a él- reflejando claramente las calles que necesitan intervención. En ellas se actuará de forma que se mejore la intensidad del tráfico, la velocidad, y la señalización.

Otro aspecto relevante en la movilidad lo constituye una serie de proyectos que van a producir una reubicación interesante de centros atractores (Convento de la Concepción y José Elorza). Con los cambios previstos, cabría realizar un estudio de mejora de calles según los nuevos ejes funcionales que se van a generar. De esta manera, adaptar las aceras, revisión de mobiliario urbano, priorización peatonal de estas calles a la vez que se le da un enfoque hacia la movilidad ciclista y otros medios que se quieran potenciar.

Para dar voz a la ciudadanía, conocer su opinión y experiencia y generar medidas adaptadas a la realidad municipal se realizaron las encuestas ya mencionadas. El análisis de los modos de desplazamiento elegidos refleja un uso exclusivo de pie y coche dejando de lado el resto de modos, y una preferencia en el empleo del coche aun cuando la mitad admite tener alternativas modales. Al final de la encuesta se preguntó sobre el nivel de prioridad que otorgaban a una serie de temas y la valoración sobre una serie de medidas posibles a implantar donde se optó por: movilidad peatonal y seguridad vial en el primer caso, y mejora de la imagen de la ciudad y el camino escolar seguro en el segundo. Por último, dos acciones fueron incluidas en el presente Plan fruto de la participación: la segregación del acceso-salida al polideportivo de la Molineta y el control de velocidad en la Avda. de La Salle.

I Propuesta de actuación

Para alcanzar dichas metas, se plantean diez estrategias de actuación: (1) Intervención en el viario, (2) Movilidad Peatonal, (3) Movilidad Ciclista, (4) Género, generación y vida cotidiana, (5) Estacionamiento y vehículo privado, (6) Distribución Urbana de Mercancías, (7) Seguridad Vial, (8) Imagen de la ciudad, (9) Estrategia de urbanismo, (10) Medio Ambiente y Energía; que se despliegan en un total de 29 acciones con objetivos específicos.

(1) Para dar lugar a una estructura y funcionamiento de la red viaria que forme el adecuado soporte para el desarrollo del resto de actuaciones se actúa sobre: la reordenación del tráfico mediante nuevos itinerarios, dar mayor espacio destinado a peatones y ciclistas mejorando la coexistencia con el coche; adaptar viarios existentes a los nuevos criterios de movilidad sostenible; mejorar el

confort térmico que favorezca los desplazamientos a pie; y limitar el acceso de vehículos pesados a las zonas centrales del municipio dotándoles de nuevas conexiones. Se plantearon las siguientes acciones:

- 1 Adecuación del puente de la vía.
- 2 Segregación acceso-salida al polideportivo de la Molineta.
- 3 Renovación integral Avda. Zaragoza.
- 4 Nuevo enlace y conexión Ctra. Madrid-Pamplona con Calle Concordia.

(2) Para potenciar la movilidad peatonal se proponen una serie de medidas encaminadas a: difundir, concienciar y promocionar de los desplazamientos a pie tanto para visitantes como residentes; ampliar la red de calles peatonales asociadas a las principales áreas comerciales y de servicios; la generación de una red peatonal segura y continua que vertebre todo el municipio; la reducción del tráfico; la mejora de la accesibilidad, eliminación de aceras y adaptación de la sección viaria de las calles; la estimulación del uso de caminos escolares delimitando itinerarios seguros tratados desde la seguridad vial; y finalmente la definición de centralidades de barrio que son zonas pacificadas en los corazones de barrio que mejoren la comodidad de los desplazamientos a pie y den lugar a espacios de descanso en favor de una mayor autonomía de personas mayores y niños:

- 5 Mapas de tiempos y señalización de recorridos.
- 6 Peatonalización de calles en Casco Histórico.
- 7 Red Peatonal Segura.
- 8 Hoja de ruta para la implantación del Caminos Escolares.
- 9 Recuperación y puesta en valor espacios públicos urbanos y pequeñas centralidades de barrio.

(3) De cara a mejorar la movilidad ciclista se opta por: establecer tramos para bicicletas que conecten los equipamientos públicos e intercambiadores de transporte públicos; la inserción de aparca bicis seguros en los centros atractores de viajes para facilitar su uso y el acceso a éstos; el desarrollo de un mapa interactivo para difusión a vecinos y turistas de los itinerarios ciclables tanto urbanos como en suelo rústico:

- 10 Red ciclista.
- 11 Red de aparcamientos para bicicletas seguros.
- 12 Desarrollo de mapa interactivo y señalización rutas ciclistas.

(4) Atendiendo al género, generación y vida cotidiana se propone realizar un análisis del espacio urbano para detectar aquellos puntos negros en los que existe algún tipo de carencia (falta de mobiliario urbano, dificultad de paso por mobiliario mal colocado, falta de iluminación, ensanchamiento puntual de acera, diseño inadecuado, vegetación...) pues la mejor solución es crear una ciudad que responda a las necesidades del día a día con un tejido urbano vivo, sede de unas relaciones vecinales de calidad que fomente los desplazamientos a pie y asegurando el derecho a una movilidad libre y segura.

- 13 Mapa de puntos negros.

(5) La consecución de una movilidad centrada en las personas y la mayor asignación de espacio público y de calidad para éstas, pasa por intervenir de forma firme y directa sobre el estacionamiento y el vehículo privado. Con este propósito, las acciones que el PMUS incorpora atienden a restringir y evitar la necesidad de acceder al Casco mediante vehículo privado a través de: la creación de aparcamientos disuasorios; la reordenación del estacionamiento que dé prioridad a residentes, comerciantes, transportistas y personas con movilidad reducida (PMR); y el conteo de plazas de aparcamiento asociadas a licencias vado de cara conocer de forma exhaustiva la oferta

y demanda de aparcamiento en cada zona y poder establecer nuevas medidas de forma completamente objetiva.

- 14 Aparcamientos disuasorios.
- 15 Reordenación del estacionamiento y Zona ORA.
- 16 Conteo de plazas de aparcamiento en licencias vado.

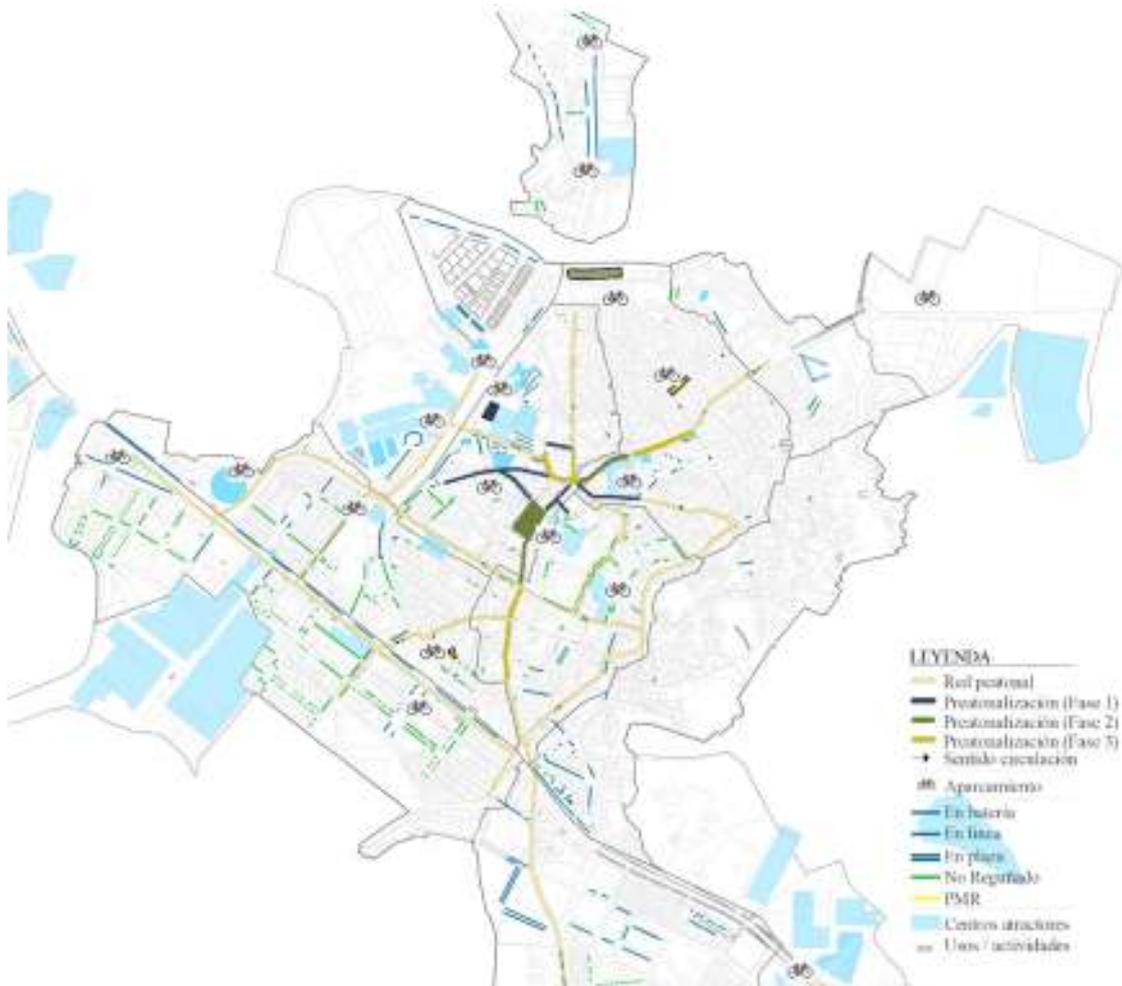


Fig.5.36. Propuesta de movilidad peatonal y relación con otras redes

(6) La restricción de la movilidad en el casco ha de respetar el acceso de ciertos agentes como es el caso de la Distribución Urbana de Mercancías (DUM), vital para el correcto funcionamiento de las ciudades y su economía. De esta manera, se proponen medidas como la asignación de franjas horarias en días laborales en las que solo pueden acceder al Casco los agentes mencionados, residentes, comercios y PMR; el aumento de control de la indisciplina en el aparcamiento en dichas horas; y un estudio de viabilidad para un sistema de distribución de última milla o establecimiento de puntos de recogida en colaboración con el pequeño comercio.

- 17 Limitación del tráfico en el CH entre las 9-11h en días laborables.
- 18 Aumento del control de indisciplina en el aparcamiento en horas de C&D.
- 19 Estudio de viabilidad de distribución de última milla o punto de recogida.

(7) La intervención en la seguridad vial es clave para que el resto de medidas tengan éxito pues es requisito fundamental la percepción de seguridad por parte de los ciudadanos a fin de que opten

por modos de transporte sostenibles. Las acciones recogidas atienden a la reducción de la velocidad general de acuerdo al nuevo Reglamento General de Circulación y en puntos críticos conocidos; y a la intervención sobre pasos de peatones que se han detectado como problemáticos durante revisiones a pie de calle con la Policía Local.

- 20 Adaptación al nuevo reglamento de velocidad.
- 21 Pasos peatonales sobre la red de circulación primaria.
- 22 Visibilidad pasos de peatones.
- 23 Control de velocidad en Avda. de La Salle.

(8) La mejora de la imagen de la ciudad ayudará directa e indirectamente, dependiendo del tipo de acción, a cuestiones como la revalorización del paisaje urbano, la mejora de las condiciones higrotérmicas cuando se introduzca vegetación, la reutilización de espacios abandonados, mejora de las relaciones sociales, mejora de la higiene y atracción de población.

- 24 Revalorización del paisaje urbano / jardines urbanos.
- 25 Soterramiento de contenedores.
- 26 Plan de mejora y de las señales reguladoras de la circulación de Alfaro.

(9) La intervención en el Planeamiento Municipal tiene como objetivo el favorecer que los nuevos desarrollos urbanos recuperen cuestiones que se daban en la antigua ciudad mediterránea compacta, compleja y diversa; a la vez que se incorporan nuevas necesidades actuales y se favorece la promoción privada y la reforma interior dentro del Casco Histórico.

- 27 Nuevos criterios en Planeamiento Municipal.

(10) Con las medidas en medio ambiente y energía se busca estimular la transición de la ciudadanía hacia energías verdes a través de nuevos servicios y la ejemplaridad del propio Ayuntamiento.

- 28 Instalación de dos puntos de recarga de vehículo eléctrico.
- 29 Adquisición de un vehículo eléctrico para la flota del Ayuntamiento.

COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ACOMPAÑAMIENTO DE DEPENDIENTES

Contexto actual

En la Constitución española de 1978 se especifica en su artículo 9.2 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”, posteriormente y de aplicación actual, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Dependencia, contempla en su articulado el derecho subjetivo de la ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (...), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas y la garantía por la Administración General del Estado.

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años. A ello hay que añadir el fenómeno demográfico denominado “envejecimiento del envejecimiento”, es decir, el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo veinte años.

Concretamente, si nos centramos en el municipio de Alfaro, según el estudio socioeconómico recientemente elaborado, el índice de envejecimiento apunta una subida continuada en el último lustro y medio, desde el año 2013, alcanzando 143,83 personas mayores de 64 por cada 100 menores de 16. Asimismo, la tasa de dependencia (población de 0 a 14 años y mayor de 64 dividida entre aquella que tiene entre 15 y 64) se sitúa en Alfaro en 59,28 y muestra una alarmante tendencia al alza en la última década.



Fig. 5.37. Evolución tasa de dependencia en Alfaro. 2003-2020.

Ambas cuestiones conforman una nueva realidad de la población mayor que conlleva problemas de dependencia en las últimas etapas de la vida para un colectivo de personas cada vez más amplio. Asimismo, diversos estudios ponen de manifiesto la clara correlación existente entre la edad y las situaciones de discapacidad, como muestra el hecho de que más del 32% de las personas mayores de 65 años tengan algún tipo de discapacidad, mientras que este porcentaje se reduce a un 5% para el resto de la población. A esta realidad, derivada del envejecimiento, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedad y otras causas de discapacidad o limitación, que se ha incrementado en los últimos años por los cambios producidos en las tasas de supervivencia de determinadas enfermedades crónicas y alteraciones congénitas y, también, por las consecuencias derivadas de los índices de siniestralidad vial y laboral.

| Proyecto

Se trata de un servicio comunitario que consiste en la atención y acompañamiento de la persona mayor que vive sola, sin apoyo familiar (o que necesita un gran refuerzo del mismo), en su propio domicilio y fuera de él; para realizar actividades de mejora de sus habilidades sociales y destrezas físicas y psicológicas, y para mejorar su calidad de vida y su promoción y desarrollo personal. De esta forma, el servicio permite conseguir la prevención de situaciones de aislamiento social de mayores, dota de una mayor autonomía personal a personas mayores que viven solas y mejora su calidad de vida y su inserción social. Para ello, el proyecto se centra en tres agentes, a saber; la persona dependiente, el cuidador, y la persona contratada por el programa.

En primer lugar, en cuanto a la persona dependiente, foco y eje central del proyecto, el objetivo principal es favorecer y estimular su autonomía, promover la mejora de su cuidado personal y de su entorno y obtener toda esta atención en el propio domicilio o en su entorno, permitiéndoles la realización de otras actividades que por sí mismos de forma individual, no son capaces de llevar a cabo, como por ejemplo salir de paseo o salir a realizar pequeñas compras y gestiones (bancos, correos, ayuntamiento, centro de salud, etc).

En segundo lugar, relacionado con la atención al cuidador, que generalmente se trata de un familiar, hay que tener en cuenta que suelen descuidar sus propios cuidados, renunciar a vacaciones y a su tiempo libre. Cuando los cuidadores se ven sobrepasados por toda la responsabilidad que conlleva, sin tomarse un respiro para ellos mismos puede producirse el síndrome del cuidador quemado o burn-out. El autocuidado y el descanso diario para una persona que cuida son indispensables y totalmente necesarios, con el fin de evitar sobrecargas que hagan peligrar su salud y estabilidad emocional. Por ello, este servicio permite el respiro familiar de sus propios cuidadores, que van a disfrutar de un poco de tiempo libre para su propio descanso.

Y, en tercer lugar, este proyecto pretende dar salida laboral a todas aquellas personas paradas de larga duración, generalmente mujeres, puesto que son estas las que sufren de una manera más acusada la falta de oportunidades para este grupo en el mercado laboral. En este sentido, se pretende contratar cuatro personas, las cuales se espera que mejoren su empleabilidad a través de la realización de este proyecto, puesto que durante el tiempo que dure van a poder dotarse de una experiencia, muy valorada hoy en día a la hora de acceder al mundo laboral, y dónde adquirirán las siguientes competencias:

- (1) Capacidad de empatía con los usuarios.
- (2) Mejora de las capacidades comunicativas.
- (3) Trabajo en equipo.
- (4) Capacidad de organización a través de los cuadros de trabajo.
- (5) Capacidad para identificar necesidades y darles solución.
- (6) Capacidad para trabajar con personas dependientes.
- (7) Capacidad de discreción y comprensión.

| Objetivos

Los objetivos que se aspiran alcanzar son los siguientes: (1) ofrecer atención en el entorno natural de las personas: Mantener a las personas dependientes con una calidad de vida aceptable debe ser el eje fundamental de la intervención profesional; (2) desarrollar una intervención continuada de carácter accesible y cercano: Garantizar una atención individualizada, consensuada y negociada con la persona mayor, para frenar los procesos de cronicidad, deterioro y abandono y (3) adaptar las intervenciones necesarias a los estilos de vida en cada caso, al contexto cultural, a los ritmos individuales. Una propuesta de trabajo que permita fomentar la autonomía de cada paciente y su

rol activo como ciudadano potenciando su corresponsabilidad en un proceso de integración social a largo plazo.

Asimismo, se pretende conseguir, a nivel más específico, lo siguiente: (1) desarrollar las capacidades de cada usuario (habilidades de autocuidado, habilidades instrumentales, estructuración y gestión del tiempo, apoyo en las relaciones sociales, etc.); (2) adquirir y/o entrenar habilidades sociales básicas para mejorar el funcionamiento social de los usuarios; (3) lograr el manejo de habilidades básicas de la vida diaria y (4) crear una red de apoyo mutuo entre los participantes, promoviendo valores comunitarios.

| Actividades a realizar

Para alcanzar dichos objetivos se han elaborado una serie de actividades a realizar durante el acompañamiento, que consisten en lo siguiente:

- (1) Acompañamiento en el domicilio, con ejercicios y actividades lúdicas.
- (2) Pequeñas salidas de paseo por la naturaleza y actividades de ocio (biblioteca, museo, Centro de Interpretación de los Sotos, etc.).
- (3) Visitas de rutina al Médico.
- (4) Acompañamiento en salidas para gestiones administrativas sencillas.
- (5) Acompañamiento en salidas para realizar pequeñas compras.
- (6) Realización de actividades y juegos que promuevan las destrezas sociales.
- (7) Actividades de promoción de mejora de hábitos en el cuidado personal, higiene, alimentación, ejercicio, etc.
- (8) Asistencia y ayuda en pequeños ejercicios de rehabilitación física y/o psíquica de los mayores.

| Financiación

Como se indica en el punto 3.12 de este documento, el servicio se presta durante seis meses al año y se aspira a darle continuidad durante todo el año. Esto supondría conseguir financiación en los distintos ámbitos de la Administración Pública.

| Referencias

En este campo centrado en la atención a las personas mayores, cabe mencionar que existen otras prácticas que pueden ser útiles como referencia a la hora de seguir desarrollando el programa que se presenta en Alfaro.

Prueba de ello es el Plan Estratégico “Ciudad amigable con las personas mayores” que se está llevando a cabo en la localidad de Ermua (País Vasco). En este caso el plan se centra en la mejora del entorno para las personas mayores y alberga 70 acciones de fomento para el municipio, siendo algunas de ellas las siguientes; mejorar la accesibilidad al centro de salud, fomentar la participación de las personas mayores en las iniciativas municipales, facilitar la comprensión de la información ofrecida desde la administración, ampliar la información sobre los recursos para adaptar viviendas y promover la autonomía en el hogar, o fomentar el uso de los parques saludables de la localidad haciéndolos más dinámicos y atractivos, entre otras.

Asimismo el Plan Estratégico de Ermua forma parte de la Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, obteniendo una visibilidad muy valiosa fuera del municipio, con mayor proyección de futuro para seguir mejorando y aprendiendo de otras iniciativas que enriquecen la estrategia.

I ESTIMULACIÓN COGNITIVA PARA PERSONAS MAYORES

I Introducción

Como se ha visto en la acción anterior, desde el año 2013, la ciudadanía de Alfaro se compone cada vez más de personas mayores de 65 años, y así es como queda reflejado en la siguiente gráfica que muestra una curva con una tendencia clara al envejecimiento.

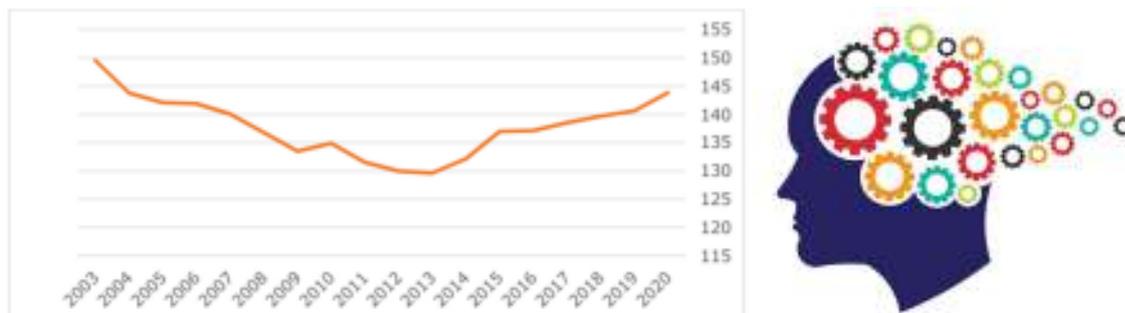


Fig.5.38. Evolución índice de envejecimiento en Alfaro. 2003-2020.

Ahora bien, esto no significa que todos ellos sean dependientes, pues cada vez hay más personas mayores que no necesariamente demandan una atención continuada y un apoyo en sus Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD), si no que gozan de un buen estado de salud físico y mental y que buscan mantenerse activos dentro de sus limitaciones. También es frecuente encontrar a muchas de estas personas en situación de soledad.

Además de ello, son los municipios los cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades¹⁴⁵. Y así lo confirma el Gobierno de La Rioja, a quien corresponde aprobar la planificación estratégica y sectorial de Servicios Sociales, la ordenación territorial del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y adoptar las medidas necesarias para garantizar la existencia de unas prestaciones mínimas homogéneas en todo el territorio de la comunidad autónoma¹⁴⁶. Y más aún, considera que son funciones de los servicios sociales de Primer Nivel actividades como apoyar a la unidad de convivencia mediante la atención o el cuidado de carácter personal, psicosocial, doméstico y técnico, entre otras¹⁴⁷.

Asimismo, el Gobierno regional y los municipios riojanos se han comprometido desde el año 2009, a garantizar la asistencia y apoyo a las personas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de exclusión social en el marco del Sistema Riojano de Dependencia. Este compromiso se plasma en convenios anuales de colaboración (convenios de personal y de programas de servicios sociales o inversiones), que reafirman la actuación conjunta de los poderes e instituciones públicas y, en especial, de las Entidades Locales, que se constituyen como la Administración más cercana a las necesidades y demandas de los ciudadanos y, por tanto, la más inmediata para favorecer la atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad.

¹⁴⁵ Artículo 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (texto consolidado, última modificación: 15 de julio de 2016- BOE número 80 de 3/4/2016).

¹⁴⁶ Título III, artículo 28, letras b, c y d) de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

¹⁴⁷ Artículo 17, de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

Y es por todo ello, que se hace necesario plantearse este proyecto, que permitirá atender de forma adecuada a estos colectivos, con nuevas terapias y formas de trabajo participativo y colectivo.

Proyecto

Se trata de un servicio público de intervención psicosocial, un recurso de promoción de la autonomía personal e integración social. Dicho servicio pretende ser un instrumento de recuperación para colectivos vulnerables, a saber: mayores con una dependencia moderada, mayores solos o personas con problemas de integración social. También se incluirán en el programa a los sujetos que han sufrido y sufren mayor aislamiento social derivado de esta situación de COVID-19. Cabe destacar que se trata de un modelo de atención colectiva, para fomentar la estimulación cognitiva y servir de entretenimiento y acompañamiento a personas que se encuentren en soledad, fomentando su integración en la sociedad.

La intervención psicosocial es un proceso dirigido a incrementar la capacidad de desarrollo del ser humano, la familia y la comunidad. Permite que los sujetos ejerzan control y poder sobre su ambiente individual y social. Por lo tanto, incrementa el bienestar de las personas y la calidad de vida, capacitando y dotando al individuo de herramientas que le permitan afrontar y solucionar problemáticas y lograr cambios en el entorno social.

Además, con la puesta en marcha de este servicio se pretende facilitar la inserción laboral de jóvenes menores de 30 años sin una oportunidad laboral anterior, con la finalidad de disminuir los altos índices de desempleo en este segmento de la población. Asimismo, estos deberán ser licenciados o graduados universitarios en las ramas o especialidades de trabajo social, educación social, terapia ocupacional, psicología, maestro o cualquier otra titulación de carácter social. De esta manera, tendrán la oportunidad de tener contacto con el mundo laboral adquiriendo a través de esta experiencia nuevas habilidades y competencias profesionales básicas para mejorar su valoración como profesionales en el ámbito de los servicios sociales y de la atención psicosocial, y podrán mejorar en las siguientes capacidades profesionales transversales:

- (1) Habilidades de comunicación y negociación con los usuarios.
- (2) Organización: Puntualidad, programación y gestión del tiempo.
- (3) Flexibilidad y capacidad de adaptación para el diseño de programas individualizados y grupales de atención.
- (4) Mejora en la utilización de herramientas informáticas y tecnológicas.
- (5) Trabajo en equipo y relaciones laborales con compañeros de los servicios sociales, de los servicios de empleo y del Servicio Riojano de Salud.
- (6) Mejora en la capacidad de implementación de programas base de Servicios Sociales.
- (7) Mejora en habilidades como la empatía, la asertividad y la resiliencia.
- (8) Mejora en las técnicas preventivas de tratamiento psicosocial.
- (9) Mejora en las habilidades de organización y coordinación de talleres y grupos de trabajo.

Objetivos

La finalidad de este proyecto es atender y responder a las necesidades de diferentes colectivos (mayores con una dependencia moderada, mayores solos, personas con problemas de integración social,) de la localidad de Alfaro. Para ello, los objetivos que se pretenden alcanzar, son los siguientes:

- (1) Prevención de situaciones de aislamiento social.
- (2) Atención y mejora de los conocimientos culturales básicos de los asistentes, como la comprensión lectora y las habilidades matemáticas fundamentales.

- (3) Conseguir una mayor participación de personas mayores en las actividades culturales y sociales propuestas por el Ayuntamiento, especialmente todas aquellas relacionadas con la historia de su municipio y su región.
- (4) Ocupar el tiempo libre de los usuarios del servicio con actividades sanas y recreativas.
- (5) Dotar de herramientas y habilidades personales para disfrutar del ejercicio y el deporte en la tercera edad.
- (6) Favorecer las relaciones personales de todos los participantes.
- (7) Mejorar el disfrute de la cultura y del tiempo libre en grupo.
- (8) Elevar la autoestima de los participantes.
- (9) Conseguir mayores niveles de motivación en la participación social activa de cada individuo.
- (10) Fomentar un estilo de vida nutricionalmente saludable.
- (11) Dotar de herramientas a las personas mayores como prevención ante posibles situaciones de estafa o abuso.
- (12) Mejorar los niveles de información y conocimiento de los mayores como compradores, clientes y consumidores, para prevenir abusos.
- (13) Mejorar las capacidades y habilidades digitales de la tercera edad.
- (14) Fomentar la creatividad y el gusto por nuevas aficiones y hobbies.

| Actividades a realizar

A lo largo del programa se esperan desarrollar algunas actividades en parejas o pequeños grupos, y de forma general, se espera llevar a cabo las siguientes:

- (1) Punto de información y asesoramiento: se plantea como la puerta de entrada al programa, así como un servicio más, donde los diferentes colectivos afectados y sus familias pueden solicitar información y asesoramiento psicológico y social e informarse sobre las actividades propias del programa.
- (2) Rehabilitación de habilidades: sesiones grupales en talleres de participación activa de adquisición y entrenamiento de habilidades de la vida diaria, sociales y de control emocional. Se trabaja especialmente el nuevo contexto social de pandemia, de cuidados, prevención anti-covid y las nuevas necesidades sociales post-covid que están surgiendo derivadas de esta situación.
- (3) Actividades complementarias: actividades de otros programas de la entidad o externas complementarias a las actuaciones del presente programa, como, por ejemplo: actividades propuestas por la biblioteca municipal, actividades de la educadora social y actividades propuestas por la agente de promoción de empleo local.
- (4) Apoyo familiar: sesiones de apoyo psicológico y/o incorporación al grupo de ayuda mutua y a otros programas propuestos por el Servicio Riojano de Salud.

Así, todas las intervenciones que se lleven a cabo se adaptarán a los usuarios del programa y a las necesidades y prioridades que se planteen para cada colectivo junto a los Servicios Sociales.

| Financiación y planificación

El programa podrá llevarse a cabo en la medida que se publiquen convocatorias en el marco de los servicios sociales. Como objetivo, en este plano, se pretende comenzar el proyecto el 1 de octubre de 2022. No obstante, esta fecha es provisional y queda sujeta a modificaciones, respetando todos los plazos indicados por la normativa reguladora.

| ATENCIÓN PSICO-SOCIAL A PERSONAS CON PROBLEMAS

| Introducción

Desde los Servicios Sociales de Alfaro se ha detectado un aumento de las atenciones dirigidas a personas con una enfermedad mental o discapacidad psíquica y a sus familiares. En Alfaro no existía hasta el momento ninguna institución pública o privada, ni tampoco ninguna Asociación dedicada a este colectivo, tenían que acudir a Calahorra o Logroño. Por ello, se hizo necesario poner en marcha este programa, comenzando en 2020 con programas temporales para la atención de esta problemática.

Ahora bien, desde entonces y con la situación actual, dada por un período muy largo de limitaciones y restricciones derivadas del COVID-19, se ha detectado un empeoramiento de las condiciones de las personas con deterioro cognitivo y problemas de salud mental, convirtiéndose en una problemática que continúa existiendo con una alta demanda de atención.

Asimismo, como ya se ha ahondado en la acción anterior, es a la entidad local a la que le compete asumir este tipo de programas de carácter social, y así lo confirma el Gobierno de La Rioja, ya que considera que son funciones de los servicios sociales de Primer Nivel actividades como proporcionar, con carácter temporal o permanente, medidas alternativas de convivencia en situaciones de deterioro físico, psíquico, afectivo o socioeconómico que impidan el desarrollo personal o familiar, entre otras¹⁴⁸.

Por ello, es más necesario que nunca el apoyo y la intervención desde los servicios sociales de Alfaro en este colectivo, siendo absolutamente oportuno continuar trabajando en el mismo sentido, mejorando y ampliando los servicios que ya se venían ofreciendo.

| Proyecto

Se trata de un servicio que contempla un modelo de atención a la salud mental de carácter comunitario, que apuesta por la perspectiva de la recuperación y la mediación familiar. Es decir, el programa se centra en aquellas personas con enfermedades mentales que siguen su proceso en sus propios hogares, personas con discapacidad intelectual o cognitiva; sus familias y personas convivientes. También se incluyen en el programa a personas que han sufrido y sufren mayor aislamiento social derivado de la situación de COVID.

Para ello, el servicio se presta de manera individual y de forma colectiva, pero siempre en pequeños grupos. Por ello, el servicio se presta, y esto es importante, en un despacho del Ayuntamiento, ya sea en las dependencias de Servicios Sociales municipales o en otras que cumplan con la posibilidad de intimidad y confidencialidad. Si es necesario también se contempla la posibilidad de realizar visitas a los domicilios de los usuarios y otros lugares donde puedan desarrollarse diferentes tareas con ellos según sus necesidades (biblioteca pública, parques públicos, centro de salud...).

| Objetivos

La finalidad del proyecto es responder a las necesidades de los familiares y las personas que sufren algún problema de salud mental o discapacidad psíquica y a sus familias, en la localidad de Alfaro. Para ello, se pretende alcanzar los siguientes objetivos de carácter general:

¹⁴⁸ Artículo 17, de la Ley 7/2009, de 22 de diciembre, de Servicios Sociales de La Rioja.

- (1) Ofrecer atención en el entorno natural de las personas que sufren Trastorno Mental Grave (TMG). Mantener estas personas en sus domicilios con una calidad de vida aceptable debe ser el eje fundamental de la intervención profesional.
- (2) Desarrollar una intervención continuada de carácter accesible y cercano: Proveer de atención individualizada, consensuada y negociada con la persona afectada y el entorno familiar o de cuidados, cuando éste exista, para frenar los procesos de cronicidad, deterioro y abandono.
- (3) Adaptar las intervenciones necesarias a los estilos de vida en cada caso, al contexto cultural, a los ritmos individuales. Se trata de conseguir una propuesta de trabajo que permita fomentar la autonomía de cada paciente y su rol activo como ciudadano potenciando su corresponsabilidad en un proceso de integración social a largo plazo.

En cuanto a los objetivos específicos, se pretende lo siguiente:

- (1) Fomentar la adherencia al tratamiento y a los recursos sanitarios especializados que se les pueden ofrecer en Calahorra o Logroño.
- (2) Desarrollar las capacidades de cada usuario (habilidades de autocuidado, habilidades instrumentales, estructuración y gestión del tiempo, apoyo en las relaciones sociales, preparación para la inserción en el mundo laboral si es posible, etc.).
- (3) Mediación Familiar: Información, formación, apoyo y asesoramiento.
- (4) Mejorar la coordinación con recursos sanitarios y sociales.
- (5) Adquirir y/o entrenar habilidades sociales básicas para mejorar el funcionamiento social de los usuarios.
- (6) Lograr el manejo de habilidades básicas de la vida diaria, reduciendo la vulnerabilidad emocional mediante el establecimiento de pautas estables de sueño, alimentación y autocuidado.
- (7) Interiorizar habilidades de regulación emocional.
- (8) Recuperar y/o mejorar el funcionamiento cognitivo.
- (9) Crear una red de apoyo mutuo entre los participantes, promoviendo valores comunitarios.
- (10) Informar y formar a los usuarios sobre factores de riesgo (medidas de prevención COVID, uso adecuado de nuevas tecnologías, sexualidad, drogas y/o sustancias tóxicas, alimentación y ejercicio físico), previniendo problemas de salud, obesidad o malnutrición, y dependencias.

| Actividades a realizar

El proyecto se pretende ejecutar en dos fases, una primera fase de aproximadamente dos semanas de duración, de puesta en marcha del servicio, donde se comunicará con las familias y usuarios, se planificará el servicio y se realizarán entrevistas personales. Y una segunda fase, una vez finalizada la primera, hasta la finalización del proyecto en el que las dos personas contratadas van desarrollando las actividades previstas según las necesidades de cada caso individual, y la programación grupal (tanto con familias como en pequeños grupos burbuja) que se prevea. Así, las últimas semanas del programa se dedicarán a su evaluación, y a la elaboración de la memoria del trabajo realizado por los técnicos contratados.

Las actividades a realizar durante la segunda fase, son las siguientes y se enmarcan en tres ámbitos funcionales:

(1) Recuperación psicosocial, apoyo a la integración y soporte social. Se trata de la intervención dirigida a mejorar la autonomía personal y social del usuario. Se trabajará especialmente la situación actual con nuevas medidas de distanciamiento social y nuevos hábitos de higiene y prevención anti-covid. Para ello se trabajarán las siguientes áreas:

- .- Área 1. Habilidades Sociales.
- .- Área 2. Capacidades Cognitivas.
- .- Área 3. Autocontrol.
- .- Área 4. Autoestima.
- .- Área 5. Ocio y tiempo libre
- .- Área 6. Actividades de la vida diaria
- .- Área 7. Relaciones sociales y red de apoyo
- .- Área 8. Relaciones familiares

(2) Seguimiento y soporte comunitario. Apoyo y soporte social necesario en cada caso para asegurar el mantenimiento del nivel de actividad y participación alcanzado y evitar, en la medida de lo posible, procesos de deterioro, aislamiento o marginalización.

(3) Apoyo a las familias y al entorno comunitario. Información y asesoramiento a fin de mejorar su capacidad de manejo, convivencia y apoyo a su familia con trastorno mental grave y contribuir a mejorar la situación y la calidad de vida de la propia familia; desarrollo de pequeños grupos de autoayuda (máximo 6 personas) y fomento del asociacionismo.

Todas estas intervenciones y actividades que se plantean en este programa se realizarán a dos niveles:

(1) Individual: entrevistas individuales tanto en la fase de la evaluación inicial, en la que se evalúa la base de la cual se parte con cada usuario, con el fin de poder acordar un programa individual de intervención lo más ajustado a las necesidades particulares de cada uno, así como en las sesiones de apoyo mensual donde se revisan y ajustan los objetivos que se hayan planteado.

(2) Grupal: en las actividades en grupo con la familia se trabajará la adquisición y entrenamiento de habilidades de la vida diaria, sociales y de regulación emocional. En las actividades en parejas o pequeños grupos se trabajarán las nuevas habilidades y formas sociales impuestas por la pandemia COVID.

I PROGRAMA DE PRIMER EMPLEO

I Introducción

Tal y como se explica ya en la acción 14 sobre el Programa de Primer Empleo, el Gobierno de La Rioja, consciente del impacto negativo del desempleo en la vida económica y social de la comunidad y de las dificultades que atraviesan los desempleados y sus familias, ha fijado como una de sus prioridades absolutas la elaboración y mantenimiento de unas políticas que faciliten la incorporación de desempleados al mercado laboral, mejorando su empleabilidad y su adaptación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, un mercado que está inmerso en un proceso de cambio para adaptarse a las condiciones productivas, financieras y económicas surgidas en los últimos años.

Las órdenes 8/2016 y 9/2016 del 29 de junio por las que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la contratación de trabajadores desempleados de 30 años o más y de 30 años o menos respectivamente son la base principal de dichas contrataciones y se enmarcan dentro de lo establecido por la estrategia europea 2020 para el empleo y por las directrices marcadas por la UE para las políticas de empleo de los estados miembros. Con dichas órdenes se pretende reducir el paro entre los desempleados de la comunidad autónoma de La Rioja.

I Antecedentes

El programa de primer empleo se viene solicitando desde el año 2003. Sin embargo, se cuenta con los datos de manera pormenorizada desde el año 2015 hasta la actualidad. Así, en la siguiente tabla se detallan todos los programas que han sido concedidos durante el periodo 2015-2020. Se diferencian dos grupos, por un lado, aquellos concedidos a menores de 30 años y, por otro lado, aquellos concedidos a mayores de 30 años. Cabe destacar que los programas concedidos para mayores de 30 años son el doble que a los menores de 30 años, con 44 y 22, respectivamente.

Asimismo, se aprecia que en el año 2017 fue aquel que concedieron mayor número de programas para personas de más de 30 años, respondiendo a necesidades municipales de distinta índole, desde el turismo, a la atención social, pasando por la digitalización. En el caso de programas destinados a crear empleo entre los menores de 30 años, las convocatorias de 2016 y 2020 son las de mayor concesión, atendiendo a programas también de distinto carácter, como atención social, turismo, o fomento de la lectura.

Ahora bien, existe una gran diferencia entre las cuantías concedidas a uno y otro grupo, pues son aquellas destinadas a las personas mayores de 30 años las que mayor financiación han recibido, con una cantidad total en el periodo mencionado de 622.158,80 €, frente a los 264.238,23 € destinados al grupo de edad de menos de 30 años.

Esto puede favorecer algunas de las realidades con las que cuenta Alfaro como el paro femenino y, como ya se comentaba de acuerdo al dato descriptivo D28, es necesario generar empleo femenino que produzca el arraigo y en consecuencia el aumento de la población en la localidad.

Gracias a las contrataciones de estos programas de empleo el Ayuntamiento de Alfaro consigue abordar proyectos que de otra manera con los trabajadores propios sería inviable. Entre las principales tareas llevadas a cabo con estos programas cabe destacar: (1) mejora de la accesibilidad en edificios públicos o subsanación de deficiencias en lugares como escaleras; (2) análisis y registro de infraestructuras hidráulicas en suelo no urbanizable de la localidad; (3) dinamización y promoción del turismo en la localidad; (4) servicios de limpieza y desinfección de espacios públicos para cubrir las exigencias COVID 19; (5) estudio de un plan especial de reforma interior (PERI); (6) trabajos de revisión y control de los consumos de agua para su optimización; (7)

apoyo administrativo al departamento de intervención; (8) atención a personas con problemas de salud mental; (9) dinamización del comercio y la hostelería; (10) promoción de actividades culturales para jóvenes y niños; (11) elaboración de informes sobre las instalaciones eléctricas previo control de la OCA; (12) redacción y ejecución de un plan director de reforma; (13) estudio de necesidades y detención de deficiencias para la redacción de pliegos ambientales; (14) atención de personas mayores o con problemas de integración social.

AÑO	PROGRAMAS MENORES DE 30 AÑOS	PROGRAMAS MÁYORES DE 30 AÑOS
2015	Actualización de redes e infraestructuras municipales. Recuperación de mobiliario urbano y parques públicos.	Respiro familiar. Eliminación de barreras arquitectónicas y mantenimiento urbano. Animación a la tercera edad. Las nuevas transferencias de documentación al archivo.
	34.718,08 €	85.792,44 €
2016	Programa de sustitución de contadores. Excavaciones arqueológicas. Programa de apoyo en la limpieza de espacios públicos. Programa de promoción de la autonomía personal. Zambúllete en la lectura.	Digitalización y actualización del archivo municipal. Eliminación de barreras arquitectónicas y mantenimiento urbano. Mantenimiento y recuperación de parques y mobiliario urbano. Actualización de redes e infraestructuras municipales (Fase II). Programa de respiro y acompañamiento familiar. Programa de animación a la tercera edad. Promoción, dinamización y gestión turística.
	48.597,50 €	61.369,51 €
2017	Pintura y mantenimiento de mobiliario y espacios públicos. Adecuación del yacimiento de Graccurreis. Servicio de apoyo en la limpieza de espacios públicos. Programa de impulso a la lectura.	Actualización y digitalización del archivo municipal. Supresión de barreras y mantenimiento urbano. Conservación y mantenim de zonas verdes y elementos urbanos. Actualización de redes e infraestructuras municipales (Fase III). Respiro familiar. Promoción de la tercera edad. Nuevas acciones de promoción, dinamización y gestión turística. Programa de promoción de la autonomía personal. Gestión y mantenimiento del albergue de temporeros. Optimización y mejora de la red de contadores municipal.
	33.989,82 €	78.765,07 €
2018	Implementación de la administración electrónica. Análisis e investigación del entorno rustico de Alfaro. Implementación de la nueva ley de contratos del sector público. Limpieza de espacios públicos.	Alfaro un municipio plenamente accesible. Programa cultural y de ocio Alfaro fácil. Innovaciones digitales aplicadas al archivo municipal. Atención de personas mayores. Dinamización social mayores. Investigación, estudio y registro electrónico edif, infr y redes. Optimización y control del consumo energético. Promoción del turismo familiar en Alfaro. Promoción y dinamización de los yacimientos arqueológicos.
	65.891,13 €	198.058,26 €
2019	Estudio, control y mantenim consumo energético en calderas. Implantación de disciplina urbanística dentro del proyecto "AUE".	Control y desarrollo de tratamientos medioambientales. Servicio de atención al público en el dpto de asesoría jurídica. Atención a mayores de 70 años trabajando cuerpo y mente. Control del consumo de agua. Dinamización de personas dependientes. Dinamización de mayores solos. Servicio consulta, recopilación y difusión digital patr. etno-gráfico. Servicio de atención y promoción del turismo cultural.
	72.263,70 €	171.839,52 €
2020 C1	Servicio de desinfección	Recuperación del cementerio. Servicio de desinfección.
	8.778,00 €	26.334,00 €
2020 C2	Apoyo administrativo al departamento de intervención Internet al servicio del ciudadano, programa de transparencia Movilidad sostenible Salud mental	Análisis e infraestructuras hidráulicas Optimización de agua Presupuestos participativos Seguridad informática
PRESUP.	264.238,23	622.158,80 €
TOTAL	22	44

Destinatarios y costes año 2021

Durante el año 2021 el ayuntamiento de Alfaro solicitó un total de 15 programas de empleo (7 programas de mayores de 30 años, con 10 trabajadores y 8 de menores de 30 años, con 12 trabajadores) lo que supone la contratación de 22 desempleados.

	Peones	Admtvos.	Técnicos	S. Sociales	Limpieza
Mayores 30 años	4	0	4	0	2
Menores 30 años	2	2	7	1	0

En la siguiente tabla anexa se puede observar el número de contrataciones realizadas por las diferentes áreas que componen el ayuntamiento, así como el coste total de los programas solicitados por los mismos.

AREA	TRABAJADORES CONTRATADOS	SUBVENCION SOLICITADA
Intervención	1	13.167€
Cultura	2	25.419,24€
Desarrollo local y empleo	1	18.378,36€
Urbanismo	10	122.707,2€
Servicios sociales	6	85.858,08
Dpto. Jurídico	1	18.378,36
Informática	1	12.252,24€

El coste total de todos los programas asciende a 308.302,16 euros, de los cuales son subvencionados 296.160,48 euros; y por lo tanto la aportación municipal sería de 12.141,68 euros, correspondientes a las diferencias de cotización en la seguridad social e indemnizaciones (aunque esta cifra es sólo una previsión; pues siempre hay variaciones por los incrementos de cotización del año siguiente, bajas médicas, permisos retribuidos, etc.). Esta subvención se divide en dos ejercicios, de tal manera que en el año 2021 se reciben 148.080,19 euros y en el año 2022 serán 148.080,29 euros.

	Mayores 30 años	Menores 30 años	Totales
Subvención total	101.676,96 €	194.483,52 €	296.160,48 €
Salarios subvencionados	77.027,88 €	147.335,85 €	224.363,73 €
Seguridad Social subvencionada	24.649,08 €	47.147,67 €	71.796,75 €

El coste total de todos los programas asciende a 308.302,16 euros, de los cuales son subvencionados 296.160,48 euros; y por lo tanto la aportación municipal sería de 12.141,68 euros, correspondientes a las diferencias de cotización en la seguridad social e indemnizaciones (aunque esta cifra es sólo una previsión; pues siempre hay variaciones por los incrementos de cotización del año siguiente, bajas médicas, permisos retribuidos, etc.). Esta subvención se divide en dos ejercicios, de tal manera que en el año 2021 se reciben 148.080,19 euros y en el año 2022 148.080,29 euros.

Por todo lo anterior, se prevé seguir solicitando este tipo de ayudas en el futuro, siempre y cuando se mantengan la publicación de esta convocatoria.

I ECONOMÍA URBANA

I CIUDAD DEL ENVASE Y EL EMBALAJE

I Marco de planificación estratégica

En el marco de la transformación que el sector del envase y el embalaje debe acometer para alinearse con los objetivos del Pacto Verde Europeo y acelerar la digitalización de la industria como palanca de competitividad, el Ayuntamiento de Alvaro cree firmemente en la idoneidad de su candidatura para albergar este proyecto estratégico de desarrollo regional.

La Ciudad del Envase y el Embalaje será un Parque Tecnológico Industrial que se configurará como el lugar de referencia desde el que se lidere la transformación en todo el sistema de valor del sector y en las cuatro dimensiones recogidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: verde, digital, cohesionada e inclusiva.

En este contexto, la ciudad del Envase y el Embalaje, además de estar alineada con los objetivos del Pacto Verde Europeo; quedaría perfectamente alineada con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, y en consecuencia, con muchas de las metas de la propia Agenda 2030. Nuestra propuesta es que se plantee como un verdadero parque tecnológico industrial que se articule en torno a las empresas del sector y pueda crear un centro nacional en el que se resuelvan los actuales retos a través de procesos de innovación abierta.

Tal y como se puede comprobar en la ficha-presentación del Plan de Acción de Alvaro de la Agenda Urbana Española, la estrategia propuesta para nuestro municipio recoge un conjunto de acciones que a modo de resumen, se presentan mediante fichas. Así, para la acción de promoción del parque empresarial de La Senda, en la propia ficha se identifica el objetivo estratégico principal pretendido, el objetivo específico y las líneas de actuación elegidas. Además se incluye el resto de objetivos que se verían afectados.¹⁴⁹

I Objeto del proyecto

Somos perfectamente conocedores de los dos aspectos principales de este proyecto: (1) que este es un proyecto de región con un papel clave en el desarrollo económico de La Rioja -por el importante impacto que tendrá en toda la cadena de valor del envase y el embalaje, tanto en términos de aportación al PIB regional como en empleo-; y (2) que para la puesta en marcha de este proyecto -que es un proyecto de modernización industrial en el que las industrias deben ser protagonistas-, se deben satisfacer unas necesidades de suelo industrial con unas características determinadas.

¹⁴⁹ En este caso, dentro del eje temático de la Economía Urbana, el objetivo estratégico es: (7) Impulsar y favorecer la economía urbana; y el objetivo específico: (7.1) Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. Finalmente de la batería de líneas de actuación proporcionadas por la Agenda Urbana Española, se han seleccionado dos: (1) Coordinar la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial y (2) Fomentar la innovación, el uso de nuevas tecnologías y el conocimiento para lograr una actividad económica más competitiva y una mayor oferta de empleo. Esta acción, no solo tendría repercusión en un eje temático, sino que tal y como ocurre en el resto de acciones, otros objetivos estratégicos y específicos se verían afectados siguiendo el principio de transversalidad y relación holística que la propia Agenda predica. Así, para el parque empresarial de La Senda, se pretende también, incidir en el eje temático de la Gobernanza con el objetivo estratégico: (10) Mejorar los instrumentos de intervención y el objetivo específico: (10.3) Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

En relación al primero de los aspectos es importante ser conscientes de que la Ciudad del Envase y el Embalaje debe ser un parque tecnológico industrial en que se ubiquen las principales empresas del sector del envase que lo requieran y además, un centro nacional que disponga del espacio necesario para aprender, trabajar y crear -de forma que se den respuesta a los retos del sector-. Y en ese sentido, el Ayuntamiento es plenamente consciente que, en el caso de resolverse favorablemente para Alfaro, se fijaría la exclusividad de la actividad y, en consecuencia, por reducción, se impediría la instalación del resto de actividades no relacionadas con el sector. Además, en este supuesto, sería necesaria la total implicación y aprobación de Sepes, actual titular de las parcelas lucrativas.



Fig.5.39. Emplazamiento del parque empresarial La Senda.

Y en relación al segundo de los aspectos, el Ayuntamiento tiene la total convicción de que nuestro parque empresarial de la Senda reúne, por sus características y por su ubicación, unas cualidades que lo hacen ideal para el proyecto.

! Características

La Senda es un parque empresarial promovido mediante un convenio de colaboración entre Sepes (Entidad Pública Empresarial de Suelo) y el Ayuntamiento de Alfaro. Como se puede comprobar, este parque empresarial pertenece a la última generación de parques ejecutados por el Sepes y reúnen unos altos estándares de calidad, muy superior a los tradicionales polígonos industriales.

La Senda dispone de 153 parcelas de distintas tipologías (adosadas, medianas y aisladas), además de 4 parcelas de uso terciario y otras 2 –muy grandes-, reservadas para equipamientos. Su ordenación se estructura mediante un gran bulevar central ajardinado, donde están emplazadas las parcelas reservadas para uso terciario y el acceso principal a dicho bulevar se hace desde una conexión directa e independiente a la carretera nacional (N-232). Junto a este acceso están los espacios libres públicos y ajardinados más importantes que incluyen, además, las parcelas reservadas para equipamiento público. Por todo lo anterior, el parque está estructurado, jerarquizado, y cualifica convenientemente su acceso principal con un correcto emplazamiento de las parcelas de uso equipamental y terciario.

Este parque empresarial dispone de los mejores y más modernos servicios pues tiene una subestación eléctrica propia, además cuenta con emisarios de aguas fecales y pluviales independientes. Una de las características más llamativas es que se utiliza el agua de lluvia acumulada en su balsa de tormentas para el riego de las zonas ajardinadas y permite, también, laminar el vertido de aguas pluviales al río Alhama en momentos de lluvias copiosas.

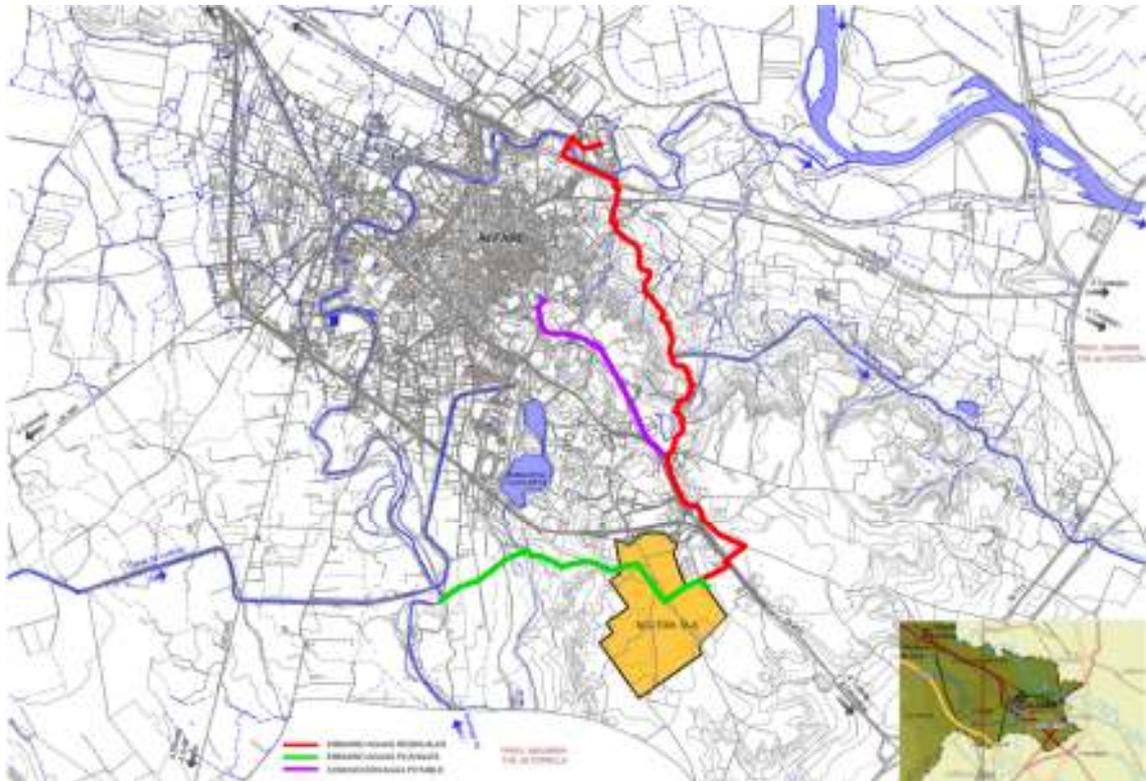


Fig.5.40. Servicios externos del parque empresarial de la Senda.

Respecto al tamaño, el parque empresarial de La Senda dispone de un ámbito de 544.360 m², en los que existen 363.453 m² de superficie neta. Las parcelas lucrativas están clasificadas según su tamaño y uso pormenorizado.

Industria adosada	≥ 500 m ²	78.729 m ²	14,46 %
Industria media-aislada	≥ 1.500 m ²	114.477 m ²	21,03 %
Industria general-aislada	≥ 4.500 m ²	133.867 m ²	24,59 %
Terciario y servicios (en bulevar)	≥ 850 m ²	10.880 m ²	2,00 %
Equipamiento público		25.500 m ²	4,69 %
Espacios libres públicos		60.556 m ²	11,13 %
Áreas de viario ajardinadas		5.891 m ²	1,08 %
Red viaria, reserva viaria y aparcamiento		92.470 m ²	16,98 %
Zona restitución viaria		21.990 m ²	4,04 %
Total sector		544.360 m ²	100,00 %

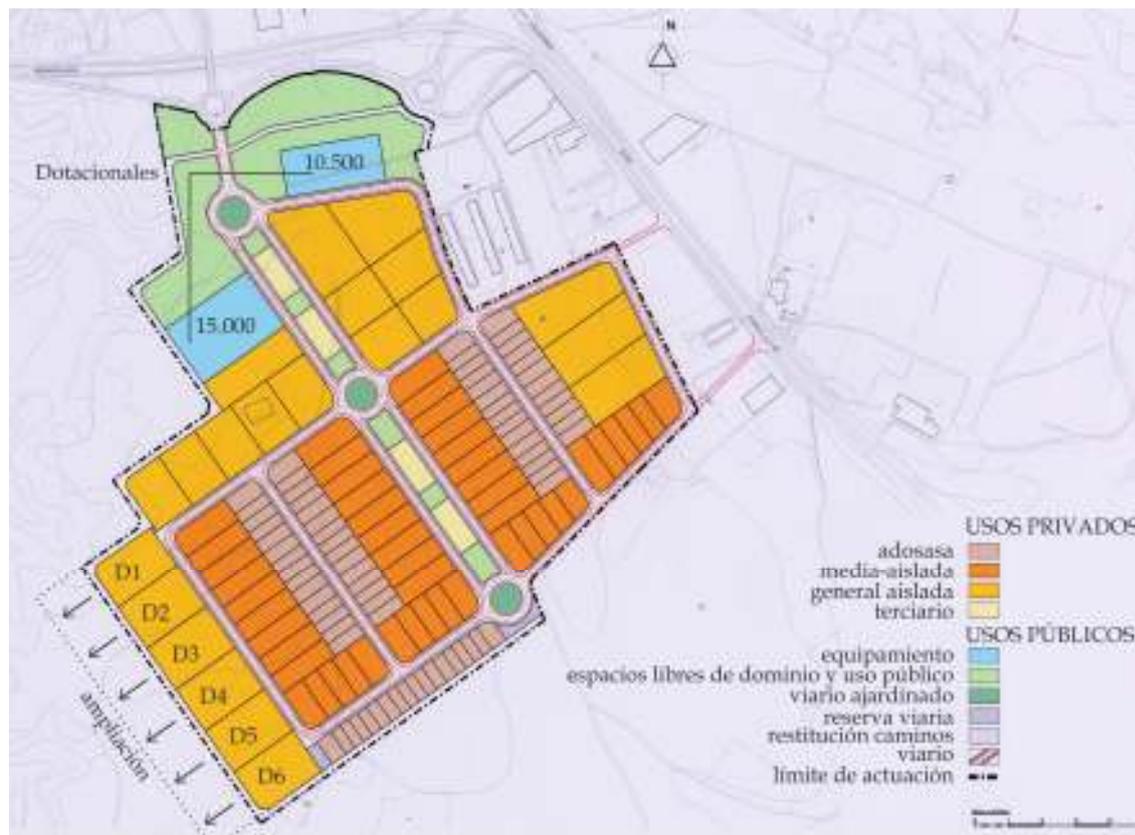


Fig.5.41. Plano de esquema de usos pormenorizados del parque empresarial de La Senda.

Existen dos parcelas municipales destinadas a equipamientos públicos que disponen de todos los servicios e instalaciones necesarias para incrementar la innovación y competitividad que estimulen y gestionen la transferencia tecnológica y de conocimientos entre universidades, empresas y mercados. Podrán instalarse instituciones de investigación que faciliten la creación y crecimiento de compañías innovadoras que ofrezcan servicios de valor añadido además de espacios e instalaciones de alta calidad. Se trata de parcelas que se encuentran muy bien emplazadas junto a los accesos y dentro de un fabuloso entorno ajardinado, amplio, limpio y con impresionantes vistas a las riberas del río Alhama y Ebro y a los montes de Yerga, Moncayo y la cordillera de los Pirineos.

Ubicación

Alfaro dispone de la mejor de las situaciones dentro del corredor del Ebro por encontrarse próxima a las plataformas logísticas¹⁵⁰ y en la intersección de las comunicaciones de transporte de

¹⁵⁰ En la actualidad entendemos una plataforma logística como el lugar donde los operadores ejercen las actividades relativas a la logística y distribución de mercancías de tal forma que sus usuarios pueden reducir los costes de gestión y aumentar la rapidez de circulación de sus mercancías, lo que se ve reflejado en su precio final y la calidad del servicio prestado. Estas se clasifican en función de sus infraestructuras y pueden ser: (1) Terminales portuarias; (2) Centros integrados de mercancías; (3) Terminales ferroviarias; (4) Terminales de carga aérea; (5) Puertos secos y (6) Zonas de actividades logísticas. Estas plataformas sirven a muchas empresas de servicio logísticos integrados para descentralizar sus mercancías y reducir costes, ofreciendo así de una manera más rápida los productos a sus clientes.

En relación a la logística, Alfaro -por su posición oriental dentro de la comunidad-, es el municipio riojano mejor situado; ya que se encuentra más próximo a Zaragoza, Madrid y Barcelona; donde se concentra el mayor número de plataformas logísticas. Analizando su posición en relación a las terminales portuarias, las más cercanas a Alfaro son las de Pasajes, Bilbao y Santander (en el norte) y las de Tarragona y Barcelona (en el este). En relación a su proximidad a las instalaciones logísticas de ADIF, Alfaro se encuentra en la unión de dos áreas territoriales: la gerencia del área norte y la de la subdirección territorial noreste, y dentro de esta última, se encuentra la situada en Zaragoza-Plaza. Sobre

mercancías más importantes del norte de España: las que unen el puerto de Bilbao con Barcelona y la conexión de Madrid con Irún-Burdeos.¹⁵¹ A su vez, Alfaro tiene una posición equidistante entre las capitales de las comunidades de este tramo del corredor del Ebro: 75 km a Logroño (La Rioja), 80 km a Pamplona (Navarra) y 100 km a Zaragoza (Aragón), por lo que nuestra ubicación para la Ciudad del Envase y el Embalaje, resulta estratégica desde un punto de vista territorial.

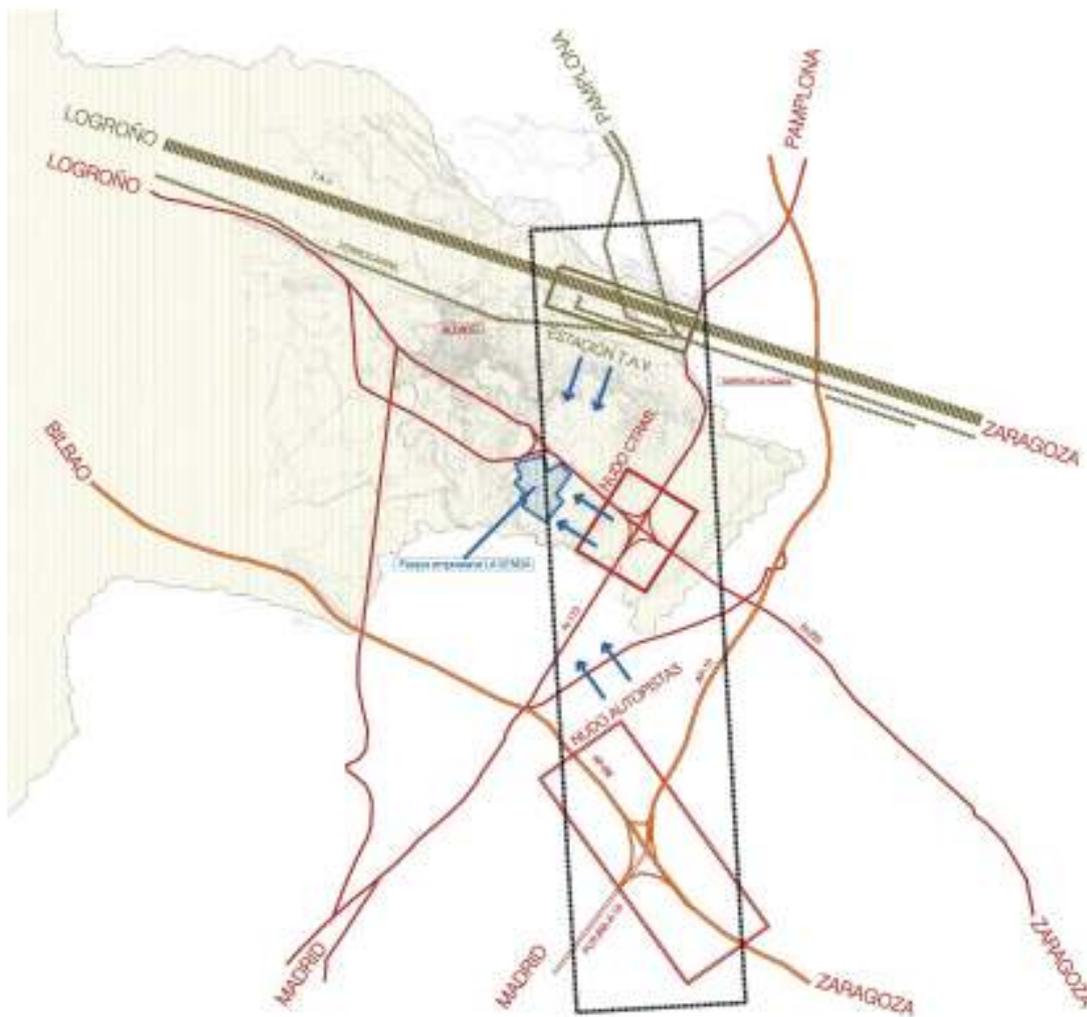


Fig.5.42. Proximidad del parque empresarial de La Senda con las futuras comunicaciones.

Industria del envase y del embalaje

la proximidad a las terminales de carga aérea, los aeropuertos más próximos son los de Zaragoza y Vitoria. Y como podemos comprobar, en Zaragoza están los puertos secos más importante que son: TMZ, SANTANDER-EBRO y NOATUM RAIL TERMINAL ZARAGOZA PLAZA, y próximos a Madrid: AZUQUECA DE HENARES, COSLADA y PUERTO CENTRO MACHAMALO.

¹⁵¹ Así, en Alfaro, se encuentra la intersección de la carretera N-232 y autopista AP-68 con la autovía (A-2)-Medinaceli-(N-113)-AP-15. Además, el tren de alta velocidad previsto en el corredor del Ebro y que prende la conexión de Zaragoza-Miranda-Vitoria (Y-VASCA), tendrá, su intersección en el entorno de Alfaro, con el tren de alta velocidad que conectará Zaragoza-Tudela-Pamplona-San Sebastián.

La industria del envase y embalaje es una de las más dinámicas del mundo, ya que sirve a la mayoría de las ramas industriales, al ser un elemento clave en la cadena de comercialización. Todo producto se concibe ahora con envases y en el caso de los alimentos es, además, una barrera a la luz, a la contaminación biológica. Es elemento de almacenaje y exposición del producto, es elemento de trazabilidad y es fuente de información y de persuasión para el consumidor. El envase es el vehículo de la marca, en muchas ocasiones, forma parte de la misma.

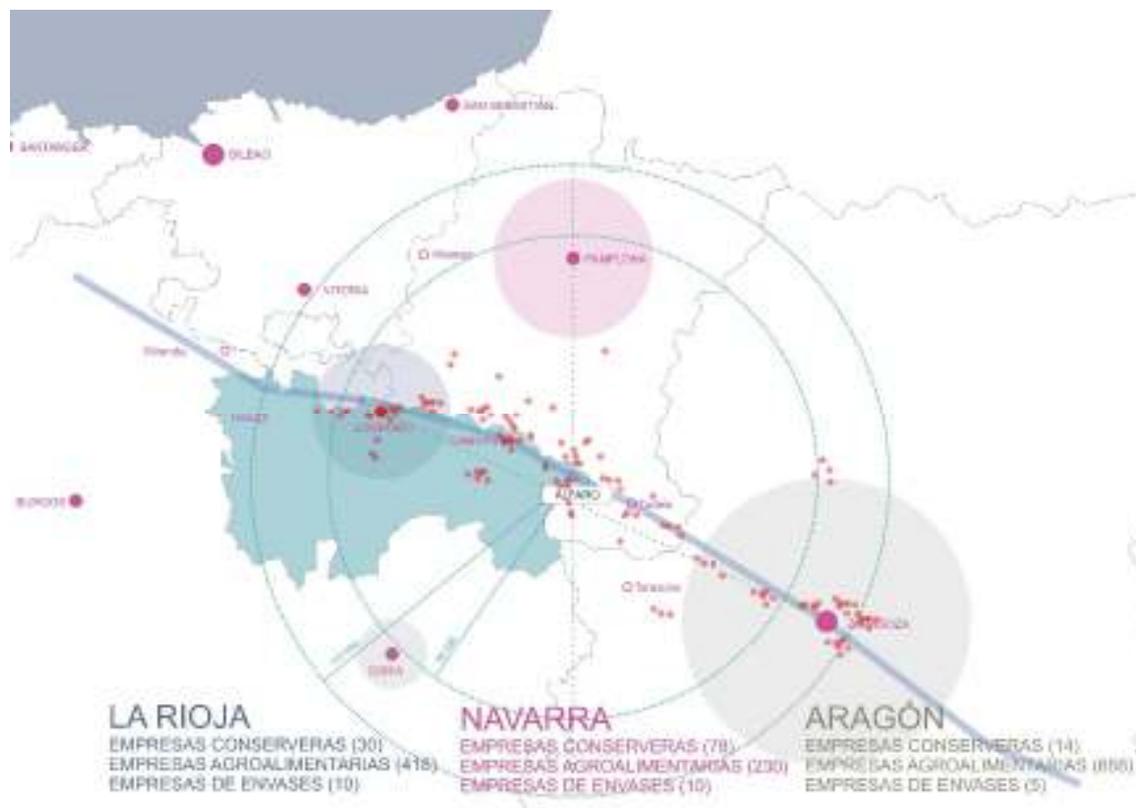


Fig. 5.43. Muestreo de empresas del sector y relacionadas.

Pero en la actualidad los sectores del envase y embalaje, el transporte y la distribución están adaptando sus productos y procesos a los requisitos de la economía circular impulsados por la Unión Europea mediante el desarrollo o adopción de nuevas soluciones como: nuevos materiales de envase más sostenibles¹⁵², el análisis de la huella de carbono y el ecodiseño, la evaluación de compostabilidad o reciclabilidad, las tecnologías de reciclado y la valoración de residuos, así

¹⁵² Otra de las áreas de trabajo, en el ámbito de la sostenibilidad, es el análisis de la huella de carbono de productos y procesos, cuya relevancia se ha puesto de manifiesto a raíz del Pacto Verde presentado por la Unión Europea y que establece una reducción de gases de efecto invernadero en 2030 hasta el 50-55% (respecto a 1990). Una de esas aplicaciones de este análisis es el ecodiseño de envases y embalajes que tiene en cuenta todo el ciclo de vida del producto, desde la extracción de materias primas hasta el fin de vida del envase cuando se convierte en residuo.

También se estableció que todos los envases plásticos comercializados en territorio comunitario para el año 2030, deberán ser reutilizables, compostables o reciclables y en este sentido una línea de trabajo que está generando gran interés y múltiples posibilidades es la valorización de residuos orgánicos que consiste en extraer productos de valor añadido a partir de residuos urbano, subproductos agrícolas o residuos de la industria alimentaria.

Por último, la logística y la distribución también deben ser analizadas con el factor de sostenibilidad con soluciones que abarcan desde la mejora del sistema de embalaje para reducir la cantidad de material empleado hasta la optimización de rutas de distribución y la incorporación de vehículos más sostenibles. Todas estas innovaciones permiten facilitar la transición de las empresas a la economía circular, acortando posibles brechas tecnológicas y reduciendo costes.

como la optimización de sistemas de embalaje y rutas logísticas. En este sentido, el conocimiento tecnológico, generado y aplicado a través de la investigación, facilita la mejora de la sostenibilidad ambiental mediante el empleo de nuevos materiales compuestos o alternativos, con mejores propiedades y que contribuyen a reducir la cantidad de material empleado.

Y centrándonos en Alfaro y analizando la posición que nuestra localidad tiene en relación con las empresas del sector del envase y el embalaje –en La Rioja, Navarra y Aragón-, se ha comprobado que, efectivamente, el número de empresas es similar en La Rioja y Navarra y menor en Aragón. De estas empresas destacan: Crown, Domiberia, Grafometal, Auxiliar Conservera o Labelgrafic y Vipal, entre otras.

Por otra parte, somos conscientes que esta actividad estaría dirigida a suministrar envases y embalajes a empresas de la región y que muchas de estas empresas pertenecen al sector agroalimentario (incluidas las bodegas y conserveras). Así pues, hemos considerado oportuno realizar un muestreo sobre cuantas y donde están emplazadas dichas empresas dentro del corredor del Ebro, comprobando nuevamente que, efectivamente, Alfaro se encuentra en una posición central y equidistante. Las empresas riojanas más importantes son de sobra conocidas, destacando: Conservas Cidacos, Palacios Alimentación y H. J. Heinz Spain; donde una de estas tres empresas está muy próxima y otra, se asienta en nuestra localidad: H. J. Heinz Spain.

! Conclusión

En un contexto mundial donde la tendencia de la población es la de un permanente desplazamiento del mundo rural hacia las ciudades, es causa directa una consecuencia de doble ángulo que se manifiesta -por un lado-, en el vaciamiento y despoblación de muchos lugares y -por el otro-, en el crecimiento concentrado en, cada vez, mayores poblaciones que, en muchos casos, alcanzan tamaños desproporcionados. Por ello, a nivel de la ordenación territorial, este proyecto, representa una oportunidad para que los municipios pequeños como Alfaro puedan luchar contra la España que se está vaciando y permitir así una reorganización del territorio a partir de un reparto equilibrado de núcleos intermedios potentes.

Este proyecto no tiene carácter independiente y aislado. De hecho, la planificación de la actividad empresarial e industrial, unida a una correcta dotación de infraestructuras y equipamientos apropiados -que permitan atender las necesidades de la población de su radio de acción y que ofrezca oportunidades en núcleos urbanos de menor tamaño-, es parte del propósito de la estrategia transversal que el municipio de Alfaro pretende con el su plan de acción, del que esta Ciudad del Envase y el Embalaje es su apuesta más ambiciosa.

Consideramos que el parque empresarial de la Senda de Alfaro es, sin duda, el mejor emplazamiento para la Ciudad del Envase y el Embalaje por dos motivos fundamentales: (1) porque Alfaro se encuentra en la mejor de posición territorial posible y (2) porque cuenta con el mejor parque empresarial disponible para ello.

En primer lugar, Alfaro se encuentra situado en la intersección de las comunicaciones del transporte de mercancías más importante del norte de España: la que conecta el puerto de Bilbao con Zaragoza y Barcelona; y la conexión de Madrid con Francia. Además, es equidistante de las capitales de las tres comunidades autónomas del corredor del Ebro: Logroño (La Rioja), Pamplona (Navarra) y Zaragoza (Aragón); y finalmente su posición oriental en la comunidad autónoma de La Rioja, le permite estar en el mismo centro de La Ribera Navarra, que en la actualidad concentra los mayores índices de actividad relacionados, fundamentalmente, con la industria agroalimentaria.



Y en segundo lugar, nuestro parque empresarial, es el mejor lugar para la ubicación de este parque tecnológico industrial, y disponer así, del espacio necesario para aprender, trabajar y crear. La Senda pertenece a la última generación de parques empresariales promovidos por Sepes y reúne tres características inigualables: su diseño, sus infraestructuras y el terreno en que está sustentado. Respecto al diseño el parque está estructurado, jerarquizado y cualifica convenientemente su acceso principal con un correcto emplazamiento de las parcelas de uso equipamental y terciario; dispone de las mejores y más modernas infraestructuras (subestación eléctrica, emisarios independientes y balsa de tormentas) y su terreno es de grava, lo que abarata y favorece enormemente la cimentación de cualquier edificación.

| Difusión

<https://www.youtube.com/watch?v=1V89hNE-FgM>

| ALFARO COMO DESTINO TURÍSTICO SOSTENIBLE

| Introducción

Alfaro se sitúa en un emplazamiento estratégico, junto al río Ebro y en una encrucijada de vías tradicionales en dirección norte-sur, y el que sigue el curso del río. De hecho, se la ha considerado la llave de Castilla. Además de ello, cuenta con un marco estratégico y de planeamiento urbano que impulsa al municipio de Alfaro a tomar en consideración esta acción como Destino Turístico Sostenible. Entre los documentos estratégicos se encuentra el propio Plan de Acción, que está en fase de finalización. Este Plan ha generado también nuevos instrumentos como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), dentro del cual se ha promovido el desarrollo de proyectos como la Red de Itinerarios del Municipio de Alfaro, con el que se persigue aprovechar los valores de su medio natural y de su paisaje.

En el marco de planeamiento urbano que enmarcaría esta acción se encuentran las Directrices de Protección del suelo no urbanizable de La Rioja, aprobadas en el año 2019, y cuya finalidad es establecer las medidas, en el orden urbanístico y territorial, para asegurar la protección, conservación, catalogación y mejora de los espacios naturales, del paisaje y del medio físico rural. Por su parte, el Plan General de Ordenación Urbana de Alfaro propugna la existencia de actuaciones concretas encaminadas al establecimiento de las condiciones naturales del terreno y a la potenciación del uso público de sus valores culturales y recreativos. Así, cabe mencionar también que, bajo un enclave nacional, el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD) para el municipio de Alfaro, se articula en torno a los 4 grandes ejes de la Estrategia de Sostenibilidad Turística en Destinos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España, y que son: (1) Transición verde, (2) Eficiencia energética, (3) Transición digital y (4) Competitividad.

| Contexto actual

Asimismo, este Plan se presenta en un momento en el que se detecta que (1) los propios habitantes de Alfaro tienen poca conciencia del valor medioambiental, natural, patrimonial, cultural y enoturístico que tiene su territorio, (2) una cohesión y comunicación deficiente entre el sector público y el privado en lo relativo a materia turística, (3) poca complementariedad entre el enoturismo y el resto de los productos existentes, así como (4) la estacionalidad del turismo, ya que la colonia de cigüeñas, que atrae gran cantidad de turismo especializado, de naturaleza y familiar, emigra en agosto, y no es hasta diciembre que vuelve el macho a recuperar el nido. Así mismo se parte de que, en La Rioja, la zona enoturística más conocida es la llamada Rioja Alta, y que es necesario promocionar y trabajar en la Rioja Baja para dar a conocer el turismo enológico, de forma cohesionada con el resto de recursos turísticos de la zona.

Por todo ello, el Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos para el municipio de Alfaro, se plantea bajo la confluencia de tres ejes, a saber; su enclave paisajístico, sus restos arqueológicos y su actividad vitivinícola, y cuya situación actual es la siguiente.

En cuanto al **paisaje** existente, en Alfaro se puede encontrar la mayor colonia urbana de cigüeña blanca del mundo conocida sobre un mismo edificio, en este caso sobre la Colegiata de San Miguel, y que cada vez atrae a una mayor afluencia de visitantes, participando también en el programa Migra-Migración de las Aves, que desarrolla SEO/BirdLife con la colaboración de la Fundación Iberdrola. También cuenta con la Reserva Natural de los Sotos (Reserva Natural perteneciente a la Red Natura 2000 de La Rioja), un espacio de gran valor que permite saber cómo era la vida y el paisaje en torno al río. Los sotos se presentan como formaciones arbóreas densas con una gran riqueza vegetal y ecosistemas biodiversos con gran variedad de fauna sobre todo del grupo de las aves. Esta reserva natural ya presenta diversas opciones de senderos y rutas para

realizar a pie por los meandros del río. También es de interés mencionar la desembocadura del río Alhama en el Ebro, donde se encuentra un paisaje profundamente humanizado y al mismo tiempo con importantes valores naturales, un paisaje que requiere ser protegido, pero también disfrutado, en el marco de la protección y el respeto, por un número mayor de personas, ya sean locales o viajeras.

Asimismo, esta red se complementa con otros caminos e itinerarios naturales que rodean el casco urbano por las zonas del Estajao, la Molineta, los Sifones, la margen izquierda del río Alhama, la zona húmeda del carrizal de Cofín (declarado "Área natural singular" en el año 2017 por la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja), la Laguna de la Venta, o los montes Yerga y Tambarría. Esta red de caminos permite disfrutar de la riqueza natural y cultural de este enclave. Además, Alfaro es cruce del Camino Jacobeo del Ebro, que es Camino de Santiago, y del Camino Ignaciano. Así, estos itinerarios son una vía para redescubrir zonas desconocidas para la mayor parte de los alfareños y los visitantes del municipio. A lo largo de los recorridos se pueden explorar los bosques característicos de la zona.

En la actualidad, para dar visibilidad al valor paisajístico de Alfaro, ya existe el Centro de Interpretación de los Sotos de Alfaro y sus cigüeñas, gestionado por el Gobierno de La Rioja, y que es concurrido aproximadamente por los mismos visitantes que la oficina de turismo, ya que se encuentra en el mismo edificio. No obstante, el Plan de Acción de la Agenda Urbana de Alfaro establece la necesidad de crear una red de itinerarios que aproveche los valores de su medio natural.

En lo que concierne a los **restos arqueológicos** que se encuentran en Alfaro cabe destacar, por un lado, la ciudad romana de Graccurreis, una de las ciudades romanas más importantes del valle del Ebro, ubicada en las Eras de San Martín. Por otro lado, se haya el conjunto monumental del Burgo o el Ninfeo Romano, situado dentro del núcleo urbano junto al puente del río Alhama, de época romana y formado por un puente, la calzada que circulaba sobre él y una presa, siendo en la manguardía del puente donde se encuentra el ninfeo o fuente romana. Y, por último, el conjunto monumental de El Sotillo, situado en el margen derecho del río Alhama, que constituye los restos de una presa, así como de varios lacus asociados a ella y varias conducciones hidráulicas. Actualmente, todos ellos cuentan con condicionantes que impiden un debido desarrollo turístico. El yacimiento de Graccurreis, demasiado condicionada por las inclemencias del tiempo, y la climatología estacional, carece de un programa anual de actividades y visitas turísticas que permitan su dinamización como punto de atracción de visitantes. Por su parte, el yacimiento del ninfeo romano se encuentra severamente condicionado por la falta de infraestructuras, sin accesibilidad ni iluminación.

No obstante, se cuenta con la sala museográfica de Graccurreis, un espacio de propiedad municipal en el que se realiza una presentación del pasado de la ciudad romana de Graccurreis. Así mismo se realizan visitas guiadas al yacimiento arqueológico Graccurreis, y al Conjunto Monumental de El Burgo, ambos abiertos al público y visitables a cualquier hora.

Estos restos arqueológicos se complementan con una gran diversidad de recursos patrimoniales tanto materiales como inmateriales que enriquecen la oferta turística. Estos son la Colegiata de San Miguel Arcángel, que guarda en su interior ricos retablos barrocos, el Palacio Abacial, el Palacio Sáenz de Heredia, el antiguo Monasterio de la Concepción, la Iglesia de Nuestra Señora del Burgo, o la Antigua Cárcel. Sin olvidar el casco antiguo con sus pintorescas calles, casonas con influencia mudéjar aragonés, sus iglesias de estilo clasicista y barroco de los siglos XVII y XVIII.

Y, en tercer lugar, **la actividad vitivinícola** es sin lugar a duda una de las señas de identidad y elemento de gran importancia en el territorio, pues la relación de la población con la actividad

vitivinícola es muy estrecha desde antiguo, pero no sólo como producto y actividad económica sino como referente social y cultural. En este sentido, Alfaro es uno de los mayores productores de vino de la Comunidad Autónoma, significando la actividad económica predominante con más de 3900 hectáreas de viñedo, algunas altamente tecnificadas. Abundan los viñedos a las faldas del monte Yerga, y muchos de ellos no cuentan con regadío. Además, la relación de la población con la actividad vitivinícola es muy estrecha desde antiguo y en épocas recientes está complementada con la del sector de la conserva.

En la actualidad, las demarcaciones territoriales, con el fin de desarrollar rutas turísticas asociadas al vino se han adscrito al Club de Producto de Rutas del Vino de España, creado por la Asociación de Ciudades del Vino de España (ACEVIN). Y en este contexto se crea la Asociación para el Desarrollo Rural para la Rioja Suroriental, con la Ruta del Vino Rioja Oriental, que cuenta con numerosas empresas asociadas (alojamientos, restaurantes, bodegas, almazara, tienda enogastronómica, etc.), y a la que pertenece el municipio de Alfaro, siendo uno de los ejemplos de colaboración público-privada con gran éxito.

Además, Alfaro cuenta con otras iniciativas que fomentan la identidad vitivinícola de la localidad, tal es la Semana Santa Verde que incluye, además de catas de vino y cerveza, degustaciones de licores, actividades infantiles y turísticas. Asimismo, desde hace varios años se realiza el evento enoturístico y gastronómico Bodegas en la calle, en el mes de agosto. Este evento, completado con música en directo, da a conocer las Bodegas de la localidad y su sector, y atrae mucho turismo. Concretamente, se tiene previsión este año 2022 de recibir más de 4.000 visitantes en "Bodegas en la Calle" y se han recibido unos 1.000 en la "Semana Santa Verde". Para ello, participan de estos eventos los establecimientos de restauración con los que cuenta Alfaro, entre los cuales hay varios de gran calidad y disponen de una muy buena oferta enológica con 8 bodegas que ofrecen visitas y actividades turísticas regularmente. Una de estas bodegas ofrece habitualmente cursos de sumillería de diferentes niveles.

No obstante, tal y como se ha identificado en el proceso participativo, se requieren iniciativas innovadoras que complementen la oferta enoturística estancada en un modelo convencional para ampliar la oferta del destino, generando sinergias con otros activos culturales y naturales donde el enoturismo se funda en una red de sinergias e innovación que permita incrementar el atractivo y la competitividad de Alfaro como destino turístico. Por tanto, esta trilogía compuesta por el contexto paisajístico, la arqueología y el vino, constituye una apuesta decidida de Alfaro por un desarrollo sostenible que tenga en el turismo sostenible uno de sus pilares.

Ahora bien, los agentes locales presentan un problema de competitividad y capacidad de integrar sus potencialidades en la cadena de valor del sector, a lo que se añade la falta de herramientas de comunicación y marketing que recojan de manera integrada la canasta de bienes y servicios de Alfaro como destino turístico, así como una identidad de marca que represente los valores diferenciales del destino. Por ello, se plantean también acciones que atienden a esta necesidad de carácter más transversal. En definitiva, todo ello en su conjunto, trata de convertir a Alfaro en un destino turístico que se basa en la potenciación de la trilogía compuesta por el vino, la arqueología y el contexto paisajístico, y para ello se desarrollan diez acciones en el marco de estos tres ejes y un cuarto ámbito, de carácter transversal, que atiende a la gestión y puesta en marcha de todas ellas.

I Proyecto

Antes de acometer las diez acciones previstas, cabe mencionar que, para la elaboración del PSTD de Alfaro se ha solicitado desde el primer momento la colaboración de los agentes locales implicados en el desarrollo turístico poniendo en marcha un proceso de información y participación.

Para ello se han llevado a cabo entrevistas telefónicas personalizadas, talleres participativos, y grupos de discusión virtual.

De todo lo anterior, se decide que el Plan debe ligar el pasado y el paisaje con la tradición vitivinícola de la zona, realizando una oferta singular y muy atractiva. De ahí que se planteen las acciones en torno a dos ejes, paisaje y restos arqueológicos, puesto que la actividad vitivinícola quedaría estrechamente integrada, como veremos, en las acciones de estos dos elementos.

En primer lugar, las acciones propuestas para potenciar el **contexto paisajístico** de Alfaro parten del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), en el que se incorporan una serie de itinerarios ya identificados en el término municipal, a saber; (1) Corredor del Alhama-soto del Estajo; (2) Alfaro-soto del Hormiguero, (3) Alfaro-monte Yerga, (4) Alfaro-la Molineta-presa del campo, (5) Mirador de las cigüeñas-mirador del Castillo, (6) Alfaro-barranco del Cora-fuente de los Cantares y (7) cañada camino de Castejón-Soto Puente de hierro del ferrocarril. Es en estos recorridos donde se complementan el entorno natural y paisajístico con el vino y el enoturismo. Es decir, se considera esencial integrar el enoturismo basado en la visita a bodegas y los paseos por las viñas, con un plan de acción de turismo sostenible que permita poner en valor el patrimonio cultural y natural de la población. En este marco se plantean las siguientes acciones:

(1) Itinerarios. Puesta en valor de los ecosistemas de Alfaro. Como se ha dicho, Alfaro como destino turístico dispone de una amplia red de senderos adaptados y señalizados. La propuesta se concreta en la instalación de miradores asociados al paisaje vitivinícola de Alfaro para poner en valor los recursos ecosistémicos y su rica biodiversidad paisajística y ambiental. La actuación consistirá en la instalación de una red de senderos y miradores turísticos tematizados con elementos propios del vino y otros activos singulares del territorio como la observación de cigüeñas o los ritmos del río Ebro a través de sus meandros. El uso turístico de los miradores será desestacionalizado tanto en las franjas horarias como durante el año y permitirá a los actores locales emprender negocios vinculados al desarrollo de actividades enoturísticas en la naturaleza. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones: (1) Señalización e interpretación, (2) Instalación de mobiliario urbano, estructuras e intervenciones artísticas a las que se le añadirá un hashtag para estimular su promoción en RRSS, (3) Herramientas para la observación que se podrán adquirir en los puntos de información turística y en los establecimientos turísticos de Alfaro, con el fin de fomentar el comercio local, y (4) Campañas de plogging mediante batidas de voluntariado que desarrollarán jornadas de recogidas de residuos y basurala.

(2) Itinerarios de movilidad sostenible de Alfaro. En primer lugar, se realizará un estudio de impacto ambiental para, posteriormente, diseñar nuevos itinerarios que comuniquen el mayor número posible de municipios valorándose las necesidades específicas de acondicionamiento de cada uno. Para su correcto desarrollo y puesta en marcha se precisará de acciones de mejoras como (1) Adecuación del pavimento e instalación de barreras de protección y seguridad en puntos concretos, (2) Instalación de estaciones de auto reparación y limpieza de bicicletas en puntos estratégicos (3) Instalación de aparca bicis y zonas de sombra asociadas a los senderos experienciales y miradores emblemáticos contemplados en la actuación anterior, y (4) Dotación de un parque de 15 bicicletas de alquiler tematizadas "enobicis". Todo ello contribuirá a mejorar la conectividad de los recursos turísticos del destino, lo que reducirá exponencialmente la mitigación de emisiones de Co2 y favorecerá el comercio local al mejorar la conectividad de las instalaciones. Asimismo, este activo cultural se presenta como una oportunidad, pues el cicloturismo resulta de gran complementariedad con las experiencias del enoturismo.

(3) Señalización inteligente de los senderos y servicios digitales. La actuación se concreta en dotar de servicios digitales los senderos experienciales contemplados en las acciones anteriores, así como la inserción de la experiencia en plataformas digitales especializadas como Wikilock, o Strava. Ahora bien, no solo se describiría el itinerario, sino que desde la propia descripción del

track se sugerirán productos y servicios turísticos cercanos para que el viajero pueda disfrutar de una experiencia completa y fomentar así la venta cruzada de productos turísticos. De esta manera, Alfaro apuesta por innovar y ajustar sus estrategias competitivas a las nuevas realidades, tanto la física como la virtual, impulsando la transformación digital en la gestión de los procesos y los servicios de las experiencias turísticas. Así el sistema funcionará mediante un sistema off-line. Una tarjeta corporativa adquirible en los puntos de información turística y los establecimientos asociados a la marca Alfaro permitirá con un código QR poner en marcha el servicio. Una de las principales ventajas competitivas de la digitalización de la experiencia turística es que aporta datos sobre las preferencias de los visitantes, senderos más frecuentados, etc., datos que servirán para el análisis estadístico y permitirán mejorar el conocimiento sobre el sector enoturístico de Alfaro.

Y, en segundo lugar, en el ámbito de atención a los **restos arqueológicos**, el plan aborda una serie de intervenciones cuyo fin es mejorar la conservación, el conocimiento y la difusión de los restos arqueológicos del pasado romano de la población y de la zona. Ese paisaje fluvial, fértil y de fácil manejo, fue ya un paisaje elegido por los colonos romanos para la fundación de una nueva ciudad, Graccurreis, erigida en un cerro que ya estaba poblado desde la edad del hierro. Ese pasado romano constituye parte de la identidad de la población y, desde luego, contribuye a entender su papel en la historia y a comprender el estado actual de Alfaro. Todo ello puede contribuir a mejorar la experiencia de cuantos viajeros se acercan a la ciudad, facilitando motivos para prolongar la estancia y para elegir Alfaro como destino. Las acciones, en las que también se integra, como veremos, la actividad vitivinícola, son las siguientes:

(1) Graccurreis. Resiliencia y sostenibilidad climática del patrimonio arqueológico de Eras de San Martín. La actuación se concreta en la instalación de una cubierta en el yacimiento romano de Graccurreis, que permita mitigar los efectos del cambio climático sobre la conservación de los restos, posibilitando el desarrollo de una oferta de turismo cultural sostenible, de carácter anual. El objetivo es lograr un sistema de protección de los agentes atmosféricos (lluvia, viento, radiación solar.) con un sistema natural que evite la instalación de sistemas complejos de climatización de gran consumo energético. En este sentido, se aprovechará el conocimiento de la arquitectura tradicional mediante un sistema de ventilación cruzada que permita alcanzar los objetivos deseados. Se propondrá un sistema de seguimiento automatizado de control ambiental. El fin último es lograr unas buenas condiciones para la conservación de los restos, para el confort de las personas visitantes y un consumo energético y huella de carbono igual a cero. La cubierta se verá complementada con instrumentos de conservación y de difusión basados en servicios digitales que se alimentarán mediante sistemas de captación de energía solar, eólica y por geotermia que se optimizarán con sistemas de aerotermia que logran una mayor eficiencia. La cubierta se acompaña de un proyecto de puesta en valor (señalización, recursos digitales...) y de accesibilidad.

(2) Instalación de un sistema de iluminación inteligente y ecoeficiente en Graccurreis y el Ninfeo Romano. La actuación comprende 2 acciones complementarias. Por un lado, la instalación de un sistema de iluminación inteligente, de carácter artístico, en el yacimiento de Las Eras de San Martín, el cual irá asociado a un plan de dinamización artística de las estructuras arqueológicas, que permita embellecerlas y ponerlas en valor como reclamo de visitantes complementario a la oferta enoturística, promoviendo las pernoctaciones en el municipio. Y, por otro lado, la instalación de un sistema de iluminación artística eficiente en el conjunto monumental del Burgo-El Ninfeo. En ambos casos se utilizará luminaria LED de alta eficiencia energética y se establecerá un horario de iluminación que permita reducir al máximo el consumo energético y evite la contaminación lumínica del entorno. Esta instalación será respetuosa con la imponente biodiversidad de Alfaro.

(3) Herramientas digitales para la interpretación del patrimonio romano de Graccurreis. Se prevé la creación de museografía virtual a partir de herramientas digitales en los yacimientos de Las

Eras de San Martín y el conjunto monumental del Burgo-El Ninfeo, que permita reforzar su interpretación patrimonial y convertirlos en un valor turístico que dé profundidad a la oferta turística de Alfaro. La tecnología hará servir proyecciones y acompañamiento con voz en off para ofrecer experiencias más inmersivas y eficaces, que profundicen en conocimientos y favorezcan la interpretación del conjunto patrimonial. La visualización estará vinculada a los restos arqueológicos visitables, pero se contextualizará para conectarla con la cultura del vino desde época clásica. La experiencia inmersiva contará con los siguientes recursos, (1) mapping de restitución virtual en los espacios arqueológicos, (2) narración en voz en off y sonidos inmersivos vinculados a las explicaciones históricas y patrimoniales, y (3) Proyección de realidad aumentada en la superficie de la cubierta arqueológica. Esta acción complementa, resalta y aporta valor a los restos arqueológicos, haciéndolos más comprensibles, acercándolos a un segmento de público joven, que tiene incorporado el lenguaje audiovisual como nativo y convirtiéndolos en un destino pionero en la implementación de productos turísticos enopatrimoniales.

(4) Puesta en valor y accesibilidad del conjunto monumental del Burgo-El Ninfeo. El proyecto se fundamenta en asegurar la accesibilidad al yacimiento y en establecer un sistema de señalización y musealización que permita asegurar la accesibilidad universal. Ello se logrará mediante un programa de intervenciones físicas, pero también mediante la generación de sistemas de difusión basados en la lectura fácil, y en sistemas tecnológicos tales como videos, audioguías preparadas para personas con dificultades de oído o vista, con maquetas táctiles o audiovisuales subtítulos. Esta actuación parte, pues, de la necesidad de llevar a cabo un mejor aprovechamiento del recurso cuyo potencial ha sido infravalorado. Los recursos de accesibilidad no sólo mejorarán la visitabilidad y la experiencia del visitante en los yacimientos, sino que los convertirá en reclamos de la oferta enoturística del territorio.

(5) Creación de experiencias de arqueo-vino. Se crearán actividades que conjugarán el enoturismo y la arqueología. Algunos ejemplos sobre productos enoturísticos vinculados al eje vino-arqueología sobre los cuales se podrá trabajar son (1) Experiencias gastronómicas sobre enoarqueología: maridajes y degustación de recetas de inspiración romana, cata de vinos producidos siguiendo procedimientos clásicos, rutas temáticas por los establecimientos de Alfaro (Arqueotapa), (2) Jornada de recreación histórica vinculada a la cultura del vino en la Antigüedad, (3) Mercado romano de productos gourmet y artesanales de inspiración clásica, (4) Experiencias vivenciales en relación con el ciclo vitivinícola: fiesta de la vendimia, y (5) Talleres de cerámica romana (terra sigillata). En definitiva, la arqueología experimental en los ejemplos expuestos es un vehículo innovador que ofrece un campo amplio de desarrollo de productos enoturísticos, basados en la experiencia inmersiva y el disfrute vivencial del visitante, permitiendo la creación de una nueva oferta turística en Alfaro.

Y, por último, existen dentro del PSDT de Alfaro dos acciones enfocadas a la estrategia y gestión de todas las anteriores, y que son las siguientes:

(1) Diseño de estrategia y el plan de marketing digital. Plan de comunicación de las actuaciones en su conjunto. La actuación se concreta en la contratación de una empresa especializada en marketing y comunicación digital para la creación y desarrollo de una estrategia de identificación y reconocimiento de Alfaro como destino turístico sostenible. Para ello, se han de desarrollar acciones de promoción turística segmentadas a los mercados y perfiles objetivos vinculados al enoturismo, pero también incorporar nuevas modalidades y mercados que desde el PSDT se prevé fomentar, como el viajero interesado en arqueología, el cicloturismo o la naturaleza. Para ello, el posicionamiento en plataformas digitales especializadas en turismo a través de contenidos atractivos y actualizados, asociadas al posicionamiento online SEM y SEO de la marca Alfaro, permitirá alcanzar dichos mercados objetivos.

(2) Apoyo al ente gestor y participación. La actuación consiste en proporcionar apoyo técnico al ente gestor con el objeto de que se cumplan las siguientes funciones derivadas de la ejecución del Plan, (1) Impulsar las actuaciones previstas, (2) Alcanzar los objetivos previstos, (3) Evaluar las propuestas de actuaciones, (4) Coordinar el Plan con otras actuaciones que se pueden relacionar (5) Proporcionar asesoramiento de ejecución financiación al sector privado, y (6) Desarrollar el seguimiento y evaluación del Plan. Este refuerzo se suma al que prestará el Gobierno de La Rioja a través de la Oficina Técnica de Gestión de Planes. Asimismo, para la gestión turística del destino es fundamental llevar a cabo sistemas de participación y establecer instrumentos que garanticen la continuidad y viabilidad de un proyecto de esta envergadura, estableciendo fórmulas originales y sostenibles que permitan la participación de los diferentes agentes del territorio con el fin de lograr un modelo de turismo sostenible e inclusivo.

Los proyectos elegidos, además de su clara posición estratégica que puede facilitar el cambio deseado en la población, disponen de proyectos o anteproyectos y, en consecuencia, son proyectos maduros que se pueden realizar en el período de tiempo de la vigencia de los PSTD.

I Objetivos

Desde el municipio de Alfaro se ha trabajado para alinear la estrategia turística con la Estrategia Nacional de Sostenibilidad Turística en Destinos y con el proyecto de Enorregión y, por lo tanto, se propone impulsar la transformación sostenible y digital del actual modelo enoturístico. Para ello, se prevé incrementar la competitividad de la actividad enoturística, impulsar el desarrollo sostenible en el territorio y fijar población en el ámbito rural. Alfaro, con este Plan, quiere complementar el enoturismo con una estrategia de turismo sostenible que conjuga los dos yacimientos romanos de la población y una red de itinerarios que conectan el ámbito urbano y el rural, además de una unión entre arqueología y vino, gran apuesta turística, cultural, histórica y patrimonial. Y todo ello basado en una estrategia sostenible y medioambiental, además de socioeconómica, convirtiéndose en un referente nacional e internacional en materia de enoturismo, de manera que complete la diversa y rica oferta enoturística de La Rioja. Por tanto, la consecución de los objetivos planteados supondrá un paso adelante en esta línea de planificación estratégica, permitiendo un crecimiento económico y social de la población que le permita hacer frente al reto demográfico y aumentar la capacidad de resiliencia ante cualquier tipo de contingencia.

I Planificación

La ejecución del plan se medirá mediante indicadores para cada una de las acciones que lo componen y además, se proponen otros indicadores de larga duración, como podrían ser los siguientes, (1) Realización de los proyectos ejecutivos, (2) Licitación de los proyectos, (3) Medición del aumento de visitas a los yacimientos y de frecuencias de paso en los itinerarios, (4) Aumento de las pernoctaciones, (5) Aumento de la calidad de la experiencia y de la satisfacción del viajero y de la población local, y (6) Aumento de las iniciativas privadas en el sector. Para la evaluación de los resultados se actuará a través de diversos métodos como (1) La evaluación del proceso a través del impacto del plan en la sociedad local, (2) la evaluación del proceso de gestión, y (3) la evaluación del impacto de las actuaciones. Por último, Alfaro, en el marco del Plan de Acción de la Agenda Urbana desarrollará un conjunto de indicadores de desarrollo económico, social, cultural y ambiental que constituirán la base de medición del desarrollo de la población.

I Financiación

Para llevar a cabo el PSDT de Alfaro se prevé un importe de 1.328.500 €, enmarcado en el plan de Acción de Alfaro de la Agenda Urbana, e incorporando productos de turismo natural y cultural que complementan al enoturismo.

Conclusiones

La ejecución de las actuaciones previstas en el PSTD del municipio de Alfaro traería consigo un aumento de empleabilidad y riqueza económica tanto para las personas trabajadoras en la ejecución de dichas actuaciones, como en el sector de comercio, alojamientos, restauración, y otras empresas de la zona. El aumento de los visitantes a la población, acompañado de la desestacionalización contribuirá a mejorar la experiencia turística y, a medio plazo, mejorar los datos económicos relacionados con el sector. Se prevé una mejora de la aportación del turismo al PIB local, un aumento del empleo y del autoempleo, la aparición de pequeñas iniciativas de personas emprendedoras asociadas a las visitas a los yacimientos; así mismo es previsible que se genere alguna pequeña empresa de alquiler de bicicletas y/o taller de reparación relacionado con los itinerarios.

La complementariedad de la oferta de patrimonio natural, patrimonio cultural y enoturismo constituyen la tríada sobre la cual se desarrollará un cambio de modelo de crecimiento a medio plazo.

I VIVIENDA

I PROGRAMA DE BARRIOS

I Introducción

Como es sabido la pandemia provocada por la COVID-19, ha supuesto una crisis económica, social y sanitaria; y la magnitud del desafío ha exigido una respuesta común a escala europea. Para dar respuesta a medio plazo, se puso en marcha un ambicioso Fondo de Recuperación para contribuir al proceso de reconstrucción de las economías en el mundo post-COVID-19, a partir del 2021. Así, mediante el nuevo instrumento de recuperación “Next Generation EU”, se movilizó un volumen de inversión sin precedentes y, en este contexto, se aprobó el 7 de octubre de 2020, el marco general del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Este Plan tiene un primer eje destinado a reforzar, entre otras cosas, la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando la transición verde, la descarbonización y la eficiencia energética, incluyéndose específicamente un componente 2 centrado en el impulso de las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio -tanto en los ámbitos urbanos como rurales-, con el marco estratégico de la Agenda Urbana Española.

La componente 2 del PRTR, tiene como principal objetivo activar en España un sector de la rehabilitación que permita generar empleo y actividad en el corto plazo y que garantice un ritmo de renovación sostenible del parque edificado en el medio y largo plazo. Como objetivo específico se busca conseguir unas tasas de rehabilitación energética que permitan adelantar el cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, en el marco de la Estrategia a largo plazo para la renovación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE).

Para la consecución de estos objetivos, la componente 2, establece un conjunto de reformas e inversiones que permiten avanzar específicamente en materia de rehabilitación edificatoria residencial y para ello establece la aplicación de diferentes instrumentos que conforman un marco de apoyo a la rehabilitación, de manera que los programas de ayuda se complementen con medidas de mejora del acceso a la financiación.

En este contexto, Alfaro ha identificado, según los datos e indicadores de su propia Agenda Urbana, que el 73,8 % del parque inmobiliario de la localidad precisa de labores urgentes de rehabilitación y ello, con un alto componente vinculado a la eficiencia energética reclamada por la normativa europea. Esta debilidad del municipio, susceptible de convertirse en una oportunidad, ha sido identificada durante el proceso de elaboración del diagnóstico de nuestro Plan de Acción Local.

Así, con objeto de profundizar en este punto del diagnóstico vinculados a los Objetivos Estratégicos 2 y 8 de la AUE; y directamente vinculado a los objetivos del PRTR, se ha profundizado en su estudio y análisis a nivel de diagnóstico, así como en el diseño de las posibles actuaciones que, en el marco de la Agenda Urbana, podrían llevarse a cabo para solventarlas las deficiencias y vulnerabilidades, junto con el diseño del procedimiento para comenzar a trabajar y la identificación de sus indicadores de seguimiento y evaluación, todo ello a nivel de barrio, en alguna de las promociones oficiales desarrolladas en la localidad en la década de los 50 a 80 del siglo XX.

Fruto de todo ello, se identificó uno de los barrios seleccionado inicialmente como prioritario que es el conjunto de viviendas existentes al sureste de la localidad y que fueron promovidas en las décadas de los años 50, 60 y 80; concretamente el grupo “CASILDA SAEZ DE HEREDIA, (1957), 42 viviendas”; “LA PAZ, (1967), 52 viviendas” y el “grupo al sur de LA PAZ, (1985), 36 viviendas”.



Fig.5.44. Ámbito seleccionado.

Finalmente y con objeto de responder a las previsiones de la normativa ya aprobada y buscando la máxima eficiencia y eficacia en los recursos públicos, la documentación elaborada además de completar el diagnóstico y las actuaciones de la Agenda Urbana de Alfaro han tenido como orientación las previsiones establecidas por la convocatoria de ayudas para la regeneración de barrios previstas por el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

I Diagnóstico

La propuesta define las características de la intervención a realizar para su consideración como Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP), que además de alinearse con las estrategias europeas de Cambio Climático, rehabilitación y regeneración urbana pretende ser un proyecto tractor que aporte impulso para la regeneración y el desarrollo potencial de Alfaro, permitiendo además crear nuevas actividades como ejes productivos de la zona.

Así, la propuesta se apoya en tres pilares: (1) mejora de edificios sin aislamiento térmico, (2) posibilidad de estandarización constructiva y (3) recuperación del atractivo del entorno mediante mejora de las condiciones de las viviendas.

1.- Todos los edificios del ámbito carecen de aislamiento térmico ya que todos son anteriores a 1985 y sus instalaciones térmicas son de baja calidad. Por ello, permiten grandes ahorros de energía primaria no renovable y emisiones de CO₂ que se aportan como estrategia fundamental en el ámbito. Además, la exhaustividad del trabajo técnico de caracterización, simulación energética y mejora medioambiental realizado, asegura la optimización de las inversiones económicas con el máximo ahorro energético posible.

2.- Todos los edificios del ámbito tienen unas características arquitectónicas y constructivas similares, por lo que permite la estandarización de soluciones, haciendo más factibles las actuaciones que se proponen dados los ajustados plazos de ejecución.

3.- El ámbito elegido destaca por su baja calidad constructiva, energética y la existencia de barreras arquitectónicas. Además, ninguno de los edificios ha sido objeto de una rehabilitación con

anterioridad, sufriendo deterioros y no ofreciendo condiciones óptimas de confort y habitabilidad. Todos estos aspectos hacen que el entorno definido en este documento sufra deterioro o sea susceptible de sufrirlo, por tratarse de viviendas con poco atractivo para la población. Sin embargo, la existencia adyacente de una gran superficie comercial, las nuevas edificaciones colindantes, y su proximidad a grandes áreas verdes, convierten el ámbito en un área destacable para la regeneración y la atracción de jóvenes a la zona con las mejoras de habitabilidad conseguidas. De ahí que el planteamiento para el ámbito se alinee con la rehabilitación energética pero también con la recuperación del entorno para hacerlo atractivo a la población y no aumentar su degradación.

Del estudio realizado se desprende que los edificios del ámbito tienen una antigüedad de 54,67 años, existen 148 viviendas de las cuales 29 cuentan con certificado energético. De estas 29 viviendas, 25 corresponden a viviendas situadas en los edificios plurifamiliares, siendo 12 de un mismo bloque y las 4 certificaciones restantes corresponden a viviendas unifamiliares. Por tanto se dispone de 5 certificaciones de bloque completo (unifamiliares y plurifamiliares) y 13 certificaciones de viviendas individuales.

Además, la calidad constructiva y energética de los edificios es muy baja, así lo demuestra el hecho de que las calificaciones energéticas predominantes sean F/F, E/E y G/F (la primera letra hace referencia al consumo y la segunda a las emisiones). Esta combinación de edificios poco eficientes, sistemas térmicos de bajo rendimiento y de combustibles fósiles, hace que el ámbito se presente como una oportunidad para la mejora constructiva y habitable del parque edificatorio y para la reducción conjunta de demanda de calefacción, consumo de energía primaria no renovable y emisiones de CO₂. Así, se estima un ahorro del 73% de Consumo de Energía Primaria No Renovable respecto al estado actual gracias a las intervenciones en las envolventes de los edificios y en las calderas de los inmuebles. Y en cuanto a las emisiones anuales de kg CO₂, se conseguiría una reducción de emisiones entorno al 81% respecto al estado actual.

Los grandes ahorros en consumo de energía primaria no renovable y en la reducción de emisiones, junto con la posibilidad de estandarización de las actuaciones y recuperación del entorno para hacerlo atractivo a la población y no aumentar su degradación, plantean esta intervención como estratégica para el municipio. De ahí también la importancia del trabajo técnico de caracterización, simulación energética y mejora medioambiental, asegurando la optimización de las inversiones económicas con el máximo ahorro energético posible.

Tipologías	Antigüedad	Edificios	Portales	Viviendas	S. construida	S. cons./viv.
Tipo 1: AIS B+II	1957	3	6	36	2.491,00	69,19
Tipo 2: AIS B+III/VI	1967	1	4	52	3.356,00	64,54
Tipo 3: AIS -I+IV	1985	1	3	36	3.240,00	90,00
Tipo 4: AIS B+I	1957	12	24	24	4.054,00	168,92

El ámbito está compuesto por cuatro tipologías edificatorias; la primera tipología definida por tres edificios, con seis portales que contienen doce viviendas; distribuidas en III alturas y de año de construcción de 1957. La segunda tipología está compuesta por un edificio escalonado en alzado y en planta de IV y V alturas y año de construcción de 1967. La tercera tipología está compuesta por un edificio de -I+IV, con año de construcción en 1985. Y, por último, 24 viviendas unifamiliares con patio trasero de II alturas y año de construcción en 1957, distribuidas en 12 edificios.

En general, se tratan de edificios energéticamente deficientes debido a su antigüedad. En su mayoría son edificios construidos antes de la aplicación de la normativa NBE-CT-79, 16 edificios del tipo 1, tipo 2 y tipo 4, o con esta normativa, NBE-CT-79 entrada en vigor 1980, en aplicación en el caso del tipo 3 cuya construcción data del 1985.

I Programa de actuaciones

Las actuaciones abarcan la rehabilitación energética a través de la renovación de sus envolventes, la sustitución de la instalación térmica de las viviendas y un proceso de reurbanización del ámbito.

Para el proceso de intervención en la envolvente térmica se proyecta (1) la renovación de la parte opaca de la envolvente de fachada, incorporando una capa exterior de material aislante; (2) la renovación de la cubierta con aislante y sustituyendo la teja; (3) sustitución de las carpinterías por modelos más eficientes (transmitancia de vidrios: 1,1 W/(m².k) y marcos: 1,3 W/(m².k)).

Las instalaciones de preparación de ACS y calefacción son individuales, compuestas por caldera de combustible fósil y radiadores y puntualmente existen viviendas que no disponen de calefacción. Así, se proyecta la sustitución de los equipos de generación por una instalación de aerotermia centralizada en el portal. El rendimiento estacional considerado del sistema proyectado es del 350%.

Se ha considerado, además, como actuación necesaria, la instalación de un ascensor accesible por portal, para todas las tipologías de uso residencial plurifamiliar, de forma que se garantice el acceso universal a todas las viviendas. Por último, se han planteado varias actuaciones de integración de la urbanización, reurbanización y mejora del entorno físico del ámbito delimitado por el ERRP; complementarias al desarrollo de las actuaciones de mejora de la eficiencia energética.



Fig. 5.45. Plano de urbanización e infografía de la nueva envolvente.

I Ejecución, gestión y programación temporal

El proceso de rehabilitación o renovación de la envolvente no requerirá de realojo temporal y la forma de gestión se realizará mediante las fases de análisis del ámbito, redacción de los proyectos, licitación, adjudicación y ejecución de las obras.

Así, en primer lugar será necesario realizar las inspecciones previas, con la búsqueda del consenso de las actuaciones mediante la agrupación de representantes de las comunidades; después se busca el intercambio de información con los vecinos y vecinas, con tres niveles de intercambio; tras ello llega la fase de preparación con la aprobación del proyecto, firma del convenio, licitación y contrato del control técnico especializado en materia de rehabilitación energética; y por último la ejecución y seguimiento de las obras.

La programación temporal prevista sería desde el año 2023 al 2027. Se redactarían los proyectos y se realizarían las fases de información durante el primer y segundo trimestre del año 2023, se licitarían las obras en el tercero y adjudicaría en el cuarto trimestre. En los años 2024 al 2027, se ejecutaría un 25% de las obras cada año.

I Viabilidad económica

Se ha llevado a cabo un estudio económico a partir de los resultados obtenidos mediante el análisis dinámico con OpenStudio. Se ha establecido un precio base para los módulos de inversión (EM) de 115 €/m² para fachada; 500 €/m² para elementos transparentes y 115 €/m² para cubierta. Finalmente, se obtienen la inversión necesaria a partir del valor promedio, dando como resultado lo siguiente:

TOTAL INVERSIONES	POR VIVIENDA	ÁMBITO
Envolvente térmica	15.938,20 €/viv	2.358.853,70 €+iva
Instalaciones térmicas	9.975,00 €/iva	1.476.300,00 €+iva
Urbanización	4.326,81 €/iva	640.368,40 €+iva
Ascensor con adecuación de barreras (124 viviendas)	7.980,00 €/iva	989.520,00 €+iva
Total inversión (sin iva)	36.925,96 €/viv	5.465.042,10 €+iva

I COHOUSING PARA MAYORES

I Introducción

Como se ha explicado en la acción 11, el envejecimiento es una tendencia ya extendida de la que Alfaro es un ejemplo de ello. Según el estudio socioeconómico realizado recientemente, el índice de envejecimiento apunta una subida continuada en el último lustro y medio. Por ello, atender adecuadamente a una creciente población mayor, que además presenta características muy heterogéneas, supone un desafío. Como se ha podido comprobar con la crisis de la COVID-19, nuestro país tiene mucho por mejorar en este aspecto. De hecho, las tasas especialmente altas de envejecimiento significan uno de los grandes problemas sociales percibidos también por los actores clave que han colaborado en el trabajo de campo cualitativo para la elaboración del estudio socioeconómico mencionado.

Ahora bien, más allá del modelo de la arquitectura institucional y asistencial que sin duda supone un gran esfuerzo tanto económico como de organización y que responde a necesidades concretas de un sector de la población con situaciones acuciantes de dependencia o necesitados de ayuda externa, se deben buscar respuestas desde la arquitectura y desde las bases de sus modos de producción a las demandas que se plantean desde grupos de población, cada vez más numerosos y activos que conforman una generación previa a la de la cuarta edad, y es lo que podríamos considerar una tercera edad que aspira a un envejecimiento activo.

Al analizar el concepto de envejecimiento activo y su vínculo con los mecanismos de participación social resulta imprescindible, como se ha visto, la referencia a la vivienda como un elemento crucial del proceso. La independencia, la autonomía, la dignidad y la participación de los mayores como ejes vehiculares de un envejecimiento activo se articulan en función de la funcionalidad y el significado que se atribuya a la vivienda.

Esas respuestas deben girar en torno a la vivienda, como refugio y dominio último del ser humano, siendo el tipo arquitectónico más estudiado. Un producto en permanente transformación, en paralelo al progreso. Pero en este caso, no se trata de adecuar o adaptar modelos existentes, sino de proponer uno nuevo.

Asimismo, es necesario testar, a través de las distintas fórmulas de distribución posibles, no sólo, distintos tipos de vivienda, sino también distintos emplazamientos que supongan otros tantos escenarios urbanos en los que el modelo pueda mostrar su eficacia en su vinculación con las distintas escalas de los escenarios habituales del usuario de las mismas.

Las operaciones de cohousing responden a diferente casuística, desde formato y programa complejos, inter-generacionales y multiculturales con intensa interacción con su medio hasta conjuntos residenciales de promoción privada, de atención múltiple para personas mayores, pasando por edificios de viviendas de uso exclusivo monogeneracional o conjuntos multifuncionales e inter-generacionales de grandes dimensiones.

I Contextualización y parcelas idóneas

Si desde un punto de vista social se considera que el modo más eficaz de facilitar el envejecimiento activo es incentivar los modelos participativos, la respuesta desde la arquitectura estará relacionada con la generación de espacios que hagan posibles las relaciones vinculadas a este tipo de comportamientos. Los modelos de cohabitación facilitan la interacción social y, específicamente, la interacción vecinal, exigiendo de los espacios que los construyan no sólo áreas de relación comunitaria sino el deseable equilibrio entre lo compartido y lo propio, así como el estable-

cimiento de las adecuadas relaciones con el exterior a través no sólo de recorridos, sino de servicios y equipamientos que convivan con los espacios comunitarios. Espacios que, lógicamente, deberán responder de forma rotunda a las necesidades de accesibilidad. Por tanto, deberá ser un modelo abierto.

En este sentido, las parcelas elegidas para abordar un proyecto de cohousing deberán atender también a un entorno urbano inmediato, resaltando la densidad de los servicios y dotaciones más accesibles por su condición de proximidad, con especial atención al transporte público. En este sentido se puede hacer referencia a dos ejemplos.

El primero de ellos se trata de 64 viviendas en la ribera del río Spree en Berlín. La edificación se encuentra situada en la orilla derecha de río Spree a su paso por Berlín. El proyecto se redactó en el año 2013. La construcción se implanta sobre una parcela de topografía uniforme de 7.400 m² de superficie. El programa, complejo en su concepción, se desarrolla en tres edificios independientes, semejantes en diseño, altura, composición volumétrica y materiales utilizados. No obstante, difieren ligeramente y su redacción ha sido llevada a cabo por tres arquitectos diferentes. La superficie total construida es de 7.620 m² y su programa está compuesto principalmente por viviendas familiares. Se desarrollan también, aunque en menor medida, viviendas colectivas o en racimo para grupos de 4 a 24 personas y diversos usos y servicios comunes, presentando en su composición funcional una gran flexibilidad de usos y de agrupaciones posibles. El complejo está abierto al barrio y a la ciudad a través de la ejecución de diversas actividades y encuentros.

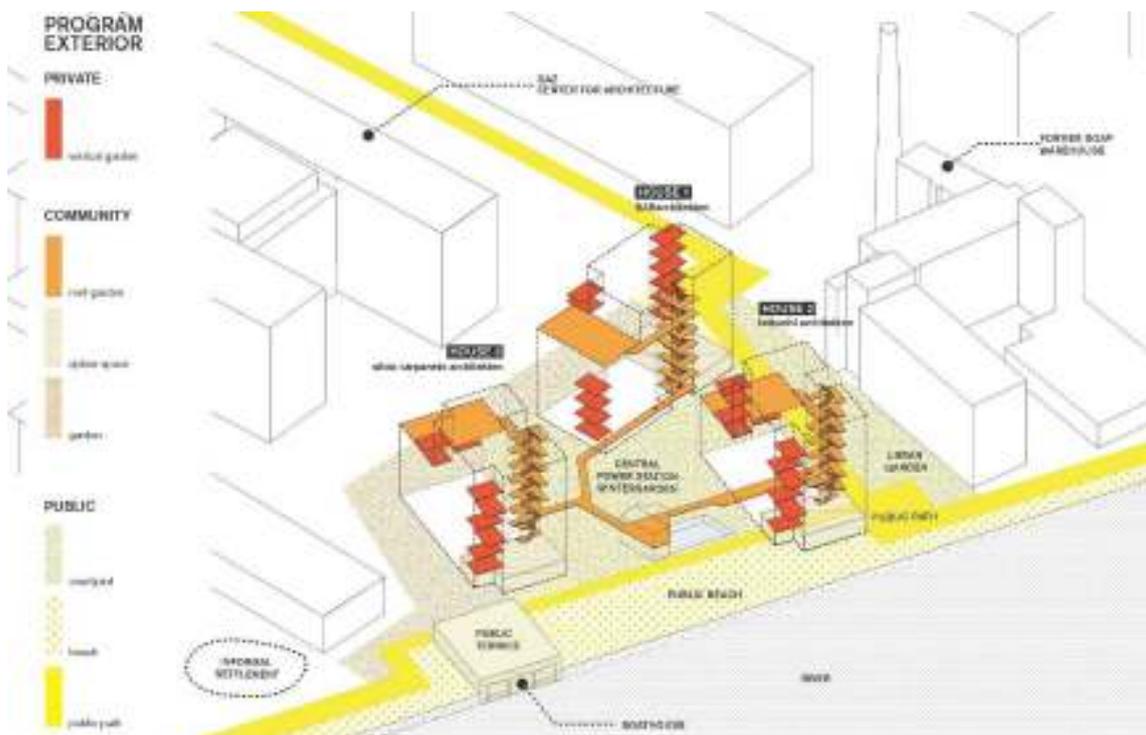


Fig.5.46. Plano de emplazamiento de los bloques en la parcela y relación con la ciudad.

El segundo se ubica en Torremocha del Jarama, pequeña población situada al Noreste de la Comunidad de Madrid en sus límites con Castilla la Mancha y a los pies de la Sierra del Guadarrama. La iniciativa surge en el seno de un grupo de amigos que constituyen para tal fin la cooperativa Trabensol. El proyecto, del año 2010, propone una edificación en dos plantas sobre la rasante de un terreno de topografía regular y con una superficie total construida de 6.720 m², formalizando un conjunto de viviendas y zonas comunes, interrelacionado y con especial atención al mantenimiento de la privacidad de los moradores. El tamaño y forma de las viviendas es el mismo en

todos los casos, ubicándose en planta baja y planta primera. Las áreas comunales se desarrollan en pabellones específicos, siempre funcionalmente conectados con las viviendas mediante corredores que transcurren generalmente bajo pasajes cubiertos y abiertos al exterior. Las actividades que se desarrollan en el seno de la comunidad están abiertas, generalmente, a la participación de los vecinos y de otros visitantes.



Fig.5.47. Plano de emplazamiento de los bloques en la parcela y relación con el barrio.

Posibilidades de distribución

En cuanto a la vivienda deberá responder a un modelo flexible que responda a un espacio versátil que facilite adaptaciones, desde la idea del espacio único compartimentable, con una doble conexión hacia los espacios comunes interiores y hacia el espacio público o espacios exteriores compartidos. Y con una configuración modular que facilite tanto su agrupación como su ampliación o reducción en su relación con las unidades colindantes.



Fig.5.48. Imágenes del espacio común ubicado en el semisótano en relación con el exterior.

En primer lugar, cabe mencionar el caso de R50 Cohousing ubicado al sur del barrio de Kreuzberg en Berlín y poniendo en valor el potencial de los espacios comunes y su relación con el exterior. Esta área, principalmente residencial, conoció un gran desarrollo en la década de los años 60, quedando algunos solares libres, como el que ocupa este ejemplo. El proyecto es de 2013. La construcción se implanta sobre un solar de topografía regular, con seis plantas y un ático sobre la rasante del terreno. Dispone de un semisótano abierto al exterior que contine los accesos y las zonas de servicios y usos comunales. La terraza del ático se utiliza como lugar común con cocina de verano, asimismo, las galerías que circunvalan por cada una de las plantas, la totalidad del perímetro de la edificación, son también accesibles para la comunidad. El total de la superficie

edificada es de 2.037 m². Se desarrollan tres viviendas por planta con diferentes tipos de distribución y programa, de acuerdo con los intereses particulares de cada uno de los usuarios. El jardín en el que está inserto el edificio, sigue el diseño y composición de los del resto de sus alrededores, contribuyendo a la uniformidad del entorno.



Fig.5.49. Planta de una de las seis plantas, con la distribución de las tres viviendas e imagen del espacio interior.



Fig.5.50. Imagen de la terraza en el ático y galería exterior.

El segundo caso, también centrada en los espacios comunes, se encuentra al norte de Londres. La zona está experimentando en los últimos años un proceso intenso de renovación urbana, hecho que incide de manera notable en un aumento de los precios del suelo y como consecuencia de los de la vivienda. La construcción se desarrolla en el interior de una manzana cerrada, circunvalada por viviendas unifamiliares adosadas. En el centro de la parcela interior se coloca el conjunto de las seis viviendas en tres alturas, en un conjunto compacto que va esponjándose a medida que sube de nivel. La superficie total edificada es de 950 m², estando parte de ella ocupada por servicios comunales. Es de particular interés la manipulación de la topografía del terreno circundante, que permite un acceso directo al jardín perimetral desde la primera planta de las viviendas en las que se desarrollan las zonas de estancia.

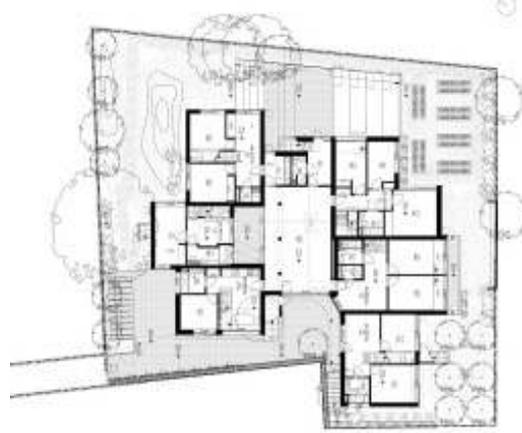


Fig.5.51. Maqueta de emplazamiento dentro de la manzana.



Fig.5.52. Imágenes de los espacios comunes.

En el tercer caso, se encuentra en Valladolid, al sureste, en una zona de periferia urbana, que actualmente se está colmatando con edificaciones de densidad baja y media. La parcela es dotacional y de topografía uniforme. El conjunto se desarrolla en tres bloques paralelos de cuatro plantas sobre la rasante del terreno y un sótano para aparcamientos y servicios anejos. El bloque central alberga, en su planta baja, la recepción y las áreas comunes. El resto de las plantas de este bloque y la totalidad de los dos restantes, contienen las viviendas de uno y dos dormitorios. El modelo de funcionamiento responde al de viviendas para personas mayores con servicios y equipamientos comunes, sin interacción alguna con el barrio y la ciudad.



Fig.5.53. Imágenes de los bloques desde el exterior y espacio de acceso en planta baja.

I Contexto legal

Las denominadas viviendas tuteladas suponen un nuevo recurso social a través del cual se proporciona alojamiento permanente a personas mayores que tienen un adecuado nivel de autonomía personal. Pueden ser de titularidad privada, pública o mixta, y su régimen de comercialización puede ser a través de venta o arrendamiento. La Ley 6/1999, sobre Atención y Protección de las personas mayores define las Viviendas Tuteladas como “pequeñas unidades de alojamiento y convivencia ubicadas en edificios o zonas de viviendas normalizadas, sometidas al cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa sobre centros de servicios sociales, y supervisadas por una entidad de servicios sociales, tanto de carácter público como privado”. En cuanto a la forma de acceso a este tipo de viviendas, cada Comunidad Autónoma o Ayuntamiento establecerá los requisitos que se deben cumplir a estos efectos, lo que en la práctica implica una gran diversidad de regulaciones con distintos criterios en cuanto a edad mínima de acceso, carácter gratuito o remunerado de la vivienda, estado de salud de los residentes, recursos económicos, etc.

I Motivación a promotores

Existe la opción de crear complejos residenciales plurifuncionales e intergeneracionales que alberguen dentro del mismo viviendas para mayores en las plantas inferiores. Tal es el caso de las 72+60 viviendas en Valby Langgade, Copenhague. La edificación se encuentra ubicada al Este de la ciudad, una antigua zona industrial que, en la actualidad, está ultimando su proceso de transformación en residencial. El edificio se asienta sobre un solar de topografía regular, que anteriormente fue la fábrica de porcelana Valby. Se desarrolla en cuatro plantas sobre la rasante del terreno, con un total de 14.000 m² construidos, de los cuales, 8.000 m², están destinados a residencia para el alojamiento de personas mayores. El proyecto del año 2008, tenía el objeto de albergar un programa múltiple de Instalaciones de Servicios Municipales, Residencia para Personas Mayores y Viviendas Sociales Familiares. Los servicios e instalaciones tienen carácter comunal, y por tanto pueden ser utilizados por todos los habitantes del complejo. El Centro de Actividades Municipal, permite una alta interacción del edificio con el barrio.



Fig.5.54. Vista exterior del complejo residencial plurifuncional e intergeneracional.

ERA DIGITAL

DIGITALIZACIÓN DE REDES E INFRAESTRUCTURAS

Necesidad de información geográfica sobre redes e infraestructuras

Este trabajo se lleva realizado de forma ininterrumpida desde el año 2015 con profesionales que se encontraban en situación de desempleo y mediante distintos programas de empleo han permitido registrar con sistema SIG (sistema de información geográfica), las redes de abastecimiento de agua potable del suelo urbano y no urbanizable, la red de saneamiento, de aguas pluviales, el alumbrado, la jardinería y en la actualidad, el conjunto de redes que permiten la elevación de agua de riego a las distintas explotaciones agrícolas del monte de Yerga.

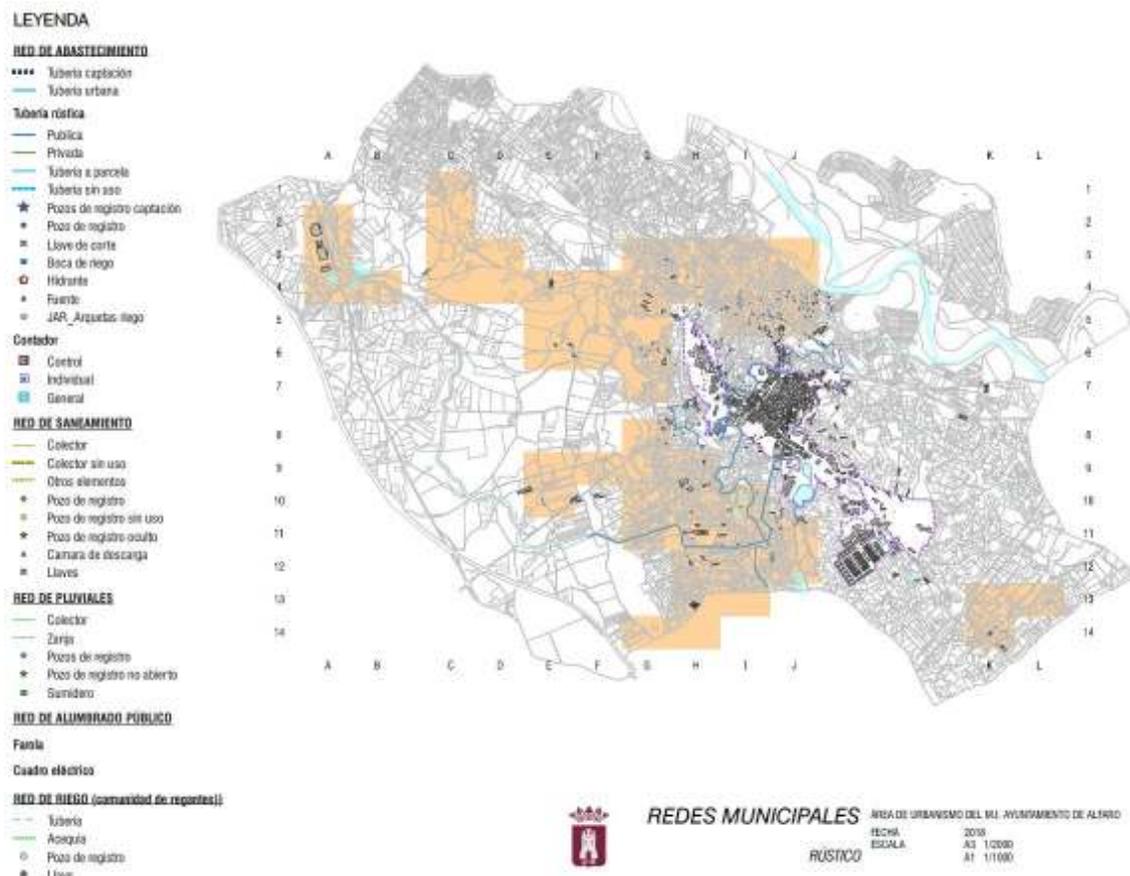


Fig.5.55. Leyenda de los elementos registrados

Este proyecto comenzó inicialmente, con un primer programa de empleo motivado por la necesidad de tener un conocimiento preciso de la red de abastecimiento de agua potable y sus llaves de corte, que permitiera reparar con agilidad las innumerables averías que se producían en la red, debido fundamentalmente, a la sobrepresión y el mal estado de muchos de los tramos de la canalización: la red es antigua y existen muchas calles donde los tubos son de fibrocemento o polietileno.

Así, a partir de este trabajo, hemos conseguido implantar un completo sistema de información geográfica para la organización, almacenamiento, manipulación, análisis y modernización de todos los datos de las distintas redes e infraestructuras municipales y para ello fue necesario elegir el software y el hardware necesarios.¹⁵³

I Desarrollo de los proyectos

Estos programas son financiados por el Gobierno de La Rioja y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, además de cofinanciado por el Fondo Social Europeo. A través de las subvenciones aportadas se financian los costes salariales de los trabajadores contratados para este tipo de proyectos que deben ser de interés general y social, y que son presentados y aprobados por las corporaciones locales de La Rioja y sus entidades dependientes o vinculadas.



Fig. 5.56. Topografía del casco urbano de Alfaro y dispositivo utilizado para toma de datos.

Los requisitos exigidos son que su necesaria repercusión en el beneficio de la colectividad, su contribución a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas, que sean ejecutadas directamente por las entidades solicitantes, que la entidad disponga de asignación presupuestaria suficiente para hacerse cargo de los importes no subvencionados y que el proyecto sea de una materia sobre la que el Ayuntamiento tenga atribuida la competencia.

Para realizar todo este trabajo ha sido necesario el diseño previo de un sistema de información geográfico con la elección del software y hardware necesarios y tras ello la construcción de una completa base de datos previa mediante la recopilación de toda la información de los distintos proyectos provenientes del archivo municipal y el trabajo de campo mediante la toma de todos los datos necesarios. Para ello se ha utilizado un dispositivo de la marca Leica¹⁵⁴ (Zeno 20 y Disto

¹⁵³ La sobrepresión viene generada por la topografía existente en el casco urbano de la localidad, ya que Alfaro se asienta en las faldas de una montaña (el monte de la Plana), y existe muchísima diferencia de altura entre los depósitos de abastecimiento y muchos de sus barrios residenciales e industriales. En la actualidad, la gestión de todos los servicios, incluido el del abastecimiento agua y alumbrado, se realiza desde los servicios municipales, aunque no se descarta que en un futuro pueda plantearse su concesión administrativa. En cualquier caso, es necesario resolver este problema creciente y para ello se ha previsto disminuir la presión del agua en las redes con la instalación de reductores de presión o depósitos intermedios que garanticen una presión máxima razonable. Esta actuación supondría intervenir en la actual red única, que se encuentra mallada y dividirla en distintos circuitos independientes y con distinta altura, mediante la construcción de depósitos intermedios o la instalación de reductores de presión. Para el correcto cálculo de las simulaciones de presión es necesario un registro exacto de todas las redes donde se conozca su ubicación, profundidad, material y estado de conservación.

¹⁵⁴ Anteriormente llamado Quantum GIS, es un sistema de información geográfica de código libre para plataformas GNU/ Linux, Mac OS, Microsoft Windows y Android. Permite manejar formatos raster y vectoriales. Es un soporte para la extensión espacial de PostGIS y maneja archivos vectoriales shapefile y es soporte para archivos raster. Antes de comenzar es necesario establecer la ruta y el “huso horario” donde se encuentra el ámbito de trabajo, en este caso la ruta es 25800 y el huso 30, (en España los “husos horarios” afectados son 28, 29, 30 y 31). Una vez hecha la toma de

S910). Estos datos fueron volcados a un software libre con mucha implantación en oficinas técnicas (Qgis)¹⁵⁵ y volcada toda la información resultante en una aplicación móvil (My maps).¹⁵⁶

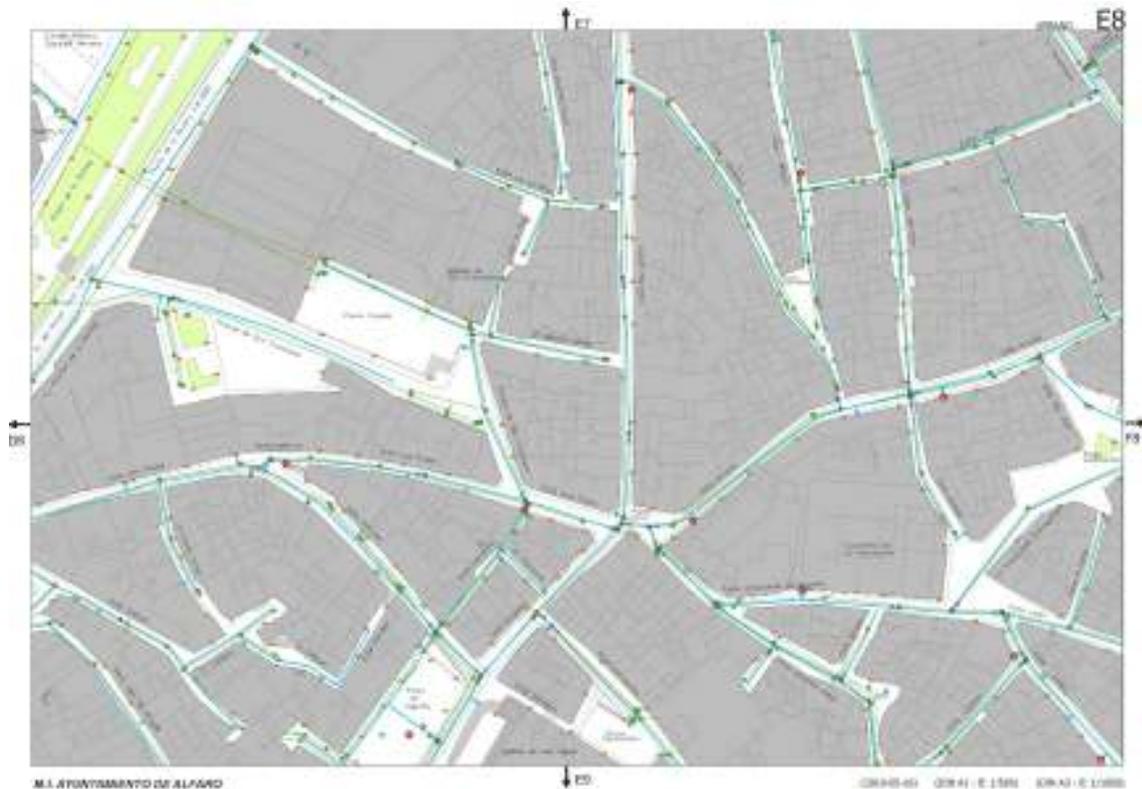


Fig.5.57. Impresión pdf desde Q-gis de una cuadrícula según pañoleta del casco urbano.

Con esta aplicación todos los agentes municipales que intervienen en el mantenimiento de los servicios tienen acceso a través de su móvil desde cualquier lugar y a cualquier hora a la información perfectamente georreferenciada. Estos datos son consultados diariamente por el responsable del servicio de aguas, el responsable de las instalaciones eléctricas y de alumbrado, los

datos en campo se procesan con el programa QGIS en la oficina, para ello es necesario saber que los datos solo pueden ser puntos, líneas o polígono y a estos datos geográficos se les añade la base de datos alfanumérica con el resto de información que se les quiere atribuir, incluidas las fotografías deseadas. Los datos se pueden volcar sobre una imagen base, que sirva de fondo y de referencia de donde nos encontramos.

¹⁵⁵ Para la adquisición de las herramientas, se tuvieron entrevistas con representantes de las marcas TRIMBLE y LEICA, finalmente se adquirió el equipo LEICA ZENO 20 PROFESIONAL DOBLEFRECUENCIA L1+L2, con el MEDIDOR LASER DISTO S910, por ser la oferta más ventajosa. Se trata de un equipo con precisión submétrica y se utilizan las frecuencias L1 y L2, para más precisión en casco urbano, donde existen sombras producidas por la edificación. Funciona con Android.

¹⁵⁶ Decir que los receptores GNSS (GPS en Estados Unidos), utilizan la navegación por satélite y reciben información de los distintos satélites de la constelación rusa, china, europea y americana. La toma de datos se basa en un elemento geométrico al que se le añaden posteriormente información alfanumérica mediante una base diseñada previamente. Es importante determinar la precisión requerida ya que existen rangos de precisión de 2 cm., 10 cm., y 50 cm. Para ello el cálculo utiliza una base fija y un equipo móvil con una corrección diferencial que se realiza en el postproceso. Una vez realizada la toma de datos, es necesario poder gestionar esa información. Para ello decir que resulta de gran utilidad los distintos sistemas de almacenamiento de datos (IBM, ORACLE, etc.) y su publicación POST-GIS. Existen distintos tipos de mapas, geoserver y mapserver que permiten dar este servicio.

responsables de la jardinería y todos los técnicos municipales. Esta información se actualiza constantemente y es tremendamente valiosa para los proyectos de reurbanización de las plazas y calles de localidad además de ser muy útil para la urbanización de los nuevos desarrollos.

En la actualidad todos estos servicios pueden ser analizados de forma simultánea desde el mismo archivo y en ellos se acumulan, en capas distintas y por colores las siguientes redes e infraestructuras: (1) abastecimiento; (2) pluviales; (3) saneamiento; (4) alumbrado; (5) jardinería; (6) comunidades de regantes; (7) mobiliario urbano y (8) abastecimiento en suelo rústico.

Se han registrado toda la información relevante de estas redes e infraestructuras de forma georreferenciada, con información alfanumérica, en la que se indican los materiales y características y todo acompañado de fotografías. Así, se señalan elementos como tuberías, llaves de corte, registros, pozos, árboles, farolas, cuadros eléctricos y un sinfín de elementos de todas estas redes y servicios.

Para la gestión de la información se estudiaron tres niveles de publicidad (formato Shape, base de datos geográficos en un sistema Postgre-Postgis; y utilizar la plataforma existente de la Comunidad Autónoma). Finalmente se optó por el formato Shape.

| SMART RURAL

| Introducción

Pérdida y envejecimiento de la población, desabastecimiento de bienes y servicios básicos, declive socioeconómico, abandono de los sectores primarios, dificultades de accesibilidad o falta de inversión y de perspectivas de futuro son algunos de los acuciantes problemas que padece la España vaciada. El éxodo del campo a la ciudad iniciado en la posguerra se ha agudizado en los últimos tiempos. De esta manera distintas estadísticas muestran cómo durante los últimos años se está produciendo una concentración de la población en las grandes capitales, consolidando esta emigración desde las zonas rurales a las áreas urbanas con mayor concentración de actividad económica: durante las dos últimas décadas, la población de los pueblos con menos de un millar de habitantes ha descendido un 8,9% (142.000 habitantes menos). Pasando de contener el 4% de la población en el año 2000 al 3,1% en 2018.

Indudablemente, el reto de subvertir esta tendencia y aportar soluciones a toda esa constelación de municipios rurales que conforman la España Vaciada es complejo, y requiere de grandes dosis de innovación, planificación, cooperación multinivel e interadministrativa y, sobre todo, voluntad política. Además, este desafío es compartido por otros Estados Miembro de la Unión Europea (UE), dado que la atracción hacia los centros neurálgicos de actividad del territorio es una tendencia global.

El recurso a las nuevas tecnologías es, seguramente, uno de los principales retos que deben abordarse para reducir las incertidumbres actuales y, a su vez, para aumentar la capacidad de anticipación que requiere el futuro. La Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca antes, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. La innovación tecnológica, y especialmente la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad y seguirá siéndolo en un futuro.

| Convocatoria

Ante esta situación nace el proyecto europeo Smart Rural Areas in the 21st Century (Smart Rural 21), que tiene como objetivo promover estrategias y soluciones inteligentes a los problemas que afronta la “Europa Vaciada”.

Aunque este proyecto lleva gestándose desde mucho antes de cualquier atisbo de pandemia producida por el Coronavirus, lo cierto es que la crisis sanitaria ha hecho fijar la atención en los entornos rurales como zonas que han tenido un menor índice de contagios. Sin duda, son múltiples y profundas las causas que han llevado a esta situación de abandono de las zonas rurales. Y, desde luego, un proyecto de esta magnitud no resolverá un problema estructural que tiene una dimensión planetaria. Por eso su vocación es más humilde y apegada al terreno, pues se trata de diseñar y dotar de metodologías y herramientas a los pueblos a través de la implementación de estrategias integrales y participativas y el intercambio de conocimiento transnacional entre pares, para promover proyectos pilotos de Smart Villages (pueblos inteligentes).

El proyecto europeo Smart Rural tiene una duración de dos años y medio. Está coordinado por el Grupo E40 y apoyado por la Comisión Europea (DG AGRI) con el objetivo general de promover e inspirar a los pueblos para que desarrollen y apliquen enfoques y estrategias inteligentes (Smart Villages) en toda Europa. Hasta el momento ya forman parte del proyecto los siguientes municipios: Alsunga (Letonia), Ansó (España), Babina Greda (Croacia), Dingle (Irlanda), Kythera (Grecia), Mouans-Sartoux (Francia), Mukařov (República Checa), Ostana (Italia), Penela (Portugal), Profondeville (Bruselas), Raudanmaa (Finlandia), Remetea (Rumanía), Šentviška Gora Plateau

(Eslovenia), Sollstedt (Alemania), Stanz (Austria), Tomaszyn (Polonia), Torup (Dinamarca), Uppony (Hungría), Virtsu (Estonia), Vuollerim (Suecia).



Fig.5.58. Cartel sobre smart rural 21.

Un pueblo podría presentar su candidatura si cumplierse los siguientes condicionantes:

- (1) Necesita apoyo, ideas e inspiración para convertirse en un pueblo inteligente (Smart Village).
- (2) Dispone de líderes entusiastas que se comprometen a desarrollar e implementar una estrategia Smart Village.
- (3) Tiene los recursos humanos necesarios para desarrollar el proceso de diseño de una estrategia de Smart Village y participar en un proyecto europeo transnacional en el que el inglés es la lengua vehicular.
- (4) Se beneficiaría de la orientación específica de los expertos para avanzar en los planes de desarrollo de pueblos.
- (5) Idealmente tiene alguna capacidad técnica básica, incluyendo suficiente conectividad de banda ancha o infraestructura relevante (por ejemplo, espacios comunitarios). Aunque esto no es una condición imprescindible.
- (6) Dispone de proyectos, propuestas, estrategias o actividades de planificación en las que el proceso de la Smart Village inteligente pueda basarse, aunque esto no es una condición previa.
- (7) Está abierto al intercambio de conocimientos y a la cooperación con otros municipios de similares características y actores implicados.

Smart village Alfaro

La principal motivación para convertir Alfaro en un municipio activo dentro del proyecto Smart Rural 21 como “aldea inteligente” es la convicción, compartida por sus responsables políticos, de que sólo dentro de una estrategia de esta índole, se puede mantener una fortaleza e identidad

propias como municipio, garantizando el desarrollo económico y la mejora en la calidad de vida de sus ciudadanos.

Para ello, el desafío más importante al que debe hacer frente es el envejecimiento y la emigración juvenil. El envejecimiento, resulta ser una consecuencia directa de la emigración juvenil; pues el porcentaje de jóvenes convenientemente formados con estudios superiores que, por falta de oportunidades laborales, terminan emigrando de la localidad, es muy alto. Así, las familias formadas por estos jóvenes terminan fuera de la localidad y en consecuencia no se produce el relevo generacional esperado. El reto principal, es pues, garantizar la creación de empleo cualificado propio de la pequeña y mediana empresa. Por ese motivo, apostar por actividades empresariales de alto valor añadido y relacionadas directamente con la naturaleza y la industria agroalimentaria, y dentro de esta última, con el vino, puede ser un vector indicado para la prosperidad de la localidad.

Así, en un contexto de poblaciones más pobladas e industriales (Tudela y Calahorra), apostar para que Alfaro sea una ciudad más compensada que estas y que reúna mejores servicios, de mayor calidad y con una mejor relación directa aquello que le hace diferente: “la naturaleza”, puede ser suficiente para que muchas personas decidan residir en Alfaro, con independencia de su lugar de trabajo.

I Referencias

El municipio de Ansó, es el único en España que forma parte del proyecto Smart Rural. Por ello, se considera necesario mencionar las acciones que están llevando a cabo en la localidad. Ansó es un municipio de 405 habitantes, ubicado en uno de los valles del Pirineo, concretamente en el valle de Ansó, y albergando una extensión de 251 km². Por ello, cuenta con un paisaje muy atractivo que recoge una gran biodiversidad, a lo que se añade una arquitectura, especialmente bien conservada, que aporta identidad al lugar, por lo que ha sido nombrado Lugar de Interés Cultural. Como consecuencia de ello, Ansó cuenta con una gran actividad turística. Además, cabe destacar que cuenta con los servicios básicos y con una escuela que se define como innovadora.

Ahora bien, su principal reto es la baja población y la falta de viviendas para jóvenes y nuevos pobladores. De ahí, que hayan optado por dirigir su estrategia hacia la rehabilitación de edificios de propiedad municipal, las opciones que ofrece el teletrabajo y la creación de nuevos negocios, como startups. Además, están realizando una campaña especial para cambiar la percepción de lo que significa vivir en un pueblo como Ansó, en este momento en el que las nuevas tecnologías permiten trabajar cerca de la naturaleza.

Para ello, las acciones que están llevando a cabo hasta ahora son las siguientes.

(1) Elaboración de su Plan de Acción Local como proyecto piloto, convirtiéndose en referente para aquellos municipios menores de 5.000 habitantes.

(2) Participación en la convocatoria Erasmus Rural, junto con la Universidad de Zaragoza, con el fin de contar con un estudiante de 24 años durante el mes de julio. Así, el trabajo que lleva a cabo se basa en la realización de entrevistas a los residentes y el análisis del impacto del turismo y éste en la influencia sobre el desarrollo de la vivienda y su núcleo urbano. Los resultados subrayan la importancia de mantener los sectores económicos que permiten un desarrollo sostenible del área rural.

(3) Participación en el proyecto con fondos europeos STITCH (Safeguarding and Teaching Intangible Textile Cultural Heritage), en el que el diseñador de moda Enrique Carrera ha desarrollado una línea de alta costura inspirada en los trajes y tejidos tradicionales de Ansó. Para ello, se ha realizado un escaneado 3D de los trajes tradicionales, se han llevado a cabo talleres con los

artistas locales, se ha creado un documental con visualización en 3D que se mostró a sus habitantes en agosto de 2021 y se ha mostrado toda la colección en el Museo de Zaragoza en septiembre de 2021.

(4) Consolidación del proyecto en comunidad entre el Colegio y Ayuntamiento con el fin de crear un espacio de aprendizaje en la naturaleza. En la primavera de 2020, los niños y niñas crearon un huerto, plantaron árboles frutales y construyeron un gallinero.

(5) Extensión de la red de conectividad wifi. Se ha beneficiado de la iniciativa europea “wifi4EU”, y ha instalado once puntos de acceso libre en mayo de 2021. Esta acción forma parte fundamental de la estrategia para garantizar el teletrabajo y comenzar negocios online.

(6) Creación del Consejo de Jóvenes y Adolescentes, apoyados por el profesorado de la Escuela y el Ayuntamiento para facilitar la participación activa de los jóvenes en las decisiones políticas y en la vida social.

(7) Celebración de la semana de la cultura y tradiciones de Ansó con motivo de su 50 aniversario en agosto de 2021. Se trata de una semana llena de actividades culturales en el marco de los trajes tradiciones y las mujeres que los llevaban por toda España o emigraban a Francia en tiempos pasados. Una forma de contar a los residentes la historia de Ansó.

(8) Realización de procesos de participación ciudadana para la rehabilitación del Aserradero.

(9) Puesta en marcha del Programa de Mediación de las Viviendas del Barrio, el cual proporciona mediación entre los propietarios de las viviendas vacías y posibles nuevos propietarios, centrándose en los jóvenes, nuevos residentes y familias para vivir en viviendas no utilizadas o destinadas a uso turístico.

Asimismo, otros proyectos que se están planteando son los siguientes; (1) creación de un espacio de coworking, (2) un aula de naturaleza para los niños, (3) instalación de un huerto solar, (4), realización de una central hidroeléctrica, (5) poner en marcha una casa trampolín de alquiler temporal contando para ello con una bolsa de alquiler municipal.

I INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

I BONIFICACIÓN DE LOS IMPUESTOS IBI E ICIO

I Introducción

En este caso, se ha utilizado el marco estratégico que supone la Agenda Urbana Española y nuestro Plan de Acción Local para bonificar las ordenanzas fiscales como estímulo para mejorar la rehabilitación energética del parque inmobiliario de la localidad.

Cómo es sabido, por una parte, las ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles (IBI) determina los elementos necesarios para calcular la cuota del impuesto sobre bienes inmuebles, conforme lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante RDL 2/2004); y por otra, la ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones y obras (ICIO), establece los elementos necesarios para el cálculo del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, regulado en los artículos 100 y ss., del mismo RDL 2/2004.

El contexto actual, en materia de rehabilitación energética, está marcado por sus antecedentes y comienzan con el artículo 2 bis de la Directiva 2010/31/UE de 19 de mayo de 2010, relativa a la eficiencia energética de los edificios y modificada por Directiva (UE) 2018/844, que establece que cada Estado miembro elaborará una estrategia a largo plazo para apoyar la renovación de sus parques nacionales de edificios residenciales y no residenciales, tanto públicos como privados, transformándolos en parques inmobiliarios con alta eficiencia energética y descarbonizados antes de 2050, facilitando así, la transformación económicamente rentable de los edificios existentes en edificios de consumo de energía casi nulo.

En cumplimiento de este mandato, nuestro estado ha desarrollado la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España, última actualización en 2020 (ERESEE 2020), que fija como objetivo básico la eliminación de los combustibles fósiles en el sector de la edificación en 2050.¹⁵⁷

Conforme a la ERESEE 2020 la distribución del consumo de energía se resume del siguiente modo:

En España, el consumo medio de energía para climatización y ACS por vivienda varía de forma drástica en función de la zona climática, pasando de 2.313 kWh/año, en la zona A (más cálida), a 11.504 kWh/año, en la zona E (más fría). Eso determina que zonas climáticas con análogo número de edificios (B y D) tengan consumos globales muy diferentes. El consumo en la zona D se sitúa por encima del doble del correspondiente a la zona B. Lo que conlleva la necesidad de focalizar las intervenciones en determinadas zonas climáticas y tipologías.

¹⁵⁷ La ERESEE 2020, ha sido evaluada por el BPIE Buildings Performance Institute Europe, como la mejor de las estrategias nacionales presentadas a la UE en cumplimiento del mandato de la Directiva 2010/31/UE. En el periodo 2020-2030, los objetivos fundamentales de la ERESEE 2020 son: (1) La rehabilitación de la envolvente de 1,2 millones de viviendas, con un ahorro acumulado de energía final durante el periodo de casi 800 ktep y una inversión total estimada de 10.223 M€; (2) La mejora de la eficiencia de más de 3,5 millones de instalaciones de climatización y ACS (1 millón de instalaciones centralizadas y 2,65 millones de instalaciones individuales), con un ahorro acumulado de energía final de casi 4.000 ktep y una inversión total estimada de más de 12.208 M€; (3) La eliminación del carbón como fuente de energía en el sector residencial y la práctica eliminación del GLP y el Gasóleo; (4) La mejora de la eficiencia en los sistemas de calefacción que utilizan biomasa; (5) Incremento moderado de la electricidad y (6) Incremento significativo en términos porcentuales de la energía solar térmica.

Respecto a la normativa estatal, el cambio de orientación en las políticas públicas en materia de vivienda promovido por la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (en adelante, Ley 8/2013), ha supuesto una apuesta firme a favor del desarrollo de las operaciones de rehabilitación y regeneración urbana, a fin de remover los obstáculos legales y económicos que han venido dificultando su ejecución, hasta ahora, con el objetivo último de convertir dicha actividad en una pieza clave en la recuperación económica y del sector inmobiliario español.

La necesidad de garantizar que el parque edificado español reúna las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho constitucional a una vivienda digna y para que los propietarios den cumplimiento al deber de mantener sus inmuebles en condiciones adecuadas de conservación, se ha unido el compromiso del estado español de cumplir con las exigencias comunitarias en materia de eficiencia energética fijadas en el “Paquete 20-20-20” de “Energía y Cambio Climático” y concretadas en la Directiva 2012/27/UE, y reformuladas en los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española. Es precisamente esta Agenda, la que el Ayuntamiento de Alfaro está utilizando para definir su Plan de Acción y en consecuencia su estrategia para los próximos años.

Para posibilitar el cumplimiento de estos objetivos, especialmente en lo que se refiere a la realización de inversiones para la rehabilitación en materia de eficiencia energética de edificios residenciales por parte de sus propietarios, se ha revelado como condición esencial que las Administraciones Públicas competentes adopten medidas de fomento que incentiven la realización de las actuaciones de rehabilitación y renovación urbana pretendidas.

Precisamente por eso, tanto la Administración estatal como las Administraciones autonómicas, vienen aplicando desde hace unos años y, especialmente, a raíz de la entrada en vigor de la Ley 8/2013, medidas de impulso y promoción de las actuaciones de rehabilitación de viviendas que se acometan con criterios de eficiencia energética, a través, fundamentalmente, de la concesión de subvenciones y otras formas de financiación privilegiada dirigidas a los promotores de la actuación.

Con este propósito, el Plan de Acción Local para Alfaro, recoge las recomendaciones para incentivar la rehabilitación edificatoria con criterios de eficiencia energética con referencia al Convenio de Colaboración suscrito por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación la Casa que Ahorra (FLCQA), con la introducción, entre otras, de bonificaciones y exenciones de índole fiscal.

Por todo lo anterior, este informe técnico pretende justificar la iniciativa política de promover la actividad rehabilitadora con criterios de eficiencia energética relativa a la bonificación y exención de índole fiscal, mediante la modificación de las ordenanzas fiscales, así como definir el parque inmobiliario del término municipal y la repercusión que puede tener estas medidas.

I Justificación

Alfaro está incluido en la zona climática D, en la que el consumo medio por vivienda está estimado en 6.728,50 kw/año y en la que debe priorizarse la intervención, según la ERESEE 2030. Además, según los datos descriptivos e indicadores proporcionados por el Ministerio (MITMA) en la Agenda Urbana Española, el parque edificatorio residencial en Alfaro, describe una situación desfavorable que implica inducir medidas como las que ahora se proponen. Así, a continuación, se describen los datos: D14, D29, D32, D33, D34 y D35.

La antigüedad del parque edificatorio (D.14), permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios como el Código Técnico de la Edificación. Si se compara el parque

edificatorio anterior al año 2000, con la totalidad del parque edificatorio, se puede estimar el porcentaje de inmuebles que podrían requerir actuaciones de mejora de la eficiencia energética y de fomento del uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización energética del parque edificatorio. Este porcentaje para Alfaro, es del 73,8 %, un índice muy superior a la media de los municipios de nuestro rango (municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes) que es del 67,4%. Como podemos comprobar, la antigüedad del parque edificatorio en Alfaro es muy alta y se encuentra entre los municipios de su rango de población con la edificación más antigua. Todo apunta a que la falta de crecimiento vegetativo unido a la entrada tardía del municipio en la dinámica de nuevos desarrollos que se produjo durante boom inmobiliario experimentado en el resto de la nación, dio como resultado que, en la actualidad, sea muy necesaria la intervención de rehabilitación energética, así como el uso de energías renovables y producción local de energía para conseguir una optimización del parque edificatorio.

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Antigüedad del p. edificatorio	661	57,4%	67,4%	74,3%

El parque de vivienda (D.29), definido en los indicadores de la Agenda Urbana Española, como el número total de viviendas existentes -según datos del INE-, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo. Proporciona un primer nivel de conocimiento de la evaluación de la vivienda existente en la ciudad. Permite conocer el dato de partida a partir del cual, junto a la tipología de las viviendas y el reparto de las mismas en el territorio, pueden efectuar una planificación ordenada y equilibrada en usos y funciones. Se obtiene el dato del número de viviendas y se divide por cada 1.000 habitantes de la ciudad. Así en Alfaro, tenemos un dato de 578 viviendas por cada 1000 habitantes, lo que supone un dato próximo a la media de los municipios de nuestro rango.

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Parque de la vivienda	897	451,6	511,8	611,8

La variación del número de hogares (D.32), analiza el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda. Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de viviendas de los mismos años. Así, en Alfaro, este índice es del 18,5%; siendo el número de hogares del año 2011, menos el número de hogares del año 2001, dividido entre el número de hogares del año 2001, y todo, multiplicado por 100. Este índice es inferior al de la media de los municipios de nuestro rango (29,7%).

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Variación nº hogares	897	17,8 %	29,7 %	47,7 %

El crecimiento del parque de vivienda (D.33), analiza la evolución del número de viviendas en los municipios españoles. Es importante comparar este dato en relación con la evolución de la población y el número de hogares de los mismos años. Así, para Alfaro, tal y como ocurre en el caso anterior, este índice se deduce del número de viviendas entre el año 2011 y el 2001, dividido entre las viviendas del año 2001 y todo multiplicado por 100, dando como resultado un 21,2%, inferior a la media de los municipios de nuestro rango, que es del 23,6%.

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Crecimiento parque vivienda	897	14,8 %	23,6 %	36,1 %

El índice de vivienda secundaria (D.34), se define según el INE como la vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas. Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas secundarias sobre el total de viviendas familiares del área, relevante para el estudio del turismo y para diseñar políticas locales de servicios y de vivienda, especialmente si se combina con los datos de población vinculada. En Alfaro, este dato es del 19,92%, frente a la media del 10,6% de los municipios de nuestro rango de población.

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Vivienda secundaria	897	5,1 %	10,6 %	20,0 %

La vivienda vacía (D.35), se considera desocupada, según el INE, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas. Este dato permite calcular el porcentaje de viviendas vacías sobre el total de viviendas familiares del área. Disponer de este dato con desagregación territorial es especialmente relevante para el diseño de políticas locales dirigidas a garantizar el acceso a una vivienda digna y adecuada. Se obtiene el dato directamente del Atlas digital de las Áreas Urbanas y se compara el dato del censo de 2011 con el del total de viviendas de la ciudad. En Alfaro, este dato es del 19,4% y es superior a la media de los municipios de nuestro rango (14,2%).

Valores de la situación actual de los municipios españoles de 5000 a 20000 habitantes

	Nº municipios	Valor 1er cuartil	Valor medio	Valor 3er cuartil
Vivienda vacía	897	10,4 %	14,2 %	19,2 %

En resumen, el municipio de Alfaro, tal y como señalan los datos descriptivos e indicadores de la Agenda Urbana Española, tiene un parque inmobiliario de 5.492 viviendas y de estas, 4.053 viviendas han sido ejecutadas antes del año 2000 y en consecuencia no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios como el Código Técnico de la Edificación. Aunque la densidad de viviendas es proporcional a su población y es prácticamente similar a la media, la dinámica local de demanda de vivienda y el crecimiento del parque son más bajos que en poblaciones similares y además, el índice de vivienda secundaria y vacía es superior a nuestra media. Todos estos datos y su interpretación confirman que cualquier medida encaminada a incentivar la rehabilitación energética debe ser prioritaria.

I Bonificación

La valoración de la repercusión económica que esta propuesta puede tener, satisface el artículo 129.7 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que determina que cuando la iniciativa normativa afecta a los gastos e ingresos públicos presentes o futuros, se deben cuantificar y valorar sus repercusiones y efectos y supeditarse al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

En este sentido, la Estrategia de Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España para el periodo 2020-2030, prevé un incremento significativo en términos porcentuales de

la energía solar térmica, si bien, para el año 2050 se debe cumplir el objetivo de tener parques inmobiliarios con alta eficiencia energética y descarbonizados, de manera que la extensión de efectos se prevé hasta esa fecha.

En el horizontal temporal más favorable y cumpliéndose el objetivo de la estrategia para el año 2030, el 30% de las viviendas y edificios tendrán implantados sistemas de aprovechamiento de la energía solar. En el horizontal temporal medio y cumpliéndose el objetivo de la estrategia en un 50% para el año 2030 el 15% de las viviendas y edificios tendrán implantados sistemas de aprovechamiento de la energía solar. En el horizontal temporal más desfavorable y cumpliéndose el objetivo de la estrategia para el año 2030 únicamente el 10% de las viviendas y edificios tendrán implantados sistemas de aprovechamiento de la energía solar.

Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI): De esta forma y analizado el presupuesto liquidado en el ejercicio 2020, en el mismo se incluyen unos derechos reconocidos netos por un importe de 2.612.877,20 €, que aplicando los distintos escenarios previstos, se obtiene los siguientes resultados:

Estimaciones	% Implantación	% red. cuota	DR estimados	Reducción Presupuesto
Favorable	30%	25%	1.829.014,04 €	195.965,79 €
Medio	15%	25%	2.220.945,62 €	97.982,89 €
Desfavorable	10%	25%	2.351.589,48 €	65.321,93 €

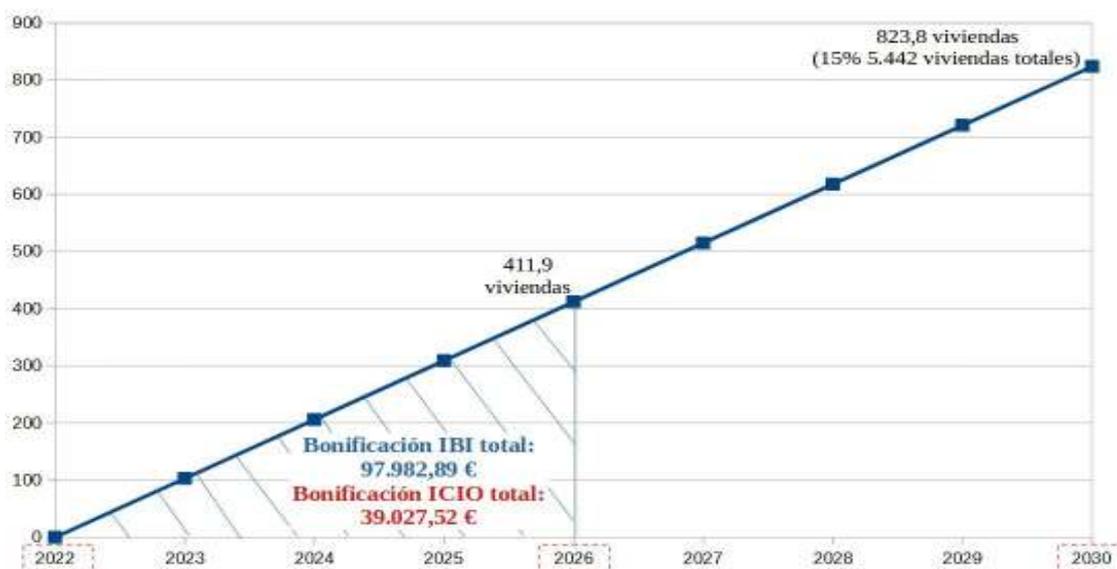


Fig.5.59. Gráfico sobre la estimación prevista. Elaboración propia.

Estos totales deben ser contemporizados, puesto que se trata estimaciones hechas hasta el año 2030. Teniendo en cuenta que la propuesta de modificación entrará en vigor en el ejercicio 2022 y que las bonificaciones reconocidas afectarán únicamente al 25% de la cuota íntegra durante un plazo de 4 años, permite conocer con antelación a la redacción y aprobación de los presupuestos generales del Ayuntamiento la incidencia de la misma en el ejercicio presupuestario. Así, en el escenario de una estimación media y cumpliéndose el objetivo de la estrategia en un 50%, con una implantación del 15%, no en el año 2030, sino en un escenario utópico en el que todas las instalaciones se ejecutaran en el primer año del cuatrienio previsto, la reducción en el presupuesto por este concepto sería de 97.982,89 €, lo que resulta una cantidad moderada para las arcas municipales.

Una estimación más precisa en la que se alcance la instalación en el 15% de las viviendas (que en el caso de Alfaro sería el 15% de 5.492 viviendas= 823,8 viviendas), daría como resultado un

decremento de ingresos por IBI, en el año 2030, de 97.982,89 €. Suponiendo que la instalación de placas fotovoltaicas fuera proporcional en el tiempo, en el año 2026, la instalación se habría realizado en 411,9 viviendas y el decremento en el IBI sería de 48.991,44 €, lo que implicaría un decremento total en estos cuatro primeros años (2022-2026) de 97.982,89 €. Evidentemente, con este cálculo más preciso, la reducción en el presupuesto municipal, resulta una cantidad mucho más moderada.

Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO): En relación a la repercusión que estas obras tendrán en el ICIO, se debe acudir al presupuesto de actuaciones similares tanto para viviendas unifamiliares, como plurifamiliares y para ello se ha comprobado los precios de mercado de instalaciones similares concedidas en este último año 2021. De este estudio de mercado se comprueba que la media del presupuesto de este tipo de instalación es de 5.000 € + iva por cada vivienda (incluyendo viviendas unifamiliares y plurifamiliares).

Con esta estimación, en los próximos cuatro años se ejecutarían instalaciones en 411,9 viviendas y en consecuencia, las obras e instalaciones suponen 2.059.500 €, que con un tipo de gravamen del 3,79% -tal y como establece el artículo 2 de nuestra ordenanza del ICIO-, sumaría 78.055,05 €. Esta cantidad quedaría bonificada en un 50%, suponiendo un decremento en nuestros ingresos para estos cuatro años (2022-2026) de 39.027,52 €. Nuevamente, esta cantidad es muy moderada y asumible para las arcas municipales.

Para terminar, recomiendo revisar la medida implantada dentro de cuatro años, en 2026, mediante un informe de la Unidad proponente que ajuste así el cumplimiento de los objetivos indicados con objeto de proceder a su evaluación.

I Conclusión

Por todo lo anterior, como conclusión final se puede afirmar que: incentivar con políticas públicas la rehabilitación en materia de eficiencia energética, es uno de los objetivos del Plan de Acción del Ayuntamiento de Alfaro. Este Plan de Acción es uno de los proyecto piloto seleccionados por el Ministerio para implementar la Agenda Urbana Española y este tipo de acciones está alineado con varios de los objetivos específicos de la Agenda, concretamente el (2.6) “mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios”; el (3.2) “reducir las emisiones de gases de efecto invernadero”; y sobre todo, con el objetivo estratégico (10) “mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza” y el objetivo específico (10.3) “impulsar la capacitación local y mejorar la financiación”.

Una de las acciones posibles de competencia municipal para incentivar la rehabilitación en materia de eficiencia energética es, entre otras, la bonificación y exención de los impuestos y tasas de su competencia. Así, como hemos comprobado, Alfaro cuenta con un parque inmobiliario residencial muy envejecido, con un porcentaje muy elevado de viviendas anteriores al año 2000 y de estas, muchas anteriores a 1979, momento de la entrada en vigor la primera normativa en materia de aislamiento térmico. Además, Alfaro se sitúa en una zona climática (D) en la que es prioritario actuar por el consumo energético que representan respecto al consumo nacional.

Las ordenanzas fiscales reguladoras del ICIO y la del IBI, inciden directamente en la actividad rehabilitadora, en las obras derivadas de éstas y en los inmuebles sobre los que actúa. Por todo ello, esta iniciativa política por la que se pretende promover esta “Modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2022”, consistente en la bonificación del impuesto de bienes inmuebles (IBI) y el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO), está justificada y alineada con nuestro Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española.

| PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

| Introducción

El Presupuesto Participativo de Alfaro es un proceso abierto por el que los vecinos y vecinas de Alfaro pueden realizar sus propuestas sobre cómo emplear una parte del presupuesto municipal. El Ayuntamiento de Alfaro reserva una cantidad aproximada del 1% del presupuesto municipal en concepto de Presupuestos Participativos (100.000 euros), destinados a las propuestas que se reciban. Su primera convocatoria fue la de 2020, y sucesivamente ha contado con la de 2021 y 2022. A lo largo de estos tres años, se han recogido un total de 84 propuestas. De todas ellas, se han llevado a cabo proyectos de diferente envergadura y carácter, y que se detallan a continuación.

| Procedimiento

El procedimiento se compone de tres fases que son:

- (1) Recogida de propuestas durante un mes. Para hacer llegar una propuesta, se debe realizar a través del modelo de solicitud disponible en la página web del municipio, en el apartado “Presupuestos participativos” o en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento.
- (2) Publicación, un mes más tarde, en la página web del municipio de las iniciativas recibidas y priorizadas por la comisión de Participación ciudadana, excepto aquellas que cuentan con contenido difamatorio o discriminatorio
- (3) Incorporación de las propuestas priorizadas al proyecto de presupuesto municipal, tras haber sido sometida a encuesta con objeto de que todos los ciudadanos alfareños elijan las propuestas que quieren que se ejecuten.

Asimismo, existen una serie de requisitos y condicionantes que deben cumplir las propuestas que se planteen. En primer lugar, deben estar enmarcadas en las siguientes materias: (1) Desarrollo económico y buen gobierno, (2) Políticas Sociales, (3) Políticas culturales, Educación, Juventud y Deporte, (4) Seguridad ciudadana, (5) Políticas de movilidad, Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Saludable, (6) Políticas de Sostenibilidad y Desarrollo Urbano. En segundo lugar, se comprueba que las propuestas sean competencia municipal, sean legales, relevantes, de interés general y viables. Y, por último, no se permite la presentación de propuestas que atiendan a (1) Gastos de contratación personal, (2) Contratación de empresas o autónomos para la realización de trabajos y servicios, (3) Subvenciones y ayudas a familias, instituciones sin ánimo de lucro, fundaciones, o empresas privadas (4) Concesión de becas, premios, asistencia benéfica o asistencial, y (5) Decisiones relativas a los ingresos públicos.

A continuación, se hace un recorrido más detallado de los resultados obtenidos en las tres convocatorias que se han llevado a cabo hasta ahora.

| Convocatoria 2020

En 2020, hubo un total de 51 propuestas recibidas, atendiendo la gran mayoría, 24 iniciativas concretamente, a cuestiones relacionadas con el urbanismo, 7 en torno al deporte, 6 propuestas que atienden a medio ambiente y 5 a cultura. El resto tienen su interés en cuestiones de policía local -3-, servicios sociales -2-, igualdad -2-, violencia de género -1- y desarrollo local -1-.

Entre todas ellas, se realizó una selección de quince proyectos, entre los que se encontraron; (1) Asfaltado Camino Dehesilla, (2) Parking de autocaravanas, (3) Apadrinamiento de árboles, (4) Instalación de vidriera de cristal con cerradura a la entrada del campo municipal “La Molineta”,

(5) Reducir la contaminación visual, o (6) Cubrición de las pistas de pádel. Son las dos primeras, quizá las de mayor envergadura y las más relevantes para el municipio.

En cuanto al primero, siendo una iniciativa propuesta por un club deportivo local, se encuentra ya realizado. Se trata del asfaltado del Camino Dehesilla, existente bajo los pantanos de “La Molineta” y que da acceso al Polideportivo Municipal. El propósito de la actuación responde al objetivo de mejorar este acceso a las instalaciones deportivas municipales.

Este camino se encuentra reconocido por el planeamiento como parte del sistema de equipamientos (espacios libres), y en consecuencia pertenece al conjunto de zonas verdes y equipamientos del suelo urbano que componen el polideportivo municipal. El tratamiento de asfalto no ha urbanizado ni dotado de los servicios propios del suelo urbano, simplemente ha mejorado el camino existente con una capa de asfalto que evite la existencia de charcos y oquedades. Para ello, el coste de la ejecución ha supuesto una cantidad de 40.809,43 €.



Fig.5.60. Plano de situación de la parcela donde se ubicará el parking de autocaravanas.

En cuanto al segundo, el parking de autocaravanas, se encuentra en fase de proyecto. Esta iniciativa pretende ubicarse en la parcela del Camino del Pilar, nº 1, propiedad del ayuntamiento, con una superficie de 1.082,00 m². De toda esta superficie el aparcamiento ocupará una superficie de 916,88 m², dejando espacio en el fondo de la parcela junto al Río Alhama sin urbanizar.

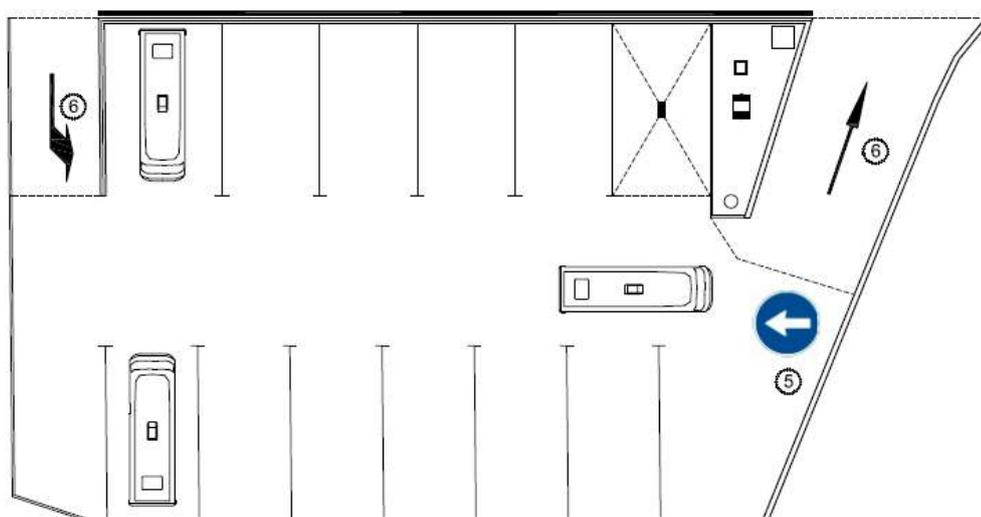


Fig.5.61. Plano del diseño del parking de autocaravanas.

En cuanto al diseño del aparcamiento, existirán dos accesos, uno de entrada y otro de salida, debidamente señalizados con las marcas viales precisas. Ambos serán en rampa y pavimentados de la misma manera que la zona de circulación y plazas de aparcamiento. Éstas serán todas de longitud de 8,00 m y su anchura estará comprendida entre 4,25 y 4,50 m. De esta forma, el aparcamiento tendrá una capacidad total de 13 plazas, más la de servicios. Se prevé la colocación una acera de solera de hormigón de 25 cm donde se colocarán las instalaciones y equipamiento del aparcamiento, contando con instalación eléctrica y alumbrado, saneamiento, abastecimiento de agua potable, y protección contra incendios.

Asimismo, teniendo en cuenta la selección inicial de las propuestas, también se han llevado a cabo el apadrinamiento de árboles y la instalación de la vidriera en el campo de fútbol “La Molineta”, y queda pendiente con intención de atender a las propuestas de reducción de la contaminación visual y la cubrición de las pistas de pádel.

I Convocatoria 2021

En 2021, se presentaron un total de 13 propuestas, entre las que cabe destacar, de acuerdo a la votación de la ciudadanía; la recogida de voluminosos y otros objetos para no llevarlos al punto limpio con 187 votos, la creación de pistas de pump truck con 138, la propuesta de cubrición de las pistas de pádel tal y como surgió ya en la convocatoria anterior, en este caso con 138 votos, o la renovación de columpios de la plaza Pasarela, como propuesta planteada inicialmente desde distintos colectivos y ciudadanos. Las propuestas vuelven a atender al ámbito del desarrollo urbano principalmente. De todos ellos, ya se ha atendido a la recogida de voluminosos, pues la brigada se encarga de recogerlos el día estipulado, se han repuesto los columpios de la Plaza Pasarela, y en este momento se encuentra en fase de proyecto la ejecución de la pista pump track.

Referente a este último, cabe detallar que un Pumtrack es, en un contexto deportivo, un circuito, generalmente de pequeñas dimensiones, el cual se puede recorrer completamente con un monopatín sin impulsarse con el pie, o con una bicicleta, sin la necesidad de pedales; usando solamente la inercia adquirida en los saltos y peraltes del circuito y la propia habilidad del skater o ciclista.

Para este proyecto se ha seleccionado por parte de los responsables políticos una parcela de propiedad municipal que reúne muy buenas condiciones de localización, espacio, geometría, así como el consenso general de todos los agentes implicados. La parcela tiene acceso desde el Camino de la Dehesilla y pertenece al complejo del Polideportivo Municipal de La Molineta.



Fig.5.62. Plano de situación de la parcela donde se ubicará la pista de pump track.

Como se puede comprobar, esta parte de la parcela donde se emplaza el Polideportivo Municipal de La Molineta excede los límites de su vallado y en consecuencia el circuito tendría acceso directo desde el camino de la Dehesilla. Sobre la forma de implantación de esta pista de Pumptrack, es necesario tener presente que el Ayuntamiento de Alfaro dispone de un Plan Director del Polideportivo Municipal que, aun no siendo vinculante, sirve de guion a la hora de diseñar las nuevas instalaciones deportivas. Para llevar a cabo la ejecución material del proyecto se prevé una inversión de 70.000 €.



Fig.5.63. Plano del diseño de la pista de pump track.

La superficie total del ámbito es de 1.941,16 m², que se distribuyen de la siguiente manera:

- (1) Rampa de acceso: 31,24 m².
- (2) Aparcamiento: 119,86 m².
- (3) Plataforma acceso pista: 88,31 m².
- (4) Pista pumptrack (trazado): 324,27 m².
- (5) Pista (resto): 124,00 m².
- (6) Talud exterior pista: 277,05 m².
- (7) Talud interior pista: 140,36 m².
- (8) Zona interior: 140,41 m².
- (9) Resto superficie ámbito (terreno): 695,66 m².

I Convocatoria 2022

En la última edición, correspondiente a este año 2022 se han presentado 22 propuestas. Una vez más, el área de Urbanismo es la que más iniciativas ha recogido (6), seguida por turismo y medio ambiente (3), juventud, cultura y servicios sociales (2), y policía y deporte (1). De todas ellas, 9 se consideran viables, a saber:

- (1) Puesta en valor del Ninfeo y señalización de la cañada Real.

- (2) Apadrinamiento de árboles de personas con raíces en Alfaro.
- (3) Parque biosaludable en el campo de fútbol La Molineta.
- (4) Medidores de calidad ambiental.
- (5) Control de colonias felinas con el método CES (Captura, Esteriliza y Suelta)
- (6) Animación infantil los fines de semana
- (7) Alfaro lights-up (Alfaro ilumina los edificios emblemáticos)
- (8) Reforma del refugio de los Monegros.
- (9) Adecuación de la entrada de Alfaro (LR-288, ctra. Castejón)

Entre todas las propuestas, después de la votación ciudadana que se ha llevado a cabo desde el 1 al 9 de junio de 2022, se ha seleccionado la mejora del acceso al municipio desde la carretera de Castejón, que se tendrá en cuenta para el formar parte del presupuesto participativo destinado cada año con una cuantía de 100.000 €.

| Conclusiones

Las propuestas que se han recogido desde que comenzara la iniciativa de los “Presupuestos Participativos” pueden considerarse de gran valor, pues se ha atendido a un número considerable de ellas. De hecho, algunas incluso, por su interés, han sido contempladas desde los presupuestos generales, priorizando la atención a la ciudadanía.

I ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

I Introducción

En 2021, ZIES Investigación y Consultoría, realiza un estudio socioeconómico del municipio de Alfaro, en el que quedan recogidos interesantes datos y conclusiones para tener en cuenta y ser motivo de justificación de algunas acciones que componen el presente Plan de Acción. El documento se estructura en dos capítulos principales: Prospección demográfica y socioeconómica; y Análisis de los aspectos socioculturales. Y también se tiene en cuenta el impacto de la Covid-19, presentando finalmente unas necesidades y conclusiones identificadas, estrategias y acciones para el impulso de políticas sociales.

I Prospección demográfica y socioeconómica

Estructura demográfica. Alfaro es la sexta localidad más poblada (9.611 habitantes en 2020) y el municipio más extenso de La Rioja. En su población, caben destacar dos cuestiones. Por un lado, un relevo generacional limitado en el que la mayoría de la ciudadanía se concentra en las edades intermedias y dónde la causa de la tendencia al alza de la población radica en los saldos migratorios positivos, siendo los 984 residentes extranjeros un 10 % de las personas empadronadas. Y, por otro lado, un envejecimiento de la población con una subida continuada en el último lustro y medio, mostrando una alarmante tendencia al alza en la última década. Esto último repercute en una alta tasa de dependencia, que se tiene especialmente en cuenta en las acciones que componen el Plan de Acción de Alfaro.

Educación reglada y formación para el empleo. En primer lugar, se percibe un buen nivel de estudios entre los alfareños y alfareñas, y el municipio cuenta con cuatro centros de educación, ofreciendo también numerosas opciones para la formación no reglada. Ahora bien, se aprecia que la oferta educativa no se adecua a los requerimientos del mercado laboral, lo que puede deberse a las ofertas de trabajo vinculadas a los sectores de provisión de cuidados a mayores, hostelería y agricultura, empleos alejados, en realidad, de los intereses de los estudiantes.

Dinámicas del tejido empresarial y mercado laboral. Alfaro cuenta en 2020 con 605 empresas, aunque la cifra se encuentra en descenso desde 2017, cuya tendencia negativa puede ser incluso preocupante si no se pone freno. Dichas empresas pertenecen al sector del comercio, transporte y hostelería (231 en total). Así, más de la mitad de los contratos durante el primer trimestre de 2021 fueron de tipo temporal, destacando a su vez el importante desempleo en Alfaro. A partir de ahí cada sector se caracteriza por albergar diferentes cuestiones como; el sector primario con un empleo cada vez menos atractivo; la industria y construcción con un déficit de suelo industrial, dada la paralización del parque empresarial responsabilidad de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI); el sector servicios con una necesidad de innovación y ampliación de la oferta gastronómica; y un sector comercial en declive debido a la oferta de los centros comerciales y el auge de las compras a través de internet.

Condicionantes del entorno para el desarrollo económico. Cabe destacar que la mayoría de alfareños no trabaja en el propio Alfaro y se trata de Tudela el destino en el que trabaja la mayor parte de la población de la que sale fuera (un 18,1 %). Este hecho no es debido solo a las condiciones laborales de los municipios cercanos sino también por la estabilidad en el empleo. En este sentido, el mercado laboral de Alfaro destaca por su mayor temporalidad en los contratos.

Situación de la vivienda. En cuanto al estado del parque inmobiliario, la mayoría (54 %) expresa que tanto su vivienda como el edificio se encuentra en perfectas condiciones, el 34 % señala que tan solo necesita pequeños arreglos para mejorar la habitabilidad, y sólo un 4 % requiere una reforma integral. En Alfaro la mayoría de los encuestados (72 %) afirman tener su vivienda en

propiedad, mientras que tan sólo el 9 % está en régimen de alquiler. Como consecuencia, existe en Alfaro una escasez de oferta y elevados precios en alquiler y venta. Asimismo, el envejecimiento de la población repercute en el abandono y degradación progresiva de edificios en el centro de la localidad. Por último, el colectivo de inmigrantes presenta mayores obstáculos para acceder a la vivienda y, en consecuencia, residen en pisos con menores condiciones de habitabilidad.

| Aspectos socioculturales

Diversidad sexual, de género, funcional y cultural. Los alfareños tienen un buen conocimiento de sus instituciones, principalmente del Hogar del Jubilado y el Centro de Día para Personas Mayores, las cuales además cuentan con una buena valoración en su servicio por parte de la población. No obstante, el Centro de Salud Infanta Cristina se considera un servicio mejorable por la mayoría.

En cuanto a la presencia y participación de los inmigrantes en la actividad económica de Alfaro, tres de cada cuatro encuestados afirma que los inmigrantes acaparan empleos no deseados por los españoles y que éstos colaboran en la mejora de la economía y el crecimiento de la población, ya que además de la población extranjera residente en el municipio, se cuenta con los temporeros que acuden cada año a la recogida de fruta y verdura.

Sobre la diversidad sexual, el 44 % de los encuestados manifiesta haber presenciado o sufrido conductas homófobas en el municipio. No obstante, el 75,1 % afirma no haber presenciado alguna situación de acoso o abuso sexual en el municipio.

Asimismo, en los aspectos socioculturales cabe destacar que Alfaro cuenta con un tejido asociativo variado, funcional y activo en la mayoría de los ámbitos de actuación. Quizá se pueda destacar el relacionado con la provisión de cuidados a mayores debido a la alta tasa de dependencia. Por otra parte, es relevante el tejido asociativo vinculado a actividades deportivas y culturales dirigidas a la población joven.

| Impacto de la COVID-19 en Alfaro

Cabe mencionar que las entidades del tercer sector y los servicios sociales han advertido un aumento considerable en la demanda de ayudas de tipo económico (en forma de alimentos) y psicológico. Además, se observa la introducción de un nuevo perfil entre las personas que solicitan asistencia, familias de nacionalidad española provenientes de la clase media.

| Necesidades identificadas, estrategias y acciones para el impulso de políticas sociales

Las realidades sociales identificadas a lo largo del estudio servirán para conformar las líneas de trabajo del Ayuntamiento en los próximos años. Estas líneas se organizan según siete temáticas, a saber: Familia, educación y formación para el empleo, desarrollo económico y emprendimiento, comercio y turismo, vivienda, sociocultural y Covid-19. Para cada una de ellas se presenta un diagnóstico, unas necesidades identificadas y se señalan algunas estrategias y acciones para el impulso de políticas familiares. Algunas de esas estrategias, respectivamente, son las siguientes:

- (1) Incentivos a la natalidad para empadronados en Alfaro.
- (2) Mejora de la coordinación entre las instituciones con competencias en materia educativa.
- (3) Creación de parque empresarial y de espacio coworking municipal.
- (4) Elaboración de paquetes turísticos: patrimonio turístico + área medioambiental + gastronomía. E incremento de inversión en la promoción turística en papel, marketing digital y web municipal.
- (5) Realización de un proyecto piloto de modelo de viviendas colaborativas.
- (6) Promoción del diálogo y fomento de actividades interculturales.

(7) Creación de un programa de actividades físicas de recuperación post-Covid para personas mayores.

Algunas de ellas son ya acciones que forman parte del Plan de Acción de Alfaro, tales como la iniciativa sobre Turismo Sostenible en Alfaro, o la acción sobre cohousing para mayores.

Por último, se debe ser consciente de que las políticas municipales son un espacio multicompetencial que incluyen al Estado y las Comunidades Autónomas¹⁵⁸ (Diéguez, Gueimonde y Mazaira, 2021). Por tanto, el Ayuntamiento de Alfaro no tiene la capacidad legal y normativa para llevar a cabo de forma individual todas las medidas propuestas y deberá trabajar de forma colaborativa con los gobiernos de La Rioja y España.

¹⁵⁸ Diéguez Castrillón, I., Gueimonde Canto, A. y Mazaira Castro A. (2021). Concello de Ourense. Informe preliminar para la elaboración de la Estrategia para el impulso de la creación de empleo. Pontevedra: Universidad de Vigo.

I GOBERNANZA DEL PLAN DE ACCIÓN DE ALFARO

I Introducción

El Plan de Acción de Alfaro es, como la Agenda Urbana Española define, un proceso y, como tal, debe estar sujeto a un completo sistema de seguimiento y evaluación que permita corroborar su puesta en marcha, su eficacia y mantener permanentemente abierta su actualización a las necesidades del municipio en cada momento. Este proceso se va a llevar a cabo a través de cuatro herramientas fundamentales:

- (1) Un sistema de gobernanza sencillo y adaptado a las características del municipio.
- (2) Un observatorio de indicadores que permita, de una manera ágil y flexible constatar el cumplimiento de los objetivos planteados por el Plan de Acción tanto a nivel de evaluación y control como de impacto real en el municipio.
- (3) El cumplimiento del propio cronograma de las actuaciones propuestas que permitirá arbitrar un sistema de gestión de expectativas propio del Plan, y
- (4) La actualización permanente de la web con la información actualizada relacionada con el Plan de Acción y su implementación.

I Sistema de gobernanza del Plan de Acción de Alfaro

Para contar con un verdadero Plan de Acción que no se quede en un mero documento, sino que sea dinámico, flexible y que se pueda adecuar a las necesidades de cada momento, se requiere de un sistema de gobernanza que facilite la coordinación de las actuaciones entre las diferentes áreas y la alineación de las mismas.

En ningún caso este sistema de gobernanza vendrá a modificar el régimen competencial asignado al Alcalde, el Pleno o la Junta de Gobierno, pero sí busca garantizar la máxima coordinación posible entre las actuaciones propuestas por las diferentes áreas y que encuentren acomodo en el marco del Plan de Acción de Alfaro. A tal fin, y partiendo de la base del escaso personal del Ayuntamiento y la carga de trabajo que se asume, el sistema de gobernanza del Plan de Acción de Alfaro apuesta por la máxima sencillez y total flexibilidad desde el respeto a las competencias de cada departamento, pero garantizando la comunicación y a coordinación entre todas ellas, tanto a nivel técnico como político.

Coordinación del Plan de Acción:

El diseño y la elaboración del Plan de Acción de la Agenda Urbana Española se ha coordinado por el Arquitecto Municipal del municipio como responsable del área de Urbanismo del Ayuntamiento con la asistencia de un técnico de primer empleo y bajo la supervisión del Alcalde y de los diferentes responsables políticos.

Su seguimiento se plantea con la misma estructura y configuración, partiendo de la máxima coordinación y colaboración con el resto de áreas del Ayuntamiento. Para ello se propone la celebración de una reunión técnica semestral entre todos los jefes de área del Ayuntamiento y los respectivos representantes políticos. La reunión será anterior a la prevista por la Comisión de seguimiento del Protocolo firmado con el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Entidades de gestión

Cada actuación/acción/programa del Plan de Acción de Alfaro será directamente ejecutado y gestionado por el Departamento y concejalía correspondiente correspondiendo la coordinación de todas las actuaciones al Alcalde.

Cada Departamento deberá comunicar al área de urbanismo del Ayuntamiento el estado de situación de los proyectos, así como aquellos otros que se quieran poner en marcha y pasen a formar parte de la Agenda Urbana con una periodicidad de seis meses. Las reuniones de coordinación serán previas a la fecha de la celebración de la Comisión de Seguimiento con el Ministerio.

Comisión de seguimiento del Plan

El 25 de febrero de 2021 se firmó el Protocolo General de Actuación entre la Secretaría General de Agenda Urbana y Vivienda y el Ayuntamiento de Alfaro en el que se identificó al municipio como Proyecto piloto del Plan de Acción Local a nivel nacional.

Dicho Protocolo que institucionaliza la relación de acompañamiento y colaboración entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y el Ayuntamiento de Alfaro, prevé la celebración de una Comisión mixta para el seguimiento de las actuaciones previstas y como cauce habitual de comunicación. Entre las funciones previstas se encuentran las de dar seguimiento a las actuaciones y trabajos que se vayan realizando, así como la propuesta y diseño de medidas y actuaciones complementarias que se consideren de interés. La previsión para las reuniones de la Comisión de seguimiento es semestral y a tal fin y con carácter previo, en el sistema de gobernanza se prevé la celebración de una reunión previa de todos los responsables técnicos de las diferentes áreas para conocer el estado de las actuaciones propuestas.

Proceso de participación

El proceso de participación ciudadana diseñado y puesto en marcha para la elaboración del Plan de Acción ha supuesto un éxito para la articulación del diálogo entre el Ayuntamiento y la ciudadanía. El planteamiento ha sido bien recibido por parte de los diferentes actores involucrados y, con objeto de cumplir con las recomendaciones de la Agenda, se propone la celebración de, al menos, una convocatoria anual que permita informar de los logros alcanzados y mantener abierta la comunicación de cara al diseño de futuras propuestas. Este enfoque ha sido solicitado directamente por los habitantes de Alfaro en el propio proceso de participación y, para su funcionamiento real y efectivo, requerirá de la colaboración de la Concejalía de participación ciudadana del Ayuntamiento.

Otros agentes involucrados

La propia naturaleza del Plan de Acción hace necesario que, para determinadas actuaciones, fundamentalmente las de mayor nivel estratégico y transversal se deba contar con otros agentes como son las Escuelas e Institutos del Municipio, las asociaciones vecinales, las Universidades, asistencias técnicas, sector privado y el resto de Administraciones Públicas como la Comunidad o la AGE. A tal efecto se articularán, en cada caso, las fórmulas más adecuadas a las finalidades previstas y se incluirán dentro del proceso de gobernanza del este Plan alineadas con las actuaciones de las que traen causa.

I Sistema de gestión de las expectativas

Viene diseñado por el seguimiento a nivel técnico e interno, del grado de cumplimiento de cada uno de los requisitos, plazos y actos concretos que deben ponerse en marcha para la efectiva implementación de las actuaciones del Plan de Acción.

Su puesta en marcha implica a todas las áreas del Ayuntamiento y su diseño permitirá identificar los principales retos y problemas a la hora de poner en marcha alguna actuación o, por el contrario, las posibles oportunidades para su cumplimiento de cara a la obtención de financiación, identificación de propuestas, etc.

| Actualización de la web del Plan de Acción de Alfaro

Junto con la participación ciudadana, la comunicación y la difusión de lo que se hace en el Ayuntamiento son dos características básicas en la metodología propuesta por la Agenda Urbana Española y, en consecuencia, en el Plan de Acción de Alfaro.

A tal fin se ha creado una página web específica que, enlazada con la web del Ayuntamiento, se configura no sólo como una página de transparencia de las actuaciones que se llevan a cabo en el Ayuntamiento en el marco de la Agenda Urbana, sino también, y sobre todo, como una herramienta de comunicación directa con el ciudadano a través del buzón de consultas.

| El Observatorio Urbano

La financiación conseguida mediante la subvención de la convocatoria de ayudas del MITMA, ha permitido, además de un estudio más consistente y especializado de las actuaciones, facilitar el proceso de participación y mejorar la comunicación y la presentación final de los trabajos, invertir en una herramienta de futuro para el municipio como es el Observatorio Urbano.

Con el Observatorio urbano se apuesta por el valor de la información y de los datos para poder orientar las políticas públicas. En las ciudades del siglo XXI las decisiones deben de partir, como propone la AUE, de la reflexión sobre lo existente, pero además hay que saber dónde se quiere ir y lo que es más importante, cuál es el impacto que se quiere producir con dichas actuaciones y qué beneficios aportan a la ciudadanía.

En este contexto el Municipio de Alfaro cuenta con un Observatorio que, partiendo de los datos descriptivos que proporciona la Agenda Urbana en relación con cada uno de los objetivos estratégicos los recoge en su propia plataforma informática y los pone a disposición de la ciudadanía de una forma sencilla y útil. Asimismo, incluye también los indicadores de seguimiento y evaluación que hay que reportar el MIMTA para valorar la consecución y el impacto de las actuaciones seleccionadas.

El Observatorio en definitiva en una herramienta imprescindible para que exista un verdadero Plan de Acción y fundamental para hacer su seguimiento y medir y evaluar sus actuaciones. Se describen en el siguiente apartado las principales características de los diferentes tipos de indicadores y el contenido del Observatorio.

6 | INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/71/313 adoptó el marco de indicadores mundiales para el seguimiento de la Agenda 2030. También recomendó que los sistemas estadísticos nacionales explorasen formas de integrar nuevas fuentes de datos en sus sistemas, destacando también el papel de las oficinas de estadística como coordinadoras de los sistemas de evaluación y seguimiento a todos los niveles (nacional, regional y local).

Dentro de la metodología desarrollada por la Agenda Urbana Española (AUE), se ofrecen dos tipos de conjunto de datos: por un lado, para dar respuesta a poder analizar y diagnosticar la realidad urbana de cada municipio o territorio (Datos Descriptivos), y por otro, para evaluar y dar seguimiento a la propia implementación de las Agendas Urbanas (Indicadores de Seguimiento y Evaluación).

Para llevar a cabo el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción de Alfaro, se identifican en primer lugar, las necesidades específicas del municipio en esta cuestión:

- (1) Adecuar el sistema a las capacidades técnicas y humanas del municipio, entendiendo su contexto de vinculación urbano-rural.
- (2) Alinear el sistema de evaluación con la estructura municipal y sus competencias.
- (3) Favorecer el desarrollo de una herramienta de visualización, análisis y seguimiento que sea sencilla y amigable.
- (4) Establecer un modelo de gobernanza asociado al proceso de seguimiento y evaluación que garantice su adecuación, continuidad y coordinación entre áreas.
- (5) Definir un sistema que sea fácil de interpretar, evitando complejidades que dificulten el objetivo principal de dar seguimiento a la implementación del Plan de Acción.
- (6) Asegurar el correcto despliegue del Plan de Acción Local.

En este sentido el Sistema de Seguimiento y Evaluación, en concreto la batería de indicadores que se relacionan con los proyectos del Plan de Acción, se complementa con el Observatorio de Indicadores Urbanos.

Dicho Observatorio es una herramienta tecnológica en la que, a través de una plataforma web, permitirá al personal municipal optimizar el despliegue del Plan de Acción de Alfaro y la toma de decisiones basada en datos y a la ciudadanía conocer el desarrollo de las actuaciones del Plan de Acción de Alfaro y su implementación.

El Observatorio cuenta con las siguientes utilidades:

- (1) Un Cuadro de Mando que permite monitorizar los principales indicadores del municipio de Alfaro a partir de mapas y gráficos interactivos.
- (2) Un sistema de elaboración de informes en CSV y XLSX. De esta forma, se puede automatizar la descarga periódica de información de valor relativa a los indicadores de seguimiento en base a los filtros o vistas seleccionadas.
- (3) Una herramienta interactiva de exploración de datos que permite la realización de consultas a medida.

Así, sus funcionalidades de gestión e integración serán:

- (1) Su fácil manejo de datos (de subida y bajada), para facilitar la función al personal municipal y su gestión.
- (2) El envío de alertas personalizadas. Gracias a la capacidad de la plataforma de definir y modificar dinámicamente el valor objetivo y los límites máximo y mínimo de cada indicador se pueden definir, programar y gestionar alertas relativas al cumplimiento de objetivos y seguimiento de dichos indicadores, así como la generación de alertas que avisen, vía email, a la persona responsable de cumplimentar periódicamente los indicadores de carácter cualitativo.
- (3) La descarga de informes.
- (4) Contar con distintos perfiles de acceso.
- (5) Su adaptación a la página web del Plan de Acción de Alfaro. Los cuadros de indicadores y visualizaciones generadas en el observatorio pueden compartirse a través de la generación de una URL.
- (6) Cuenta con un “buzón de sugerencias”: además de la visualización y consulta a demanda de los indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana de Alfaro, el observatorio dispone de un buzón de sugerencias, accesible desde la plataforma MIKA, en el que los usuarios pueden trasladar dudas, sugerencias y comentarios.
- (7) Todos sus elementos visuales están asociados a la Agenda Urbana Española. El Observatorio utiliza los códigos de colores y los elementos visuales que ya propone la propia Agenda Urbana Española al hablar de sus contenidos y ejes temáticos.

La página de acceso al Observatorio se detalla a continuación, en la que se aprecian los tres tipos de datos que recoge la Agenda Urbana vinculados a Alfaro.

- (1) Indicadores Descriptivos. Datos de la realidad urbana que diagnostican Alfaro y permiten la toma de decisiones.
- (2) Indicadores de Seguimiento. Se trata de los 72 identificados por la Agenda Urbana Española.
- (3) Indicadores de Ejecución. Son concretos y asociados a los proyectos, su ejecución, impacto, etc.

Cabe destacar la integración de los Indicadores de Ejecución, que se definen como aquellos indicadores asociados a la ejecución de los proyectos del Plan de Acción. Como mínimo, se actualizará de todos ellos el grado de ejecución. Además, otros parámetros que se reflejan en las fichas de proyectos serán de esfuerzo (aprobación de planes, inversiones realizadas), implicación (colectivos implicados, actividades de participación realizadas) o productividad (número de elementos implicados, viviendas, elementos catalogados, barreras eliminadas, superficies mejoradas, espacio público, calles, suelo rústico, número de beneficiarios, kWh/año de ahorro, etc.).

7 | CONCLUSIONES

Como ya se ha anunciado en el prólogo, el Plan de Acción de la Agenda Urbana Española para Alfaro tiene su origen en la participación del Ayuntamiento (a nivel técnico) en el grupo de trabajo de la Federación Española de Municipios (FEMP) constituido para la redacción de la Agenda Urbana Española (AUE), concretamente, en representación de los municipios menores de 20.000 habitantes. Hasta ese momento, el Ayuntamiento no había tenido la oportunidad; ni por población, ni por recursos humanos y técnicos, de trabajar en ningún tipo de planificación estratégica para el municipio. No obstante, la posibilidad de conocer de primera mano el planteamiento de la Agenda Urbana, el intercambio de experiencia y conocimiento con otras entidades locales y la visión clara de la utilidad que un instrumento de este tipo -basado en la metodología integrada y transversal-, podría tener para el Ayuntamiento permitió que, partiendo desde un enfoque eminentemente técnico, se trabajara en una primera propuesta de posible desarrollo del Plan de Acción para la localidad.

La principal expectativa del Plan de Acción de Alfaro, es conseguir cambiar la forma de mirar al municipio y empezar a trabajar con una planificación estratégica que no es habitual para municipios tan pequeños y que supone todo un reto al no contar con experiencia previa. La planificación estratégica, con la metodología que propone la Agenda Urbana, nos facilita un nuevo enfoque y una perspectiva que nos ayuda a saber cómo estamos y a dónde queremos ir desde una perspectiva basada en la reflexión y la planificación a corto, medio y largo plazo.

Así, el principal avance producido hasta el momento, en el que aún se está trabajando, ha sido adaptar la metodología de planificación estratégica a un Ayuntamiento que no estaba familiarizado con ella y a unas inercias difíciles de cambiar. En este sentido, ha sido fundamental que, a partir de la iniciativa técnica que se ha llevado a cabo desde la Unidad de Urbanismo y Servicios del Ayuntamiento, se haya contado con el liderazgo del Alcalde y el convencimiento de la utilidad que la elaboración de un Plan de Acción de la Agenda Urbana tiene para el Ayuntamiento y para el desarrollo sostenible del municipio de los próximos años. Para este cambio de mentalidad y para asumir la relevancia de la propuesta ha contribuido, de manera determinante, el hecho de que el Ayuntamiento de Alfaro haya sido identificado como proyecto piloto de la AUE.

Desde un punto de vista eminentemente práctico y de conformidad con todo el contexto expuesto, los avances experimentados en la redacción de nuestro Plan de Acción son muy importantes; porque con el trabajo realizado hasta ahora y siguiendo la metodología de la propia Agenda, ya nos ha permitido proponer una estrategia para nuestra localidad que estamos utilizando tanto a la hora de plantear propuestas e iniciativas por parte del Ayuntamiento, como para facilitar el trabajo de cara a las convocatorias del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Para ello se han identificado como acciones algunos de los proyectos iniciados y otros tantos han sido consecuencia de las líneas de actuación propuestas por la Agenda. Como hemos dicho, una vez identificadas estas acciones, se han clasificado, jerarquizado y relacionado; dando como resultado una estrategia integral y transversal que pone en relación muchos de los aspectos que intervienen en nuestra localidad. Asimismo, la fórmula de trabajo del Plan de Acción y la replicabilidad de la metodología de visión transversal e integrada que la misma propone hace que, además, todas las actuaciones propuestas puedan también vincularse y articularse entre sí, aunando esfuerzos y consiguiendo sinergias que de otra forma habrían sido imposibles.

Este Plan de Acción no es algo acabado, como la Agenda Urbana establece, es un proceso vivo y la idea es que se convierta en una hoja de ruta que no solo identifique los valores de una nueva forma de trabajo en la que la participación ciudadana y la colaboración administrativa se vuelven en la consecución de los intereses generales, sino que se convierte en un verdadero camino a

seguir para las próximas generaciones. El Alfaro de hoy es el resultado de las personas que han vivido en él a lo largo del tiempo, lo que proponemos es un camino hacia el futuro basado en los retos del siglo XXI y orientado hacia el desarrollo sostenible, competitivo y cohesionado que propugna la Agenda Urbana. De nosotros y nuestro trabajo depende que esta herramienta cumpla sus objetivos y contribuya a mejorar Alfaro y la vida de los alfareños.

I Conclusión

El Plan de Acción de Alfaro se apoya de forma transversal en cuatro ejes tractores fundamentales:

En primer lugar, se propone un modelo de vinculación urbano-rural que conecte el núcleo urbano con el impresionante patrimonio natural, que ponga en valor sus recursos y su biodiversidad y que apoyado en fórmulas innovadoras de renaturalización, protección y conexión -como la creación de una red de itinerarios o una infraestructura verde para las riberas del río Alhama-, constituya un recurso generador de actividad, empleo y calidad de vida.

Como segundo eje, a la vista del estado en el que se encuentra el casco urbano y la necesidad imperiosa de regeneración -unido al importante patrimonio cultural necesitado de rehabilitación-, se propone activar fórmulas de regeneración y rehabilitación urbana que activen la inversión y mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y eficiencia energética en el parque inmobiliario, con la correcta y equilibrada dotación de espacios públicos, permitiendo así un urbanismo más sostenible que ayude a reubicar la centralidad en el casco y a fijar su población.

En tercer lugar, es necesario atender los aspectos sociales y la vulnerabilidad y todos los problemas comunes de una población cada vez más envejecida, mediante programas dirigidos a mejorar la calidad de los servicios y la atención de las personas. Este eje se presenta como un nicho generador de actividad y empleo que puede constituir una verdadera oportunidad para el futuro.

Y, por último, se propone el eje más importante, el relacionado como la economía urbana y la actividad económica. Es una prioridad para Alfaro activar todos sus recursos en atraer empleo, retener talento, fijar población; máxime cuando las condiciones de Alfaro son más que favorables por su situación estratégica y por la importante dotación de suelo industrial que dispone en su parque empresarial de La Senda.

A estos cuatro ejes tractores se les suma, de forma transversal, el desarrollo del Turismo, como un complemento de actividad económica de todos los sectores, apoyado en el imponente patrimonio natural y cultural mediante una verdadera mejora de la calidad de todos los servicios, sobre todo los relacionados con la restauración y el ocio cultural y medioambiental.

En resumen, en un contexto mundial donde la tendencia de la población es la de un permanente desplazamiento del mundo rural hacia las ciudades, es causa directa una consecuencia de doble ángulo que se manifiesta -por un lado-, en el vaciamiento y despoblación de muchos lugares -y por el otro-, en el crecimiento concentrado en, cada vez, mayores poblaciones que en muchos casos alcanzan tamaños desproporcionados. Por ello, a nivel de ordenación territorial, nuestro Plan de Acción Local representa una oportunidad para que los municipios pequeños como Alfaro puedan luchar contra el riesgo de despoblación actuando como catalizador de esfuerzos y facilitando una reorganización del territorio a partir de un reparto equilibrado de núcleos intermedios potentes.

De hecho, la planificación territorial, unida a una correcta dotación de infraestructuras y servicios apropiados -que permitan atender las necesidades de la población de su radio de acción y que ofrezca oportunidades en núcleos urbanos de menor tamaño-, es parte del propósito de la estrategia transversal que el municipio de Alfaro recoge con su Plan de Acción.

8 | FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Alfaro.

Casa Consistorial de Alfaro, calle las Pozas, nº 14, 26540, Alfaro, La Rioja.

Archivo de la Unidad de Urbanismo y Servicios del Ayuntamiento de Alfaro.

Casa Consistorial de Alfaro, calle las Pozas, nº 14, 26540, Alfaro, La Rioja.

Archivo del Colegio Oficial de Arquitectos de La Rioja.

Calle Barriocepo, nº 40, 26001, Logroño, La Rioja.

Archivo Histórico Provincial de La Rioja.

Calle Rodríguez Paterna, nº 24, 26001, Logroño, La Rioja.

Biblioteca Central del INAP

Calle Atocha, nº 106, 28012, Madrid.

Biblioteca Central de la Universidad de Navarra.

Edificio biblioteca, plantas 1-5, Campus Universitario, 31009, Pamplona, Navarra.

Biblioteca Nacional de España.

Paseo Recoletos, nº 20-22, 28001, Madrid.

Biblioteca de La Rioja.

Calle de la Merced nº 1, 26001, Logroño, La Rioja.

Biblioteca Pública de Alfaro.

Calle Las Pozas, nº 14, 26540, Alfaro, La Rioja

PLANES, PLANES ESTRUCTURALES Y DE DESARROLLO

Plan General Municipal 2003.

Normas Subsidiarias Municipales 1998.

Normas subsidiarias Municipales 1985.

Plan del Medio Ambiente del Ayuntamiento de Alfaro.

Plan Parcial “Regazuelo”.

Plan Parcial del Sector SI-3A.

Plan Parcial del Sector SI-8.

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

Ley de Ayuntamientos 1845, (art. 74, 5º).

Ley de 25 de junio de 1864, Ley de Ensanches.

Ley de enajenación forzosa de 10 de enero de 1879.

Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil.

Ley de 18 de marzo de 1895, de Saneamiento y Reforma Interior de Grandes Poblaciones.

Ley de Casas Baratas de 1911.

Ley de Bases de Régimen Local de 1945 y Texto Refundido de 1955, (Plan completo de urbanización: reforma, ensanche, higienización y embellecimiento de su aglomeración urbana, incluidas las superficies libres, Bases XVI).

Ley de Solares de 1945, (edificación forzosa).

Decreto de 17 de junio de 1955 por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de las Corporaciones locales.

Ley de 12 de mayo de 1956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre propiedad horizontal.

Decreto 2414/1951 de 30 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Ley 19/1975, de 2 de mayo de reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por la que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Constitución Española, (art. 43.2, 46, 47, 49).

Real Decreto-Ley 3/1980, de 14 de marzo, sobre creación de suelo y agilización de la gestión urbanística.

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ley 13/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Decreto 75/1990, de 12 de julio, por el que se crea la Sociedad Mercantil "Instituto de Vivienda de La Rioja, S.A."

Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.

Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, (derogación de gran parte del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 1992).

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ley 10/1998, de 2 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja

Ley 7/2004, de 18 de octubre, de Patrimonio Cultural, Histórico y Artístico de La Rioja.

Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

Decreto 62/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo del Título I, "Intervención Administrativa", de la Ley 5/2002, de 8 de octubre, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja.

Estrategia Territorial de la Rioja.

Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo.

Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.

Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.

Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario.

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de La Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Agenda 21 local:

<http://www.larioja.org/medio-ambiente/es/desarrollo-sostenible/agenda-21>

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030:

http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf.

Declaración de la conferencia de la Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano. Estocolmo, 5 al 16 de junio de 1972:

<https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>

Declaración de Barcelona:

<http://habitat3.org/wp-content/uploads/Barcelona-Declaration-S.pdf>

El futuro que vale la pena escoger: gente resiliente; planeta resiliente:

<http://www.manosunidas-online.org/redes/index.php/doctema-desarrollosostenible-menu/179-onu-gente-resiliente-en-un-planeta-resiliente>

Las ciudades, motores económicos y centros de pobreza:

<https://ciudadesostenibles.es/el-libro/ciudades-pobreza-motores>

Listado de indicadores globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf

Informe sobre la situación demográfica en el mundo de Naciones Unidas:

<http://www.un.org/en/development/desa/population/publications/pdf/trends/Concise%20Report%20on%20the%20World%20Population%20Situation%202014/es.pdf>

Informe Brundtland:

<https://es.scribd.com/doc/105305734/ONU-Informe-Brundtland-Ago-1987-Informe-de-la-Comision-Mundial-sobre-Medio-Ambiente-y-Desarrollo>

Nueva Agenda Urbana Internacional.

<http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Nueva Agenda Urbana. Declaración de Quito.

<http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

Observatorio Urbano Mundial:

<https://nuestras-ciudades.blogspot.com/2011/06/observatorio-urbano-mundial-guo.html>

ODS nº 11:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

ONU-Habitat. “Planeamiento Urbano para Autoridades Locales”:

<https://unhabitat.org/books/planeamiento-urbano-para-autoridades-locales/>

DOCUMENTOS UNIÓN EUROPEA

Agenda Territorial de la Unión Europea:

http://gerenciaurbanismo.cuenca.es/portals/gerenciaurbanismo/documents/Agenda_Territorial_Europea%202020.pdf

Agenda Urbana Europea:

<https://ec.europa.eu/futurium/en/urban-agenda>.

Carta de Aalborg:

<http://www.ecourbano.es/imag/REF%20CARTA%20DE%20AALBORG.pdf>

Carta de Leipzig:

<http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0506083.pdf>

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones la dimensión urbana de las políticas de la UE: elementos clave de una Agenda Urbana para la UE:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52014AE5226>

Convenio Europeo del Paisaje:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2008-1899

Declaración de Riga:

<https://www.fomento.gob.es/areas-de-actividad/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/actividad-internacional/union-europea/la-declaracion-de-riga-2015>

Declaración de Toledo:

<https://www.fomento.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/otros-proyectos-y-actividades/agenda-urbana-europea/la-declaracion-de-toledo-2010-y-el-impulso-a-la-regeneracion-urbana-integrada>

Declaración de Marsella:

<https://www.fomento.gob.es/portal-del-suelo-y-politicas-urbanas/otros-proyectos-y-actividades/agenda-urbana-europea/la-declaracion-de-marsella-2008-y-el-marco-europeo-de-referencia-para-la-ciudad-sostenible>

El informe sobre el estado de las ciudades europeas:

http://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/news/2016/10/20-10-2016-state-of-european-cities-report-cities-leading-the-way-to-a-better-future

Marco Europeo de Referencia para la Ciudad Sostenible (RFSC):

<https://www.fomento.gob.es/areas-de-actividad/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/urbanismo-y-sostenibilidad-urbana/marco-europeo-de-referencia-para-la-ciudad-sostenible-rfsc>

Tratado de Maastricht:

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM%3Axy0026>

DOCUMENTOS ESPAÑOLES

Agenda Urbana Española:

<http://www.aue.gob.es/>

Estrategia Española de la Sostenibilidad Urbana y Local:

<https://www.fomento.gob.es/areas-de-actividad/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/urbanismo-y-sostenibilidad-urbana/estrategia-espanola-de-sostenibilidad-urbana-y-local-eesul>

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible elaborada por el Grupo Interministerial para la Revisión de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea y la preparación de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible, bajo la coordinación de la Oficina Económica del presidente del Gobierno español:

<https://www.mapama.gob.es/es/ministerio/planes-estrategias/estrategia-espanola-desarrollo-sostenible/>

Informe Nacional de España para Hábitat II:

<http://habitat.aq.upm.es/in/>

Informe Nacional de España para Hábitat III

http://www.fomento.gob.es/NR/rdonlyres/35A8B758-124F-4DC1-B72F-FC758837F56F/130131/2_2014INHabitatIIIespañol.pdf

Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/11/28/pdfs/BOE-A-2014-12326.pdf>

Libro Blanco de la Sostenibilidad en el planeamiento urbanístico español:

<https://www.fomento.gob.es/arquitectura-vivienda-y-suelo/urbanismo-y-politica-de-suelo/urbanismo-y-sostenibilidad-urbana/libro-blanco-de-la-sostenibilidad-en-el-planeamiento-urbanistico-espanol>

Plan Estratégico Municipal de Logroño 2010-2012.

<http://www.xn--logroo-0wa.es/wps/portal/web/inicio/unidadesMunicipales/calidad/planesyProgramas>

Plan Estratégico Municipal de Logroño 2012-2015.

<http://www.xn--logroo-0wa.es/wps/portal/web/inicio/unidadesMunicipales/calidad/planesyProgramas>

Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS):

<http://reds-sdsn.es/>

CAPITALES&CIUDADES+100, Información estadística de las ciudades españolas 2010.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE SUELO. Secretaria General Técnica, Ministerio de Fomento, Madrid, 2010.

BIBLIOGRAFÍA SOBRE ALFARO

HERNÁNDEZ VERA, José Antonio; MARTINEZ TORRECILLA, José Manuel; “*Graccurris*”; Alfaro en la antigüedad; Alfaro, 1992.

MARTINEZ DIEZ, Joaquín; “*Historia de Alfaro*”; Logroño, 1983.

DE BLAS Y LADRÓN DE GUEVARA, Antonio de; “*Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Alfaro*”; Zaragoza, 1915.

ZAMANILLO ROSALES, Edelmiro; “*Gracurris*”; Alfaro, el Ebro e Iberia en la historia de una cultura ignorada; Alfaro, 1992.

GARCIA CALVO, Antonio; “*Gracurris*”; Historia y religiosidad popular en torno a Santa María del Burgo en Alfaro; Alfaro, 1997.

SANTOS PARDO, Alfredo; “*Gracurris*”; Clima, cambios de tiempo y cambio climático en áreas semiáridas; Alfaro, 2014.

BIBLIOGRAFÍA DIARIOS Y REVISTAS

“Ciudad y Territorio”. Estudios Territoriales.

“Periódico La Rioja”

“Revista Berceo”. Revista Riojana de Ciencias Sociales y Humanidades.

“Revista el Hall”. Colegio de Arquitectos de La Rioja – FCAR.

“Revista Urban”. Departamento de Urbanística y Ordenación del Territorio, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad Politécnica de Madrid.



9 | ANEXO

| INFORME FINAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El informe final del proceso participativo puede ser descargado desde la página web del Plan de Acción Local de Alfaro (aualfaro.es), a través de su enlace:

<https://aualfaro.es/jornadas-de-participacion-sesion-de-devolucion/>



I FICHAS DE LAS ACCIONES

A continuación, se incluyen las fichas de cada una de las acciones que muestran de forma resumida el ámbito de actuación, los objetivos estratégicos y específicos relacionados identificando los agentes intervinientes, el tipo de financiación posible y un breve cronograma orientativo: